MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 2010

PRESIDE: Gianni PITTELLA

Vicepresidente

1. Apertura de la sesión

(Se abre la sesión a las 08.30 horas)

- 2. Reciente terremoto en Haití (propuestas de resolución presentadas): véase el Acta
- 3. Situación en Irán (propuestas de resolución presentadas): véase el Acta
- 4. Situación en Yemen (propuestas de resolución presentadas): véase el Acta
- 5. Trata de seres humanos (propuestas de resolución presentadas): véase el Acta
- 6. Resultados de la Cumbre de Copenhague sobre el cambio climático (propuestas de resolución presentadas): véase el Acta
- 7. Medidas de ejecución (artículo 88 del Reglamento): véase el Acta
- 8. Informe de 2009 sobre los progresos realizados por Croacia Informe de 2009 sobre los progresos realizados por la Antigua República Yugoslava de Macedonia Informe de 2009 sobre los progresos realizados por Turquía (debate)

Presidente. – El siguiente punto del orden del día es el debate conjunto sobre las declaraciones del Consejo y de la Comisión en relación con lo siguiente:

- Informe de 2009 sobre los progresos realizados por Croacia [2009/2767(RSP)]
- Informe de 2009 sobre los progresos realizados por la Antigua República Yugoslava de Macedonia [2009/2768(RSP)]
- Informe de 2009 sobre los progresos realizados por Turquía [2009/2769(RSP)]

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo*. – Señor Presidente, quisiera iniciar mi intervención reiterando el firme compromiso de la Presidencia en ejercicio del Consejo con el proceso de ampliación de la Unión Europea. Nuestra labor a este respecto se desarrollará de acuerdo con el consenso renovado sobre la ampliación que se aprobó en el Consejo Europeo de diciembre de 2006 y, también, de acuerdo con las conclusiones del Consejo de 8 de diciembre de 2009, que, a su vez, han sido refrendadas por el Consejo Europeo.

Tal como se destaca en la Resolución de esta Cámara que vamos a debatir, este semestre va a ser fundamental para el proceso de negociación con Croacia. Las negociaciones han entrado en su fase final, aunque aún queda una tarea considerable para llevarlas a término con éxito. Vamos a tener que ocuparnos de capítulos difíciles como los relativos a la competencia, la pesca, el poder judicial y los derechos fundamentales, el medio ambiente y la política exterior, de seguridad y defensa. Además, deberemos cerrar provisionalmente capítulos que tienen implicaciones financieras.

Así pues, queda mucho trabajo por delante. El nuevo Comisario Štefan Füle —mi anterior colega como Ministro para Europa—, al que doy la bienvenida y felicito por su elección, va a tener mucho trabajo en relación con el *dossier* «Ampliación»: en el caso de Croacia, porque ya la próxima semana tenemos intención de celebrar una primera conferencia intergubernamental a nivel de suplentes para abrir el capítulo relativo a la pesca y el capítulo relativo al medio ambiente, dos capítulos muy significativos que requieren, como ustedes pueden imaginar, mucha labor, mucho trabajo, mucha dedicación.

Permítanme recordarles las conclusiones sobre Croacia que el Consejo adoptó en el mes de diciembre. La Cámara las conoce, pero quisiera destacar algunos puntos. El Consejo felicitó a Croacia por los importantes esfuerzos realizados a lo largo del año anterior y por los progresos alcanzados en términos generales. El Consejo se remitía también, en las conclusiones, a un conjunto de medidas financieras para las negociaciones de adhesión con Croacia y señalaba que las negociaciones estaban entrando en su fase final.

Además, el Consejo destacó que, aprovechando los avances ya realizados, Croacia debería realizar, también, ulteriores avances en diversos ámbitos, entre ellos, el sistema judicial, la administración pública y la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, así como garantizar los derechos de las personas pertenecientes a minorías, incluido el retorno de los refugiados y el enjuiciamiento de los crímenes de guerra, para poder mostrar un balance convincente en dichos ámbitos.

También tomó nota el Consejo de la colaboración de Croacia con el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, aunque destacó la necesidad de profundizar en esa cooperación. Creemos que podríamos alcanzar nuevos objetivos en esa línea.

Naturalmente, también nos hemos congratulado de la firma del acuerdo de arbitraje sobre el contencioso fronterizo que tiene Croacia con Eslovenia. Ese acuerdo tuvo lugar el 4 de noviembre del año pasado en Estocolmo y el Parlamento croata lo ratificó el 20 de noviembre. El Consejo animó a Croacia a aprovechar estos avances para solucionar todos los problemas bilaterales pendientes, especialmente los contenciosos fronterizos.

A su vez, el Consejo también se congratula de la creación en diciembre, hace poco más de un mes, de un grupo de trabajo encargado de redactar el proyecto de Tratado de adhesión de Croacia. En última instancia, la aplicación de la asociación para la adhesión revisada será muy importante para preparar esa posterior integración en la Unión Europea. Nos queda, como decía, mucho trabajo por delante.

Ya que se ha creado un debate conjunto sobre Croacia, sobre la Antigua República Yugoslava de Macedonia y sobre Turquía, quisiera decir que los Balcanes Occidentales ocupan un lugar destacado entre las prioridades de la Unión Europea. La estabilidad de la región es de vital importancia para nosotros y, en este año 2010, vamos a asistir a diversos hitos en relación con el proceso de transición de dicha región: avances respecto a las candidaturas de adhesión presentadas —como ya se ha hablado—, un nuevo impulso a la red de acuerdos de estabilización y asociación, el refuerzo de la cooperación regional y los avances respecto a la liberalización del régimen de visados.

Sabemos que la perspectiva de la adhesión a la Unión —lo que llamamos la perspectiva europea de los Balcanes Occidentales— es la principal fuerza motriz de la estabilidad y del proceso de reformas en estos países. Es cierto que se trata de una perspectiva, una perspectiva real, pero no constituye un derecho de forma automática.

Para centrarme en la Antigua República Yugoslava de Macedonia, comenzaré por un esbozo de la situación general del país y me referiré a la Resolución del Parlamento Europeo, de la que ha sido ponente el señor Zoran Thaler. La Resolución presenta muy bien una situación dinámica, llena de posibilidades para la Antigua República Yugoslava de Macedonia. En esa Resolución del Parlamento se destacan muchos de los desafíos a los que se enfrenta el país: el mayor grado de incumplimiento de la legislación, la corrupción, el seguimiento de las recomendaciones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, la consignación de fondos para una descentralización efectiva, el acceso a la justicia, la mayor participación de las mujeres en la vida política, el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, un desempleo persistentemente elevado, problemas medioambientales, etc.

La Resolución destaca la importancia del calendario para la apertura de las negociaciones y, también, el deseo compartido de alcanzar lo antes posible una solución aceptable para la denominación del país, que, como saben, es un contencioso que existe en estos momentos con Grecia.

Quisiera señalar algunas cuestiones que tienen que ver con algunos acontecimientos que ustedes abordan en su Resolución, como, por ejemplo, las elecciones municipales de marzo y abril —la OSCE consideró que se ajustaban a los compromisos contraídos— y el sexto Consejo de Estabilización y Asociación de julio de 2009, que concluimos y del cual se desprende que el país cumplía realmente las obligaciones contraídas a tenor de ese acuerdo. La Antigua República Yugoslava de Macedonia ha seguido trabajando en sus relaciones con la Unión Europea, por lo que la Comisión Europea consideró que había efectivamente progresado y recomendó que se iniciasen las negociaciones de adhesión.

En sus conclusiones de diciembre del año pasado el Consejo reconoció esos avances a los que se refería la Comisión y acordó volver a abordar el asunto en los próximos meses. El Parlamento Europeo, como bien saben ustedes, ha tomado nota de dichas conclusiones del Consejo de 8 de diciembre de 2009.

Por otra parte, el 19 de diciembre entró en vigor la liberalización de visados con arreglo al régimen de Schengen para los ciudadanos de la Antigua República Yugoslava de Macedonia.

Hay que señalar también, como puntos concretos relativos a la Antigua República Yugoslava de Macedonia, el tema de las relaciones interétnicas, las divergencias de opinión entre los eslavos de Macedonia respecto a la antigüedad del país o las diferencias de puntos de vista que existen sobre cómo relacionarse con países vecinos. Todos estos temas están reflejados en diversos apartados de la Resolución de este Parlamento.

Para resumir, quisiera decir que algunos asuntos merecen una cuidadosa atención, más allá de la mera adopción y aplicación de las leyes, y que algunas cuestiones son propias del Acuerdo marco de Ohrid, otras son puramente nacionales y otras están relacionadas con los países vecinos de Macedonia.

Las instituciones europeas consideramos que el futuro de la Antigua República Yugoslava de Macedonia es su pertenencia a la Unión Europea y que dichas aspiraciones deberán plasmarse en una plena integración nacional con arreglo a lo pactado en Ohrid. Esto es lo que piensa y lo que sigue pensando la Unión Europea.

Por último, desearía aprovechar esta ocasión para profundizar también en la información respecto del estado de las negociaciones con Turquía y para presentar los planes de la Presidencia española sobre este importante dossier «Ampliación.

Es importante —quiero decirlo desde el principio— que sigamos manteniendo el proceso de negociación con Turquía, que mantengamos el curso de ese proceso. Aprovechando el trabajo realizado por Presidencias anteriores, aspiramos a convencer a todos de la necesidad de avanzar todo lo que podamos en ese proceso.

Las negociaciones han entrado en una fase —podríamos decir— algo más complicada o algo más problemática, que exige a Turquía redoblar sus esfuerzos para cumplir las condiciones establecidas. Nos esperan algunos capítulos de negociación técnicamente difíciles. Pero es importante —y también quiero decirlo desde el principio— que Turquía avance en las reformas relacionadas con la Unión Europea.

En estos momentos, el trabajo técnico se centra, como sabe muy bien el nuevo Comisario, en cuatro capítulos de negociación: contratos públicos; competencia; seguridad de los alimentos, política veterinaria y fitosanitaria; y política social y empleo. También es importante —debemos subrayarlo— el capítulo de energía, que, además, ha cobrado una especial relevancia tras la firma del Acuerdo de Nabucco.

En la última sesión plenaria, el Parlamento debatió sobre Turquía y, en especial, sobre el proceso de democratización en el país. Hay un contraste entre, por una parte, ese proceso de iniciativa democrática, que así lo ha llamado el Gobierno turco, y, por otra parte, algunas decisiones preocupantes como la reciente decisión del Tribunal Constitucional a la que también nos hemos referido aquí y que afecta a un tema muy delicado como es la prohibición de un partido político.

Por tanto, a pesar de los avances que ha habido, hace falta que se precisen los esfuerzos para garantizar que Turquía cumple plenamente los criterios de Copenhague en una serie de ámbitos, por ejemplo, la libertad de expresión, la libertad de prensa, la libertad de culto de hecho y de derecho para todas las comunidades religiosas, el respeto de los derechos de propiedad, los derechos sindicales y los derechos de las personas pertenecientes a minorías, la supervisión civil de las fuerzas militares, los derechos de las mujeres y los niños y las medidas de lucha contra la discriminación y a favor de la igualdad de género. Esto también se refleja con fuerza tanto en la Resolución del Parlamento como en las conclusiones del Consejo de 8 de diciembre del año pasado.

También quisiera hacer referencia a otros elementos de las conclusiones del Consejo. Por ejemplo, el Consejo insistió en la necesidad de que Turquía se comprometa claramente a mantener relaciones de buena vecindad y a dirimir pacíficamente las controversias con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, recurriendo, en caso necesario, a la Corte Internacional de Justicia. En este sentido, la Unión instaba a Turquía —así lo hemos hecho en las reuniones bilaterales celebradas con Turquía— a evitar cualquier tipo de amenaza, fuente de fricciones o acción que pudiera perjudicar a las relaciones de buena vecindad, a la resolución pacífica de controversias.

El Consejo también lamentó que Turquía todavía no haya cumplido el protocolo adicional del Acuerdo de asociación, el llamado Protocolo de Ankara, y que todavía no haya avanzado suficientemente hacia la normalización de sus relaciones con la República de Chipre.

En el primer semestre de 2010, en el Consejo de asociación y el Comité de asociación con Turquía, podremos hacer balance de la evolución de nuestras relaciones; será una buena oportunidad para estudiar problemas importantes, tales como los criterios políticos, los avances en la adaptación del Derecho interno y la aplicación del acervo.

También hay programadas una serie de reuniones de diálogo político a nivel ministerial, entre los directores políticos, que nos van a brindar la posibilidad de estudiar nuestras relaciones en su contexto internacional más amplio. En este sentido, el Consejo también espera que Turquía apoye las negociaciones en curso en el marco de las Naciones Unidas respecto de la cuestión a que me he referido anteriormente, es decir, el problema chipriota, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de la ONU y en consonancia con los principios en los que está basada la Unión.

Señor Presidente, Señorías, quedo a la espera de sus opiniones y responderé a las observaciones o preguntas que quieran formularme.

Presidente. – Cedo ahora la palabra al Comisario Füle. También quiero felicitarle ya que es su primer día en el cargo.

Štefan Füle, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, ante todo, estoy encantado de que mi primer compromiso oficial desde la toma de posesión hace tan sólo unas horas sea aquí en el Parlamento Europeo. También me parece excelente que el primer debate en esta gran Cámara con la nueva Comisión aborde el tema de las ampliaciones. En tercer lugar, estoy encantado de que el Parlamento Europeo haya expresado su firme apoyo a la ampliación en tres informes.

Las resoluciones demuestran el compromiso del Parlamento Europeo con las perspectivas de adhesión de Croacia, la antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía. Es una clara señal de que la ampliación seguirá siendo una prioridad máxima del Parlamento Europeo y, junto con mis colegas, haré todo lo posible por que se lleve a cabo con éxito. Me alegra mucho que mi amigo el Secretario de Estado López Garrido, haya vuelto a confirmar el total apoyo a este proceso en nombre del Consejo y su Presidencia.

En cuanto a Croacia, agradezco el informe tan imparcial y equilibrado, y quiero felicitar al señor Swoboda, el ponente. El informe destaca el progreso realizado por Croacia a la hora de cumplir los criterios de adhesión pero, al mismo tiempo, reconoce los esfuerzos que aún son necesarios para cerrar las negociaciones. De modo que su informe refuerza los mensajes y respalda el trabajo llevado a cabo por la Comisión. Permítanme subrayar que el cierre de las negociaciones en 2010 aún es posible, a condición de que Croacia avance en el cumplimiento de todos los parámetros de evaluación pendientes. Ahora corresponde a Croacia dar el siguiente paso.

Croacia ha recorrido un largo camino en los últimos años pero aún quedan importantes retos por abordar. En este sentido, compartimos una valoración global. Croacia tiene que centrarse, sobre todo, en proseguir la reforma del sistema judicial y la administración pública, la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, el respeto por los derechos de las minorías, incluido el retorno de los refugiados, así como los juicios por crímenes de guerra y la total cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia.

Los últimos acontecimientos nos animan a seguir luchando contra la corrupción. Esperamos que la investigación de las malas prácticas nos haga obtener resultados concretos. En cuanto a la cooperación con el TPIY, que es un requisito fundamental, el Fiscal Jefe Brammertz ha confirmado que aún no se ha logrado una total cooperación. No obstante, reconoce que ha habido avances positivos recientes como el establecimiento del grupo operativo dirigido a intensificar los esfuerzos en la investigación. Espero que el trabajo del grupo operativo produzca pronto resultados concretos. Por último, el acuerdo de arbitraje de noviembre de 2009 entre Eslovenia y Croacia sobre la gestión de los problemas fronterizos bilaterales ha ganado fuerza en el proceso de negociación que, confío, Croacia será capaz de aprovechar intensificando sus esfuerzos para abordar los problemas pendientes.

En cuanto a la antigua República Yugoslava de Macedonia, 2009 ha sido un buen año en lo que se refiere a su proceso de reforma. Gracias al consenso político entre todas las principales fuerzas políticas, el país ha podido avanzar de forma significativa en áreas clave. Ha logrado la liberalización de visados y la Comisión

podría recomendar que iniciara las negociaciones de adhesión. Me alegra ver que hay un gran consenso entre el Parlamento y la Comisión respecto a que las negociaciones de adhesión deberían comenzar, como se ha expresado en el constructivo y previsor informe del señor Thaler. Ahora el reto del país es mantener el impulso de las reformas.

Mientras el país cumple con los criterios políticos, sigue habiendo mucho trabajo por hacer. Para garantizar los avances será fundamental que las fuerzas políticas compartan una visión de futuro y diálogo político eficaz. Hacen falta esfuerzos continuados sobre todo para aplicar completamente el Acuerdo marco de Ohrid y para mejorar las relaciones entre las etnias, garantizando el Estado de Derecho y un sistema judicial independiente, y combatiendo eficazmente los casos de corrupción a alto nivel.

La crisis económica no ha pasado por alto a este país, que, por desgracia, ya estaba sufriendo una de las tasas de desempleo más altas de Europa. Ahora, más que nunca, hace falta una gestión macroeconómica prudente y medidas activas en relación con el mercado laboral para contener y posteriormente reducir el desempleo.

Yo también estoy convencido de que el inicio de las negociaciones de adhesión es clave para mantener el impulso reformista en el país. Igualmente importante es el hecho de que mejorará la perspectiva europea de una región más amplia. Por tanto, posee un interés estratégico para la Unión Europea. Éste es el mensaje que haré llegar a los Estados miembros y al país para hacer avanzar este proceso.

En cuanto a Turquía, quiero dar las gracias a su ponente, la señora Oomen-Ruijten, por sus continuados esfuerzos por mostrar un planteamiento imparcial y equilibrado en su informe sobre Turquía. La Comisión sigue comprometida con Turquía en lo tocante al proceso de adhesión ya que dicho proceso supone un gran estímulo para la reforma política y económica.

Trabajar en base a los criterios políticos sigue siendo de suma importancia, sobre todo, en lo que se refiere a las libertades fundamentales. En el último año se han llevado a cabo varias reformas sin precedentes. Algunas de ellas parecían impensables hace tan sólo unos años. La semana pasada se anuló el protocolo de seguridad que permitía al ejército intervenir sin autorización en caso de amenazas de seguridad. Es un éxito sin precedentes en las relaciones entre civiles y militares. Observaremos de cerca la evolución de esta conciliación. La presentación de un proyecto de ley para establecer una institución independiente para la protección de los derechos humanos y la esperada estrategia anticorrupción, aprobada en principio por el Gobierno turco el 21 de enero, son también hechos esperanzadores.

Seguimos apoyando la apertura democrática iniciada por el gobierno. El éxito de esta iniciativa requiere la participación y el apoyo de todos los partidos políticos y de todos los segmentos de la sociedad. No obstante, a la Comisión le preocupa lo que pueda pasar tras la decisión del Tribunal Constitucional de clausurar el partido pro kurdo representado en el Parlamento, el DTP. También lamentamos las detenciones que se produjeron en el sudeste a finales de diciembre. Condenamos los ataques terroristas que tuvieron lugar de forma sincronizada. Ninguno de estos hechos va a conducir realmente a la correcta puesta en práctica de la apertura democrática.

Hannes Swoboda, *autor*. – (*DE*) Señor Presidente, en primer lugar, quiero unirme a los agradecimientos al Consejo y al señor Füle por sus declaraciones, en concreto, en relación a Croacia. Dichas declaraciones indican que tanto el Consejo como la Comisión tienen la determinación de completar este proceso lo más rápido posible. También estoy de acuerdo con el señor Füle en que hay posibilidades de concluir las negociaciones con Croacia este año, siempre que exista la buena voluntad necesaria y las políticas adecuadas. Por supuesto, también es responsabilidad de Croacia, en concreto, tomar las medidas determinantes.

He de decir que hasta el momento Croacia ha avanzado de forma considerable, sobre todo en los últimos meses y en lo relativo a la corrupción. Croacia ha demostrado que nadie está fuera del ámbito de la ley ni libre de las medidas para luchar contra la corrupción. Esto envía un mensaje claro. Croacia también ha llegado a un acuerdo con Eslovenia y ha ratificado el acuerdo relativamente rápido en el parlamento, lo cual demuestra que existe una fuerte determinación compartida de cumplir con los requisitos necesarios. Espero que pronto ocurra lo mismo en Eslovenia. Estoy convencido de que el Gobierno esloveno apoya plenamente el acuerdo y espero que los problemas políticos nacionales se resuelvan pronto y que el acuerdo pueda ser ratificado.

No obstante, aún queda trabajo por hacer. Ya se ha dicho que la lucha contra la corrupción es un elemento importante. Sin embargo, la situación no va a cambiar de la noche a la mañana. Hay muchos problemas por resolver en este terreno, pero estoy seguro de que el gobierno y los órganos públicos pertinentes tienen la intención de seguir adelante con esta lucha sin ejercer influencia política.

En cuanto a la reforma del sistema judicial, no se trata solamente de luchar contra la corrupción, sino también contra otros problemas, como la formación de los jueces. Croacia tiene que tomar distintas medidas para establecer un sistema judicial moderno, algo que espero suceda pronto.

Con respecto a la colaboración con el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (TPIY), el señor Füle nos ha dado una descripción precisa y compleja de la situación. El señor Brammertz ha asegurado a la Comisión de Asuntos Exteriores que se está gestando un gran acuerdo. Solamente es cuestión de encontrar algunos documentos relacionados con el caso contra el General Gotovina, pero el propio señor Brammertz ha dicho que él no sabe si dichos documentos siguen existiendo o si han sido destruidos. Puede que algunos nunca hayan existido. No obstante, espero que Croacia haga todo lo que esté en su mano a este respecto. Me gustaría que el grupo operativo mencionado por el señor Füle tuviera un amplio apoyo de expertos de otros países, sin que se dé la aprobación automática de antemano a los esfuerzos realizados por Croacia. No obstante, creo que se ha avanzado mucho en este terreno. Espero que los pequeños asuntos pendientes se terminen en las próximas semanas o meses con el fin de convencer al señor Brammertz de que está recibiendo plena colaboración.

También se ha logrado mucho en lo tocante al retorno de los refugiados o las personas desplazadas internamente. Sigue habiendo algunos problemas en un plano más específico que son relativamente complicados de resolver. Cuando la gente ha huido de casas que no les pertenecían, de las que eran inquilinos, como las viviendas sociales que existían en la antigua Yugoslavia, es difícil organizar su retorno y asegurar que vuelvan a tener una casa. Aunque mucha gente quiere volver en principio, como consecuencia de la crisis económica y el desempleo, cuando llegan a regiones donde ya existen elevadas tasas de desempleo quizá no sea práctico para ellos regresar en grupos tan grandes.

Es cierto que se ha avanzado mucho en este terreno. Estoy convencido de que el actual gobierno y, espero, también la oposición trabajarán juntos para tomar las medidas finales. Ha quedado claro muchas veces en Croacia en los últimos meses que un planteamiento conjunto de los problemas europeos es un factor decisivo. Debe haber una determinación generalizada para resolver los problemas pendientes y, a pesar de las diferencias internas, dejar claro que ése es el camino hacia Europa y que Croacia debe llegar allí lo más rápido posible.

(Aplausos)

Zoran Thaler, *autor*. – (*SL*) Para la candidatura de un país como la antigua República Yugoslava de Macedonia (ARYM), 2009 ha sido un buen año. La Comisión de la Unión Europea lo ha confirmado y las dos presidencias en ejercicio, la sueca y ahora la española, lo han confirmado. Y eso es lo que yo también he comentado en mi proyecto de informe.

Las autoridades de Skopje han abordado y han satisfecho las prioridades clave de la asociación para la adhesión, comúnmente conocidas como parámetros de evaluación. En segundo lugar, la ARYM ha sido el primer país de la región en cumplir con todos los requisitos de la liberalización de visados. Lo hizo ya en julio del año pasado y el régimen de exención de visados entró en vigor el 19 de diciembre. Ha solucionado el conflicto fronterizo con Kosovo y ha colaborado con éxito en iniciativas regionales, como el ACELC y el Proceso de Cooperación en el Sudeste de Europa. También ha colaborado con éxito con el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia en La Haya. La semana pasada, el Parlamento de la ARYM aprobó una resolución relativa a Srebrenica.

¿Qué queremos conseguir en el Parlamento con esta resolución y con mi informe sobre los progresos realizados por la ARYM? Por encima de todo, queremos ayudar. Queremos ayudar a la ARYM a avanzar en el camino de la estabilidad hacia la Unión Europea. Debemos recordar que la ARYM ha sido la única república de la antigua Yugoslavia que ha conseguido salvarse de las guerras de Milošević.

En segundo lugar, queremos ayudar a un Estado miembro, Grecia, y de este modo a la Unión Europea en su conjunto, porque hemos de tener presente que cualquier país solamente se desarrolla en la medida en que lo hacen sus países vecinos. Se trata de un hecho empírico que puede ser probado. Por eso invito a nuestros amigos de Grecia, Estado miembro de la Unión, a intentar resolver este problema junto con el Gobierno de Skopje y que relajen su planteamiento al norte de sus fronteras. Invito a Grecia a que se convierta en un líder verdadero, justo y tolerante, un mentor y un patrocinador de los Balcanes. Eso es lo que necesitan los Balcanes de la actualidad.

A este respecto, quiero aplaudir la Agenda para 2014, una iniciativa ideada por el nuevo Gobierno griego del señor Papandreou. ¡Bien hecho! Me uno a Grecia. Hagamos todo lo posible por lograr este objetivo.

Demostremos nuestra solidaridad hacia Grecia, Estado miembro de la Unión, y hacia la ARYM. La solidaridad debe ser mutua.

Debemos tener presente que los Balcanes son como un paseo en bicicleta. Mientras se mueva, mientras siga pedaleando, todo va más o menos bien, pero si se para, se produce un atasco; si se paraliza, nos caemos, nos caemos todos. Si nos paramos ahora, se vendrán abajo la paz, la estabilidad, la seguridad y la cohesión social.

A modo de conclusión, permítanme destacar un hecho más: la ARYM ha sido candidata desde 2005. Todos hemos de ser conscientes de las consecuencias de nuestras decisiones o de nuestra ausencia de decisiones. Cuando voy a Skopje, siempre les dejo claro que ellos tienen la responsabilidad de encontrar una solución para Grecia, su vecina.

Por tanto, hagamos un llamamiento a las autoridades de Skopje, Atenas y Sofía, así como a la Presidencia española, el Comisario Füle, la Alta Represente para la Política Exterior, la señora Ashton, y el Parlamento: permítannos hacer todo lo posible, cada uno dentro de sus competencias, para ayudar a resolver este problema. Así es como podremos lograr unos Balcanes diferentes y unos Balcanes mejores que los que hemos visto en los últimos veinte años.

Ria Oomen-Ruijten, *autor*. – (*NL*) Permítanme comenzar dando una calurosa bienvenida al Comisario Füle: enhorabuena por su nombramiento, espero con impaciencia establecer una estrecha colaboración con usted.

Señor Presidente, quisiera dar las gracias a todos los diputados, cuyas constructivas aportaciones al informe nos han permitido alcanzar un consenso en la mayoría de las áreas. También quiero recalcar que, como ponente en el Parlamento, mi objetivo es crear una situación en la que enviemos un mensaje claro, equilibrado y coherente. Creo que solamente podemos conseguirlo si buscamos una amplia mayoría todos juntos.

De hecho, tengo tres mensajes para Turquía. Antes que nada, y así es como empieza también el informe, tenemos un debate abierto, después está la constitución y la puesta en práctica de la legislación. Empezaré por el debate abierto, un comienzo democrático. Desde un punto de vista totalmente objetivo, aplaudimos el amplio debate que inició el Gobierno turco el año pasado respecto a los derechos de los kurdos, la comunidad aleví, el papel del ejército, etc.

Sin embargo, señor Presidente, la decisión del Tribunal Constitucional del pasado diciembre aseguraba que los ataques terroristas se producirían de nuevo. Hubo una oleada de detenciones de miembros del Partido de la Turquía Democrática (DTP), y la amenaza de detenciones sigue presente entre los diputados del Parlamento turco. El abierto y positivo debate que ha habido desde el verano parece que vaya a tener un final prematuro como consecuencia de ello. Por supuesto, señor Presidente, como representante de la población, respeto las sentencias judiciales, pero también entiendo que el Tribunal Constitucional ha dicho respecto a la prohibición de partidos políticos que Turquía ahora debería comprometerse con entusiasmo con lo que le ha recomendado el Consejo de Europa y la Comisión de Venecia. Por tanto, pido a Turquía que lo haga, que se asegure de que este tipo de situación tan lamentable no se dé de nuevo.

Señor Presidente, eso me conduce a otra decisión del Tribunal, en concreto la revocación de la legislación que limita la jurisdicción del tribunal militar. Como diputados al Parlamento, no estamos en condiciones de criticar la sentencia, pero demuestra, una vez más, que la base de estas sentencias, la constitución, es inadecuada, en el sentido de que —y esto he de expresarlo cuidadosamente— en cualquier caso, da motivos para que se tomen dichas decisiones. Por eso todos apelamos, una vez más, a Turquía para que haga una revisión de su constitución sin demora, ya que es lo único que puede ocasionar reformas reales que son tan necesarias para modernizar la sociedad turca.

Señor Presidente, mi tercer punto fundamental tiene que ver con la aplicación y puesta en práctica de la legislación que se ha aprobado. En áreas como los derechos de la mujer, la libertad de religión y el maltrato a los sospechosos de delitos, las normas establecidas también han de ser cumplidas en toda Turquía. Señor Presidente, pido por tanto que se preste una mayor atención a la práctica.

Me referiré ahora a las enmiendas. En cuanto a Chipre, he intentado llegar a un compromiso claro y amplio con los ponentes alternativos. Turquía ha de saber que el protocolo suplementario que se ha acordado debe ser aceptado sin demora. En el párrafo 34, apelo a todos los partidos para que garanticen que se va a llegar a una solución con respecto a la división de Chipre. En este apartado, por tanto, le pido específicamente a Turquía que envíe señales positivas.

Señor Presidente, hacemos hincapié, en el nuevo párrafo 48, en que ambos líderes deben estar motivados para tener el valor de alcanzar pronto una solución para la isla. Es totalmente necesario. Quiero decir a la

señora Cornelissen que, aunque su enmienda sobre la violencia contra las mujeres es probablemente un poco redundante, el grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos), como era de esperar, también la apoyará.

Señor Presidente, por último, quisiera repetir, una vez más, que este año también me he propuesto elaborar un informe con un mensaje muy claro que sea crítico, pero a su vez equilibrado. Estoy convencida de que, si aprobamos este informe por una gran mayoría, también encontraremos una buena solución para que Turquía se modernice y se convierta en un país próspero para todos sus ciudadanos.

Bernd Posselt, en nombre del Grupo del PPE. – (DE) Señor Presidente, tenemos claras expectativas puestas en el Consejo y de la Comisión. Esperamos que concluyan las negociaciones con Croacia y que empiecen las negociaciones con Macedonia este año. Esto incluye el reconocimiento de que la política sobre las minorías en estos dos países es mejor que la de muchos Estados miembros de la Unión Europea y que todas las minorías y grupos étnicos de ambos países tienen representación en sus gobiernos. Señor Füle, la cuestión del retorno de los refugiados, perdone que se lo diga, ha sido gestionada por Croacia de una forma que podría servir como modelo para otros Estados. Por tanto, quiero decir con toda claridad que nosotros, por supuesto, debemos explicarle a estos países que todavía tienen que hacer un esfuerzo. Sin embargo, decir que ahora le corresponde a Croacia dar el siguiente paso es algo totalmente inaceptable. Croacia ha ratificado el acuerdo fronterizo y me uno al señor Swoboda al apelar al Parlamento esloveno para que haga lo mismo. Quedan por abrirse tres capítulos de negociaciones por parte del Consejo. Quiero hacer un llamamiento al representante español del Consejo de Ministros para que se asegure de que se abran durante la Presidencia española. Esto le permitirá a Croacia, si se le trata de forma justa, concluir las negociaciones este año.

En cuanto al espantoso bloqueo de Macedonia debido al problema del nombre, en este caso, tampoco le corresponde únicamente a Macedonia dar el siguiente paso. En vez de eso, la responsabilidad recae en un Estado miembro de la UE que ha establecido un bloqueo que se opone al Derecho internacional. Quiero dejar claro a este respecto que la UE debe actuar de una forma creíble, es decir, debemos exigir cosas a los demás, pero también debemos vivir de acuerdo con nuestras propias normas, de lo contrario perderemos toda credibilidad. Creo que es importante que trabajemos para conseguir que la votación sobre Croacia se produzca este año en el Parlamento, después de tan largo y difícil camino. Después, los observadores podrán venir aquí, de la misma forma que lo han hecho los checos, eslovenos y húngaros y les hemos dado la bienvenida. Espero que las elecciones europeas puedan tener lugar en Croacia el año que viene o el otro y que los diputados croatas se unan a nosotros en el Parlamento y ayuden a preparar la adhesión de otros Estados del sur de Europa, siendo Macedonia la primera de la lista.

Kristian Vigenin, *en nombre del Grupo S&D*. - (BG) Señor Presidente, señor Füle, yo también quiero darle la enhorabuena como nuevo miembro de la Comisión Europea y decir que puede que, de hecho, sea un signo importante que justo hoy el primer debate del Parlamento con la nueva Comisión sea precisamente sobre la ampliación.

De hecho, no hace falta repetir que la ampliación se ha convertido y ha demostrado ser una de las políticas de mayor éxito de la Unión Europea. Le deseo mucho éxito en su labor. Nuestro Parlamento hará todo lo posible por apoyarle en sus esfuerzos ya que los que estamos en el Parlamento Europeo somos, de hecho, los más firmes defensores de la ampliación de esta región de seguridad, prosperidad y derechos de los ciudadanos, que es la Unión Europea.

En este sentido, creo que las declaraciones de los tres ponentes han destacado el gran trabajo realizado por la Comisión de Asuntos Exteriores y ellos personalmente. Quiero felicitarles por ello y decir que estos tres informes sobre los que estamos debatiendo hoy fueron aprobados por una gran mayoría en la Comisión de Asuntos Exteriores. Creo que eso también sucederá hoy.

Quiero destacar que queremos que nuestros informes sirvan también para enviar una señal clara a los tres países, aunque el debate general debilite probablemente nuestros mensajes hasta determinado punto, de que seguimos comprometidos con el proceso, pero que hay cuestiones que no se pueden eludir y sobre las que los tres países deben tomar medidas. Están relacionadas principalmente con el hecho de que el Parlamento Europeo no puede y no cerrará los ojos ante una serie de problemas relativos al cumplimiento de los criterios de Copenhague que apoyan la protección de los derechos fundamentales, la libertad de los medios de comunicación y la libertad de asociación, así como la protección de los derechos de las minorías, las relaciones de buena vecindad, etc.

Quiero hacer hincapié brevemente en tres cuestiones que, desde mi punto de vista, son de vital importancia para avanzar en la adhesión de los tres países. En primer lugar, queda claro con respecto a Croacia que el

camino hacia la adhesión ya lo tiene abierto. El acuerdo alcanzado con Eslovenia es extremadamente importante, pero exigimos que se ratifique lo antes posible para que se puedan concluir las negociaciones con Croacia para finales de este año.

Con respecto a Macedonia, esperamos que la Antigua República Yugoslava de Macedonia manifieste la flexibilidad necesaria. También esperamos que el nuevo Gobierno griego encuentre una solución al problema del nombre para que Macedonia pueda recibir una fecha de inicio de las negociaciones para este año.

En lo que respecta a Turquía, la cuestión de Chipre no puede ser eludida. Hasta que no se avance primero en este sentido, Turquía no debe esperar que se avance de forma considerable en su proceso de integración.

Ivo Vajgl, *en nombre del Grupo ALDE.* – (*SL*) Con la Resolución sobre Croacia, la cual va a aprobar el Parlamento hoy aquí, reconocemos que este país ha avanzado en cuanto al cumplimiento de los criterios de adhesión a la Unión Europea, llevando a cabo reformas del sistema democrático y armonizando su legislación con los requisitos del acervo comunitario. Eso coloca a Croacia a la cabeza de la lista de los países con posibilidades de convertirse en miembros de pleno derecho de la Unión Europea. Esto también crea la posibilidad de que Croacia concluya las negociaciones este año, como hemos expresado en nuestro informe.

Estamos encantados de ver que la señora Kosor, la nueva Primera Ministra croata, ha tomado medidas de forma rápida y satisfactoria en áreas en las que hasta ahora hemos encontrado grandes obstáculos: la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, la aplicación de un programa de reforma administrativa, la gestión de los crímenes de guerra y la garantía de la protección jurídica o constitucional de las minorías étnicas y de otros tipos.

Al firmar un acuerdo de arbitraje fronterizo con su vecina Eslovenia, el nuevo gobierno croata no solamente ha eliminado un obstáculo para el proceso de negociación, sino que además ha allanado el camino para la resolución de otros problemas. Es importante que Croacia continúe abordando los conflictos fronterizos con sus otros vecinos y se asegure de que las negociaciones son dirigidas con buena fe y de acuerdo con el principio de *pacta sunt servanda*.

También quiero señalar que esta resolución, que ha sido elaborada bajo la excelente dirección de mi colega y ponente, el señor Swoboda, ha destacado además, de una forma objetiva y positiva, áreas problemáticas en las que Croacia aún tiene mucho por hacer. Por nombrar algunas, entre ellas se incluyen la cooperación con el Tribunal de La Haya, los esfuerzos realizados hasta ahora para perseguir la corrupción, la reestructuración de la economía y las finanzas, y un mayor compromiso y sinceridad a la hora de eliminar los obstáculos al retorno de la población serbia de Croacia. Croacia también es su patria.

Los informes positivos sobre los progresos de Croacia y la ARYM también deben ser vistos como una señal inequívoca de la disposición de la UE a la ampliación para todos los países de los Balcanes Occidentales y una confirmación de los compromisos que hemos adquirido con esos países, Turquía incluida, a condición de que cumplan con todos los criterios pertinentes. Sin embargo, eso depende principalmente de ellos. Permítanme terminar deseándole al señor Füle, nuestro nuevo comisario, mucho éxito en su labor. Estoy seguro de que hará un excelente trabajo.

Franziska Katharina Brantner, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – Señor Presidente, en nombre del grupo Verts/ALE, quiero en primer lugar dar la bienvenida también a esta Cámara al señor Füle como Comisario. Estamos muy contentos de trabajar con usted y esperamos con impaciencia colaborar en el futuro. También quiero dar las gracias al señor Swoboda por su buena cooperación en el informe sobre Croacia. Creo que hubo una colaboración muy buena en el proceso y se lo agradezco a mis colegas.

Simplemente quiero decir que hubiéramos preferido que el debate se hubiese desarrollado en bloque para que hubiéramos hablado de los tres países, pero en secciones separadas, por la mañana. Creemos que eso habría tenido más sentido que mezclar los tres casos, pero es solo una apreciación.

(DE) El grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea está a favor de que Croacia se incorpore a la Unión Europea rápidamente y valoramos mucho los rápidos avances que ha realizado este país. La rápida adhesión de Croacia enviará un importante mensaje sobre política de seguridad a todo el conjunto de los Balcanes Occidentales. Significa que la promesa sobre la adhesión hecha por los Jefes de Estado y de Gobierno europeos en Salónica a todos los países de los Balcanes Occidentales sigue vigente. La credibilidad y la validez de esta promesa representan un estímulo enorme para todos los Estados de la región para que apliquen reformas de gran alcance que hagan a estos países más seguros, más estables y más prósperos.

Es importante decir con respecto a Croacia que se debe reforzar la función pública y hacerla más transparente. El factor decisivo en este caso no es solamente la aprobación de la nueva legislación, sino, por encima de todo, la aplicación administrativa de las leyes. A los diputados del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea nos gustaría ver mejores resultados en esta área. Creemos que la única solución a los problemas de la corrupción y delincuencia organizada es la aplicación coherente de las nuevas leyes y directivas. Lo mismo es aplicable al poder judicial y al especialmente importante capítulo relativo al sistema judicial que aún no se ha negociado. Los anuncios hechos por el Gobierno croata constituyen algo positivo, pero deben ir seguidos de una medida que provoque mejoras de facto en la situación de los tribunales. Nos gustaría ver más transparencia y menos influencia política también en esta área.

Por esta razón, proponemos cuatro enmiendas y les animamos a que las respalden. La primera se refiere a la lucha contra la corrupción. Nos gustaría que el sector urbanístico y de la construcción se incluyese en particular, ya que es donde se adjudican los contratos públicos más grandes.

En segundo lugar, nos gustaría que hubiera una referencia en el párrafo 19 al hecho de que la situación de gays y lesbianas es insatisfactoria. Se han producido repetidos ataques a personas de estos grupos minoritarios. Ya hemos recibido promesas del Gobierno croata de que algunos de estos casos se están investigando. Creemos que es un indicio muy positivo y queremos animar a las autoridades croatas a que aceleren la aplicación de la ley antidiscriminación.

Por último, quiero señalar que no tenemos visión de futuro para una nueva política energética en Croacia. Así pues, les pedimos que respalden nuestra enmienda 7. Esperamos con impaciencia que Croacia se incorpore muy pronto a la Unión Europea.

Charles Tannock, *en nombre del Grupo ECR*. – Señor Presidente, el Grupo ECR está a favor de la ampliación de la Unión Europea. Nosotros no solamente vemos beneficios importantes en un mercado único más grande, sino que además —a diferencia de algunos diputados de esta Cámara— buscamos el debilitamiento de la ambición federalista en el corazón de la Unión Europea. No obstante, los candidatos deben estar sujetos a normas rigurosas y exigentes de acuerdo con lo dispuesto en los criterios de Copenhague.

Por tanto, respaldamos plenamente el riguroso planteamiento de la Comisión de preparar a los candidatos a la adhesión y su deseo de aprender las lecciones de anteriores ampliaciones, en concreto, las más recientes de Bulgaria y Rumanía, donde había problemas por resolver en las áreas de delincuencia organizada y corrupción. Croacia, junto con Islandia—si se aprueba su candidatura— es sin duda el país más preparado para incorporarse a la Unión Europea, y su adhesión ayudará a estabilizar los Balcanes Occidentales. Al mismo tiempo que reconocemos que queda un conflicto fronterizo con Eslovenia por resolver, no creemos que los conflictos bilaterales deban ser motivo para retrasar la adhesión de Croacia. Italia, después de todo, no rechazó la adhesión de Eslovenia a pesar de los conflictos fronterizos y de minorías que había en el momento.

Como queda claro en el informe de la Comisión, Croacia también ha avanzado de forma significativa en cuanto al cumplimiento de los parámetros de evaluación de la negociación y el compromiso del país con las expectativas de la UE sigue siendo sólido. Macedonia también ha vuelto a centrar sus esfuerzos en la adhesión, aplaudimos su liberalización de visados de la UE, junto con Serbia y Montenegro, y apoyamos los llamamientos urgentes al Consejo para permitir el inicio de las negociaciones para la adhesión de Macedonia.

El Grupo ECR cree que el conflicto con Grecia, bastante cómico, en torno al nombre debería resolverse prudente y rápidamente. El Presidente Ivanov ha ayudado a impulsar las ambiciones de adhesión de Macedonia y esperamos que su petición de reunirse con el recién reelegido Presidente de Grecia sea correspondida con espíritu de establecer relaciones de amistad y de buena vecindad. Mientras tanto, la solicitud de adhesión de Turquía a la Unión sigue siendo problemática, entre otras cosas en el ámbito de los derechos humanos. El espantoso caso reciente de una adolescente que fue enterrada viva por hablar con unos chicos, simplemente da argumentos a aquellos que dicen que no hay lugar para Turquía en la Unión Europea. El hecho de que no reconozca a Chipre ni aplique los protocolos de Ankara, y de que se ande con rodeos en la ratificación del tratado para reestablecer las relaciones con Armenia, supone una decepción.

Por último, como ponente permanente del Parlamento para Montenegro, simplemente quiero añadir que, desde mi punto de vista, habiendo visitado hace poco este país, creo que está muy cerca de conseguir el estatus de candidato y espero que ocurra lo más pronto posible.

Finalmente, yo también quiero aprovechar la oportunidad en nombre de mi grupo, el Grupo ECR, para dar la enhorabuena al Comisario Füle por su nombramiento de ayer y para decir que mi grupo colaborará a fondo con él en las exigentes tareas que le esperan.

Takis Hadjigeorgiou, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. –(*EL*) Queremos recalcar desde el principio que estamos a favor de la integración de Turquía. Lo pensamos y creemos en ello. Es algo necesario, ante todo para la propia Turquía, para proteger los derechos de todas las minorías, para reducir el límite electoral de asientos en el Parlamento y para proteger los derechos laborales, como el derecho de huelga y de negociación colectiva.

Encontrar una solución política real al problema kurdo, reconocer el genocidio armenio, normalizar las relaciones con los países vecinos y poner fin a la ocupación de Chipre son algunas de las cuestiones que Turquía debe abordar. Como ha destacado el Consejo, tiene que cumplir totalmente y sin discriminación el protocolo adicional del Acuerdo de Ankara de manera urgente y sin más demoras.

Al ignorar el Derecho internacional, Turquía está impidiendo que la República de Chipre ejerza sus competencias soberanas en su zona económica exclusiva. Y por eso, anunciamos que estamos en desacuerdo con la posición de que deba abrirse el capítulo de la energía pertinente.

Para terminar, quisiera mencionar la intención de algunos diputados de votar a favor de una enmienda que pide que todos los partidos interesados ayuden a resolver la cuestión de Chipre. Estoy seguro de que todo el mundo contribuirá. Sin embargo, ¿no resulta inaceptable convertir a todo el mundo en responsable por igual, convertir a víctima e invasor en responsables por igual? Si queremos una solución para la cuestión de Chipre, debemos subrayar las responsabilidades de Turquía. Debemos hablar abiertamente con Turquía, cuya integración, repito y ya termino, apoyamos. No obstante, lo que apoyamos es la integración de Turquía en la Unión Europea, no la integración de la Unión Europea en Turquía.

Bastiaan Belder, *en nombre del Grupo EFD.* – (*NL*) A riesgo de disgustar a los diplomáticos turcos otra vez —fíjense en su reacción ante muchas enmiendas del Parlamento Europeo—animo al Consejo y a la Comisión a incluir los cinco puntos siguientes en la agenda de las próximas negociaciones con las autoridades turcas.

- 1. El reconocimiento de personalidad jurídica a todas las comunidades religiosas de Turquía; la condición previa fundamental de la realización de la libertad de religión en Turquía.
- 2. El fin inmediato de la campaña pública de odio contra los cristianos turcos, con la que se permite el uso del término cargado de doble sentido negativo «actividades misioneras» en libros de texto y medios de comunicación locales, como si los cristianos turcos fueran, por definición, subversivos y estuvieran empeñados en minar al Estado.
- 3. El fin inmediato de la discriminación manifiesta hacia las minorías no islámicas a la hora de ocupar puestos civiles y militares importantes dentro del sistema del Gobierno turco.
- 4. Medidas eficaces del gobierno para combatir el aumento del antisemitismo en la vida pública de Turquía. Un académico turco hablaba hace poco de atmósfera envenenada. Me alegro de que la atmósfera siga estando lo suficientemente abierta para que un académico salga abiertamente y diga algo así. Lo que hace falta, por tanto, son medidas eficaces del gobierno para combatir el aumento del antisemitismo en la vida pública de Turquía, respecto a lo cual el Primer Ministro Erdoğan, concretamente, debería tomar la iniciativa.
- 5. Por último, una armonización estricta de las relaciones con la República Islámica de Irán con una política transatlántica sobre Teherán y su controvertido programa nuclear. Turquía debe explicar cuál es su posición con respecto al problema cada vez más urgente del programa nuclear de Teherán. Como miembro de la OTAN y país candidato a la adhesión a la UE, Turquía debe mostrar sus colores. Debe tomar una decisión clara.

Apelo al Consejo y a la Comisión para que tomen en serio los criterios de Copenhague y las críticas urgentes sobre Turquía que he mencionado y, señor Comisario, una vez más, quiero desearle todo lo mejor en su nuevo puesto. Espero con impaciencia iniciar una negociación constructiva y asimismo confío en que tomará en serio los criterios de Copenhague y que podremos por tanto trabajar para modernizar Turquía, un país al que también quiero respetar.

Barry Madlener (NI). – (*NL*) Señor Füle, ¡bienvenido a esta Cámara! Señor Presidente, el Partido por la Libertad neerlandés (PVV), mi partido, ha decidido actuar de manera independiente en este Parlamento. En este caso, hemos disfrutado de una excelente colaboración con el grupo Europa de la Libertad y de la Democracia y con el señor Messerschmidt, a quien expreso mi más sincero agradecimiento.

Señor Presidente, ante todo, quiero decir que el PVV no está a favor de la ampliación; ni con Croacia, ni Macedonia, ni desde luego Turquía. La ocupación por parte de Turquía de Chipre es ilegal, todos los que estamos en esta Cámara lo creemos, y aún así seguimos implicándonos con Turquía sin denunciarles seriamente por esto. No hemos impuesto ninguna sanción —o casi ninguna sanción— a Turquía. Esto, en mi opinión, es un comportamiento muy poco convincente y por eso he presentado una enmienda que condena esta ocupación y exige a Turquía que retire sus tropas de Chipre, y que lo haga inmediatamente. Así pues, espero que todos apoyen esta enmienda.

Es más, la libertad de prensa en Turquía está sometida a una fuerte presión. Cuando estuve de visita en Turquía, la prensa fue incluso dejada al margen. Debemos condenar esto firmemente y por este motivo he presentado la enmienda 16.

Ahora, Señorías, pasamos a Irán, un país que va por libre. El señor Ahmadinejad, un dictador islámico, aterroriza a su propia población, quiere borrar a Israel del mapa y dice abiertamente que está trabajando en el desarrollo de misiles de largo alcance, que realiza a menudo pruebas con misiles y que ayer empezó a enriquecer el uranio, que sirve para crear armas nucleares. Señorías, solo cabe expresar nuestra indignación ante esto. Turquía, que quiere incorporarse a la UE, considera al Gobierno iraní un gran amigo y debe ser condenado firmemente por ello, motivo por el que he presentado la enmienda 17. Cuento con su apoyo.

A continuación, quiero hablar sobre las negociaciones con Turquía, Turquía, que considera a Irán un amigo, ocupa Chipre, oprime a los cristianos, vulnera los derechos de las mujeres, es miembro de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), se rige por la ley islámica de la sharia, que limita los derechos humanos, y es un país islámico, no puede adherirse a esta Unión. No deberíamos permitir que eso ocurra, razón por la que he presentado las enmiendas 18 y 19, que apuntan a poner fin a las negociaciones de adhesión. Así pues, espero que todos apoyen mis enmiendas.

Eduard Kukan (PPE). – Señor Presidente, antes que nada, me gustaría felicitar al señor Thaler por su informe y darle las gracias a él y a los demás colegas por su constructivo trabajo a la hora de elaborar este proyecto de resolución. Doy la bienvenida al Comisario Füle y le deseo mucho éxito en su futura labor.

El Partido Popular Europeo considera que la ARYM logró realizar muchos avances positivos durante el último año. El progreso conseguido en cuanto al cumplimiento de la mayoría de los criterios para iniciar las negociaciones de adhesión a la UE es de hecho importante y extraordinario. El hecho de que la Comisión haya recomendado iniciar las negociaciones con la ARYM debería ser visto como un mensaje claro de que este país va por buen camino.

El Parlamento debería pues asumir firmemente esta recomendación y, mediante la aprobación de esta resolución, enviar una señal clara al país y a toda la región. Espero que el Consejo Europeo confirme la decisión de la Comisión y la apelación incluida en esta resolución, y dé luz verde a las negociaciones con la ARYM en un futuro cercano sin más demoras. También creo que hasta que eso ocurra, avanzarán las negociaciones sobre el problema del nombre y mejorarán las relaciones con los países vecinos.

La ARYM debería ponerse a la altura de las circunstancias y demostrar que está preparada para cumplir con todos los criterios de Copenhague, sobre cuya base deben valorarse sus ambiciones de convertirse en miembro de la UE.

Raimon Obiols (S&D). – A mí me parece que el informe que vamos a votar hoy, sobre el progreso de Turquía en la vía de adhesión a la Unión, es un informe positivo. Es franco y no está exento de críticas, pero es equilibrado y, en este sentido, felicito a la ponente, la señora Oomen-Ruijten.

Naturalmente, nuestro grupo habría hecho más hincapié en algunos aspectos. Pero hemos negociado un consenso amplio porque nos parece que el informe debe contar con el máximo apoyo posible en esta Cámara.

Debe ser un mensaje claro en este sentido. Un mensaje positivo, de buena voluntad, pero a la vez no exento de rigor, para impulsar el proceso negociador y estimular el proceso de reformas modernizadoras y democráticas en Turquía. Porque debemos ser claros en este aspecto: hay que superar una etapa de lentitud y de indefiniciones en la negociación.

Según indican las encuestas, existe una erosión del apoyo de la opinión pública turca a la adhesión a la Unión Europea y esta percepción de los ciudadanos debe cambiar. El único camino para hacerlo es conseguir que el progreso de las negociaciones y de las reformas continúe, que la Unión Europea manifieste ser coherente con los compromisos adquiridos y que evite, al mismo tiempo, lanzar señales contradictorias que crean incertidumbre. Y, naturalmente, también Turquía debe avanzar decididamente en el camino de las reformas.

Tenemos por delante o un círculo vicioso de divisiones, confrontaciones y desconfianzas o la reanudación del círculo virtuoso de negociación seria, rigurosa, pero sin ambigüedades.

Si este informe contribuye, aunque sea modestamente, a avanzar en esta línea, creo que podemos mostrarnos satisfechos.

Jorgo Chatzimarkakis (ALDE). – (*DE*) Señor Presidente, como Jefe de la Delegación, quisiera, antes que nada, felicitar al señor Thaler por su equilibrado informe. Skopje ha llevado a cabo reformas y va camino de incorporarse a la Unión Europea. Valoramos mucho este hecho y estamos muy contentos por ello. La liberalización de visados fue quizá la señal más clara y más visible. Marcó un hito en nuestra colaboración. Este objetivo ha sido alcanzado como consecuencia de la estrecha colaboración con los Estados miembros de la UE. Es signo de franqueza, interacción y colaboración.

Sin embargo, no debemos olvidar que a Macedonia se le concedió el estatus de candidato a la adhesión hace cuatro años y desde entonces nos hemos estado preguntando constantemente cuándo se incorporaría por fin a la Unión Europea. Apelo a todos los partidos para que se aseguren de que se resuelve el conflicto relativo al nombre, que es en estos momentos el centro de atención. Debemos aprovechar el impulso generado por la decisión del Consejo de diciembre y por el nuevo Gobierno griego. Este impulso se reduce día tras día. Quisiera explicarle a los partidos que si ahora nos centramos en otros asuntos, como la crisis financiera, el objetivo de la adhesión de Macedonia pasará a un segundo plano. Sin duda no queremos que esto ocurra y por eso debemos seguir esforzándonos en este sentido.

Marije Cornelissen (Verts/ALE). – (*NL*) En los últimos seis meses, he aprovechado cada oportunidad para viajar a los Balcanes y a Turquía y hablar con sus habitantes. Realmente es tremendo ver lo que está pasando allí a causa de la posible adhesión: importantes adelantos políticos y también, por encima de todo, cambios totalmente prácticos que benefician a la gente que vive allí.

En Montenegro, por ejemplo, se reconoce por fin la existencia de la homosexualidad. En Turquía, los centros de acogida de mujeres por fin han logrado llevarse bien con la policía, por citar dos ejemplos. Debemos mostrarnos entusiasmados por lo que se está logrando en estos países y lo que está saliendo bien, pero, al mismo tiempo, tenemos que ser muy claros con respecto a lo que queda por hacer todavía.

El Parlamento Europeo y los Estados miembros deben seguir insistiendo en los criterios que establecimos al principio del proceso. No obstante, también hemos de evitar que se diluya la importancia del proceso de adhesión levantando nuevos obstáculos.

Quiero centrarme por un momento en Macedonia. Todos estamos de acuerdo en que debe resolverse el problema bilateral del nombre. También estamos todos de acuerdo en que la UE debe proporcionar todo el apoyo posible en este proceso. Los problemas bilaterales, en sí mismos, no deberían representar un obstáculo para el proceso de adhesión. Esto es aplicable a Macedonia, pero también a Croacia, Serbia, Turquía, Kosovo e Islandia. Para sus ciudadanos, las posibilidades de adhesión son demasiado importantes para estar a merced de la resolución de una discrepancia bilateral.

Así que les pido que voten a favor de nuestra enmienda, la enmienda 4, que tiene como objetivo introducir un nuevo artículo 30, apartado 2, en el informe sobre Macedonia. También les pido que tengan presente, respecto de estos tres informes, lo importante que es el proceso de adhesión.

Tomasz Piotr Poreba (ECR). – (*PL*) Señor Presidente, señor Comisario, antes que nada, quisiera darle la enhorabuena, señor Füle, por su nombramiento para este cargo. Confío en que vamos a trabajar juntos de forma provechosa y eficaz en la ampliación de la Unión Europea. Estoy seguro de que concluirá el proceso de negociación de la Unión Europea con Croacia antes de que termine el año. Estoy seguro de que también iniciará pronto el proceso de negociación con Macedonia. Espero que esto también tenga lugar este año.

Con este discurso quiero destacar el excepcional papel que tiene Croacia como futuro Estado miembro de la Unión Europea, concretamente en el contexto de la defensa de nuestros valores comunes y la seguridad de nuestro continente. Nosotros valoramos el hecho de que las tropas de Croacia, como parte de la OTAN, están presentes en Kosovo y Afganistán. Alrededor de trescientos soldados, diplomáticos y agentes de policía croatas están también participando en las operaciones de la ISAF en tres regiones de Afganistán. Nuestro nuevo aliado ha apoyado valientemente nuestra lucha contra el terrorismo en varias misiones de la OTAN. Seguro que la pertenencia de Croacia a la Unión Europea contribuirá a que haya una estabilidad continuada en una parte de Europa que hace solamente unos años vivió un brutal conflicto y una limpieza étnica.

Si Croacia finaliza todas las reformas, podrá cerrar las negociaciones con la Unión Europea antes de que termine el año. Es un buen objetivo, y apelo a todo el mundo a que apoye estos esfuerzos. Deberíamos valorar el hecho de que Zagreb haya llevado a cabo numerosas reformas, sobre todo en el área del sistema judicial y la administración pública, y también en relación con la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada. Introducir a Croacia en la familia de los Estados miembros de la Unión Europea forma parte de nuestra estrategia para construir un continente de democracia y prosperidad. El ejemplo de este país balcánico confirma que el proceso de ampliación de la Unión Europea es un potente estímulo para la reforma política y económica en países que aspiran a la adhesión. Tratemos de recordar esto también cuando nos dirijamos a nuestro vecino del este, Ucrania.

Niki Tzavela (EFD). – (*EL*) Señor Presidente, en el último año la polifacética política exterior de Turquía ha causado confusión tanto a la comunidad internacional como al sector laico de la sociedad turca. ¿Adónde se dirige Turquía? ¿Se dirige hacia una Europa multicultural o hacia un Estado panislámico?

Permítanme recordarle brevemente a la Cámara su conducta política con respecto a Irán, su lenguaje diplomático inaceptable hacia Israel, el conflicto con Egipto sobre las fronteras de Gaza y la reciente decisión del Gobierno turco de suprimir los visados de entrada a siete países árabes. Como ya sabemos, muchos de ellos dan refugio a asociaciones islámicas cuyos miembros ahora pueden entrar fácilmente en Europa y Occidente. La cuestión de la supresión de visados, en concreto, ha indignado al sector laico de Turquía.

Si introducimos nuevas sanciones contra Irán, la posición de Turquía en el Consejo de Seguridad de la ONU será el punto de partida para clarificar el futuro de la Turquía moderna, punto en el que hablaremos de otro modo sobre Turquía en esta Cámara.

Philip Claeys (NI). – (*NL*) Por motivos comprensibles, la opinión pública en Europa se muestra claramente en contra de la adhesión de Turquía, un país no europeo e islámico. La Comisión anterior prometió que las negociaciones con Turquía se suspenderían en caso de comprobarse a la luz que Turquía no estaba cumpliendo con sus obligaciones democráticas y que las negociaciones tendrían que seguir el ritmo del proceso de reformas que llevase Turquía. Ninguna de estas promesas se ha cumplido.

Por el contrario, se han abierto nuevos capítulos una y otra vez, mientras Turquía da más pasos hacia atrás que hacia delante. Los partidos políticos están siendo ilegalizados, los alcaldes kurdos están siendo detenidos y los cristianos están siendo objeto de intimidación, violencia y perjuicios administrativos. Escritores y académicos cristianos se están viendo obligados a esconderse. Y no he comentado siquiera fenómenos como los matrimonios forzados y los llamados crímenes de honor.

¿Qué fecha límite le dará la Comisión a Turquía para que reconozca a todos los Estados miembros de la Unión Europea? ¿Cuándo tendrá que cumplir Turquía el Protocolo de Ankara? ¿Cuándo se pondrá fin a la ocupación militar ilegal de Chipre?

José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra (PPE). – Señor Presidente, yo quisiera también, como otros colegas, felicitar al señor Füle por su investidura, y desear que la excelente impresión que causó en su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores se confirme a lo largo de su mandato en un *dossier* tan sensible como es el de la ampliación.

Quisiera decir a continuación algunas palabras sobre Turquía, no sin antes felicitar a la ponente, señora Oomen-Ruijten, por el excelente resultado obtenido en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Su informe, que se sitúa en la perspectiva de los años 2008 y 2009, sin exaltar luces ni ocultar sombras, pone de relieve los esfuerzos que está haciendo Turquía para tratar de satisfacer las condiciones y los criterios de Copenhague.

Pero estos esfuerzos, en mi opinión, tienen que insertarse en el contexto y en las circunstancias políticas que está viviendo el país: siete años ya del Gobierno islamista moderado del señor Erdogan, con el horizonte electoral de julio de 2011; un país que hierve con los casos Mazo y Cepo; la anulación, de alguna manera, del Protocolo «Emasya», que daba grandes poderes a los militares; y, sobre todo, la sentencia por la que se anulan las actividades del Partido de la Sociedad Democrática.

Todo este contexto, señor Comisario, hace que el caso de Turquía tenga que tratarse con gran prudencia. Turquía tiene que satisfacer las condiciones y las exigencias de los criterios de Copenhague y, evidentemente, tiene que cumplir el Protocolo de Ankara. Pero es evidente, señor Comisario, que, en este contexto y en estas circunstancias, cualquier señal equivocada puede tener consecuencias muy serias para la seguridad de la Unión Europea, especialmente cuando el partido gobernante no dispone de las tres quintas partes necesarias

en la Cámara para modificar la Constitución, y puede, señor Comisario, generar, realmente, perturbaciones preocupantes en un contexto inestable en este país que es un socio estratégico de Occidente en el ámbito de la Alianza Atlántica.

Máxima prudencia en el proceso negociador para no cometer errores.

Richard Howitt (S&D). – Señor Presidente, primero, quisiera repetir en público mi enhorabuena al Comisario Füle. Le hemos despertado temprano esta mañana en su primer día de trabajo y creo que no será la última vez que lo hagamos.

En Turquía hay un escepticismo generalizado importante de que la UE mantendrá su promesa y, cuando se enfrente al escepticismo con algunos de nuestros ciudadanos de la UE, su reto, señor Comisario, será ser justo y objetivo; y, sí, con eso se gana la confianza de los ciudadanos. Pero también será su reto mostrar las ventajas de la ampliación y convencer a unos ciudadanos escépticos, retos en las que contará con el apoyo de nuestro grupo.

En cuanto a Turquía, el grupo de los Socialistas y Demócratas sigue estando a favor de la adhesión y de la reforma. El informe de la Comisión sobre los progresos dice que los esfuerzos por realizar reformas se han reanudado pero que deben intensificarse. Estamos de acuerdo. Así que, en este primer informe de los cinco años de este Parlamento, permítanme remitirme a mis comentarios iniciales sobre cómo debemos tratar con Turquía desde el Parlamento. Quiero decirle al ponente que respeto su sincero compromiso de lograr el consenso en esta Cámara y le agradezco su cooperación. Espero que en los próximos años solicite el acuerdo de los grupos políticos antes de presentar enmiendas al Pleno para modificar compromisos acordados en comisión, ya que las diferencias que tenemos son de poca importancia.

La prueba real para su ponencia y para este Parlamento es garantizar que utilizamos nuestra influencia para conseguir, año tras año, un progreso continuo a la hora de guiar a Turquía en el camino de la adhesión, y eso requiere tener liderazgo aquí y en el país.

A nuestros colegas chipriotas les quiero decir que entendemos el dolor de la injusticia que sienten. En nuestro grupo hemos tratado de incluirles enteramente en nuestro consenso, pero en esta época crucial estamos decididos a intentar tomar posiciones que apoyen los esfuerzos de reconciliación para proporcionar justicia a ambas comunidades y no prejuzgar su resultado en nombre de ninguna de las partes.

Al resto de la Cámara, he de decirles que la crítica constructiva de Turquía es necesaria; nosotros mismos somos amigos críticos. Pero a aquellos que intervienen en este debate en contra de Turquía, hemos de decir que son una minoría, muchos de ustedes tienen una motivación basada en la intolerancia religiosa hacia el Islam y pretenden sacar provecho político creando deliberadamente falsos peligros relacionados con la inmigración. Estos argumentos son detestables y repugnantes, al igual que ustedes.

Por último, a la mayoría de esta Cámara que está a favor de la adhesión de Turquía, hemos de decir lo mismo una y otra vez. La voz estridente de los que se oponen no debe ahogarnos. Esperamos que nuestros homólogos turcos sigan realizando cambios profundos en su sociedad que afecten en gran medida a sus políticas nacionales.

Estas reformas son buenas por sus propios méritos, pero aquellos que decimos en este Parlamento que queremos su adhesión: tenemos que hacer que su esfuerzo merezca la pena haciendo lo que decimos, abriendo y cerrando capítulos según sus méritos, estando a la altura de las promesas del Consejo, actuando de buena fe.

Norica Nicolai (ALDE). – (RO) Solamente voy a referirme a Macedonia en mi intervención ya que deseo recalcar que el informe deja constancia del progreso realizado por Macedonia y apoya la decisión política de iniciar las negociaciones con dicho país.

No voy a mencionar el equilibrio del informe ni la forma en que describe al detalle los factores positivos y negativos con los que cuenta el país.

Quiero hacer hincapié en dos cuestiones. Los sondeos a pie de urna y los sondeos de opinión en Macedonia ponen de relieve que este país es uno de los más «eurooptimistas» de la región. Creo que el apoyo de la población es una condición para el éxito del proceso de negociación. En segundo lugar, creo que, como Estado miembro de la Unión Europea, Grecia debe comprender los modelos europeos de reconciliación con la historia y esforzarse por asegurar que el conflicto por el nombre de Macedonia no presente ningún obstáculo

en el camino de este país hacia Europa, porque cualquier otra actitud va en contra del espíritu y el destino de Europa.

Hélène Flautre (Verts/ALE). – (FR) Señor Presidente, en primer lugar, quiero dar la bienvenida y felicitar al Comisario Füle.

La duodécima audiencia del juicio de los presuntos asesinos de Hrant Dink se celebró el lunes en Estambul. Por primera vez, los observadores oficiales del juicio fueron conscientes de que el tribunal intentaba sinceramente demostrar la verdad y de que el abogado de la acusación había destacado la relación entre este juicio, el de los presuntos asesinos de Hrant Dink, y otros juicios en curso, como el de la red Ergenekon.

Este hecho es extremadamente importante porque lo que realmente se juzga aquí son los asesinatos políticos, la intolerancia y la impunidad que siguen vigentes. Además, es una visión que expresaron de manera elocuente las familias de las víctimas de estos asesinatos políticos cuando, al referirse al «Estado profundo» turco, se declararon como la «familia profunda» de Hrant Dink. Les digo esto porque se está avanzando y porque, dentro de la sociedad civil turca, hay un deseo y un movimiento a favor de la reforma dirigido a promocionar la democracia y los derechos, y este deseo y este movimiento tienen una fuerza excepcional.

También quiero citar otro ejemplo que se está haciendo con todos los titulares de los periódicos en este momento —los crímenes familiares de honor ya se han mencionado— y es el de la joven de dieciséis años que fue encontrada enterrada en un corral y que había sido condenada por sus familiares por haber hablado con chicos. Esto es aterrador y constituye un delito. Los miembros de esa familia obviamente tendrán que ser encarcelados.

La verdad es que, hace unos años, estos delitos no ocupaban espacio en las portadas. Resulta satisfactorio por tanto que hoy en día veamos que esos llamados «crímenes de honor», que no son más que conductas bárbaras, ya no se toleran en la sociedad turca. La sociedad turca está cambiando continuamente, está incluso alborotada, y creo que, cuando debatimos sobre Turquía, debemos ser plenamente conscientes de que cualquier reforma que se lleve a cabo en ese país afectará profundamente a las relaciones entre los ciudadanos, la clase dirigente, la historia turca y la democracia. Se trata de elementos totalmente cruciales.

Creo que nuestro proceso ha de ser totalmente sincero. Hoy en día la sinceridad de nuestro proceso es reconocida y se corresponde con nuestra habilidad para respaldar el complicado, crítico e histórico proceso de Chipre. Hoy la UE debe decirle a Chipre que estamos preparados para apoyar y garantizar, utilizando todos los medios a nuestra disposición, incluidos los recursos económicos y financieros, cualquier acuerdo que se alcance entre el norte y el sur, y que estamos además decididos a garantizar que no haya nada en el conjunto del derecho comunitario que pueda entorpecer el logro del consenso en Chipre. Debemos avanzar a grandes pasos; el futuro de la adhesión de Turquía a la UE también depende de esta cuestión.

Geoffrey Van Orden (ECR). – Señor Presidente, no ocurre muy a menudo que esté de acuerdo con la señora Flautre, pero de hecho lo estoy con muchos de los comentarios que acaba de hacer. Antes que nada, quisiera pedir más sinceridad en nuestro enfoque sobre Turquía. Estoy seguro de que todos queremos tener buenas relaciones con Turquía y que muchos de nosotros, probablemente la mayoría, deseamos ver a Turquía algún día como miembro de la Unión Europea, una Unión Europea diferente a la que se está creando hoy en día. Es debido a que algunos reconocen que la adhesión de Turquía cambiaría inevitablemente la naturaleza del proyecto de la UE, derivando hacia una integración política no deseada, por lo que tanto se resisten.

Tengo una o dos preguntas que hacerle a la Comisión. ¿Qué ha sido de las negociaciones con Turquía? ¿Por qué hay tan pocos capítulos abiertos? En un momento en el que, en todos nuestros países, estamos muy preocupados por la seguridad energética, y Turquía se encuentra en una posición geográfica clave para proporcionar las rutas de las tuberías del Mar Caspio, ¿por qué no está abierto el capítulo de la energía? Y, teniendo las elecciones presidenciales a la vuelta de la esquina en Chipre y con las negociaciones sobre la unificación en curso, estamos muy pendientes de Chipre. Desde luego, casi no se puede hablar de Turquía en esta Cámara sin hacer referencia a Chipre, pero quizá ayudaría más si, en vez de criticar siempre a Turquía, la UE se esforzara por darle más apoyo en este asunto. ¿Por qué solo apelamos a Turquía para que ejerza su influencia cuando Grecia y la República de Chipre, ambos miembros de la UE, tienen un papel crucial que desempeñar?

Estoy de acuerdo en que las tropas turcas en el norte de Chipre deberían ser reducidas. De hecho, propongo con frecuencia a los emisarios turcos que la reducción unilateral de las tropas sería una buena medida para ganar confianza, pero todos sabemos que si se hubiese puesto en práctica el Plan Annan, la presencia de las tropas turcas habría sido reducida a apenas 650 soldados y la presencia griega a 950. Resulta escandaloso

que no se hayan producido progresos reales al abrir el comercio internacional con la parte norte de Chipre. ¿Por qué no ha mantenido la Unión Europea su promesa hecha en mayo de 2004 de poner fin al aislamiento de la parte norte de Chipre?

De todos los lugares del mundo donde la UE podría desempeñar un papel útil y ejercer una influencia favorable, destaca Chipre; sin embargo, no estamos presentes. No culpemos a Turquía por las dificultades internas de la UE.

Charalampos Angourakis (GUE/NGL). – (*EL*) Señor Presidente, nuestra posición en contra de la ampliación de la Unión Europea es coherente con nuestra posición en contra de la integración de Grecia, mi país, en la Unión Europea y con la lucha para liberarla de esta máquina imperialista.

Todo el proceso de ampliación corresponde al refuerzo de la OTAN y a la ocupación por parte de la OTAN de los Balcanes Occidentales, a la separación de Kosovo y a la desestabilización de Bosnia y Herzegovina, a la defensa por parte de la Unión Europea de las fronteras y de la estabilidad en la zona, a la coacción de la población de Serbia y a los nuevos roces y resistencias en los Balcanes.

Y es que los llamados problemas bilaterales no son en absoluto bilaterales; son problemas internacionales, por eso están siendo abordados por la ONU. Al mismo tiempo, existe una increíble crisis en la zona de los Balcanes, causada obviamente por las reformas de las que ha sido objeto la población de estos países para poder entrar en la Unión Europea.

Este proceso corresponde a la intransigencia de Ankara con respecto a la cuestión de Chipre, con el *casus belli* en el Mar Egeo, que está siendo respaldado por Frontex, al defender las fronteras de la zona, y por la prohibición efectiva del sindicalismo y otros acuerdos antidemocráticos en Turquía.

Ésta es otra de las razones por las que apoyamos a los trabajadores de estos países frente a la integración, para que puedan luchar por sus derechos.

Lorenzo Fontana (EFD). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, las Presidencias sueca y española han hecho de la candidatura de Turquía a entrar en la Unión Europea un tema prioritario, como si ya fuera un resultado inevitable.

Nosotros no creemos que la incorporación de Turquía sea realista ni oportuna por muchas razones. Primero, porque Turquía no se encuentra geográficamente dentro de Europa; segundo, porque Turquía se está islamizando cada vez más y Ankara es, de hecho, un miembro destacado de la mayor organización panislámica internacional que existe, la OCI; tercero, porque las minorías religiosas son perseguidas y su inferioridad está arraigada en la sociedad; cuarto, porque Turquía sigue negando oficialmente el genocidio de un millón y medio de cristianos armenios y ocupa Chipre militar y políticamente violando el Derecho internacional.

También hemos de recordar que teniendo a Turquía en la Unión Europea, tendremos a países como Irak, Irán y Siria en nuestras fronteras. Por último, también debemos recordar que Turquía, con sus noventa millones de habitantes, será el país más poblado de la Unión Europea para el año 2030. Esto quiere decir que tendría el número más alto de diputados al Parlamento y el mayor porcentaje de votos en el Consejo Europeo; el equilibrio de Europa se vería sin duda alguna desestabilizado.

Diane Dodds (NI). – Señor Presidente, como han hecho muchos otros compañeros esta mañana en esta Cámara, yo pediría honestidad y realismo en el debate con respecto a Turquía concretamente. Aplaudo a aquellos colegas que han pedido un apoyo proactivo para Chipre en relación con el alcance de algún tipo de acuerdo con Turquía.

Quiero dirigir muy brevemente la atención sobre un aspecto de esto mismo que me ha llamado la atención, y es la grave situación de muchos de los ciudadanos a los que represento que están sufriendo graves pérdidas económicas como consecuencia de las estafas a la propiedad que tienen lugar en Turquía. Desde que me convertí en diputada al Parlamento en julio, se han puesto en contacto conmigo muchos electores que han invertido importantes cantidades de dinero en propiedades, que van desde 50 000 euros hasta 150 000 euros, y que posteriormente han salido perdiendo esa inversión en lo que, en muchos casos, parece ser una descarada actividad fraudulenta. Le pediría a la Comisión que investigara este asunto y que tomara medidas de forma proactiva con respecto a ello.

Elmar Brok (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, señor López Garrido, señor Comisario, hasta ahora la política de ampliación ha sido satisfactoria, aunque como ya hemos visto en la última ronda, debemos centrarnos más concretamente en los avances internos que se produzcan en estos países con respecto al Estado de

Derecho, la corrupción y cuestiones similares. Creo que esto es lo que está ocurriendo con las negociaciones actuales. Desde mi punto de vista, hemos avanzado mucho con respecto a Croacia y podremos finalizar el proceso rápidamente. No obstante, es desde luego importante que se cumplan en todo caso los criterios de Copenhague, incluida la capacidad de integración de la Unión Europea, porque debemos ser conscientes del riesgo de ponernos en una situación económica comprometida.

Nosotros cumpliremos con nuestras obligaciones para con los Balcanes Occidentales, pero en determinados casos, el camino podría ser bastante largo. Debemos ser conscientes de esto, para que no generemos falsas esperanzas. Por otro lado, queda claro que la perspectiva europea es una valiosa herramienta y quizá la única disponible para mantener una determinada cantidad de presión para garantizar que continúe el proceso de reformas internas en esos países, en cuanto a la madurez del mercado y del sistema político.

Me opongo a la adhesión de Turquía al observar su comportamiento hacia Berlín y al pensar en Chipre, la libertad de religión, la libertad de opinión, la prohibición de partidos políticos y cuestiones parecidas. Solamente me pregunto si las últimas medidas necesarias —desde el punto de vista de la mentalidad y no de la forma— se tomarán para garantizar que Turquía puede convertirse en miembro y si podemos asegurar que la Unión Europea tenga capacidad para integrar a Turquía.

Señor Füle, dispone de una oportunidad importante, porque tiene una selección más amplia de responsabilidades, que incluye la política de ampliación y la política de vecindad. Ambas están relacionadas con la perspectiva europea, pero utilizan cajas de herramientas diferentes. Por esta razón, usted tiene una labor interesante que hacer y espero que la disfrute mucho.

Michael Cashman (S&D). – Señor Presidente, aplaudo los informes de adhesión y quiero hablar específicamente sobre Macedonia y Croacia, y después sobre Turquía. Es un placer intervenir después de mi distinguido amigo, el señor Brok, que ha mencionado los criterios de Copenhague. Permítanme reiterar que los criterios de Copenhague son no negociables, sobre todo cuando se trata de los derechos de las minorías y los derechos humanos, y Macedonia y Croacia no están reflejando el acervo comunitario, sobre todo en lo que se refiere a la no discriminación en base a la orientación sexual.

Les diría a esos dos países que el procedimiento de adhesión es una oportunidad para armonizar sus legislaciones y para explicarles a sus ciudadanos la necesidad de hacerlo, y que una vez que se unen al club, no se unen a un club basado en un menú a la carta. Haremos cumplir el acervo rigurosamente, especialmente el artículo 19, que da a la Unión el derecho de luchar contra la discriminación por motivos de —y es una lista muy importante— raza, etnia, religión, convicciones, edad, discapacidad y orientación sexual. ¿Por qué es esto importante? Porque una persona podría ser discriminada por cada uno de estos motivos, y no hacer nada respecto a uno de ellos es como convertir en irrelevante todo lo bueno que se haya hecho respecto a los demás. Por eso digo que los derechos de lesbianas, gays y bisexuales no son negociables. Presenten ya una legislación contra la discriminación. La prueba de fuego de cualquier civilización no es cómo trata a la mayoría, sino cómo trata a las minorías que conforman esa mayoría.

En cuanto a Turquía, ha habido progreso, y me alegra citar a Ban Ki-Moon, que dice que ha habido progresos con respecto a Chipre. Desde el Parlamento deberíamos aplaudir eso. La señora Dodds tiene razón: si vamos a ser parte de la resolución, tenemos que ser totalmente sinceros y acercar a ambas partes. Pero vuelvo a repetir, en el tema de la no discriminación, me gustaría que fueran más allá.

La no discriminación está contemplada en la Constitución, pero tiene que quedar reflejada en las leyes, sobre todo en lo que respecta a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, que son asesinados a menudo por la sencilla razón de ser transexuales. Así pues, permitan que Turquía siga por este camino, de la misma forma, en las mismas condiciones. Si minamos los principios de adhesión, ya no nos quedarán principios.

Alexander Graf Lambsdorff (ALDE). – (*DE*) Señor Presidente, antes que nada, quiero decir que me ha sorprendido bastante que, de todo el mundo, haya sido el señor Cashman, del Reino Unido, a quien tengo gran estima, quien haya tenido que recordarnos que un país que vaya a unirse a la Unión Europea debe involucrarse en todos los aspectos de la Unión y no puede llevar a cabo un acercamiento «a la carta». Eso me ha parecido bastante extraño.

No obstante, me gustaría debatir el tema de Turquía. Algunos oradores han dicho que Turquía es una sociedad en movimiento y eso es cierto. Sin embargo, por honestidad, debemos aclarar que no se trata de un movimiento lineal hacia los valores europeos. Turquía se mueve hacia delante y hacia atrás. Pongamos el ejemplo de las fuerzas armadas. Nosotros, sin duda, estamos encantados con el decreto que impide que las fuerzas armadas intervengan sin autoridad política. Es algo positivo. Sin embargo, la decisión del Tribunal

Constitucional tiene una segunda cara e impide que los miembros de las fuerzas armadas sean llevados ante tribunales civiles. Eso desde luego no es algo positivo.

Si observamos el ejemplo de la libertad de expresión y opinión, es cierto que existe un animado debate que abarca una serie de temas que antes eran considerados tabú, incluidos los derechos de las minorías y las minorías en base a la orientación sexual, señor Cashman. Creemos que es algo muy positivo. Sin embargo, al mismo tiempo, está vetado el acceso a YouTube y hay disposiciones jurídicas que crean un marco que produce inseguridad jurídica en cuanto a la cuestión de la libertad de expresión y opinión, que es especialmente importante para el grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa. También está la «guerra privada» contra el grupo Dogan. Todo esto resulta bastante lamentable.

Otro ejemplo es el del papel de las mujeres. Por supuesto, es positivo que en los medios de comunicación se hable sobre los llamados crímenes de honor, que son un crimen bárbaro, pero, ¿realmente creemos que la sociedad turca se mueve de forma lineal hacia la adopción de los valores europeos en materia de igualdad? No creo que sea el caso.

También quiero decir algo sobre lo que ha dicho el señor Howitt. Es cierto que contamos con un proceso —las negociaciones de adhesión—que debemos seguir de buena fe. No obstante, no es un proceso automático. Durante este proceso, no solo somos responsables del candidato a la adhesión. Nuestra principal responsabilidad está con la Unión Europea. Nuestra política de ampliación debe ser creíble y tenemos que presentar un planteamiento honesto y creíble a los candidatos a la adhesión. He de decir que a veces me resulta inquietante que exista una alianza entre los Verdes, que quieren una Europa fuerte y la pronta ampliación, y miembros como el señor Van Orden, que quiere que se incorporen nuevos países lo más rápido posible para debilitar la Unión Europea. Me resulta muy extraño.

Existe una perspectiva de adhesión, pero la adhesión solo tendrá lugar cuando se hayan cumplido todos los criterios.

(El orador acepta una pregunta con arreglo al procedimiento de la «tarjeta azul» de conformidad con el apartado 8 del artículo 149 del Reglamento)

Michael Cashman (S&D). – Señor Presidente, el señor Lambsdorff ha hecho una acusación contra el Reino Unido. Le pediría que señalara a la Cámara en qué ha incumplido el Reino Unido sus obligaciones.

Alexander Graf Lambsdorff (ALDE). – (*DE*) Señor Presidente, no he dicho que el Reino Unido esté incumpliendo sus obligaciones. Simplemente he hecho referencia al hecho de que el Reino Unido se ha retractado de algunas áreas importantes de la política relacionadas con la integración europea, como Schengen, el Euro, la Carta Social y —si he entendido correctamente— la Carta de los Derechos Fundamentales. Se trata de áreas que no son precisamente insignificantes.

Ulrike Lunacek (Verts/ALE). – (*DE*) Señor Presidente, antes que nada, me gustaría decirle al señor Lambsdorff que rechazo su acusación. Usted ha dicho que el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea desea la ampliación a cualquier precio. Tenemos bastante claro que estamos a favor de la ampliación, incluyendo Turquía y los Balcanes, por supuesto, pero solo si se cumplen todos los criterios. Sobre Turquía, tengo que decir que, a pesar de todos los problemas que se han señalado hoy, creo que el Gobierno turco tiene voluntad de continuar. Por ejemplo, el Ministerio del Interior ha revocado el protocolo que, hasta ahora, ha permitido que las fuerzas armadas intervinieran de forma independiente en asuntos de seguridad. Esto es muy importante. Espero que la mayoría de esta Cámara apoye nuestra enmienda 10 que hace referencia al seguimiento del objetivo de la adhesión. Ésta es la única forma en que la UE puede mantener su credibilidad con respecto a las promesas que ha hecho; el objetivo de la adhesión, tras haber cumplido todos los criterios.

En cuanto a Macedonia, se han producido muchos progresos en muchas áreas. Lo reconozco y me alegro por ello. No obstante, en referencia a un punto que ya ha mencionado el señor Cashman, no está bien que un gobierno introduzca una legislación en contra de la discriminación que no incluya la orientación sexual. Eso es derecho comunitario. Los derechos humanos no son negociables y espero que la mayoría de esta Cámara también vote a favor de estos derechos humanos comunes y europeos con nuestra enmienda.

Ryszard Czarnecki (ECR). – (*PL*) Señor Presidente, señor Comisario, quisiera felicitarle, señor Füle, y decir que espero que sea tan buen Comisario como candidato. Su intervención ha sido magnífica. Quisiera asegurarle al señor Lambsdorff que el señor Van Orden quiere mucho a Europa. Sin embargo, no quiere que la euroburocracia se entrometa entre esa Europa y sus ciudadanos.

Hoy estamos hablando sobre la ampliación y es bueno que lo hagamos, porque, no lo ocultemos, la Unión Europea está atravesando una especie de crisis institucional y por eso una forma de salir de ella es ampliar la Unión Europea. Esto nos podría proporcionar algo de energía, de vigor, así que merece la pena seguir por este camino. Una Europa sin ese pulmón balcánico no es Europa. La adhesión de Croacia, un país europeo con una cultura europea y una historia europea, debería efectuarse lo más rápido posible. No obstante, pensemos también de forma realista sobre la pronta llegada de países como Serbia, Montenegro, Macedonia y Bosnia y Herzegovina. Se trata de una cuestión que, verdaderamente, es muy importante. La adhesión de Turquía es algo que queda mucho más lejos, y que sin duda no ocurrirá en los próximos diez años.

Nikolaos Chountis (GUE/NGL). – (*EL*) Señor Presidente, el hecho de que, como grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica, estemos a favor de la ampliación de la Unión Europea, sobre todo en cuanto a los Balcanes Occidentales, no significa que no nos preocupen dos cuestiones:

La primera es que lo que se está creando a la larga no es una Europa de cohesión social y solidaridad; es una Europa de mercado y, en segundo lugar, en algunos casos, la política de ampliación tiene dudosa relación con el Derecho internacional. Me refiero al informe sobre la ARYM en el que, cuando el ponente no resuelve de forma unilateral el problema del nombre, como en el apartado 17, evita sistemáticamente afirmar que la solución se está buscando y se debe buscar en la ONU. Esta referencia convierte el problema en un problema internacional, que ya lo es, y no un problema bilateral, y envía un mensaje más preciso que simplemente el de esperar en términos generales que el problema se resuelva solo.

Además, se podría decir aquello de *o tempora o mores*, el hecho de que la ARYM esté participando —repito, participando—en las misiones militares de la UE en Afganistán es considerado como un atributo importante para la ARYM, un país con pocos recursos económicos y militares, al igual que el hecho de que reconozca unilateralmente a Kosovo, en contra de la Resolución de las Naciones Unidas nº 1244/1999.

Una ampliación política de dudosa relación con el Derecho internacional es, diría yo, dudosa en sí misma.

Jaroslav Paška (EFD). – (*SK*) Quisiera empezar diciendo que considero que los informes sobre Croacia y Macedonia son positivos y están bien preparados, y creo que deberíamos aplaudir el trabajo que han realizado los ponentes y apoyar la aprobación de los informes.

En cuanto a Turquía, tengo la sensación de que estamos jugando al escondite con este tema. Las autoridades turcas aparentemente anuncian esfuerzos por cambiar pero en realidad, se producen pocos cambios en la sociedad. Los padres siguen vendiendo a sus hijas o las cambian por ganado. Los hombres que compran esposas las tratan como esclavas.

Creo firmemente que el proceso de convergencia de civilizaciones será complicado y prolongado y no será sencillo para nosotros ni para la sociedad turca. Por eso creo que en este caso, debemos armarnos de paciencia y estar preparados para unas negociaciones prolongadas, aunque en dichas negociaciones debemos actuar de forma correcta y honrada, y hablar abiertamente sobre todos los problemas. Nos conviene a nosotros y también al pueblo turco, y cuando se resuelva este problema y se llegue a una conclusión satisfactoria, supondrá un éxito tanto para Europa como para Turquía.

Ioannis Kasoulides (PPE). – Señor Presidente, en el Grupo del PPE todo el mundo está a favor de seguir las recomendaciones de la Comisión sobre que la ARYM debería iniciar las negociaciones de adhesión. También sabemos que la ARYM y Grecia tienen que llegar a un acuerdo sobre el problema del nombre para que las negociaciones puedan empezar.

El problema del nombre es un problema político real en Grecia. El Gobierno griego no podría sobrevivir si las negociaciones empezaran sin que exista un acuerdo sobre el nombre. Es una realidad política. Independientemente de cómo juzguen los colegas este asunto, si queremos ser buenos consejeros, debemos darle a la ARYM consejos cordiales y flexibles. Rechazando el problema del nombre, calificándolo de «cómico» por ejemplo, nos convertimos en malos consejeros para la ARYM y no apoyamos su causa.

Turquía tendría que saber lo grande que es el expediente turco para un país de su tamaño. Hace referencia a la capacidad de la UE de asumir tal ampliación, las restricciones presupuestarias, etc., así que Turquía debe entender cuánto más fácil sería —sin obstáculos ni capítulos congelados— su camino hacia la adhesión sin el peso del problema de Chipre. Debe contribuir en la cuestión de las garantías, la presencia de las tropas y el derecho de intervención militar unilateral que Chipre no necesita.

Victor Boştinaru (S&D). – Señor Presidente, aplaudo todos los esfuerzos y el progreso logrado por Croacia en su camino hacia la adhesión a la Unión Europea. Esto representará sin duda un importante paso adelante

hacia la integración europea de toda la región de los Balcanes Occidentales. Espero que 2010 sea un buen año para Croacia y también para los Balcanes Occidentales, aunque también quisiera subrayar la necesidad de considerar y abordar de forma adecuada la cuestión de los refugiados y las personas desplazadas internamente.

Echen un vistazo al último informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Como saben, en 2005 Croacia, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro firmaron un acuerdo en Sarajevo —la llamada Declaración de Sarajevo—. El acuerdo estaba destinado a solucionar el problema del gran número de refugiados y personas desplazadas internamente derivado del conflicto existente en la región. Sin embargo, este asunto sigue pendiente. Me gustaría mucho que Croacia por fin confirmara que está preparada para relanzar la Declaración de Sarajevo y poner fin a una situación que considero especialmente delicada, y que ocurriera por lo menos antes de su adhesión.

Valoro mucho el compromiso de la Comisión de retomar esta primavera las negociaciones y les repito que este problema debe resolverse de una vez por todas antes de que Croacia se incorpore a la UE.

Un último comentario sobre Turquía: a la hora de valorar su candidatura, les invitaría a que no se dejaran llevar por nuestros prejuicios basados en la religión, la etnia y los tópicos.

Lena Ek (ALDE). – (*SV*) Señor Presidente, como Vicepresidenta de la Delegación del Parlamento en Croacia, estoy deseando que llegue el día en que haya diputados croatas sentados en los escaños de este Parlamento. Croacia ha recorrido un largo camino de esfuerzos para conseguir la adhesión y ha tomado muchas decisiones difíciles para superar la dimensión europea. Todavía hay piezas importantes del rompecabezas que han de ser colocadas en su sitio antes de que se haga efectiva la adhesión.

Un asunto que me toca muy de cerca es la descentralización, es decir, las decisiones políticas que se están tomando teniendo en cuenta lo máximo posible a los ciudadanos. Al añadir un cuarto nivel a la toma de decisiones, como en el caso de la adhesión a la UE, es extremadamente importante que los ciudadanos sean conscientes de las decisiones que se están tomando a nivel local, regional, nacional y de la UE. Con respecto a esto, el informe de progresos indica que sigue habiendo mucho por hacer.

Otros puntos débiles destacados son la seguridad jurídica, la lucha contra la corrupción y la posición de las mujeres en el mercado laboral; áreas en las que Croacia debe hacer mayores esfuerzos. No obstante, observo que se está avanzando muchísimo y que el nuevo Gobierno croata también está prestando mucha importancia a estas cuestiones. Espero de verdad que no pase mucho tiempo antes de que veamos a nuestros colegas croatas aquí con nosotros en este Parlamento.

Michail Tremopoulos (Verts/ALE). – (*EL*) Señor Presidente, me gustaría señalar que los Balcanes hoy en día están intentando, al igual que hicieron durante todo el siglo XX, conseguir un equilibrio entre el difícil legado del nacionalismo y la necesidad de una perspectiva europea común en el futuro inmediato.

La propuesta de resolución de hoy sobre la ARYM trata de reflejar este delicado equilibrio. Sin embargo, no consigue hacerlo de forma adecuada. La presión por que empiecen las negociaciones inmediatamente está haciendo temer el envío de una señal equivocada a las negociaciones sobre el problema del nombre. Un aplazamiento indefinido, por el contrario, podría motivar un comportamiento improductivo otra vez.

Algunas enmiendas son positivas. Sin embargo, señalaría que cualquier forma de nacionalismo perjudica primero a su propio país. Grecia ha de encontrar su propio equilibrio. Como macedonio griego, pido una mayor serenidad, lo que necesitamos con respecto al conflicto sobre el nombre es que coexistan las dos formas de autodenominación que utilizan el nombre de Macedonia. Esta especie de compromiso sería un catalizador para construir la confianza mutua que tanto se necesita en estos tiempos de crisis ecológica, en que los vecinos de al lado deben ser vistos como colaboradores necesarios a la hora de combatirla.

Edvard Kožušník (ECR). – (CS) Me gustaría empezar dando las gracias a todos los diputados por elaborar el informe completo. Al mismo tiempo, quiero dar la bienvenida al nuevo Comisario y desearle mucho éxito en su interesante cartera. Solamente quiero hacer tres comentarios, puesto que ya se han dicho muchas cosas en el debate. En mi opinión, también deberíamos destacar el hecho de que la expansión en sí misma debe entenderse como una de las posibles soluciones para reimplantar el crecimiento económico en la Unión Europea y no deberíamos perder eso de vista. Mi segundo comentario está relacionado con la palabra «integridad». En mi opinión, debemos adoptar una visión integral de la cuestión balcánica y no podemos centrarnos solamente en un país específico, sea Croacia o Macedonia, sino que deberíamos tratar la cuestión de un enfoque integral que implicara a países como Serbia, por ejemplo. En el caso de Turquía, también

debemos decir claramente «sí» o «no», ya que no se le puede dar a Turquía gato por liebre y prometerle la posible adhesión en el futuro. Debemos decir claramente «sí» o «no».

Willy Meyer (GUE/NGL). – Señor Presidente, señor Comisario, señor Presidente en ejercicio del Consejo, en estos momentos la Unión Europea debería acompañar de forma intensiva las negociaciones que están teniendo lugar en Chipre con los líderes de las dos comunidades principales al más alto nivel.

En esas negociaciones, Turquía está desempeñando un papel muy negativo. No está apoyando una solución en la buena dirección y, por lo tanto, la Unión Europea tiene que mandarle un mensaje inequívoco, claro. Turquía no puede seguir manteniendo los 40 000 soldados que ocupan la parte norte en contra del Derecho internacional. Turquía no puede seguir ocupando la ciudad de Famagusta en contra de la Resolución de las Naciones Unidas. Turquía no puede seguir mandando a la parte norte de la isla colonos que asfixian a la comunidad turcochipriota. Esa es la dirección por la que Turquía avanza en estos momentos.

La Unión Europea —la Comisión, el Consejo y este Parlamento— tiene que mandar un mensaje inequívoco a Turquía: «si Turquía mantiene esa posición, nunca podrá entrar en la Unión Europea». Ese es el mensaje que habría que lanzar en este momento crítico de las negociaciones para la unificación de la isla de Chipre, que es Estado miembro de la Unión.

Nikolaos Salavrakos (EFD). – (*EL*) Señor Presidente, no paso por alto el hecho de que Turquía es un país grande que, sin embargo, aparte de los problemas sociales internos señalados en el informe, se comporta —en mi opinión— de forma contradictoria en su política exterior.

Así pues, mientras el Gobierno turco intenta mostrarse moderado, las fuerzas armadas del país parecen mostrarse agresivas hacia Grecia, invadiendo constantemente el espacio aéreo griego en el Mar Egeo, y hostigan constantemente a Frontex. Habría que señalar que, a pesar del hecho de que Grecia y Turquía pertenecen a la OTAN, y por lo tanto son aliados, Turquía está amenazando a Grecia con un *casus belli* en cuanto a la ampliación de sus aguas territoriales y negándose a reconocer el Estado de Chipre, que es miembro de la Unión Europea.

Por último, el Gobierno turco también parece incapaz por el momento de salvaguardar la soberanía popular del país y está planeando un nuevo tipo de confederación otomana, como quedó patente en la reunión de Sarajevo de principios de noviembre a la que asistió el Ministro Davutoglu. También encuentro extraños los movimientos del Gobierno turco con respecto a sus propuestas a Irán, que entran en conflicto con los puntos de vista de la comunidad internacional y la Unión Europea.

Asimismo, no deberíamos pasar por alto el hecho de que, en contra de lo planificado, Turquía está permitiendo y, quizá, fomentando el desplazamiento de inmigrantes ilegales a través de su territorio a los países de la Unión Europea y no está cumpliendo con su obligación de conceder los derechos de atraque y aterrizaje a los barcos y aviones chipriotas.

Gunnar Hökmark (PPE). – Señor Presidente, quiero dar las gracias al señor Swoboda por su informe sobre Croacia; reconoce los esfuerzos y los logros conseguidos por el Gobierno croata. Creo que es importante decir que este país se está acercando ya a la adhesión, lo cual destaca —y esto se lo digo a la Presidencia del Consejo— que hay una necesidad de concluir las negociaciones con Croacia en 2010.

Pero también creo que merece la pena subrayar el mensaje de que los esfuerzos realizados por Croacia no los hemos hecho nosotros. Ellos están haciendo de Croacia un país mejor y una sociedad mejor para sus ciudadanos y, de este modo, Croacia se está convirtiendo en un mejor vecino y está colaborando con Europa, porque las luchas contra la delincuencia organizada o la corrupción deben traspasar las fronteras, y supone una ventaja para nosotros ver los logros conseguidos en Croacia.

Esto mismo es aplicable a otros países candidatos. Todos los logros que vemos van en beneficio de Europa y, debo decir, dada la experiencia que tenemos con el proceso de ampliación, tenemos muy poco de que arrepentirnos en cuanto a los logros que hemos conseguido; deberíamos tener la misma perspectiva al hablar sobre Turquía, Macedonia u otros países de los Balcanes Occidentales. Al llevar a cabo reformas, se convierten en vecinos. Si nosotros cerramos la puerta, corremos el riesgo de tener nuevos problemas y amenazas para los valores europeos; deberíamos subrayar la necesidad de avanzar juntos para conseguir una mejor ampliación europea basada en los criterios que apoyamos firmemente.

Luigi Berlinguer (S&D). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, el cierre de las negociaciones con Croacia en 2010 es un objetivo factible y el informe del señor Swoboda es un examen equilibrado de nuestro progreso y las medidas que aún tenemos que tomar.

La justicia es el área que sigue necesitando una reforma contundente. No basta con hacer las reformas necesarias del sistema, aprobar nuevas leyes y colaborar como es debido con el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia.

Insisto en la necesidad de construir una verdadera cultura y mentalidad jurídicas acordes con las normas europeas. Para ello es crucial que haya una independencia del poder judicial, que es un problema central, y una formación, contratación y profesión de juez, es decir, el hecho de que el gobierno no deba imponer condiciones de ningún tipo a los jueces. Pido a la Comisión que considere la necesidad de aplicar medidas contundentes que aborden estos temas durante la última etapa de las negociaciones.

Andrew Duff (ALDE). – Señor Presidente, doy la bienvenida al Comisario Füle. Las conversaciones entre el señor Christofias y el señor Talat se encuentran, como ya sabemos, en una fase crítica. Para que concluyan con éxito, la opinión pública tiene que llegar a un acuerdo. El desarrollo de la confianza es totalmente necesario. Turquía debería enviar señales. Por desgracia, el expediente sobre comercio parece estar completamente bloqueado, por lo que el inicio de la retirada de las tropas es un gesto difícil pero hábil para aumentar el respaldo de la población en el sur y en el norte, y para así demostrar que la posibilidad de un acuerdo permanente es, de hecho, real.

Todos comprendemos que, si el problema chipriota no se resuelve ahora, las perspectivas de avanzar en la adhesión de Turquía son de hecho pocas. Ahora es el momento de actuar. Espero que la Comisión responda a los oradores que han planteado la cuestión chipriota como parte de su respuesta al debate.

Mario Mauro (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, queremos respaldar la candidatura de Croacia y por eso apelamos a las autoridades croatas para que garanticen que los bienes nacionalizados a los ciudadanos italianos al final de la Segunda Guerra Mundial, que siguen perteneciendo a instituciones estatales o municipales, pese a los requisitos de la legislación europea, sean devueltos a sus legítimos propietarios.

Queremos respaldar la candidatura de la Antigua República Yugoslava de Macedonia y por eso pedimos que se cumpla con el método del consenso, parte de la historia de la Unión Europea, y apelamos a las instituciones europeas para que ofrezcan su apoyo sistemático a las posiciones de todos los Estados miembros sobre las razones que siguen bloqueando este camino.

Queremos hablar en el idioma de la verdad con Turquía. El informe de la señora Oomen-Ruijten tiene un mérito: no niega que el camino esté lleno de dificultades y es imparcial, al tomar los criterios de Copenhague como punto de referencia fijo. El Parlamento, por tanto, hace bien en denunciar enérgicamente las violaciones de los derechos humanos y la falta de democracia.

Pero los que hacen que el camino de esta solicitud de adhesión sea casi paradójico, no estarán en esta Cámara. Estarán entre los exponentes de muchos gobiernos que prometen en cada reunión oficial lo que les interesa para luego negarlo en los pasillos al salir. Según el informe de la señora Oomen-Ruijten, es útil seguir reforzando las herramientas de la asociación privilegiada mientras esperamos un desarrollo determinado no por los prejuicios sino por la total y responsable asimilación del contenido del acervo comunitario.

PRESIDE: Rodi KRATSA-TSAGAROPOULOU

Vicepresidenta

Kinga Göncz (S&D). – (HU) Quisiera hacer algunos comentarios sobre el informe de Croacia y Macedonia. Creo que es importante decir que el avance en el proceso de adhesión de los países europeos del sureste es bastante conveniente para la Unión Europea, ya que la estabilidad, la prosperidad y el progreso de las reformas en la región es importante no solo para los países candidatos, sino también para toda la Unión Europea. En ambos casos, los problemas relacionados con las relaciones de vecindad han dejado de progresar. Creo que es muy importante hacer uso de la sabiduría política oportuna, el valor y la buena voluntad mutua para resolver estos problemas, no solo por parte de los países candidatos, sino también por parte de los Estados miembros de la Unión Europea. Esto ha ocurrido en el caso de Croacia, y espero de verdad que el compromiso de la Presidencia española estimule también el progreso en la cuestión del nombre que afecta a Macedonia y Grecia. Como tercer miembro del Trío de Presidencias, a Hungría le gustaría continuar y ayudar en este proceso.

Nadja Hirsch (ALDE). – (*DE*) Señora Presidenta, en primer lugar, enhorabuena al señor Füle por su nombramiento como Comisario. También me gustaría dar la enhorabuena al señor Swoboda, el ponente, por su informe. Es una presentación muy equilibrada del progreso logrado por Croacia. Al mismo tiempo,

señala claramente las áreas en las que Croacia aún tiene que trabajar para poder concluir el proceso de adhesión.

También resulta significativo que las estadísticas extraídas de una encuesta Eurobarómetro llevada a cabo en otoño del año pasado muestren que el 84 % de los croatas se sienten insatisfechos con la democracia en su país. Esto quiere decir que no solo se requieren reformas del sistema judicial, sino también una mejora de la situación de las minorías. También es importante asegurar que la libertad de prensa esté garantizada. Estas reformas debe iniciarse y aplicarse y, por encima de todo, deben ser apoyadas por la población. En términos formales, los criterios puede cumplirse sin duda muy rápidamente, pero toda la población ha de estar detrás del proceso y debe aplaudir la adhesión de Croacia a la UE.

Jarosław Leszek Wałęsa (PPE). – (*PL*) Señora Presidenta, la adhesión de Turquía a la Unión Europea provoca mucha controversia en algunos círculos. Para que ese proceso tenga lugar con entendimiento mutuo, se debe asegurar un alto nivel de calidad. El cumplimiento de condiciones estrictas pero claras, que son comprensibles y han sido aceptadas por ambas partes, es la base para recibir a nuevos miembros, y esto es aplicable también a Turquía.

Ahora quisiera dar las gracias a la ponente, la señora Oomen-Ruijten, por tan exhaustivo informe sobre el progreso de Turquía en 2009. Este año el informe es más crítico y, por desgracia, llama la atención con razón sobre el poco progreso logrado por Turquía, sobre todo con respecto a cuestiones relacionadas con las libertades de los ciudadanos y el sistema judicial. Sin embargo, el estancamiento en el proceso de democratización no fue lo único que ocurrió el año pasado, así que hay que ser críticos allí donde no ha habido progresos o si la situación ha empeorado aunque también hay que mostrar que valoramos mucho los cambios. Por otro lado, se está negando la necesidad de reforzar los principios del Estado de derecho, y la constitución se basa en esta legislación, por lo que debería convertirse en una prioridad. Por otro lado, Turquía se está esforzando mucho en las negociaciones que se han iniciado, y aplaudo los cambios y el deseo de Turquía de seguir adelante con las reformas para cumplir con los criterios de Copenhague.

No obstante, las buenas intenciones no lo son todo. Ankara sigue teniendo muchos retos por delante en el camino hacia la adhesión a la Unión Europea, y dichos retos no son fáciles. Confío en que Turquía conseguirá superar todos los obstáculos, y le deseo mucho éxito al país en su reforma.

Debora Serracchiani (S&D). – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, la adhesión de Croacia a la Unión Europea acentúa el buen ajuste de una identidad europea que es capaz de expresar los valores comunes de nuestra nueva Europa, al mismo tiempo que incorpora, en lugar de encubrir, las individualidades de sus numerosos ocupantes.

La República de Croacia ha realizado esfuerzos considerables para satisfacer las normas necesarias, especialmente en la lucha contra la delincuencia organizada mediante nuevas medidas antimafia, pero tiene que hacer más esfuerzos, sobre todo en el terreno judicial, antes de que concluyan las negociaciones de 2010.

Las instituciones de la República de Croacia pueden tomar más medidas para armonizarse con los requisitos del primer protocolo del Convenio Europeo de Derechos Humanos, firmado en París en 1952, teniendo en cuenta la devolución de los bienes a sus verdaderos propietarios.

Sophia in 't Veld (ALDE). – Señora Presidenta, antes que nada, yo también quiero dar la bienvenida al Comisario Füle a esta Cámara.

El ponente ha presentado un proyecto de resolución muy equilibrado. Turquía ha hecho progresos, pero muchos puntos de interés han de ser abordados con urgencia. El horrible fenómeno de los crímenes de honor también ha de ser erradicado, al igual que el asesinato de los transexuales. Justo ayer tuvimos noticias de un enésimo asesinato de este tipo, el de una mujer transexual en Antalya. El Gobierno turco debe garantizar, como asunto de urgencia, que los asesinatos de transexuales no vuelvan a quedar impunes.

Es más, apelo una vez más al Gobierno turco a que asegure la libertad de asociación y ponga fin a los intentos sistemáticos de clausurar las organizaciones LGTB. La resolución exige con razón la libertad de religión y la libertad de expresión. Para un liberal, estas libertades son la base de nuestra democracia y no son condiciones previas negociables para la entrada en la UE.

Sin embargo, si le pedimos a Turquía que cumpla con las normas de la UE, debemos asegurarnos de cumplir nosotros mismos dichas normas. Se trata de una cuestión de credibilidad y autoridad moral. La homofobia, la educación religiosa obligatoria y las restricciones de la libertad de prensa deben ser reivindicadas en los actuales Estados miembros.

Cristian Dan Preda (PPE). – (RO) Como también se destaca en el informe de la señora Oomen-Ruijten de 2009, Turquía adquirió un compromiso claro con el camino de las reformas y las buenas relaciones de vecindad. Asimismo, las autoridades han fomentado el debate público en determinadas áreas de importancia clave para el proceso de reformas como: el papel del poder judicial, los derechos de las minorías étnicas y el papel del ejército en la vida política de este país.

Por otro lado, la firma del acuerdo Nabucco ha demostrado la implicación de Turquía a la hora de crear un abastecimiento de gas seguro dentro de Europa, como también se ha demostrado en las negociaciones de Turquía para entrar en la Comunidad Europea de la Energía.

Turquía ha demostrado el papel clave que desempeña como actor en la región al establecer relaciones normales con Armenia y mejorar las relaciones con Irak y el Gobierno kurdo regional. Sin duda no debemos olvidar tampoco su cooperación en la sinergia del Mar Negro lanzada hace tres años con el objetivo de fomentar la estabilidad y las reformas en los países de alrededor del Mar Negro.

Por último, no quisiera que olvidáramos algunas de las razones fundamentales que motivan la adhesión de este país a la Unión Europea. Turquía es claramente un miembro de la familia europea y es un socio importante en el diálogo entre civilizaciones. El acercamiento de una Turquía laica, democrática y moderna a la Unión Europea es sin duda una ventaja para nuestra comunidad.

Csaba Sándor Tabajdi (S&D). – (HU) Me alegro mucho de que la cartera de la ampliación esté siendo llevada por el Comisario Füle quien, como político centroeuropeo, está mejor situado para entender la enorme carga que arrastra el sureste de Europa y los Balcanes Occidentales en cuanto a conflictos étnicos e interétnicos y conflictos bilaterales de vecindad. Los Balcanes Occidentales y los Balcanes nunca han tenido estabilidad excepto durante la breve etapa de la Yugoslavia de Tito. La incorporación a la Unión es la única opción de estabilizar la región. Esto quedó demostrado en las adhesiones de 2004 y 2007, como se observa, por ejemplo, en el importante efecto positivo de las relaciones entre Hungría y Rumanía.

Al mismo tiempo, quisiera llamar la atención del Comisario Füle y el Parlamento sobre el hecho de que todos los problemas interétnicos, todos los problemas importantes y las relaciones de vecindad han de ser resueltos antes de la adhesión, ya que la Unión Europea no podrá hacer nada ante dichos problemas después de la adhesión. Simplemente observen el problema no resuelto de los rusos en Letonia, o el caso de Eslovaquia, donde las políticas del Gobierno del señor Fico han provocado el deterioro de las relaciones entre la mayoría eslovaca y la minoría húngara.

Por tanto, en el caso de los Balcanes Occidentales, donde estos problemas se hacen cada vez más complicados, es especialmente importante resolverlos en relación con cada país. Croacia es país vecino de Hungría, por lo que es de gran importancia que Croacia se convierta en miembro de la Unión Europea lo antes posible. Es muy importante para Croacia enfrentarse a sus responsabilidades respecto a la guerra, y permitir que los refugiados vuelvan. Se trata de una cuestión muy importante. Las negociaciones deben empezar con Macedonia lo antes posible, como ya ha mencionado también el señor Thaler en su excelente informe. Por último, en cuanto a Turquía, hasta que los kurdos no tengan garantizada la autonomía en el sentido más amplio posible, los derechos de las mujeres y las minorías en base a la orientación sexual no se resuelvan y Turquía no pida disculpas por el genocidio armenio, Turquía no podrá convertirse en miembro de la Unión Europea.

Metin Kazak (ALDE). – (FR) Señora Presidenta, Señorías, quisiera felicitar a la señora Oomen-Ruijten por su esmerado trabajo. No obstante, me parece que existe una diferencia entre el texto aprobado el año pasado y el que se nos está proponiendo ahora sobre Turquía.

El Parlamento, en su resolución de 2009, destacó las negociaciones de Chipre pero no estableció ninguna condición previa asociada a las colonias o la situación de Famagusta. Estos temas son tratados en los seis capítulos de negociación que se están llevando a cabo bajo los auspicios de la ONU. Por eso creo que el hecho de que el Parlamento tome una posición tan firme y unilateral podría perjudicar a estas negociaciones y dejarnos como partidistas.

Como ya destacó el anterior Comisario el 16 de noviembre de 2006, la restitución de Famagusta a sus legítimos habitantes es una cuestión que tendrá que ser tratada bajo los auspicios de la ONU, como parte de un acuerdo global respecto a la cuestión de Chipre.

Quisiera citar otras las conclusiones del Consejo. En 2004, la comunidad chipriota turca expresó claramente su deseo de tener un porvenir dentro de la UE. El Consejo decidió poner fin al aislamiento de dicha comunidad y favorecer la reunificación de Chipre fomentando el desarrollo económico de la comunidad chipriota turca.

(Aplausos)

György Schöpflin (PPE). – Señora Presidenta, quiero dar la bienvenida al Comisario Füle y al Ministro. Todo el mundo estará encantado con los progresos que está haciendo Croacia en la conclusión de su proceso de adhesión. Las áreas clave de gobernanza han de ser adaptadas a los requisitos del acervo, y algunos de estos cambios —seamos claros en esto— seguramente no pasen de la tradición y las expectativas. Así que, la negociación de la transformación exige una acción fundamental de voluntad política.

Permítanme añadir que el esfuerzo merece mucho la pena, sobre todo para un Estado relativamente pequeño como Croacia o, en ese sentido —y sirve lo mismo— para los demás Estados de los Balcanes Occidentales. La entrada en la UE —creo que podemos darlo por sentado— proporciona una serie de ventajas a nivel político, económico, cultural y de seguridad.

El mayor problema de adaptación, sin embargo, radica en lo demás. Solamente hace falta una cosa para cambiar las estructuras de gobernanza, pero algo muy diferente es cambiar las actitudes de la sociedad ante algo radicalmente opuesto a las formas y contenido que se han desarrollado en la Unión Europea. Ambos se alejan bastante a menudo, y sin duda habrá elementos en la sociedad, algunos bastante poderosos en ese sentido, que solo verán inconvenientes para ellos mismos en la nueva administración.

No nos hagamos ilusiones con esto. Las autoridades croatas no solamente tienen que concluir sus negociaciones con la Unión Europea, sino que, al mismo tiempo, deben hacer lo posible por cambiar las actitudes sociales. Eso puede que se convierta en la tarea más difícil.

Maria Eleni Koppa (S&D). – (*EL*) Señora Presidenta, los tres informes que estamos debatiendo hoy expresan la posición firme del Parlamento sobre la continuación del proceso de ampliación. No obstante, existen diferencias importantes.

Permítanme empezar dando la enhorabuena al señor Swoboda por su informe sobre Croacia. Todos estamos encantados de que este país pronto vaya a unirse a la Unión Europea.

En lo que respecta a Turquía, el mensaje del excepcionalmente equilibrado informe de la señora Oomen-Ruijten sigue siendo el mismo que en años anteriores. Turquía tiene que cumplir con todas sus obligaciones contractuales, tal y como han hecho todos los países candidatos anteriores. La adhesión es y debe ser el objetivo último. No obstante, no podemos tener una adhesión «a la carta» hecha a medida para Turquía. Turquía es un país grande, que tiene que aceptar que si continúa llevando a cabo reformas, en cuanto a derechos humanos, una ayuda adecuada en la resolución de la cuestión de Chipre, relaciones de buena vecindad y eliminación del *casus belli* contra un Estado miembro, ese paso le hará estar más cerca de la Unión.

En lo que respecta a la antigua República Yugoslava de Macedonia, el informe del señor Thaler envía un mensaje positivo al país. Grecia, por su parte, pide a los líderes de la ARYM que se sienten a negociar de buena fe, para que se pueda alcanzar una solución aceptable de forma conjunta dentro del marco de la ONU. El Gobierno griego sabe que el proceso necesita un nuevo impulso y está totalmente decidido a resolver la cuestión. Esperamos que haya una actitud igual de honesta de la otra parte.

Andrey Kovatchev (PPE). - (BG) Señora Presidenta, Comisario Füle, bienvenido a la Cámara. Le deseo mucho éxito en su labor. Quiero dar las gracias al señor Swoboda, el señor Thaler y la señora Oomen-Ruijten por sus equilibrados y objetivos informes.

El Parlamento Europeo ha declarado en numerosas ocasiones su deseo político de que los países de los Balcanes Occidentales se incorporen a la Unión Europea y ha expresado su disposición a asistir a dichos Estados para que puedan cumplir rápidamente con los criterios de adhesión. Croacia se encuentra en la recta final. Espero de verdad que el Tratado de adhesión de este país se firme este año. La antigua República Yugoslava de Macedonia ha hecho progresos en el cumplimiento de los criterios para iniciar el proceso de preadhesión. Está previsto que el Consejo Europeo reafirme la decisión que tomó la Comisión Europea a finales del año pasado e inicie el proceso de adhesión. Para que esto ocurra, creo que la antigua República Yugoslava de Macedonia tiene que hacer mayores esfuerzos por resolver los problemas con sus vecinos con un espíritu europeo. Si las autoridades de Skopje tienen la voluntad política de no usar la historia, antigua o más reciente, y de discutir sobre las actuales intenciones políticas o nacionales, se podrá alcanzar un compromiso. La historia debe unirnos y no separarnos. Dejemos que los historiadores saquen sus conclusiones académicas, pero que no se interpongan en el camino del destino europeo de ningún país candidato. Las amenazas no pueden ser toleradas. Quiero mencionar en concreto los libros de texto que utilizan los niños

en las escuelas. No deben contener descripciones que inciten a mostrar una actitud hostil hacia otros Estados miembros.

La forma de ganar confianza en los Balcanes no solamente pasa por el programa de liberalización de visados, que está en funcionamiento y me alegro por ello, sino que también pasa, desde mi punto de vista, por la conmemoración colectiva de fechas históricas y héroes que son compartidos por determinados países balcánicos. Espero que las recomendaciones hechas en los informes sean tenidas en cuenta por las instituciones pertinentes de los Estados miembros. Les deseo mucho éxito a Croacia, Macedonia y Turquía en su viaje europeo.

Evgeni Kirilov (S&D). – Señora Presidenta, deberíamos seguir apoyando la posibilidad de adhesión a la UE de los países de los Balcanes Occidentales. El proceso en sí mantiene la estabilidad y deberíamos mantener ese impulso.

Como ponente para la facilitación de la expedición de visados de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-antigua República Yugoslava de Macedonia, creo que la introducción del acuerdo sobre exención de visados en el país ha sido un estímulo muy importante para su población. El último informe de la Comisión señala que la ARYM ha avanzado en muchas áreas, lo cual es encomiable.

Provengo de un país vecino, Bulgaria, y nosotros, como países vecinos, vemos algunas tendencias preocupantes. En mi opinión, el tema del nombre no debería tener prioridad. La creación del Estado de Macedonia empezó después de la Segunda Guerra Mundial y ahora una gran parte de la población se identifica como macedonios. Sin embargo, tenemos que aferrarnos a nuestros valores: no podemos tolerar que la creación de un Estado se confunda con una retórica nacionalista ni con una burda manipulación de la historia, remitiéndose a tiempos pasados. En segundo lugar, la afirmación de la identidad nacional no debería generar sentimientos xenófobos hacia ciudadanos que afirman ser de origen búlgaro. Estas personas son objeto de abusos verbales y físicos e incluso son perseguidas por la ley por falsos motivos.

Marietta Giannakou (PPE). – (*EL*) Señora Presidenta, me gustaría felicitar al Comisario y desearle mucho éxito en la importante labor que ha asumido.

Es un hecho que Europa puede y tiene el derecho de seguir creciendo. En los Balcanes Occidentales concretamente, estos pueblos tienen derecho a un futuro mejor y a compartir unos valores europeos verdaderos.

No obstante, fíjense en que, para la antigua República Yugoslava de Macedonia concretamente, sería mejor si, para formar parte de la Unión, un país no utilizara la historia, con una base compleja, como herramienta; debe utilizarse para colaborar con los procedimientos de las Naciones Unidas y para resolver sus problemas con la diplomacia, no para hacer propaganda. Así pues, se debe ceder la palabra a la antigua República Yugoslava de Macedonia para que actúe, si quiere tener un porvenir pronto.

Quiero felicitar a la señora Oomen-Ruijten por su excelente informe sobre Turquía y también felicitar al señor Swoboda y, por supuesto, al señor Thaler, pese al hecho de que no estoy de acuerdo con determinados aspectos de su planteamiento y su informe.

Realmente tenemos que entender que, con compromisos que no reflejan la verdad y la realidad, volverán a surgir problemas en el futuro. Por otro lado, en lo que respecta a Turquía, me gustaría decir que se han hecho esfuerzos, pero no grandes avances que nos permitan decir que Turquía está resolviendo sus problemas de forma diplomática, es decir, retirando o empezando a retirar sus tropas de un país europeo, Chipre.

Wolfgang Kreissl-Dörfler (S&D). – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, yo también quiero felicitarle, señor Füle, por su nuevo cargo y desearle suerte en esta importante tarea.

Ya han dejado claro a la comisión que las negociaciones con Turquía tienen que ver con su adhesión, no con la descabellada idea de una asociación privilegiada, que nunca ha sido anunciada correctamente por aquellos que están a favor de ella. No obstante, también han dejado claro —y nosotros valoramos mucho esto— que ambas partes, Turquía y la Unión Europea, deben cumplir con sus obligaciones y compromisos. En este caso, señor Posselt, es aplicable el principio de *pacta sunt servanda*. Usted debe de conocer esta expresión que fue usada por su prestigioso anterior líder.

Hay otro punto que me parece muy importante. Desde luego, Turquía aún tiene mucho por hacer, pero también la Unión Europea, ya sea respecto al tema de Chipre, a la aplicación de los derechos de las minorías en Turquía o a los aspectos militares y políticos. Sin embargo, hay una cosa que está clara. El proceso nunca

será lineal. Lo sabemos por la historia de la Unión Europea. Solamente hay que observar los procesos y procedimientos relacionados con el Tratado de Lisboa. Siempre habrá progresos y reveses en el proceso de Turquía.

Otra cosa que es obvia es que cuando Turquía haya cumplido todos los requisitos, cuando pueda aceptar el acervo comunitario, Turquía será un país diferente. No obstante, el Tratado de Lisboa también habrá provocado cambios en la Unión Europea. Debemos ser conscientes de esto. Como ya he dicho, ambas partes deben asumir sus compromisos.

Alojz Peterle (PPE). – (*SL*) Si la Unión Europea realmente quiere desempeñar un papel más convincente en la escena internacional, tiene que reforzar también su papel dentro de Europa. Eso significa concluir el proyecto de una Europa unida en el sureste. No solamente tenemos que tener una perspectiva europea, sino también dinamismo y motivación.

Me alegra que podamos aplaudir los progresos de los tres países sobre los que estamos debatiendo hoy y felicito a los ponentes, la señora Ria Oomen-Ruijten y los señores Thaler y Swoboda por su buen trabajo. Me alegra especialmente que los tres países hayan prestado gran atención al desarrollo de las relaciones con sus países vecinos.

También se ha mencionado el acuerdo de arbitraje entre Eslovenia y Croacia. Es un hecho que los gobiernos croata y esloveno ven la cuestión clave de este acuerdo de una forma totalmente diferente, lo cual no inspira precisamente confianza mutua. Apelo a ambos gobiernos a que aprovechen oportunidades bilaterales para ponerse de acuerdo sobre una interpretación uniforme del acuerdo y para fomentar un ambiente de buena vecindad, que permita que el proceso de adhesión concluya de forma satisfactoria.

Doy mi más sincera enhorabuena al Comisario Füle por asumir su importante cargo y le deseo mucho éxito en la consecución de estos objetivos tan ambiciosos. Igualmente, le deseo mucha suerte y mucha prudencia a la Presidencia española.

Emine Bozkurt (S&D). – (*NL*) Los vecinos cuidan unos de otros, se apoyan mutuamente. Cuando las cosas van bien en un barrio, también van bien para la gente que vive allí. Turquía y Chipre son vecinos. Pero cuando se asoman fuera de su barrio, no se ven los unos a los otros, sino a los turcochipriotas, que se encuentran en tierra de nadie.

Para asegurar que todas las personas que viven en Chipre puedan volver a vivir juntas de nuevo hace falta una solución que comprometa a todos los vecinos. La pasada semana, el Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon, señaló que creía que era posible alcanzar una solución para Chipre. Este Parlamento tiene una labor muy importante que hacer: realizar una contribución positiva a la situación de Chipre mediante la búsqueda constructiva de soluciones y la eliminación de los obstáculos que puedan interponerse. Se debe obligar a Turquía a trabajar para acercar esa solución, cierto. Eso es lo que estamos exigiendo en el informe que estamos a punto de votar. Sin embargo no sólo tiene que esforzarse Turquía. Todas las partes afectadas deben desempeñar su papel en la creación de una atmósfera positiva a través de la cual se pueda crear una solución fiable. A fin de cuentas eso es, sin lugar a dudas, lo que todos queremos: una solución:

También debemos alentar al país candidato de Macedonia en lo que se refiere al asunto de su nombre para que puedan comenzar las negociaciones. Como Estados miembros, debemos ser cuidadosos para asegurarnos de no formar parte del problema, sino de contribuir a encontrar una solución.

La antigua República Yugoslava de Macedonia ha progresado mucho y puede constituir un ejemplo para el resto de los países de los Balcanes, a la vez que proporciona una ocasión para aumentar la estabilidad de la región. Necesitamos hacer un esfuerzo en este asunto para ver florecer las exportaciones más importantes de la UE: la democracia, los derechos humanos, la paz y la seguridad.

Miroslav Mikolášik (PPE). – (*SK*) Croacia está demostrando su determinación a unirse a la UE dando pasos claros hacia el cumplimiento de los criterios. La voluntad política se ha reflejado en las reformas de la administración pública y judicial, y en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado. En el terreno judicial ha habido un aumento de la transparencia, una reducción en las cifras de procedimientos judiciales pendientes y de procedimientos excesivamente largos. Un factor significativo es la continua acusación de crímenes de guerra, en los que Croacia está cooperando totalmente con el Tribunal Criminal Internacional. Croacia está mostrando un buen nivel de armonización de la reglamentación con el *acervo comunitario*. Está experimentando importantes cambios legislativos e institucionales con el objetivo de luchar contra el crimen organizado y la mafia y reforzar la cooperación fronteriza con las autoridades policiales de los países vecinos.

El sector bancario de Croacia es sólido, los inversores confían en el estado de la economía y se ha mantenido la estabilidad macroeconómica. Sigue existiendo la necesidad de completar el programa de privatizaciones a pequeña escala y reducir la interferencia estatal en la economía. En mi opinión, la reconciliación entre las personas de etnia croata y de etnia serbia, la mejora de la defensa de los derechos de las minorías y la integración de los refugiados, incluida la reconstrucción de los hogares, merecen un elogio particular. Por lo tanto animo a Croacia a que siga desarrollando una cultura de responsabilidad política y a que fomente un debate público acerca de la adhesión y sus consecuencias, ya que actualmente sólo es considerada beneficiosa por una tercera parte de la población. También quisiera felicitar al nuevo comisario Füle y darle la bienvenida en el cargo.

Justas Vincas Paleckis (S&D). – Señora Presidenta, quisiera dar la bienvenida al Comisario Füle y felicitar a los autores por estos tres equilibrados informes. No cabe ninguna duda de que las expectativas de adhesión a la UE han empujado a Turquía a cambiar a mejor. Después de todo, este país musulmán es único al haber dado los primeros pasos para adaptarse a los valores europeos hace casi cien años y, a pesar de todos los vientos de la historia, no se ha desviado del camino. Turquía es el más occidental de los países orientales y el más oriental de los países occidentales, por lo que su papel no es solamente único, sino también global.

Ankara debe acelerar las reformas, buscar con más decisión un compromiso para el problema con Chipre y seguir adoptando medidas para la reconciliación con Armenia. No obstante, apoyo por completo la postura del Grupo de los Socialistas y los Demócratas de que la perspectiva de adhesión de Turquía en la UE no debería sustituirse por ningún plan alternativo o sucedáneo.

Francisco José Millán Mon (PPE). – (ES) Señora Presidenta, bienvenido Comisario. En esta década, la política de ampliación ha sido, con el euro, la más exitosa de la Unión Europea. Esta política no se puede detener. Además, no podemos incumplir nuestros compromisos con los países candidatos, pero también debemos respetar los conocidos principios de consolidación y de condicionalidad.

Tampoco podemos olvidar la capacidad de integración de la Unión, ni la necesaria comunicación con los ciudadanos sobre la ampliación y sus ventajas y consecuencias.

Dadas las limitaciones de tiempo, haré unas breves consideraciones. En principio, los candidatos deberían resolver con carácter previo los conflictos territoriales y análogos que tengan entre sí y con los Estados miembros, para no entorpecer posteriormente el funcionamiento de la Unión.

En el caso de Turquía, quiero subrayar, especialmente, la necesidad de que se mantenga e, incluso, acelere, la vía de las reformas, necesarias también para la propia Turquía.

Celebro también el reciente compromiso de este país en relación con Nabucco, tan importante para la diversificación energética de Europa, pero confieso que me sorprendió el otoño pasado algún gesto del Gobierno turco favorable a las autoridades iraníes. En efecto, en mi opinión, la política exterior de un candidato debe aproximarse a la de la Unión.

Por último, la pasada semana leí una entrevista al Ministro turco de Asuntos Europeos, de la que deduje que Turquía había suprimido el visado a países como Siria, el Líbano y Libia. Me ha producido cierta sorpresa porque un país candidato también debe acercar su política de visados a la de la Unión y no seguir una vía contraria.

Quisiera una confirmación de esta información.

Antigoni Papadopoulou (S&D). – (*EL*) Señora Presidenta, agradecemos a la señora Oomen-Ruijten el enorme trabajo que ha realizado para presentar este equilibrado informe. Las enmiendas 13 y 14 del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea alteran este equilibrio y por tanto les insto a que voten en su contra.

En las charlas mantenidas acerca de Chipre, Turquía, a través de Mehmet Alí Talat, ha puesto sobre la mesa propuestas inaceptables y mantiene una postura intransigente y maximalista. Por esta razón es un error reclamar a todas las partes que apoyen las negociaciones que se están llevando a cabo. La parte a la que se debe presionar es Turquía, ya que es la fuerza ocupante. Turquía debe retirar inmediatamente todas sus tropas, terminar con la ocupación y dejar de mantener secuestrada a la comunidad turcochipriota porque es ella, no los grecochipriotas, la responsable del llamado aislamiento de los turcochipriotas. Turquía necesita devolver la ciudad asediada de Varosha y detener los asentamientos ilegales y la invasión sobre la propiedad grecochipriota.

Turquía posee la llave para solucionar el problema de Chipre y avanzar en su adhesión. El pequeño país de Chipre pide nada más y nada menos que una solución en armonía con el acervo comunitario, sin derogaciones y de acuerdo a las resoluciones de la ONU. Los chipriotas no somos ciudadanos de segunda clase de alguna especie de colonia otomana o de cualquier otro tipo. Somos ciudadanos europeos con derechos europeos.

Doris Pack (**PPE**). – (*DE*) Señora Presidenta, señorías, ya es hora de que la UE comience por fin las negociaciones con Macedonia. Macedonia ha cumplido las condiciones y ha estado esperando el inicio de las negociaciones desde el 2005. Grecia ha recibido tanta solidaridad del resto de los veintiséis Estados miembros que ahora no debería vetar el comienzo de las negociaciones con su vecino Macedonia. El asunto del nombre es una cuestión meramente bilateral, aunque la ONU haya ofrecido su apoyo a este respecto.

En relación con Croacia, quisiera decir que este país está combatiendo la corrupción hasta tal punto que otros países, incluso algunos dentro de la UE, deberían tomar ejemplo. El segundo punto que quiero señalar es que el regreso de los refugiados que el señor Boştinaru acaba de mencionar se ha manejado, en mi opinión, de una manera ejemplar. Como ha declarado el señor Swoboda, hay muchas cosas que no se pueden resolver del modo en que imaginamos que debiera hacerse.

Mi tercera idea atañe a la cooperación con el Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra de la Haya. Croacia entregó hace años a todos sus criminales de guerra buscados. Los documentos de la que se ha llamado «guerra de la patria» (domovinski rat) ya no existen o no han existido nunca. Por lo tanto, hace falta afrontar estos temas con sentido común. El gobierno está buscando los documentos y ha creado un grupo de trabajo, pero no puede hacer más que buscar. Si no encuentra nada, hace falta dar un paso adelante, a la luz del hecho de que Croacia ha estado cooperando con el tribunal durante años y, por lo tanto, ha cumplido las condiciones en gran medida. Espero que esta etapa comience pronto para que las negociaciones con Croacia puedan acabar a finales de este año.

Ismail Ertug (S&D). – (*DE*) Señora Presidenta, Señor Presidente en ejercicio del Consejo, señor Füle, quisiera transmitirles mis mejores deseos para su trabajo en el futuro. Es difícil ignorar la ambivalencia de la cuestión de Chipre. En la Unión Europea no debemos descartar los asuntos incómodos o hacer como si no existieran. No hemos cumplido nuestra promesa. Eso es un hecho y tenemos que acabar con esa doble moral.

Sabemos que el Protocolo de Ankara debe ser puesto en marcha de una vez por todas en relación con la cuestión de Chipre. Sin embargo, también es cierto, como afirmó el Consejo en 2004, que debe terminar el aislamiento del norte de Chipre. Me complace saber que el sur de Chipre está brindando la ayuda necesaria al norte, pero ésa no era la intención de la Unión Europea. Su intención era que todos, la UE al completo, pusiéramos punto final al aislamiento. Con el objetivo de superar los obstáculos finales en esta zona, debemos dar un paso adelante y poner fin al aislamiento.

Tunne Kelam (PPE). – Señora Presidenta, para la nueva Comisión – y quisiera dar la bienvenida al Comisario Füle – ha llegado el momento de renovar el compromiso de la UE con la ampliación mediante la finalización de las negociaciones de adhesión con Croacia a finales de año y de comenzar las negociaciones con Macedonia.

Esta última ha realizado impresionantes progresos a pesar de las múltiples dificultades y deberíamos animarle a continuar. Quisiera invitar a ambas partes a solucionar el problema del nombre de una manera abierta y generosa, al estilo Europeo, como defendía ayer el Presidente Barroso.

Turquía también ha progresado significativamente. Si nos fijamos en Ucrania, podemos darnos cuenta de la diferencia que puede constituir la perspectiva de la adhesión. Turquía es bienvenida como miembro sobre la base del cumplimiento de los criterios de Copenhague. Con un nuevo Comisario, no podemos perder más tiempo y debemos hacer que Turquía comience a retirar sus tropas de Chipre y que aplique el Protocolo de Ankara. Creo que esta podría ser la condición para comenzar con las negociaciones. En lo que a mí respecta, me sentiría cómodo con la entrada de Turquía cuando sea tan fácil construir una iglesia cristiana en Ankara como lo es erigir una mezquita en Bruselas.

Jürgen Klute (GUE/NGL). – (*DE*) Señora Presidenta, quisiera comentar dos aspectos acerca del asunto de Turquía. Generalmente se habla sobre los conflictos étnicos y con razón. Todavía hay trabajo que hacer en este campo y aún existen determinadas dificultades. Sin embargo, la gente suele pasar por alto el hecho de que todavía hay problemas significativos en Turquía en relación con los sindicatos y los derechos de los trabajadores. El gobierno turco sigue oponiéndose a los sindicatos —en algunas ocasiones utilizando incluso la fuerza de la policía— que proveen ayuda a sus miembros, en otras palabras, a los trabajadores turcos. Esto ha ocurrido recientemente en la disputa que afectó a los trabajadores de Tekel. Este es uno de los comentarios que quisiera hacer. Una sociedad democrática debe proteger los derechos de sus empleados y los sindicatos

y es importante pelear por esos derechos. La UE también apoya esos derechos, en particular, en su función de Unión Europea social.

El segundo punto es la privatización. Turquía se está adaptando a la UE y esto incluye el área de la privatización. Los empleados de Tekel, de los cuales 12 000 están actualmente en huelga, se encuentran bajo la amenaza de perder sus puestos de trabajo o los han perdido ya como resultado de la privatización. No obstante, no sólo los empleados de Tekel trabajan en el sector del tabaco. Cerca de 500 000 personas empleadas en el cultivo del tabaco en el sureste de Turquía han perdido su trabajo en los últimos años, con el resultado de que Turquía ha pasado de ser uno de los mayores productores y exportadores de tabaco a convertirse en un importador. Hace una semana tuve la oportunidad de visitar Ankara y de hablar con los empleados de Tekel. Si el proceso de recorte de puestos de trabajo y de destrucción de los sectores continua como consecuencia de la privatización, la gente de Turquía perderá su entusiasmo por la adhesión a la UE. Por tanto, debemos centrarnos en los aspectos sociales de la UE. Me gustaría por de relieve este punto una vez más.

Krzysztof Lisek (PPE). – (*PL*) Señora Presidenta, Comisario, le doy una calurosa bienvenida, señor Füle, al igual que todos y le deseo mucha perseverancia en los próximos años de su trabajo. Ya sé que no deberíamos hablar del final de un nuevo mandato parlamentario el primer día y, por supuesto, le deseo muchas más legislaturas, legislaturas Füle. Sin embargo tengo el deseo de que cuando hable aquí al final de esta legislatura, pueda hacerlo en una nueva y ampliada Unión Europea compuesta por, quizás, hasta treinta Estados miembros.

Señor Füle, además de su trabajo en los importantes países sobre los que estamos hablando hoy aquí, quisiera también pedirle que se fije en otros países que están soñando con formar parte de la Unión Europea. Al igual que yo, usted viene de un país que acaba de acceder a la Unión Europea y creo que usted, yo y todos los diputados de los nuevos Estados miembros entendemos lo importante que fue para nuestras sociedades la adhesión a la Unión Europea. También esperamos lo mismo para los países de los que estamos hablando hoy.

Como polaco, tengo un pequeño sueño y con esto quisiera terminar mi intervención. Mi sueño es que Croacia, el país que actualmente ha realizado más progresos en las negociaciones, llegue a conseguir su adhesión a la Unión Europea durante la no tan lejana Presidencia polaca.

Andreas Mölzer (NI). – (DE) Señora Presidenta, una vez más, el informe sobre Turquía no es un informe de progresos, sino un informe de fracasos. La UE está instando a Turquía a que haga más en el área de los derechos de las minorías, pero en lugar de resolver el problema de los kurdos como se ha dicho que debiera, Turquía está planteándose la ilegalización del Partido de la Sociedad Democrática (DTP) pro kurdo. Por cuarto año consecutivo el gobierno de Ankara ha fracasado a la hora de aplicar el protocolo adicional al acuerdo de asociación; sin embargo, a través de sus embajadores está instando a los principales Estados miembros para resolver la cuestión de Chipre. En mi opinión, las largamente esperadas negociaciones sobre la isla mediterránea no son motivo de celebración ya que la propuesta turcochipriota más reciente va en contra del consenso existente en algunos puntos, lo que representa, de hecho, un paso atrás.

Ya hemos hablado suficiente sobre los resultados positivos que la Presidencia española anunció que podíamos esperar. Turquía no es parte de Europa ni geopolíticamente, ni en términos culturales o espirituales. Los derechos humanos, los derechos de las minorías y la ley internacional siguen siendo conceptos ajenos a Turquía. Desde mi punto de vista, la única respuesta sincera que está en consonancia con los deseos de los ciudadanos de la UE sería finalizar las negociaciones de acceso y aspirar a una cooperación privilegiada.

Georgios Koumoutsakos (PPE). – (*EL*) Comisario, le damos la bienvenida y le deseamos todo el éxito posible en su trabajo. Hoy estamos debatiendo, entre otras cosas, los avances de Turquía en relación con Europa. Ayer debatimos la difícil situación económica que enfrentaban determinados países de la zona euro, en especial la crítica situación que afronta Grecia.

Estos dos debates se cruzan en un punto, tienen un denominador común. Este punto en común es el masivo e inflexible gasto en defensa de Grecia, de cerca del 5 % de su producto interior bruto destinado al gasto militar; no porque así lo quiera. Por supuesto parte de este gasto se dedica a sus obligaciones como miembro de la OTAN. Sin embargo la mayoría se gasta porque tenemos que cubrir una política específica de un país vecino y candidato, Turquía.

Existe una política oficial turca de amenaza a Grecia con la guerra, conocida como el *casus belli*, y no es simplemente una amenaza sobre el papel. Turquía tiene la costumbre de invadir el espacio aéreo griego y debrevolar las islas griegas deshabitadas del Egeo oriental.

Esto tiene que parar y el Parlamento Europeo debe mandar un firme mensaje a Ankara. Si se consiguen mejoras en este asunto, su progreso hacia Europa podrá volver a impulsarse, siempre, por supuesto, a condición del cumplimiento del resto de compromisos.

Monica Luisa Macovei (PPE). – Señora Presidenta, en esta política de vecindad el objetivo de la Unión siempre ha sido exportar estabilidad y no importar inestabilidad.

Por esta razón apelo a los Estados miembros y a los países candidatos a que no promuevan conflictos bilaterales a nivel de la Unión Europea. Ya que soy abogada, quisiera recordar que, a través del acuerdo provisional entre Grecia y la ARYM firmado en septiembre de 1995, Grecia accedió a no objetar la solicitud de la ARYM a las organizaciones regionales o internacionales si se hacían bajo el nombre con el que se refiere las Naciones Unidas, que es la ARYM. Las instituciones de la UE se refieren a este país como ARYM. Estas disposiciones son legalmente vinculantes en términos de legislación internacional. Por lo tanto, no hay base legal para que Grecia obstruya el proceso de adhesión del país. Es preciso adoptar decisiones sobre la actuación del país solicitante.

A este respecto, apoyo los debates sobre los avances llevados a cabo y las áreas en las que hace falta mejorar más. Necesitamos hablar sobre los méritos y vigilar de cerca la ejecución de las reformas. Sobre la base de los progresos realizados, la Comisión propuso que se diera al país una fecha para comenzar las negociaciones. Me uno a la Comisión y reclamo al consejo que proporcione una fecha de comienzo de las negociaciones de adhesión, a lo sumo para marzo de 2010.

Eleni Theocharous (PPE). – (*EL*) Señora Presidenta, Comisario, incluso si se adoptara hoy una resolución muy firme en favor de Turquía, este país no dejaría de demostrar un déficit democrático importante, una violación descarada de los derechos humanos de millones de personas y la ocupación de la República de Chipre, un Estado miembro de la Unión Europea.

Sin embargo, en lo que concierne a Chipre, hay muchos que insisten en responsabilizar del mismo modo a la víctima y al perpetrador. No podemos aceptar crímenes y violencia armada e instar a las partes implicadas. ¿Instarles a hacer qué? No podemos escuchar en el santuario de la democracia, el Parlamento Europeo, expresiones impropias como Chipre del Norte y Chipre del Sur y hablar de elecciones para Chipre del Norte, donde el 70 % del órgano electoral son colonos ilegales.

Está claro que, si la solución no respeta los derechos humanos de los ciudadanos de Chipre, entonces todo el sistema de valores de la Unión Europea está en peligro. Por supuesto las conversaciones continúan, pero se han quedado atascadas debido a las reivindicaciones maximalistas de Turquía. En el caso de Turquía, más que cualquier otro país que estemos evaluando, exigimos que facilite el proceso de negociación tomando dos pasos obvios: en primer lugar, que comience la retirada inmediata del ejército de ocupación y, en segundo lugar, que devuelva la ciudad ocupada de Famagusta a sus residentes legales.

Giovanni Collino (PPE). – (*IT*) Señora Presidenta, señorías, somos conscientes de los esfuerzos que ha realizado Croacia en los últimos años para cumplir los requisitos de adhesión a la Unión Europea. Apoyamos la declaración que el señor López Garrido ha realizado esta mañana.

Sin embargo todavía queda un asunto sin resolver que debe tratarse durante las negociaciones acerca de los asuntos bilaterales entre Croacia e Italia, que corre el riesgo de proyectar una sombra sobre el proceso de adhesión. Me estoy refiriendo al fracaso para proporcionar ayuda financiera y moral por el daño sufrido y para devolver los bienes confiscados a los italianos que fueron forzados a abandonar esas tierras como exiliados durante la Segunda Guerra Mundial.

Ahora que está tratando de unirse a la Unión Europea, reclamo a Croacia que acelere el proceso para alcanzar un final feliz, conciliador y constructivo a este triste asunto aún por resolver.

Pedimos a Croacia que satisfaga los derechos de aquellas personas que han esperado este momento durante mucho tiempo, conforme a la ley europea entre otras cosas.

Laima Liucija Andrikienė (PPE). – Señora Presidenta, haré un breve comentario acerca de Turquía.

Turquía tiene aún algunos problemas muy serios en el campo de los derechos humanos. Uno de los asuntos más destacados es el de los derechos de las minorías étnicas y religiosas: kurdos, cristianos, alevíes y otros. Estas minorías sufren constantes violaciones de sus derechos. Chipre y Grecia son y seguirán siendo de suma importancia para la Unión Europea.

Por lo tanto, Comisario, tenemos que dejar claro a nuestros socios turcos que es muy difícil hablar sobre la integración de Turquía en Europa hasta que no se resuelvan los problemas relacionados con las minorías religiosas y étnicas de Turquía.

Kyriakos Mavronikolas (S&D). - (*EL*) Señora Presidenta, en el debate de hoy necesitamos dejar un mensaje claro a Turquía, teniendo en cuenta que no ha llevado a cabo las acciones necesarias para resolver los diferentes problemas con los países vecinos.

En lo que respecta a la cuestión de Chipre en particular, dado que hemos escuchado propuestas para incluir una referencia al problema del aislamiento de los turcochipriotas, considero que la Unión Europea debería actuar dentro del marco de las resoluciones de la ONU. Esto significa que los territorios ocupados ilegales no pueden ser reconocidos; al contrario, debe concederse alguna ayuda a través de la vía jurídica en el caso que nos ocupa.

Al mismo tiempo, Turquía debería retirar su ejército para eliminar así el mayor obstáculo para los esfuerzos dirigidos a superar la dificultad de contactar con los turcochipriotas.

Jelko Kacin (ALDE). – (*SL*) Felicito a todos los ponentes por sus equilibrados informes y a usted, Comisario, le deseo todo el éxito posible en el importante puesto que ha aceptado.

Me gustaría señalar que los Estados miembros de la Unión Europea no se están comunicando de la mejor manera posible con los países de los Balcanes Occidentales. Algunos de ellos están lanzando fechas poco realistas. Una fecha sugerida por algunos de ustedes como 2014 genera falsas esperanzas, perspectivas alejadas de la realidad y confunde a los políticos y a la opinión pública de estos países. Conseguiremos afianzar las fuerzas proeuropeas sólo si adoptamos una visión realista y nos comportamos de manera adecuada. Las falsas promesas nos perjudican tanto a nosotros como a ellos. Seamos justos, seamos correctos y seamos creíbles.

Konrad Szymański (ECR). – (*PL*) Señora Presidenta, soy consciente de las dificultades del gobierno de Ankara para, en las circunstancias sociales actuales, hacer algo para mejorar la democracia y los derechos humanos. Lo tengo muy en cuenta pero quisiera hacer hincapié en un problema que no ha recibido demasiada atención en este debate. Estoy hablando del problema de la libertad religiosa, que aún está restringida en Turquía, en especial hacia el cristianismo. En Turquía aún existe el problema de los obstáculos que deben afrontar las comunidades religiosas acerca de su situación legal. A pesar de la introducción de la Ley de Fundaciones, las comunidades cristianas están teniendo graves problemas para recuperar las propiedades confiscadas. El Patriarcado Ecuménico tiene derechos limitados para formar al clero y elegir libremente al Patriarca ecuménico. Agradezco mucho al ponente que haya puesto de relieve todos estos aspectos en el informe. Al mismo tiempo, lamento que este asunto haya sido ignorado por completo en la intervención del señor López Garrido, para el que tengo un comentario personal: no mezcle ideología con derechos humanos.

John Bufton (EFD). – Señora Presidenta, quisiera hablar del asunto de Turquía.

Mi preocupación es que en 2003, el Partido de la Independencia del Reino Unido del cual soy miembro, afirmó en este Parlamento que habría consecuencias terribles en relación con los emigrantes de los nuevos Estados miembros en relación con nuestro país, el Reino Unido. Mi temor es que si Turquía se nos une, setenta millones de personas tendrán permiso para entrar en este país. El Reino Unido está lleno. Tenemos a millones de personas sin empleo. La presión sobre nuestros servicios públicos es increíble. La idea de la adhesión de Turquía es inadmisible.

Nos han denegado una elección. A las personas de nuestro país se les ha negado una votación sobre Lisboa. En nuestro país necesitamos sin lugar a dudas debatir si deberíamos estar en el Parlamento Europeo o no. Me temo que la adhesión Turquía la gota que colma el vaso. Estoy convencido que nos encontramos en una posición en la que la situación de Europa al completo está a punto de derrumbarse, incluida la situación del euro, etc. La entrada de Turquía simplemente agravará los problemas más, mucho más.

Comisario, hoy es su primer día de trabajo. Me gustaría hacerle una advertencia. Se lo aseguro como ciudadano de Gales en el Reino Unido: no queremos que Turquía se adhiera, sencillamente.

Zoltán Balczó (NI). – (HU) En relación con la adhesión de Turquía es necesario que clarifiquemos una cuestión fundamental: ¿cuál es nuestro concepto de la Unión Europea? ¿Seguimos considerando importantes los valores europeos compartidos? Estos valores están basados en las enseñanzas cristianas, independientemente de la proporción de personas religiosas en activo. ¿Valoramos la herencia cultural de

Europa como una fuerza de cohesión importante? Si la respuesta es afirmativa, Turquía no tiene sitio en la Unión Europea. Naturalmente deberíamos tratar de establecer la mejor colaboración posible con ella. Otro factor importante es que su adhesión crearía un precedente. El Ministro israelí de Asuntos Exteriores ha manifestado que están siendo pacientes, sin embargo desean definitivamente convertirse en miembros de la Unión Europea. Debería poner de manifiesto que Israel tampoco tiene sitio en la Comunidad Europea.

Csaba Sógor (PPE). – (HU) Con respecto la protección de las minorías, Croacia y Macedonia han realizado avances, sin embargo estos países aún están lejos de destacar en el cumplimiento de estos asuntos. ¿Qué podemos hacer? La Unión Europea podría animar a estos países a través de su protección ejemplar de las minorías, pero ¿qué es lo que está ocurriendo en la Unión Europea en este momento? Una señal positiva sería la ratificación, por parte de Francia y otros países, de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias; la derogación por parte de Eslovaquia de las medidas que discriminan a las minorías, como la ley lingüística; y si Grecia admitiera a las minorías que viven en su territorio y garantizara sus derechos como individuos y comunidades. En Rumanía, afortunadamente habrá una ley sobre minorías, aunque aún estamos lejos de tener miembros de minorías en los altos mandos de la armada y se teme más la autonomía que la decimocuarta armada rusa de Transnistria. El Parlamento podría animar a los Estados miembros actuales para dar un buen ejemplo y establecer unas normas generales de protección para las minorías que deben ser obligatorias para toda la Unión Europea.

Danuta Jazłowiecka (PPE). – (PL) Señora Presidenta, Comisario, el año 2009, de acuerdo con un informe realizado por el Grupo Internacional de Crisis, debería haber sido decisivo para la integración de Turquía en la Unión Europea. Debería haber habido bien un gran avance en las negociaciones de adhesión, bien un fin de las conversaciones. Hoy por hoy, las conversaciones siguen vigentes en otras áreas relacionadas con la adhesión. La Presidencia española, es cierto, dice que desea que Ankara se una a la Comunidad lo antes posible, pero cada vez hay más señales que apuntan a que Ankara está redefiniendo su lugar en el orden mundial y que su integración en la Unión Europea no es una prioridad. La liberalización de los visados para Jordania, Libia, Irán y Siria; un empeoramiento de las relaciones con Israel; un fortalecimiento de las relaciones con Sudán; la firma de un acuerdo para comenzar relaciones diplomáticas con Armenia; y el bloqueo de los acuerdos con Chipre muestran que Ankara se está orientando cada vez más hacia la cooperación con sus vecinos, a costa incluso de debilitar su posición en las negociaciones de adhesión.

No obstante la cuestión de la seguridad energética y la situación geográfica estratégica de Turquía se están convirtiendo poco a poco en asuntos imprescindibles para asegurar los intereses europeos. Por consiguiente puede que dentro de poco la adhesión de Turquía a la Unión Europea sea más importante para nosotros que para la propia Turquía. Por lo tanto, solicito a la Comisión y al Consejo que redefinan las perspectivas para la adhesión de Turquía en la Unión Europea.

Alf Svensson (PPE). – (*SV*) Señora Presidenta, creo que es tremendamente importante que se reconozcan y subrayen los avances que realicen los países candidatos implicados en las negociaciones. Considero que es muy importante desde un punto de vista puramente psicológico. Además, no se puede negar que las negociaciones con la UE han mejorado las condiciones de las personas en estos países. Las negociaciones son positivas en sí mismas.

Estoy seguro de que todos estaremos de acuerdo en que Turquía necesita realizar esfuerzos considerables y que las libertades de religión, expresión y prensa se dan por descontado. Sin embargo, estimo también necesario que se declare que las negociaciones con Turquía no son solamente negociaciones con el Estado o la nación de Turquía, sino que este país representa una especie de llave o puente para toda la región. Por este motivo necesitamos tener en cuenta que las relaciones de la UE con la región se deteriorarían de manera considerable si tuviéramos que cerrar la puerta de nuevo.

Chrysoula Paliadeli (S&D). – Señora Presidenta, desearía tener la oportunidad de explicar a los diputados las razones por las que el pueblo griego es tan sensible acerca del nombre de la antigua República Yugoslava de Macedonia. Desgraciadamente hace falta más de un minuto.

Esta historia, que se remonta a los últimos años de la década de 1940, es una triste historia que terminó en la creación de una falsa idea sobre ellos. Les puedo asegurar que los griegos no son ni nacionalistas ni expansionistas. Todo lo que hacen es resistirse al uso de un nombre que forma parte de su propia historia antigua y de su tradición arqueológica.

Entiendo que la antigua República Yugoslava de Macedonia, como nuevo estado independiente, está experimentando una fase etnogénica retrasada. En Skopje hay importantes académicos que no apoyan las tendencias nacionalistas de su Primer Ministro. Prefieren permanecer en silencio a exponerse en contra de

la frase de moda, que como el informe del señor Thaler subraya correctamente, es probable que aumente las tensiones.

Me gustaría que este Parlamento y la nueva Comisión intentaran contribuir a la solución del problema del nombre, no estimulando las tendencias nacionalistas del gobierno de la ARYM, sino apoyando el punto de vista griego, que lucha por un delicado compromiso que conseguiría, finalmente, satisfacer más al pueblo de la ARYM que al pueblo de Grecia.

Zigmantas Balčytis (S&D). – (*LT*) Los debates de hoy han puesto de manifiesto que aunque los diputados tengamos opiniones diferentes acerca de los avances de Turquía, seguramente todos estamos de acuerdo en que el requisito previo básico para la adhesión a la UE es la adecuada aplicación de las reformas fundamentales. Aunque considero que hoy aún es muy pronto para fijar fechas concretas, debemos observar y exigir avances de Turquía, ya que los hechos recientes en los que se ha prohibido la actividad de partidos políticos causan preocupación y no demuestran un compromiso con el respeto a los derechos y libertades políticas y civiles por parte de Turquía. No obstante debemos ofrecer a Turquía una oportunidad para reconsiderar sus acciones y esperemos que en el futuro Turquía sea un país libre y democrático.

Petru Constantin Luhan (PPE). – (RO) Croacia sigue siendo el país que más ha avanzado en el camino de la adhesión a la UE entre los estados de los Balcanes Occidentales. Croacia puede servir de ejemplo para estados de la misma región en relación a sus posibilidades de adhesión en términos de cumplimiento de los criterios y las condiciones.

Aplaudo el progreso que ha registrado en la reforma interna, como se indica asimismo en el informe de 2009 sobre los progresos realizados. El método para reunir los criterios de adhesión, en especial los incluidos en el capítulo 23, poder judicial y derechos fundamentales, marca un hito importante en el progreso de este país hacia la consecución de los estándares europeos.

Apoyamos la adhesión de Croacia a la Unión Europea, siempre sobre la base del estricto cumplimiento de los criterios de adhesión, incluida la total cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia.

Croacia terminará las negociaciones de adhesión este año. De hecho, el informe que estamos debatiendo hoy es el último informe sobre los progresos de Croacia producido por el Parlamento Europeo. Estamos seguros de que el año que viene estaremos en situación de votar sobre el tratado para la adhesión de Croacia en la Unión Europea, lo cual será una señal positiva para toda la región.

Milan Zver (PPE). – (*SL*) Comisario, le felicito por su nuevo cargo y espero que tenga mucho éxito en este campo.

Estoy muy contento de que los tres informes sean positivos y de que los ponentes hayan visto progresos en estos países en términos de modernización, desde una perspectiva europea. Lo más importante es que los tres países mantengan altos estándares en lo que respecta a los derechos humanos. Europa debe ser estricta en este punto y también debe ser estricta en pedir encarecidamente a estos países que resuelvan las relaciones con sus vecinos.

También quisiera señalar que no daré mi respaldo al informe sobre Croacia, principalmente porque no trata de manera justa a Eslovenia.

Iuliu Winkler (PPE). – (RO) La política de ampliación de la Unión Europea más eficaz es la que tiene que ver con la expansión en los Balcanes Occidentales. Esto garantizará paz y traerá democracia a una zona que, desgraciadamente, en la historia reciente sólo ha tenido la reputación de ser el «polvorín de la Unión Europea».

Al mismo tiempo, la política exterior más eficaz para los nuevos Balcanes Occidentales es pertenecer a la zona de estabilidad y prosperidad de la Unión Europea. Necesitamos instrumentos para estos procesos. Por consiguiente agradezco los informes sobre los progresos realizados por Croacia y Macedonia, que constituyen instrumentos valiosos.

También considero que los instrumentos económicos son necesarios, junto con la cooperación regional, económica y comercial, incluidas las inversiones, que ya han demostrado ser eficaces. Creo que la Comisión Europea y los gobiernos de Croacia y Macedonia deben considerar estos instrumentos.

(El orador plantea una pregunta a Hélène Flautre mediante el procedimiento de la tarjeta azul (Artículo 149(8) del Reglamento del Parlamento))

Barry Madlener (NI). – (*NL*) Efectivamente quisiera plantear una pregunta a la Presidenta de la delegación turca, la señora Flautre. No sé si lo puedo hacer ahora, mi tarjeta azul se trataba de eso. ¿Puedo hacer una pregunta a la señora Flautre?

Señora Flautre, quisiera preguntarle, a la luz de los horribles crímenes de honor en Turquía, si coincide en que deberíamos dirigir una petición para que se lleve a cabo una investigación acerca de los crímenes de honor en Turquía. En mi país natal, Holanda, tenemos una incidencia sorprendentemente alta de crímenes de honor entre turcos, así como en Alemania y considero que esto es sólo la punta del iceberg y que hay una cantidad horrorosa de crímenes de honor en Turquía. ¿Podemos pedir a la señora Flautre que ponga en marcha una investigación sobre los crímenes de honor en Turquía?

(La señora Flautre accede a responder a la pregunta mediante el procedimiento de la tarjeta azul (Artículo 149(8) del Reglamento del Parlamento))

Hélène Flautre (Verts/ALE). – (FR) Señora Presidenta, una pregunta, sí pero, ¿qué pregunta? ¿A quién va dirigida y con qué propósito? Tengo la convicción de que nuestra delegación, de la que usted, señor Madlener, es miembro, se ha comprometido y mantiene un firme compromiso con los derechos humanos y la igualdad de género y con cualquier iniciativa impulsada para defender la violencia contra las mujeres.

Acabo de mencionar esto en mi intervención. Creo que los llamados crímenes de honor, que son crímenes organizados dentro de una familia o una tribu, son absolutamente indefendibles y, hoy en día, es francamente agradable ver que en Turquía ya nadie tolera este tipo de prácticas criminales arcaicas.

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (ES) Señora Presidenta, gracias, Señorías, por este amplio debate que ha sido estructurado en torno a unas excelentes Resoluciones del Parlamento Europeo, y felicito por ello a sus autores, señor Swoboda, señor Thaler y señora Oomen-Ruijten.

Creo que sí podemos decir que hay una amplia mayoría de ustedes que han intervenido a favor del proceso de ampliación como una parte esencial de la construcción europea. Como decía el señor Brok, la ampliación ha sido un éxito en la Unión Europea; otros diputados han señalado algunas de las manifestaciones del éxito del proceso de ampliación. Es, además, un elemento esencial para avanzar en reformas democráticas, en la profundización democrática de los países que han ido acercándose a la Unión Europea, que han ido entrando en la Unión Europea o que tienen la perspectiva de entrar en la Unión Europea, evidentemente con el compromiso —es otro de los elementos de total consenso— de cumplimiento de las condiciones de Copenhague, como ha señalado muy enfáticamente el señor Mauro, y, por tanto, de respeto a los derechos humanos.

Estoy muy de acuerdo con usted, señor Cashman, en que el tratamiento de las minorías es lo que califica a un país, no tanto el de las mayorías, aunque también. Por tanto, es así como hay que medir el respeto de los derechos humanos y, en consecuencia, el cumplimiento de esas condiciones llamadas de Copenhague.

En este sentido, la perspectiva europea en los Balcanes Occidentales —también ha sido una coincidencia general— es un elemento fundamental del avance de los países afectados —la señora Giannakou lo ha puesto de manifiesto, así como el señor Winkler— y, desde luego, no solo en interés de esos países, sino también, como decía la señora Göncz, en interés de la Unión Europea.

En relación con Croacia, también ha habido una coincidencia en la necesidad de que se abran nuevos capítulos lo antes posible, pero hay que señalar que en estos momentos se han abierto 28 capítulos de un total de 35 y que 17 de ellos ya se han cerrado provisionalmente. La Presidencia española va a seguir trabajando para conseguir nuevos avances en las negociaciones, en consonancia con las conclusiones del Consejo Europeo y del Consejo, para aproximarlas a su fase final. Por eso, cité anteriormente las conferencias de adhesión con Croacia que se van a celebrar de forma inmediata.

La idea es que el proceso de la hoja de ruta de las negociaciones de adhesión pueda concluir este año, como propone el autor del informe, señor Swoboda, y como han solicitado algunas de sus Señorías, el señor Hökmark, el señor Berlinguer y el señor Lisek, quuien ha hablado de su deseo de que en la Presidencia polaca pudiera producirse la entrada de Croacia en la Unión Europea.

Por tanto, se han producido avances en relación con Croacia y los destacaba el señor Poreba. Pero hay también cosas que hacer, hay deficiencias en el aspecto judicial; así lo señalaba la señora Serracchiani.

Por consiguiente, en relación con Croacia, creemos que estamos en una fase final importante y esperamos que se produzca lo antes posible la finalización de la negociación y la posterior entrada después de los procesos de ratificación de los correspondientes Tratados en la Unión Europea.

En relación con Macedonia, el debate se ha centrado fundamentalmente en la cuestión del nombre. Desde luego, el nombre no es uno de los requisitos de Copenhague, pero es evidente que unas buenas relaciones de vecindad desempeñan un papel esencial en el proceso de conformación de la política nacional en todos los Estados.

Por tanto, los candidatos a la adhesión, como los miembros de la Unión Europea, deben demostrar el máximo respeto a la sensibilidad en estos asuntos. Y, además, hay que tener en cuenta que las negociaciones arrancan por unanimidad, por la decisión unánime de los miembros de la Unión Europea.

La solución a la que han apelado en esta cuestión los diputados Posselt, Kasoulides, Cornelissen, Chatzimarkakis, Göncz y Paliadeli en sus intervenciones, radica en estos momentos tanto en una negociación en el ámbito de las Naciones Unidas, como en los contactos bilaterales entre la Antigua República Yugoslava de Macedonia y Grecia. Se trata, naturalmente, de algo importante, aunque la Unión Europea, como tal, no participa en tales conversaciones, en el ámbito de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, en estos momentos no puede indicarse exactamente cuándo puede solucionarse este conflicto, pero, desde luego, sí que voy a decir que la Presidencia se une a las felicitaciones dirigidas al Primer Ministro Gruevski y al Primer Ministro Papandreu por la renovación de un diálogo directo, que expresa una capacidad de liderazgo por parte de ambos mandatarios y que debe llevar a un ambiente, a una atmósfera, a una actitud de apertura, a la que hacía alusión el señor Tremopoulos en su intervención.

Nosotros, desde luego, confiamos en la capacidad del Gobierno de la Antigua República Yugoslava de Macedonia para llevar a cabo estas negociaciones. Hay que decir que la perspectiva de la adhesión a la Unión Europea en la Antigua República Yugoslava de Macedonia ha sido siempre de gran importancia para el país en su conjunto, es decir, también para sus grupos étnicos, grandes o pequeños.

Por último, en relación con Turquía se han producido innumerables intervenciones y quería empezar señalando que las negociaciones prosiguen —no se han detenido— a un ritmo adecuado y esto lo digo en respuesta a la observación que hacía el señor Van Orden sobre el ritmo de esas negociaciones.

Esperamos abrir otros capítulos de negociación durante la Presidencia española. Yo he citado algunos de ellos pero, evidentemente, el ritmo no se puede prever porque depende de los avances en las reformas que haga Turquía y en el cumplimiento de los criterios de referencia. Y, además, como ustedes saben perfectamente, en cada caso, en cada etapa del proceso, para cada capítulo, se exige un acuerdo por unanimidad.

En relación con la protección de los derechos humanos, el cumplimiento de los criterios de Copenhague —tema al que ustedes han hecho alusión en sus intervenciones y al que, desde luego, hace claramente mención el informe de la señora Oomen-Ruijten—, hay que decir que Turquía tiene que hacer, sin duda, más esfuerzos. Tiene que hacer más esfuerzos y con eso contesto a los señores Belder y Salafranca, a otros que se han referido a ello y a los señores Angourakis y Klute, que han hablado de la promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Es verdad, pero también es verdad que el proceso de negociación sigue siendo el principal medio de influencia de la Unión Europea en esos avances, que se han producido sin duda, aunque haya insuficiencias. Y eso se ha destacado también en otras intervenciones de señores diputados, como el señor Obiols, como la señora Flautre o como los diputados Lunacek, Preda y Balčytis. Creo que esto hay que tenerlo muy presente a la hora de evaluar equilibradamente la negociación con Turquía.

El asunto de Chipre también ha sido objeto de innumerables intervenciones. La cuestión de Chipre será, desde luego, uno de los asuntos decisivos en los próximos meses. Y hay que decir que las negociaciones que mantienen en este momento los líderes de las dos comunidades de Chipre son positivas, y que se ha creado un mejor ambiente de confianza.

Desde luego, la solución del problema de Chipre eliminaría este obstáculo, o todos los obstáculos, o algunos de los obstáculos, que puedan existir en el camino de Turquía hacia la adhesión a la Unión Europea y, en todo caso, transmitiría una importante señal positiva al conjunto de la región, siempre sobre la base de ese objetivo de reconciliación —me parece que es un calificativo muy bien utilizado por el señor Howitt.

En relación con el protocolo adicional, naturalmente que estamos de acuerdo en que Turquía debe cumplir ese protocolo. Ha habido constantes llamamientos a ese respecto y, desde luego, siempre que tenemos una interlocución con Turquía, el Consejo le recuerda ese compromiso, que debe cumplirse. Tengo que decir que el 8 de diciembre pasado el Consejo adoptó unas conclusiones en las que se señaló que, de no producirse avances en este asunto, el Consejo mantendría las medidas adoptadas a partir de 2006, que tendrán un efecto permanente sobre el avance global de las negociaciones.

También ha habido alusiones de la señora Koppa y el señor Salavrakos sobre otros incidentes: violaciones del espacio aéreo, incidentes en el Egeo. Las relaciones de vecindad —repito— son requisitos imprescindibles para medir el progreso de Turquía en las negociaciones. También esas conclusiones del Consejo de 8 de diciembre, que yo he citado reiteradamente, enviaron un mensaje a Turquía en este sentido. Y les puedo asegurar que la Presidencia va a seguir muy de cerca la cuestión y va a plantearla a todos los niveles cuando haya lugar.

En todo caso, señora Presidenta, tengo que decir que la posición de la Presidencia en relación con las negociaciones con Turquía es muy clara, es absolutamente clara. Estamos en línea con el consenso renovado en materia de ampliación que decidió el Consejo Europeo en diciembre de 2006. Esto significa que el objetivo de las negociaciones es, sin duda, una futura adhesión de Turquía a la Unión Europea.

Štefan Füle, miembro de la Comisión. – Señora Presidenta, le agradezco haber tenido una primera oportunidad para participar en este intercambio de puntos de vista sobre los países candidatos a la UE. Durante mi intervención prometí que escucharía y seguiría sus consejos y el debate de hoy ha sido una prueba de la riqueza, la sabiduría, el conocimiento y el entendimiento congregado en esta Cámara.

Déjenme hacer dos observaciones generales. En primer lugar, me tomo muy en serio las promesas que hago durante mis intervenciones. No estoy interesado en tener dos monólogos, sino tener un diálogo con esta Cámara que refleje el verdadero espíritu del Tratado de Lisboa.

Permítanme asimismo hacer otra observación general a algo que ya he comentado un par de veces. En las conversaciones con los países candidatos y los países candidatos probables, siempre he subrayado estos cuatro puntos. El primero es el compromiso estricto con los criterios de Copenhague; no hay posibilidad de negociación. En segundo lugar, un compromiso riguroso con los derechos fundamentales, incluyendo los derechos de religión y de las minorías y, por supuesto, los de las mujeres. En tercer lugar, el proceso debe de ser sincero y reflejar credibilidad por ambas partes y en todos los niveles. Por último, nunca subestimaré el asunto de la capacidad de integración.

En Croacia, tanto la resolución del Parlamento como la posición de la Comisión subrayan que Croacia puede contar con el Parlamento y la Comisión como aliados seguros. Si el país consigue cumplir todos los requisitos pendientes, estoy convencido de que las negociaciones de adhesión podrán finalizar este año. La Comisión y yo confiamos en que la presidencia actual y las futuras, así como el Parlamento Europeo, apoyarán a Croacia para que alcance su meta.

En cuanto a la antigua República Yugoslava de Macedonia, déjenme poner de relieve una vez más que el país ha obtenido una recomendación de la Comisión para comenzar las negociaciones de adhesión sobre la base de sus propios méritos. Sin embargo, el país sigue afrontando muchos problemas acuciantes, incluidos los criterios políticos. Como se ha apuntado durante el debate, ahora existe la oportunidad de resolver el asunto del nombre y estoy totalmente comprometido a respaldar las conversaciones en curso.

Acerca de Turquía, todos somos conscientes de que no tenemos un camino fácil delante de nosotros, tanto para la Unión Europea como para Turquía, como se ha puesto claramente de manifiesto durante el debate. No obstante, sé que el gobierno turco sigue estando comprometido con la apertura democrática. ¿Quién hubiera imaginado hace tan sólo cinco años que la sociedad turca y los políticos discutirían abierta e intensamente acerca de la cuestión de los kurdos, las relaciones entre el estamento militar y la sociedad civil, la reapertura del seminario de Halki o las relaciones con Rumanía?

De todas maneras, me siguen preocupando las restricciones a la libertad de prensa y el pluralismo de los medios. Son necesarias más enmiendas legales para proteger a los periodistas, los activistas de los derechos humanos y a los políticos de la persecución y la condena y para la expresión de la opinión de manera pacífica.

En lo que se refiere a las negociaciones de adhesión, la apertura del importante capítulo ambiental el pasado diciembre es un desarrollo importante, con lo que el número de capítulos abiertos llega hasta doce. Tengo la esperanza de que podremos abrir más capítulos este año. Sin embargo, Turquía debe esforzarse más para

llegar a cumplir los exigentes criterios de referencia. Por esta razón es importante que prosigan rigurosamente los preparativos necesarios.

La Comisión también agradece el fortalecimiento del diálogo con Turquía en asuntos migratorios, que deberían conducirnos a logros concretos, en particular, en lo concerniente a la readmisión y a los controles fronterizos. En respuesta a la pregunta particular de uno de sus colegas, permítanme decir que la Comisión es consciente de los recientes avances en relación con la liberalización de los visados para el Líbano y para Siria. El Director General de la Comisión responsable de estos asuntos se reunirá con el gobierno de Ankara la próxima semana. Éste será uno de los asuntos sobre los que hablará y yo informaré acerca de estas conversaciones.

Permítantme añadir también, como se me ha solicitado, la siguiente postura de la Comisión. Todas las medidas que la Comisión ha propuesto y ha llevado a cabo han tenido siempre como objetivo el fin del aislamiento de la comunidad turcochipriota como medio para facilitar la reunificación de Chipre, en consonancia con las conclusiones del Consejo de abril de 2004. Estamos poniendo en marcha un paquete de ayudas de 258 millones de euros para el desarrollo sostenible económico y social de la comunidad turcochipriota y su total participación en la Unión Europea tras el asentamiento y la reunificación. El Reglamento sobre la Línea Verde facilita los contactos personales y económicos entre turcochipriotas y grecochipriotas. El Reglamento sobre comercio, acerca de las condiciones especiales para el comercio para la comunidad turcochipriota, continúa considerándose en el Consejo.

Volviendo a Turquía, el procedimiento de reforma debe contiándolo y haciéndolo progresar. La Comisión sigue comprometida con el proceso de adhesión de Turquía. Nuestro impulso e influencia en Turquía serán cada vez más creíbles y fuertes si nuestros compromisos permanecen claros.

Durante los próximos cinco años deseo alcanzar una estrecha y provechosa cooperación.

(Aplauso)

Presidenta. – He recibido tres mociones para cerrar el debate por parte de la Comisión de Asuntos Exteriores conforme al artículo 100(2)⁽¹⁾.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar durante la votación de hoy

Declaraciones por escrito (Artículo 149)

Luís Paulo Alves (S&D), por escrito. – (PT) Este informe reconoce los pasos positivos que Turquía, un país candidato desde 2005, ha realizado en busca de la entrada en la UE, aunque se le está empezando a pedir encarecidamente una aceleración en el ritmo de las reformas. Recuerdo que en diciembre de 2006, las negociaciones se suspendieron de manera provisional debido al rechazo del país a aplicar la Unión Aduanera entre la UE y Chipre. El conflicto con Chipre debe resolverse y el país debe seguir haciendo progresos de materia de democracia y protección de los derechos humanos combatiendo la corrupción; mejorando la libertad de prensa; consiguiendo una mayor transparencia política y una justicia más ágil y eficaz; consolidando las leyes antidiscriminación en relación con el género, la orientación sexual, la etnia y las religiones minoritarias; y reformando el funcionariado. El Gobierno turco continúa demostrando voluntad política para llevar a cabo las reformas y ha aumentado sustancialmente las libertades fundamentales y el desarrollo democrático dentro del país. Por tanto debemos seguir haciendo progresos en las negociaciones en vista a asegurar la adhesión de Turquía como un país con un papel crucial como mediador entre Israel y Palestina y como plataforma para encontrar un denominador común entre Irán e Irak.

Mara Bizzotto (EFD), por escrito. – (IT) Señora Presidenta, Señorías, es cierto que el informe contiene algunas ideas interesantes incluso para las personas que, como yo misma y muchos de ustedes, están en contra de conceder a Turquía la condición de miembro de la UE. El contenido de su este informe ilustra los fracasos, a veces graves, de Turquía para cumplir las condiciones básicas de adhesión a la UE. Determinadas partes de la resolución propuesta por la Comisión de Asuntos Exteriores son también bastante estrictas. Estos documentos no se oponen a la entrada teórica de Turquía en la UE en un futuro; sin embargo estoy muy contenta de acoger los hallazgos que el Parlamento pretende dar a conocer en relación con la supuesta falta de progresos de Turquía. Aquellos de ustedes que, como yo, se opongan a la candidatura de Turquía,

encontrarán la confirmación de sus propias objeciones habituales a la adhesión: en Turquía sigue habiendo restricciones de las libertades fundamentales y de los derechos humanos, una actitud agresiva hacia Chipre y Grecia y discriminación de las minorías étnicas y religiosas; todos ellos problemas que por supuesto Europa no puede pasar por alto. Y todo esto se añade a las habituales preocupaciones sobre las diferencias geográficas y culturales entre Turquía y Europa y a los problemas que provocaría la adhesión de un país que comparte fronteras con ochenta millones de habitantes: factores que seguirán reforzando mi inquebrantable convicción de que no es correcto que Turquía forme parte de una Europa cuya unidad depende, por encima de todo, del espíritu del cristianismo.

Robert Dušek (S&D), por escrito. – (CS) Por un lado, el método y el alcance del proceso de democratización de Turquía y el proceso de acercamiento a la UE es fundamental. Por otro lado, el debate de la futura adhesión de Turquía a la UE no se puede dejar de lado. Cada expansión implica consideraciones presupuestarias en cuanto a si la adhesión a la UE de un país determinado traerá contribuciones o si prevalecerán las pérdidas financieras. Me temo que en la actual situación de crisis con la Política Agrícola Común común y, por consiguiente, el presupuesto europeo, no podemos permitir la expansión de un país en el que siete millones de habitantes cuyo sustento dependa de la agricultura (en la UE, la cifra es de 10,4 millones). Con el fin de establecer una comparación: bajo las condiciones actuales, el gasto de Turquía hasta 2025 rondaría los 10 000 millones de euros, mientras que para los diez nuevos Estados miembros de la «expansión oriental», alcanzaría los 8 000 millones de euros. Los pagos directos a los agricultores turcos y los pagos para desarrollo rural y apoyo del mercado bajo la legislación vigente condenarían a los agricultores y ganaderos europeos. A la vista del enorme tamaño, el número de habitantes y la situación económica de este país candidato, la adhesión de Turquía a la UE impondría una carga increíble al presupuesto junto con un descenso de un 9 % del PIB de la UE. Por estas razones, debemos volver a debatir con mayor detalle la adhesión de Turquía a la UE, junto con las reformas correspondientes del PAC.

Martin Kastler (PPE), *por escrito.* – (*DE*) Es encomiable que la nueva democracia macedonia haya seguido progresando en todas las áreas de la sociedad y los negocios. Me complace el hecho de que las elecciones presidenciales y locales de marzo de 2009 se hayan desarrollado sin problemas. Esto es un signo de la democratización creciente de toda la región que se ha reflejado en Macedonia. Macedonia ha cumplido todos los criterios para liberalizar los reglamentos sobre visados y, por consiguiente, a partir del 19 de diciembre de 2009, sus ciudadanos no necesitan visado. Esto representa un gran paso adelante. Sin embargo Macedonia debe aún poner en marcha un gran número de reformas. Tengo la esperanza de que podremos utilizar la experiencia que hemos reunido durante esta primera fase de expansión oriental de la UE para colaborar con este proceso. En este contexto tengo en mente la puesta en marcha de reformas institucionales, donde las fundaciones políticas y un amplio abanico de ONG han conseguido tantas cosas. Hay dos áreas en las que debiéramos fortalecer nuestra cooperación en lo referente a la transformación y a los estándares de la UE: la reforma de la administración pública, en el plano judicial y policial. Personalmente, me gustaría ver apartada la lucha por el nombre entre Macedonia y Grecia en un futuro próximo. Es importante no llevar el camino de la unificación de Europa a un callejón sin salida debido a desacuerdos bilaterales.

Bogdan Kazimierz Marcinkiewicz (PPE), *por escrito.* – (*PL*) Croacia, debido a su situación geopolítica y relaciones históricas, debería entrar indudablemente a la Unión Europea lo antes posible. A pesar de las numerosas tensiones con sus vecinos y los conflictos étnicos que surgieron durante la guerra civil, no puedo imaginar una Europa unida e integrada sin Croacia. Las negociaciones que comenzaron en 2004 fueron un avance prometedor y, si no hay ningún problema, deberían finalizar este año teniendo en cuenta que hay 28 áreas que cerrar. La adhesión de Croacia a la OTAN en abril de 2009 ha reforzado definitivamente la adhesión a la UE. La estabilización en lo que históricamente se ha dado en llamar el «caldero» de los Balcanes sólo será garantizada mediante la adhesión de Croacia. Espero que a comienzos de 2012, cuando ocupe mi escaño en el Parlamento Europeo, pueda dar un apretón de manos a mis colegas croatas.

Franz Obermayr (NI), por escrito. – (DE) Me complace observar los progresos realizados por Croacia, en particular en la lucha contra la corrupción. Debemos tomar medidas contra la corrupción dentro de las instituciones. Además hace falta un cambio de actitud básico y la población debe ser más consciente de la corrupción que, desafortunadamente, sigue siendo parte de la vida diaria de Croacia. En cuanto a la relación de Croacia con sus vecinos, es agradable comprobar que hay perspectivas de un compromiso en las disputas por las fronteras con Eslovenia. Espero que el reconocimiento de Kosovo por parte de Croacia no genere un aumento de la tensión en los Balcanes Occidentales, en particular con Serbia que ahora, comprensiblemente, está mostrando su preocupación. Dados los progresos evidentes que Croacia ha realizado y mi convicción de que Croacia es cultural, política e históricamente parte de Europa, votaré a favor de la moción para una

resolución. Si Croacia reúne todas las condiciones, considero que será posible que se adhiera pronto a la Unión Europea.

Kristiina Ojuland (ALDE), por escrito. – (ET) Señora Presidenta, en referencia a mi intervención del 20 de enero, estoy interesada en qué tipo de medidas ha puesto en marcha el Gobierno turco, de acuerdo con los registros del Consejo y la Comisión, para implicar a la población en la aplicación del proceso democrático y las reformas necesarias para su integración en la Unión Europea. El informe sobre desarrollo de 2009 de Turquía señala deficiencias en el cumplimiento de los criterios de Copenhague, haciendo hincapié en los criterios políticos que incluirían la puesta en marcha de la democracia y el Estado de Derecho, los derechos humanos y la protección de los derechos de las minorías. En el informe sobre desarrollo se indica que el año pasado, a través del instrumento de ayuda al desarrollo, se han destinado 567 millones de euros a Turquía. Estas asignaciones iban dirigidas en su mayor parte a la puesta en marcha de destacadas reformas de los sistemas jurídicos y políticos, así como al desarrollo de la sociedad civil. Al mismo tiempo, se dejó claro que el uso de estos instrumentos había sido descentralizado, lo que significa que las autoridades turcas administraron la ayuda asignada tras la acreditación de la Comisión. Ya que están interesados en llevar a cabo las negociaciones de adhesión para Turquía lo más rápido posible, lo que significa que es necesario resolver los defectos actuales, el Consejo y la Comisión deberían tener un resumen exacto de las acciones concretas que el gobierno turco ha realizado para conseguir este objetivo. En su página web, de una manera visual, la Comisión de hecho ha puesto algunos proyectos para acabar con la explotación del trabajo infantil, promover la alfabetización, integrar socialmente a las personas con discapacidad y crear una línea confidencial para las mujeres víctimas de violencia doméstica. Sin embargo, ¿son suficientes estas acciones para crear el respaldo de la opinión pública para aplicar de manera inmediata y con éxito las reformas necesarias? A la luz del contenido del informe sobre desarrollo, ¿qué tipo de medidas urgentes adicionales o proyectos se han planeado para superar los obstáculos que se interponen en las áreas problemáticas?

Wojciech Michał Olejniczak (S&D), *por escrito.* – (*PL*) Cuando un número de países en Europa Central y del Este se adhirieron a la Unión Europea el día de su gran ampliación el 1 de mayo de 2004, se acabó por fin con la división de Europa por el Telón de Acero. No todos los países de Europa Central y del Este entraron en la familia al mismo tiempo. También quedó muy claro que la «gran ampliación» podría haber continuado con la adhesión de diversos países de la región. En 2007, Rumanía y Bulgaria se convirtieron en Estados miembros de la Unión Europea. Sin embargo, no se puede pensar que la adhesión de estos países signifique el fin de la ampliación de la Unión Europea.

En este momento, el país que está más cerca de convertirse en miembro de la UE es Croacia. Apoyo completamente la finalización de las negociaciones con Croacia lo más rápido posible con el fin de conseguir la adhesión del país en la Unión Europea cuanto antes. Apelo a ambas partes en las negociaciones para que muestren una máxima flexibilidad y la voluntad de alcanzar un acuerdo. Además, apelo al lado croata para que redoble sus esfuerzos para adoptar los requisitos comunitarios en las áreas de la organización de la administración pública y el sistema jurídico y mejorar los mecanismos dirigidos a luchar eficazmente contra la delincuencia organizada y la corrupción. Del mismo modo, quisiera unir mi voz a los llamamientos a Croacia a mostrar su mejor disposición a cooperar con el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia.

Siiri Oviir (ALDE), por escrito. – (ET) Como requisito previo para la conclusión del proceso de negociación que comenzó en 2005, Turquía debe cumplir los criterios de Copenhague y debe cumplir con todos los requisitos de la capacidad de integración de la UE. De hecho, Turquía ha comenzado a aplicar las reformas que se esperan al respecto, desarrollando relaciones de buena vecindad y acercándose gradualmente al cumplimiento de los criterios de adhesión a la UE. Respaldo estas acciones y apoyo la adhesión de Turquía a la UE siempre que, por supuesto, se cumplan todas y cada una de las condiciones. Hoy, sin embargo, me preocupa que recientemente, los mensajes positivos acerca de las reformas están empezando a faltar y todavía quedan muchos serios problemas en Turquía en la aplicación de normativas legales, en particular en las áreas que establecen los derechos de las mujeres, la no discriminación, la libertad de expresión y creencias, una tolerancia cero en cuanto a la tortura y medidas anticorrupción. Insto a Turquía a que siga intensificando sus esfuerzos para cumplir por completo los criterios de Copenhague y a que consolide la ayuda a la sociedad turca para las reformas necesarias, proporcionando igualdad para todas las personas, independientemente de su género, raza u origen étnico, fe o credo, discapacidad, edad u orientación sexual.

Rovana Plumb (S&D), *por escrito.* – (*RO*) Creo que importante para ambas partes, Turquía y la UE, que el proceso de ampliación continúe. Por eso Turquía debe avanzar en el proceso de reformas para cumplir los compromisos que ha asumido.

Déjenme darles unos cuantos ejemplos al respecto. La legislación en igualdad de género está armonizada pero hace falta esforzarse más en ejecutarla para reducir las diferencias entre hombres y mujeres en términos de participación en el mercado laboral, la política y los procesos de toma de decisiones, así como en relación con el acceso a la educación. Se han llevado a cabo progresos en materia de protección medioambiental, especialmente con la firma del Protocolo de Kyoto en esta «era de adaptación a los efectos del cambio climático». No obstante queda aún mucho por hacer en lo que concierne a la calidad del agua, la conservación de la naturaleza y los OMG (organismos modificados genéticamente).

Acojo con satisfacción los progresos realizados por Turquía pero, al mismo tiempo, apoyo la petición realizada a Ankara para trabajar más en el proceso de reforma para que pueda entrar en el club europeo.

Bogusław Sonik (PPE), *por escrito.* – (*PL*) Uno de los criterios de Copenhague más importantes, que debería cumplirse sin lugar a dudas para permitir a un país formar parte de los Estados miembros de la Unión Europea, es el respeto a los derechos humanos. Me gustaría llamar la atención sobre los casos notorios de violaciones de los derechos de la mujer.

Casi cada día, la prensa nos informa de más asesinatos de mujeres, conocidos como «crímenes de honor». La prensa está actualmente destacando el caso de la chica de 16 años Medine Memi, que fue terriblemente asesinada por su propio padre y su abuelo. Es desconcertante que estas dos personas arrebataran la vida de esta niña porque había estado hablando con otros chicos, pero la manera en que se cometió esta atrocidad es aún más sorprendente. La autopsia revela que Medine, que fue enterrada en un gallinero, aún estaba viva en el momento de su entierro y fue consciente de sus últimas horas. El sufrimiento inimaginable de la adolescente moribunda fue impuesto como respuesta por «ensuciar el honor» de la familia. Lo horroroso es que el caso de Medine no es un caso aislado, sino un fenómeno extendido y primitivo. La chica, que temía por su vida, había informado de sus temores varias veces a la policía; en vano, porque siempre la mandaban de vuelta a casa.

El asesinato, que está profundamente arraigado en la tradición turca desde hace generaciones, a menudo se interpreta de manera favorable para los hombres, que supuestamente actúan para limpiar el honor de su familia. Un país que no ha conseguido aún atajar este problema sigue estando separado de Europa por una gran grieta, porque Europa permanece en la defensa de los valores fundamentales. Esta diferencia es un importante obstáculo en la construcción de una identidad común.

Traian Ungureanu (PPE), *por escrito.* – (RO) Espero que el informe de este año anime a Turquía a mejorar la coordinación de su política exterior con la de la UE. La región del Mar Negro debería ser una prioridad en la que Turquía, como socio clave de la UE, ayude a alcanzar los objetivos europeos establecidos como parte de la Sinergia del Mar Negro.

La participación de Turquía para garantizar la seguridad energética de la UE es igualmente importante. El año pasado di la bienvenida a Turquía en el proyecto Nabucco con la firma del acuerdo intergubernamental. No obstante también expresé mi profunda preocupación sobre la intención de Rusia de colaborar con el proyecto «South Stream» de Rusia. Por lo tanto, insto a Turquía a que realice un compromiso explícito para la aplicación del proyecto Nabucco.

Agradezco la solicitud realizada por el ponente para armonizar las políticas energéticas entre Turquía y la UE, en particular mediante la apertura de las negociaciones de adhesión sobre el capítulo energético y la inclusión de Turquía en la Comunidad Europea de la Energía.

PRESIDE: Gianni PITTELLA

Vice-presidente

9. Turno de votaciones

Presidente. – El siguiente punto del día es la votación.

(Para más información sobre el resultado de la votación: véase el Acta)

9.1. Aplicación optativa y temporal del mecanismo de inversión del sujeto pasivo a determinadas entregas de bienes y prestaciones de servicios susceptibles de fraude (modificación de la Directiva 2006/112/CE) (A7-0008/2010, David Casa) (votación)

9.2. Subvencionabilidad de las intervenciones en materia de vivienda en favor de las comunidades marginadas (A7-0048/2009, Lambert van Nistelrooij) (votación)

- Después de la votación:

Jörg Leichtfried (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, no tengo ningún problema con la máquina. Simplemente quería realizar una sugerencia. Algunos diputados tienen la costumbre de no leer en voz alta el número para las votaciones nominales. Como ahora tenemos un gran número de votaciones nominales y también unas pantallas magníficas, quisiera sugerirle que aceptara esta tarea.

Presidente. – Muy bien, muchas gracias por su cortesía. Lo hacía para asegurarme de que todos poseyeran toda la información, pero puesto que puede leerlo, no lo leeré en voz alta.

9.3. Cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad (A7-0006/2010, Magdalena Álvarez) (votación)

Sharon Bowles (ALDE). – Señor Presidente, la postura que el Parlamento Europeo ahora votará sobre la propuesta de la Comisión para una directiva sobre cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad no perjudica la postura final que el Parlamento adoptará en relación a la aplicación del Artículo 291 del Tratado sobre el Funcionamiento de la Unión Europea y las consecuencias para los procedimientos basados en la Decisión del Consejo 1999/468/CE de 28 de junio de 1999, especialmente en relación con el procedimiento de reglamentación con control o la postura que el Parlamento desee tomar acerca de actos delegados en otra legislación.

9.4. Asistencia mutua en materia de cobro de los créditos correspondientes a determinados impuestos, derechos y otras medidas (A7-0002/2010, Theodor Dumitru Stolojan) (votación)

9.5. Reciente terremoto en Haití (B7-0087/2010) (votación)

9.6. Situación en Irán (B7-0086/2010) (votación)

- Antes de la votación:

José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra (PPE). – (*ES*) Señor Presidente, simplemente quería informar a la Cámara, antes de votar este proyecto de Resolución sobre Irán, de que se ha producido un intento de asalto a la Embajada de Italia en Teherán y que estos incidentes se han producido también en otras embajadas de Estados miembros, como ha sido el caso de Alemania, Francia, el Reino Unido y los Países Bajos.

Como quiera que este proyecto de resolución, señor Presidente, pide en su apartado 24 que se abra una delegación de la Unión Europea en este país, mi Grupo no quisiera que la aprobación de este apartado, que ha sido retomado en otras resoluciones del Parlamento Europeo, se interpretase como una señal de complacencia con estos hechos. Por eso quisiera pedirle al señor Füle que transmita a la señora Ashton que este mandato de la resolución se aplique tomando en consideración las circunstancias a las que me acabo de referir, y creo que el señor Gahler va a pedir que se añada una enmienda oral al texto de la resolución para que se protejan los intereses diplomáticos de los Estados miembros en ese país.

Michael Gahler (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, esto es lo que se ha debatido con los grupos. Leeré el texto brevemente en inglés:

«Está preocupada por la naturaleza de las manifestaciones que han tenido lugar frente a las embajadas de la UE en Teherán el 9 de febrero ya que han sido organizadas por las milicias basiyis e insta a las autoridades iraníes a garantizar la seguridad de las misiones diplomáticas».

(Se acepta la enmienda oral)

- Después de la votación:

Lena Kolarska-Bobińska (PPE). – Señor Presidente, en nombre de los autores de la resolución que se acaba de adoptar sobre Irán, quisiera solicitar que los servicios parlamentarios tradujeran este texto en Farsi de tal manera que el régimen y el pueblo iraní puedan comprender completamente el claro mensaje lanzado hoy por el Parlamento Europeo.

(Aplausos)

Presidente. – Gracias por esta valiosa sugerencia que transmitiremos al departamento competente.

- 9.7. Situación en Yemen (B7-0021/2010) (votación)
- 9.8. Trata de seres humanos (votación)

9.9. Resultados de la Cumbre de Copenhague sobre el cambio climático (B7-0064/2010) (votación)

- Antes de la votación:

Jo Leinen, *en nombre del grupo S&D*. – (*DE*) Señor Presidente, señorías, tras la decepcionante conclusión de la conferencia del clima en Copenhague, el Parlamento utiliza esta resolución para aclarar que no hay alternativa a la protección del clima y que, a medida que avanzamos hacia la siguiente conferencia en México, debemos incrementar nuestros esfuerzos en este campo.

Seré breve. La enmienda 6 del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo tenía la intención de servir para dicho propósito. Sin embargo vamos a retirarla debido a que se ha redactado de una manera confusa. De todas maneras apoyamos las enmiendas 1 y 9 del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa y del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, que reclaman a la UE a que haga más esfuerzos en el camino a México. La protección del clima no debe paralizarse y por eso les pediría su apoyo.

Rachida Dati (PPE). – (*FR*) Señor Presidente, Señorías, en relación con la enmienda 21 que he propuesto, quisiera en primer lugar agradecer a los diputados por haberme ayudado a proponer una enmienda para establecer un impuesto sobre el carbono en las fronteras de la UE.

También quisiera decir una vez más que no debemos utilizar un doble lenguaje cuando hablamos a nuestros ciudadanos: cuando estamos en campaña, no podemos decir que Europa les está protegiendo, que protegerá sus empresas y sus trabajos y, una vez que hemos sido elegidos, olvidar ese compromiso. Sólo quería destacar que esta enmienda me ha permitido suscitar el debate, razón por la cual deseo retirarla y permitir que el debate prospere en el Consejo.

Presidente. – Por consiguiente se retira la enmienda.

- Antes de la votación de la enmienda 10:

Satu Hassi (Verts/ALE). – Señor Presidente, la enmienda 10 de los Verdes no entra en conflicto con la enmienda 1. La enmienda 1 consiste en aumentar nuestro nivel de ambición a más de veinte. La enmienda 10, nuestra enmienda, consiste en aclarar las condiciones a menos cuarenta. Esto no entra en conflicto con la enmienda 1, sino que es adicional. Por lo tanto, se debería votar la enmienda 10.

Presidente. – Los funcionarios no comparten su punto de vista, sin embargo me gustaría pedir la opinión del Presidente de la Comisión pertinente.

Jo Leinen, *en nombre del grupo S&D.* – (*DE*) Estoy de parte de la señora Hassi. Se trata de una idea nueva y deberíamos votarla.

9.10. Fomento de la buena gobernanza en el ámbito fiscal (A7-0007/2010, Leonardo Domenici) (votación)

9.11. Igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea — 2009 (A7-0004/2010, Marc Tarabella) (votación)

9.12. Principales objetivos de cara a la Conferencia de las Partes de la Convención CITES (votación)

- Antes de la votación de la enmienda 12:

Raül Romeva i Rueda (Verts/ALE). – (IT) No hemos votado sobre el texto original.

Presidente. – Hemos adoptado la enmienda 7 y el párrafo queda eliminado. Por tanto, a veces la Presidencia tiene razón.

Gay Mitchell (PPE). – Señor Presidente, ¿podríamos repetir la votación ya que algunas personas pensaban que estaban votando sobre la sección a la que se refería el anterior diputado? ¿Estamos aquí para votar tal y como se nos eligió o no? Por favor, vuelva a realizar la votación para que la gente pueda tomar la decisión correcta

Presidente. – La votación no puede repetirse, no podemos crear un precedente. En todo caso, la diferencia es de 130 votos. No es una diferencia pequeña. No creo que sea posible anularla y cambiar el resultado de la votación.

9.13. Informe de 2009 sobre los progresos realizados por Croacia (B7-0067/2010) (votación)

-Antes de la votación de la enmienda 35:

Hannes Swoboda, *autor*. – (*DE*) Señor Presidente, después de debatir esto con la señora Brantner del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, quisiera recomendar el voto a favor de la primera parte y en contra de la segunda, al contrario de la lista que hemos confeccionado.

9.14. Informe de 2009 sobre los progresos realizados por la antigua República Yugoslava de Macedonia (B7-0065/2010) (votación)

-Antes de la votación de la enmienda 18:

Ulrike Lunacek, *en nombre del grupo Verts/ALE*. – Señor Presidente, esta enmienda se refiere al hecho de que el gobierno de Skopje ha presentado un borrador de ley antidiscriminación en la que ha eliminado la orientación sexual de todo el paquete. Esto es simplemente inaceptable, pero no quiero dar a nadie la posibilidad de votar en contra de esta enmienda sobre los derechos humanos por la cuestión del nombre con la antigua República Yugoslava de Macedonia, por lo que solicito cambiar «Gobierno macedonio» por «Gobierno de la antigua República Yugoslava de Macedonia».

(Se acepta la enmienda oral)

- Antes de la votación de la enmienda 4:

Zoran Thaler, *autor.* – Señor Presidente, en la enmienda 4, al contrario de la propuesta de voto, sugiero votar en contra debido al acuerdo con los colegas griegos.

9.15. Informe de 2009 sobre los progresos realizados por Turquía (B7-0068/2010) (votación)

-Antes de la votación de la enmienda 13:

Ria Oomen-Ruijten, *autora*. – Señor Presidente, sólo quería llamar su atención al hecho de que se ha retirado la enmienda 20 al párrafo 35.

10. Explicaciones de voto

Explicaciones de voto orales

Informe: Lambert van Nistelrooij (A7-0048/2009)

Alfredo Antoniozzi (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, señorías, quisiera brindar mi más cálida felicitación al señor van Nistelrooij por su informe, que apoyo totalmente.

En el pasado, mediante varias iniciativas y preguntas, he indagado acerca de la posibilidad de utilizar los fondos de la Unión Europea para proporcionar viviendas sociales para las clases más marginadas y necesitadas de la sociedad, que son las clases que las autoridades locales asignan en función de sus ingresos, como ocurre en la mayoría de las capitales y grandes ciudades.

Sobre todo para los estratos más débiles de la sociedad, la vivienda se ha convertido en una auténtica emergencia en muchas grandes ciudades europeas. Por lo tanto considero que el informe del señor van Nistelrooij es un paso en la dirección adecuada, pero también creo que debiéramos complementarlo destinando más recursos para la resolución de los problemas que aparecen relacionados con la vivienda social.

Informe: Magdalena Álvarez (A7-0006/2010)

Zigmantas Balčytis (S&D). – Señor Presidente, he apoyado este informe porque creo que representa un paso adelante en la lucha contra el fraude y la evasión fiscal a escala europea. A pesar de la voluntad de los Estados miembros de cooperar en el ámbito de la fiscalidad, no se han alcanzado resultados tangibles y el fraude fiscal continúa a un nivel tremendamente alto en la UE con las consecuencias extremadamente negativas que conlleva, tanto para nuestras economías como para nuestros ciudadanos.

Recibo con agrado las nuevas mejoras propuestas, que espero que produzcan resultados palpables en la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, especialmente la ampliación del alcance de la directiva a todos los impuestos, incluidas las contribuciones a la seguridad social, el intercambio automático de información y la mejora de la cooperación fiscal entre los Estados miembros.

Informe: Leonardo Domenici (A7-0007/2010)

Zuzana Roithová (PPE). – (*CS*) Señor Presidente, quisiera hablar sobre el Informe Domenici, decir que merece la pena señalar que todo el apoyo que hemos dado aquí, en Estrasburgo, a medidas para mejorar la transparencia y compartir la información permitirá aumentar la eficacia de las administraciones fiscales de los Estados miembros. Es una lástima que este paso tenga que llegar motivado por una crisis económica. El talón de Aquiles es la existencia de paraísos fiscales en varios estados insulares, una serie de los cuales reciben apoyo de los fondos de la UE. Por esta razón depende de nosotros que afrentemos este asunto y presionemos con todo la fuerza de la UE. Los intentos realizados por Estados miembros individualmente para lograr acuerdos bilaterales no han desembocado en resultados tangibles, como se puede desprender del hecho de que supuso el 2,5 % del PIB de los 27 Estados miembros en 2004.

Informe: Magdalena Álvarez (A7-0006/2010)

Daniel Hannan (ECR). – Señor Presidente, la mayor limitación para un gobierno es la competencia externa. Un Estado puede elevar sus impuestos sólo hasta un determinado límite antes de que el dinero comience a irse al extranjero y los beneficios disminuyan. Como dice Milton Friedman, la competencia entre gobiernos por su oferta de servicios y sus niveles de fiscalidad es tan productiva como la competencia entre compañías e individuos. Por esta razón es tan penoso ver que la Unión Europea recorrer el camino que lleva a la armonización fiscal y los altos costes de exportación desde un país a otro.

Si ha habido un tema que ha surgido de las recientes audiencias para el nombramiento de los candidatos a la Comisión, ha sido el deseo de conseguir una fuente de ingresos especiales para la Unión Europea y medidas de armonización fiscal. Eso explica por qué la proporción del PIB mundial de la Unión Europea está disminuyendo; por qué hemos caído del 36 % hace veinte años al 25 % actualmente; y por qué se prevé que descendamos hasta el 15 % en diez años.

Las buenas noticias son que al electorado no le gusta. Al igual que los de Massachusetts, los ciudadanos de Europa no quiere una fiscalidad sin representación y estoy seguro de que votarán en consecuencia.

Syed Kamall (ECR). – Señor Presidente, al leer este título, la mayoría dirá que la cooperación es algo razonable. ¿Quién no podría estar de acuerdo con la cooperación? Esto es así hasta que uno analiza en detalle en lo que se suele querer decir por cooperación fiscal dentro de la UE y a escala de la UE.

Tome el ejemplo de un país valiente como las Islas Caimán. A diferencia del sueño de los socialistas y los verdes de mantener en la pobreza a los países en vías de desarrollo para así poderles mandarles nuestra ayuda y mitigar nuestra culpa de clase media, este país ha intentado por el mismo salir de la pobreza, sin depender del cultivo de bananas o azúcar sino con servicios financieros de alto nivel. Sin embargo, cuando las Islas Caimán intentan hacer esto, reciben críticas desde la UE, de los políticos en este caso. No se evita la fiscalidad. Lo que se intenta evitar es la doble fiscalidad. Las personas de los países de la UE siguen pagando los impuestos dentro de sus Estados miembros. Es hora de parar este imperialismo.

Informe: Theodor Dumitru Stolojan (A7-0002/2010)

Daniel Hannan (ECR). – Señor Presidente, si tuviera que hacer una lista con los ciudadanos más ricos, los ciudadanos con el PIB per cápita más alto del mundo, se daría cuenta del hecho de que muchos de ellos son muy pequeños. Los diez primeros puestos están dominados por microestados: Liechtenstein, Luxemburgo, Brunei, Jersey, etc.

El primer gran estado que logra meterse en la lista de los países más ricos es Estados Unidos mediante el extraordinario truco de gobernarse como una confederación de estados, lo que transmite una enorme autonomía fiscal y legislativa a sus integrantes. Por esta razón ha sido tan grave haber escuchado ayer mismo al nuevo Presidente del Consejo Europeo hablar sobre la necesidad de gobernanza económica en respuesta a la crisis financiera en Grecia. Precisamente cuanto más crece y más se aleja el gobierno, más ineficaz, despilfarrador y corrupto se vuelve. Si mis colegas tienen alguna duda, les sugiero que miren a su alrededor.

Propuesta de resolución B7-0072/2010

Iva Zanicchi (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, señorías, el dramático terremoto de Haití no sólo ha agitado violentamente el suelo de este desafortunado país, sino también nuestras conciencias.

El fuerte apoyo que la comunidad internacional ha mostrado con el pueblo de Haití ha sido un perfecto ejemplo de solidaridad y humanidad. La Unión Europea ha reaccionado rápidamente ante esta tragedia, realizando compromisos financieros inmediatos y a largo plazo por más de trescientos millones de euros. A estas cantidades hay que añadirle también los más de 92 millones de euros a los que se han comprometido Estados miembros de manera individual.

A este respecto, me siento tremendamente orgullosa de destacar la rapidez y la eficacia de la prestación de ayuda de Italia, con el envío del portaaviones Cavour incluido. Esta nave no sólo ha puesto a disposición no sólo todas sus instalaciones médicas de vanguardia, sino que ha transportado 135 toneladas de material suministrado por el Programa Mundial de Alimentos y 77 toneladas de material de la Cruz Roja italiana.

Gracias, Señor Presidente. Quería recalcar este asunto.

Vito Bonsignore (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, señorías, estas son las trágicas consecuencias de la terrible catástrofe que ha sucedido en Haití: 200 000 muertos, 250 000 heridos graves, tres millones de personas afectados directamente por el terremoto además de los dos millones de personas que necesitan ayuda alimentaria.

La Unión Europea ha puesto de su parte y sigue haciéndolo. Es el contribuyente internacional más destacado. Sin embargo debo señalar que la Alta Representante para la Política Exterior y de Seguridad no viajó inmediatamente allí a coordinar nuestra ayuda. Hubiéramos preferido que se hubiera apresurado a hacer su trabajo. Nos hubiera gustado que estuviera en Haití ayudando al resto.

El ministro italiano de Asuntos Exteriores, Franco Frattini, ha sugerido en particular que se debería condonar la deuda de Haití, uno de los países más pobres del mundo. Ahora reclamo al Parlamento que apoye esta propuesta e insto a la Unión a que la lleve a cabo y, por lo tanto, pido a todos los países acreedores que secunden la petición de Italia para cancelar la deuda de Haití.

Zuzana Roithová (PPE). – (CS) Puede que sea tarde, pero finalmente hemos adoptado una resolución sobre medidas específicas para ayudar a Haití. Es importante que estas medidas se centren en la recuperación a largo plazo de esta isla empobrecida. Como Vicepresidenta de la asamblea ACP-UE para los derechos humanos, considero importante que la ayuda europea esté fuertemente orientada a garantizar la salud y la educación a largo plazo para los miles de niños huérfanos en Haití. También debemos evitar el riesgo de la trata de niños. No obstante estoy muy preocupada a causa de las noticias de hoy en las que los haitianos se quejan de que, a pesar de todos los esfuerzos, aún no tienen tiendas sobre sus cabezas o agua y comida suficientes. También me avergüenza que la Alta Representante para la Política Exterior y de Seguridad, la Baronesa

Ashton, no haya sacrificado su fin de semana para llegar antes a la isla. No es un buen comienzo para la reforzada política europea de la UE tras la ratificación del Tratado de Lisboa.

Hannu Takkula (ALDE). – (FI) Señor Presidente, es muy importante que la Unión Europea, en el papel de la mayor economía mundial, se implique firmemente en la ayuda al área devastada de Haití a consecuencia del terremoto. Solamente en raras ocasiones se puede predecir un terremoto como éste ya que ocurren de manera inesperada. En consecuencia se nos está pidiendo, como miembros de la comunidad global, que mostremos nuestra solidaridad y cómo nos interesamos por nuestros congéneres.

Como reza un viejo dicho, somos tan fuertes como el más débil de nuestros eslabones. Aquí también se está midiendo la solidaridad de la Unión Europea. Debemos participar firmemente en el cuidado de nuestros eslabones más débiles, nuestros semejantes en Haití y garantizar que la ayuda proporcionada por la Unión Europea alcanza su destino y es eficaz. El éxito de esta ayuda y este desembolso se evaluará en función de estos criterios.

Obviamente los Estados miembros también tienen que involucrarse en esto y también lo están haciendo, del mismo modo que muchas comunidades cristianas con contactos directos a nivel popular. De esta manera podemos asegurar que la ayuda llegua a los que la necesitan.

Diane Dodds (NI). – Señor Presidente, el viernes se cumplirá un mes desde el devastador terremoto en Haití. El número de víctimas se estima en 230 000 personas y 300 000 heridos. Esto debería motivarnos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para asegurar que los supervivientes disponen de ayuda para reconstruir sus vidas y su país. He apoyado la resolución conjunta propuesta por esta razón, pero quiero manifestar mi oposición al concepto de un cuerpo europeo de protección civil.

Daniel Hannan (ECR). – Señor Presidente, durante el debate sobre esta resolución, hemos visto una vez más el modo en que esta Cámara se favorece lo virtual sobre lo real, lo simbólico sobre lo verdadero. Se ha hablado mucho sobre la necesidad de poner una bandera de la UE en la ayuda a Haití o la necesidad de establecer el principio de un cuerpo europeo de protección civil. La Baronesa Ashton fue objeto de duras críticas por no haber estado allí para poner una cara europea en el asunto.

Mientras tanto, por supuesto, los estadounidenses estaban entregando ayuda real de la manera más extraordinariamente rápida. ¿Y qué agradecimiento recibieron? La acusación de un ministro francés de ocupar el país. Esta claro que para esta Cámara, Estados Unidos siempre se equivoca. Si interviene, es imperialista; si no lo hace, es aislacionista.

Yo me pararía a reflexionar y preguntaría si la Unión Europea no tiene otras preocupaciones más acuciantes cerca de casa que si poner o no banderas sobre cosas para el Caribe. Grecia está al borde del colapso fiscal. Estamos a punto de autorizar un rescate violando flagrantemente el artículo 125 de los Tratados. Primero deberíamos arreglar nuestros asuntos y quizás entonces estaremos en situación de dar lecciones a los demás.

Propuesta de resolución B7-0078/2010

Miroslav Mikolášik (PPE). – (*SK*) La situación de los derechos humanos en Irán sigue deteriorándose, a pesar de la resolución del Parlamento Europeo del 22 de octubre sobre Irán que, en mi opinión, no ha provocado la presión moral que se esperaba. Desde mi punto de vista la ejecución de delincuentes menores de edad, que hasta ahora se ha cobrado 140 vidas en Irán, es particularmente escandalosa y lamentable. Un caso reciente, por ejemplo, fue el de Mosleh Zamani, de diecisiete años, en diciembre de 2009.

Desgraciadamente parece que la prohibición de la ejecución de menores no es una prioridad política en el terreno internacional. Irán no ha sufrido ninguna consecuencia por continuar con esta horrible práctica, a pesar de que la República Islámica de Irán es signataria de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Por esta razón quisiera instar a la UE a que lleve a cabo pasos específicos y firmes para hacer pleno uso de las nuevas opciones que proporciona el Tratado de Lisboa.

Marco Scurria (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, señorías, quisiera decir algo porque, como ya se ha mencionado antes, ayer fueron atacadas la Embajada italiana y otras embajadas en Teherán.

Por este motivo, el Parlamento y la Unión Europea deberían considerar expresar su solidaridad, formalmente si es posible, con nuestro país y todos los que se han visto involucrados en este ataque. De todas maneras, también deberíamos enviar señales evidentes y, por esta razón, reclamo oficialmente que Europa no esté presente en las celebraciones del aniversario de la Revolución Islámica en Irán y que esta sea la clara señal que enviemos a las autoridades iraníes.

También digo esto en un día especial para los italianos porque hoy es el «Día del recuerdo». Esta es la razón por la que, como muchos italianos —espero que incluido usted, Señor Presidente—llevamos esta escarapela tricolor en memoria de tantos italianos a los que se desterró y obligó a abandonar sus propias tierras.

A través de este acto de recuerdo, quisiera expresar mi solidaridad por aquellos que están luchando por la democracia y la libertad en Irán. Por este motivo, insto a nuestras autoridades a que no acudan a las celebraciones del aniversario de la República Islámica.

Zuzana Roithová (PPE). – (CS) Es importante que a través de nuestra votación de hoy hayamos declarado claramente que insistimos en que el programa nuclear iraní se lleve a cabo bajo el control internacional, aún cuando el Parlamento iraní esté bloqueando la ratificación del Tratado de no proliferación de armas nucleares. El Presidente del Consejo debe garantizar que esta cuestión se incluya en la agenda de la próxima reunión del Consejo de Seguridad. Recibo con satisfacción el acuerdo que la Baronesa Ashton debe manifestar en contra del incidente de la Embajada italiana porque involucra no sólo a Italia, sino a toda la Unión Europea. Con nuestra declaración de hoy, además, mostramos también que la Comisión, el Consejo y el Parlamento hablan con una sola voz. Asimismo me complace que hayamos admitido que el acuerdo de comercio con Irán debe estar condicionado a la seguridad y al compromiso con los derechos humanos.

Salvatore Tatarella (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, señorías, el ataque a las embajadas europeas, la Embajada italiana en particular y las amenazas vertidas contra el Primer Ministro italiano constituyen un hecho enormemente grave que necesita ser sancionado. Más grave aún nos parece la represión sistemática de cualquier oposición dentro de Irán y todavía más el proyecto nuclear de la República Islámica de Irán.

Todo esto ha sido posible en parte debido a la actitud expectante y demasiado tolerante de Occidente. Ahora que también se ha rechazado la mano tendida del Presidente Obama, a Occidente no le queda otra alternativa más que amenazar y poner inmediatamente en marcha un sistema de sanciones efectivas y severas pero selectivas, para que no afecten al pueblo.

Soy bien consciente de que Rusia y China se oponen a las sanciones, pero la Unión Europea debe poner todo su empeño en convencer a estos poderes para que acepten las sanciones, que son una alternativa al envío del ejército.

Hannu Takkula (ALDE).– (FI) Señor Presidente, es muy evidente que la situación en Irán ha alcanzado un punto crítico. Desde las elecciones presidenciales, se han producido manifestaciones en las que se trató muy duramente a la oposición, ha habido violaciones de derechos humanos y, además, continúa la amenaza de las armas nucleares, lo que plantea una gran amenaza en Oriente Medio, sobre todo para Israel, pero también para el conjunto de Europa.

Parece que en la UE somos incapaces de hablar con Irán. Tal vez sea debido a las diferencias culturales, teniendo en cuenta que la teología chiíta y el humanismo europeo, el pensamiento posterior a la ilustración, están en claro desacuerdo mutuo. Siendo esto así, tenemos que encontrar un nuevo camino.

En cualquier caso, debemos ser claros y defender los valores europeos, incluso en nuestras relaciones con los iraníes. Asimismo, debemos intentar por todos los medios hacer saber a Irán cuáles son las reglas del juego que defendemos: la democracia, los derechos humanos y la libertad de expresión. Dado que hemos votado esta resolución, es muy importante que se traduzca también al farsi y al árabe —los principales idiomas hablados en Irán—, para que todos sean conscientes del tipo de sistema y de las recomendaciones que la Unión Europea desea ver implantadas en la región.

Ryszard Czarnecki (ECR).— (PL) Señor Presidente, he apoyado la resolución sobre Irán, consciente de que es uno de los problemas y desafíos más grandes del mundo y de Europa. Al mismo tiempo, no he apoyado las enmiendas propuestas por algunos de nuestros colegas, que pretendían identificar a Irán como enemigo de Occidente. Debemos tomar nota de la gran cultura e historia de este país. Quizás las actuales autoridades iraníes están negando esa gran historia y cultura. Debemos considerar a las futuras autoridades de Irán como un socio. Seguimos recibiendo información sobre más ejecuciones y más penas de muerte. Debemos mostrar una solidaridad humana fundamental con los que quieren un Irán mejor, un Irán que sea socio de Occidente y no un enemigo.

Gianni Vattimo (ALDE).– (*IT*) Señor Presidente, Señorías, quiero decir que me he abstenido de votar la resolución sobre Irán por dos motivos principales.

El primero es específico. En la resolución se da por sentado que las elecciones que dieron la victoria al presidente Ahmadinejad fueron fraudulentas. No se ha demostrado nada en este sentido y, además, un hombre de la talla del Presidente Lula ha declarado recientemente que consideraba estas afirmaciones ridículas.

El segundo motivo es que Irán está bajo la constante amenaza de la intervención militar de Estados Unidos e Israel, y tampoco estamos teniendo en cuenta este factor. Creo que una resolución equilibrada a favor de la paz en la región no debería adoptar un tono de justificación de una guerra inminente antes de que se produzca.

Propuesta de resolución B7-0029/2010

Siiri Oviir (ALDE).– (*ET*) He apoyado la resolución que se está debatiendo, porque yo también creo que el actual marco legislativo de la Unión Europea en materia de trata de seres humanos no ha sido muy eficaz, y no se ha aplicado suficientemente. Una y otra vez nos encontramos tratando esta cuestión.

Es lamentable que la importancia de la trata de seres humanos no haya sido comprendida por los Parlamentos de los deciséis Estados miembros, incluido, debo decir, mi propio país, y que no hayan considerado necesario ratificar y aprobar el Convenio del Consejo de Europa de 2005 contra la trata de seres humanos. Espero que la resolución que hoy hemos aprobado llame su atención y les recuerde lo importante que resulta concentrarse en la lucha contra la trata de seres humanos, así como en evitar nuevas víctimas.

Zuzana Roithová (PPE).– (CS) Quiero aprovechar esta oportunidad para aplaudir la labor de la señora Bauer y del señor Busuttil, que negociaron con tesón los compromisos, permitiéndome votar a favor del informe. Me alegro de que incluso los socialistas hayan mantenido su palabra. Ahora el informe también resuelve las sensibles cuestiones incluidas en el programa del Partido Popular Europeo, como el apoyo para los que proporcionan asistencia a las personas en la frontera en relación con su explotación para el comercio y también una definición de las condiciones de concesión de los permisos de residencia, el acceso al mercado laboral y la reunificación familiar.

Elżbieta Katarzyna Łukacijewska (PPE).– (*PL*) Señor Presidente, estamos viviendo en el siglo XXI y nos consideramos naciones civilizadas, pero el problema de la trata de seres humanos sigue sin resolverse, más bien al contrario, está creciendo. Las víctimas de la trata de seres humanos son en su mayoría mujeres y niños, y la sanción que amenaza a los delincuentes no es lo suficientemente severa como para disuadirlos de realizar este tipo de actividad. Europa debe adoptar medidas más decisivas para restringir este vergonzoso modo de proceder. En consecuencia, he apoyado la resolución, que insta al desarrollo de herramientas eficaces para la lucha contra este fenómeno y a una mejor coordinación de la acción entre los Estados miembros y los órganos correspondientes de funcionamiento de la Unión Europea, con la esperanza de lograr efectos positivos.

Hannu Takkula (ALDE).– (FI) Señor Presidente, la trata de seres humanos siempre es un acto de lesa humanidad. Es muy importante que en Europa adoptemos medidas tangibles para combatirlo.

Naturalmente, yo voté a favor de esta resolución, pero me preocupa el significado que tendrá en la práctica.¿Estamos tranquilizando nuestras conciencias al formular una resolución de este tipo? No debería ser así: necesitamos medidas concretas.

La trata de seres humanos también constituye un grave problema en el territorio de la Unión Europea. Debemos esforzarnos al máximo por combatir la trata de seres humanos, que afecta especialmente a niños y mujeres. En este sentido, espero que la Unión Europea, y también los Estados miembros, apliquen medidas concretas y empiecen a actuar. Como he dicho, la trata de seres humanos siempre es un acto de lesa humanidad, y la dignidad humana es un valor que no puede ponerse en entredicho. Como europeos, debemos defenderlo en todo momento y en todas las circunstancias.

Propuesta de resolución B7-0064/2010

Marisa Matias, en nombre del Grupo GUE/NGL.— (PT) Señor Presidente, quiero decir que nos habría gustado mucho haber aprobado una resolución más firme sobre Copenhague que la que hemos votado hoy aquí. Sin embargo, hemos votado a favor, porque creemos que es esencial que el Parlamento exprese su profunda decepción con el acuerdo que resultó de Copenhague. Este acuerdo no es vinculante, aunque existe un compromiso implícito o expreso para que alcancemos un acuerdo vinculante durante el presente año. Sin embargo, el problema está empeorando, el tiempo se agota y debemos materializar este compromiso expreso.

Por esta razón, quisiera hacer un llamamiento para que la Unión Europea deje de utilizar a los otros como excusa. Es muy fácil abstenerse de actuar cuando los demás no hacen nada. Sin embargo, hemos adoptado una postura firme, y debemos partir de ese punto. Plantear excusas es irresponsable e indefendible. Podemos hacer muchas cosas para mantener nuestra posición firme. Una de esas medidas podría ser la redefinición del presupuesto de la UE para garantizar que dispongamos de fondos propios para combatir el cambio climático. Hasta ahora esto no se ha hecho. Otra medida sería la de asignar fondos adicionales para ayudar a los países en desarrollo, en lugar de retirar o recortar la ayuda humanitaria existente. De lo contrario, resulta cínico intentar resolver los problemas del cambio climático al mismo tiempo que se desencadenan y se ignoran otros problemas que pondrán en peligro su supervivencia. No podemos resolver problemas adicionales sin recursos adicionales.

Por tanto, necesitamos llegar a un compromiso, y no podemos permitirnos esperar más para hacerlo. En Copenhague mantuvimos una postura firme. Sigamos estando a la altura de esa postura, porque se trata de problemas reales y personas reales, y debemos tratar estas cuestiones ya. Es por eso que hoy estamos asumiendo esta responsabilidad aquí.

Alajos Mészáros (PPE). – Señor Presidente, me complace tener la oportunidad de apoyar esta resolución.

La cumbre de Copenhague fue una decepción en muchos sentidos. La UE fracasó especialmente a la hora de mostrar un enfoque unificado y eficiente del tratamiento del cambio climático, así como de reforzar su posición política de liderazgo en esta cuestión. Por tanto, considero la aprobación de esta resolución un acto de suma importancia, con vistas a demostrar el espíritu inquebrantable y la determinación de la UE como la primera fuerza mundial en la lucha contra el cambio climático. Tenemos que mejorar y promover actividades complementarias para el tratamiento del cambio climático.

Peter Jahr (PPE).–(DE) Señor Presidente, personalmente creo que es totalmente erróneo centrarse únicamente en reducir las emisiones de CO_2 en la lucha contra el cambio climático. En primer lugar, muchas personas olvidan que la investigación sobre las causas del cambio climático se encuentra todavía en una fase incipiente y, en segundo lugar, es totalmente incorrecto y poco científico definir el cambio climático como un fenómeno derivado de una única causa. Ello significa que concentrarse únicamente en el CO_2 no hará del mundo un lugar mejor.

Creo que es más importante que centremos nuestra atención en el ahorro de recursos. La reducción de nuestro consumo de combustibles fósiles y un mayor uso de materias primas y energías renovables disminuirá nuestro impacto sobre el medio ambiente, mejorará la eficiencia y creará un mundo mejor para nuestros hijos y nietos. Un uso más eficiente y sostenible de los recursos es un enfoque mucho más valioso para nosotros, nuestra sociedad y el medio ambiente que la simple reducción de las emisiones de ${\rm CO}_2$ a cualquier precio.

Anja Weisgerber (PPE).– (DE) Señor Presidente, las negociaciones sobre el clima en Copenhague fueron decepcionantes para la Unión Europea, como ya se ha mencionado. El resultado de estas negociaciones dista mucho de la posición de la UE y de la posición que necesitamos para proteger el clima. El único aspecto positivo es el reconocimiento del objetivo de los dos grados centígrados, ya que ello podría dar lugar a los compromisos de reducción necesarios.

Ahora debemos preguntarnos qué podemos aprender del fracaso de las negociaciones y qué debemos hacer a continuación. Es importante llevar a cabo un período de reflexión y adoptar una mirada crítica sobre distintos puntos del itinerario que hemos seguido. Tenemos que preguntarnos cómo podemos avanzar de modo conjunto con otros estados.¿Cómo podemos garantizar que también la UE esté representada en la mesa cuando los EEUU, China e India se reúnan para negociar un compromiso?¿Cómo podemos negociar más eficazmente con los países en vías de desarrollo y las economías emergentes?¿Es fundamental que estas negociaciones tengan lugar bajo los auspicios de la ONU?

Por último, me gustaría indicar cuánto me complace haber podido votado a favor de la resolución, porque, en mi opinión, sigue haciendo hincapié en el papel pionero desempeñado por la Unión Europea. Ahora debemos dar respuesta a estas preguntas y seguir nuestro camino actual, tanto desde una perspectiva nacional como internacional.

Zuzana Roithová (PPE).—(CS) El proyecto de resolución sobre los resultados de la Cumbre de Copenhague sobre el cambio climático ha sido el resultado del esmerado trabajo de los diputados de varios comités y está vinculado a la estrategia a largo plazo de una política ecológica auténtica, en consonancia con los objetivos económicos de la UE en un mundo globalizado. Sin embargo, debo protestar ante las irresponsables propuestas

de enmiendas de los socialistas y los verdes, especialmente en relación con los intentos de incrementar los objetivos acordados a largo plazo sobre la reducción de emisiones al 40 % o la prohibición nuclear o el impuesto europeo provisional para el cambio climático. También me desagrada que el Grupo ERC le haya restado importancia al cambio climático, y estoy enojado por las absurdas críticas dirigidas al Primer Ministro danés, en lugar de agradecerle la cuidadosa preparación de la Cumbre de Copenhague.

Albert Deß (PPE).– (*DE*) Señor Presidente, he votado en contra de la propuesta de resolución, porque en mi opinión, omite algunos datos importantes. Recientemente ha habido un número cada vez mayor de informes de científicos del clima con datos falsos. Es importante que hablemos sobre esta cuestión y transmitamos nuestras opiniones.

Para asegurarme de que no haya malentendidos, me gustaría explicar que desde hace muchos años estoy comprometido en la tarea de reducir nuestro uso de los combustibles fósiles y, por tanto, nuestro impacto sobre el medio ambiente. Sin embargo, no puedo comprender el alarmismo que se asocia con la expresión «cambio climático». He vivido muchas cosas en mi larga carrera como político. A principios de la década de 1980, se decía que en el año 2000 en Alemania no quedaría ningún árbol, pero Alemania está más verde que nunca. Es cierto que el clima está cambiando, pero es algo que ha sucedido a lo largo de la historia y seguirá haciéndolo en el futuro. Por esta razón, he votado en contra de la propuesta de resolución.

Daniel Hannan (ECR).— Señor Presidente, en su primera conferencia de prensa tras su nombramiento como Presidente del Consejo Europeo, el señor Van Rompuy celebró el hecho de que 2009 fuera el primer año de la gobernanza mundial y declaró que esperaba explícitamente que la Cumbre de Copenhague fuera un paso adelante hacia la gestión económica global de nuestro planeta.

Es una lástima que determinadas personas hayan irrumpido en la agenda ambiental como forma de avanzar en una agenda diferente, una agenda que tiene como base el deseo de despojar de poder a los políticos nacionales electos y concentrarlo en manos de las tecnocracias internacionales.

La tragedia no es únicamente que perdamos en democracia: es que perdemos el consenso del que podríamos haber disfrutado para abordar los problemas medioambientales. Izquierda o derecha, conservadores o socialistas, todos podemos estar de acuerdo en desear una oferta energética diversa, y en no querer que se emitan contaminantes a la atmósfera, pero únicamente se está aplicando un conjunto de políticas —las que implican el dominio del estado y el corporativismo— las mismas políticas, de hecho, que han fracasado política y socialmente y que ahora se están aplicando al medio ambiente. El medio ambiente, en definitiva, es demasiado importante como para dejarlo en manos de la izquierda.

Syed Kamall (ECR). – Señor Presidente, al escuchar el debate, aquí en el Parlamento, hay mucho colegas que lamentan el hecho de que en los recientes debates de Copenhague no se escuchara a la UE.

Tal vez deberíamos preguntarnos por qué ha sido así. Fijémonos en nuestra propia conducta en este Parlamento Europeo. Para empezar, el Parlamento Europeo tiene dos edificios. Llegamos a Estrasburgo y mantenemos este edificio caldeado e iluminado aunque no estemos aquí: una gran hipocresía. Echemos un vistazo al régimen de gastos, un régimen que anima a los diputados al PE a coger taxis y coches con chófer, pero si alguien intenta tomar el transporte público, no se le permite recuperar ese gasto: hipocresía. Si se observan los edificios del Parlamento por la noche, se ve que las luces están encendidas y que están bien iluminados. Fijémonos en la política agrícola común, apoyada por muchos diputados de esta Cámara, que no sólo perjudica las economías de los países en desarrollo, sino también el medio ambiente.

Por tanto, antes de predicar ante el resto del mundo, debemos poner en orden nuestros propios asuntos.

Eija-Riitta Korhola (PPE).– (*FI*) Señor Presidente, he apoyado la enmienda 43, que instaba a todos a tomar nota de los escándalos climáticos recientes. Estos escándalos son mucho más graves por sus consecuencias de lo que a esta Cámara le gustaría creer. Debemos poder confiar en la investigación científica independiente, de lo contrario, no existirá ninguna base para la formulación de nuestras políticas.

A lo largo de los diez años de mi carrera como diputada al PE me ha preocupado el cambio climático. He perseguido activamente una política sobre el clima para Europa basada en la legislación sobre el comercio de emisiones, una política que no sólo fuera ambiciosa sino también racional, de modo que no nos limitáramos simplemente a desplazar los focos de emisiones de un lugar a otro. Nuestra estrategia actual es burocrática e ineficaz: no estamos actuando como pioneros y no debemos seguir por el camino anterior.

Lo peor del caso es que la UE no está al tanto de lo que está sucediendo ahora mismo en la investigación sobre el clima. Hemos propuesto soluciones desde el pánico, basadas en información distorsionada. Las

afirmaciones falsas presentes en el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) son un problema tan grave que deberíamos exigir la renuncia de Rajendra Pachauri como presidente del IPCC y volver a evaluar lo que sabemos sobre el avance del cambio climático debido a la actividad humana y sobre el grado de efectividad que han tenido nuestras medidas políticas.

Bruno Gollnisch (NI).– (FR) Señor Presidente, la resolución del Parlamento demuestra que, en este ámbito como en tantos otros, nuestra institución no cuenta absolutamente con ninguna capacidad de juicio con respecto a los dogmas que nos asaltan.

De hecho, muchos expertos creen que la curva exponencial con forma de bastón de hockey que describe el calentamiento global es, en realidad, una invención gráfica. Los glaciares no se están derritiendo en todas partes. En cualquier caso, contrariamente a lo que anunció el IPCC, no se están derritiendo en el Himalaya. El nivel del agua no está a punto de cubrir Bangladesh, más bien lo contrario. El delta del Ganges se está elevando como consecuencia de los depósitos aluviales. Los osos polares, que se dice que están desapareciendo, nunca han sido tan prolíficos como en la actualidad. La alternancia de períodos fríos y calientes se ha producido varias veces a lo largo de nuestra historia, incluso muy recientemente, con independencia de cualquier actividad humana. Probablemente tenga un origen astronómico y no esté causado por los gases del supuesto efecto invernadero.

Hasta que se proporcione respuesta a estas cuestiones, no podemos sino creer que se trata de un dogma ideológico magnífico, concebido para justificar la introducción de un gobierno mundial.

Giommaria Uggias (ALDE).— (*IT*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría explicar mis razones para votar la enmienda 12 afirmando con claridad que *l'Italia dei Valori* está en contra de la producción de energía nuclear.

Ya nos opusimos a este complejo tema durante la campaña electoral y lo incluimos en nuestro manifiesto. Ahora estamos persiguiendo este objetivo con decisión mediante una acción significativa que planteamos durante nuestro reciente congreso en Italia. Nos hemos embarcado en una gran cruzada para promover un referendo popular contra una ley del Gobierno italiano que subvierte el voto mayoritario que los italianos ya han expresado en un referendo popular.

Lo hacemos porque deseamos un futuro limpio, con energías renovables, basadas en la energía solar y eólica. Lo hacemos principalmente porque, como decía antes, queremos que se exprese la voluntad de los italianos, y no la de una pequeña minoría que está ahora en el Parlamento italiano.

Informe: Leonardo Domenici (A7-0007/2010)

Daniel Hannan (ECR).— Señor Presidente, en el mismo momento en que los habitantes de Massachusetts votaban en contra de los impuestos excesivos y del exceso de peso del gobierno, los candidatos a Comisarios de nuestra Comisión se vanagloriaban de sus planes para armonizar la fiscalidad en la Unión Europea y crear un flujo de ingresos independiente para Bruselas.¿Cómo vamos a explicar esta diferencia entre las dos Uniones?

Parece ser que hay que buscar una explicación en el ADN fundacional de las dos organizaciones políticas. Los EEUU se fundaron a raíz de una revuelta popular contra un gobierno remoto y autocrático y contra los elevados impuestos, mientras que, por supuesto, la Unión Europea —de acuerdo con el artículo 1 de su tratado fundacional— se compromete a una unión cada vez más estrecha. Al hacerlo, da la cara frente a la competencia, la curva exterior, que constituye el principal obstáculo para el gobierno. Es por ello que vemos ahora —de acuerdo con sus doctrinas fundamentales— esta intolerancia a la competencia fiscal, disfrazada como un ataque a los paraísos fiscales, expresión que, de hecho, se refiere a jurisdicciones que han puesto en marcha un sistema más eficiente y han mantenido los impuestos bajos. La realidad es que la competencia fiscal —los paraísos fiscales, si queremos llamarlos de ese modo— es el modo principal de mantener gobiernos de presencia reducida y ciudadanos grandes y libres.

Syed Kamall (ECR).– Señor Presidente, en este momento, uno tiene que preguntarse:¿Por qué toda esta atención hacia las cuestiones fiscales, la cooperación fiscal y la gobernanza fiscal?

Sólo hay que observar la evidencia en algunos Estados miembros para considerar la respuesta. Tenemos países que han acumulado grandes deudas. En mi propio país, el Gobierno británico ha gastado dinero que no tiene y ahora tiene que cubrir una laguna enorme en el presupuesto. Incluso antes de la crisis financiera, teníamos países que se sabía que no estaban recaudando impuestos suficientes para cubrir los servicios

públicos necesarios para los ciudadanos de esos países. También estamos gastando el dinero de los contribuyentes en sostener empresas que han fracasado y están mal dirigidas, así como bancos mal gestionados.

Así que, realmente, ¿qué debemos hacer? Debemos alentar una solución, en primer lugar, para todos los problemas que he descrito, pero, del mismo modo, nunca debemos olvidar que es muy deseable contar con la competencia fiscal, porque anima a los gobiernos a tomar menos dinero de los contribuyentes y a ofrecer servicios de manera más eficiente a sus ciudadanos.

Vicky Ford (ECR).– Señor Presidente, hoy este Parlamento ha votado un documento relacionado con el fraude y la evasión fiscal; dicho documento no contaba con el apoyo de mi grupo. A pesar de que respaldo plenamente muchas de las medidas que se han sugerido para detener el fraude y la evasión fiscal, este documento iba mucho más lejos, y había tres grandes preocupaciones.

En primer lugar, tomar medidas contra aquellos que cometen fraude no debe utilizarse como estrategia encubierta por aquellos que desean aumentar la armonización fiscal en Europa para aquellos que pagamos nuestros impuestos honradamente. Desde hace mucho tiempo, este Parlamento ha defendido el derecho de los Estados miembros a tener su propia opinión sobre la fiscalidad de sociedades y debemos seguir haciéndolo.

En segundo lugar, el documento sugiere una tasa comunitaria en el ámbito fiscal. Nos hemos resistido a los planes de este Parlamento de establecer impuestos para el conjunto de Europa.

El tercer punto se refiere al intercambio de información. Sí, debemos compartir determinada información, pero siempre debemos considerar cuánta, con qué fin y en beneficio de quién, y no debemos considerar que todas las circunstancias sean idénticas.

Informe: Marc Tarabella (A7-0004/2010)

Astrid Lulling, *en nombre del Grupo del PPE.*—(FR) Señor Presidente, es una lástima que una mayoría entusiasta de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género se esfuerce por sobrecargar nuestra posición sobre el informe anual del Comité sobre igualdad entre hombres y mujeres en la Unión Europea, con consideraciones y afirmaciones que son contraproducentes para las mujeres y que perjudican, entre otras cosas, sus posibilidades de empleo.

Aunque algunas consideraciones puedan ser bienintencionadas, no olvidemos que la protección excesiva destruye toda protección. Sin embargo, el punto insalvable para mi grupo ha sido una vez más el derecho al aborto social libre, que se presenta como un método sencillo de control de la natalidad.

Nuestro grupo no está en desacuerdo con la observación de que las mujeres deben tener control sobre sus derechos sexuales y reproductivos. También creemos que las niñas jóvenes, en particular, deben estar mejor informadas en el ámbito de la salud sexual y reproductiva. Sin embargo, pedir en la misma frase «acceso fácil a la anticoncepción y aborto libre» demuestra que los autores de este texto no establecen una diferencia esencial entre estos dos servicios y los están poniendo en pie de igualdad en cuanto a control de la natalidad se refiere. No estamos de acuerdo con ello.

Además, en virtud del principio de subsidiariedad, la legislación en materia de aborto legal compete a los Estados miembros. Por tanto, no es responsabilidad de la UE intervenir en esta cuestión. Hemos recorrido un largo camino para llegar a un consenso con el autor del informe, el señor Tarabella, y lo hemos hecho en interés de la lucha contra todas las formas de discriminación que aún no han sido eliminadas.

Lamento que una mayoría de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género —y también, por desgracia, del Parlamento— haya tratado de instigar controversias políticas e ideológicas, en lugar de concentrarse en lo que debería haber sido el objetivo principal de nuestras actividades: esforzarse por lograr la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres. Lamento que, por estos motivos, mi grupo no haya podido votar a favor del informe.

Filip Kaczmarek (PPE).— (*PL*) Señor Presidente, yo también he votado en contra de este informe. Lo he hecho a pesar de ser un defensor de la igualdad de género. Sin embargo, no puedo aceptar que en el informe se considere el aborto como un derecho específico, y —como ha dicho la señora Lulling— un método de control de la natalidad. En mi país, el aborto no se concibe de este modo. Estoy convencido de que el modo en que consideramos el aborto es un asunto interno propio. También es peligroso que el informe viole el principio de subsidiariedad, y lo hace en relación con una cuestión controvertida.

Elżbieta Katarzyna Łukacijewska (PPE).– (*PL*) Señor Presidente, la igualdad entre hombres y mujeres es un asunto importante. En esta cuestión se ha avanzado mucho, pero todavía hay ámbitos donde las mujeres reciben un trato peor que los hombres. Todavía ganamos menos, las mujeres tienen un mayor riesgo de caer en la pobreza y resulta más difícil para las mujeres desarrollar una carrera académica o empresarial. El informe del Parlamento toma nota de estos problemas, y hace hincapié en la necesidad de introducir medidas específicas que garanticen la participación igualitaria de hombres y mujeres en el mercado de trabajo y en la educación.

Desgraciadamente, lamento no haber podido apoyar esta propuesta. He votado en contra del informe, porque incluye disposiciones orientadas a permitir el acceso general al aborto en la Unión Europea. En primer lugar, estas cuestiones se encuentran entre las que son materia de decisión exclusiva de los Estados miembros. En segundo lugar, la cuestión de los embarazos no deseados es un problema enorme, pero no podemos introducir legislación que trate el aborto como un medio anticonceptivo gratuito. Tampoco estoy de acuerdo con que el aborto exima a las personas de reflexionar sobre las consecuencias y sobre las responsabilidades asociadas al hecho de convertirse en sexualmente activas. Creo que la vida humana merece algo mejor.

Tiziano Motti (PPE).–(*IT*) Señor Presidente, Señorías, hoy nos disponemos a reforzar el papel de las mujeres en la Unión.

Sin lugar a dudas, esta resolución tiene muchos puntos con los que estoy de acuerdo, y debo decir que muchos de estos puntos están relacionados con mi actividad política personal, especialmente cuando se trata del acceso al mundo del trabajo y de proteger a las mujeres contra toda forma de violencia.

Sin embargo, debo señalar que esta resolución también se ha convertido en una sopa, a la que un cocinero experto ha tratado de añadir —o más bien, ha añadido—ingredientes muy distintos. Permítanme expresarme mejor: la resolución habla sobre la violencia, sobre la protección contra la violencia. A ello le sigue una sola línea sobre anticoncepción y la interrupción del embarazo, el aborto, dos temas que en realidad son muy distintos, y que deben tenerse en cuenta de manera muy diferente. En el caso del aborto, por ejemplo, tenemos que centrar nuestra atención y nuestros pensamientos en la inviolabilidad de la vida.

Esta elección ha llevado a que no haya podido votar a favor de la resolución y haya tenido que abstenerme. Creo que esta estrategia, cuidadosamente elaborada, que trata de obtener el consenso de los políticos y los medios de comunicación, no sirve realmente a los intereses de las mujeres europeas.

Siiri Oviir (ALDE).—(ET) Señor Presidente, al contrario que los anteriores oradores, yo me encontraba entre los 381 diputados que han apoyado la aprobación de esta resolución; y esta cifra es diez veces mayor que el número de miembros de nuestra comisión de derechos de las mujeres. Sin duda, la igualdad de derechos, la igualdad de oportunidades y la igualdad entre géneros en la vida cotidiana es de interés para todos nosotros. La igualdad de derechos para las mujeres y los hombres no es un fin en sí mismo, sino una condición previa para alcanzar los objetivos generales de la Unión Europea, y el uso racional de nuestro propio potencial.

El hecho de que actualmente llevemos cuarenta años hablando sobre esta cuestión sin duda da una idea de lo complejo y polifacético que es este tema, y de hasta qué punto es necesaria una política integrada para resolver estas cuestiones. Y espero que esto no sea únicamente otra estrategia sobre el papel, y por tanto, quiero hacer hincapié en lo que también se destaca en el informe: la importancia de la aplicación y la supervisión.

Zuzana Roithová (PPE).— (CS) Yo tampoco he votado a favor del controvertido y desequilibrado informe del señor Tarabella sobre igualdad de género y lamento que, a excepción de los diputados del Partido Popular Europeo, 381 diputados votaran a favor del informe. Tal vez no lo hayan leído. En una serie de propuestas, el informe interfiere con las competencias exclusivas de los Estados miembros, especialmente en relación con sus políticas a favor de las familias y con ámbitos éticamente sensibles. Además, ¿realmente quieren crear y financiar algún tipo de institución nueva para realizar el seguimiento de la violencia contra las mujeres en la UE? ¿Realmente ignoran que la Unión tiene instrumentos, una oficina y legislación para supervisar el cumplimiento de los derechos humanos, tanto de hombres como de mujeres? ¿Realmente creen que necesitamos una carta de los derechos de las mujeres que se sume a la ya existente y vinculante Carta de los Derechos Fundamentales de todos los ciudadanos europeos? El informe también hace referencia a los denominados objetivos de Barcelona, aunque estos sean contrarios a las recomendaciones de los expertos, porque los lactantes y niños pequeños, a esa edad, necesitan cuidados familiares a tiempo completo, y no ser abandonados en las guarderías basándose en las recomendaciones de Barcelona. Las guarderías deberían ser únicamente el último recurso. Las recomendaciones del informe tal vez no sean vinculantes, pero la estupidez humana es contagiosa y el Parlamento, por tanto, no debería apoyar este tipo de cosas. Únicamente

ha habido 75 abstenciones y celebro que 253 diputados del Partido Popular hayan votado en contra del informe.

Daniel Hannan (ECR).— Señor Presidente, el Tratado de Roma contiene una frase sobre este asunto. Afirma que «cada trabajador o trabajadora percibirá la misma retribución por el mismo trabajo». Lo cierto es que suena bastante sencillo. Todos creemos entender lo que significa.

Pero lo que ha sucedido en las décadas posteriores es que, a través de un proceso de activismo judicial, el Tribunal Europeo ha ampliado progresivamente el sentido de esa frase más allá de lo que una persona razonable asumiría. En primer lugar, definió «la misma retribución» en el sentido de igualdad de derechos de pensiones e igualdad de vacaciones, y así sucesivamente. Posteriormente definió «el mismo trabajo» como un trabajo de valor equivalente. ¿Cómo se supone que va a evaluar eso un empleador? ¿Es una cuestión de la apariencia de persona dura que alguien tiene cuando trabaja? ¿Debe tenerse en cuenta la disponibilidad de demandantes de empleo cualificados? Después, en el caso South-West Trains, en Gran Bretaña, la definición se amplió para tener en cuenta los derechos de los cónyuges de las parejas del mismo sexo. Ahora hablamos de derechos reproductivos.

Hay un argumento a favor de todas estas cuestiones. Uno puede considerar que el Estado no debería regular los contratos entre empleadores y empleados o puede asumir la opinión de que necesitamos esta legislación. Pero, esté del lado que esté, probablemente ese sea un argumento que deberían expresar los representantes electos, para que los demás podamos votar a favor o en contra. Es indignante que nos lo imponga un tribunal. Un tribunal con una misión es una amenaza; un tribunal supremo con una misión es una tiranía.

Joanna Katarzyna Skrzydlewska (PPE).– (*PL*) Señor Presidente, mi apellido también es muy difícil —Slrzydlewska— pero estoy acostumbrada a que no mucha gente pueda pronunciarlo correctamente.

Durante la votación de hoy, hemos votado el informe sobre igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea en 2009. Sin embargo, entre las disposiciones relativas a los problemas relacionados con la discriminación contra la mujer y su situación más difícil en el mercado laboral, hay algunas que instan a los Estados miembros a facilitar el acceso universal al aborto y los servicios relacionados con la salud reproductiva y sexual. Me gustaría señalar que las cuestiones relacionadas con el aborto son algo sobre lo que debe decidir cada Estado miembro. Por tanto, en la votación final yo voté en contra del informe, porque creo que, en la lucha por el derecho a la igualdad de trato para hombres y mujeres, no debemos hacer depender este derecho de decisiones relativas a cuestiones sexuales.

Bernd Posselt (PPE).– (*DE*) Señor Presidente, estoy muy satisfecho de que los demócratas cristianos del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata Cristianos) hayamos votado en contra de este lamentable informe ideológico propuesto por los socialistas, los comunistas, los verdes y, especialmente, los liberales. Es un ataque al derecho a la vida de los niños no nacidos y un ataque al principio de subsidiariedad. En particular, me horroriza el modo en que los liberales se han convertido en sirvientes de la izquierda y han actuado en contra del principio de subsidiariedad.

Este tipo de informes perjudica nuestra aceptación entre la población y entre los países candidatos. También nos están perjudicando algunos elementos ideológicos de los informes de progreso relativos a Croacia y Macedonia. Por eso tenemos que explicar claramente a la gente el *acervo comunitario* —del que estoy totalmente a favor— sobre las responsabilidades de la UE y sobre las tonterías ideológicas peligrosas. Continuando con la metáfora iniciada por mi colega italiano: desde luego estamos a favor de la sopa, pero en contra de añadirle cianuro.

Propuesta de resolución B7-0069/2010

Daniel Hannan (ECR).— Señor Presidente, permítame narrar la historia de dos países africanos. En 1978, Kenia prohibió la caza de elefantes, y a esa decisión siguió la exterminación casi total de las manadas de elefantes en Kenia. En la misma época, en 1979, el país que entonces se denominaba Rodesia convirtió a los elefantes en propiedad del país en cuyas tierras se encontraran. El resultado: una explosión en el número de elefantes.

En esta Cámara no pensamos en los elefantes del mismo modo que los africanos. Para nosotros no son una amenaza, no pisotean nuestros cultivos, no destruyen nuestros pueblos y no causan daños a la salud humana. La única manera de impedir que las poblaciones locales hagan lo que resulta lógico —eliminar una amenaza peligrosa— es ofreciéndoles un incentivo para tratar a los elefantes como un recurso renovable. Evidentemente,

esto es lo que hizo Rodesia —hoy Zimbabue— con éxito. La política ambiental debe reconocer el sabio principio básico aristotélico según el cual nadie cuidará lo que a nadie pertenece.

Propuesta de resolución B7-0067/2010

Romana Jordan Cizelj (PPE).— (*SL*) Estoy a favor de la adhesión de Croacia a la Unión Europea, pero ello no debe hacerse a expensas de los intereses nacionales de Eslovenia. Evidentemente, me refiero a la controversia fronteriza entre Eslovenia y Croacia. No se trata únicamente de un concepto abstracto; se trata de algo que afecta a la vida de las personas.

Aquí, en Estrasburgo, el Parlamento Europeo ha instado al Parlamento de Eslovenia a ratificar el acuerdo de arbitraje tan pronto como sea posible. Desde luego, ello constituye una injerencia en la competencia del Parlamente de Eslovenia. En segundo lugar, me pregunto si alguien se ha planteado por qué Eslovenia no ha ratificado ya este acuerdo. Lo que yo diría sobre esa cuestión es que, en agosto de 2007, todos los grupos parlamentarios expresaron que cualquier solución debía estar en consonancia con el principio de equidad.

Naturalmente, también me pregunto cómo alguien podría plantear objeción alguna a ese principio. Y, sin embargo, este principio no ha sido consagrado en el acuerdo de arbitraje. Por tanto, he votado contra la propuesta de resolución, ya que no refleja este principio.

Zuzana Roithová (PPE).— (CS) Me ha complacido enormemente apoyar hoy el informe sobre los avances clave de Croacia en la preparación para la adhesión a la UE. Entre los ciudadanos checos y los croatas existen vínculos que se remontan muy atrás, con decenas de miles de familias que visitan el país todos los años y tienen amigos allí. Por tanto, para nosotros se trata de un informe excelente, ya que demuestra que Croacia estará lista para la adhesión el año próximo. Creo que el proceso de ratificación del acuerdo de adhesión no se verá afectado por ninguna de las maniobras políticas internas de la UE que acompañaron el Tratado de Lisboa, y también creo que los parlamentos de Eslovenia y Croacia encontrarán una solución justa a sus conflictos fronterizos.

Propuesta de resolución B7-0065/2010

Zuzana Roithová (PPE).–(CS) Señor Presidente, yo también seré breve. Se trata de otro informe satisfactorio para los Balcanes, ya que Macedonia también está avanzando con éxito en el camino hacia la realización de los criterios políticos que son condición previa para el inicio de las negociaciones de adhesión y también para un régimen libre de visados con la UE. Las recientes elecciones han contribuido a esta cuestión. Han mostrado con claridad que los ciudadanos de este país desean compartir las normas internacionales y una coexistencia pacífica. También creo que las instituciones democráticas conseguirán intensifica las negociaciones con Grecia con respecto a soluciones amistosas en los ámbitos problemáticos.

Propuesta de resolución B7-0068/2010

Zuzana Roithová (PPE).– (CS) Seré muy breve de nuevo. Quisiera decir que hemos adoptado un informe muy sincero sobre el modo en que Turquía puede modificar su legislación de manera responsable, de conformidad con el modelo de la UE y también con respecto al hecho de que los criterios políticos en el ámbito de los derechos humanos, especialmente en relación con las mujeres y las minorías religiosas, no se han cumplido hasta la fecha, del mismo modo que la cuestión de Chipre sigue abierta. A pesar de ello, la mayoría de Diputados al Parlamento Europeo apoyaron el inicio de las negociaciones para la adhesión hace algunos años. Acojo con agrado el hecho de que Turquía esté avanzando hacia la democracia y hacia Europa, pero me ratifico en mi opinión de que una mejor solución para las relaciones económicas habría sido crear una asociación privilegiada en lugar de una promesa de adhesión para Turquía y sus setenta millones de habitantes. También sería una postura más sincera en vista del hecho de que me temo que, en cualquier caso, un acuerdo de adhesión no se aprobaría en un futuro referendo.

Bernd Posselt (PPE).–(*DE*) Señor Presidente, me complace que esta Cámara haya rechazado por una amplia y clara mayoría el intento de los Socialistas y los Verdes de fijar el objetivo de una pertenencia plena de Turquía. El proceso debe permanecer abierto, y por expresarlo todavía con mayor claridad, debe convertirse inmediatamente en un estatuto especial hecho a medida o en una asociación privilegiada.

Turquía no es un país europeo, pero es nuestro socio más importante al otro lado de las fronteras europeas. Por eso queremos una cooperación estrecha, pero respondiendo al señor Kreissl-Dörfler, que ha planteado esta cuestión antes, sin que Turquía se integre en las instituciones europeas y sin plena libertad de circulación. No obstante, seguimos queriendo una cooperación política y económica estrecha. Se trata de un concepto

muy preciso y creo que podría aplicarse, porque la mayoría de ciudadanos de Turquía y de la Unión Europea no están a favor de una pertenencia plena. Por tanto, sería más sensato dejar de malgastar nuestros esfuerzos y centrarnos únicamente en establecer una asociación.

Miroslav Mikolášik (PPE).– (*SK*) Cualquier país que esté esforzándose por unirse a la Unión Europea no sólo debe cumplir formalmente unos requisitos mínimos en el ámbito de la democracia y el respeto de los derechos humanos, sino también identificarse internamente con dichos requisitos.

Según el Informe de progreso de 2009, a Turquía todavía le queda mucho camino por recorrer. Puede que se haya comprometido con la realización de reformas, con unas relaciones de vecindad satisfactorias y con un progreso gradual hacia las normas y valores de la UE, pero éste es el cuarto año que incumple las disposiciones derivadas del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Turquía.

En mi opinión, es inaceptable que se considere la pertenencia de un país en el que se violan los derechos de las mujeres y la libertad de religión, pensamiento y expresión, donde se tolera la tortura, la discriminación y la corrupción y donde el ejército sigue interfiriendo en la vida política y en la política exterior. Las reformas también deben incluir la reforma del sistema electoral a través de una reducción del umbral del 10 % a fin de garantizar una democracia más pluralista.

Explicaciones de voto por escrito

Informe: David Casa (A7-0008/2010)

Sophie Briard Auconie (PPE), *por escrito.*— (*FR*) El informe del señor Casa sobre el sistema común del impuesto sobre el valor añadido con respecto a las normas de facturación ha sido aprobado por una gran mayoría de diputados, incluida yo misma. Con arreglo a este sistema, las normas de facturación del IVA se simplificarán gracias al incremento de la armonización de los requisitos europeos y al uso extendido de la facturación electrónica. Así pues, la entrada en vigor de esta directiva servirá para reducir las cargas administrativas que pesan sobre las compañías y para intensificar los esfuerzos para combatir el fraude en el IVA.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), por escrito.— (PT) Esta propuesta se refiere a la creación de un sistema de autoevaluación referido al suministro o provisión de determinados productos o servicios susceptibles de fraude, sobre la base de una prueba opcional. Según la Comisión Europea, este requisito es necesario porque sigue habiendo una cifra considerable de casos de fraude en el IVA, y la Comisión también posee información sobre supuestos casos de fraude relacionados con la comercialización de licencias de emisión de gases de efecto invernadero.

Sobre la base de esta información, el informe del Parlamento propone que los Estados miembros que voten a favor de este sistema estén obligados a hacer lo mismo con el sistema de intercambio de cuotas de emisión de gases de efecto invernadero.

Consideramos que la naturaleza experimental de la propuesta podría tener determinado mérito, y por ello apoyamos las enmiendas realizadas por el Parlamento, especialmente la propuesta sobre un informe en el que se evalúe «la efectividad de la medida por la que se aplica el mecanismo y su rentabilidad, para reconsiderar la pertinencia de una prórroga o de una ampliación del ámbito de la misma».

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* Este informe aborda cuestiones importantes relativas al fraude, también en el ámbito de las emisiones de gases de efecto invernadero. La Comisión debe informar sobre la eficacia del mecanismo de inversión del sujeto pasivo con vistas a determinar si sería apropiado ampliar el mecanismo a otros lugares.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.*— (*PT*) La adopción de la Directiva 2006/112/CE fue un paso importante en la lucha contra la evasión fiscal. Sin embargo, por todos sus puntos satisfactorios, no fue lo suficientemente efectiva como para abordar el llamado «fraude carrusel» del IVA. Este tipo de fraude fiscal es responsable de gran parte de la pérdida de ingresos fiscales en los Estados miembros, y ha sido uno de los métodos más extendidos. En este período de crisis económica, cuando la lucha contra el fraude fiscal cobra mayor importancia, habida cuenta de la gravedad de la pérdida de ingresos, debemos esforzarnos al máximo para combatirlo, puesto que ello tendrá una repercusión importante, no sólo sobre nuestra respuesta a la actual crisis internacional, sino también sobre la posibilidad de perseguir las políticas sociales apropiadas.

Alfredo Pallone (PPE), *por escrito.*— (*IT*) Yo fui uno de los primeros partidarios de la idea subyacente a la propuesta de la Comisión Europea.

En la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios hemos analizado y mejorado en determinada medida el documento de la Comisión. Coincido con el ponente, en particular, en las aclaraciones relativas a la aplicación opcional del mecanismo de inversión del sujeto pasivo y las obligaciones de información. De hecho, los Estados miembros deben tener la opción de exigir la información transacción por transacción o un informe de transacción global.

La propuesta que se está analizando refuerza la seguridad de las cuotas de los sistemas de intercambio de emisiones frente a los defraudadores, al tiempo que reduce la carga administrativa de las empresas honradas.

Por último, creo que el Parlamento debe estar plenamente informado del resultado de esta aplicación temporal del mecanismo de inversión del sujeto pasivo.

Bart Staes (Verts/ALE), por escrito.—(NL) Voté con gran convicción a favor del informe del señor Casa. Como primer vicepresidente de la Comisión de Control Presupuestario, y como ponente del informe que se adoptó en septiembre de 2008 sobre el fraude en el IVA, he argumentado en repetidas ocasiones una lucha eficaz contra el fraude en el IVA, ya que ello constituye una importante cuestión para los ingresos de los Estados miembros y el buen funcionamiento del mercado interior. Una forma habitual y especialmente grave de este fraude se conoce como fraude carrusel del IVA. La cifra total de ingresos no recaudados se estima entre 20 000 y 100 000 millones de euros anuales. Se trata de una cifra elevadísima, que sin duda podría dedicarse a un uso productivo en tiempos de crisis económica.

Los delincuentes activos en esta área son especialmente ingeniosos. Recientemente ha salido a la luz que también están desarrollando sus actividades delictivas en el régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE). Las transferencias de derechos de emisión entre las partes sujetas a impuestos en el RCDE, que se produce de manera totalmente electrónica, se consideran servicios y se someten a impuestos en el país en el que tiene su sede el receptor. Los comerciantes adquieren créditos de carbono de fuentes libres de IVA en otros Estados miembros, para después venderlas a compañías de su propio Estado miembro a un precio que incluya IVA. Los comerciantes entonces no remiten el IVA al erario público nacional. Es crucial atajar este tipo de delitos.

Viktor Uspaskich (ALDE), *por escrito.*— (*LT*) Acojo con satisfacción la aplicación del sistema de inversión del sujeto pasivo en el IVA. Sin embargo, tiene un error. Por ejemplo, el sujeto A vende algo al sujeto B. El sujeto B se lo vende al sujeto C. El sujeto C se lo vende al consumidor final, que no abona IVA. Mientras tanto, el sujeto A no paga IVA, puesto que no es el vendedor final. Sólo el sujeto C que vende el producto final al consumidor paga IVA. El *quid* de la cuestión reside en que el sujeto B no paga ningún tipo de impuestos, aunque la base de su negocio es comprar bajo y vender alto. En consecuencia, se propone que el sujeto B pague IVA sobre la diferencia de precio a la tesorería del estado. Este sistema posee numerosas ventajas, con una excepción: nadie solicitará la devolución del IVA a Hacienda, pero si el sujeto C es un defraudador, sencillamente no pagará IVA como vendedor final. Dicho de otro modo, aplicando el sistema del IVA del mecanismo de inversión del sujeto pasivo no habrá un balance negativo, ya que nadie solicitará la devolución del IVA, y creo que este sistema será muy fácil de administrar, ya que las inspecciones fiscales del estado podrán identificar la diferencia en los precios de los productos. Si me equivoco, agradecería enormemente una respuesta escrita sobre la adecuación o no adecuación del sistema que he propuesto.

Anna Záborská (PPE), por escrito.— (FR) La resolución está dirigida a modificar la Directiva 2006/112/CE del Consejo sobre el IVA para que permita la aplicación temporal del mecanismo de inversión del sujeto pasivo para combatir el fraude vinculado al comercio de certificados de emisión y a las transacciones de determinados productos susceptibles de fraude. El fraude fiscal constituye un problema importante para el buen funcionamiento del mercado interior y pone en situación de riesgo los ingresos fiscales de los Estados miembros. Por ese motivo varios de ellos han solicitado que se les permita combatir los mecanismos fraudulentos utilizando un mecanismo de inversión del sujeto pasivo dirigido a determinados sectores susceptibles de fraude, así como a determinados productos. La forma más común de fraude se produce cuando un proveedor dado de alta en el IVA factura suministros de productos y desaparece sin abonar el IVA que se debe sobre ellos, y deja a los compradores (que también están dados de alta en el IVA) con facturas válidas que les permiten deducirse su IVA. En consecuencia, los Ministros de Finanzas nacionales no recaudan el IVA que se debe sobre los productos en cuestión y deben reembolsar al próximo comerciante de la cadena del IVA por el IVA que ellos han pagado. De este modo, los Estados miembros salen perdiendo por partida doble. Por esta razón he votado a favor de esta resolución legislativa.

Informe: Lambert van Nistelrooij (A7-0048/2009)

Elena Oana Antonescu (PPE), por escrito.— (RO) Proporcionar a los ciudadanos acceso a una vivienda, especialmente a las personas vulnerables de comunidades que sufren pobreza extrema y marginación debe ser una preocupación fundamental de nuestra sociedad. El apoyo económico de los Fondos Estructurales puede contribuir notablemente a los esfuerzos realizados por las autoridades nacionales por resolver este problema. Tanto el Parlamento Europeo como el Consejo han pedido a la Comisión Europea en repetidas ocasiones que adopte medidas que fomenten la inclusión de estas comunidades. A raíz de la votación de hoy, hemos recibido un reglamento nuevo y modificado que permitirá que los veintisiete Estados miembros utilicen fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para renovar o sustituir viviendas en comunidades marginadas, apoyando así a los grupos más desfavorecidos de la sociedad.

Mara Bizzotto (EFD), por escrito.- (IT) Debo señalar que el informe no ofrece una indicación general de quién va a ser el receptor de las medidas, en caso de que se introduzcan: se hace referencia al concepto de «comunidades marginadas», pero no se concreta la sustancia de esta expresión, que puede tener diversos significados sólo en términos sociológicos. Las únicas referencias —que, de cualquier manera, ya están incluidas en la propuesta de la Comisión—tienen que ver con la población romaní. La solicitud incluida en el informe de que las referencias a los romaníes no impidan las intervenciones para ayudar a otros grupos socialmente marginados no ofrece garantías de que el resto de individuos que están «socialmente marginados» debido a situaciones especialmente difíciles en términos económicos, laborales o familiares, puedan beneficiarse del porcentaje del FEDER que se destinará a las políticas de vivienda. Por último, según el informe presentado al Parlamento, la facultad de determinar los criterios que se apliquen para determinar qué parte del FEDER puede asignarse a ayudar a las comunidades marginadas debe corresponder a la Comisión Europea: esta disposición parece permitir a la Comisión únicamente amplias facultades discrecionales a la hora de determinar los criterios mencionados anteriormente, criterios de los que dependerá en la práctica el alcance y el grado de la medida, en un momento en el que el Parlamento no tendrá ningún modo previsible de actuar y de expresar su opinión. En la antesala del futuro seguimiento parlamentario del informe, y puesto que estamos en la primera lectura, voy a abstenerme devotar.

Vilija Blinkevičiūtė (S&D), por escrito.— (LT) Apoyo este Acuerdo Marco, puesto que la cooperación entre el Parlamento Europeo y la Comisión Europea es especialmente importante para reforzar la estabilidad de la Unión Europea y la eficacia de su trabajo. Con arreglo a este acuerdo, después de que la solicitud de iniciativa legislativa se haya presentado al Parlamento Europeo, la Comisión Europea debe responder en el plazo de un mes y elaborar un instrumento legislativo comunitario adecuado en el plazo de un año. Si la Unión Europea se niega a preparar el acto solicitado, deberá justificar su decisión de manera detallada. Hasta ahora, sólo la Comisión Europea podía iniciar legislación comunitaria, pero el Tratado de Lisboa dispone que una mayoría del Parlamento Europeo tenga derecho a elaborar legislación de la Unión Europea. El Parlamento y la Comisión cooperarán estrechamente en la fase inicial con respecto a cualquier solicitud de iniciativa legislativa que proceda de ciudadanas. A la hora de suscribir tratados internacionales, los expertos del Parlamento Europeo también participarán en los debates. El acuerdo concederá al Parlamento derecho a participar como observador en determinadas conversaciones internacionales de la Unión Europea, y derecho a obtener más información sobre los tratados internacionales.

Carlos Coelho (PPE), por escrito.— (PT) Me complace votar a favor de esta enmienda al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para ampliar el ámbito de sus intervenciones en el sector de la vivienda y ayudar así a las comunidades marginadas en todos los Estados miembros. Hasta ahora, las intervenciones en el sector de la vivienda sólo podían producirse en el contexto de proyectos de desarrollo urbano vinculados a la renovación de viviendas. En mi opinión, este criterio es discriminatorio y poco razonable, dado que, como es el caso de Portugal, la mayoría de estas familias viven en refugios en zonas rurales. Éstas son las personas que tienen mayor necesidad, y no deben quedar excluidas por motivos de su ubicación. Acojo con satisfacción la enmienda elaborada por el Parlamento, que apoya la cohesión territorial.

Además, a diferencia de la propuesta inicial de la Comisión, que limitaba su aplicación a los nuevos Estados miembros, estos nuevos reglamentos amplían el ámbito de aplicación a todos los Estados miembros, evitando así la discriminación sin sentido entre familias europeas marginadas. Se trata de un problema global que afecta a miles de familias de toda Europa. Esta situación es especialmente grave en Portugal, debido a la crisis económica que está sufriendo y a la extrema pobreza en la que viven muchas familias.

Proinsias De Rossa (S&D), *por escrito*. – Apoyo este informe, que amplía la elegibilidad de las intervenciones en las viviendas de comunidades marginadas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Con arreglo a las nuevas normas, todos los Estados miembros podrán beneficiarse de esta financiación comunitaria con

objeto de mejorar las condiciones de las viviendas marginadas que no estaba disponible anteriormente para los Estados miembros que se adhirieron desde 2004. La degradación física de las viviendas niega a sus ocupantes el derecho a unas condiciones de vida decentes y supone un obstáculo considerable para la integración y la cohesión social. Este reglamento permitirá que los proyectos de renovación de viviendas reciban fondos del FEDER, pero para hacer frente a los riesgos de segregación, estas iniciativas deben formar parte de un marco de integración social más amplio en los ámbitos de la sanidad, la educación y los asuntos sociales.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.*— (*PT*) La Comisión Europea está intentando modificar las disposiciones de los reglamentos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para permitir que los nuevos Estados miembros hagan uso de estos fondos para realizar intervenciones en el sector de la vivienda a favor de las comunidades marginadas que viven en zonas rurales.

Esta enmienda se aplica únicamente a los nuevos Estados miembros que, no olvidemos que albergan a grandes comunidades de migrantes marginadas que viven en zonas rurales. Esto justifica la adopción de una norma especial en el contexto de los reglamentos del FEDER.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito.— (PT) En la tarea de atajar la pobreza y mejorar las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos de la población, donde la privación se ha visto acentuada por la grave crisis de los últimos años, la Unión Europea tiene el deber de salvaguardar y fomentar políticas continuas de inclusión social. Al margen de las cuestiones de higiene, el deterioro de las condiciones de la vivienda acentúa, y con frecuencia provoca el riesgo de segregación y marginación. Las condiciones de vida son cruciales para la autoestima y el sentido de valía social de todos los ciudadanos. Junto con la educación, la sanidad y el empleo, desempeñan un papel central en la construcción, el desarrollo y la consolidación de cualquier intento de vida sostenible, ya sea a nivel individual o familiar.

No obstante, es importante que nos aseguremos de que las estrategias de intervención en la Unión Europea no realicen distinciones sobre la base del género, la raza o la etnia. Si Europa quiere tener una sociedad más equilibrada, es igualmente esencial que evitemos la emergencia y la expansión de guetos o zonas que se asocien fácilmente a una comunidad especialmente desfavorecida o marginada. Las políticas de inclusión social también deben estar dirigidas a aquellos que están en situación de mayor necesidad sin realizar ningún tipo de distinción entre ciudadanos europeos.

David Martin (S&D), *por escrito.*— Este reglamento permite que los Estados miembros utilicen el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de modo integrado y sensato. Al poner a disposición de las comunidades marginadas, muchas de las cuales se encuentran en zonas rurales y en refugios, el dinero disponible, del que no podían beneficiarse con arreglo a las normas anteriores, este nuevo reglamento contribuirá notablemente al Plan de Recuperación Económica en Europa.

Erminia Mazzoni (PPE), por escrito.— (IT) Éstos son los motivos que me llevaron a votar a favor de las siguientes enmiendas. En primer lugar, consideraba necesario ampliar el perímetro geográfico de la propuesta a los veintisiete Estados miembros de la UE, puesto que los problemas que intentamos combatir con este reglamento se dan en todo el territorio de la Unión Europea. En consecuencia, no tiene sentido restringir el reglamento únicamente a los nuevos Estados miembros de la UE-12. En segundo lugar, creía que era apropiado restaurar la anterior versión de la parte final del artículo 7 («la Comisión adoptará», en lugar de «podrá adoptar»), para que la Comisión pueda seguir cumpliendo su mandato regulatorio original de evaluar y decidir los criterios para las intervenciones, a fin de garantizar la efectividad y el valor añadido de la política, considerando también el coste de la misma.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), *por escrito.*— (*FR*) La situación de la vivienda en la UE es crítica. Lo que necesitamos es una política europea de una vivienda decente para todos, una política comunitaria de vivienda social vinculante y ambiciosa. Sin lugar a dudas, era esencial que el Parlamento adoptara una postura sobre la renovación de viviendas insalubres y la sustitución de chabolas por alojamientos decentes, pero es igual de crucial y urgente que la UE convierta la disponibilidad de un alojamiento decente en un derecho humano fundamental. Tiene un deber y los medios para garantizarlo. La UE no se puede permitir convertirse en una región socialmente subdesarrollada.

Nuno Melo (PPE), por escrito.— (PT) La adopción de este informe es muy importante, porque modifica el Fondo Europeo de Desarrollo Regional que ayudará a los miembros del público marginados, independientemente de que vivan o no en zonas urbanas.

Rares-Lucian Niculescu (PPE), por escrito.—(RO) He votado a favor de este informe y quiero hacer hincapié en que este tipo de revisiones periódicas de los textos que regulan el uso de los fondos europeos se acogen con agrado. Muchas de las restricciones dispuestas en estos reglamentos ya no se ajustan a la situación económica y social actual, por lo que necesitan nuevas formas de intervención. Otro ejemplo a este respecto es la relajación de las condiciones de uso de los fondos del FEDER para mejorar la eficiencia energética en la vivienda que el Parlamento aprobó la pasada primavera.

Alfredo Pallone (PPE), *por escrito.*— (*IT*) La actual crisis económica mundial constituye un reto complejo para la Unión Europea, que necesita políticas que ofrezcan respuestas rápidas, flexibles y eficientes.

Con la totalidad de sus recursos económicos, que ascienden a 347 000 millones de euros para el período de programación 2007-2013, la Política europea de cohesión es la mayor fuente de inversión en la economía real, que puede ayudar a Europa y a sus regiones a recuperarse de la crisis y a recuperar la confianza y el optimismo.

Estoy de acuerdo con la necesidad de abordar la cuestión de la vivienda para las comunidades marginadas en el contexto de un cambio en el reglamento del FEDER. Dado que la legislación actual no puede aplicarse a las comunidades marginadas, el cambio propuesto rellenará una laguna en la legislación, con objeto de atajar el problema de las precarias condiciones de vida de estas personas de modo más apropiado.

Esta medida respeta el principio de subsidiariedad, incrementando la capacidad de los Estados miembros de ofrecer apoyo y ayudas a las viviendas para las comunidades marginadas, del modo que consideren más apropiado, al tiempo que mantienen un enfoque integrado como condición mínima para la aplicación de la ayuda.

Aldo Patriciello (PPE), *por escrito.*— (*IT*) Señor Presidente, Señorías, felicito al señor van Nistelrooij por el excelente texto que ha propuesto, que se ha visto mejorado por las numerosas enmiendas presentadas en la Comisión de Desarrollo Regional, que permitirá que esta medida se amplíe a todos los Estados miembros de la Unión Europea.

El texto que estamos examinando hoy nos permitirá hacer realidad los sueños de muchas personas que quieren ser propietarias de sus viviendas. Esto seguro de que, con esta medida, demostraremos a nuestros ciudadanos que el Parlamento puede encontrar soluciones a los desafíos que plantean la apertura de las fronteras y la libre circulación de las personas. Y por este motivo, voy a votar a favor del informe.

Maurice Ponga (PPE), por escrito.— (FR) Hoy acojo con agrado la adopción, por gran mayoría (558 votos a 57) del informe del señor van Nistelrooij. Con la adopción de este informe, el Parlamento envía un mensaje contundente a los ciudadanos y responde a las preocupaciones sociales planteadas en particular por Eurocities. El informe ofrece la posibilidad de utilizar el FEDER para la renovación y la sustitución de los edificios existentes y de las nuevas estructuras diseñadas para ayudar a las comunidades marginadas de los entornos rurales o urbanos en cada uno de los veintisiete Estados miembros.

Esta ampliación de los doce Estados que se unieron en 2000 y 2007 a todos los Estados miembros ofrece soluciones a los problemas que plantea la insalubridad de las viviendas para determinadas comunidades marginadas del territorio de la UE. De este modo será posible establecer un enfoque integrado y sostenible a escala de la UE. Asimismo, esta ampliación encaja perfectamente con el objetivo del Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2010). Me complace que el Parlamento haya votado a favor de estas enmiendas, y espero que las regiones en cuestión encuentren una herramienta adecuada para resolver lo que representa un problema urgente y fundamental para estas comunidades.

Marie-Thérèse Sanchez-Schmid (PPE), por escrito.— (FR) He apoyado este informe desde el principio, especialmente en cuanto al aspecto de la ampliación del ámbito de intervención de todos los Estados miembros de la UE. Permite que los Veintisiete utilicen el FEDER para financiar la construcción de nuevas viviendas para las comunidades marginadas y la renovación y la sustitución de los edificios existentes.

Durante esta grave crisis económica que ha azotado a Europa y a afectado a todos los Estados miembros, los problemas de la vivienda se han acentuado todavía más. La Unión Europea ha tenido que intervenir y utilizar todos los instrumentos que tenía a su disposición para acudir en ayuda de las personas con unas condiciones de vivienda deficientes de comunidades especialmente marginadas que anteriormente no podían beneficiarse de los recursos del FEDER.

Gracias a las enmiendas que los miembros de la mayoría presidencial presentaron en la Comisión de Desarrollo Regional, el acceso al fondo no sólo se limita a los nuevos Estados miembros de la UE, sino a los Veintisiete,

ya que todos ellos se enfrentan a las mismas dificultades. Las regiones implicadas podrán sustituir las viviendas insalubres de comunidades excluidas socialmente y desarrollar soluciones integradas y duraderas a sus problemas de viviendas.

Este informe ofrece a la UE medios concretos para ayudar a sus ciudadanos. Esperemos que éste sea un paso hacia una Europa social cercana a los ciudadanos.

Nuno Teixeira (PPE), *por escrito.*— (*PT*) El informe que hemos aprobado hoy modifica los reglamentos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), ampliando su ámbito de aplicación al sector de la vivienda en beneficio de las comunidades marginadas, puesto que en la actualidad, el fondo sólo puede utilizarse en el contexto de iniciativas de desarrollo urbano. Las enmiendas que yo mismo y mis colegas Diputados hemos propuesto, y que hoy han sido confirmadas en el Parlamento, significan que los antiguos Estados miembros, no sólo los nuevos, como se sugiere en la propuesta original de la Comisión, también puedan beneficiarse de esta nueva fuente de financiación procedente del FEDER.

También he intentado impedir lo que considero un precedente que excluiría a los antiguos Estados miembros, especialmente a Portugal, de esta financiación, y posiblemente del uso de otras fuentes adicionales de ayuda comunitaria. Quiero reiterar que el período de tiempo durante el que un país ha sido miembro de la Unión Europea no debe ser un criterio a tener en cuenta para la asignación de fondos estructurales, y que la Política de Cohesión posterior a 2013 debe seguir centrándose en el principio de solidaridad, con el objetivo de la cohesión territorial, algo que es crucial para las regiones más periféricas, como Madeira. También debe ir encaminado al logro de una mayor flexibilidad, transparencia y un enfoque orientado a los resultados que recompense a las regiones que han demostrado un uso ejemplar de la ayuda comunitaria, en lugar de castigarlas.

Viktor Uspaskich (ALDE), *por escrito.*— (*LT*) Con vistas a mejorar la asimilación de fondos de la Unión Europea para la renovación de edificios y viviendas, y habida cuenta de la práctica de los Estados miembros y las dificultades que entraña la cofinanciación, debe proponerse que los gobiernos nacionales establezcan un fondo común en el que puedan ahorrar dinero, cubriendo la cofinanciación con el capital estatal. Dicho de otro modo, hasta que el Estado asuma la cofinanciación, los propietarios de los edificios y de las viviendas deberán pagar la misma cantidad absoluta que abonaron hasta la renovación. El motivo es que, con frecuencia, los propietarios de locales y viviendas no pueden asumir la cofinanciación con su propio dinero ni obtener un préstamo bancario con este fin. Acojo con satisfacción el segundo punto de esta iniciativa: dirigir los fondos asignados para la renovación a las zonas rurales.

La mayoría de viviendas privadas de los pueblos se calientan de manera autónoma, lo cual quiere decir que la calefacción no se paga de manera centralizada, por lo que se propone que se fije una cantidad mensual absoluta, que con el tiempo pueda cubrir la cofinanciación de estas viviendas. Esta medida facilitaría que los Estados miembros aplicasen legalmente la cofinanciación a la renovación de viviendas rurales.

Anna Záborská (PPE), por escrito.— (FR) Esta norma permite el apoyo financiero del FEDER para las intervenciones en el sector de la vivienda en beneficio de las comunidades marginadas de los nuevos Estados miembros. Una gran mayoría de estas comunidades viven en zonas rurales y refugios (tanto en zonas rurales como urbanas). No pueden beneficiarse del apoyo del FEDER. La intervención en el sector de la vivienda es posible durante operaciones de desarrollo urbano y mediante la renovación de viviendas existentes. El apoyo a la intervención en el sector de la vivienda en zonas rurales o la sustitución de viviendas mediocres en zonas urbanas o rurales no puede acceder a los fondos del FEDER. A fin de impedir la discriminación injustificada, la intervención dirigida a los romaníes no debe excluir a otros grupos que se encuentran en circunstancias sociales y económicas similares. Asimismo, dado que la intervención es simplemente una parte de un complejo problema, debe abordarse en el marco de un enfoque integrado y multidimensión a escala nacional que incluya asociaciones sólidas y que tenga en cuenta aspectos relativos a la educación, los asuntos sociales, la integración, la cultura, la salud, el empleo, la seguridad, etc. El objetivo de la propuesta es ofrecer unas condiciones aceptables para las viviendas en el marco de un enfoque integrado.

Informe: Magdalena Álvarez (A7-0006/2010)

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito.— (PT) El fraude y la evasión fiscal constituyen un ataque a la construcción de una Europa más justa, más fuerte y más equitativa en cuanto a desarrollo social y económico. Las consecuencias de ello se han hecho más patentes y graves en este período de grave crisis económica y financiera, puesto que los presupuestos de los Estados miembros se han visto reducidos especialmente y presionados por la necesidad de gasto e inversión pública en materia de política social. Cabe señalar que el

fraude fiscal en la Unión Europea supera los 200 000 millones de euros anuales, lo que supone más del 2 % del PIB.

En el contexto del mercado abierto y la libre circulación de bienes y personas, los mecanismos de control y supervisión se han hecho todavía más complejos a raíz de los derechos inalienables de la soberanía de cada Estado miembro. Para empeorar las cosas, los operadores económicos sin escrúpulos, que la mayoría de las veces se ven impulsados por oportunidades para ganar dinero fácil a costa de la crisis económica, están recurriendo a métodos de evasión de impuestos cada vez más sofisticados e ingeniosos.

Esta propuesta refuerza la cooperación administrativa entre los Estados miembros de la UE en el ámbito de la fiscalidad, puesto que el proceso de integración europea refleja un desequilibrio evidente entre la legislación elaborada y los mecanismos de control y supervisión.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito*.— (*PT*) Albergamos dudas con respecto a la formulación de la propuesta que pretende ampliar el alcance de la directiva, ampliando la «cooperación entre Estados miembros para abarcar cualquier tipo de impuesto» y el hecho de que «también se aplicará a las contribuciones obligatorias a la seguridad social pagaderas al Estado miembro o a una subdivisión del Estado miembro o de las instituciones de seguridad social creadas en virtud del Derecho público».

Manifestamos nuestro desacuerdo con que deba concederse a los funcionarios de un Estado miembro la autoridad para actuar en el territorio de otros Estados miembros, por lo que creemos que la propuesta del Parlamento de limitar la cuestión a los casos en los que existe acuerdo entre los Estados miembros constituye un enfoque adecuado, como mínimo.

También tenemos nuestras dudas sobre el requisito del intercambio automático de información relativo a los hábitos fiscales de las personas, aunque existen algunas referencias a la protección de datos, especialmente en el informe elaborado por el Parlamento.

Supervisaremos detenidamente el tratamiento de estas cuestiones a medida que avancen.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.*— Aunque creo los Estados miembros de la UE deben seguir controlando sus propios sistemas fiscales, es evidente que debe haber una cooperación en el territorio de la UE, y también con terceros países a fin de contrarrestar la evasión fiscal. Creo que el compromiso acordado hoy será un instrumento útil para combatir la evasión y el fraude.

Astrid Lulling (PPE), *por escrito.*– (*FR*) He votado decididamente contra el informe Álvarez sobre la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, ya que lamento que la lucha por las libertades de los ciudadanos, que supuestamente el Parlamento debe liderar, es cambiable e incoherente.

Cuando la introducción de escáneres corporales o el acuerdo SWIFT con los Estados Unidos está en la agenda, los fervientes defensores de las libertades individuales hacen que sus voces se oigan, aunque implique crear tensión diplomática.

Pero cuando la protección de los datos bancarios está en juego, de repente el bien se transforma en mal.

El intercambio automático al por mayor, que forma la base de los informes Álvarez y Dominici, es el escáner que te desnuda en todo momento; es el acuerdo SWIFT en un grado todavía mayor.

Esta incoherencia ni siquiera puede justificarse en aras de la eficacia.

El intercambio automático de todos los datos sobre cualquier persona no residente en Europa generará una avalancha de datos imposible de gestionar. El precedente en el ámbito de la fiscalidad de los ahorros debería hacer saltar las alarmas.

Y a aquellos amigos míos que están preocupados por la excesiva burocracia que conllevará esta construcción podría conllevar, les digo que la única solución es oponerse en principio en lugar de sorprenderse por sus catastróficas consecuencias.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.*— (*PT*) Desde la anterior legislación, que consideraba el fraude y la evasión fiscal una prioridad para la Unión Europea, se ha adoptado una serie de propuestas legislativas asociadas a este ámbito. La cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad es una parte fundamental de la estrategia común para combatir el fraude y la evasión fiscal. La lucha efectiva contra la evasión fiscal y el fraude repercute notablemente sobre los presupuestos nacionales y la pérdida sustancial de ingresos para el gasto público general, especialmente en la sanidad, la educación y la investigación.

La evasión fiscal y el fraude violan el principio del tratamiento fiscal equitativo en perjuicio de ciudadanos y empresas que cumplen con sus obligaciones fiscales, y da lugar a la distorsión de la competencia, que afecta al buen funcionamiento de los mercados. En este momento de crisis, es más importante si cabe que utilicemos todos los métodos que tenemos a nuestra disposición para luchar combatir la evasión fiscal y el fraude a fin de hacer frente a los gastos excepcionales que son necesarios para subsanar los efectos de la crisis y para reducir al máximo el elevado déficit presupuestario.

Alfredo Pallone (PPE), *por escrito.*— (*IT*) La importancia de la propuesta radica en las graves consecuencias que el fraude fiscal en la UE (que se estima que supera el 2 % del PIB) tiene sobre los presupuestos de los Estados miembros, sobre el principio de la fiscalidad justa, que se ve debilitado a raíz del fraude, y sobre el funcionamiento de los mercados, debido a la distorsión de la competencia.

La propuesta presentada por la Comisión constituye un paso adelante para hacer frente a la necesidad de medidas de cooperación más efectivas para combatir el fraude y la evasión fiscal a escala europea. La propuesta de directiva supone un salto cuantitativo y cualitativo: cuantitativo porque crea obligaciones nuevas, y cualitativo porque amplía y concreta las obligaciones existentes.

Acuerda incluir todo tipo de impuestos directos e indirectos, excepto el impuesto sobre el IVA y los impuestos especiales, introduciendo el intercambio automático de información entre administraciones fiscales, en lugar de intercambio a solicitud.

La propuesta implicará que podremos solicitar medidas de cooperación más eficaces para combatir el fraude y la evasión fiscal, creando así un sistema fácil de usar y eficaz. Ello nos ayudará a lograr una integración fiscal adecuada, una parte esencial del proyecto europeo y un paso adelante hacia la armonización genuina de las políticas fiscales.

Marie-Christine Vergiat (GUE/NGL), por escrito.— (FR) Al igual que el Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica, he votado a favor de este informe, que tiene por objeto intensificar la lucha contra el fraude y la evasión fiscal, ya que esta lucha es importante en el contexto de la crisis económica que están sufriendo nuestros Estados miembros. Consideramos que abordar estas cuestiones constituye una prioridad, en vista de la crisis económica que los Estados miembros están experimentando, y en un momento en el que el rigor presupuestario impone una pesada carga sobre los Estados más pequeños.

Según algunas estimaciones, el fraude fiscal asciende a 200 000 millones de euros, o lo que es lo mismo, un 2 % del PIB, y duplica las cantidades asignadas por la Unión Europea al llamado Plan Europeo de Recuperación Económica.

Asimismo, el informe del Parlamento Europeo introduce la necesidad de mejorar la protección de datos, un principio importante, ya que aquí hablamos de información e intercambio de datos.

Al igual que el informe, presionaremos a la Comisión y al Consejo para que expliquen al Parlamento Europeo el modo en que su postura se ha tomado en consideración y los progresos que se han realizado con respecto a la cooperación entre Estados miembros a la hora de combatir el fraude fiscal y la evasión.

Anna Záborská (PPE), por escrito. – (FR) El objetivo de la directiva es mejorar la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad. Ahora más que nunca necesitamos ayudarnos mutuamente en este ámbito. La movilidad de los contribuyentes, la cifra de transacciones transfronterizas y la globalización de los instrumentos financieros han evolucionado notablemente. Los Estados miembros poseen dificultad para evaluar correctamente la cantidad de impuestos y derechos. Esta dificultad, cada vez mayor, está afectando al funcionamiento de los sistemas fiscales y provocando la doble fiscalidad, que fomenta el fraude fiscal y la evasión, mientras que los controles siguen siendo responsabilidad de las autoridades nacionales. Ello está poniendo en situación de riesgo el buen funcionamiento del mercado interior. El intercambio automático de información entre los Estados miembros sería obligatorio para los honorarios de los ejecutivos, los dividendos, la plusvalía, los derechos de autor y los productos de seguro de vida que no están cubiertos por otros instrumentos jurídicos de la UE asociados al intercambio de información y medidas similares, así como las pensiones resultantes, los ingresos y la propiedad de la propiedad. A fin de mejorar el intercambio de información entre las distintas autoridades nacionales, también se propone establecer la supervisión de los casos en los que los Estados miembros se han negado a proporcionar información o a realizar una investigación administrativa. Todas estas medidas ayudan a combatir el fraude fiscal, motivo por el cual he votado a favor de esta resolución legislativa.

Informe: Theodor Dumitru Stolojan (A7-0002/2010)

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.*— (*PT*) Es curioso que la Comisión Europea reconozca que «las disposiciones sobre la libre circulación del Tratado de la UE dificultan que los Estados miembros soliciten garantías para el pago de los impuestos debidos sobre su territorio».

Entonces, en lugar de adoptar norma tras norma para que luego resulten «insuficientes», y teniendo en cuenta los escasos resultados obtenidos hasta la fecha, ¿por qué no atajar el problema desde su raíz modificando las normas relativas a la libertad de circulación?

Sin embargo, albergamos dudas sobre la aplicación de la propuesta, que afirma: Conviene ampliar el ámbito de aplicación de la asistencia mutua al cobro de impuestos y derechos distintos de los ya contemplados en la normativa, puesto que el impago de cualquier tipo de impuesto o derecho afecta al buen funcionamiento del mercado interior. Conviene incluir asimismo en el ámbito de aplicación las cotizaciones sociales obligatorias.»

Manifestamos nuestro desacuerdo con que deba concederse a los funcionarios de un Estado miembro la autoridad para actuar en el territorio de otros Estados miembros, por lo que creemos que la propuesta del Parlamento de limitar la cuestión a los casos en los que existe acuerdo entre los Estados miembros constituye, como mínimo, un enfoque adecuado.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.*— La movilidad elevada de personas y capital es el centro de la UE, y ha sido un éxito considerable. No obstante, conlleva determinados inconvenientes, entre los que se incluyen las grandes posibilidades de que los defraudadores evadan los impuestos y los derechos. Parece que los sistemas existentes de asistencia mutua han demostrado ser insuficientes, y la votación de hoy debe proporcionar las tan necesitadas mejoras en este ámbito.

Petru Constantin Luhan (PPE), *por escrito.*— (RO) Por lo que respecta a la recuperación de reclamaciones relativas a impuestos y derechos, la situación de la Unión Europea no se acoge exactamente con satisfacción. Las estadísticas nos muestran que la tasa general de recuperación es tan sólo del 5 %. A fin de mejorar la efectividad de las actividades de recuperación de reclamaciones, se requiere una cooperación estrecha a escala de Estado miembro. Teniendo esto en mente, he votado a favor de la propuesta sobre la ayuda mutua en este ámbito. Espero que podamos lograr eliminar definitivamente las deficiencias de las medidas existentes, que han ocasionado una falta de transparencia y coordinación entre estados y un retraso injustificado en el proceso de recuperación.

La nueva directiva propone definir más claramente las normas sobre las que las autoridades competentes de los Estados miembros proporcionan ayuda, junto con los derechos y obligaciones de las partes implicadas. Se redactarán instrumentos normativos para favorecer el refuerzo o las medidas cautelares encaminadas a evitar los problemas vinculados al reconocimiento y la traducción de instrumentos emitidos por otras autoridades. La Comisión apoyará una cooperación satisfactoria entre Estados miembros y controlará constantemente cualquier queja recibida en relación con el intercambio de información o asistencia.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.*— (*PT*) El creciente número de solicitudes de los Estados miembros de asistencia en la recuperación de reclamaciones relativas a determinados impuestos, junto con la falta de eficacia a la hora de recaudarlos, en tan sólo un 5 %, demuestra la necesidad de modificar la Directiva 1976/308/CEE del Consejo. Necesitamos esta resolución si queremos abordar los problemas de la lentitud, la disparidad, la falta de coordinación y la transparencia.

Alfredo Pallone (PPE), *por escrito.*— (*IT*) El sistema actual de recuperación de reclamaciones relativas a impuestos, derechos y otras medidas se caracteriza por su lentitud, por la disparidad y la falta de coordinación y transparencia. Por tanto, necesitamos tomar medidas a escala comunitaria, reforzar y mejorar la ayuda de recuperación entre Estados miembros.

Con este fin, la propuesta ofrece instrumentos uniformes que permiten el cumplimiento o las medidas cautelares a fin de evitar problemas de reconocimiento y traducción de instrumentos que emanan de otros Estados miembros, y una forma de notificación normalizada de documentos asociada a las reclamaciones sobre el territorio de otro Estado miembro.

La introducción de una forma uniforme y normalizada de notificación de instrumentos y decisiones relativas a la reclamación resolverá el problema del reconocimiento y la traducción de instrumentos que emanan de otro Estado miembro. Este instrumento será esencial para el desarrollo del comercio en el territorio comunitario y para reforzar el mercado interior.

Anna Záborská (PPE), por escrito.—(FR) La Directiva del Consejo tiene por objeto revisar fundamentalmente el funcionamiento de la ayuda mutua para la recuperación de reclamaciones relativas a impuestos, derechos y otras medidas. Las disposiciones nacionales relativas a la recuperación se aplican únicamente en el territorio de cada Estado miembro. Las autoridades administrativas no pueden recuperar ellas mismas impuestos y derechos fuera de su propio Estado miembro. Al mismo tiempo, la movilidad de las personas y del capital va en aumento, y los defraudadores se aprovechan de las limitaciones territoriales de las competencias de las autoridades nacionales para organizar su insolvencia en países en los que poseen deudas fiscales. Las primeras disposiciones relativas a la asistencia mutua para la recuperación se establecieron en la Directiva 76/308/CEE (consolidada en la Directiva 2008/55/CE) sobre la ayuda mutua para la recuperación de las reclamaciones relativas a determinadas cargas, derechos, impuestos y otras medidas. Sin embargo, este instrumento ha demostrado no ser adecuado en cuanto a la respuesta a los cambios del mercado interior durante los últimos treinta años. En consecuencia, es necesario revocar la actual directiva y dejar margen para un sistema mejorado de ayuda a la recuperación en el mercado interior que garantice procedimientos rápidos, eficaces y uniformes en todo el territorio de la Unión Europea. Por esta razón he votado a favor de esta resolución.

Propuesta de resolución RC-B7-0072/2010

John Stuart Agnew, David Campbell Bannerman, Derek Roland Clark y William (The Earl of) Dartmouth (EFD), por escrito.— UKIP apoya plenamente los esfuerzos de ayuda por la pérdida de vidas y los damnificados por la catástrofe, pero no podemos legitimizar que la UE emplee cientos de millones del dinero de los contribuyentes, junto con su ambición militarista y diplomática de sortear a los estados nació democráticos y responsables que intervienen en la crisis.

Sin duda, debemos animar a gobierno y ciudadanos a que proporcionen ayuda y dinero para ayudar a los afectados y reconstruir el país. No obstante, esto debe hacerse de forma transparente con el público y no mediante burócratas secretistas, no elegidos que poseen ambiciones internacionales de grandeza.

Liam Aylward (ALDE), *por escrito.*—(*GA*) He votado a favor de esta resolución y a favor de la ayuda financiera que la Unión Europea proporcionará para la ayuda a largo plazo, que se gestionará en asociación con las autoridades locales y el pueblo de Haití. Este dinero se empleará para abordar las razones fundamentales de la pobreza en Haití, para ayudar al país a reforzar su estructura democrática y construir una economía sostenible.

Las condiciones en Haití han mejorado recientemente, gracias a Dios, y la ayuda humanitaria se está distribuyendo de manera eficaz y dentro de un orden de prioridades; ello ha sido gracias a la cooperación y la coordinación de las organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y el pueblo de Haití, que han trabajado todos juntos.

Sebastian Valentin Bodu (PPE), por escrito.— (RO) La Unión Europea, al igual que toda la comunidad internacional, se enfrenta a una importante prueba de solidaridad con respecto a la situación en Haití. La próxima cumbre de la UE debe presentar una solución decisiva y bien coordinada, transmitida con una sola voz, que haga frente a las necesidades de reconstrucción y ayuda que Haití está sufriendo a raíz de una de las catástrofes naturales mayores de la historia moderna. La llamada del Parlamento Europeo y la solicitud presentada por la Comisión Europea de presentar una propuesta concreta para crear una Fuerza de Protección Civil que pueda responder de manera rápida en caso de producirse una catástrofe natural en cualquier lugar del mundo debe obtener una respuesta.

La «lección de Haití» no debe ser olvidada, y la Unión Europea debe demostrar, en este caso, no sólo que sabe lo que es la solidaridad, sino también que es una institución flexible y adaptable que aprende de los eventos actuales perjudiciales. La Unión Europea cuenta con todos los datos e instrumentos para implicarse en la reconstrucción a largo plazo de Haití. Se necesita coordinación con los Estados Unidos y Canadá, para que toda la comunidad internacional pueda hablar con una sola voz. Los ciudadanos haitianos, expuestos a una dura prueba por la historia y la naturaleza, deben obtener de la comunidad internacional los instrumentos necesarios para ayudarse.

Maria Da Graça Carvalho (PPE), por escrito.—(PT) Acojo con agrado el compromiso realizado por la UE de proporcionar ayuda a los ciudadanos de Haití tras el terremoto que azotó el país en enero. Antes del terremoto, más del 70 % de la población de Haití vivía por debajo del umbral de la pobreza, y la deuda exterior del país ascendía a 890 millones de dólares. Ahora la comunidad internacional tiene el deber de contribuir a la elaboración de una estrategia para la reconstrucción del país que sea sostenible a corto, medio y largo plazo.

Se trata de un momento crítico en la coordinación de los esfuerzos de reconstrucción entre los donantes internacionales de ayuda, las autoridades de Haití y la sociedad civil, y acojo con satisfacción la reciente decisión del G7 de condonar la deuda de Haití, incluidas las deudas con las instituciones multilaterales de crédito. Es esencial que ayudemos a este país a recuperarse del terremoto, pero la comunidad internacional también debe aprovechar esta oportunidad para contribuir a la resolución de las desigualdades económicas, sociales y políticas en Haití.

Carlos Coelho (PPE), por escrito.— (PT) El terremoto que sacudió la isla de Haití el 12 de enero de 2010, dejando sin vida a miles de personas y ocasionando una devastación y un caos horribles, pide nuestra firme solidaridad con el pueblo de Haití. He tenido el placer y el honor de contribuir a la redacción de esta resolución con el Parlamento. En primer lugar, quiero ofrecer mi más sincero agradecimiento a los profesionales cuyo generoso y rápido trabajo, a través del Centro de Intervención Móvil, ayudó a salvar vidas y a sofocar las urgentes necesidades sobre el terreno de asistencia sanitaria, agua, higiene, ropa, etc. Ello ha demostrado que la inversión exigida por el Parlamento a lo largo de los años puede tener un impacto práctico y positivo.

Por otra parte, y después del tsunami asiático, tenemos que extraer lecciones de lo ocurrido. Tras el informe Barnier de 2006, la Comisión debe presentar medidas legislativas lo antes posible destinadas a crear una Fuerza de Protección Civil de la UE única, independiente y permanente, capaz de llevar a cabo misiones de rescate y de garantizar un enfoque integrado en términos de ayuda, rehabilitación y desarrollo. También quiero dar las gracias a los Estados miembros, las ONG y la sociedad civil por toda la ayuda humanitaria que han proporcionado.

Lara Comi (PPE), *por escrito.*— (*IT*) El terremoto que devastó Haití el 12 de enero, dejando 200 000 muertos y aproximadamente 250 000 heridos, ha impulsado a los Estados miembros de la Unión Europea y a toda la comunidad internacional a unirse a un compromiso tangible y compartido de reconstruir el país.

Dicha coordinación ha demostrado ser efectiva a corto plazo, y ha visto un compromiso inicial de cantidades considerables por parte de la Comisión y de Estados miembros individuales. Considero esencial dirigir este esfuerzo conjunto para que la reconstrucción sea sostenible a medio y largo plazo, y para que la población de Haití sea el principal beneficiario de este compromiso.

Uno mi voz a la llamada realizada por las organizaciones internacionales humanitarias para impedir que el enorme número de niños que se han quedado huérfanos a raíz del terremoto se conviertan en víctimas de los traficantes de seres humanos. En consecuencia, creo que necesitamos un plan para supervisar dicha emergencia, garantizando que las necesidades básicas de los grupos más débiles de la comunidad ocupen el primer lugar entre las prioridades de Europa y de los Estados Unidos.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.*– (*PT*) He votado a favor de la propuesta de resolución sobre el terremoto de Haití, que provocó 200 000 muertes y 250 000 víctimas. Quiero expresar mi más sincero pésame y solidaridad con el pueblo de Haití y otras naciones, el personal de las organizaciones internacionales, incluidas las Naciones Unidas y la Comisión Europea, y las familias de las víctimas de esta tragedia. Quiero subrayar el duro trabajo realizado por algunos Estados miembros de la UE a través del Mecanismo de Protección Civil de la UE, coordinado por el Centro de Control e Información. También acojo con agrado la propuesta de llevar a cabo una evaluación de la respuesta europea a la crisis humanitaria en Haití, para que la Comisión Europea pueda presentar propuestas para mejorar la capacidad de la UE de responder rápidamente a futuras catástrofes.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.*— (*PT*) El 12 de enero de 2010 pasará a la historia de Haití como uno de los días más horribles que ha experimentado nunca el país. De repente, una población y un país que ya estaba asediado por la pobreza y el subdesarrollo se vieron devastados por una catástrofe natural asesina y despiadada de proporciones enormes.

Las decenas de miles de víctimas registradas en las estadísticas, que se quedaban desfasadas a medida que se iban emitiendo y la angustia y la desesperación en los ojos de aquellos que lo han perdido todo justifican sobradamente la movilización de la comunidad internacional y la sociedad civil en todo el mundo, y es mi deber elogiar estos esfuerzos.

A pesar de este aumento de solidaridad que sólo arroja una luz positiva sobre los que han estado desempeñando una función, esta ayuda tendrá que mantenerse incluso cuando el centro de atención global se sitúe sobre otro país.

A pesar de los esfuerzos internacionales, la reconstrucción del país sólo podrá lograrse si las personas responsables y los propios ciudadanos son capaces de llevar la voz cantante en el proceso y de asumir sus respectivas responsabilidades.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito.— (PT) La calamidad que azotó Haití tras un violento terremoto ocurrido el 12 de enero de este año presentó un nuevo desafío para la solidaridad entre personas y naciones. En virtud de su historia y su identidad cultural, por no mencionar su importancia en la economía global, la Unión Europea debe actuar como ejemplo y promover la ayuda para los haitianos y la reconstrucción de uno de los países más pobres de la Tierra. Debemos allanar el camino para que lleguen los instrumentos financieros y logísticos que reducirán el sufrimiento de los afectados por la tragedia con carácter urgente, y garantizar la rápida restauración de las condiciones básicas de vida para las personas. No obstante, las condiciones necesarias para la promoción del desarrollo sostenible en el país ya deben haber sido evaluadas y garantizar para que podamos contrarrestar la situación de extrema pobreza que afecta a un gran número de personas en el país. Más allá de los incentivos para la industrialización y la agricultura y ganadería rentables y el ciclo sostenible de desarrollo para la comercialización de productos, considero que el apoyo a la aplicación de una estrategia sólida de mejora medioambiental es vital, puesto que Haití es un ejemplo drástico y flagrante del impacto devastador que el cambio climático puede tener sobre la humanidad. Por lo tanto, he votado a favor.

João Ferreira (GUE/NGL), por escrito.— (PT) En vista de las dramáticas escenas de destrucción total en Haití, necesitamos una solidaridad rápida, eficaz y genuina que ayude a aliviar el sufrimiento del pueblo haitiano. También debe rechazarse y condenarse cualquier intento de explotar la tragedia del pueblo haitiano a través de la ocupación militar de su país, junto con la defensa inequívoca de la soberanía y la independencia de Haití, algo que no se menciona en el documento en cuestión. Es lamentable que la resolución se haya emitido mucho más tarde que las declaraciones realizadas por determinados Jefes de Estado y funcionarios de Naciones Unidas sobre el despliegue de decenas de miles de tropas estadounidenses en el país. Haití y sus ciudadanos necesitan bomberos, médicos, hospitales y necesidades básicas.

La respuesta de la UE sobre la acogida positiva de la resolución fue «la decisión del Consejo de enviar 350 funcionarios de policía militar». Cabe señalar la rápida asistencia proporcionada a Haití por países como Cuba, que envió sin demora 400 médicos, salvando vidas y evitando epidemias, construyendo infraestructura médica y distribuyendo las necesidades básicas, o Venezuela, que ofreció condonación de deuda y suministró combustible.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.*— (*PT*) Creemos que es momento de proporcionar toda la ayuda humanitaria, cooperación y desarrollo para la reconstrucción que el pueblo de Haití merece, habida cuenta de su dignidad y valentía. Lamentablemente, se ha desperdiciado demasiado tiempo en la protección, y no todo ha salido bien. Ya hemos denunciado el modo en que determinadas partes, especialmente los Estados Unidos, se han preocupado más por reforzar su presencia militar en el país con sus tropas que por el pueblo de Haití.

Lamentamos que la resolución aprobada no haya avanzado más al defender a Haití y a su pueblo. Un buen inicio habría sido empezar a denunciar a cualquier persona o país que intente beneficiarse de esta catástrofe volviendo al neocolonialismo. Una actitud de este tipo parece esconderse tras el despliegue de miles de tropas armas norteamericanas, a pesar del hecho de que la mayoría de la población vive en la pobreza y sigue siendo víctima de la explotación a manos de las compañías multinacionales y de la interferencia de organismos externos, especialmente los Estados Unidos.

Seguiremos expresando nuestra solidaridad sincera con el pueblo de Haití.

Sylvie Guillaume (S&D), *por escrito.*– (FR) He apoyado esta resolución para subrayar el importante compromiso con la solidaridad que la Unión Europea debe desplegar para acudir en ayuda de este país, que fue devastado hace casi un mes. Tras la emergencia, debe desplegarse ayuda a largo plazo, especialmente para las personas más vulnerables y para las estructuras de gobierno, que hoy no tienen otra alternativa que transferir su autoridad a las fuerzas de los Estados Unidos. Por último, Europa debe aprender lecciones de este tipo de incidentes, para que pueda responder de manera más rápida y eficiente en el futuro y proporcionar la máxima ayuda humanitaria a las personas que más lo necesitan.

Richard Howitt (S&D), *por escrito*. — Los diputados laboristas al PE queremos expresar nuestro más profundo pésame a todos aquellos en Haití que han visto arruinadas sus vidas por este catastrófico terremoto; apoyamos plenamente los esfuerzos de ayuda internacional. Hemos apoyado esta resolución con el claro objetivo de enviar el mensaje de que el Parlamento Europeo y los diputados laboristas al PE están al lado del pueblo de

Haití en la tarea a largo plazo de reconstruir la infraestructura, las comunidades y las vidas que han sido destruidas. En especial, nos complace en esta resolución subrayar la decisión de Gran Bretaña y del resto de países del G7 de cancelar sus reclamaciones sobre la deuda internacional de Haití y de animar a otras naciones a que hagan lo mismo.

Sin embargo, no estamos de acuerdo con el párrafo 24 de la resolución, ya que consideramos que cualquier sugerencia de mejora de la respuesta comunitaria al desastre debe realizarse mediante una consulta y una deliberación plenas, y no simplemente en el contexto y justo después de una tragedia humanitaria, por terrible que sea. En particular, el párrafo perjudica los actuales acuerdos voluntarios de los Estados miembros de la UE, y debemos utilizar al máximo las capacidades nacionales de respuesta, especialmente cuando el propio equipo de respuesta permanente del Reino Unido entró en acción tan sólo una hora después de producirse el terremoto en Haití.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* – En las últimas semanas, todos hemos visto imágenes terribles de la situación en que se encuentra la población de Haití. Como suele ser el caso en grandes desastres naturales, la prensa y los medios cambian rápidamente de tema y se centran en otros titulares. No debería ser aceptable que los líderes políticos cambien de tema tan rápidamente, y es correcto que este Parlamento trate de mantener el desastre en el primer puesto del orden del día. Esta resolución señala el buen trabajo hecho hasta ahora tanto por parte de las instituciones de la UE como de los organismos dentro de los Estados miembros, y es de esperar que el Alto Representante de la UE tome buena nota de los puntos específicos que el Parlamento ha resaltado hoy.

Anneli Jäätteenmäki (ALDE), por escrito. – Según las autoridades de Haití, la pérdida total de vidas tras el terremoto supera las 230 000 personas. Esto hace que la catástrofe sea incluso mayor que el tsunami en Asia en el 2004. Después de las ayudas de emergencia, nuestra atención debería centrarse gradualmente en el desarrollo a largo plazo de Haití. Al ser uno de los países más pobres del mundo, Haití no estaba en absoluto preparado para enfrentarse a una catástrofe de esta magnitud. Agradezco los compromisos de alivio de la deuda a Haití y pedimos a todos los países donantes que ayuden con la reconstrucción sostenible y a largo plazo. Por último, algunos colegas han cuestionado la decisión de la señora Ashton de no visitar Haití inmediatamente después del terremoto. Sus críticas son acertadas si su visita hubiera resultado en algo útil para ayudar a los haitianos. Sin embargo, si eso hubiera sido tan solamente un golpe publicitario para demostrar que la UE está presente, su decisión fue totalmente correcta.

Eija-Riitta Korhola (PPE), *por escrito.* – (*FI*) Señor Presidente, he votado a favor de la resolución sobre Haití. La aflicción causada por el terremoto en Haití es de escala masiva: cientos de miles han muerto o resultado heridos, y Puerto Príncipe está casi totalmente destruida. Se estima que el número de los que necesitan asistencia exterior oscila entre los dos y tres millones millones de personas.

Mientras que las simpatías de los europeos están con los familiares de las víctimas, hay necesidad de actuar. Los compromisos a gran escala y rápidos en forma de asistencia de la UE son obviamente vitales. La reacción tardía por parte de la nueva administración de asuntos exteriores ha provocado sorpresa, con razón. Es obvio que el Alto Representante de la UE debe ser responsable en el futuro de garantizar que la Unión reaccione más rápidamente y con mayor coordinación. Haití necesitará ayuda durante mucho tiempo. Sus heridas necesitan ser atendidas y sus casas ser construidas una a una.

El filósofo Ludwig Wittgenstein propuso la idea de que ninguna aflicción puede ser mayor que la que una sola persona puede sufrir. Supongo que se refería a algo como esto: no hay mayor unidad de conciencia en el mundo que la conciencia de un individuo. El dolor no es acumulable. No existe una conciencia mayor que pueda sufrir más aflicción que una única. La aflicción de las masas es siempre la aflicción de una sola persona. Pero en esto también puede encontrarse esperanza. Se dice que la Madre Teresa dijo en una ocasión que si hubiera considerado a las masas, no habría logrado nada. Si logro ayudar a una persona, ayudaré a la unidad mayor que existe: el mundo entero de una persona.

Petru Constantin Luhan (PPE), por escrito. – (RO) Creo que la UE necesita promover una mejor coordinación y una mayor eficacia en el apoyo al estado haitiano. En estos momentos, el mayor desafío lo suponen los embotellamientos logísticos (una capacidad restringida para aterrizar y descargar mercancías en el aeropuerto de Puerto Príncipe), así como la búsqueda de una solución para ayudar a los que siguen sin hogar, especialmente dado que se acerca la temporada de lluvias.

Debemos pensar en el futuro y en maneras de actuar más rápida y eficazmente en esas situaciones. Apoyé esta resolución porque pide al Comisario de cooperación internacional, ayuda humanitaria y respuesta a las crisis que garantice que la Unión Europea lidera las situaciones de crisis y coordina más eficazmente la

respuesta de la Unión Europa a las crisis futuras, según las responsabilidades establecidas bajo el Tratado de Lisboa.

Además, es fundamental que el ejecutivo europeo presente ante el Parlamento lo antes posible propuestas para establecer una fuerza de protección civil europea, basada en el Mecanismo de Protección Civil de la UE. Esto permitirá que la Unión Europea reúna los recursos necesarios para suministrar ayuda humanitaria de emergencia veinticuatro horas después de producirse un desastre.

David Martin (S&D), por escrito. – El devastador terremoto de Haití del mes pasado provocó daños catastróficos, y los esfuerzos de alivio global tendrán que ser a largo plazo y comprometidos. Me agrada que la UE haya respondido rápidamente con 196 millones de euros hasta ahora en ayudas. Apoyo la resolución que pide esfuerzos humanitarios eficaces y coordinados de la UE, para garantizar que Haití recibe asistencia a largo plazo y reconstrucción.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Además de causar muchas muertes, el terremoto que golpeó a Haití el 12 de enero de 2010 sigue afectando a las vidas diarias de cerca de tres millones de personas que necesitan urgentemente asistencia humanitaria. El papel de la política exterior de la UE ha sido clarificado, y los valores que la UE está tratando de promover se dirigen, entre otras cosas, a contribuir a la paz mundial y a la seguridad, y a la protección de los derechos humanos. Por tanto, deberíamos dar la bienvenida a todos los esfuerzos realizados por los Estados miembros con objeto de ayudar al país a salir de esta catástrofe como una democracia en perfecto funcionamiento y una economía que pueda mantener a su población. También deberíamos tener en cuenta que los ciudadanos de Haití siempre deben formar parte integral del proceso de reconstrucción, junto con su gobierno.

Willy Meyer (GUE/NGL), *por escrito.* – (*ES*) Me he abstenido en la votación de la RC-B7-0072/2010 sobre el terremoto de Haití porque considero que es urgente que se desplacen a la zona profesionales civiles, como médicos, arquitectos y bomberos, en vez de efectivos militares. El país sólo podrá alcanzar la necesaria estabilidad política, económica y social mediante el respeto de su libertad como pueblo frente a injerencias externas. Las instituciones financieras, como el Banco Mundial y el FMI, y los socios comerciales de Haití deben anular inmediatamente su deuda externa.

Además, apoyo las medidas aprobadas por los países de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ayuda financiera a través del Fondo Humanitario, apoyo energético y promoción de iniciativas agrícolas y planes de producción) que son muestra de los vínculos fraternales de solidaridad entre los pueblos. Con mi voto he querido señalar que la reconstrucción de Haití no puede pasar por una militarización de la ayuda, sino por acabar con los mecanismos causantes de la pobreza subyacente en Haití, como la deuda externa, cuya abolición reclamo.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) Incluso antes del terremoto, Haití era un país pobre sin suministros alimentarios garantizados para más de dos millones de personas y con cientos de miles de huérfanos en las calles o en los hogares. Para los habitantes de Haití es, naturalmente, importante que la infraestructura y las instituciones del estado sean reconstruidos a largo plazo. Sin embargo, no debemos olvidar que la distribución de ayudas no está siendo fácil y que muchas mujeres y niños están en una situación muy vulnerable. Debemos actuar con cautela en este caso. La moción para una resolución parece hacer justicia a la mayoría de problemas y por este motivo he votado a favor de ella.

Wojciech Michał Olejniczak (S&D), *por escrito.* – (*PL*) El terremoto que asoló Haití en enero de este año es una de las mayores catástrofes humanitarias del siglo XXI. La escala del desastre es exacerbada por el hecho de que la acción destructora del terremoto afectó a uno de los países más pobres del mundo. La tragedia ha atraído la atención de todo el mundo. La ayuda humanitaria no debe detenerse solamente en la reconstrucción de la isla, también debe implicar la reestructuración de las relaciones sociales que están en funcionamiento allí, con respeto por la dignidad humana y la justicia social. Para que esto sea posible, es esencial no solamente dar a Haití ayudas no reintegrables, sino también asegurar que el país y su sociedad pueden comenzar de nuevo desde cero.

Por tanto, apoyo la petición de cancelar la deuda internacional de Haití. También me opongo a las soluciones que provocarán un aumento de la deuda de Haití como resultado de las «ayudas» internacionales. Tomando todo esto en consideración, decidí apoyar la moción conjunta para una resolución del Parlamento Europeo sobre el reciente terremoto en Haití.

Alfredo Pallone (PPE), *por escrito.* – (*IT*) He votado a favor de la moción conjunta para una resolución sobre el reciente terremoto en Haití.

Estoy especialmente de acuerdo con el contenido de los párrafos 4, 8 y 9, en especial las partes que declaran que la UE debería dar prioridad a asistir en los esfuerzos de reconstrucción y mejorar la situación humanitaria, centrarse en los grupos vulnerables, como mujeres e hijos, y ofrecer refugio, instalaciones médicas, asistencia logística y alimentos; pedimos a todos los Estados miembros que estén preparados para cumplir las peticiones de la UE de ofrecer más asistencia; agradecemos los compromisos preliminares de la Comisión de treinta millones de euros en asistencia humanitaria; agradecemos la decisión por parte de los países del G7 de cancelar sus reclamaciones de la deuda internacional de Haití, y también pedimos al Fondo Monetario Internacional que libere al país de sus enormes deudas, y hacemos hincapié en que cualquier asistencia ante terremotos de emergencia debe proporcionarse en forma de ayudas, no de préstamos que incurran en deudas.

Anna Záborská (PPE), por escrito. – (FR) En caso de desastre natural, la ayuda humanitaria debe llegar sin retraso. En Haití, solamente Estados Unidos fue capaz de proporcionar ayuda humanitaria eficaz sin retrasos de burocracia. También queda claro que las agencias humanitarias más rápidas y eficaces son las que son condenadas regularmente en resoluciones por parte de esta ilustre Cámara: la Iglesia Católica e iniciativas humanitarias de organizaciones cristianas. En esta resolución, que apoyo totalmente, el Parlamento pide a la comunidad internacional que garantice que los ciudadanos de Haití y su gobierno sean los principales actores en el proceso de reconstrucción, para que puedan ser dueños de su propio destino. Los miembros también están apoyando la acción de la UE para relanzar la producción de alimentos local restaurando las infraestructuras dañadas y proporcionando los materiales necesarios (semillas, fertilizantes y herramientas) a pequeños granjeros, especialmente para la siembra primaveral, que comienza en marzo y representa el 60 % de la producción local de alimentos. Actualmente, cuando la comunidad internacional está invirtiendo para establecer infraestructuras a prueba de terremotos, quisiera resaltar el hecho de que los edificios religiosos también han sido asolados y que también deberían ser asignados fondos internacionales a la reconstrucción de iglesias y seminarios.

Propuesta de resolución B7-0078/2010

John Stuart Agnew, Andrew Henry William Brons, David Campbell Bannerman, Derek Roland Clark y William (The Earl of) Dartmouth (EFD), por escrito. – El UKIP está tremendamente preocupado por la situación en Irán y pide a los gobiernos de ambas partes que lleguen a una solución diplomática y sobre todo pacífica de la continua quiebra política y humanitaria en el país. La UE no debe intervenir en esta situación, ya que solamente exacerbará la tensa situación. Los irresponsables burócratas de la UE, en lugar de los políticos elegidos que lideran las negociaciones, lograrán un mal resultado para Irán y el resto del mundo. Las negociaciones deben llevarse en cooperación con otros gobiernos nacionales, no ser forzadas por parte de la UE. Hay muchos países que quieren seguir siendo neutrales, como Irlanda, y la UE, que representa a estos países en este asunto, mina seriamente su política con respaldo democrático.

Mário David (PPE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de este documento con gran responsabilidad, esperando que esta resolución pueda dar sus frutos. Quiero alabar los esfuerzos para lograr la unidad realizados por los distintos grupos políticos del Parlamento, que han permitido al hogar de la democracia europea hablar con una voz y hacer hincapié en la firme tendencia pragmática de esta resolución, que sugiere maneras, soluciones y medidas específicas para que la UE trate con el régimen iraní. En vista de esto, quiero resaltar la necesidad: a) de condenar con firmeza a las empresas que suministran a las autoridades iraníes equipos y tecnologías dirigidos a la censura y la vigilancia, y que deberían prohibirse para las empresas europeas; b) de solicitar, o mejor, exigir, el reconocimiento de la absoluta necesidad de respeto por la Convención de Viena y las normas de la diplomacia; c) de aplicar más sanciones a organizaciones o funcionarios iraníes que trabajan en el extranjero y que son responsables de la represión y restricción de libertades en Irán, junto con los que están vinculados con la violación de los compromisos internacionales de Irán en relación con el problema nuclear; y d) a pesar de todo, de promover un diálogo continuo y más profundo con Irán, especialmente con la sociedad civil.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de la moción para una resolución en Irán, ya que me preocupan las continuas violaciones de los derechos humanos allí, especialmente respecto a la libertad de asociación, expresión e información, y porque apoyo los deseos democráticos del pueblo iraní.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) En los últimos meses han surgido dos noticias en Irán, ninguna de las cuales, por desgracia, es esperanzadora. En primer lugar, los avances realizados en el enriquecimiento del uranio para propósitos nucleares, y, en segundo lugar, la represión de la facción moderada liderada por el señor Moussavi, que está desafiando los resultados de las recientes elecciones presidenciales. Estas dos noticias son bastante preocupantes por sí mismas, pero juntas son causa de mayor preocupación.

¿Qué puede decirse de este inestable país en el que un gobierno cada vez más radical está matando, torturando y encarcelando a los opositores que protestan contra él en las calles y que, al mismo tiempo, está implicado en un tenaz programa de enriquecimiento de uranio dirigido a obtener energía nuclear?

Aunque el régimen fundamentalista de los ayatolás proclama que sus intenciones son buenas y que busca obtener energía nuclear para fines pacíficos, la comunidad internacional no está convencida y, justificadamente, ve a Irán como una amenaza creciente.

Además de denunciar desde el mismo principio la brutal represión de la que son objeto los moderados iraníes, la Unión Europea y sus aliados y otros actores internacionales deben luchar por reforzar y endurecer las sanciones contra Teherán y no descartar ningún esfuerzo concertado para afrontar esta amenaza.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Defendemos la libertad de expresión y la democracia, y estamos de acuerdo con la necesidad de expresar nuestra preocupación por los sucesos en Irán de los últimos meses, especialmente los relacionados con la represión de las masas por parte de las fuerzas de seguridad estatales. Sin embargo, el texto propuesto no lo hace de la mejor manera.

En nuestra opinión, nuestra necesaria expresión de preocupación por la situación no puede ignorar la amenaza a la soberanía y la integridad territorial de Irán, incluida la escalada de implicación diplomática y militar dirigida por la administración estadounidense, incluida la concentración de fuerzas militares de Estados Unidos en la zona. No deberíamos olvidar que estos elementos también amenazan a los derechos del pueblo iraní y las mismas fuerzas que siguen luchando por la democracia, el progreso y la justicia social en Irán. El texto adoptado no hace mención alguna a esto.

El derecho a determinar el curso futuro de Irán pertenece exclusivamente al pueblo iraní y sus acciones políticas y sociales. Quisiéramos expresar nuestra solidaridad con las organizaciones democráticas y la gente de Irán que combaten por la justicia social y el progreso en su país.

Sylvie Guillaume (S&D), *por escrito.* -(FR) He apoyado la resolución que condena la actitud de Irán tanto desde el punto de vista de sus intenciones en el sector nuclear como respecto a los ataques a la libertad de expresión de los que son víctima sus ciudadanos a diario. El recurso a la violencia de las autoridades iraníes hacia los manifestantes es inaceptable, al igual que la censura de la prensa y los obstáculos a la información.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Los actuales disturbios sociales en Irán, la sistemática represión de la población y de los que se oponen al régimen, las restricciones a la libertad de prensa y la libertad de expresión, el fracaso en abolir la pena de muerte y el insistente programa nuclear contra la comunidad internacional son motivos de gran preocupación. Aún más preocupantes son las noticias del pasado mes, de que Irán probó con éxito un nuevo misil de largo alcance, poniendo en peligro la seguridad regional y global. La reciente cancelación de la visita planeada por la delegación del Parlamento es otra señal clara de que este país no está dispuesto a cooperar. Esto nos lleva a condenar las políticas del régimen iraní.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito*. – (*DE*) Hay muchos países en los que la democracia y los derechos humanos se encuentran en una situación precaria. La UE debe proseguir sus esfuerzos por cambiar la situación mediante apelaciones y métodos similares. No deberían sorprendernos las acciones de Irán y sus intentos por convertirse en una potencia nuclear. Esto es resultado, entre otras cosas, de una política desencaminada de Estados Unidos. La situación solamente puede mejorarse mediante el uso de la diplomacia, pero la UE no debe dejar que Estados Unidos se aproveche de ella a este respecto. La moción para una resolución afirma que no se ha hecho ningún progreso significativo y que el diálogo es la única solución. Estoy de acuerdo con esto.

Sławomir Witold Nitras (PPE), por escrito. – (PL) Quiero expresar mi apoyo por la resolución, cuyo objetivo es declarar claramente la posición de la Unión Europea respecto de los derechos fundamentales en Irán. Estoy escandalizado, como la mayoría de ustedes, por la manera en que se ha tratado a la oposición iraní. La condena a muerte de Mohammed Reza Alizamani y Arash Rahmani por sus actividades políticas es, en mi opinión, una brecha de todos los estándares del mundo moderno. Me agrada que la UE esté tomando una posición muy clara sobre este asunto. Al mismo tiempo, quiero expresar mi pesar por el hecho de que no se expresara una reacción igualmente firme cuando una manifestación organizada por la oposición rusa el 31 de enero de 2010 en Moscú y San Petersburgo fue evitada y sus organizadores fueron arrestados, incluido Oleg Orlov, presidente de Memorial, la organización que recibió el premio Sájarov el año pasado. Creo que la reacción del Alto Representante de la UE sobre este asunto debería ser tan dinámica como fue en el caso de Irán, y que también debería estar de acuerdo con las firmes críticas de las autoridades rusas expresadas por el presidente del Parlamento Europeo, el señor Buzek.

Franz Obermayr (NI), por escrito. – (DE) Es tremendamente importante que reabramos el diálogo con Irán. Por tanto, lamento mucho el retraso de la visita de la delegación de la UE a Irán, y espero que pueda establecerse una nueva fecha lo antes posible. Hay sin duda una falta de respeto por los derechos humanos y la democracia en Irán en su situación actual. Sin embargo, aplicar sanciones más estrictas a Irán no es el enfoque adecuado. Los opositores al Gobierno iraní están también en contra de la imposición de sanciones más firmes, porque la principal repercusión sería sobre la población del país. Aparte de esto, la UE está una vez más aplicando un doble rasero. En el caso de importantes socios económicos como China o India, mira sin problemas hacia otro lado. Por estos motivos me he abstenido.

Alfredo Pallone (PPE), por escrito. – (IT) Señor Presidente, Señorías, he votado a favor de la moción para una resolución en Irán, especialmente tras los últimos ataques, incluidos los de ayer contra las embajadas italiana y francesa.

De hecho, la Unión Europea debe convertirse en portavoz para una postura clara sobre el régimen de Teherán. Las autoridades iraníes juegan un importante papel en la agitación de este peligroso clima de intolerancia e intimidación hacia determinados países de la Unión Europea. El ataque a las embajadas fue perpetrado por los que quieren cortar las alas de la democracia y que están en contra de la libertad.

Espero que las instituciones europeas adopten una postura clara condenando lo que ha ocurrido lo antes posible, y que decidan medidas diplomáticas que tomar respecto a Irán.

Geoffrey Van Orden (ECR), por escrito. – El Grupo ECR apoyó una firme resolución sobre Irán. Estamos a favor de una acción internacional fuerte para tratar con la creciente capacidad nuclear de Irán. Por tanto, es lamentable que el Parlamento Europeo no aprovechara la oportunidad de apoyar las peticiones internacionales de sanciones adicionales. También debería clarificarse que afortunadamente no hay «embajadas de la UE» en Teherán. Hay embajadas nacionales.

Anna Záborská (PPE), por escrito. – (FR) La República Islámica de Irán es pródiga en su condena del mal tratamiento a los musulmanes en todo el mundo. Sin embargo, los mulás no dejan de perseguir a los cristianos y no condenan las condiciones en que viven los cristianos. La conversión al cristianismo se considera una forma de aspotasía y está castigada con la pena de muerte. Desafortunadamente, el Parlamento Europeo no tiene el coraje de condenar la situación de los mártires cristianos en Irán. El Papa Juan Pablo II dijo: «La persecución incluye varios tipos de discriminación contra los creyentes y contra toda la comunidad de la Iglesia. Esas formas de discriminación a menudo se llevan a cabo al mismo tiempo que se reconoce el derecho a la libertad religiosa y la libertad de conciencia, y esto en las leyes de los países individuales así como en las declaraciones de carácter internacional... Hoy, además de la prisión, los campos de concentración, los campos de trabajos forzosos y la expulsión del propio país, hay otros castigos menos conocidos pero más sutiles: muerte no violenta, sino un tipo de muerte civil, no solo aislamiento en prisiones o campos, sino discriminación social o restricción permanente de la libertad personal.» Si el Parlamento desea tomarse en serio su petición de respeto a los derechos humanos, debería tomar una postura clara a favor de los cristianos perseguidos en Irán.

Propuesta de resolución B7-0021/2010

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Yemen está amenazando con convertirse en el nuevo Afganistán: el campo de entrenamiento favorito de Al-Qaeda y un semillero para la diseminación de fundamentalistas y terroristas por todo el mundo islámico.

La situación de degradación social, política y económica, si no de completo colapso, marcada por la guerra civil y la ausencia de un gobierno que pueda controlar eficazmente todo su territorio, ha convertido el país en un lugar sin ley u orden en el que podrían surgir y crecer brotes de violencia y radicalismo.

Esto significa que tiene que haber más firmeza y un enfoque claro por parte de la comunidad internacional al afrontar la cuestión de Yemen, y las ayudas al país deberían dirigirse cuidadosamente a la eficaz mejora de las condiciones de vida para su gente.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La situación general en Yemen es muy preocupante en todo el mundo, y en vista de las recientes amenazas terroristas, la UE debe jugar un papel cada vez más activo para evitar que Yemen se convierta en otro estado fallido dentro de la comunidad internacional.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito*. – (*DE*) La atención en la lucha contra el terrorismo se ha centrado en Yemen, que es un semillero de extremistas islámicos. Combatir la pobreza y aumentar las ayudas militares no hará

que los problemas de Yemen desaparezcan. La solución es proporcionar más ayudas de desarrollo con objeto de correr la alfombra bajo los pies de algunos de los reclutas yihadistas. En definitiva, la UE no debe permitir que la obliguen a jugar el papel de pagador para Estados Unidos. En lugar de eso, debe tomar la posición de corredor de bolsa imparcial, con objeto de provocar el diálogo y allanar el camino para una solución política a largo plazo. Esta moción para una resolución toma un enfoque similar, y por eso he votado a favor.

Geoffrey Van Orden (ECR), *por escrito.* – Aunque estoy de acuerdo con el impulso de esta resolución sobre la situación actual en Yemen, y estuve implicado en su preparación, no puedo estar de acuerdo con la referencia que hace al papel coordinador que el Servicio de Acción Exterior de la UE jugará respecto a Yemen. Pedí que las referencias al SEAE se eliminaran durante la fase de preparación, pero otros grupos políticos se negaron. El SEAE es un producto directo del Tratado de Lisboa, un tratado que no apruebo y que no tiene legitimidad democrática. El SEAE debe tener una red de «embajadas de la UE» y, bajo el ojo vigilante del nuevo Alto Representante de la UE/Vicepresidente de la Comisión, debe ser responsable de la creación e implementación de la política militar y exterior de la UE.

Me he resistido durante mucho tiempo a que la UE tuviera una función en estos dos ámbitos políticos, que creo sinceramente que deben seguir siendo prerrogativa única de los Estados miembros soberanos.

Propuesta de resolución B7-0029/2010

John Stuart Agnew, David Campbell Bannerman, Derek Roland Clark y William (The Earl of) Dartmouth (EFD), por escrito. — El UKIP se opone completamente al tráfico de personas, ya que es una versión moderna de la esclavitud. Pedimos las más altas sanciones en la tierra para los criminales que perpetran dichos crímenes y que se eliminen mediante medidas serias dichas actividades. Sin embargo, no podemos apoyar que la UE use el tráfico de personas como pretexto para armonizar las políticas de inmigración y fronterizas independientemente de los gobiernos elegidos. Debe ser tarea del electorado mediante las urnas, y de los políticos elegidos, decidir la política nacional sobre estos asuntos, y la UE no debe apropiarse de otra política que eliminará la responsabilidad democrática. Si no hubiera fronteras abiertas dentro de la UE, y cada país tuviera su propia política de inmigración, sería mucho más sencillo acabar con el crimen organizado y el tráfico de personas.

Liam Aylward (ALDE), *por escrito.* – (*GA*) He votado a favor de esta moción para una resolución, porque debemos garantizar que se da prioridad tanto práctica como moral a solucionar el problema del tráfico de personas y a la manera en que se usa este tráfico como recurso en el mercado laboral.

Bajo el Tratado de Lisboa, la Unión Europea tiene tanto el poder como la oportunidad de reforzar la política europea en relación con el tráfico de personas. Como dije durante el debate sobre esta resolución, este asunto debe tener un lugar importante en la agenda. Como resultado de su importante función en asuntos de comercio global y su compromiso de proteger los derechos humanos, la Unión Europea tiene la responsabilidad de combatir el tráfico de personas y en especial el trabajo infantil.

Zigmantas Balčytis (S&D), *por escrito*. – El tráfico con seres humanos es uno de los crímenes más horribles y graves. La lucha no puede ser eficaz sin un enfoque de política eficaz centrado en la prevención, la protección de las víctimas y sanciones eficaces para los traficantes. El libre movimiento dentro de la UE ha conllevado sustanciales beneficios a nuestros ciudadanos, pero, al mismo tiempo, ha abierto muchas rutas para los traficantes. Decenas de miles de mujeres jóvenes y niños de los nuevos Estados miembros se convierten en víctimas del tráfico de personas cada año. El Parlamento Europeo tendrá que jugar un papel crucial para combatir el tráfico de seres humanos. Es nuestra tarea garantizar que la prevención, la protección y el apoyo a las víctimas tienen prioridad en la agenda política. Debemos exigir que los Estados miembros implementen completamente las actuales políticas de la UE y otros instrumentos relativos al tráfico de seres humanos y garanticen que se aplican sanciones más severas.

Vilija Blinkevičiūtė (S&D), *por escrito*. – (*LT*) He votado a favor de esta resolución porque la Unión Europea debe combatir la inmigración ilegal y el tráfico de personas. Con el creciente desempleo, habrá un aumento en el número de personas que pueden convertirse en víctimas del tráfico de personas o pueden ser explotadas para trabajos forzados. Sobre todo, las personas que han perdido su trabajo en su país, que han perdido toda esperanza por una vida mejor, buscarán un futuro en otro lugar. Dicha situación puede ser explotada por las bandas criminales. El principal ámbito de tráfico que implica a niños, en especial niñas y mujeres, no ha cambiado durante muchos años. La explotación sexual en condiciones parecidas a la esclavitud es especialmente prevalente en Europa del Este, que es como una ruta de tránsito para el tráfico de personas hacia el oeste. Debemos preparar una estrategia de medidas para combatir el tráfico de seres humanos, en

la que se preste la mayor atención a luchar contra el tráfico de personas, a la prevención y la protección de víctimas y a las sanciones. Todos los Estados miembros deben tomar medidas severas para luchar contra el tráfico de personas, garantizando la coordinación de la legislación nacional. Debemos luchar por conseguir una más estrecha cooperación entre todas las partes interesadas respecto a la cuestión del tráfico de personas.

Carlos Coelho (PPE), por escrito. – (PT) Esta moderna forma de esclavitud ha aumentado de manera alarmante en los últimos años, y se ha convertido en la tercera actividad más lucrativa del crimen organizado. En 2009, las NU estimaron que había 270 000 víctimas, y Europol no registró ningún descenso en el tráfico de mujeres para la explotación sexual, y sí un aumento en el número de personas en el tráfico para trabajos forzados. Esto es inaceptable, y no debe permitirse que haya lagunas legales que lo faciliten. Necesitamos una respuesta rápida, global, exhaustiva y coordinada, ya sea legislativa u operativa. Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, pido a la Comisión que presente una nueva propuesta lo antes posible, y que haga de la creación de una política europea coherente para combatir eficazmente el tráfico de seres humanos una de sus principales prioridades. Esta propuesta debería cubrir todos los aspectos de este asunto, incluidas preguntas relativas a los países de origen, tránsito y destino, personas que reclutan, transportan y explotan y otros intermediarios, clientes y beneficiarios.

Al mismo tiempo, debemos garantizar que hay una protección adecuada para las víctimas y los testigos mediante asistencia inmediata. También deben hacerse esfuerzos para aprovechar al máximo los instrumentos que, por desgracia, siguen siendo desaprovechados en este ámbito por parte de organismos que incluyen Europol, Eurojust y Frontex.

Vasilica Viorica Dâncila (S&D), por escrito. – (RO) Creo firmemente en y apoyo el establecimiento de una plataforma permanente a nivel de la Unión Europea, que garantizará que las políticas de tráfico humano cubran aspectos vinculados a los asuntos sociales y a la integración social, así como la adopción de programas adecuados y eficaces para apoyar la reintegración social de las víctimas, incluidas medidas relacionadas con el mercado laboral y el sistema de seguridad social.

Lena Ek, Marit Paulsen y Olle Schmidt (ALDE), por escrito. — (SV) Consideramos que la redacción original de los párrafos 13 y 15 respecto de la distinción entre víctimas de tráfico de personas e inmigrantes irregulares y concernientes a los permisos de residencia para personas que han sido expuestas al tráfico es preferible, pero estamos votando a favor de las enmiendas a estos párrafos para lograr un acuerdo. Como resultado de este acuerdo, las víctimas del tráfico de seres humanos obtendrán permisos de residencia temporales y las agencias de control fronterizo serán más conscientes de los problemas sobre el tráfico de personas. Es un primer paso. Preferimos ver la resolución adoptada ahora y seguiremos trabajando para que las víctimas del tráfico de personas reciban residencia permanente.

Ioan Enciu (S&D), *por escrito.* – (RO) He votado a favor de la resolución del Parlamento Europeo sobre la prevención del tráfico de seres humanos ya que creo que es muy importante para combatir el tráfico de seres humanos, que ha adquirido proporciones alarmantes y constituye una grave violación de los derechos humanos fundamentales.

El proyecto de directiva que debe prepararse dentro de poco ante el Parlamento para su consideración debe estipular duras medidas de sanción a nivel europeo contra cualquier persona implicada en este tipo de tráfico. Debe hacerse una enmienda a la legislación de los Estados miembros con respecto a las sanciones armonizadoras con objeto de garantizar que se imponen las mayores sanciones posibles a los traficantes, ya que actualmente varían considerablemente de un país a otro.

Desde este punto de vista, un enfoque transfronterizo también es necesario para afrontar este azote al aumentar la cooperación con países de origen y tránsito, en algunos de los cuales los traficantes de seres humanos solo reciben pequeñas multas. Al mismo tiempo, debe proporcionarse protección y asistencia a las víctimas del tráfico de seres humanos, principalmente mujeres y niños que, según los datos, constituyen aproximadamente el 80 % de todas las víctimas.

Edite Estrela (S&D), por escrito. – (*PT*) He votado a favor de la resolución sobre la prevención del tráfico de seres humanos al apoyar la necesidad de la Comisión y el Consejo de garantizar que el combate contra este azote seguirá estando entre los primeros puestos de sus prioridades, incluso en tiempos de crisis económica y financiera. Los Estados miembros que no lo han hecho aún deberían implementar completamente todas las políticas de la UE relativas al tráfico de personas a nivel nacional y ratificar otros instrumentos legales en este ámbito lo antes posible con objeto de garantizar una mayor protección y asistencia para las víctimas del tráfico.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El tráfico de seres humanos hoy en día es, para sus víctimas, una inhumana forma actual de esclavitud. Para los culpables, organizaciones criminales implicadas en prostitución y explotación sexual, adopciones ilegales, trabajos forzados, inmigración ilegal y tráfico ilegal de órganos, es una actividad extremadamente lucrativa.

Por desgracia, esta terrible realidad también tiene lugar dentro de la Unión Europea. Por tanto, pido a la Comisión Europea que tome medidas estrictas y firmes para combatir el tráfico de personas. Debe haber una estrategia tripolar: (i) protección suficiente para las víctimas, en su mayor parte mujeres y niños, protección de sus derechos más fundamentales, como el derecho a la vida, a la libertad, libertad física e integridad moral y autodeterminación sexual; (ii) medidas preventivas en la investigación y desmantelamiento de redes que promueven y se aprovechan del tráfico de seres humanos; y, por último, (iii) castigos severos al tráfico y la explotación de seres humanos para propósitos corruptos, y sanciones en proporción a los crímenes cometidos.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), por escrito. – (PT) Como se afirma en la resolución adoptada, deben tomarse medidas urgentes «contra la trata de seres humanos sobre la base de un planteamiento global que se centre en los derechos humanos y se focalice en la lucha contra la trata de seres humanos, en la prevención y en la protección de las víctimas». «Que adopten un enfoque centrado en las víctimas, lo que entraña la identificación, inclusión y protección de todos los tipos posibles de víctimas, prestando especial atención a los niños y otros grupos de riesgo.»

Lamentamos, sin embargo, que las enmiendas que hemos presentado para esta resolución hayan sido rechazadas, aunque se centraban en las causas tras el tráfico de seres humanos y las maneras de combatirlo, especialmente las siguientes:

- Lucha contra el desempleo, la marginalización y la pobreza como causas fundamentales del tráfico de seres humanos, haciendo hincapié en la necesidad urgente de un cambio en la política económica y social con objeto de dar prioridad al reforzamiento de los derechos sociales y de empleo, empleos con derechos, buenos servicios públicos y progreso económico y social.
- Reforzamiento de la cooperación y solidaridad con los países de origen de los inmigrantes, especialmente contribuyendo al desarrollo de su economía, un mayor acceso a los conocimientos, la cancelación de su deuda y la imposición fiscal a las transacciones financieras.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito.* – (*FR*) Señor Presidente, Señorías, hemos votado en contra de esta resolución sobre el tráfico de seres humanos, aunque es uno de los crímenes más despreciables que existen. Lo hemos hecho, en primer lugar, porque están ustedes explotándolo políticamente con objeto de seguir aumentando los poderes de la Europa de Bruselas, de sus instituciones y de sus numerosas agencias, que sin embargo siguen demostrando su ineficacia. Lo hemos hecho, en segundo lugar, y por encima de todo, porque están usando la atención que normalmente le darían a las víctimas para crear un nuevo efecto de succión en lo que respecta a la inmigración: asistencia social y legal, tarjeta de residencia automática, acceso al mercado laboral, acceso simplificado a la reunificación familiar y el bienestar social. Todo esto se otorgaría independientemente de si la víctima coopera con las autoridades para ayudarles a atrapar a los traficantes y desmantelar las redes. Por tanto, todo lo que cualquier inmigrante ilegal tendrá que hacer para llegar a Europa es decir que ha sido víctima de una red que está extorsionándole y sacándole miles de euros. Por tanto, piensen lo que piensen al respecto, los inmigrantes ilegales reclamarán este estatus y este bienestar, y ustedes se los otorgarán. ¡Son ustedes unos irresponsables!

Sylvie Guillaume (S&D), *por escrito*. – (FR) He votado a favor de la resolución sobre la prevención del tráfico de seres humanos presentada por los grupos de izquierda y centro en el Parlamento Europeo, porque necesitamos afirmar en voz alta y clara que las víctimas de tráfico, la mayoría de las cuales son mujeres y niños, deberían beneficiarse de protección incondicional y asistencia. Estas víctimas deberían tener derecho de prioridad para ayudas legales gratuitas, las sanciones contra traficantes deberían ser más severas y deberían encontrarse maneras de impedir la demanda de servicios por parte de los clientes. Ésta es una forma inaceptable de violencia contra las mujeres, y deberían tomarse medidas conjuntas para evitar ese tráfico, para proteger a las víctimas del tráfico y para perseguir a los culpables de dicha violencia.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* – Aunque muchas personas en la UE viven vidas razonablemente cómodas, la realidad es que en toda la UE, y también en las zonas más ricas, muchas personas están viviendo en esclavitud. La misma naturaleza transfronteriza del tráfico humano significa que este es un problema en el que las instituciones de la UE tienen un importante papel que jugar, y por tanto agradezco la resolución de hoy.

Lívia Járóka (PPE), *por escrito.* – (*HU*) El tráfico humano es una de las violaciones más graves de los seres humanos, y puede asumir distintas formas, desde explotación sexual y trabajos forzados o el tráfico de órganos, la esclavitud doméstica, y las víctimas son principalmente mujeres y niños. El actual marco legal dentro de la Unión para combatir el tráfico de seres humanos es insuficiente, por lo que es esencial que la Unión Europea, en base al mandato proporcionado por el Tratado de Lisboa, acometa una acción mucho más vigorosa contra este fenómeno, con especial atención a la protección de, y la asistencia a, grupos en riesgo, especialmente niños. En este sentido, la iniciativa de establecer un coordinador de la lucha contra la trata de la UE es bienvenida, y el hecho de que la moción pida a los Estados miembros que impongan sanciones disuasorias que reflejen la severidad del crimen también es positivo. Un desarrollo muy importante es que la moción para una resolución estipula que el consentimiento de la víctima a la explotación es irrelevante en términos de acusación, y que debe proporcionarse asistencia a la víctima sin importar su voluntad de tomar parte en el procedimiento.

También es importante implicar a la sociedad civil tanto como sea posible en la acción institucional para eliminar el tráfico de seres humanos, e iniciar campañas de información y concienciación para los grupos en mayor riesgo. Es de esperar que los Estados miembros implementen pronto este enfoque integrado que cubre prevención, sanciones y protección de las víctimas en sus propias legislaciones, y, al ratificar los instrumentos legales apropiados, darán un gran paso adelante hacia la eliminación de la esclavitud moderna.

Filip Kaczmarek (PPE), *por escrito.* – (*PL*) Señor Presidente, he defendido la adopción de la resolución sobre el tráfico de seres humanos. El tráfico de seres humanos es uno de los mayores males que las personas pueden inflingir a otras. Es horrible lo común que es este fenómeno. No encuentro ninguna justificación, o ninguna circunstancia mitigante, para los que pisotean de esa manera todos los valores que tan importantes son para nosotros. El tráfico de seres humanos es la negación de la libertad, la dignidad y la igualdad. Espero que el Parlamento Europeo contribuya a la restricción, y, en el futuro, la total eliminación del tráfico de seres humanos.

Timothy Kirkhope (ECR), por escrito. – El Grupo ECR es de la opinión que el comercio de seres humanos es intolerable y debería ser detenido. Sin embargo, tenemos muchas reservas acerca de lo adecuada que es esta resolución para solucionar las causas principales que producen el tráfico de seres humanos y por tanto hemos decidido votar en contra. El Grupo ECR considera que esta resolución toma un «enfoque centrado en las víctimas» que prescribe el modo en que los Estados miembros deberían cuidar de las víctimas una vez han sido objeto de tráfico, y por tanto asumen que las repercusiones del tráfico de seres humanos son inevitables. El Grupo ECR, sin embargo, junto con el del PPE, ha firmado una resolución que pide una coordinación mejorada entre los Estados miembros, la policía y las agencias de control fronterizo en los casos en que pueden salvaguardarse datos personales y los Estados miembros pueden tomar una decisión respecto a la atención a las víctimas.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), *por escrito.* – (*FR*) Todas las formas de esclavitud, moderna o de otro tipo, son totalmente censurables. Esta resolución, por tanto, merece crédito por tratar de proteger a las víctimas de la violencia de los apetitos deshumanizados por los beneficios y de la miseria social y psicológica que crean. Aún así, es lamentable que se confine a sí misma a tratar con las víctimas de redes criminales en la economía subterránea, porque el tráfico de seres humanos también tiene una contrapartida legal, que no es menos despreciable.

El neoliberalismo, con su obsesión por los beneficios, poniendo a los trabajadores los unos en contra de los otros, y sus reubicaciones, también inflige violencia simbólica o física sobre los ciudadanos. Les obliga a emigrar en contra de su voluntad y les obliga a pasar tantas dificultades que los suicidios relacionados con el trabajo están aumentando. Subyugar a los ciudadanos de esta manera, convertirlos en simples cifras de balances en un sistema ineficaz e insalubre, herramientas usadas para servir a los intereses de las élites financieras, sin mostrar ningún tipo de consideración por sus vidas, y poniéndolas en peligro, ¿qué es eso sino el equivalente a la propiedad de seres humanos que es la esclavitud? Aunque debe combatirse el crimen, es igual de necesario combatir los crímenes institucionales y hacer que la Unión Europea sea una unidad para la emancipación de los ciudadanos.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El tráfico de personas viola los derechos humanos más básicos y es una forma de esclavitud basada en la explotación sexual y laboral. Estimaciones internacionales afirman que el tráfico de personas es el tercer comercio ilegal más lucrativo. Ahora que el Tratado de Lisboa ha entrado en vigor, la acción de la Unión Europea en cuanto a cooperación judicial y policial ha quedado claramente reforzada. La lucha contra el tráfico de seres humanos debe ser uno de los objetivos principales de la Unión Europea, y el papel del Parlamento como colegislador significa que tendrá que jugar un papel fundamental

a este respecto. La lucha contra el tráfico de seres humanos debería por tanto seguir siendo una de las principales prioridades, incluso en tiempos de crisis económica y financiera.

Wojciech Michał Olejniczak (S&D), *por escrito.* – (*PL*) El tráfico de seres humanos es una de las mayores plagas del comienzo de este siglo. Los que lo llaman una forma moderna de esclavitud no pueden ser acusados de exagerar. Es una actividad que produce excepcionales beneficios, y está controlada por bandas criminales peligrosas y organizadas. Apoyo totalmente la moción para una resolución (B7-0029/2010) sobre la prevención del tráfico de seres humanos, que fue presentada por una amplia coalición de los grupos políticos del Parlamento Europeo. Es mi opinión que la Comisión Europea está obligada a desarrollar un plan de acción para eliminar el tráfico de seres humanos eficazmente. Al mismo tiempo, apoyo totalmente la petición de los autores de la resolución sobre el nombramiento de un coordinador de la lucha contra la trata bajo el Comisario de justicia, derechos fundamentales y ciudadanía. Espero que esto proporcione un nuevo estímulo para intensificar las acciones contra el tráfico humano.

Daciana Octavia Sârbu (S&D), *por escrito.* – (RO) El tráfico de seres humanos es un mercado creciente, comparable hoy en día al tráfico de drogas o de armas, y es un fenómeno que se ha diseminado por todo el mundo, pero es más grave en los países subdesarrollados. Según el informe del grupo de trabajo de las NU, las víctimas del tráfico provienen de distintos estratos sociales, desde los más prósperos a los más pobres, de los mejores educados a los más iletrados, y de edades jóvenes hasta mujeres mayores. Tenemos que coordinar la información mejor con objeto de combatir este creciente fenómeno más eficazmente. A este respecto, sería útil que Eurojust, Europol y Frontex pudieran publicar un informe conjunto cada año sobre el tráfico de seres humanos. Si la Unión Europea quiere tomar el mando en cuanto al respeto a los derechos humanos, debería implicarse más activamente en la cooperación con terceros países con objeto de ayudar a detener este fenómeno. Además, también es necesaria una mejor financiación para los programas dirigidos a combatir el tráfico de personas y para una coordinación más efectiva entre las instituciones de los Estados miembros implicadas en la lucha contra el tráfico de seres humanos.

Joanna Senyszyn (S&D), *por escrito*. – (*PL*) El tráfico de seres humanos es la forma más flagrante de violación de los derechos humanos. El número de víctimas de esta forma moderna de esclavitud aumenta cada año. La tasa de detección para este tipo de crimen es muy baja. Por tanto, apoyo la resolución del Parlamento Europeo sobre la prevención del tráfico de seres humanos. El tráfico de seres humanos debe combatirse usando todos los medios posibles, comenzando por una campaña informativa exhaustiva para mostrar la escala del fenómeno y concienciar a la sociedad respecto a este problema. Dar datos incidentales e individuales sobre casos de tráfico de personas descubiertos no es suficiente. En todos los casos, también es esencial dar las direcciones de las instituciones implicadas en la lucha contra este fenómeno.

Un informe presentado en enero de 2010 por el centro de ayuda legal y la fundación La Strada titulado «Impedir el tráfico de mujeres de Europa central y oriental. Información — Prevención — Identificación — Intervención» señala que, en Polonia, no se están aplicando los procedimientos para garantizar a las víctimas del tráfico de seres humanos sus derechos. Uno de los mayores problemas es el prolongado trabajo para añadir una definición moderna de tráfico de seres humanos al Código Penal. En 2005 se firmó el Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos en Varsovia. Los abogados tardaron tres años en ratificarlo. Hoy, aún no tenemos una definición vinculante de tráfico de seres humanos, lo que obstaculiza los procedimientos preparatorios y judiciales, y por tanto el cumplimiento de los derechos humanos en Polonia.

Søren Bo Søndergaard (GUE/NGL), por escrito. – (DA) Mi voto a favor, sin embargo, no debería considerarse un apoyo a las enmiendas en la resolución que implican la transferencia de más poderes de los Estados miembros a la UE, como:

- permitir a la UE establecer sanciones más duras en este ámbito,
- referencias al Tratado de Lisboa que refuerzan la acción de la UE en asuntos criminales,
- y el establecimiento de un marco legislativo superior en este ámbito.

Eva-Britt Svensson (GUE/NGL), por escrito. – (SV) He votado a favor de la resolución B7-0029/2010 relativa al tráfico de seres humanos porque concierne a un asunto muy importante y señala una larga lista de cosas que deben hacerse en la lucha contra el tráfico de personas. Sin embargo, mi apoyo a la resolución no debe considerarse un apoyo a las propuestas de la resolución que implican que se transfiera más poder de los Estados miembros a la UE, como el hecho de permitir que la UE imponga sanciones más estrictas en este

ámbito, la referencia al Tratado de Lisboa que refuerza la acción de la UE en asuntos criminales y el establecimiento de una legislación superior en este ámbito.

Anna Záborská (PPE), por escrito. – (FR) He votado a favor de la resolución porque estoy personalmente implicada en la lucha contra el tráfico de seres humanos en Eslovaquia. Fui yo quien inició la campaña «Do you know where your child is now?» (¿Sabe dónde está su hijo ahora mismo?). Además, la comisión de mujeres adoptó una enmienda durante el debate sobre el procedimiento presupuestario para iniciar una campaña mediática plurianual denominada «Do you know where your child is now», en estrecha cooperación con organizaciones de la sociedad civil, con objeto de aumentar la concienciación en términos de responsabilidad de los padres, mejorar la protección de los niños ante todas las formas de violencia y luchar contra el tráfico de niños más eficazmente. Esta nueva resolución, que agradezco con todo mi corazón, se divide en cinco líneas principales: general, recopilación de información, prevención, procesos judiciales y protección, apoyo y asistencia para las víctimas. Se pide a la Comisión que tome iniciativas, especialmente relativas a información y prevención, con objeto de identificar las causas esenciales del tráfico y los factores en los países de origen y destino que facilitan el tráfico de seres humanos. Confío en que se conciencie a los padres de su gran responsabilidad parental hacia sus hijos, con objeto de evitar que niños y adolescentes sean víctimas del tráfico de seres humanos.

Propuesta de resolución RC-B7-0064/2010

John Stuart Agnew y William (The Earl of) Dartmouth (EFD), por escrito. — El UKIP considera que la protección medioambiental es importante. Aunque no estamos convencidos de la premisa científica en la que se basaron las charlas de Copenhague, no tenemos ninguna objeción a que se tomen medidas a nivel de las naciones para proteger el medioambiente.

Luís Paulo Alves (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de esta resolución ya que creo que la UE necesita crear un nuevo paradigma de desarrollo con objeto de afrontar el cambio climático. La próxima versión revisada del presupuesto debe proporcionar recursos suficientes para medidas que puedan afrontar este importante desafío. No podemos perder de vista nuestro compromiso de combatir el cambio climático. Como europeos, debemos comprometernos con una reducción objetivo de CO₂ de más del 20 % para 2010. La cooperación de otros socios del mundo también sería importante con objeto de lograr un acuerdo ambicioso, exhaustivo y legalmente vinculante de acuerdo con el objetivo de evitar un calentamiento de más de 2 °C. También creo que las iniciativas que se están ideando en la UE para promover la economía ecológica, la seguridad energética y para reducir la dependencia deben seguir siendo una prioridad. La UE podría inspirarse para sus políticas en mi región, las Azores, donde aproximadamente un 30 % de la energía ya proviene de fuentes renovables.

Zigmantas Balčytis (S&D), *por escrito.* – (*LT*) Tanto Europa como el resto del mundo han depositado muchas esperanzas en la conferencia de Copenhague. La UE estaba lista para convertirse en líder de esta reunión y regresar con un tratado legalmente vinculante, pero la reunión finalizó con muy poca claridad respecto a cómo debería seguir desarrollándose la lucha contra el cambio climático. El acuerdo de Copenhague, que no proporciona ni objetivos ambiciosos ni compromisos, es un resultado insatisfactorio. El ambicioso 20-20-20 de la UE puede seguir siendo tan solamente un sueño lejano si no se resuelve este asunto a nivel global. La UE, con su servicio de acción exterior, debe comenzar a liderar la estrategia diplomática en el ámbito del cambio climático lo antes posible y garantizar que, por encima de todo, Europa habla con una sola voz en los diálogos con otros países y mantiene la posición de principio, de modo que pueda haber un acuerdo obligatorio internacional sobre el cambio climático lo antes posible.

Maria Da Graça Carvalho (PPE), por escrito. – (PT) Agradezco la adopción de la moción para una resolución sobre los resultados de la 15ª Conferencia de las Partes (COP 15), de la que fui coautora, y los resultados de las negociaciones entre los distintos grupos políticos, ya que son representativos del cada vez mayor interés en este asunto, con un futuro sostenible como su objetivo. De nuevo, quisiera expresar mi decepción por el resultado de la Cumbre de Copenhague, y pido a la UE que reanude su liderazgo en la lucha contra el cambio climático y contribuya a lograr un acuerdo legalmente vinculante con unos objetivos de reducción cuantificables, comunicables y verificables en COP 16, que tendrá lugar este año en México.

Si queremos que la industria europea sea más competitiva y cree más empleos, es esencial invertir en un futuro sostenible que abarcará la protección climática, la seguridad energética, una reducción de la independencia energética y el uso eficaz de los recursos. En vista de esto, pido a los países industrializados que inviertan más en investigación y nuevas tecnologías, con objeto de reducir el CO_2 y de lograr un uso más eficaz y sostenible de los recursos naturales.

Nikolaos Chountis (GUE/NGL), por escrito. – (EL) La moción contiene elementos positivos, como el reconocimiento de la falta de objetivos a medio y largo plazo y la escasa financiación para países en vías de desarrollo. Sin embargo, me he abstenido en la votación, porque todas las enmiendas de mi grupo, que buscaban más medidas para reducir las emisiones de CO₂ en al menos un 40 % para 2020 en base a un acuerdo legalmente vinculante, el rechazo de la energía nuclear como energía «limpia», más ayudas financieras para países pobres y en vías de desarrollo para el desarrollo y transferencia de tecnología y para mejorar la calidad de vida no fueron aprobadas en la votación, y también porque la importante enmienda que proponía un impuesto del 0,01 % sobre las transacciones financieras, lo que podría suponer 20 000 millones de euros al año para ayudar a los países en vías de desarrollo a combatir el cambio climático y adaptarse a él, no fue aprobada. No podemos ir a México tan solamente con el poco claro y descorazonador acuerdo de Copenhague. Necesitamos revisar radicalmente la política sobre cambio climático para que haya un acuerdo adecuado en las futuras negociaciones. Esto solamente puede lograrse reconociendo y corrigiendo los errores de Copenhague, lo que no logra hacer la resolución del Parlamento Europeo.

Spyros Danellis (S&D), *por escrito.* – (RO) El hecho de que la Cumbre de Copenhague se describa por lo general como el «fracaso deplorable» de un intento de lograr un acuerdo global para limitar las emisiones de efecto invernadero que están calentando el clima de la Tierra solo sirve para resaltar la total falta de coordinación entre los Estados miembros de la UE con respecto a Estados Unidos y los países emergentes.

El acuerdo de Copenhague ni siquiera establece un objetivo en términos de un límite aceptable para el aumento de la temperatura global. Sin embargo, espero un resultado positivo y una firme voz europea sobre la limitación de los efectos del cambio climático en la reunión que tendrá lugar en febrero del próximo año, cuando se pedirá a las naciones del mundo que presenten sus planes sobre cómo pretenden recortar las emisiones para 2020.

Mário David (PPE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de la resolución conjunta sobre los resultados de la conferencia de Copenhague ya que estoy de acuerdo en términos generales con el contenido de las medidas propuestas, y en especial con dos de ellas. La primera es la absoluta necesidad de que la UE hable con una sola voz en las negociaciones internacionales, ya que solo entonces podremos asegurarnos un liderazgo mundial al afrontar este importante asunto. Este asunto tendrá repercusiones para las futuras generaciones, y por tanto requiere acciones firmes, inmediatas y razonables que guíen la actitud de la UE, como las que ya ha tomado respecto, por ejemplo, a la crisis financiera. Es necesaria una nueva «diplomacia climática» para lograr este objetivo. Los esfuerzos, no solo de la UE, sino también de Estados Unidos y China, son esenciales para ello, como se explica en los puntos 5 y 15 del documento.

El segundo punto que quería resaltar es la necesidad para los países en vías de desarrollo y las economías emergentes de adoptar las reglas sobre el cambio climático que se aplican a los Estados miembros de la UE. En vista de esto, yo y algunos de mis colegas hemos defendido la aplicación de un impuesto sobre el CO_2 a la importación de productos de terceros países para que esta idea pueda progresar para ser consdierada en el futuro, lo que considero que es un paso especialmente importante.

Edite Estrela (S&D), por escrito. – (*PT*) He votado a favor de la moción para una resolución sobre los resultados de la Cumbre de Copenhague sobre el cambio climático. El resultado de la 15ª Conferencia de las Partes (COP 15) fue decepcionante. La Unión Europea, por tanto, debe hacer todo lo posible en la diplomacia exterior y hablar con una voz para asegurar un acuerdo internacional legalmente vinculante sobre el cambio climático que permitirá un aumento máximo de la temperatura global de 2°C.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Tras el estancamiento de la conferencia de Copenhague sobre el cambio climático, es importante que la Unión Europea continúe en la ruta que ha llevado hasta este punto en términos de hacer un firme compromiso con el desarrollo sostenible y tratar de reducir las emisiones de dióxido de carbono sin poner en peligro la industria europea.

Las nuevas políticas climáticas, especialmente en el contexto de la crisis general, no deben perder de vista la eficacia económica y no deben en modo alguno cuestionar la sostenibilidad económica de las naciones europeas. Por este motivo, pido un nuevo enfoque a la política energética, una basada en la energía limpia, en un uso más eficaz de los recursos naturales a nuestra disposición y fuertes inversiones en investigación y tecnologías medioambientalmente más respetuosas para que podamos mantener la competitividad europea y permitir la creación de empleos dentro de un marco de desarrollo sostenible.

José Manuel Fernandes (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La UE siempre ha actuado como un líder en las negociaciones internacionales sobre el cambio climático. Sin embargo, a pesar de su ambición, la última conferencia sobre

clima en Copenhague fue un fracaso para todos los que estaban decididos a llegar a un acuerdo vinculante. Este resultado queda lejos de la postura de la UE sobre este asunto, y también de lo que es necesario para proteger el clima. Dado el decepcionante resultado de la Cumbre de Copenhague, el Parlamento quiere enviar una clara señal al público europeo y al mundo de que sigue comprometido con la lucha contra el cambio climático. Ahora estamos preparando el camino para la próxima conferencia en México, donde debería haber más esfuerzos para lograr el compromiso de todas las partes. No podemos repetir los mismos errores de Copenhague. Debemos preguntarnos qué fue mal durante esas negociaciones y pensar en cómo seguir adelante si vamos a incluir a Estados Unidos, China y la India.

João Ferreira (GUE/NGL), por escrito. – (PT) La resolución a discusión no evalúa de manera crítica los motivos del fracaso de Copenhague, lo que es necesario. En lugar de analizar seriamente la parte que la propia UE ha jugado en este fracaso, la mayoría de esta Cámara sigue designando cabezas de turco como China (cuyas emisiones atmosféricas per capita de dióxido de carbono son menos de la mitad que las de la UE), y ahora los países de ALBA. Esta postura se basa únicamente en la ceguera y el partidismo de los políticos más prominentes, y subraya y subvierte lo que ocurrió realmente en Copenhague. Es importante que insiste en la efectividad de los instrumentos de mercado como el comercio de licencias de emisiones, pero ignora su ineficacia y la perversidad que ya se ha mostrado en su uso. De nuevo, la discusión necesaria sobre los denominados mecanismos flexibles como el mecanismo para un desarrollo limpio queda a un lado.

Al mismo tiempo, la necesidad de respetar la soberanía de los países en vías de desarrollo al definir e implementar las denominadas estrategias de adaptación se rechaza. Ninguna solución justa o sostenible del problema del cambio climático u otros problemas medioambientales puede surgir del sistema irracional que los causó en principio. Lo que necesitamos es otro modelo económico y social que se oponga al capitalismo.

Adam Gierek (S&D), por escrito. – (PL) Esta resolución atestigua el hecho de que los «creyentes» en las opiniones del IPCC no han entendido nada. La principal debilidad del COP 15 fue no lograr apreciar: la sensibilidad de terceros países y países en vías de desarrollo, y también de algunos países de la UE, respecto a la «justicia climática»; el hecho de que las dos mayores superpotencias, Estados Unidos y China, están compitiendo entre sí tanto económica como militarmente; y el hecho de que los «ambiciosos» planes para limitar las emisiones de CO₂ se basaban en el paradigma de la advertencia climática antroprogénica, que no tiene demasiada credibilidad científica. Las declaraciones alarmistas del IPCC deberían considerarse muy irresponsables, porque las decisiones políticas y científicas basadas en ellas afectarán a muchas generaciones futuras. Estas decisiones, por tanto, no deben basarse en las opiniones de personas que están poniendo en práctica una tesis que se ha establecido a priori, la teoría de que es el hombre el que está provocando el calentamiento global. La credibilidad científica del IPCC queda minada por cosas como el asunto «Climategate», la falsificación de tendencias globales de temperaturas (Rusia y Australia) y el asunto «Glaciergate».

Por tanto, todas las regulaciones legales que sean desfavorables al desarrollo de la economía europea y se basen en las declaraciones del IPCC deben revisarse de inmediato. Respecto al cambio climático, que es tan importante para toda la civilización, ha llegado el momento de que la Comisión Europea base sus acciones en su propio meta-análisis de la investigación climática, que debería llevar a cabo un equipo de climatólogos que sea independiente de las opiniones de la Comisión y esté libre de toda presión política. Estas dos estipulaciones están ausentes de la resolución, y por tanto he votado en contra de su adopción.

Robert Goebbels (S&D), *por escrito*. – (*FR*) He votado en contra de la resolución porque contiene demasiados anhelos. En Copenhague vimos cómo el resto del mundo ve el «liderazgo» de la Unión en lo que respecta al cambio climático. El denominado Acuerdo de Copenhague fue negociado por el Presidente Obama con China, la India, Brasil, Sudáfrica y algunos otros, los Barroso, Sarkozy y compañía, ni siquiera fueron invitados. En lugar de imponer nuevas cargas a nuestras economías y nuestros ciudadanos, debemos invertir en las tecnologías del futuro. El año pasado, China se convirtió en el principal exportador mundial de equipos de turbinas eólicas y células fotovoltaicas. Europa debe unirse a nosotros en esta batalla tecnológica en lugar de inflingirse a sí misma una especie de castigo colectivo, que no impresiona a nadie fuera de Europa y que no atraerá a ningún seguidor.

Sylvie Guillaume (**S&D**), *por escrito*. – (*FR*) Mi votación sobre esta resolución expresó mi decepción con el acuerdo finalmente alcanzado en Copenhague a finales de 2009, un acuerdo que considero inadecuado, falto de ambición y carente de cualquier compromiso cuantificado. También lamento que la enmienda presentada por mi grupo para crear un impuesto del 0,01 % al año en transacciones financieras con objeto de financiar los esfuerzos por combatir el cambio climático en los países más pobres y más directamente afectados en torno a los 20 000 millones de euros al año no fuera adoptada. Por ultimo, si la UE va a tener algún peso en negociaciones internacionales como estas, debe aprender a hablar con una voz, para no dejar

pasar oportunidades para jugar un papel clave en el cambio climático global. Para ello hay que definir objetivos ambiciosos para reducir las emisiones de gas de efecto invernadero en más de un 20 % para 2020.

Ian Hudghton (Verts/ALE), por escrito. – La Cumbre de Copenhague fue una oportunidad perdida en los esfuerzos por solucionar el cambio climático. Mi país, Escocia, ha adoptado la legislación sobre cambio climático más ambiciosa del mundo, y la reciente colaboración del Gobierno escocés con el Gobierno de las Maldivas sirve como modelo para el acuerdo internacional. La resolución de hoy pide reuniones bilaterales entre el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales con objeto de facilitar el entendimiento; espero que el parlamento nacional de Escocia sea incluido en cualquiera de esas reuniones dada su postura líder en el mundo.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), *por escrito.* – (*FR*) Esta resolución incluye algunos avances significativos por parte de los grupos de la derecha que la firmaron: mención al trabajo del IPCC, que se refiere al cambio climático, una petición de una mayor implicación por parte de la sociedad civil en el trabajo de la conferencia de México, una petición a la UE de que aumente sus objetivos de reducir las emisiones de gas de efecto invernadero más allá del 20 % propuesto para 2020. No bastan, sin embargo, y las alabanzas al mercado del dióxido de carbono significan que pierden toda plausibilidad. Las ayudas ofrecidas a los países del sur, con los que tenemos una deuda climática, no bastan.

De manera similar, el objetivo propuesto de avanzar hacia una reducción del 30 % en las emisiones de gas de efecto invernadero para 2020 queda lejos del 40 % recomendado por el IPCC. Además, no se hace ninguna referencia a la iniciativa del Presidente boliviano Evo Morales Ayma, la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático. Hasta la fecha, sin embargo, solo propone a los pueblos del mundo que reconozcan sus derechos al ecosistema y establezcan un tribunal de justicia climática.

Nuno Melo (PPE), por escrito. – (PT) Las grandes esperanzas que rodeaban a la muy publicitada Cumbre de Copenhague han quedado arrasadas. Los países con la mayor responsabilidad en este asunto no alcanzaron un consenso sobre reducciones de emisiones de gas de efecto invernadero. Este problema, que es motivo de preocupación en todo el mundo, necesita una solución rápida. Debe haber más transparencia y una mayor contribución de la sociedad civil en la 16ª Conferencia de las Partes (COP 16) en México. La UE debe ser capaz de asumir un papel de liderazgo en la lucha contra el cambio climático. Todos los países, desde Estados Unidos a los denominados países emergentes, incluida China, que son muy contaminantes, deben también aceptar sus responsabilidades en una lucha que deja cada vez menos espacio para nuevas oportunidades. Está en riesgo el futuro sostenible de la humanidad. Si no se hace algo a tiempo, podemos llegar al punto de no retorno.

Willy Meyer (GUE/NGL), por escrito. – (ES) Me he abstenido en la votación de la Resolución RC-B7-0064/2010 sobre los resultados de la Cumbre de Copenhague sobre el cambio climático porque considero que fue un fracaso, dado que el Acuerdo de Copenhague no es jurídicamente vinculante ni establece objetivos globales de reducción de las emisiones. En esta cumbre, los países desarrollados no han reconocido su deuda climática frente a los países en desarrollo, ni se han lamentado las nefastas consecuencias de los mecanismos de mercado (comercio del carbono). Con mi voto he querido expresar mi más profunda decepción por el resultado de la Conferencia, muy por debajo de las expectativas de los ciudadanos.

La Unión Europea debe, de una vez por todas, asumir su responsabilidad y hacer todo lo posible para que las emisiones de CO₂ se reduzcan en un 40 % de aquí a 2020. Por ello, creo que es necesario plantear un nuevo modelo económico y social frente al capitalismo y celebro la decisión del Presidente de Bolivia, Evo Morales, de convocar la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra.

Wojciech Michał Olejniczak (S&D), por escrito. – (PL) La Cumbre climática de Copenhague fue considerada con razón por la mayoría de observadores un fracaso. Es difícil resistir la impresión de que, en Copenhague, los líderes mundiales jugaban a un juego arriesgado, y no estaban intentando lograr el mejor acuerdo, sino culpar a la otra parte por la falta de acuerdo. Es preocupante que la UE, a pesar de haber preparado una posición común, no fuera capaz de usarla como plataforma para un acuerdo con otros países. La Unión Europea debe comenzar los esfuerzos para asegurar que la conferencia COP 16 en México sea un éxito. El acuerdo climático que la UE debe promover debe tener tres características fundamentales: debería ser legalmente vinculante, debería mostrar solidaridad y debería ser ambicioso. La decisión tomada durante la cumbre de la UE en Sevilla, según la cual la UE no limitará sus emisiones en 2020 en más de un 20 %, en comparación con 1990, debería verse con alarma.

La condición para aumentar el objetivo de reducción al 30 %, que es que otros países deben hacer una declaración como esa antes, se ha repetido. Sin embargo, en la actual la situación internacional da la impresión de que solo la UE puede proporcionar el impulso para reducciones más significativas. Nadie ocupará el lugar de la UE, aquí, y la UE no debe abandonar el papel de promotor global de medios radicales para luchar contra el cambio climático. La UE debe hacer que haya 7 200 millones de euros disponibles y comprometerse a usarlos para países que son los menos desarrollados y los más amenazados por el cambio climático.

Frédérique Ries (ALDE), por escrito. – (FR) Aprender lecciones del fracaso de la Cumbre de Copenhague: esa es la prioridad del Parlamento Europeo con esta resolución a favor de la cual he votado. Sabemos qué va mal: el método de las NU ya no funciona, Estados Unidos y China se han comportado como adversarios en la lucha contra la desregulación climática y la Unión Europea ha sido incapaz de hablar con una sola voz. Aunque sabemos qué va mal, aún necesitamos conseguir los remedios para poder llegar a un acuerdo en Cancún en noviembre de 2010.

Con objeto de mantener su liderazgo, Europa tendrá que demostrar un enfoque innovador al asunto climático y ofrecer algo más que el único objetivo de una reducción global de las emisiones mediante el sistema altamente especulativo de un mercado para las emisiones de gas de efecto invernadero, una herramienta que el Gobierno de Estados Unidos, además, acaba de rechazar. Es momento de cambiar a un método distinto y de proponer un puente «tecnológico» entre países industrializados y regiones y microestados más expuestos al cambio climático. Es la suma de medidas ambiciosas relacionadas con las tecnologías limpias, la eficacia energética en los edificios y los sistemas de transporte, y con la promoción de empleos ecológicos, la que aumentará las esperanzas del mañana, esperanzas de un acuerdo en la próxima cumbre de Cancún, mayores esperanzas de una visión global del mundo.

Czesław Adam Siekierski (PPE), por escrito. – (PL) La conferencia de Copenhague sobre el cambio climático no produjo una solución y no logró alcanzar un acuerdo sobre resoluciones finales o decisiones concernientes al alcance y la escala de las restricciones sobre emisiones o los medios financieros que se emplearán con este objeto. Sin embargo, no creo que fuera una derrota, aunque desde luego no cumplió las expectativas de la UE. Estas expectativas eran irracionales, tanto en términos de los tamaños de las reducciones de gas de efecto invernadero propuestas como en términos de las expectativas financieras relacionadas con el combate del cambio climático. Además, hubo determinada arrogancia al reclamar un papel de liderazgo en el proceso del combate contra el cambio climático. En mi opinión, aún estamos en una fase en la que tomar decisiones vinculantes y finales es desaconsejable. Esto es porque, entre otros motivos, aún no tenemos datos científicos fiables sobre el cambio climático y el papel de la humanidad en el proceso. Recientemente, hemos sido testigos de disputas entre expertos y científicos sobre el asunto, lo que confirma que no tienen todos las mismas opiniones sobre los efectos del calentamiento global. Un argumento adicional a favor de demorar una decisión final es la crisis económica, que está obligando a los países a ahorrar y recortar gastos. En tiempos difíciles de recesión económica, asuntos sociales como la lucha contra el desempleo y el empobrecimiento de la sociedad exigen tratamientos prioritarios, apoyo a los emprendedores y otras medidas para acelerar el crecimiento econónico.

Peter Skinner (**S&D**), *por escrito*. – Claramente, aunque la cumbre de Copenhague se consideró decepcionante en sus resultados finales, hay motivos para recomendar esfuerzos continuados. Sencillamente, no hay alternativa a la acción colectiva en este asunto.

La Unión Europea seguirá jugando un papel crucial en el camino hacia la próxima conferencia en México, y debe hacerse todo lo posible para ganar aceptación política a nivel global. Es respecto a los asuntos delineados por científicos y otros observadores que los ciudadanos están tomando la decisión de apoyar las propuestas de cambio climático. Los que simplemente confían en crear una atmósfera de miedo y hostilidad hacen poco para elaborar los argumentos en su favor.

La línea adoptada por los gobiernos de la UE, liderada por el Ministro Miliband, ha ganado apoyos y ofrece verdaderas esperanzas de lograr un acuerdo. Este Parlamento debe seguir apoyando este enfoque.

Bart Staes (Verts/ALE), *por escrito.* – (*NL*) He votado a favor de esta resolución ya que pide que se adopte una línea más rigurosa en las negociaciones sobre una política de clima global. Además, la falta de un acuerdo internacional no es motivo para posponer nuevas medidas de políticas de la UE para implementar anteriores compromisos de la UE de recortar las emisiones en un 20 % para 2020.

El Parlamento reitera su objetivo de aumentar esta reducción al 30 %. Es positivo que esta Cámara exprese firmemente que las iniciativas adoptadas con objeto de promover e incentivar la economía ecológica, la

seguridad energética y la limitación de la dependencia energética harán más sencillo obtener un compromiso de lograr una reducción del 30 %.

Es importante que se aprendan lecciones del fracaso de Copenhague. Por tanto, tenemos que afrontar una importante autocrítica: la UE fue incapaz de crear confianza, durante las negociaciones, mediante anteriores compromisos específicos de financiación gubernamental internacional de financiar las medidas climáticas en los países en vías de desarrollo. Por tanto, también es importante reconocer que la contribución colectiva de la UE a los esfuerzos por lograr una reducción y por financiar las necesidades de adaptación de los países en vías de desarrollo para 2020 no puede estar por debajo de una cantidad de 30 000 millones de euros por año. Espero que México termine con un resultado positivo.

Thomas Ulmer (PPE), *por escrito.* – (*DE*) He votado en contra de la resolución. Por desgracia, varias buenas enmiendas fueron rechazadas. La gente parece haber perdido su sentido de la realidad en lo que respecta a las necesidades de la protección del clima. Los comentarios críticos y un correcto trabajo científico han sido rechazados, y se ha aprobado que Europa trabaje por su cuenta. Esto no es lo que yo considero una política responsable para nuestros ciudadanos.

Marie-Christine Vergiat (GUE/NGL), por escrito. – (FR) Me he abstenido sobre la resolución del Parlamento Europeo respecto a la Cumbre de Copenhague porque no demuestra estar a la altura del fracaso de esa cumbre, aunque el Parlamento Europeo haya condenado claramente las deficiencias de la Unión Europea en esa ocasión.

Ciertamente, se han adoptado algunas medidas positivas, como las que piden a la Comisión que sea más ambiciosa respecto a las emisiones de gas de efecto invernadero y que otorgue financiación adecuada para eliminar esos gases.

Otras enmiendas son inaceptables, ya que dejan que el mercado se regule por medio de permisos de emisiones, mecanismos de desarrollo limpio, etc. Además, se hace una petición para que la Unión Europea entre en negociaciones con Estados Unidos con objeto de crear un mercado de dióxido de carbono internacional.

Por último, lamento el rechazo de la petición de la creación de una Tasa Tobin ecológica, que habría ayudado a los países en vías de desarrollo a combatir el cambio climático.

Ninguna solución duradera, seria o coherente al cambio climático se encontrará en la motivación oculta tras el sistema que lo creó. La Unión Europea tiene el deber de avanzar y dar ejemplo, independientemente de la actitud de otros estados. Puede hacerlo si es capaz de proporcionarse a sí misma los recursos necesarios.

Anna Záborská (PPE), por escrito. – (FR) La conferencia de Copenhague fue un fracaso. Sin embargo, este acuerdo encarna un primer paso que aúna a la mayoría de las partes y proporciona una base para compromisos de reducir, financiar, notificar y verificar acciones y de crear medidas para mitigar el cambio climático y combatir la deforestación. Al apoyar la resolución, expresé mi deseo de que se estableciera una «diplomacia climática» a nivel internacional, con el objetivo principal de proteger la creación. El Parlamento también ha anunciado que la contribución colectiva de la Unión en los esfuerzos por reducir el cambio climático y ayudar a los países en vías de desarrollo a adaptarse debería ser de no menos de 30 000 millones de euros por año entre ahora y 2020, aunque esta cifra puede aumentar si nuevos conocimientos salen a la luz respecto a la gravedad del cambio climático y los costes implicados. Dejando aparte cualquier romanticismo medioambiental, no debemos olvidarnos de la industria europea. Por eso considero que es esencial para la competitividad de la industria europea que se hagan esfuerzos similares por parte de otras naciones industrializadas fuera de la UE y que los países en vías de desarrollo y las economías emergentes se comprometan con reducciones razonables. Los objetivos de reducción deben ser cuantificables, significativos y verificables para todos si queremos que haya justicia climática.

Iva Zanicchi (PPE), *por escrito.* – (*IT*) He votado a favor de las mociones para una resolución sobre los resultados de la conferencia de Copenhague sobre el cambio climático, aunque con determinada confusión.

En Copenhague, donde estuve presente como delegada del Parlamento Europeo, se alcanzó un acuerdo no legalmente vinculante. No solo fracasa este acuerdo en ofrecer una respuesta adecuada a la lucha internacional contra el cambio climático, sino que tampoco logra resolver el problema de las condiciones distorsionadas de la competición internacional. Esto va en detrimento de las empresas europeas que, al contrario de sus principales competidoras de otros países, como Estados Unidos y China, ya deben cumplir ambiciosos objetivos de reducción de emisiones.

Considero que la Unión Europea debe trabajar para definir una estrategia eficaz con vistas a las próximas reuniones internacionales, una estrategia que tenga como objetivo promover las tecnologías ecológicas, la eficacia energética y fuentes renovables; una estrategia que presente un sistema global verdaderamente eficaz para combatir el cambio climático, y una que no preste apoyo a las distorsiones en la competición internacional.

Informe: Leonardo Domenici (A7-0007/2010)

Nessa Childers (S&D), por escrito. – Me he abstenido en la votación sobre el informe Domenici a pesar de la gran mayoría de propuestas razonables que contenía. Necesitamos un debate detallado y continuado sobre las distintas cuestiones incluidas en él. Por un lado, es necesario garantizar que los distintos impuestos sobre sociedades no permitan a las empresas evadir sus responsabilidades de apoyar a la sociedad con parte de sus beneficios mediante un impuesto sobre sociedades justo. Sin embargo, debe darse especial atención al efecto negativo que una base común consolidada para el impuesto de sociedades tendría sobre pequeños países como Irlanda, cuya prosperidad y cuyos niveles de empleo dependen en gran medida de su capacidad de atraer inversiones extranjeras.

Proinsias De Rossa (S&D). por escrito. – He votado a favor de este Informe sobre el Fomento de la Buena Gobernanza en el Ámbito Fiscal, que es clave para reconstruir la economía global. Requiere transparencia, intercambio de información, cooperación transfronteriza y una competitividad fiscal justa. Desestimularía el fraude fiscal y la evasión para beneficio competitivo de empresas que cumplen sus obligaciones fiscales y reduciría la presión sobre los gobiernos para reducir los tipos impositivos corporativos que transfieren la carga impositiva a los trabajadores y los hogares con bajos ingresos y al mismo tiempo fuerzan recortes en los servicios públicos. Cualquier acuerdo europeo sobre una base común consolidada para el impuesto de sociedades tiene que tener en cuenta las necesidades de las regiones geográficamente marginales de la UE como Irlanda y su capacidad de atraer inversiones extranjeras directas. Una base común consolidada para el impuesto de sociedades no versa sobre una base impositiva común. La imposición fiscal a empresas es responsabilidad exclusiva de cada Estado miembro. La idea de la base común consolidada para el impuesto de sociedades es establecer una base legal común para la computación de beneficios de empresas con establecimientos en al menos dos Estados miembros. Sobre la base común consolidada para el impuesto de sociedades, este informe dice: «Recuerda que la introducción de una base común consolidada para el impuesto de sociedades contribuiría a luchar, dentro de la UE, contra la doble imposición y el problema del precio de transferencia en los grupos consolidados». Agradzco la propuesta del Gobierno irlandés en el proyecto de ley de finanzas irlandés de que las corporaciones transnacionales regulen los precios de transferencia.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), por escrito. – (*PT*) Agradecemos la declaración explícita en el informe en la que se dice que el informe: «Condena firmemente el papel desempeñado por los paraísos fiscales fomentando y beneficiándose de la elusión fiscal, la evasión fiscal y la fuga de capitales; insta, por consiguiente, a los Estados miembros a que hagan de la lucha contra los paraísos fiscales, la evasión fiscal y la fuga ilegal de capitales una prioridad».

También apoyamos la declaración de que con los esfuerzos «realizados como parte de iniciativas dirigidas por la OCDE» los «resultados siguen siendo insuficientes para hacer frente a los retos que plantean los paraísos fiscales y los centros financieros extraterritoriales y deben ir seguidos de acciones decisivas, eficaces y coherentes» e incluso que los «compromisos contraídos por el G-20 hasta la fecha no son suficientes para hacer frente a los retos que plantean la evasión fiscal, los paraísos fiscales y los centros financieros extraterritoriales».

Lo más importante, sin embargo, no era reducir esto a simples intenciones, sino combatir y eliminar los paraísos fiscales y los centros financieros extraterritoriales eficazmente, especialmente cuando, en determinados casos, hay cierta cantidad de dramatismo rodeando el déficit público, dirigido a aplicar e incluso mejorar las mismas políticas neoliberales que de nuevo dejan a los trabajadores y el pueblo con la factura por la crisis.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito*. – (*FR*) Para usted, una buena gobernanza en asuntos fiscales no consiste en la lucha contra el fraude, una imposición soportable o un buen uso de fondos públicos. Consiste en la persecución sistemática del contribuyente, principalmente el contribuyente europeo, y el intercambio automático de información en sus cuentas bancarias sin que haya cometido ningún crimen. Y diré más, no estoy hablando de grandes empresas o individuos muy ricos, que siempre tendrán los medios de salir del pozo, sino del europeo medio.

Su discurso sobre paraísos fiscales es hipócrita: ataca usted a Liechtenstein y el Caribe, pero no ha dicho una palabra sobre el mayor paraíso fiscal de Europa, la ciudad, o sobre los de Estados Unidos. Tampoco dice una sola palabra sobre lo que permite que existan esos paraísos: los infiernos fiscales que ahora caracterizan a la mayoría de los Estados miembros europeos, que están asolados por la deuda y los déficits. Porque el gasto público ha explotado con objeto de soportar las consecuencias sociales de sus políticas económicas y los costes exorbitantes de la inmigración en masa. Porque los Estados miembros ya no pueden financiar su deuda a menos que recurran a los mercados y se atengan a sus condiciones, lo que quiere decir que, hoy, del 15 % al 20 % del gasto presupuestario de un Estado como Francia cubre solamente sus pagos de intereses. No seremos utilizados como excusa moral para dicha política.

Marian Harkin (ALDE), por escrito. – Usar la base común consolidada para el impuesto de sociedades para combatir la doble imposición es como usar un enorme martillo para partir una nuez. Hay maneras mucho más eficaces de combatir el problema de la doble imposición. Por esto he votado en contra del considerando 25.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* – La actual crisis económica ha resaltado varios ámbitos vitales en los que deben hacerse reformas en Europa y en todo el mundo. Una buena gobernanza en asuntos fiscales es un elemento muy importante en una economía saludable y la UE tiene un papel crucial que jugar en la promoción de una buena gobernanza internacional en estos asuntos.

Arlene McCarthy (S&D), *por escrito*. – El fraude fiscal y la evasión fiscal resultan en una cifra estimada en 200 000 millones de euros que se pierden cada año, dinero robado a los contribuyentes en el mundo rico y a los más necesitados en los países en vías de desarrollo. Este azote debe detenerse, y mi delegación apoya este informe que envía un importante mensaje de que el Parlamento Europeo no tolerará el fraude, la evasión o los paraísos fiscales que funcionan impunemente.

En especial, agradezco la firme declaración de que debemos buscar un intercambio automático de información que se convierta en la regla general. Hay estudios que demuestran que es la manera más eficaz de enfrentarse a la evasión de impuestos y de proteger los ingresos. Los que se oponen a estas peticiones actúan en interés de una pequeña élite de individuos ricos y corporaciones que hacen uso de los paraísos fiscales, y en contra de los muchos que pagan impuestos y confían en los servicios por los que pagan.

El informe se refiere a la próxima evaluación de repercusiones sobre la base común consolidada para el impuesto de sociedades. Aunque no tenemos objeciones a más análisis, mi delegación requeriría pruebas de apoyo más firmes antes de ser capaz de considerar apoyar una propuesta como esta. Este informe también exige un análisis de posibles opciones para sanciones contra los paraísos fiscales, que apoyamos sin prejuicios respecto a una posición final.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Una buena gobernanza fiscal es esencial para dar garantías en ámbitos extremadamente importantes como los principios de transparencia, intercambio de información y competición fiscal justa. La crisis financiera ha ejercido más presión sobre todo lo relativo al combate de la evasión fiscal y el fraude, junto con la lucha contra los paraísos fiscales. En un momento en que millones de personas en todo el mundo sufren los efectos de la crisis, no tendría sentido combatir a aquellos que no cumplen sus responsabilidades. Esta iniciativa envía una importante señal de la UE a terceros países, el mensaje de que está combatiendo eficazmente todo lo relativo a los paraísos fiscales. El combate contra los paraísos fiscales en todo el mundo no es únicamente una cuestión de justicia fiscal, sino sobre todo, de justicia social.

Alfredo Pallone (PPE), *por escrito.* – (*IT*) Debemos implementar una política de buena gobernanza, tanto dentro como fuera de la Unión Europea, también para oponerse a la injusta competición fiscal, especialmente con los países que representan paraísos fiscales. La transparencia y el intercambio físico de información son las bases de una competitividad justa y de una distribución justa de la carga fiscal.

Además, una buena gobernanza fiscal es una importante precondición para preservar la integridad de los mercados financieros. Las mociones sobre cooperación administrativa y asistencia mutua para recuperación, que estamos adoptando en esta sesión plenaria, nos están llevando en esa dirección. A nivel internacional, uno de los instrumentos que la UE puede usar para promover la buena gobernanza en asuntos fiscales en terceros países es negociar acuerdos de fraudes fiscales con ellos, que incluyen una cláusula sobre un intercambio de información.

Las declaraciones de los cinco países con los que la UE tiene un acuerdo de depósito (Mónaco, Suiza, Liechtenstein, Andorra y San Marino) son un paso importante hacia el final de una situación de total desequilibrio. Dichas declaraciones deben, sin embargo, ir seguidas de la conclusión de acuerdos legalmente

vinculantes. La UE también debe actuar como motor en este sector, dando buen ejemplo y continuando lo que la cumbre del G20 ya ha puesto en marcha.

Aldo Patriciello (PPE), por escrito. – (IT) Señor Presidente, Señorías, el asunto de la buena gobernanza ha sido siempre muy importante pero es ahora más relevante desde la gran crisis económica y financiera que golpeó nuestro continente hace unos dos años.

En los últimos años, el asunto ha sido discutido en cumbres europeas e internacionales, con especial atención al combate de la evasión de impuestos y los paraísos fiscales. Hay ciertamente pruebas de compromiso y voluntad por parte de la Comisión, pero debemos sin duda implementar una firme política para evitar la evasión de impuestos por parte de empresas ficticias que evaden las leyes fiscales con un simple clic del ratón en Internet.

Estoy seguro de que el principio de buena gobernanza, basado en el principio de transparencia e intercambio de información, puede constituir la base para llevar a cabo la prioridad de la Unión Europea de combatir los paraísos fiscales, la evasión de impuestos y la fuga ilícita de capitales.

La Unión Europea también debe hablar con una sola voz internacionalmente, y luchar por la mejora de los estándares OCDE para lograr el intercambio automático de información, en lugar de, intercambio a petición. Y por este motivo votaré a favor del informe.

Evelyn Regner (S&D), *por escrito.* – (*DE*) He votado a favor del informe que promueve una buena gobernanza en asuntos fiscales, porque soy de la opinión de que combatir el fraude fiscal y la evasión fiscal eficazmente es de la mayor importancia. Además, debemos superar el bloqueo en asuntos fiscales en el Consejo de Ministros y reforzar una buena gobernanza en el ámbito de imposición fiscal.

Informes: Magdalena Alvarez (A7-0006/2010), Leonardo Domenici (A7-0007/2010)

Robert Goebbels (S&D), *por escrito.* – (*FR*) Estoy a favor de la cooperación internacional sobre evasión de impuestos, pero dudo que la cooperación administrativa que conduzca al intercambio automático de todos los datos relativos a los activos de los ciudadanos europeos sea la mejor manera de lograr una imposición fiscal justa. Una deducción en origen de todas las transacciones financieras sería un método mucho más eficaz.

Dicha deducción en origen debería ser un impuesto final. Podría convertirse en un recurso europeo. La denominada «buena gobernanza» recomendada por el Parlamento Europeo deja al descubierto todos los aspectos de la privacidad de los ciudadanos. Destruye la protección de datos individuales que, parajódicamente, el Parlamento Europeo desea salvaguardar en el Informe SWIFT. Por estos motivos no he votado a favor de estos informes.

Informes: Magdalena Alvarez (A7-0006/2010), Theodor Dumitru Stolojan (A7-0002/2010), Leonardo Domenici (A7-0007/2010)

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), por escrito.

− (FR) Aunque el fraude fiscal debe ser combatido, no debe hacernos olvidar que el fraude por sí solo no nos hubiera conducido a la crisis financiera que estamos atravesando actualmente. Esta crisis es una crisis estructural del capitalismo y se origina en la misma lógica de ese sistema, cuyas virtudes ensalzan ciegamente las élites europeas. Voto a favor de este texto porque condeno la búsqueda de beneficios personales en detrimento del bien común. Esta lógica forma también parte del fraude fiscal, tanto como del neoliberalismo europeo, que es mucho más responsable que el fraude del fracaso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por tímidos que fueran.

El IVA, que este texto también apoya, es una de las aberraciones de este sistema. Es el impuesto más injusto del mundo, ya que impone a todos los ciudadanos la misma tasa impositiva a pesar de las enormes diferencias en ingresos que son características del neoliberalismo. Es una lástima que el texto no afronte el problema básico o intente finalmente poner en la agenda de la política europea la distribución justa de riqueza producida para el bien común.

Informe: Marc Tarabella (A7-0004/2010)

John Stuart Agnew y William (The Earl of) Dartmouth (EFD), por escrito. – Aunque el UKIP cree en la igualdad de hombres y mujeres, rechazamos cualquier intento de la UE de legislar en este ámbito. Consideramos que las medidas a nivel nacional son más apropiadas en este ámbito.

Luís Paulo Alves (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe del señor Tarabella porque creo que la igualdad de hombre y mujeres, tal como se reconoce en el Tratado de la Unión Europea y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, es un principio fundamental que aún no está siendo implementado de manera uniforme.

A pesar de las diferencias de sueldos entre hombres y mujeres, la segregación ocupacional y los estereotipos sexistas, el informe busca enfatizar el principio del mismo sueldo por el mismo trabajo, tal como se establece en los tratados de la Comunidad desde 1957. Hace hincapié en que la crisis económica, financiera y social que sufren la Unión Europea y el resto del mundo tiene una gran repercusión sobre las mujeres, sus condiciones de trabajo, su lugar en la sociedad y la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea.

John Attard-Montalto (S&D), *por escrito*. – Quisiera explicar mi pauta de votación en relación con el informe Tarabella titulado «sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea – 2009». Hubo varias enmiendas que directa o indirectamente hacían referencia al aborto. Malta está en contra del aborto. Los principales partidos politicos están totalmente de acuerdo a este respecto. La mayor parte de la sociedad también está de acuerdo. Además, los aspectos religiosos y morales son un elemento importante.

Regina Bastos (PPE), *por escrito.* – (*PT*) En su informe sobre igualdad entre hombres y mujeres en la UE en 2009, la Comisión Europea señala que reconciliar la familia y la vida profesional, la segregación sexual por ocupación y sector, las diferencias en salarios y la baja ocupación femenina son las principales diferencias entre sexos. Estas diferencias entre hombres y mujeres han sido especialmente exacerbadas por la actual crisis económica, financiera y social. He votado en contra del informe porque creo que está distorsionado por temas como el acceso al aborto y el libre acceso a asesoramiento sobre el aborto. Son asuntos muy delicados y, según el principio de subsidiariedad, son responsabilidad de los Estados miembros individuales.

Vilija Blinkevičiūtė (S&D), *por escrito.* – (*LT*) He votado a favor de este informe porque, en el complicado contexto económico, financiero y social, es más importante que nunca antes aplicar uno de los principios fundamentales más importantes de la Unión Europea: la igualdad entre mujeres y hombres. Todos los Estados miembros deben garantizar que los trabajadores, independientemente de su sexo, reciben el mismo pago por un trabajo del mismo valor. Para promover la igualdad entre mujeres y hombres debemos asegurarnos de que los hombres y las mujeres compartan las responsabilidades familiares y domésticas. Es muy importante que el permiso de paternidad quede consagrado en la directiva lo antes posible para crear las condiciones que permitan que los padres contribuyan al cuidado de los niños. Las víctimas de la trata de seres humanos son, sobre todo, las mujeres. Por lo tanto, exhorto a los Estados miembros que todavía no han ratificado el Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos a que lo hagan sin más dilación.

Carlo Casini (PPE), *por escrito.* – (*IT*) He votado en contra de la resolución sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea (2009), a pesar de que estoy de acuerdo con una buena parte de su contenido, porque no podemos exigir igualdad para una categoría de personas sin negárselo a otra categoría de seres humanos.

Me refiero al párrafo 38, en el que se exige que sean garantizados los derechos de la mujer posibilitando el acceso fácil al aborto. La destrucción de los individuos más pequeños e indefensos, es decir, los fetos, no se puede considerar una manera de confirmar la dignidad y la libertad de la mujer. Está en marcha una conspiración contra la vida que utiliza métodos comprobados de engaño. Debemos desenmascararla.

Reunir exigencias justísimas y pretensiones injustísimas, cambiar el significado de las palabras, son estratagemas que han demostrado su eficacia en el contexto de las votaciones del Parlamento Europeo, pero yo no entraré en ese terreno. No podemos hablar del drama del aborto, que merece toda la atención de los políticos y los moralistas, sin reconocer asimismo los derechos de los niños neonatos o, al menos, exigir que se proporcione una educación adecuada en lo que respecta al respeto a la vida y que se organicen medios para prestar apoyo en los casos de embarazos difíciles o no deseados, para que puedan llegar a su conclusión natural.

Françoise Castex (S&D), por escrito. – (FR) Acojo con satisfacción la aprobación de este informe sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la UE. En el informe se hace hincapié en la urgente necesidad de contar con una iniciativa comunitaria para combatir eficazmente la violencia contra las mujeres. Asimismo, la aprobación de esta resolución integra dos dimensiones que considero fundamentales. En primer lugar, la recomendación relativa al permiso de paternidad en todo el ámbito europeo. Si se desea que haya igualdad en el empleo, también debe haber igualdad en la sociedad y la vida familiar. En la resolución se hace hincapié en la responsabilidad de la Comisión en relación con la legislación en esta área. No obstante, la verdadera victoria fundamental de esta votación es el hecho de que reafirma el derecho al aborto. En ningún texto europeo se había vuelto a afirmar este derecho desde 2002, debido a las reticencias del partido de derechas europeo. Las mujeres deben tener control sobre sus derechos sexuales y reproductivos. Con toda seguridad, queda mucho por hacer en lo que respecta al acceso verdadero a la información, la anticoncepción y el aborto, pero el informe Tarabella se debe utilizar como un punto de apoyo fundamental para el progreso de la legislación europea en esta área.

Nessa Childers (S&D), por escrito. – He votado hoy a favor de este informe de carácter progresista, ya que su finalidad es promover la igualdad entre mujeres y hombres, incluso en las áreas del permiso parental, el cuidado infantil, la violencia doméstica y la diferencia salarial. También fomenta un conocimiento mucho mayor de las cuestiones de la salud sexual por parte de mujeres y hombres. Sin embargo, no se trata de un proceso legislativo. Se trata principalmente de una declaración de intenciones que me complace respaldar. Es coherente con los principios del partido laborista y de los partidos socialdemócratas de toda Europa. Cabe señalar que la provisión de los servicios de aborto es una cuestión que queda completa y exclusivamente en el ámbito de decisión de cada Estado miembro. Este informe no cambia — y no puede cambiar — esa postura.

Mário David (PPE), *por escrito.* – (*PT*) He votado en contra del informe sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la UE en 2009 ya que creo que quedó desvirtuado al incluir en él cuestiones como el acceso al aborto inducido y el acceso gratuito a asesoramiento sobre el aborto inducido. Se trata de cuestiones muy delicadas y, según el principio de subsidiariedad, corresponden exclusivamente a cada uno de los Estados miembros.

Proinsias De Rossa (S&D), *por escrito.* – Apoyo decididamente este informe. Hace mucho tiempo que la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental de la Unión Europea. Sin embargo, a pesar de los avances logrados en esta área, siguen existiendo muchas desigualdades. La diferencia entre las tasas de empleo de mujeres y hombres se está reduciendo, pero sigue habiendo más mujeres con empleos a media jornada o con contratos de plazo fijo y, por lo general, las mujeres suelen ocupar puestos peor remunerados. Hay cuatro veces más mujeres que hombres que trabajan a media jornada en Europa. La diferencia salarial entre hombres y mujeres (el 17,4 %) apenas se ha reducido desde 2000. Para ganar el mismo salario que ganaría un hombre en un año natural, una mujer debería trabajar, de media, hasta final del mes de febrero del año siguiente, es decir, 418 días. La crisis económica, financiera y social mundial está afectando doblemente a las mujeres. Las mujeres son mayoría en la fuerza de trabajo de sectores públicos (por ejemplo, educación, sanidad y bienestar social), en los que se están reduciendo los puestos de trabajo. Además, debido a la reducción de servicios, las mujeres que disfrutaban de servicios de cuidado infantil o de ancianos, de apoyo al aprendizaje, etc. se ven obligadas a abandonar sus trabajos para ocuparse personalmente de esas tareas.

Robert Dušek (S&D), *por escrito.* – (*CS*) El informe del señor Tarabella hace claramente hincapié en el mayor obstáculo que dificulta la igualdad entre los géneros. Sé que algunos Estados miembros no se toman en serio el problema de la desigualdad entre los géneros y la discriminación contra la mujer relacionada con dicha desigualdad. Estoy al corriente de esas complicaciones. La crisis económica mundial ha agravado la situación y parece que «se sacrificará» a las mujeres debido a las políticas de recorte fiscal, a través de la reducción de las prestaciones por maternidad y los gastos en servicios sociales. En vista de que las mujeres siempre han estado más amenazadas por la pobreza y los bajos ingresos, ya que interrumpen o ponen fin a sus carreras profesionales para formar una familia, dar prioridad a las carreras de sus esposos u ocuparse de niños y ancianos, el ponente propone la aplicación de un medio adecuado de refuerzo. El señor Tarabella señala correctamente que el principio de «el mismo salario por el mismo trabajo», consagrado en los tratados desde 1957, no se ha respetado y que las mujeres de algunos Estados miembros siguen recibiendo un salario inferior que los hombres por un mismo trabajo.

Aparte de ello, existen diversas políticas de la UE dirigidas a ayudar a las familias con niños en las que, sin embargo, no se mencionan a las madres solteras o a los padres que viven con sus hijos. También es correcta la demanda de que se legisle en el ámbito europeo el permiso de paternidad remunerado. La división justa de las responsabilidades familiares y domésticas entre los hombres y las mujeres ayudará a resolver la situación.

Por las razones mencionadas, estoy de acuerdo con las valoraciones del informe de 2009/2010 y, por lo tanto, he votado a favor de su aprobación.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del Informe Tarabella sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea en 2009 porque propone medidas innovadoras y políticas relacionadas con la igualdad entre los géneros. La formulación de una directiva relativa a la prevención y la lucha contra todas las formas de discriminación contra la mujer y la introducción del permiso de paternidad en la legislación europea son algunas de las propuestas que considero esenciales para promover la igualdad entre los géneros y para asegurar una división más igualitaria de las responsabilidades entre hombres y mujeres.

Diogo Feio (PPE), *por escrito*. – (*PT*) Algo no va bien cuando el Parlamento pide respeto pero no puede darlo.

Problemas relevantes y serios como éste merecen atención, debate y la búsqueda del denominador común máximo. Ni siquiera creo que fuera difícil de alcanzarlo. Sin embargo, se está convirtiendo en un hábito lamentable la introducción furtiva y ambigua de cuestiones decisivas bajo la cubierta de estas mismas cuestiones. Una vez más, el Parlamento ha actuado como una mera caja de resonancia de los programas más extremos.

Sólo puedo repudiar vehementemente que se intente promover la liberalización del aborto y la falta de respecto consiguiente por la vida y la dignidad humanas bajo pretexto de la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres e, ilegítimamente, que se intenten asociar ambas causas y condicionar de manera inaceptable las competencias de los Estados miembros en esta área.

La obsesión con la ampliación del concepto de salud sexual y reproductiva de modo que incluya el aborto —y la imposición de su adopción generalizada— evidencia el tipo de métodos insidiosos utilizados por quienes intentan maquillar la realidad. Pero estos eufemismos diseñados para anestesiar las conciencias no las harán menos brutales, ni restarán crueldad a la violencia ejercida contra las mujeres ni lograrán que esta iniciativa sea menos deplorable.

José Manuel Fernandes (PPE), por escrito. – (PT) «La violencia contra las mujeres es tal vez la violación más vergonzosa de los derechos humanos. No conoce fronteras geográficas, culturales ni económicas. Mientras continúe, no podremos afirmar haber avanzado de manera real hacia la igualdad, el desarrollo y la paz». Éstas son palabras del anterior Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, y, desgraciadamente, siguen siendo tan válidas como antes. La discriminación basada en el género sigue existiendo en el mundo desarrollado y en Europa actualmente, porque se trata de un problema estructural, un problema que tiene consecuencias graves en relación con la desigualdad de oportunidades. Actualmente siguen existiendo diferencias entre los hombres y las mujeres en la educación, el lenguaje, la asignación de tareas domésticas, el acceso al trabajo y el desempeño del trabajo. Opino que el acceso y el ascenso profesional, sea en el sector público o en el privado, o incluso en política, debería basarse en los méritos y las cualidades de la persona, independientemente de su sexo. No obstante, he votado en contra de la resolución debido a la introducción de cuestiones sensibles, como el acceso al aborto, que es una cuestión que corresponde a cada Estado miembro.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) La adopción de esta resolución en el Parlamento era fundamental, a pesar del deseo de la derecha conservadora de hacerla descarrilar, ya que consagra importantes derechos para las mujeres. A pesar de algunas deficiencias, el informe destacan algunos puntos importantes, como la necesidad de disponer de un permiso de paternidad vinculado al permiso de maternidad, la cuestión de los derechos sexuales y reproductivos, la necesidad de ampliar la lucha contra la desigualdad y la discriminación en el puesto de trabajo y contra la violencia y la trata de mujeres y niñas, y la denuncia de la pobreza y el trabajo precario y mal remunerado a que están sujetas muchas mujeres.

Era importante manifestar la aprobación, una vez más, de la idea de que «las mujeres deben poder controlar sus derechos sexuales y reproductivos mediante el acceso fácil a la anticoncepción y al aborto».

Esta resolución tiene especial resonancia en la víspera de las celebraciones del centenario del primer Día Internacional de la Mujer y del decimoquinto aniversario de la Plataforma de Pekín. Esperamos que llegue a aplicarse en la realidad.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito.* – (*FR*) Sí, las mujeres deben hacer frente a dificultades específicas. Sin embargo, como es habitual en esta Cámara, la intención inicial era buena, pero ha conducido a un análisis distorsionado y a propuestas delirantes.

En este informe se refleja una caricatura de la sociedad europea marcada por una hostilidad diaria y sistemática contra las mujeres: las políticas de recuperación parecen sexistas porque tienden a ayudar a los sectores laborales masculinos, al igual que las políticas presupuestarias estrictas, porque afectan a los sectores públicos, más femeninos. En contraste con ello, existe un silencio absoluto en relación con las consecuencias de la presencia masiva en Europa de poblaciones de inmigrantes cuyas cultura y prácticas encarcelan a las mujeres en una situación de inferioridad, a años luz de nuestros valores y conceptos.

También hay silencio acerca de las consecuencias negativas de su discurso de igualitarismo total: las mujeres pierden gradualmente derechos sociales específicos y legítimos adquiridos en reconocimiento de su función de madres. Por último, existe un silencio sobre los salarios parentales, que son la única manera de permitir que las mujeres elijan entre una vida profesional o una vida familiar, o la conciliación de ambas.

Por último, cuando veo que muchos de nuestros compañeros diputados se dejan llevar por la histeria e imponen el aborto generalizado y obligatorio, izado a la categoría de valor fundamental de una Europa en camino al suicidio colectivo, empiezo a lamentar, muy a pesar mío, que sus madres no abortaran.

Jacky Hénin (GUE/NGL), por escrito. – (FR) Si bien me opongo firmemente a las medidas negativas de la UE —y hay muchas—también apoyo las medidas que van en el sentido correcto. En el informe que nos ocupa se formulan solicitudes firmes (especialmente a la Comisión Europea) en relación con el trato desigual recibido por las mujeres, la introducción del permiso de paternidad, el establecimiento de un año de lucha contra la violencia contra la mujer, y el acceso fácil a la anticoncepción y el aborto. En el informe también se hace hincapié en el hecho de que las mujeres deben poder acceder gratuitamente a un servicio de consulta sobre el aborto.

La razón de mi voto a favor, por lo tanto, es la mejora lograda, aunque es una mejora que se debe poner en práctica de manera más evidente.

Es más, tengo que lamentar el rechazo de una mayoría del Parlamento a apoyar la creación de una carta europea de derechos de la mujer, de un centro europeo de violencia entre los géneros y de un Día Internacional de la Igualdad Salarial. Igualmente, esta Cámara no ha intentado abordar las causas profundas de esas desigualdades, que residen únicamente en el sistema económico de normas comerciales que aplica Europa todos los días.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* – Si bien la igualdad entre los géneros es un derecho fundamental en la UE reconocido en el Tratado de la Unión Europea, siguen produciéndose desigualdades inaceptables en muchas áreas. Está claro que siguen existiendo numerosos problemas y, por lo tanto, es urgente que las instituciones de la UE trabajen para identificar positivamente y buscar soluciones para esos problemas, independientemente del lugar de la Unión en el que se produzcan.

Gunnar Hökmark, Christofer Fjellner y Anna Ibrisagic (PPE), por escrito. – (SV) Hoy, 10 de febrero de 2010, los conservadores suecos hemos votado en contra del informe sobre la igualdad entre hombres y mujeres – 2009 (A7-0004/2010). A pesar de que compartimos el deseo del ponente de reforzar la igualdad entre las mujeres y los hombres de Europa, opinamos que la interferencia en la soberanía de los Estados miembros mediante la demanda de la inclusión de las cuestiones de la igualdad de género en los presupuestos («gender budgeting»), la exigencia a los Estados miembros de que no recorten las prestaciones sociales y la imposición de cuotas a través de la legislación no es la manera correcta de avanzar. Se debe lograr la igualdad en el ámbito individual, ampliando las posibilidades individuales de influir sobre la propia situación, no mediante la legislación de ámbito políticos y la política de gestos, como días especiales, la adición de autoridades de la UE y una carta de la UE de los derechos de las mujeres. Ya existe una carta de la UE sobre las libertades civiles y los derechos humanos, reforzada por el Tratado de Lisboa, y que también abarca a las mujeres. Debemos defender el principio de subsidiariedad. Así, en la votación final votamos en contra del informe, a pesar de que hay, naturalmente, puntos con los que estamos de acuerdo; apoyamos plenamente la declaración de que las mujeres deben poder controlar sus derechos sexuales y reproductivos, por ejemplo.

Monica Luisa Macovei (PPE), *por escrito.* – He votado a favor del considerando X y de la mayor parte del párrafo 38, y me he abstenido en una parte del párrafo 38 por las razones siguientes:

Como principio general, se deben respetar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, particularmente en el contexto de la igualdad entre hombres y mujeres, que queda garantizada en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (artículo 23).

Sin embargo, opino que las mujeres deben aprender a protegerse por sí mismas de los embarazos no deseados; en otras palabras, cuando existe un acceso fácil a la anticoncepción y al asesoramiento especializado, el aborto es más difícil de justificar.

Muchos de mis votantes rumanos se sentirían decepcionados si votara en otro sentido. Además, el pasado sigue vivo en nuestras mentes —como se destacó en el informe de 2006 encargado por el Presidente de Rumanía—, cuando el partido comunista adoptó medidas draconianas contra el aborto para asegurar el control del partido sobre la vida privada de las mujeres. Muchas mujeres murieron debido a la práctica de abortos ilegales realizados sin asistencia médica.

Erminia Mazzoni (PPE), *por escrito.* – (*IT*) Apoyo plenamente el espíritu que motiva la resolución, que tiene el mérito de basarse en la hipótesis de que el debate sobre los cambios demográficos está relacionado con el debate sobre las medidas necesarias para combatir el impacto de la crisis económica y financiera en el mercado laboral.

Considerando que nuestro análisis del progreso alcanzado en el logro de los objetivos de Lisboa no es muy alentador, acogemos con satisfacción la solicitud incluida en la resolución de acelerar los cambios legislativos en los Estados miembros a fin de reforzar los procedimientos de infracción y fomentar una mayor participación de las mujeres en los sectores fundamentales del mercado laboral que refleje las metas que se logrado en lo que respecta a la formación.

Dicho esto, tengo que manifestar mi desaprobación absoluta, ya expresada en el momento de la votación, de este deseo pernicioso de promover el aborto en la sociedad incentivando el acceso libre a la interrupción del embarazo.

La hipótesis de que las mujeres deben poder abortar más fácilmente para recuperar su derecho a la libertad sexual no sólo va en contra de la moral general, sino que también contradice los principios incluidos en el considerando Z, en el que se declara que la promoción de «la mejora de la tasa de natalidad para afrontar los retos del futuro» es una cuestión central de la acción europea. Me mantengo firme en mi compromiso con la promoción de una cultura sexual responsable.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), *por escrito.* – (*FR*) Las mujeres son las principales víctimas de la crisis económica y social que han creado las políticas neoliberales de la Unión Europea. Gracias a la crisis, el número de puestos de trabajo inseguros y los puestos de media jornada obligatoria están aumentando. El patriarcado sigue dominando completamente nuestras sociedades, que muestran ahora las cicatrices del regreso forzoso de la estigmatización por motivos religiosos, y las mujeres son siempre las víctimas principales de estos cambios.

Por lo tanto, resulta gratificante ver que el Parlamento Europeo sitúa en su programa una cuestión esencial, como es la igualdad entre mujeres y hombres. No obstante, es una lástima que el texto no se centre en la naturaliza intrínsicamente desigual del neoliberalismo. El neoliberalismo es responsable de muchos de los problemas sufridos por las mujeres y encuentra una manera de florecer en la profundización de las desigualdades entre los sexos.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Las desigualdades entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos, por profesión, sector o estereotipos diversos, se han desdibujado a lo largo de los años. La igualdad entre hombres y mujeres en la UE es cada vez más una realidad y, a pesar de que sigue habiendo casos de discriminación, estamos empezando a ver avances muy positivos.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* – (*DE*) A pesar de que se han producido muchas mejoras en el área de la igualdad de oportunidades para las mujeres, queda mucho por hacer. Uno de los problemas más urgentes es la provisión de más respaldo para conciliar la vida profesional y la vida familiar, lo que, para muchas mujeres, particularmente para las madres solteras, es un obstáculo que cuesta superar. El hecho de que se sigan confiando puestos de trabajo con mayor responsabilidad a los hombres demuestra que la igualdad en el trabajo sólo se podrá conseguir con un cambio de actitud, no imponiendo cuotas, especialmente porque dichas cuotas son polémicas y pueden provocar conflictos fácilmente. Dado que en el informe no se aborda la crítica que puede tener la incorporación de las cuestiones de género en otro sentido, he votado en contra.

Mariya Nedelcheva (PPE), *por escrito.* – (*FR*) La resolución sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea me parece totalmente equilibrada, y acojo con satisfacción el trabajo realizado por el señor Tababella. Siguen existiendo desigualdades flagrantes entre hombres y mujeres actualmente en el empleo,

especialmente en lo relacionado con la diferencia salarial o incluso la conciliación de la vida profesional y la vida familiar. Se deben realizar más esfuerzos en esta área.

Además, en lo que respecta a la protección de los derechos sexuales y reproductivos, es esencial que las mujeres tengan acceso a la anticoncepción y el aborto. Las mujeres deben poder disfrutar de una autonomía física plena. Por este motivo, he votado a favor de las medidas relacionadas con la protección de estos derechos.

Por último, he votado en contra de la propuesta de elaborar una carta europea de derechos de la mujer porque, desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Carta de los Derechos Fundamentales, que incluye los derechos de la mujer, forma parte de los tratados. Esta Carta tiene carácter jurídico vinculante y permite que las mujeres reciban la misma protección que los hombres.

Rareş-Lucian Niculescu (PPE), *por escrito.* – (*RO*) En 1967 se aprobó un decreto en Rumanía por el que se prohibía el aborto, lo que quiso decir que las mujeres perdieron el derecho a elegir entre continuar un embarazo o terminarlo. Ello tuvo un efecto profundamente traumático para la sociedad rumana y nos hizo darnos cuenta de lo peligrosa que es una decisión de este tipo.

Las mujeres deben poder controlar sus derechos sexuales y reproductivos. Por este motivo, he votado a favor de todos los aspectos relacionados con el acceso fácil a la anticoncepción y el aborto incluidos en el informe Tarabella y, en última instancia, a favor de todo el informe.

Aldo Patriciello (PPE), *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, la complejidad del informe que examinamos hoy ya se puso de manifiesto en el marco de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, en la que se pudo aprobar el texto por una risible mayoría de tres votos y por la ausencia de muchos diputados.

Opino que ha existido una legislación eficaz en relación con la protección de la mujer desde 1975. En vez de intentar introducir nuevas directivas, creo que deberíamos asegurarnos de que los gobiernos apliquen plenamente las leyes existentes.

Por este motivo, a pesar de que no deseo votar en contra del informe, que contiene algunos aspectos positivos, prefiero disociarme de otros aspectos para hacer hincapié en mi desaprobación de determinadas partes, especialmente las relacionadas con el aborto, asunto sobre el que los católicos no podemos llegar a soluciones de compromiso.

Cristian Dan Preda (PPE), por escrito. – (RO) Aunque no estoy en contra del aborto, he votado en contra del párrafo 38 porque podría interpretarse que fomenta esta práctica. También estoy a favor de la facilitación del acceso a la anticoncepción y a la educación sobre estos temas, porque ésa es la mejor manera de evitar los embarazos no deseados. Por otra parte, creo que existen comunidades que, por diversas razones, quieren retener el poder en relación con el aborto en el plano nacional, y se les debe permitir hacerlo así. En esta área cabe aplicar el principio de subsidiariedad. No creo que sea la mejor solución debatir acerca de esta cuestión contenida en el informe sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea.

Evelyn Regner (S&D), *por escrito.* – (*DE*) He votado a favor del informe sobre la igualdad entre hombres y mujeres en la Unión Europea porque es conforme a mi convicción fundamental de que las mujeres tienen derecho ilimitado a la autonomía, en particular en relación con sus derechos sexuales y reproductivos, junto con un acceso fácil a la anticoncepción y el aborto. Estos derechos son una parte fundamental del concepto y de la imagen propia de una sociedad europea moderna.

Alf Svensson (PPE), *por escrito*. – (*SV*) En la votación de ayer voté en contra del informe sobre la igualdad entre mujeres y hombres. En mi opinión, muchos puntos de informe van en contra del principio de subsidiariedad, como la cuestión de las cuotas. Me abstuve de votar el considerando X y el párrafo 38, relacionados con el acceso de la mujer al aborto. En mi opinión, la redacción actual infringiría el principio de subsidiariedad. Considero que debemos respetar el principio general de no dedicar nuestro tiempo en la UE a cuestiones que los Estados miembros tienen el derecho de decidir en el plano nacional. Naturalmente, apoyo la posición sueca sobre la cuestión: es decir, que la decisión acerca del aborto es, en última instancia, una decisión de la mujer atañida, no una cuestión para los legisladores.

Nuno Teixeira (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La Unión Europea está atravesando actualmente un período de grave crisis económica, financiera y social que está teniendo graves impactos en la vida profesional y privada de las mujeres. La segregación profesional, la diferencia salarial y las dificultades para conciliar la vida profesional y la vida personal representan obstáculos que dificultan la participación plena de la mujer en el mercado

laboral. A pesar de las mejoras en el entorno laboral y el creciente número de mujeres que ocupan puestos de responsabilidad, todavía es necesaria una mayor concienciación acerca del trato igualitario. Deberíamos acoger con satisfacción este informe, ya que nos da la oportunidad de volver a definir las orientaciones para eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado laboral. Sólo así podrá la UE alcanzar sus metas de crecimiento, empleo y cohesión social. La inclusión de disposiciones relativas a los «derechos sexuales y reproductivos» es, no obstante, desafortunada en un informe que aparece en un contexto de crisis económica y cuyas preocupaciones principales son los impactos de esta crisis en las condiciones de trabajo de las mujeres y el lugar que ocupan las mujeres en la sociedad. Por las razones indicadas, y debido a que no se aprobaron las modificaciones propuestas del párrafo 38, que he apoyado y que considero esenciales para la economía del documento, he votado en contra del informe sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la Unión Europea.

Thomas Ulmer (PPE), *por escrito.* – (*DE*) He votado en contra del informe porque mis convicciones fundamentales no me permiten aceptar el derecho ilimitado al aborto y a la libertad reproductiva. Para mí, el derecho a la vida es un derecho fundamental que se debe defender y respetar siempre. Las otras partes del informe son perfectamente aceptables y demuestran que Europa ha avanzado en el camino de la igualdad para las mujeres. Otro elemento positivo es el hecho de que se conceda mucha más importancia al compromiso con la familia.

Marina Yannakoudakis (ECR), por escrito. — El Grupo ECR es el que más apoya la igualdad entre mujeres y hombres y, especialmente, el principio de igualdad salarial e igualdad de oportunidades en el área laboral. El Grupo ECR ha decidido votar a favor de los párrafos que apoyan la igualdad en este sentido. No obstante, el Grupo ECR ha votado en contra de la resolución por dos motivos concretos. En primer lugar, nos oponemos a cualquier legislación que asuma que la salud, la educación y los derechos reproductivos son responsabilidad de la UE en vez de los Estados miembros. En segundo lugar, si bien el Grupo ECR está plenamente de acuerdo con la necesidad de contar con disposiciones para la maternidad y la paternidad, hemos decidido abstenernos en relación con la inclusión de dichas referencias en el informe porque nos oponemos a que la política familiar se dicte en el ámbito de la UE; son los gobiernos nacionales los que deben decidir a este respecto.

Anna Záborská (PPE), por escrito. – (FR) He votado en contra de esta resolución, ya que divide a los hombres y las mujeres, en vez de unirlos. No hay nada inocente en la redacción del párrafo 36: «las mujeres deben tener el control sobre sus derechos sexuales y reproductivos, en particular mediante el acceso fácil a la anticoncepción y el aborto». El ponente también insiste en que las mujeres deben poder acceder gratuitamente a un servicio de consulta sobre el aborto. Sin embargo, el aborto es competencia exclusiva de los Estados miembros. Esta resolución no tiene efecto jurídico vinculante, por lo que no se puede utilizar para ejercer presión a favor de la liberalización del aborto. Además, el Parlamento pide que se combatan los estereotipos sexistas, especialmente el trabajo realizado por los hombres y las mujeres en el seno familiar. La resolución hace hincapié en la importancia de la provisión de servicios de cuidado de niños en edad preescolar, atención infantil y asistencia a las personas mayores y a otras personas dependientes. Por lo tanto, el Parlamento trata de destruir la familia natural en cuanto ámbito de socialización y solidaridad entre generaciones. Esta resolución no ofrece ningún valor añadido a las mujeres ni a los hombres, ni a la Unión. Es una lástima, porque el respeto para las personas que son diferentes y la promoción de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres representan verdaderos desafíos sociales.

Artur Zasada (PPE), *por escrito.* – (*PL*) He votado en contra de esta resolución. El ponente, el señor Tarabella, no ha tenido en cuenta el contexto nacional. La moralidad es la parte de las ideas que se incorpora en el sistema jurídico de un país. El intento de introducir en la legislación polaca la posibilidad de disponer de un acceso ilimitado al aborto es algo que no es natural y, obviamente, provocará oposición. Conforme a mi propia conciencia y tomando en consideración los reglamentos jurídicos vigentes en Polonia, he votado en contra de la resolución. Con ello quiero dejar claro que, de acuerdo con el principio de subsidiariedad, los únicos legisladores en esta área sensible son cada uno de los veintisiete Estados miembros.

Propuesta de resolución B7-0069/2010

Luís Paulo Alves (S&D), *por escrito.* – (*PT*) En términos generales, he votado a favor de la propuesta de resolución sobre los objetivos estratégicos de la UE para la Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). También he refrendado las enmiendas destinadas a que se incluya el atún rojo en el Apéndice II de la CITES, de conformidad con las recientes recomendaciones del Comité Especial de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que apoyó el anuncio de la inclusión del atún rojo en el Apéndice II de la CITES. Tras ello, la Asamblea General de la Comisión Internacional para la

Conservación del Atún del Atlántico (CICAA) determinó una reducción considerable de la pesca de atún rojo de 13 500 toneladas, y la Comisión Europea volvió a manifestar su preocupación por la reducción de la población de atunes y se comprometió a realizar estudios científicos más fiables.

Me doy cuenta de que la pérdida de biodiversidad es un problema grave en todo el mundo y opino que las propuestas de conservación deberían ocuparse también de otros animales. Considero que esta conferencia es esencial para la supervivencia y la sostenibilidad de muchas especies. En última instancia, opino que la prohibición total del comercio internacional de atún —su inclusión en el Apéndice I— sería prematura, ya que provocaría una crisis en el sector sin que hubiera una justificación de hechos concretos.

John Attard-Montalto (S&D), por escrito. – En lo que respecta a la resolución sobre los objetivos principales para la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), he votado en contra de la prohibición de la pesca del atún rojo. La razón es que ello afectaría a los medios de vida de los pescadores malteses de manera muy negativa. La amplia mayoría de los pescadores de Malta no puede pescar otras especies ni en otras pesquerías, debido a la manera en que se realiza la pesca tradicional. Asimismo, creo que no se cumplen los criterios para la inclusión del atún rojo en la CITES.

Liam Aylward (ALDE), por escrito.

– (GA) He votado a favor del informe sobre la Convención CITES. Los animales y las plantas se están extinguiendo a un ritmo mil veces más rápido del natural. Las actividades humanas contribuyen a esta tasa de extinción y amenazan la biodiversidad. La CITES es una herramienta esencial del esfuerzo internacional dirigido a combatir las amenazas principales a la biodiversidad, a combatir el comercio ilegal y a aplicar reglamentos adecuados sobre el comercio de flora y fauna silvestres.

Apoyo a los que quieren que los organismos internacionales de seguridad participen más activamente en la detención de los delitos contra la flora y la fauna silvestres y que aborden los peligros que pudieran derivarse del comercio electrónico. Así, apoyo también la recomendación de que se refuerce la unidad de delitos contra el medio ambiente.

Me gustaría llamar la atención sobre el efecto que tendrán las medidas de la CITES en las ocupaciones de las comunidades pobres del medio rural cuyos medios de vida dependen del comercio de determinadas especies. Debemos seguir ayudando a esos países a aplicar la CITES para que podamos trabajar con las personas que dependen de la vida silvestre de su entorno.

Christine De Veyrac (PPE), por escrito. – (FR) El Parlamento Europeo pide hoy una prohibición total del comercio internacional de atún rojo. Como representante electa de la cuenca de Sète, no he votado a favor de esta medida: hasta la fecha no hay acuerdo sobre esta prohibición, nI entre los científicos ni —permítanme añadirlo— entre las asociaciones medioambientales. Sin embargo, si se decidiera una prohibición radical en marzo en la conferencia internacional de Doha, solicitaría a la Comisión Europea que no bloqueara la compensación financiera que los Estados miembros tendrían que pagar a los pescadores. Los pescadores han realizado esfuerzos considerables en los últimos años, se han ajustado a cuotas cada vez más restrictivas, han modernizado sus flotas, etc. No sería justo obligarlos a cambiar de profesión en el futuro sin concederles un apoyo financiero considerable.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de la resolución titulada «objetivos estratégicos para la Conferencia de las Partes de la CITES», ya que la protección de la biodiversidad debe reforzarse en el ámbito de la próxima Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. La diversidad biológica es fundamental para el bienestar y la supervivencia de la humanidad. Debemos ser ambiciosos y reclamar la protección de todas las especies amenazadas de extinción.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) constituye el principal acuerdo mundial existente sobre la conservación de las especies silvestres. Su objetivo es prevenir la explotación excesiva de estas especies para el comercio internacional. Por lo tanto, es esencial que la Unión Europea participe constructivamente en la decimoquinta Conferencia de las Partes en marzo.

Reconozco la importancia de conservar las especies amenazadas para salvaguardar la biodiversidad y el equilibrio ecológico del planeta, y reconozco asimismo que el desarrollo sostenible presupone la utilización razonable de los recursos naturales sin que se impidan actividades que son necesarias para el desarrollo.

Por lo tanto, en un momento en que se está debatiendo sobre la introducción de modificaciones en los apéndices de la CITES, reconozco la importancia de asegurar que se protegen adecuadamente las especies silvestres amenazadas sin poner en peligro ni condenar al olvido ninguna actividad que garantiza la viabilidad económica y social de muchas comunidades.

João Ferreira (GUE/NGL), por escrito – (PT) La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) ha representado una herramienta importante para conservar las especies amenazadas de flora y fauna, especialmente las que atraen el interés comercial y, por lo tanto, deben ser protegidas y enriquecidas. Comprendemos la importancia de las decisiones sobre las modificaciones de esta convención, incluidos sus apéndices, ya que nos permiten reconocer los cambios comprobados en la situación de la conservación de las especies y actuar en consecuencia. Las alteraciones deben basarse en datos de apoyo y opiniones científicas justificadas. No creemos que la propuesta de incluir el atún rojo (*Thunnus thynnus*) en el Apéndice I de la CITES esté justificada, según los datos disponibles. Debemos recordar que en la última reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA), celebrada en noviembre de 2009, los expertos manifestaron la opinión de que la especie estaba sometida a una pesca excesiva, pero que no por ello se apuntaba hacia la prohibición total de su pesca. Las recomendaciones apuntaban a una disminución considerable de las capturas, que se restringían a entre 8 000 y 15 000 toneladas, con un límite fijo de 13 500 toneladas. En estas circunstancias, opinamos que deberíamos esperar a disponer de la evaluación y la recomendación de los expertos en las que se seguirá la situación de cerca en 2010.

Françoise Grossetête (PPE), por escrito. – (FR) He votado a favor de esta resolución. Una de sus finalidades es la conservación del atún rojo, un componente esencial del equilibrio de la diversidad biológica del medio ambiente marino.

La prohibición del comercio internacional de atún rojo nos permitirá conservar las poblaciones de atún rojo, amenazadas actualmente por la pesca excesiva.

No obstante, Europa tendrá que comprobar las medidas adoptadas por países terceros, porque ¿cómo explicaremos a nuestros pescadores europeos que los pescadores japoneses, libios o tunecinos puedan seguir saqueando legalmente nuestras poblaciones de atún rojo?

También tendremos que centrarnos en la negociación de la organización de una zona económica exclusiva que no suponga una amenaza para los recursos y que permita continuar su actividad a los pescadores a pequeña escala.

Sylvie Guillaume (S&D), por escrito. – (FR) He votado a favor de la prohibición del comercio de atún rojo y, como corolario, a favor de la compensación de la industria atunera, como se dispone en una enmienda que he respaldado con mi firma y que se ha aprobado en parte. Por lo tanto, cabe incluir el atún rojo en el Apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), sujeto a una exención general en lo que respecta al comercio nacional, para que pueda continuar la pesca costera a pequeña escala y se puedan seguir aplicando controles más estrictos de la pesca ilegal. No sólo debemos ocuparnos de esta especie amenazada, cuya población ha disminuido en un 60 % en los últimos diez años, sino que también debemos prever una ayuda considerable para los pescadores y los propietarios de buques que se verán afectados por esta medida. Es indispensable.

Danuta Jazłowiecka (PPE), *por escrito.* – He votado a favor de la inclusión del atún rojo en el Apéndice I de la CITES, ya que la mayoría de los miembros del grupo de expertos asesores de la FAO ha considerado que las pruebas disponibles respalda la propuesta de incluir la especie en la lista. La especie ya ha sufrido un declive evidente, su pesca es excesiva y se ve amenazada por la sobreexplotación para el comercio internacional. Por lo tanto, reúne los criterios para ser incluida en el Apéndice I de la CITES.

Oriol Junqueras Vies (Verts/ALE), por escrito. – (ES) El atún rojo se encuentra en una situación insostenible y su supervivencia no puede asegurarse solamente con reducciones de cuota que, por otro lado, siempre han superado los límites aconsejados por la comunidad científica. La inclusión del atún rojo en el anexo I de CITES, y por tanto la prohibición de su comercio internacional, es la solución que asegura con mayor probabilidad la recuperación de la especie. Sin embargo, es necesario constatar que la existencia de determinados sectores pesqueros que han actuado con responsabilidad, respetando las cuotas y adaptándose a todos los requerimientos que se han ido estableciendo en los últimos años. Por esta razón he votado para que la inclusión del atún rojo en el anexo I de CITES esté sujeta a las siguientes condiciones, tal y como finalmente se ha aprobado: modificación del reglamento CE 338/97 para crear una exención general para el comercio nacional; apoyo financiero de la UE para los pesqueros afectados; y refuerzo de los controles y

sanciones para luchar contra la pesca ilegal y no reglamentada. También voté a favor de aplazar 18 meses la entrada del atún en el anexo I, sujeta a un dictamen científico independiente. Esta propuesta no fue aprobada.

Erminia Mazzoni (PPE), por escrito. – (IT) Hoy, 10 de febrero de 2010, se ha pedido al Parlamento Europeo que manifieste su opinión sobre los objetivos estratégicos de la UE para la Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), que se celebrará en Doha (Qatar) del 13 al 25 de marzo de 2010. Aunque la función del Parlamento es meramente consultiva, pienso que es importante firmar y votar la enmienda mediante la que se pretende eliminar la inclusión del coral rojo en el Apéndice II de la Convención, lo que hubiera provocado una reducción significativa de la pesca y el comercio del coral rojo, en cuanto especie amenazada. De hecho, la inclusión de Corallium spp en el Apéndice II parece ser demasiado cauta y no está corroborada adecuadamente con datos científicos. Además, las repercusiones económicas y sociales que su inclusión podría tener en la economía italiana y, especialmente, en algunas regiones de la Italia meridional, me preocuparon mucho y me empujaron a votar en favor de esta enmienda. De hecho, me pareció más conveniente conceder más tiempo a nuestras empresas de ese sector para que reestructuren su producción y puedan así seguir siendo competitivas en el mercado.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), por escrito. – (FR) El atún rojo está amenazado de extinción debido a que no se ha controlado la pesca excesiva de este recurso. Parece inevitable ahora prohibir su comercialización a fin de proteger la especie. Conscientes del problema, muchos pescadores, especialmente los franceses, llevan años haciendo todo lo que pueden por lograr que sus buques cumplan los reglamentos y por respetar las cuotas pesqueras necesarias para garantizar la supervivencia del atún rojo. Estos pescadores, ya afectados muy gravemente por la crisis, serán las principales víctimas de una medida que se ha hecho necesaria por la pesca ilegal y las redes ilegales clandestinas. El esfuerzo realizado por estos pescadores no puede recaer únicamente sobre sus hombros.

No podemos pedirles que se sacrifiquen por el interés del planeta mientras que los poderes reunidos en Copenhague eludieron el problema. Se debe aplicar, por lo tanto, el principio de las Naciones Unidas de responsabilidad compartida de los problemas medioambientales, y el esfuerzo de los pescadores debe verse compensado con una contribución de la UE. Además, el establecimiento de una zona económica exclusiva en el Mediterráneo por parte de Francia haría posible contar con una reserva para los recursos y mantener viva la pesca a pequeña escala respetuosa del equilibrio ecológico.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La UE debe estar presente en la decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) con objetivos claramente definidos para las especies amenazadas de extinción que deben ser protegidas. La CITES es esencial para la conservación de las especies silvestres, y su finalidad es evitar la sobreexplotación de las especies silvestres de fauna y flora para el comercio internacional.

Willy Meyer (GUE/NGL), por escrito. – (ES) Me he abstenido en la votación de la Resolución B7-0069/2010 sobre los objetivos estratégicos de la UE para la XV reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) porque considero que el atún rojo no debería incluirse en el Apéndice 1 de la CITES. Esto supondría el fin para las artes tradicionales y sostenibles de pesca, cuando los culpables de la esquilmación de recursos son los barcos de la flota industrial de cerco. Abogo por que se tenga en cuenta la contribución que cada sistema de pesca ha tenido en la preocupante situación del atún rojo, con un nuevo reparto de cuotas más justo y un mayor control en las medidas.

Por ello, deben incentivarse las modalidades de pesca artesanal que emplean a miles de personas y son mucho más selectivas. No podemos ser injustos: existe una gran diferencia entre la pesca industrial y las artes tradicionales. Quiero destacar que hay que preservar el atún rojo, pero hay que encontrar una vía que permita un equilibrio que garantice que no se extinga la especie sin castigar las artes mediterráneas de pesca como la almadraba.

Frédérique Ries (ALDE), por escrito. – (FR) El desafío principal de esta resolución sobre la Convención CITES que se ocupa de las especies amenazadas de extinción es fundamental: alcanzar un consenso europeo acerca de la prohibición del comercio internacional de atún rojo. Ante unos pescadores fieramente hostiles a esta prohibición, los expertos científicos y ambientales están haciendo sonar la alarma. Al ritmo actual y a pesar de los esfuerzos drásticos realizados en los últimos años, el atún rojo podría desaparecer en un plazo de tres años. Italia ya ha realizado un gesto adoptando una moratoria a partir de 2010. Francia también lo ha hecho, aunque de manera mucho más ambigua, ya que habla de un período de dieciocho meses para «evaluar el

estado de los recursos». En lo que respecta a España y Malta, su silencio es reprensible. El carácter urgente de la situación es incuestionable, y sólo se podrán reponer las poblaciones con medidas drásticas. Ésta es también la única manera de proteger los medios de vida de los pescadores a medio y largo plazo.

La resolución no llega a prohibir completamente la pesca del atún rojo ni lo hará desaparecer de nuestra mesa. Se seguirán permitiendo la pesca a pequeña escala y la pesca deportiva. La medida de prohibición del comercio internacional debería bastar para proteger la especie, ya que el 80 % del atún rojo que se pesca en el Mediterráneo se exporta directamente a Japón.

Bart Staes (Verts/ALE), por escrito. – (NL) He votado a favor, a pesar de que opino que el texto original de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria era mejor, especialmente en lo que respecta a la referencia al atún rojo. No obstante, es importante que el Consejo y la Comisión reciban el mensaje de que el Parlamento apoya la inclusión del atún rojo en el Apéndice I de la CITES. Habría preferido que las tres condiciones establecidas por la sesión plenaria no se hubieran incluido, pero he respaldado las modificaciones en las que se proponía que se prestara apoyo a las comunidades de pescadores afectados.

La Comisión y los Estados miembros cuentan también con nuestro respaldo en su intento de transferir al oso polar del Apéndice II al Apéndice I de la CITES.

Una estipulación muy importante en relación con la Comisión y los Estados miembros es que deben poner fin a los manejos de Tanzania y Zambia dirigidos a transferir al elefante africano del Apéndice I al Apéndice II de la CITES con la finalidad de explotar su comercio. El Parlamento también quiere que se rechacen todas las propuestas consistentes en trasladar al elefante africano a apéndices de menor protección, al menos hasta que sea posible obtener una evaluación adecuada del efecto que tuvo la venta puntual que realizaron Botswana, Namibia, Sudáfrica y Zimbabue en noviembre de 2008, ya que cada vez se disponen de más señales de que el comercio ilegal y organizado de productos procedentes de estos animales está aumentando en toda África.

Dominique Vlasto (PPE), *por escrito.* – (*FR*) Los informes científicos sobre la biomasa actual del atún rojo son alarmantes: la pesca industrial incontrolada ya ha erosionado las poblaciones gravemente. Dicha pesca industrial e internacional amenaza la pesca costera tradicional en el Mediterráneo. A fin de evitar una catástrofe ecológica, agravada por una crisis económica en el sector pesquero, es urgente que se introduzca una política de prohibición internacional de la pesca industrial del atún rojo. Mi petición consiste en que se concilien dos problemas fundamentales: la protección eficaz del atún rojo para permitir su supervivencia y su futura colocación en el mercado y el apoyo a los pescadores costeros europeos cuyos medios de vida dependen parcialmente de este comercio. Por este motivo, apoyo la inclusión del atún rojo en el Apéndice I de la CITES para evitar que sea explotado y para evitar su extinción, aunque bajo las condiciones siguientes: que se realicen evaluaciones científicas de manera corriente para averiguar la situación exacta de la biomasa de dichas especies, que se preste apoyo económico y social a los actores europeos del sector pesquero y, sobre todo, que se introduzca una exención en relación con el comercio nacional del atún rojo para ayudar a las industrias a pequeña escala y evitar la desaparición de la pesca costera a pequeña escala, que es una actividad tradicional en el Mediterráneo.

Anna Záborská (PPE), por escrito. – (FR) La Convención de Washington sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, conocida por su acrónimo (CITES) es un acuerdo internacional entre Estados. Todos los Estados miembros son partes de dicha Convención. Su finalidad es asegurar que el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre no amenace la supervivencia de las especies. Se estima que el comercio internacional de especies amenazadas tiene un valor de miles de millones de dólares al año y que atañe a cientos de millones de especímenes de plantas y animales. Desgraciadamente, la UE es uno de los principales mercados del comercio ilegal de especies silvestres. La existencia de un acuerdo que garantice el comercio sostenible es importante para la conservación de estos recursos para las generaciones futuras. En el marco de la UE, la legislación nacional varía de un Estado miembro a otro. A fin de proporcionar una mejor protección de las especies silvestres, se debe incrementar la coordinación de los esfuerzos realizados por los Estados miembros y las instituciones europeas para asegurar el respeto de la legislación europea relativa al comercio de especies silvestres. La Unión también tiene que afirmarse ante las demás partes de la Convención. Por este motivo he votado a favor de esta resolución.

Propuesta de resolución B7-0067/2010

Elena Băsescu (PPE), *por escrito*. – (*RO*) He votado a favor de la aprobación del informe relativo a los progresos realizados por Croacia en 2009. Opino que se trata de un informe equilibrado en el que se describen los

progresos realizados por Croacia para cumplir los criterios de adhesión a la Unión Europea. Tras un período de punto muerto de más de nueve meses de duración, las negociaciones de adhesión se reanudaron en octubre de 2009. Croacia debe continuar el proceso de reforma y la adopción de la legislación europea para concluir las negociaciones con éxito para finales de este año. En el informe también se señala una serie de cuestiones que afectan al proceso de integración de Croacia en la Unión Europea. El Parlamento Europeo alienta a las autoridades de Croacia a que superen estos obstáculos e incrementen sus esfuerzos para resolver todas las disputas fronterizas con los países vecinos. En el informe aprobado por la sesión plenaria del Parlamento Europeo se incluyen enmiendas presentadas por mí. En dichas enmiendas se alienta a Croacia a proseguir sus esfuerzos por promover la diversidad cultural. Una de mis enmiendas va en apoyo del desarrollo por parte de Croacia de proyectos de cooperación transfronteriza diseñados para establecer cohesión social, económica y territorial y elevar el nivel de vida de las personas que viven en las áreas fronterizas.

Philip Claeys (NI), *por escrito*. – (*NL*) ¿Es que este Parlamento no ha aprendido de sus errores pasados? En los informes sobre Bulgaria y Rumanía también se declaró repetidamente que la corrupción estaba omnipresente y que toda la fuerza de la policía y del sistema judicial era totalmente inadecuada. A pesar de ello, se votó a favor de la adhesión de estos países, y ya conocemos las consecuencias. La pertenencia a la UE y los enormes flujos conexos de fondos han reforzado más la corrupción ya presente.

Por lo que a mí respecta, se puede permitir a Croacia adherirse a la UE, pero solamente cuando el país esté listo y la corrupción no tenga atenazada a la población. Una vez Croacia se haya adherido —y, como han oído, no creo que deba adherirse demasiado pronto— se deberá poner fin a la ampliación. La adhesión de todos los países de los Balcanes Occidentales, como se prevé en el informe, me parece inaceptable.

Mário David (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La aplicación efectiva de la democracia es un proceso largo que exige un compromiso decidido por parte del gobierno y la sociedad civil. Es un camino escarpado lleno de dificultades; los portugueses lo sabemos muy bien. Cuando se combina con la ruptura de un país que, a pesar de ser federal, estaba muy centralizado y gobernado por un régimen dictatorial que se vino abajo y condujo a una guerra horrible que no será fácilmente olvidada por las generaciones futuras, podemos estar muy contentos, como lo he estado yo, de votar a favor de esta resolución que nos trae buenas noticias de los progresos alcanzados por Croacia. No obstante, soy consciente de que queda mucho por hacer y me doy cuenta de que, sin un sistema judicial libre e independiente, no se pueden garantizar ni el Estado de derecho ni los derechos humanos, ya que no se produce progreso alguno ni llegan inversiones extranjeras.

Ello es cierto en el caso de Croacia y de todos los demás posibles países candidatos. También reconozco que la velocidad con la que Croacia avanza hacia la UE viene impuesta por el propio país, ya que las normas de adhesión son transparentes y bien conocidas. Sé que Croacia puede estar a la altura de sus aspiraciones. Esperamos que se puedan concluir las negociaciones este año. Por nuestra parte, Croacia puede contar con todo nuestro apoyo.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de la propuesta de resolución sobre el informe relativo a los progresos realizados por Croacia en 2009, ya que creo que Zagreb podrá superar los retos que tiene delante de sí y concluir las negociaciones sobre la adhesión del país a la Unión Europea en 2010. Para ello, es esencial que prosigan las reformas en diversas áreas del acervo comunitario, así como la cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Croacia ha registrado avances considerables en muchas áreas diferentes que la califican no sólo para ser un socio fiable de la Unión Europea, sino también un candidato fuerte a la adhesión. A pesar de las tragedias personales y la destrucción material que asolaron el país durante el sangriento conflicto que resultó de la implosión de la antigua Yugoslavia, son destacables los esfuerzos de reconstrucción del país y el modo en que el país viene avanzando por un camino coherente de convergencia con la UE.

Aunque queda mucho por hacer, especialmente en determinados sectores, está claro que Croacia ha hecho ya lo suficiente para merecerse un puesto junto a los Estados miembros, y espero que se pueda unir a la UE más pronto que tarde.

Espero que la posible entrada de Croacia en la UE se considere un signo de esperanza en los Balcanes y que los otros países de la región, especialmente Serbia, reconozcan las ventajas y los beneficios nacionales e internacionales de la opción europea.

También espero que los conflictos fronterizos con Eslovenia se resuelvan pronto, ya que están malogrando el proceso, y que éste se pueda desarrollar con la mayor seriedad, rigor y buena fe.

Lívia Járóka (PPE), por escrito. – Me gustaría llamar su atención sobre un aspecto que se destaca pocas veces de la evaluación del progreso de los países en cuestión: la situación de la población romaní. La UE se dio cuenta de la importancia de establecer un marco jurídico contra la discriminación y, en 2004, consiguió introducir algunas mejoras reales mediante el endurecimiento de las condiciones de adhesión de los nuevos Estados miembros. Me complace comprobar que los informes relativos a los progresos son más bien críticos en relación con los logros de estos tres países y que revelan que sólo Croacia ha podido mejorar ligeramente en la promoción de la inclusión social de los romaníes.

Los países candidatos deben participar en la búsqueda europea de la integración inmediata de los romaníes, ya que las negociaciones de adhesión representan una oportunidad única para provocar un cambio sustancial de las actitudes del Gobierno hacia la concesión de un acceso en pie de igualdad a los romaníes en las áreas del empleo, la educación, la vivienda, los cuidados sanitarios, el fomento de la participación política y la obtención de poderes por parte del movimiento civil romaní. Todos los países europeos —los miembros actuales y futuros de la UE— deben participar en un esfuerzo concertado para superar la exclusión social histórica de la mayor minoría étnica del continente y sumarse a un plan de acción comunitaria que proporcione el impulso jurídico necesario para obligar a los participantes a cumplir sus propias promesas.

Monica Luisa Macovei (PPE), *por escrito.* – He votado a favor de la enmienda 6 porque estoy de acuerdo en que el Gobierno de Croacia debe realizar más esfuerzos para reducir los prejuicios y combatir la discriminación por cualquier motivo, incluida la orientación sexual (uno de los motivos por los que no se puede discriminar, según el artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea).

Mi enfoque del problema que representa la discriminación por la orientación sexual, además de tomar en consideración la discriminación contra cualquier minoría, es coherente con la legislación de la UE y con otras legislaciones en materia de derechos humanos, así como con las opiniones de muchos de mis votantes rumanos y con mis propias creencias.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), *por escrito.* – (*FR*) No es a Croacia a lo que me opongo al votar contra este informe relativo a los progresos. El pueblo de Croacia no merece ningún ostracismo. Sin embargo, sí que condeno el dictado euroliberal al que están sujetos los Estados miembros de la UE y los países candidatos a la adhesión. El aspecto económico de los criterios de Copenhague, la liberalización de los mercados que aquéllos exigen, menoscaban los derechos sociales de los países candidatos. Apoyaré la adhesión de nuevos Estados sólo cuando la UE haga que la integración regional sea una ventaja para todos los ciudadanos que la conforman, no para los intereses del capital que la domina actualmente y que le proporciona un marco de integración sobre el que no tienen control los ciudadanos.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) A pesar del punto muerto en el que se encontraron las negociaciones durante nueve meses debido a la disputa fronteriza con Eslovenia, Croacia ha realizado progresos considerables hacia la adhesión a la UE. En lo que respecta a los criterios políticos, económicos y de cooperación regional, Croacia ha demostrado una gran capacidad de cumplimiento de las condiciones exigidas y dispuestas previamente. Aunque queda mucho camino por recorrer hacia la ampliación, acojo con satisfacción los progresos alcanzados en la adhesión de Croacia, incluso como un modo de pacificar la región de los Balcanes.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* – (*DE*) Croacia es, sin lugar a dudas, el país del grupo de los candidatos a la adhesión que ha registrado los mayores avances hasta la fecha. Por lo tanto, lo justo sería acelerar el ritmo de las negociaciones para que se puedan completar este año. La aplicación del acervo comunitario es, por supuesto, un requisito esencial a este respecto. El informe apoya los objetivos de Croacia, motivo por el que he votado a favor.

Franz Obermayr (NI), *por escrito.* – (*DE*) Croacia ha realizado progresos amplios en muchos aspectos relacionados con su política nacional y exterior. Por este motivo, he votado a favor de la propuesta de resolución y apoyo la rápida adhesión de Croacia a la UE.

Czesław Adam Siekierski (PPE), por escrito. – (PL) Hemos adoptado una resolución importante en la que se evalúa el estado de las negociaciones de adhesión con Croacia. Es importante que en la resolución figuren las medidas que deberán adoptarse para acelerar las negociaciones sobre la adhesión, de manera que se puedan concluir los detalles técnicos en 2010. Las autoridades croatas deben prestar más atención a la provisión de mejor información a la sociedad sobre los beneficios de la adhesión a la UE. El funcionamiento de Croacia en el marco de un mercado europeo único y común propiciará un desarrollo del intercambio comercial, un influjo de inversión y crecimiento económico generalizado.

También es crucial el apoyo de los fondos de la UE para la modernización de la economía de Croacia, la creación de infraestructuras y la restructuración de su agricultura. Se pueden dar muchos ejemplos de los beneficios que recibieron los países que se adhirieron a la UE en las dos últimas ampliaciones. El mero hecho de pertenecer a una Europa unida tiene, ciertamente, un gran significado. Se deben desbloquear tan pronto como sea posible las negociaciones sobre pesca, medio ambiente y la Política Europea de Seguridad y Defensa.

Espero que la Presidencia y la Comisión adopten medidas concretas en esta área. Hasta ahora, habíamos explicado que sólo se podrían producir nuevas ampliaciones tras la adopción del Tratado de Lisboa. El Tratado está ahora en vigor y debemos acelerar las negociaciones sobre la adhesión de Croacia y la preparación de la ampliación de la Unión a otros Estados de los Balcanes. Es muy importante para la estabilidad de la región.

Thomas Ulmer (PPE), *por escrito.* – (*DE*) Me he abstenido en la votación sobre el informe relativo a Croacia porque, en mi opinión, no son necesarias las prisas a las que se hace referencia en el informe para que Croacia esté lista para la adhesión en el primer semestre de 2010. No es necesario apresurarse, no hay prisas que justifiquen este proceso.

Anna Záborská (PPE), por escrito. – (FR) La resolución sobre Croacia es una resolución política que no tiene fuerza jurídica vinculante. He votado a favor, porque Croacia debe pasar a ser Estado miembro en el futuro cercano. Si no se hubiera producido la guerra de los Balcanes, se hubiera adherido en 2003. El párrafo 21 sobre la «minoría LGBT», polémico e inútil, se introdujo en la sesión plenaria. He votado en contra de este párrafo. Croacia es parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y del Convenio Europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa. Por lo tanto, no hay razón para sospechar que Croacia sea una nación hostil a la minoría LGBT. A pesar de toda la presión simbólica, Croacia tiene toda la competencia nacional en las áreas relacionadas con la no discriminación. Por ese motivo pedí a las asociaciones de familias croatas con las que me reuní recientemente durante una visita al país que continuaran su excelente trabajo en beneficio del bien común de su país y de un mejor futuro para todos los habitantes de Europa. La capacidad de asumir obligaciones que se derivan de la adhesión a la UE y la conformidad con el acervo comunitario no deberían resultar en la negación de la cultura nacional tradicional de los futuros Estados miembros.

Propuesta de resolución B7-0065/2010

Elena Băsescu (PPE), por escrito. – (RO) He votado a favor del informe de progreso 2009 relativo a la Antigua República Yugoslava de Macedonia porque opino que es un informe importante que influirá positivamente en el proceso de adhesión de este país. La perspectiva de incorporación a la Unión Europea es el principal factor que garantiza la estabilidad y la continuación del proceso de reforma en los Balcanes occidentales, incluida la Antigua República Yugoslava de Macedonia. En el informe se señalan los progresos realizados por este país en relación con la adopción de la legislación exigida para adherirse a la UE. Opino que durante este próximo período las autoridades de la Antigua República Yugoslava de Macedonia deberían centrar la atención especialmente en la aplicación de las normas que han sido adoptadas. Además, se deben realizar esfuerzos para mejorar las relaciones entre las diversas etnias y el diálogo con los países vecinos, así como para perfeccionar su legislación en materia de protección medioambiental. El informe que se aprueba hoy incluye enmiendas que he presentado yo en las que se recomienda que se consolide la capacidad de gestionar los fondos de preadhesión proporcionados por la UE y el apoyo a la aplicación de las reformas necesarias como parte del proceso de adhesión.

Göran Färm, Anna Hedh, Olle Ludvigsson, Marita Ulvskog y Åsa Westlund (S&D), por escrito. – (SV) Los socialdemócratas suecos hemos votado en contra de la enmienda 4 como parte de un compromiso más grande. Para nosotros, era más importante demostrar un acuerdo más amplio acerca del apoyo a la adhesión de la Antigua República Yugoslava de Macedonia que volver a hacer hincapié en nuestra posición consistente en que los desacuerdos entre este país y sus vecinos no deberían afectar las oportunidades del país de adherirse a la UE.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) La Antigua República Yugoslava de Macedonia es un buen ejemplo del mosaico de intereses y etnias, no son siempre pacíficos o en acuerdo, que caracteriza la región de los Balcanes.

Todos los principales actores políticos están de acuerdo en que el mejor futuro para el país es el avance hacia la adhesión a la UE, pero hay muchos obstáculos en el camino.

Algunos de ellos son materiales, si bien otros son históricos o políticos. Este último tipo de obstáculos (uno de los cuales es el propio nombre del nuevo país) ha creado tensiones con los vecinos del país, especialmente con Grecia, por lo que hace falta un esfuerzo serio y persistente para superarlos.

La estabilización del Estado de derecho, la celebración de elecciones libres y justas con regularidad y la afirmación de todos los aspectos de la democracia, incluida la aplicación del principio de subsidiariedad y descentralización, son desafíos que tiene delante de sí la Antigua República Yugoslava de Macedonia si desea perseverar en el intento de adherirse a la UE. Sinceramente, espero que así sea.

Petru Constantin Luhan (PPE), por escrito. – (RO) Opino que el Gobierno de la Antigua República Yugoslava de Macedonia ha realizado progresos considerables en 2009, como se destaca en la resolución sobre el informe de progreso en 2009. He votado a favor de este informe y acojo con especial satisfacción los aspectos siguientes: la exención de visado, la participación en las misiones civiles y militares de la UE, la acreditación de las autoridades nacionales de los componentes del Instrumento de Ayuda de Preadhesión (IAP) relacionados con el desarrollo regional y rural, así como los progresos realizados en la preparación de la asunción de la gestión de los fondos proporcionados en el marco del IAP. Espero que las negociaciones de adhesión comiencen en el futuro cercano y que el Consejo Europeo confirme en la cumbre de marzo que acepta la recomendación de la Comisión de iniciar las negociaciones. En lo que respecta al problema del nombre, coincido con la posición del ponente, es decir, que Grecia y la Antigua República Yugoslava de Macedonia deben incrementar sus esfuerzos de alto nivel para encontrar una solución aceptable por ambas partes bajo los auspicios de las Naciones Unidas. También creo que la Unión Europea debe proporcionar asistencia en el marco del proceso de negociación.

Monica Luisa Macovei (PPE), por escrito. – He votado a favor de la enmienda 18 porque la adopción de disposiciones contra la discriminación por orientación sexual es un requisito para la adhesión a la UE y porque el incremento de la protección jurídica contra la discriminación constituye un mensaje que envía el Gobierno a toda la sociedad sobre el valor de todos los miembros que la componen. La orientación sexual es uno de los motivos por los que no se puede discriminar, según el artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Mi enfoque del problema que representa la discriminación por la orientación sexual, además de tomar en consideración la discriminación contra cualquier minoría, es coherente con la legislación de la UE y con otras legislaciones en materia de derechos humanos, así como con las opiniones de muchos de mis votantes rumanos y con mis propias creencias.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), *por escrito.* – (*FR*) No es a la antigua República Yugoslava de Macedonia a lo que me opongo con el voto en contra de este informe relativo a sus progresos. Sus habitantes no merecen ser aislados de ningún modo. No obstante, desapruebo la imposición euroliberal a la que se ven sometidos tanto los Estados miembros de la UE como los países candidatos a la adhesión. El aspecto económico de los criterios de Copenhague, la liberalización que exigen de los mercados, pone en peligro los logros sociales de los países candidatos. Únicamente apoyaré la adhesión de nuevos estados cuando la UE haga que la integración regional favorezca a todos los ciudadanos que la componen y no a los intereses del capital que la domina hoy en día y la provea de un marco de integración fuera del control de los ciudadanos.

Nuno Melo (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Desde el último informe sobre los progresos realizados por la antigua República Yugoslava de Macedonia, esta ha llevado a cabo un avance significativo. Conviene destacar que la perspectiva de pertenencia a la UE ha constituido uno de los acicates para el desarrollo y la realización de reformas en los países de la región de los Balcanes. La antigua República Yugoslava de Macedonia debe ahora adoptar y cumplir los criterios de adhesión que exige la UE y las cuestiones relacionadas con la cooperación regional, económica y política a fin de constituirse en miembro de la UE en un futuro próximo.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito*. – (*DE*) En mi opinión tenemos que respaldar la aspiración de la antigua República Yugoslava de Macedonia a la adhesión, ya que no cabe duda de que este país forma parte del patrimonio cultural europeo occidental y en los últimos tiempos ha hecho progresos en numerosos ámbitos. El informe describe muy bien los siguientes pasos a dar. En efecto, la antigua República Yugoslava de Macedonia ha de seguir mejorando la relación con los países vecinos y especialmente debe hacer todo lo posible por zanjar la disputa que mantiene con Grecia en cuanto a la denominación del país. He votado a favor del informe porque presenta de manera equilibrada todos los factores a tener en cuenta.

Franz Obermayr (NI), *por escrito.* – (*DE*) En vista del manifiesto avance que ha realizado la antigua República Yugoslava de Macedonia he votado a favor de la propuesta de resolución.

Justas Vincas Paleckis (S&D), *por escrito.* – (*LT*) Durante la legislatura anterior formé parte de la delegación para las relaciones con la antigua República Yugoslava de Macedonia y visité el país, por lo que contemplo con gran agrado sus logros. Para él 2009 ha sido un año próspero. La UE puso en marcha un régimen de exención de visados para el país, lo que fomenta especialmente los contactos personales entre individuos. El año pasado la antigua República Yugoslava de Macedonia delimitó la frontera con Kosovo y mejoró sus

relaciones con Grecia. En la propuesta de resolución sobre los progresos realizados por la antigua República Yugoslava de Macedonia en 2009 en pro del cumplimiento de los criterios de adhesión a la UE llamamos la atención sobre el hecho de que el gobierno del país debería ser más sensible a las cuestiones relacionadas con las minorías étnicas, así como esforzarse por reforzar la transparencia de los medios de comunicación. También apelamos a las instituciones de la UE a que prestaran su ayuda para resolver la disputa entre Skopje y Atenas en cuanto a la denominación del Estado de la antigua República Yugoslava de Macedonia.

Asimismo invitamos al Consejo de Ministros de la UE a que confirmara en marzo la apertura de las negociaciones de adhesión con la antigua República Yugoslava de Macedonia. Los avances que ésta ha realizado en 2009 se debieron en parte al magnetismo de la UE. No cabe duda de que la perspectiva de adhesión a la UE estimula a la antigua República Yugoslava de Macedonia a mejorar. Este país está llevando a cabo importantes reformas. Por consiguiente, he votado a favor de la propuesta de resolución, que, además de celebrar todo esto, señala una hoja de ruta para seguir progresando.

Alfredo Pallone (PPE), *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, estoy a favor de la propuesta de resolución sobre el Informe sobre los progresos realizados por la antigua República Yugoslava de Macedonia.

Estoy totalmente de acuerdo con el criterio de la propuesta de resolución, que conviene en la recomendación de la Comisión y apoya la apertura de negociaciones con la antigua República Yugoslava de Macedonia, con la convicción de que constituye un paso fundamental para el desarrollo del país y para la estabilidad de una región decisiva para los intereses de la UE.

Propuestas de resolución B7-0067/2010, B7-0065/2010

Andrew Henry William Brons (NI), por escrito. – Me he abstenido en la votación sobre los informes sobre los progresos realizados por Croacia y la antigua República Yugoslava de Macedonia. No porque considere a alguno de ellos no apto para ser miembro de la UE. Sería más exacto decir que he considerado que la UE no es una organización apta para que se adscriban a ella. La pertenencia a la UE implica una notable renuncia a la soberanía y una importuna intromisión de sus leyes en la vida cotidiana. Tiene efectos cada vez más destructivos en cuanto a la libertad de expresión oral, escrita e incluso de pensamiento. Estos dos países obtuvieron su independencia de la Federación Yugoslava y ahora se preparan para entregar su soberanía a la UE.

Propuesta de resolución B7-0068/2010

Elena Băsescu (PPE), por escrito. – (RO) He votado a favor de adoptar el Informe de 2009 sobre los progresos realizados por Turquía. A pesar de que las negociaciones de adhesión con Turquía se abrieron el 3 de octubre de 2005, hasta ahora han hecho muy pocos avances. El Parlamento Europeo tiene la impresión de que Turquía sigue sin cumplir los criterios políticos de Copenhague. Para garantizar un mayor respecto a los derechos humanos y las libertades fundamentales es necesaria una reforma constitucional de gran alcance. La Comisión Europea ha señalado que a lo largo de 2009 Turquía ha hecho algunos avances, si bien limitados, en las reformas políticas. La situación en el país ha mejorado en lo que se refiere a la libertad de expresión en lenguas minoritarias.

Considero que la UE debe proseguir su diálogo con Turquía y mostrarse abierta a ella. Este país es de suma importancia para Europa en cuanto a sus lazos económicos y políticos, así como a la seguridad energética de la UE. Mi país desea afianzar la cooperación con Turquía a través de su participación en la Sinergia del Mar Negro y los programas de vecindad.

Philip Claeys (NI), por escrito. – (NL) Finalmente he votado en contra de esta propuesta de resolución porque, después de que en la Comisión de Asuntos Exteriores y en la sesión plenaria se modificara el texto, este ha terminado por dar por supuesta la adhesión turca a la UE. Habría sido preferible hacer hincapié en que las negociaciones tienen una duración limitada, lo que abriría el camino a alternativas más realistas, como una asociación preferente. Al fin y al cabo, a todas luces Turquía no cumple las condiciones de adhesión a la UE y seguirá siendo así dentro de diez, quince o veinte años.

Lara Comi (PPE), *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, he decidido abstenerme en la votación final sobre la propuesta de resolución relativa al Informe de 2009 sobre los progresos realizados por Turquía.

Si bien es cierto que el texto examina la capacidad de este país para asumir las responsabilidades que implica ingresar en la UE, mi abstención refleja una postura más prudente todavía.

La situación actual en Turquía en lo que respecta a la democracia, el Estado de Derecho y la protección de los derechos humanos y las minorías sigue estando muy alejada de las normas europeas. Me refiero en concreto al sistema electoral turco, que no respeta el pluralismo, la ley de ilegalización de partidos políticos, la injerencia de las fuerzas armadas en la vida política, la cuestión kurda y las continuas restricciones de los derechos de las minorías, la libertad de religión y la libertad de prensa. Para nosotros estos son valores y principios esenciales que constituyen la piedra angular del proceso de integración europea.

Es cierto que la adhesión de este país a la UE podría suponer importantes ventajas económicas, sobre todo para nuestras empresas, sin embargo considero que la observancia de los criterios de Copenhague es una condición prioritaria que la UE ha de controlar de forma rigurosa.

Mário David (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El hecho de que las élites políticas, económicas y culturales de Turquía aspiren a la adhesión a la UE es perfectamente comprensible. Ahora bien, los valores, tradiciones y reglas por las que nos regimos son conocidos por todos y no podemos alterarlos sólo para que alguien pueda ingresar en la UE. El país candidato tiene en sus manos la posibilidad de aceptarlos y, con el tiempo, siendo ya un Estado miembro y sólo entonces, tratar de cambiarlos. Sin embargo, durante el largo proceso de negociaciones con la UE el pueblo turco ha tenido la impresión de que se le estaba imponiendo una vulneración de sus hábitos y costumbres (los cuales, hay que decirlo, ni siquiera se están acatando), para luego denegarles la adhesión en los referendos que seguramente se celebren en los Estados miembros aunque los políticos lleguen a un acuerdo.

Con todo, Turquía es un país amigo, de gran riqueza histórica y cultural. Es nuestro socio en la OTAN y merece ser tratado como tal. Por consiguiente, sugiero que, aunque sea en esta fase tardía, se realice en Turquía un referéndum en el que se consulte a la población si conoce y quiere adoptar nuestros principios y valores o si prefiere que se inicien ahora negociaciones encaminadas a una asociación especial con la UE, nueva y de mayor profundidad.

Edite Estrela (S&D), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor de la propuesta de resolución relativa al Informe de 2009 sobre los progresos realizados por Turquía porque considero que el avance del proceso de adhesión redunda en interés tanto de la UE como de Turquía. Creo que la UE debe cumplir los compromisos asumidos con respecto a Turquía y esta, por su parte, debe implicarse más aún en el proceso de reformas que está en marcha.

Diogo Feio (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Turquía sigue muy lejos de cumplir los criterios que se propuso en la cumbre de Copenhague y da la impresión no sólo de estar menos comprometida con ellos sino se tener menos interés en cumplirlos.

A este respecto 2009 ha sido un año difícil en el que ha quedado patente que todavía existe una enorme distancia entre Turquía y los Estados miembros de la UE en cuestiones políticas, jurídicas, de derechos humanos, libertad de asociación, expresión e información y muchas otras.

Independientemente de cómo se tornen en el futuro las relaciones entre la UE y Turquía, confío en que se estrechen y sigan el camino del diálogo y la cooperación efectiva y que, por su propio bien, Turquía mantenga su rumbo a la libertad y la democracia de orientación occidental.

José Manuel Fernandes (PPE), *por escrito.* – (*PT*) Aparte de su relevancia económica, política y social, la adhesión de Turquía a la UE constituye un reto para ambas y guarda gran simbolismo como puente potencial entre Oriente y Occidente. A nivel internacional la UE se considera un paradigma de desarrollo económico, un espacio multicultural que fomenta el respecto a las minorías y la igualdad de derechos de todos los seres humanos, sin distinción de sexo, raza, etnia o religión. Estos son valores inalienables del proyecto de construcción europea y representan una oportunidad para el pueblo turco y para el fortalecimiento pacífico de su diversidad étnica y cultural. A pesar de todo, el proceso de adhesión a la UE se prolonga sin que haya ningún avance real y llama la atención el largo camino recorrido desde la solicitud oficial de adhesión en 1987, que llevó a la apertura de las negociaciones en 2005.

Por lo tanto, en vista de la eficacia de este proceso, considero fundamental que se dé prioridad a la celebración de un referéndum en Turquía a fin de dar a la población la oportunidad de manifestar claramente su opinión sobre la aprobación de su adhesión a la UE como miembro de pleno derecho y sobre todo lo que implica en cuanto a principios y valores sociales y culturales, o si en su lugar preferirían una asociación reforzada con la UE.

Jean-Luc Mélenchon (GUE/NGL), por escrito. – (FR) No es a Turquía a lo que me opongo con el voto en contra de este informe relativo a sus progresos. Sus habitantes no merecen ser aislados de ningún modo. No obstante, desapruebo la imposición euroliberal a la que se ven sometidos tanto los Estados miembros de la UE como los países candidatos a la adhesión. El aspecto económico de los criterios de Copenhague, la liberalización que exigen de los mercados, pone en peligro los logros sociales de los países candidatos. Únicamente apoyaré la adhesión de nuevos estados cuando la UE haga que la integración regional favorezca a todos los ciudadanos que la componen y no a los intereses del capital que la domina hoy en día y que la provee de un marco de integración fuera del control de los ciudadanos.

Nuno Melo (PPE), por escrito. – (PT) He de decir que tengo reservas en cuanto a la adhesión de Turquía a la UE. La persistente ocupación de parte de Chipre, la oposición a la apertura de puertos y aeropuertos en esa zona, la violación de derechos de las minorías políticas, religiosas y étnicas, la discriminación contra las mujeres, la ilegalización de partidos políticos y la revocación de la legislación que limitaba la jurisdicción de los tribunales militares son algunos ejemplos que lo justifican. Pero existen otras cuestiones esenciales. Geográficamente la mayoría del territorio turco no forma parte de Europa. Turquía tiene una identidad islámica muy diferente de la judeocristiana del común de los países de la UE. Estratégicamente, tener frontera con el Kurdistán iraquí sería delicado para la UE. El laicismo del Estado sólo está garantizado por la fuerza militar. Por último, la circulación de personas desde lo que se convertiría en el país más poblado de la UE generaría enormes desequilibrios en el mercado de trabajo. Nada de esto impide que reconozcamos los esfuerzos realizados por Turquía en los últimos años para cumplir determinados criterios exigidos por la UE, así como el inestimable papel que juega este país en la OTAN. Tal vez sería mucho mejor garantizar a Turquía un estatuto de asociación privilegiada y preferente con la UE en vez de crear falsas esperanzas y expectativas de una adhesión que los hechos y las circunstancias difícilmente permitirán.

Willy Meyer (GUE/NGL), por escrito. – (ES) Me he abstenido en la votación de la resolución B7-0068/2010 sobre el informe anual 2009 relativo a los progresos realizados por Turquía hacia la adhesión porque considero que Turquía está jugando un papel muy negativo en las negociaciones entre el Presidente de la República de Chipre y el representante de la comunidad turco-chipriota. Turquía incumple las resoluciones de las Naciones Unidas y viola el Derecho Internacional: mantiene 40 000 soldados en la parte norte de Chipre, la ciudad de Famagusta sigue cercada y ocupada por las tropas y Turquía no deja de enviar colonos al norte de la isla.

En mi opinión, la UE debe acompañar las negociaciones y enviar un mensaje inequívoco a Turquía: si mantiene su posición actual, nunca podrá entrar en la Unión Europea, puesto que mantiene ocupado el territorio de Chipre, Estado miembro de la UE. Por ello, la retirada total de las tropas turcas de la República de Chipre y la devolución de la ciudad de Famagusta es condición *sine qua non* en el proceso de integración de Turquía en la UE.

Czesław Adam Siekierski (PPE), por escrito. – (PL) Turquía ha realizado un gran esfuerzo para cumplir los criterios de Copenhague. Ha habido un avance significativo en el cumplimiento de las normas de la economía de mercado. No obstante, si atendemos a los cambios en los ámbitos de la política, la democracia o los derechos humanos, a pesar de que ha habido un avance relevante en la elaboración de leyes, su aplicación no ha tenido el mismo éxito. Ha de entenderse que esto requiere un cambio en la conciencia social y este se da lentamente. Sin embargo, es preciso acatar las normas europeas en materia de derechos humanos, derechos de las mujeres y trato a los reclusos y a las minorías nacionales y religiosas.

Algunos opositores a la integración de Turquía lo son por razones que no tienen que ver con el fondo de la cuestión y otros temen que, al ser Turquía un país grande, tenga mucha influencia en las decisiones de la UE, puesto que, de conformidad con el Tratado de Lisboa, el derecho de voto de cada Estado miembro depende del tamaño de su población. La adhesión de Turquía supondría en efecto una carga enorme para el presupuesto de la UE, pero hay que tener en cuenta que constituye un gran mercado importante para ella. Turquía es un miembro relevante de la OTAN y un importante socio de los EEUU y de numerosos Estados miembros. Por otra parte, su territorio podría proporcionar rutas para la transferencia de energía a Europa.

Por último, recordemos que Turquía podría constituirse en un puente para el diálogo interreligioso, así como para el cultural e incluso el macrorregional. Su pertenencia a la UE podría contribuir a la estabilización de esa vasta e importante región del mundo. Turquía ha de entender que no puede cambiar su pasado; los errores hay que admitirlos. A partir de ahí resulta más sencillo vivir y establecer buenas relaciones con los países vecinos.

Renate Sommer (PPE), por escrito. – (DE) A diferencia de la Comisión y el Consejo, el Parlamento Europeo ha sido capaz de describir los numerosos problemas que existen en Turquía y relacionados con ella de manera sumamente clara. La ilegalización del Partido de la Turquía Democrática (DTP) pro kurdo constituye un ataque a la democracia en ciernes del país y en concreto a la minoría kurda, que alcanza el 20 % de la población. El hecho de que ésta sea la vigesimoséptima ilegalización de un partido político en diez años refleja claramente la idea turca de democracia. La anulación de la legislación que limita la jurisdicción de los tribunales militares es un signo más de las disensiones internas del país. En cuanto el Gobierno turco se propone hacer una pequeña concesión a la UE, ha de enfrentarse a la oposición nacionalista.

Los progresos se han quedado estancados o se está dando marcha atrás en casi todos los ámbitos. El Gobierno turco intenta cortar las críticas de raíz tomando represalias contra los periodistas y medios de comunicación opuestos. Con la libertad de religión se utilizan dobles varas de medir. El Primer Ministro quiere retirar la prohibición de llevar el velo y el límite de edad en las madrasas, y al mismo tiempo discrimina a las minorías religiosas y las hostiga sin descanso. Son sucesos horrorosos. Así las cosas, parece lógico suponer que el negociador principal turco, el señor Bagis, no se toma en serio nuestra propuesta de resolución ni, por consiguiente, nuestras estructuras democráticas de toma de decisiones. Turquía ha dejado muy claro que aún faltan generaciones para que entre en la UE.

Ernst Strasser (PPE), *por escrito.* – (*DE*) Las condiciones previas imprescindibles para que prosigan las negociaciones con Turquía son la plena aplicación del Protocolo de Ankara y el reconocimiento de Chipre como Estado miembro de la UE.

Nuno Teixeira (PPE), *por escrito.* – (*PT*) El procedimiento de adhesión de Turquía a la UE se ha convertido en un proceso largo cuyo desenlace sigue siendo incierto. Turquía se ha comprometido a emprender reformas, mantener buenas relaciones de vecindad y alinearse progresivamente con el acervo comunitario. Sin embargo, debe intensificar estos esfuerzos a fin de cumplir plenamente los criterios fijados en la cumbre de Copenhague y aplicar las reformas necesarias de los sistemas electoral y judicial y la legislación.

El avance hacia reformas reales se paralizó en 2009 y cuestiones como la no apertura de puertos y aeropuertos en Chipre pueden afectar al proceso de negociaciones. Del mismo modo, la decisión del Tribunal Constitucional turco de ilegalizar el Partido de la Turquía Democrática pro kurdo y la anulación de la legislación que limita la jurisdicción de los tribunales militares suponen un retraso en el proceso.

Las reformas son, en efecto, necesarias y urgentes, tal como determina la propuesta de resolución del Parlamento. Si bien, en este contexto en el que se requiere incrementar los esfuerzos para satisfacer los criterios del proceso de adhesión, es pertinente proponer la realización de un referéndum en el que se pregunte a la población turca si conoce y quiere adoptar los principios y valores europeos o si prefiere una asociación especial, nueva y de mayor profundidad, con la UE.

11. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta

(La sesión, suspendida a las 14.50 horas, se reanuda a las 15.00 horas)

PRESIDE: Jerzy BUZEK
Presidente

12. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta

13. Acuerdo UE/Estados Unidos de América sobre el tratamiento y transferencia de datos de mensajería financiera de la UE a los Estados Unidos a efectos del Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo (debate)

Presidente. – El siguiente punto es el informe de la señora Hennis-Plasschaert, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la recomendación sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América sobre el tratamiento y transferencia de datos de mensajería financiera de la Unión Europea a los Estados Unidos a efectos del Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo (05305/2010 - C7-0004/2010 - 2009/0190(NLE)) (A7-0013/2010).

Como ya saben, el Parlamento Europeo ha trabajado mucho a este respecto. Se compone de diputados elegidos directamente por los ciudadanos europeos. Nos debemos principalmente a los derechos de estos ciudadanos y tenemos que salvaguardarlos. Somos plenamente conscientes de que ésta constituye nuestra primera y mayor responsabilidad. De igual forma, entendemos cuán importante es el Acuerdo SWIFT, por motivos completamente diferentes. Por lo tanto, convenía encontrar en ello el término medio adecuado. Al mismo tiempo que en los últimos meses se daba esta situación, entraba en vigor el Tratado de Lisboa.

En noviembre del año pasado escribí al señor Reinfeldt, el Presidente del Consejo Europeo en aquel momento, solicitando el aplazamiento de la decisión y que la decisión del Parlamento Europeo se tuviera en consideración, de conformidad con el Tratado de Lisboa. Como saben, no fue eso lo que ocurrió y el 30 de noviembre el Consejo decidió sobre este asunto y adoptó el acuerdo SWIFT. El 21 de diciembre envié otra carta al señor Reinfeldt en la que exponía dos aspiraciones del Parlamento: que se incluyera nuestra postura en el mandato de negociación para un acuerdo permanente y se informara detalladamente al Parlamento durante las futuras negociaciones. El 21 de enero escribí una carta similar al señor Zapatero, quien ocupa actualmente la Presidencia rotativa, y volví a enviar la misma carta el 8 de febrero. He escrito otra carta al señor Barroso diciendo lo mismo. También me he puesto en contacto con representantes del Gobierno estadounidense y con la señora Clinton y he recibido una carta sobre este asunto que pone de manifiesto la postura del Gobierno de los Estados Unidos sobre el Acuerdo SWIFT.

Puede que ya lo sepan, dado que todos los documentos están a su disposición; se los he enviado a los grupos políticos para que puedan hacer uso de ellos en todo momento. Esta cuestión es importante. Tenemos que estar perfectamente informados para poder tomar decisiones responsables sobre este asunto. Las medidas que hemos adoptado también se verán respaldadas por nuestro debate de hoy. Por eso tiene tanta relevancia este debate sobre el acuerdo SWIFT. Me llena de satisfacción contar con la presencia de representantes del Consejo y la Comisión Europea, que tendrán la oportunidad de hablar. Y ahora llega el momento de dar paso al debate y asumir nuestra responsabilidad de decidir sobre este asunto.

Jeanine Hennis-Plasschaert, ponente. – Señor Presidente, comenzaré diciendo que yo también apoyo una UE fuerte y orientada hacia el exterior que sea capaz de actuar hombro con hombro como auténtica homóloga de los EE.UU. En este contexto considero de suma importancia actuar con apertura, justicia y transparencia si queremos abordar la manera en que Europa debería cooperar con los EEUU para los fines de la lucha contra el terrorismo, incluido el uso para fines policiales y legales de los datos recabados con fines comerciales.

No cabe duda de que el intercambio y el uso de datos concretos para los fines de la lucha contra el terrorismo son necesarios y lo seguirán siendo en el futuro, pero permítanme dejar claro que los ciudadanos europeos deben poder tener confianza tanto en el procesamiento de los datos como en las exigencias de seguridad. El objetivo debe ser encontrar la solución adecuada en el primer intento, pero, con el debido respeto, el Consejo no ha sido lo suficientemente firme para lograrlo.

En efecto, el acuerdo interino propuesto supone una significativa desviación de la legislación europea en cuanto a cómo obtendrían los organismos policiales y judiciales los datos financieros de los individuos, concretamente a través del recurso a órdenes judiciales o requerimientos aprobados por los tribunales para examinar transacciones específicas, pero con el acuerdo interino propuesto. Nosotros en cambio nos basamos en requerimientos administrativos amplios para millones de registros de ciudadanos europeos.

Por la misma naturaleza de SWIFT, no es posible referirse a las denominadas solicitudes limitadas. Por razones técnicas, SWIFT tiene que transferir datos en masa, vulnerando así los principios fundamentales de la ley europea de protección de datos, esto es, los principios de necesidad y proporcionalidad. Una situación que es imposible corregir ulteriormente mediante mecanismos de vigilancia y control.

Debe quedar claro en todo momento que la función del Parlamento no consiste en limitarse a tomar nota pasivamente de las actuaciones del Consejo y la Comisión. El hecho es que a esta Cámara siempre se le hacen promesas para el día de mañana a cambio de tener paciencia. Pero no podemos seguir mordiendo el anzuelo de las falsas promesas para el día de mañana. Necesitamos compromisos claros ahora y le tocaba mover ficha al Consejo. La semana pasada dejé claro este punto y sin embargo hasta el momento no ha actuado en consecuencia.

El Consejo afirma que quiere garantizar el respeto absoluto de la privacidad y los datos personales, pero no tiene en cuenta concretamente los derechos de acceso, rectificación, compensación y reparación fuera de la UE de las personas a las que se refieran los datos. El Consejo afirma que comparte las inquietudes del Parlamento y por consiguiente pide a la Comisión que adopte el proyecto de directrices de negociación.

¿Por qué se escuda detrás de la Comisión? El Consejo es quien al final adoptará las directrices de negociación. ¿Por qué éstas todavía no se han presentado? El Consejo asegura una vez más que quiere garantizar que el Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo (TFTP) siga adelante. No obstante, no tiene en cuenta que de esta manera la UE sigue externalizando sus servicios de inteligencia financiera a los EEUU. No tiene en cuenta que no hay reciprocidad. Una relación de auténtica reciprocidad exigiría autorizar a las autoridades de la UE a obtener datos similares almacenados en los EEUU y, a largo plazo, considerar la necesidad de ampliar nuestra propia capacidad europea.

El Consejo no muestra compromiso alguno con la legislación vigente, como la Directiva sobre la conservación de datos por parte de los proveedores de servicios de telecomunicaciones, que se ocupa de los datos específicos y concretos. También omite aclarar el cometido exacto de la autoridad pública. Un sistema de exportación de datos (un sistema «push») no tiene sentido si, en la práctica, SWIFT ha de transferir datos en masa. Dicho de otro modo, la transferencia y almacenamiento de datos son por definición desproporcionados según las condiciones establecidas en el acuerdo interino y el Consejo no aporta una solución europea para la supervisión del intercambio de datos.

Señor Presidente del Consejo, dígame de qué manera puedo explicar a 500 millones de ciudadanos europeos que estamos comprometiendo importantes salvaguardias y principios sólo por no ser capaces de actuar con firmeza porque el Consejo no puede hacer las cosas como es debido. Dígame cómo explicárselo.

(Aplausos)

Alfredo Pérez Rubalcaba, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*ES*) Señor Presidente, señoras y señores diputados, quisiera empezar esta intervención con una afirmación inequívoca: España apoyó de manera clara, con rotundidad, el Tratado de Lisboa. Desde el primer momento. Y lo hizo con el convencimiento de que la puesta en marcha de este nuevo Tratado iba a suponer, entre otras muchas cosas, el acercamiento de las instituciones europeas a nuestros conciudadanos.

Es un objetivo que el Tratado confía, en buena medida, a este Parlamento. Su mayor protagonismo, su participación en asuntos como los relativos al espacio de libertad, justicia y seguridad, es la forma en la que este Tratado pretende facilitar el acercamiento entre ciudadanos e instituciones.

Empezar, por tanto, esta intervención asegurando ante sus Señorías el compromiso de trabajo conjunto, de colaboración leal, entre el Consejo y este Parlamento, es para la Presidencia española una conclusión que nace de nuestro firme compromiso con el Tratado de Lisboa y sus objetivos.

El Consejo comparte también con esta Cámara su preocupación por garantizar la seguridad del conjunto de los ciudadanos europeos; la seguridad como garantía para un ejercicio pleno de la libertad. Este es el contexto en el que se inscribe nuestra lucha común contra el terrorismo, contra cualquier tipo de terrorismo.

Como decía la Resolución aprobada el pasado 17 de septiembre, aquí, en esta Cámara, «el Parlamento Europeo recuerda su determinación de luchar contra el terrorismo y su firme convencimiento de la necesidad de lograr un equilibrio adecuado entre las medidas de seguridad y la protección de las libertades públicas y los derechos fundamentales». No puedo estar más de acuerdo con esta afirmación.

Este es el marco en el que me gustaría que se celebrara este debate, un marco nuevo —el del Tratado— de franca colaboración interinstitucional, y una preocupación compartida, que esta ya no es nueva: la de luchar contra el terrorismo respetando los principios de proporcionalidad y de necesidad, que son al mismo tiempo la garantía de una plena eficacia para esta lucha.

Resulta, señor Presidente, comúnmente admitido que el terrorismo internacional ha planteado nuevos retos a nuestras sociedades. Se trata de un terrorismo relativamente nuevo, de organización difusa, de extrema letalidad y que opera a nivel global. Su erradicación, pues, se plantea también a nivel global. Su carencia de rígidas estructuras, de estructuras jerarquizadas, solo se puede combatir con un extraordinario esfuerzo de información. Su letalidad nos ha llevado a extremar al máximo la vigilancia en los lugares de gran afluencia pública.

Prevención, coordinación e información son las tres palabras que resumen nuestra estrategia para hacer frente a esta enorme amenaza.

Todos los países nos hemos esforzado, pues, por coordinarnos mejor, interna y externamente, por estar más y mejor informados, por cooperar, en fin, con quienes abordan con nosotros la misma lucha. La Unión

Europea también: han proliferado los organismos y los equipos de investigación conjunta, los intercambios de información y los análisis compartidos.

Este es el contexto en el que se inscribe el acuerdo entre la Unión Europea y los Estados Unidos sobre transferencia de datos financieros que abordamos hoy. El intercambio de datos sin acuerdo ha venido funcionando desde hace años de manera ininterrumpida.

En mi comparecencia de hace dos semanas en la Comisión LIBE, varios diputados me preguntaron por los resultados de este intercambio de datos. Era una pregunta pertinente que aparece recogida y contestada en el segundo informe del juez Bruguière, que ha sido remitido a esta Cámara y que cito también textualmente: «durante 2009 el TFTP ha sido un instrumento de elevado valor para asistir en la confección de mapas terroristas, para completar elementos que faltaban en las investigaciones, para confirmar la identidad de los sospechosos, para localizar la situación geográfica de estos, para identificar a nuevos sospechosos y para frustrar, en suma, intentos de ataque terrorista». Y añado, no solo en 2009, también antes, en los Estados Unidos, en Europa y en todo el mundo: en Barcelona en enero de 2008, en Alemania en el verano de 2007, en Londres después de los atentados del 7 de julio y en las investigaciones de los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid, del asesinato de Bangkok en abril de 2005, o de los atentados con bombas en Bali en el año 2002. Son estos algunos de los ejemplos que el juez cita en su informe.

El intercambio de datos, pues, ha dado buenos resultados. El intercambio ha permitido investigar atentados. Ha permitido evitar atentados. Ha permitido detener a terroristas después de cometer atentados y, sobre todo, antes de poder cometerlos.

Sin perjuicio de que la empresa SWIFT había indicado previamente, en el año 2007, su decisión de cambiar sus bases de datos, es cierto que la decisión no se concretó hasta hace muy pocos meses. Ello obligó a revisar los protocolos que, hasta esa fecha, habían permitido el funcionamiento de intercambios de datos financieros. Hubo que hacerlo en muy poco tiempo. El mandato se aprobó en el Consejo en el verano de 2009, y hubo que hacerlo en un momento de incertidumbre sobre la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

La decisión que se adoptó es bien conocida. Se firmó un acuerdo provisional, interino, para nueve meses, que debe ser ratificado en esta Cámara: un acuerdo temporal de nueve meses, durante los cuales esta Cámara, el Consejo y la Comisión deberían establecer un nuevo proceso de negociación para acordar un tratado definitivo. Esa fue la decisión.

Es posible que no fuera la mejor. Pero sí conviene dejar claro en esta Cámara que el acuerdo firmado *ad referendum*, el acuerdo que hoy discutimos, es, en lo que se refiere a la defensa de la privacidad, mucho mejor que los protocolos vigentes hasta el momento anterior al acuerdo.

Lo es porque en ese acuerdo provisional se incorporaron garantías adicionales, entre otras cosas, recomendadas por esta Cámara y recordadas por su ponente en el informe que hoy acabamos de conocer.

Llegados a este punto, me gustaría afirmar que la Presidencia española del Consejo ha tomado plenamente en consideración las resoluciones aprobadas en esta Cámara y las cartas remitidas por el Presidente de este Parlamento, así como el informe elaborado por la señora Hennis-Plasschaert, votado en la Comisión LIBE el pasado 4 de febrero. Por esa razón, aprobó en el Consejo y remitió a esta Cámara en el día de ayer una declaración cuyos puntos más relevantes me permito resumir hoy aquí ante ustedes.

En primer lugar, el Consejo se compromete a integrar plenamente en un acuerdo definitivo las garantías sólidas que refuercen la tutela efectiva, la supresión de los datos y la mayor concreción respecto del intercambio de la información obtenida por el TFTP con autoridades nacionales y con terceros países.

Y se compromete, por supuesto, a reforzar las garantías que ya contiene el actual acuerdo y que deben seguir figurando —reforzadas, insisto— en el acuerdo definitivo, como una estricta limitación de la finalidad del uso de los datos y una absoluta prohibición de la extracción de datos y la utilización de los perfiles.

Por último, el Consejo, en respuesta al nuevo contexto creado tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, se compromete a negociar un acuerdo interinstitucional para permitir un acceso más ágil a los documentos clasificados en los acuerdos internacionales.

En este asunto —y lo quiero afirmar con toda rotundidad en esta Cámara—, la Presidencia española manifiesta su total compromiso con el Tratado de Lisboa y con la Carta de los Derechos Fundamentales, en particular, con su artículo 8, asumiendo, asimismo, las legítimas preocupaciones expresadas por esta Cámara.

Hoy sabemos que el compromiso que acabo de formular es posible. En la carta remitida al Presidente del Parlamento por los Secretarios estadounidenses de Estado, Hillary Clinton, y del Tesoro, Timothy Geithner, el Gobierno estadounidense ha expresado su compromiso de incorporar las garantías que sean adecuadas de conformidad con la posición manifestada en este Parlamento.

Es posible, Señorías, que en el proceso de aprobación del acuerdo que hoy discutimos, el Consejo no haya hecho las cosas del todo bien. Pero lo que es seguro es que en este proceso el Consejo ha aprendido y que en este acto el Consejo toma buena nota de las preocupaciones del Parlamento. Como lo es, Señorías, que el acuerdo que hoy discutimos ha contribuido —y yo espero que lo siga haciendo— a mejorar la seguridad de nuestros ciudadanos en todo el mundo y también en Europa.

Presidente. Gracias, señor Rubalcaba. Me gustaría recordarles a todos que, como he dicho anteriormente, he recibido una respuesta del Consejo a las cartas que envié, que están disponibles en los grupos políticos para que puedan revisarlas en todo momento. En ella el Consejo da respuesta a las aspiraciones del Parlamento. Gracias, señor Rubalcaba por su declaración y por explicar la postura del Consejo a este respecto. Tiene mucha importancia para nosotros.

Cecilia Malmström, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, permítame comenzar agradeciendo a todos la confianza que ayer depositaron en nosotros y en mí votando a favor de la nueva Comisión.

Este es un interesante primer día de trabajo y me complace compartir con ustedes este relevante asunto del intercambio de información con los EE.UU. a fin de luchar contra el terrorismo, en esta ocasión en relación con el Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo (TFTP).

El Parlamento Europeo ha mostrado naturalmente gran interés en este tema. Y es lo correcto, ya que el TFTP de nuevo nos plantea el reto de conciliar el intercambio de datos con la protección de los mismos y asumir el reto nos ayuda a brindar a los ciudadanos seguridad, privacidad y protección de datos.

Uno de los objetivos del acuerdo interino ha sido garantizar la aplicación de las condiciones recogidas en la Resolución del Parlamento Europeo de septiembre de 2009. Tenemos la firme intención de reforzar más la parte de protección de datos en la negociación del acuerdo a largo plazo, especialmente en lo que respecta al derecho a recibir información sobre si los derechos de uno se han respetado en el marco del acuerdo y a garantías más firmes de reparación efectiva y tratamiento legal y supresión de datos.

El segundo Informe de Bruguière se puso a disposición de los diputados al Parlamento Europeo el lunes de la semana pasada. El informe pone de manifiesto la trascendencia y el valor del TFTP en la investigación y eliminación del terrorismo, también dentro de la UE. Confirma que el TFTP ha servido para identificar y detener a individuos que posteriormente han sido condenados por terrorismo en los Estados miembros. El informe destaca asimismo que el TFTP constituye una valiosa fuente de información fiable necesaria en la lucha contra el terrorismo. Hay ejemplos concretos de ello y el Consejo ha hecho referencia a algunos.

Sabemos que la amenaza del terrorismo en algunos Estados miembros sigue siendo grande, y estoy segura de que se dan cuenta de que la desestimación del acuerdo interino por parte de esta Cámara supondría un grave perjuicio para la seguridad europea.

Algunos de los Estados miembros han dejado muy claro que quieren que el TFTP siga adelante porque les ha servido en el pasado y seguirá haciéndolo. Ellos nos han comunicado que la información fiable que proporciona el TFTP acerca de conocidos o presuntos terroristas constituye una importante fuente de datos legítimos necesarios para hacer frente a esta compleja amenaza, principalmente la del terrorismo inspirado por Al Qaeda. El acuerdo interino no es sólo un favor que se hace a los EEUU, es de interés común.

Se ha hablado mucho acerca del nivel de protección de datos que recoge el acuerdo interino, lo que naturalmente constituye una cuestión primordial. Invito a los parlamentarios, aunque estoy segura de que la mayoría de ustedes ya lo ha hecho, a que analicen detenidamente el acuerdo interino. Comprobarán que contiene importantes y específicos compromisos jurídicamente vinculantes en cuanto al tratamiento que el Departamento del Tesoro de los EEUU puede hacer de los datos en el marco del acuerdo. Incluye, por ejemplo, una estricta limitación que establece que los datos se tratarán exclusivamente a efectos de la investigación, detección y persecución del terrorismo. Contiene una prohibición absoluta de la extracción de datos; sólo se permitirá realizar búsquedas en la base de datos cuando se pueda justificar la creencia de que la persona que se busca está involucrada en actividades terroristas.

Eso significa que los datos contenidos en la base de datos del TFTP son verdaderamente anónimos. Sólo se podrán ver y extraer los datos de una persona identificada de la base de datos en el caso de que haya una

razón para creer que es terrorista. Esto es importante. El acuerdo interino obliga al Departamento del Tesoro a eliminar los datos en un plazo de cinco años tras su recepción, un plazo en consonancia con el periodo de retención que contempla la legislación europea en materia de financiación del terrorismo. El acuerdo prevé asimismo una supervisión europea pormenorizada en la que participarán algunas de nuestras autoridades en materia de protección de datos a fin de garantizar el cumplimiento de estas y otras muchas obligaciones sobre protección de datos.

El acuerdo no conlleva la transferencia de prácticamente todos los datos de SWIFT al Departamento del Tesoro estadounidense. Puedo asegurarles que el acuerdo interino prevé la transferencia únicamente de una fracción de los datos de SWIFT. No afectará de ninguna manera a las competencias de las autoridades en materia de protección de datos en lo que respecta al tratamiento de datos que SWIFT o instituciones financieras llevan a cabo en la UE.

Una denegación del consentimiento pondrá fin al acuerdo interino, incluida la importante salvaguardia que contiene en materia de protección de datos. Si los EEUU llegan a tener acceso a los datos por otros medios, como pueden ser las relaciones bilaterales con los Países Bajos, esas salvaguardias dejarán de ser aplicables. Si no se logra el acuerdo interino, es probable que pase un tiempo considerable hasta que se pueda poner en marcha una alternativa. De modo que la denegación del consentimiento puede conducir a un vacío en materia de protección de datos y de seguridad.

Por último, el acuerdo interino es sólo un acuerdo interino. Puede que no sea el mejor acuerdo del mundo. Se puede mejorar y se mejorará. La Comisión está ahora ultimando el proyecto de mandato y las directrices del acuerdo a largo plazo y los aprobaremos rápidamente.

Les garantizo, y me comprometo personalmente a ello, que las preocupaciones del Parlamento Europeo se tendrán en cuenta y en el nuevo acuerdo perseguiremos una sólida protección de la privacidad y los datos. Se informará pormenorizadamente al Parlamento Europeo en todas las fases de este procedimiento. Con esto espero haber respondido a algunas de sus preguntas.

Presidente. Gracias, señora Malmström, por sus aclaraciones. Han sido verdaderamente vitales para nosotros. El Consejo y la Comisión Europea acaban de hacer algunas declaraciones sobre nuestras aspiraciones en cuanto al mandato de negociación y a que mantengan informado al Parlamento.

Hay otro factor importante en lo que estamos haciendo, y es que el Parlamento Europeo ha pasado a ser corresponsable en materia de legislación europea. También lo somos en acuerdos internacionales, como el acuerdo SWIFT, y estamos dando muestras inequívocas de que, ahora que está en vigor el Tratado de Lisboa, la situación ha cambiado. Esto es importante. Creo que los últimos gestos del Gobierno estadounidense demuestran que ha quedado claro que el Parlamento Europeo hoy en día tiene plena responsabilidad en materia legislativa. Queríamos dar una señal contundente. Por otro lado, sabemos que nos debemos a los ciudadanos. Somos elegidos diputados al Parlamento Europeo por sufragio directo. Nuestra responsabilidad de defender los derechos de los ciudadanos tiene una importancia primordial y siempre hacemos hincapié en ello.

Ernst Strasser, en nombre del Grupo del PPE. – (DE) Señor Presidente, Señorías, en primer lugar me gustaría darles la bienvenida en su primer día de trabajo y comunicarles que cuentan con la total colaboración de nuestro grupo. Para dar comienzo a este debate, nos gustaría decir que es nuestro deseo lograr una óptima cooperación con los estadounidenses, en especial tratándose de la lucha contra el terrorismo. En segundo lugar, apoyamos decididamente la seguridad de los ciudadanos, así como sus derechos y la protección de datos. En tercer lugar, hemos trabajado sobremanera para asegurarnos de que las orientaciones para las negociaciones y nuestra postura estuvieran listas a mediados de septiembre, y ahora queremos ver que se aplican. En cuarto lugar, señora Malmström, querría expresar con todo el respeto que no se trata de que el Parlamento tuviera un vivo interés en esta área concreta, sino más bien que consideramos el proceso legislativo nuestra responsabilidad, como ha manifestado el Presidente, y queremos intervenir en él en las mismas condiciones que el Consejo y la Comisión.

Nuestra respuesta al texto para las negociaciones consta de dos consideraciones muy concretas. La primera: no podemos aceptar la manera en que se ha elaborado este texto. La segunda: a pesar de que el Consejo insiste en que «los puntos de la resolución del Parlamento se han tenido plenamente en cuenta», algunos de los puntos, de hecho, no se han incluido, en concreto el derecho a emprender acciones legales, la supresión de los datos y algunos más. Estas fueron las principales razones por las que en la Subcomisión de Seguridad y Defensa afirmamos que para nosotros era inaceptable. También quedó patente que las cosas únicamente se comenzaron a activar después de esto. La Secretaria de Estado estadounidense no ha aceptado nada, a menos

que el Consejo haya recibido información diferente a la recibida por el Parlamento. Al parecer esto ha ocurrido en varias ocasiones. El Consejo ha lanzado mensajes alentadores esta semana, pero no ha ofrecido garantía alguna. Me gustaría dejar claro que por eso es por lo que afirmamos que queremos seguir debatiendo este asunto, que queremos un acuerdo óptimo y que estamos totalmente a favor de llevar a cabo más debates, si existe alguna garantía de que esto desemboque en un acuerdo óptimo.

Martin Schulz, *en nombre del Grupo S&D*. – (*DE*) Señor Presidente, el escritor irlandés Jonathan Swift en su célebre libro «Los viajes de Gulliver» envió a su héroe Gulliver a las tierras de Lilliput, cuyos habitantes medían tan sólo seis pulgadas de altura. Sin embargo, Gulliver creyó que había llegado a la tierra de los gigantes. En mi opinión, parece que la diplomacia estadounidense ha seguido los pasos de Gulliver y cree que puede tratar al Parlamento Europeo como si de una organización de seres menudos se tratara. Es un error.

Señora Malmström, me gustaría felicitarla por su elección y por su traslado de un banco a otro. Debería ser consciente de que no se trata de un error que hayan cometido exclusivamente diplomáticos estadounidenses, también lo han cometido los gobiernos de la UE que creyeron que un acuerdo tal podría hacerse aprobar por el Parlamento sin darse cuenta de que nosotros no podemos votar a favor de un acuerdo tan deficiente. Este acuerdo encarna el espíritu de la idea de seguridad de los EEUU, pero no representa la protección de los derechos fundamentales que nosotros, como diputados al Parlamento Europeo, debemos garantizar a los ciudadanos de Europa.

La posibilidad de transferir gran cantidad de datos sin especificaciones ni puntualizaciones en cada caso entra en conflicto con la legislación en materia de protección de datos aprobada en todos los parlamentos europeos, incluidos los nacionales. Usted misma ha hecho referencia a los graves problemas relacionados con la protección de datos. ¿Cuánto tiempo se almacenarán lo datos? ¿Quién los almacena? ¿Quién se los transmite a quién? ¿Qué opciones tengo para averiguar qué está pasando con mis datos, quién accede a ellos y si es correcto? ¿De qué protección jurídica dispongo para garantizar que no se puedan recopilar datos incorrectos sobre mí ni transferirse a terceras partes, quienquiera que sean? En el caso de que se recopilen y almacenen mis datos, ¿cuándo se eliminarán? En virtud de la Ley sobre seguridad interior (Homeland Security Act), los datos se pueden almacenar hasta noventa años. Si conlleva la garantía de llegar a cumplir noventa años, lo debatiré encantado. Conviene repetir que se pueden almacenar estos datos hasta noventa años. Todas estas cuestiones constituyen graves fallos de este acuerdo.

Por eso, señor Rubalcaba, debo decirle que se trata de un mal acuerdo y no podemos votar a favor de él. Si lo desestimamos, será trabajo suyo negociar un acuerdo nuevo y mejor con los EEUU en aras de la seguridad pero al mismo tiempo de la seguridad de los ciudadanos en lo que respecta a su libertad. Si lo logra, apoyaremos el nuevo acuerdo. El objetivo de una nueva ronda de negociaciones debe ser aunar ambas cosas.

No puedo aconsejar a los miembros de mi grupo que voten a favor de este acuerdo, dada su forma y el punto en que se halla. Por lo tanto, esta tarde propondré a mi grupo votar en contra de este acuerdo.

Sophia in 't Veld, *en nombre del Grupo ALDE.* – Señor Presidente, quisiera dar la bienvenida a mi antigua colega y buena amiga la señora Malmström. Es un placer verla aquí.

Para el Parlamento Europeo esta se trata de una primera decisión clave a tomar con sus nuevas competencias derivadas del Tratado de Lisboa y se esperan buenos resultados, sin embargo hay que tener la cabeza despejada. Se lo debemos a los ciudadanos; hemos de tomar una decisión bien fundada, sin interferencias de presiones externas ni de tácticas intimidatorias, como falsos argumentos sobre un vacío en materia de seguridad, puesto que los EEUU, esto lo sabemos, pueden seguir obteniendo los datos sin disconformidad. No olvidemos que los Estados miembros tampoco estaban unánimes respecto a este acuerdo. Sólo podemos dar nuestro consentimiento a un acuerdo que cuente con plena legitimidad democrática en el fondo y la forma. No es ninguna lucha de intenciones que libren el Consejo y el Parlamento Europeo, ni tiene que ver con las relaciones transatlánticas. Se trata de que los ciudadanos europeos tengan derecho a un correcto procedimiento democrático y transparente.

Hasta ahora las respuestas del Consejo han sido completamente inapropiadas. Los derechos democráticos de los ciudadanos europeos no se pueden comprometer a cambio de promesas de viajes a los EEUU o vanos anuncios de futuros acuerdos por parte del Consejo. Desde 2007 este ha tenido innumerables oportunidades para tratar este asunto adecuadamente, para garantizar la seguridad, así como la protección de los datos personales y las libertades civiles y para asegurar un correcto control democrático por parte de los parlamentos nacionales o bien, desde el 1 de diciembre, del Parlamento Europeo, pero el Consejo ha sido sumamente terco. El Parlamento no puede ni debe tomar una decisión si no tiene acceso a toda la información y documentos pertinentes. Nuestros votantes tienen que tener la certeza de que tomamos seriamente en

consideración todos y cada uno de los factores y no nos limitamos a aprobar de manera automática las decisiones del Consejo.

Por último, el Parlamento Europeo ha dejado muy claras durante años sus inquietudes y aspiraciones. En lugar de hacer más promesas vanas, el Consejo debería facilitarnos finalmente la opinión de su Servicio Jurídico y la información solicitada con respecto al uso de los datos para los fines de la lucha contra el terrorismo. Considero que el segundo Informe de Bruguière no es suficiente. De modo que, si la Cámara quiere obtener el consentimiento de esta Cámara, tendrá que satisfacer nuestras demandas. Esa es la única vía posible.

(Aplausos)

Rebecca Harms, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señor Presidente, para comenzar me gustaría hacer referencia a las reuniones con los expertos y el embajador de los EEUU. En las dos reuniones que presidí, en modo alguno tuve la impresión de que me consideraran una persona menuda de Europa, más bien al contrario. En estas reuniones con expertos estadounidenses aprendí mucho sobre las significativas diferencias que existen entre los sistemas jurídicos americano y europeo en materia de protección de los derechos fundamentales. Agradezco a los estadounidenses su participación en este diálogo de gran alcance. Me ha quedado muy clara qué tarea nos resta por delante, a la cual el Consejo no ha hecho justicia en el pasado. También me ha quedado clara la tarea que tenemos por delante los europeos si queremos aunar en un mismo acuerdo la lucha efectiva contra el terrorismo y la protección efectiva de los derechos fundamentales.

Realmente me parece vergonzoso que hayan tenido que cruzar el océano para explicarnos este polémico asunto y el Consejo hasta el momento no haya sido capaz de celebrar un debate sincero de este tipo con el Parlamento. La ponente ha dilucidado perfectamente en qué áreas se van a vulnerar los derechos fundamentales, los cuales gozan del más alto grado de protección en Europa. Me gustaría hacer una puntualización más que considero supone un problema capital desde el punto de vista político y jurídico si se observa el asunto con mayor detenimiento. Estados Unidos y Europa tienen definiciones completamente diferentes de terrorismo y este inconveniente domina el acuerdo.

Como bien se ha dicho, los diputados de esta Cámara son responsables ante los ciudadanos europeos de garantizar la salvaguardia de sus derechos. En mi opinión no deberíamos votar a favor de un acuerdo del que muchos de nosotros, incluidos el señor Weber, el señor Langen, ausente en este momento, y el señor Schulz, han afirmado una y otra vez en público que contraviene la legislación vigente. Es el momento de actuar. A lo largo del debate público hemos dicho a los ciudadanos europeos que así lo íbamos a hacer. Debemos votar en contra del acuerdo interino y no posponer la votación.

El Parlamento no debe eludir una vez más sus responsabilidades, como lo hizo en noviembre. Más adelante tuvimos la oportunidad de detener este asunto, pero la mayoría no quiso. Ahora es nuestro deber actuar, y lo digo tras las consultas con los americanos. Esto nos situará en una posición negociadora más favorable y en igualdad de condiciones, lo que nos permitirá fortalecer la seguridad y los derechos de los ciudadanos en la UE y tal vez incluso en los EEUU.

Timothy Kirkhope, *en nombre del Grupo ECR*. – Señor Presidente, al igual que mis colegas, he sentido gran frustración y enfado a raíz del trato recibido del Consejo y las deficientes consultas con esta Cámara con respecto al acuerdo. La consulta y el consentimiento parlamentarios no han de ser una herramienta retroactiva. La reciprocidad en cuanto a la protección de datos tiene que ser irreprochable y la forma en que se ha negociado y celebrado este acuerdo no se ha de repetir.

No obstante, al menos me han reconfortado las autoridades estadounidenses, y también los sistemas de protección de datos de varios niveles y las garantías jurisdiccionales que establece este acuerdo interino. Por lo tanto, el deficiente trato que nos ha dispensado el Consejo no ha de comprometer el acuerdo de la UE y los EEUU ni cualquier acuerdo futuro sobre la seguridad en Europa. Ahora el Consejo y la Comisión nos están dando gran cantidad de garantías y promesas. Por el momento no puedo juzgar si éstas dan respuesta a los requisitos que hemos establecido, por lo que en mi opinión necesitamos algo de tiempo antes de seguir adelante considerando esta medida crucial.

Lothar Bisky, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, el Acuerdo SWIFT se ha negociado sobre la base de un dudoso procedimiento; se le dio paso rápidamente tan sólo un día antes de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa a fin de dejar a un lado al Parlamento. No obstante, me gustaría centrarme en su contenido. La hermana pequeña del gran hermano aguarda nuestra aprobación. La señora

Clinton cree que puede convencer a los diputados de este Parlamento de que hagan algo que no aceptarían de sus propios gobiernos.

Desde mi punto de vista, el hecho de que los supuestos investigadores del terrorismo tengan un acceso de tal alcance a las bases de datos es básicamente erróneo porque menoscaba la libre determinación de las personas sobre sus datos personales. Estos datos se almacenarán durante décadas y nadie ejercerá control alguno sobre su utilización. Lo que es más, los datos podrán seguir conservándose tras la terminación del acuerdo. No existirá la posibilidad de emprender acciones legales para descubrir el paradero de los datos ni para exigir indemnizaciones por su uso ilegal por parte de terceros países. Esto hace que el estado prevalezca sobre los ciudadanos, que quedan así reducidos al estatus de objetos de sospecha. Los Estados miembros están permitiendo que otros gobiernos espíen indirectamente a nuestros ciudadanos a través de la UE.

Daré algunos ejemplos relativos a Alemania. ¿Deberían Deutsche Telekom, Deutsche Bahn o la cadena de droguerías Schlecker seguir encargándose de recabar información sobre sus empleados? ¿Se convertirá ahora en práctica habitual del Gobierno alemán comprar a los inspectores de Hacienda datos obtenidos de forma ilegal? Nos hallamos en una situación en que el Parlamento debe salir en defensa de sus convicciones y tomar una decisión. ¿Por qué debería Google ser capaz de determinar umbrales de datos en el futuro? Es importante luchar contra el terrorismo y en particular contra sus causas, y creo que todos estamos de acuerdo en eso, pero no a costa de los derechos fundamentales. En este marco he escuchado muchos discursos que se refieren a la UE como a una comunidad de valores. Pues bien, estamos a punto de ignorar uno de esos valores y mi grupo no puede votar a favor de ello.

Simon Busuttil (PPE). – (*MT*) Permítanme dejar claro que el Partido Popular Europeo apoya el Acuerdo SWIFT y que mañana votará a favor. Explicaré por qué: el Partido Popular Europeo lo va a apoyar porque su principal preocupación es la seguridad de las personas, la protección de nuestros ciudadanos.

La seguridad de nuestros ciudadanos va a mejorar como consecuencia de este Acuerdo, y por eso lo apoyamos. Ésta no es simplemente mi propia opinión, sino la opinión experta de aquellos cuya tarea específica fue investigar y evaluar si este Acuerdo protege mejor o no a los ciudadanos a los que todos, en esta Cámara, representamos.

Mejorará el nivel de seguridad en toda Europa y esto se extenderá a la seguridad de otros ciudadanos de todo el mundo, incluidos los Estados Unidos. Ahora bien, estoy de acuerdo con aquellos que han señalado que el Consejo no ha actuado de manera adecuada con el Parlamento Europeo, pero creo que el mensaje enviado por la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior la semana pasada dio una lección al Consejo, lección que se entendió perfectamente. Asimismo, comprendo la preocupación de mis colegas por la privacidad, pero debemos recordar otra vez que se trata de un acuerdo interino, lo que significa que se redactará un nuevo acuerdo que proporcionará unas mejores garantías en cuanto a la seguridad.

Señor Presidente, en su introducción ha mencionado la responsabilidad. Pido a mis colegas que utilicen los poderes de este Parlamento, los nuevos poderes que tenemos, con toda responsabilidad, para realmente poder mirar a quinientos millones de ciudadanos y decirles que estamos defendiendo su seguridad. Si fuera posible, a fin de mantener una mayor unidad en esta Cámara, debería posponerse la votación de mañana. Estamos dispuestos a considerar el aplazamiento de la votación, pero si no se acepta, debemos votar a favor.

Claude Moraes (S&D). – Señor Presidente, también los Socialistas y Demócratas queremos luchar por los ciudadanos europeos y queremos luchar contra el terrorismo, por eso vamos a proponer, como ha dicho mi líder, votar «no» mañana para garantizar que votemos en este Parlamento, en el primer procedimiento de aprobación que se lleva a cabo con arreglo al Tratado de Lisboa, en contra de un mal acuerdo para la totalidad de este Parlamento.

Para nosotros, no es una cuestión sectaria sino basada en hechos reales. Esta cuestión tiene que ver con si un acuerdo mal redactado satisface los intereses de seguridad y antiterrorismo. Como me dijo una vez uno de mis asesores —es abogado, yo era abogado y el señor Kirkhope también lo era—citando a Benjamin Franklin: «quien anteponga hasta tal punto la seguridad a la libertad no se merece ninguna».

Por lo tanto, todos estamos de acuerdo en que, para los ciudadanos comunitarios, lo que queremos es un buen acuerdo. Ahora bien, en el COREPER, es totalmente cierto que el Consejo sugirió todas las cuestiones que nosotros como grupo considerábamos importantes. Asimismo, la señora Clinton reconoció en su carta que el Parlamento tenía razón, pero ninguno de esos documentos fue más allá ni nos dio la fórmula para solucionar este problema, y por ese motivo un «no», en mi opinión, nos llevará a un mejor acuerdo para la totalidad del Parlamento.

Nuestro grupo está pidiendo en toda la Cámara y no sólo dentro de nuestro grupo, apoyar lo que la ponente está tratando de conseguir, un mejor acuerdo para luchar contra el terrorismo. Aquí nadie tiene superioridad moral; queremos una lucha eficaz contra el terrorismo, eso significa un mejor acuerdo y eso es lo que recomendaremos a los Socialistas y Demócratas esta tarde en nuestro grupo.

Agustín Díaz de Mera García Consuegra (PPE). – (ES) Señor Presidente, rechazo los métodos y los tiempos utilizados con el Acuerdo que hoy debatimos. El papel del Parlamento es esencial con el Tratado de Lisboa y deben respetarlo todas las partes concernidas.

En cuanto al fondo del asunto: el mayor daño que una sociedad democrática puede hacer al terrorismo es cortar sus fuentes de financiación. Por eso, el Acuerdo provisional debe permanecer y convivir con la urgente negociación del Acuerdo definitivo. Al menos en nueve ocasiones conocidas el SWIFT y el TFTP han demostrado su eficacia y utilidad en la prevención y represión de actividades terroristas en Europa, Asia, África y América en cuanto al texto del Acuerdo provisional y la protección de datos.

¿Qué informe debe prevalecer, Señorías? El del supervisor o los del Juez especial, ambos fundados y ambos contradictorios. No, Señorías, en este asunto ni se ha debatido ni se ha obtenido una solución. La letra del Acuerdo provisional es garantista. Cito: «Los datos se tratarán exclusivamente a efectos de prevenir el terrorismo o su financiación. No se harán copias de los datos facilitados. No se interconectarán con otras bases de datos. Sólo tendrán acceso las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.»

Confío en el Gobierno de los Estados Unidos y en la gran democracia que lo legitima. Tenemos la obligación de fortalecer nuestra relación con ellos como socios naturales recíprocamente fiables.

Por todo ello, apoyo el sí de esta Cámara al Acuerdo provisional y aprecio como un gesto muy positivo que el Parlamento haga valer su derecho, así como que Clinton y Geithner lo reconozcan como imprescindible en el presente y en el futuro.

Por último, señor Presidente, el Consejo y la Comisión también saben ya a qué atenerse. Urge el acuerdo interinstitucional.

Stavros Lambrinidis (S&D). – Señor Presidente, podría haber sido suficiente una simple carta del Consejo en la que se señalara que las directrices de la negociación incluirán todas las preocupaciones del Parlamento, que las negociaciones con los Estados Unidos comenzarán inmediatamente y no en un futuro y que el Parlamento estará totalmente involucrado en estas negociaciones, y eso no sería difícil de conceder para aliviar la preocupación de este Parlamento por la forma en que se le ha tratado, ignorado y se ha jugado con él en el pasado.

Pero no han podido hacerlo ni siquiera hoy. La transferencias de datos en bruto, ha dicho la Comisaria, no es un problema. Sólo algunos datos irán allí. El SWIFT nos dice que no es así. La Administración estadounidense nos dice que no es así. No hay ninguna prueba de lo que usted dice en esta declaración.

Usted ha mencionado las directrices de negociación que ya casi ha terminado. ¿Dónde están? Dado que hay un gran apremio en este momento, ¿por qué no nos dice exactamente en qué está de acuerdo y en qué no con el Parlamento, en lugar de hacer manifestaciones generales?

Creo que es de extrema importancia luchar junto con los Estados Unidos contra el terrorismo. Insto a los Estados Unidos y el Consejo a colaborar muy seriamente con nosotros después de la votación de mañana, y a no elegir caminos bilaterales ni a soñar con romper la solidaridad, sino a trabajar juntos para proteger los derechos fundamentales al mismo tiempo que protegemos la seguridad.

Birgit Sippel (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, cualquiera que haya seguido los muchos debates sobre el SWIFT que se han producido durante las últimas semanas podría tener la impresión de que sin él, entraríamos en el caos y que rechazar el Acuerdo pondría fin a la relación transatlántica y a la guerra conjunta contra el terrorismo. Estos intentos de amenazarnos se pueden describir en una sola palabra: ridículos. Los EEUU y el Consejo no están tratando de rescatar un instrumento esencial; simplemente están salvando las apariencias.

Existen muchos acuerdos y medidas en vigor para luchar contra el terrorismo. Podría ser útil añadir además el SWIFT. El atentado fallido del 25 de diciembre ha demostrado claramente que no carecemos de datos, sino de la capacidad para utilizar los que ya tenemos de una manera eficaz. La idea es desviar la atención de este hecho. El acuerdo interino simplemente no podría ser peor. Está lleno de contradicciones e incoherencias. En lugar de adoptar las medidas preventivas adecuadas para garantizar que sólo se transfieran los datos relativos a aquellas personas que son realmente sospechosas, se van a enviar todos los meses a los EEUU

grandes volúmenes de datos. El Acuerdo representa una vulneración flagrante de los derechos de los ciudadanos, la protección de datos y los principios del Estado de Derecho. Si el Consejo y los EEUU estuvieran realmente dispuestos a aceptar estas críticas y a incorporar estos puntos en un nuevo acuerdo, no sería necesario aprobar este espantoso Acuerdo. En interés de los ciudadanos, debemos decir no a este acuerdo interino y debemos iniciar una nuevas negociaciones inmediatamente, para que podamos establecer un acuerdo realmente bueno que actúe como instrumento adicional eficaz para luchar contra el terrorismo y que salvaguarde nuestros derechos fundamentales.

Juan Fernando López Aguilar (S&D). – (*ES*) Señor Presidente, el Tratado de Lisboa ha abierto un tiempo nuevo para este Parlamento, pero también para el Consejo y la Comisión.

En su intervención, la Presidencia en ejercicio del Consejo toma nota de que este Parlamento debe ser escuchado y sus demandas y exigencias deben ser incorporadas.

En segundo lugar, toma nota de que la negociación de este acuerdo no se ha hecho del todo bien, no se ha hecho lo bastante bien. Pero, sobre todo, ha adelantado un compromiso de futuro: negociar cuanto antes un acuerdo definitivo que dé satisfacción a las demandas que se han puesto de manifiesto en el informe de la ponente (demanda de garantía de acceso a un recurso y al derecho de conocimiento y, en su caso, modificación o cancelación de los datos relativos a la privacidad).

Se trata, por tanto, de lograr un nuevo equilibrio entre la privacidad, la libertad de los ciudadanos y la seguridad, que también es un derecho fundamental de la ciudadanía a la que representamos en este Parlamento Europeo.

Por lo tanto, sea cual sea el resultado del debate, el Parlamento le alienta, señor Ministro, a emprender esa negociación cuanto antes y dar satisfacción así al Tratado de Lisboa, a la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y a los quinientos millones de ciudadanos que este Parlamento representa, que tienen un derecho fundamental a la seguridad.

Axel Voss (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, en la era de la movilidad, no podemos tener seguridad sin un intercambio rápido y eficaz de datos y nuestra tarea es proteger a los ciudadanos contra los atentados terroristas. Por lo tanto, debemos encontrar un equilibrio entre seguridad y privacidad. Este equilibrio debe reflejarse en el Acuerdo que actualmente estamos debatiendo.

Sin embargo, dada la importancia de esta cuestión, el Consejo ha adoptado un enfoque realmente poco profesional en este caso. Por consiguiente, quisiera que se le hicieran más concesiones a la ponente, e incluso que se le ayudara en cuestiones concretas, para que podamos lograr una mayoría en el Parlamento.

Si no tenemos esta mayoría, el Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo seguirá siendo el único programa clave y para nosotros va a ser importante garantizar que el SWIFT sólo transfiera datos individuales. Si no la tenemos, todo el Acuerdo será válido y el actual Acuerdo seguirá siendo importante. Por lo tanto, creo que deberíamos conseguir un aplazamiento y finalmente...

(El Presidente interrumpe al orador)

El Presidente. – Señorías, este debate es muy importante. No quiero interrumpirles, pero todos están hablando medio minuto más de lo que deberían. Hay once personas en la lista. Si todos hablan durante tanto tiempo no puedo dar la palabra a los demás.

Jörg Leichtfried (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, nadie tiene serias dudas sobre la necesidad de luchar contra el terrorismo. Sin embargo, la cuestión para las democracias avanzadas basadas en el Estado de Derecho siempre se refiere a lo que debe hacerse y a cómo debe hacerse. En este caso, esta cuestión no tiene una respuesta fácil. No debemos actuar de tal forma que convirtamos a quinientos millones de ciudadanos en sospechosos y que exista una gran intromisión en sus derechos, sin ofrecerles la posibilidad de recurrir a la protección jurídica. En particular, no deben establecerse estas medidas con una total indiferencia a las disposiciones democráticas vigentes.

Ahora el Parlamento está en la posición de tener que pagar los platos rotos de las acciones de la arrogante Presidencia sueca. No debemos hacerlo. Por lo tanto, estoy a favor de votar, mañana, en contra de este Acuerdo.

Carl Schlyter (Verts/ALE). – (SV) Señor Presidente, quiero decir que esta propuesta no va a poner fin a nada —no va poner fin a los actos terroristas—. No habría detenido ninguno de los cuatro ataques mencionados por la Presidencia del Consejo, aunque quizá habría facilitado las investigaciones posteriores

Este acuerdo merma la seguridad de la misma forma que lo hace una ley de control total sobre Internet, porque si existe un control total, los ciudadanos intentarán eludirlo, incluso los honestos. Por lo tanto, se crean servicios de anonimato en la web, al igual que ahora en el sector bancario. Si los terroristas pueden esconderse entre los ciudadanos corrientes, se reduce la seguridad. El acuerdo es malo.

En su lugar, pido una revisión completa de todas las leyes antiterroristas. ¿Cuánto cuestan y cuál es su efecto conjunto sobre la privacidad y la libertad? Sólo entonces consideraré votar a favor de leyes antiterroristas. Demuéstrenos la eficacia de estas medidas utilizando documentos públicos, no secretos.

Janusz Władysław Zemke (S&D). – (*PL*) Señor Presidente, quiero llamar la atención sobre dos cuestiones, que, en mi opinión, son muy importantes. Es incuestionable que debemos luchar contra el terrorismo, pero el debate es cómo debemos hacerlo, y qué clase de acuerdos debemos firmar con los estadounidenses sobre esta cuestión. Quiero plantear dos cuestiones. La primera es que el Acuerdo afecta sólo a una de las partes, ya que es un acuerdo unilateral. ¿Hemos pensado que los servicios pertinentes de los Estados europeos podrían también obtener datos de los EEUU, y que esto facilitaría la lucha contra el terrorismo en Europa? En cuanto a la segunda cuestión, la principal objeción es que será posible obtener todos los datos financieros. Resalto rotundamente la palabra «todos». Creo que deberíamos trabajar con el objetivo de permitir a los servicios especiales estadounidenses y europeos obtener datos sólo de aquellas entidades sospechosas.

Marian-Jean Marinescu (PPE). – (RO) El Consejo envió el acuerdo al Parlamento Europeo muy tarde, algo que es insólito. Espero que no se vuelva a producir un incidente de esta naturaleza. Por otra parte, me ha sorprendido muy gratamente la cooperación intensa entre las autoridades estadounidenses y el Parlamento Europeo. Sorprendentemente, han escuchado a esta institución, algo que espero se repita en el futuro.

Confío en que las autoridades estadounidenses tengan también el mismo nivel de interés en cuanto a la igualdad de trato de los Estados miembros en relación con el programa de exención de visados. Los Estados Unidos todavía tienen que establecer criterios claros y transparentes para denegar los visados en determinados Estados miembros. Sin embargo, creo que hay que apoyar el Acuerdo provisional porque contribuirá a la seguridad de los ciudadanos europeos. No obstante, la aprobación de este Acuerdo no debe interrumpir las negociaciones con los Estados Unidos sobre un acuerdo a largo plazo, que incluirá todas las objeciones planteadas por este Parlamento.

Eva Lichtenberger (Verts/ALE). – (*DE*) Señor Presidente, hoy, el Consejo ha admitido que los resultados de las negociaciones puede que no hayan sido tan buenos como podían haber sido. Deberíamos darnos cuenta de ello y aprovechar la ocasión para mejorar el Acuerdo. Sin embargo, no ayudará el simple hecho de posponer las cuestiones, porque el proceso de aplazamiento no se rige por ninguna condición. Por lo tanto, nos encontraremos otra vez exactamente en la misma situación durante la próxima sesión plenaria. No creo que esto cambie nada.

En segundo lugar, quiero decir que ya se nos ha prometido demasiadas veces que las cosas mejorarán durante la próxima ronda de negociaciones sin la participación del Parlamento. Ya se nos había prometido antes de este Acuerdo que esta vez las cosas serían muy diferentes. Una vez más, el aplazamiento no servirá de nada. Lo único que ayudará en este caso es enviar una señal clara.

En tercer lugar, sencillamente no existen las lagunas en la seguridad que, una y otra vez, se ha afirmado que se producirán si no votamos a favor del acuerdo interino. Tenemos informes jurídicos que prueban esto y tenemos acuerdos de asistencia mutua judicial.

Sajjad Karim (ECR). – Señor Presidente, la seguridad de nuestros ciudadanos es de vital importancia para todos nosotros, y es sumamente fácil que se nos tilde de blandos en la lucha contra el terrorismo si defendemos y pedimos que se protejan las libertades civiles de nuestros ciudadanos. He visto que lo hacen continuamente muchos diputados nacionales en lo referente a las acciones adoptadas por esta Cámara.

Por supuesto, el SWIFT ha tenido muchos éxitos, y apoyamos todos los ejemplos que lo demuestran, pero es igualmente importante que nos concentremos en aquellos casos en los que ha fracasado o nos ha defraudado. En la Unión Europea, ha habido muchas investigaciones malas o fallidas. Sólo en mi circunscripción, se detuvo a doce personas inocentes y no pudieron ser acusadas. En el momento en que fueron detenidas, se nos informó que las transacciones financieras eran parte de la prueba sustancial que había contra ellas.

¿Qué podemos aprender de estos malos ejemplos? Pido al Consejo que nos paremos a pensar. Tenemos tiempo. No estamos entre la espada y la pared. Existe una vía hacia adelante. Aplazémoslo. Pido al Consejo, que dé marcha atrás, que lo haga bien; no por esta Cámara, sino por nuestros ciudadanos.

Carlos Coelho (PPE). – (PT) Señor Presidente, en mi país, si un policía quiere acceder a una cuenta bancaria, tiene que tener una orden judicial. No puedo aceptar un acuerdo según el cual miles o millones de datos bancarios se transfieren a la policía estadounidense para que los analicen sin necesitar el permiso de un tribunal. No existe protección de datos en el Acuerdo interino que se negoció. La protección de datos no es un lujo: es una condición necesaria para nuestra libertad. Hay una falta de reciprocidad y de proporcionalidad que no podemos permitir.

Sin duda, esperamos que el acuerdo definitivo se negocie adecuadamente. ¿Cómo se puede negociar? ¿Partiendo de una mala base o de una base razonable? Creo que es mejor que no tengamos un acuerdo interino malo a tener cualquier tipo de acuerdo. Si rechazamos el acuerdo interino, tendremos una buena base para negociar el acuerdo definitivo.

Monika Flašíková Beňová (S&D). – (*SK*) El dicho dice que los buenos acuerdos son aquellos a los que llegan las partes que están en igualdad de condiciones. El acuerdo que se ha redactado hasta el momento no indica, sin embargo, que esto sea así, sino más bien que los Estados Unidos nos exigen mucho y esperan que nos sometamos a sus objetivos.

Sin embargo, tras el Tratado de Lisboa, el Parlamento Europeo tiene muchos más poderes y nuestra labor como diputados que se sientan aquí es defender los intereses y derechos, los derechos fundamentales, de los quinientos millones de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea. Por lo tanto, yo también apoyo la propuesta de reelaborar este Acuerdo y de incluir en él las propuestas que los diputados al Parlamento Europeo, que somos los únicos representantes elegidos por sufragio directo de todas las instituciones comunitarias, esperamos que se incluyan en el Acuerdo.

Sé que hay países de la Unión Europea que tiene graves problemas con el terrorismo. Finalmente, España es uno de los países que, durante mucho tiempo, ha estado luchando contra el terrorismo y creo que en este caso, el Consejo va a ser el socio del Parlamento Europeo y no el de los Estados Unidos de América.

Alfredo Pérez Rubalcaba, Presidente en ejercicio del Consejo. – (ES) Señor Presidente, lo primero que quisiera manifestar es que he escuchado a todas sus Señorías con interés y que agradezco todas las intervenciones, las de apoyo, que las ha habido —bien es verdad que han sido las menos—, y las de crítica —que han sido las más—, que también agradezco.

Quisiera empezar por señalar que lo que más agradezco de todo es que he constatado, una vez más, en este debate en esta Cámara que hay una sintonía perfecta entre el Parlamento, la Comisión y el Consejo a la hora de defender nuestros valores y a la hora de hacer frente con determinación al terrorismo com**d**ije en mi intervención a,cualquier tipo de terrorismo. Creo que eso es un primer consenso que debe quedar claro.

Por lo que se refiere al Acuerdo que hemos examinado esta tarde, al Acuerdo sobre SWIFT, me gustaría hacer una distinción entre las críticas, que han sido de dos tipos radicalmente distintos: críticas a la forma y críticas al fondo.

Es verdad que las críticas a la forma han sido constantes, incluso en aquellos diputados que han apoyado explícitamente la existencia de un acuerdo como el que discutimos esta tarde. Ya he dicho en mi intervención, y reitero una vez más, que es probable que las cosas se podrían haber hecho mejor, que es seguro que se podrían haber hecho mejor. Pero he dicho también, y reitero una vez más, que los plazos sus Señorías los conocen bien eran los que eran y que el Consejo y la Comisión tuvieron que actuar en muy poco espacio de tiempo. En todo caso, quiero que quede muy claro que la voluntad del Consejo que he expresado aquí esta tarde es que las cosas ya no se hagan así, que las cosas se hagan de manera distinta.

Ha habido algunos diputados que han afirmado —probablemente basándose en su experiencia—que ésta es una promesa, un compromiso, que se ha hecho reiteradamente en esta Cámara y que luego, reiteradamente también, se ha incumplido. Quisiera decir que, por parte del Consejo, es un compromiso que nace de un compromiso de fondo con el Tratado de Lisboa y que es el Tratado de Lisboa el que establece como objetivo fundamental que esta Cámara juegue un papel cada día más importante en la vida institucional de Europa para que los ciudadanos se sientan mejor representados.

Y ese compromiso de mi país, que es un compromiso de fondo con el Tratado de Lisboa, es el que me lleva a afirmar aquí, rotundamente, que el Consejo, durante la Presidencia española, hará las cosas de otra manera.

Por si alguien no se fiara de la palabra del Consejo tás en su derecho cabe recordar que el Tratado obliga a hacer las cosas de otra manera. Por tanto, si no bastara la voluntad política del Consejo, ahí está el Tratado, que es una ley, para certificar que las cosas se harán en el futuro de otra manera, contado con esta Cámara, trabajando con la Comisión y, por supuesto, contando con el espíritu que aquí ha defendido el conjunto de los diputados, que es un espíritu que busca un equilibrio entre la defensa de la seguridad y el mantenimiento de nuestros valores y es un espíritu plenamente europeo con el que el Consejo está también plenamente de acuerdo.

Con respecto al fondo de la cuestión, me gustaría hacer tres comentarios. No voy a tratar algunos de los aspectos más concretos que han sido objeto de críticas —es verdad que algunos de estos aspectos han sido críticas que a mi juicio están poco fundadas. Por ejemplo, se ha hablado en varias ocasiones de que el Acuerdo SWIFT, tal como está en este momento en esta Cámara, permite la transferencia en bruto de datos y no se ha dicho, y convendría que quedara claro, que no es esa la lógica del Acuerdo, que esa transferencia en bruto sólo se permite en el Acuerdo SWIFT de manera excepcional y siempre y cuando haya sospechas judicializadas (artículo 4, punto 6, de dicho Acuerdo). Digo esto como ejemplo. Ha habido otra serie de acusaciones que creo que responden a un análisis, a mi juicio, un tanto superficial del contenido del Acuerdo, pero que no voy a contestar en este momento.

Sí quisiera decir sobre el fondo, sin embargo, dos cosas más. En primer lugar, insisto comba hecho la Comisaria y como han hecho algunas de sus Señorías en esta Cámara en que el Acuerdo ha sido útil para luchar contra el terrorismo. He dado algunos ejemplos. Hay más ejemplos en el informe del juez Bruguière, del que disponen los diputados. Puedo dar, incluso, un ejemplo al que me he referido, de mi propio país, o mejor dos.

Es verdad que el Acuerdo SWIFT se utilizó para investigar los atentados del 11 de marzo en Madrid, con buenos resultados. Y no es menos cierto, también, que el Acuerdo SWIFT se utilizó para impedir un atentado en la ciudad de Barcelona hace algo más de un año. Hoy, quienes lo intentaron están todos condenados en cárceles españolas.

Por tanto, sí ha funcionado, sí nos ha permitido obtener resultados. Y si es así, convendrán conmigo sus Señorías en que si se interrumpiera el Acuerdo, efectivamente, los ciudadanos europeos estarían, al menos, un poco menos seguros. Si el Acuerdo funciona y ha funcionado y se interrumpe, admitirán conmigo que la interrupción nos dejaría un poco menos seguros —y empleo esta fórmula deliberadamente para que nadie pueda acusar al Consejo de dramatizar. Estaríamos un poco menos seguros. Es así.

Por eso insisto mucho desde el Consejo oreo que la Comisión también está de acuerdo en que es fundamental en que este Acuerdo no se interrumpa, como insisto en recordar, una vez más, en que puede ser que este Acuerdo admita críticas y las he oído duras esta tarde aquí. Pero también sus Señorías convendrán conmigo en que este Acuerdo es mucho mejor que el Protocolo que durante años ha venido facilitando el intercambio de datos entre los Estados Unidos y la Unión Europea.

Es probable que este Acuerdo que hoy debatimos aquí no sea el mejor. Seguramente es mejorable, y puedo, incluso, coincidir con algunas de las críticas que se han hecho desde estos escaños, pero reconozcan conmigo que es mejor que el que había antes. En el Acuerdo, la Unión Europea, el Consejo y la Comisión han introducido algunos mecanismos que preocupan a los diputados comzón que tratan fundamentalmente de garantizar que la seguridad no va en detrimento de la libertad y de los derechos fundamentales.

Por esta razón insisto mucho en que es importante, como decía la Comisaria, que el Acuerdo no se interrumpa. Y reitero, una vez más, al Parlamento la voluntad del Consejo de negociar un nuevo Acuerdo —éste sí, definitivo—en el que se puedan incorporar muchas de las cosas que esta tarde hemos oído aquí y con las que el Consejo quiere ratificar públicamente que está de acuerdo. Ese es el compromiso del Consejo. Es verdad que es un compromiso que se ha expresado, además, a través de una carta que ha dirigido el Presidente del Consejo al Presidente del Parlamento, pero que, en todo caso, habrá que concretar en el momento de la negociación.

Por tanto, estamos debatiendo hoy un acuerdo interino, transitorio, que mejora la situación actual. Estamos debatiendo un acuerdo que va a durar nueve meses, que son los meses que vamos a emplear la Comisión, el Consejo y el Parlamento en alcanzar un nuevo acuerdo —éste ya definitivo— en el que podamos consignar todas las prevenciones razonables que este Parlamento ha expuesto en el debate de esta tarde.

El Consejo no puede negar el debate que ha tenido lugar aquí esta tarde. No podemos desconocer que han sido muchas las críticas que este Acuerdo ha recibido. Seguramente, como decía, unas más fundadas que

otras, pero críticas ha habido, y creo que merece la pena que abramos paso a una reflexión, y me gustaría en nombre del Consejo pedirle a este Parlamento tiempo.

Tiempo, por supuesto, para consultar y comentar este debate con mis colegas del Consejo, tiempo para comentarlo con la Comisión y tiempo, fundamentalmente, para explorar con los Estados Unidos las posibilidades que yo creo reales de tener un Acuerdo mejor; tiempo, señores diputados, señor Presidente, para poder venir a este Parlamento dentro de algunas semanas, de algunos meses, y poder certificar aquí que, efectivamente, contamos con las bases para firmar un Acuerdo definitivo en el que las preocupaciones que hoy han expresado sus Señorías se recojan adecuadamente. Preocupaciones, repito, que en muchos casos coinciden con las del Consejo.

Cecilia Malmström, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, este debate ha sido extremadamente importante, porque estamos hablando de cuestiones tan importantes como las que se refieren a cómo podemos mantener la seguridad de nuestros ciudadanos, pero, asimismo, mantener buenos sistemas de información e intercambio con un alto grado de protección datos.

Creo que, como ha dicho el Presidente del Consejo, ha habido unas pocas preguntas, y unos pocos malentendidos. Algunas se responden en el informe Bruguière, así que les animo, de verdad, a que lo lean. Pero creo que tenemos que comprender y recordar por qué tenemos un acuerdo interino. ¿Por qué? Porque el SWIFT estaba avanzando y nos encontramos en una situación en la que no teníamos una regulación sobre la transmisión de datos, así que el Consejo y la Comisión actuaron rápidamente para solucionarlo. Conseguimos algunas concesiones de los Estados Unidos y algunos mecanismos muy buenos de protección de datos. Asimismo, dos países miembros preocupados pidieron a la Comisión que se involucrara para tener un enfoque europeo y evitar los acuerdos bilaterales. Es importante recordar esto.

Como ya he dicho, es un acuerdo interino; puede mejorarse y así será. La Comisión y el Consejo tienen la intención de involucrar al Parlamento Europeo, de acuerdo con el Tratado de Lisboa, en el Acuerdo definitivo. Tenemos que precisar más lo relativo a la reparación, la legalidad del tratamiento de los datos y la supresión de datos. El Acuerdo definitivo incluirá, además, garantías de rectificación y acceso a la información.

El señor Lambrinidis ha preguntado por qué la Comisión no lo ha hecho ya. Pues bien, señor Lambrinidis, la Comisión ha estado en ejercicio durante 16 horas y 20 minutos. Este mandato de negociación es extremadamente importante. Tenemos que discutir esto juntos, dentro de la nueva Comisión, antes de que establezcamos todo el mandato de negociación para debatirlo con el Parlamento Europeo. Acabamos de asumir el cargo, no podéis esperar que ya lo hayamos hecho. Pero nos aseguraremos —y el señor Barroso así lo expresó claramente en la carta que envió al señor Buzek— de trabajar en el mandato de negociación; lo presentaremos al Parlamento Europeo lo antes posible y nos aseguraremos de que estén totalmente informados en todo momento.

Puede que sea una buena idea posponer la votación y puede que necesitemos más tiempo para debatir sobre el mandato. Estudiarán el mandato de negociación; tendrán tiempo para examinar los documentos, los informes, etcétera, y la Comisión está dispuesta, como ya he dicho, a trabajar con ustedes y el Consejo para lograr un buen acuerdo definitivo: un acuerdo mucho mejor.

El Presidente. – Señorías, no es de aplicación la norma de la «tarjeta azul» durante las presentaciones del Consejo y la Comisión, pero este debate es extremadamente importante, ya que debemos adoptar una decisión mañana.

Esto no lo dispone el Reglamento, pero quisiera pedirle, señor Presidente en ejercicio, que respondiera dos breves —y recalco breves — preguntas del señor Schulz y del se´pr Lambrinidis —nada más, porque podríamos debatir esto durante otras dos horas—.

Martin Schulz (S&D). – (DE) Señor Presidente, señor Rubalcaba, he escuchado atentamente lo que usted ha dicho, junto con todos los diputados de esta Cámara. Ha utilizado las siguientes palabras: «Denme más tiempo para discutirlo con otros miembros del Consejo. Denme más tiempo para volver aquí con un acuerdo mejor». Por lo tanto, quiero preguntarle expresamente si el Consejo ya no insiste en este Acuerdo y en votar a favor del mismo y si quiere tener más tiempo para negociar con los EEUU un nuevo acuerdo mejorado. ¿He entendido correctamente lo que ha dicho?

Stavros Lambrinidis (S&D). – Señor Presidente, ¿sabe el Consejo que, en los últimos años, el SWIFT no ha transmitido ni una sola vez datos concretos porque no puede extraerlos, y siempre transmite datos en bruto?

¿Sabe el Consejo que, precisamente por eso, hay un acuerdo entre los EEUU y el SWIFT que coloca al personal del SWIFT en el Departamento del Tesoro para garantizar que los datos brutos que obtiene el Tesoro no se revisen en bruto?

¿Sabe el Consejo que el acuerdo interino no incluye ni la más mínima concesión al Parlamento? Si estoy en lo cierto —que espero que sí—, ¿se comprometen el Consejo y la Comisión a tomar muy en serio la cuestión de la transmisión de los datos en bruto en el mandato de la negociación?

Alfredo Pérez Rubalcaba, *Presidente en ejercicio del Consejo*. – (ES) Señor Presidente, el Consejo quiere una vez más insistir en la importancia de que no se interrumpa el flujo de datos financieros entre Europa y los Estados Unidos.

Pero el Consejo es consciente también de que las prevenciones, las críticas —también las sugerencias—, de los señores parlamentarios deben ser objeto de una reflexión.

Por eso, he pedido tiempo, para estudiar con el conjunto de los países de la Unión Europea, con los distintos Estados miembros, la necesidad de incorporar este tipo de reflexiones al nuevo acuerdo. Y he pedido tiempo —y esto creo que es más importante— para explorar junto con los Estados Unidos la voluntad, que, creo, que los Estados Unidos tienen, de incorporar al nuevo acuerdo una buena parte de las prevenciones, de las cautelas, de las limitaciones que el Parlamente Europeo ha expresado esta tarde aquí, en definitiva, de buscar en el acuerdo definitivo un mejor equilibrio entre la seguridad y la libertad, que es, finalmente, de lo que estamos hablando aquí.

Y quiero tiempo para explorar esta posibilidad y poder venir al Parlamento y en una sesión como esta, antes de proceder a una votación, decirle al Parlamento: «la Comisión y el Consejo tenemos el compromiso de los Estados Unidos para incorporar al nuevo acuerdo estas sugerencias del Parlamento Europeo».

Creo que en esas condiciones el debate que tendríamos sería probablemente bien distinto del que tenemos esta tarde aquí.

Manfred Weber (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, eso es muy útil. Muchas gracias por hacerlo posible. Si lo he entendido bien, como estamos debatiendo una cuestión muy delicada, el señor Rubalcaba no puede asegurarnos que el acuerdo vigente no vaya a entrar en vigor, es decir, si posponemos la cuestión y nos damos más tiempo, entrará en vigor.

Por lo tanto, mi siguiente pregunta es: ¿puede el señor Rubalcaba asegurarnos que, por ejemplo, va entrar en vigor un acuerdo a largo plazo dentro de un mes con normas más estrictas. o el Consejo nos está diciendo que debemos esperar todavía nueve meses hasta el final del plazo? Para el Parlamento es muy difícil admitir una garantía incondicional. Por consiguiente, hemos de tener unas condiciones claras en relación a las garantías del Consejo, para poder decidir mañana sobre un posible aplazamiento.

Agustín Díaz de Mera García Consuegra (PPE). – (ES) Señor Presidente, gracias por aplicar el Reglamento de la Cámara con generosidad y dar la posibilidad de que hablen dos responsables del Grupo de los Socialistas y los Demócratas y también del Grupo del Partido Popular Europeo.

Señor Presidente en ejercicio del Consejo, usted ha puesto el dedo en la llaga. En la mayor parte del debate que se ha producido en la Cámara se han utilizado argumentos respetables. Respeto todas las palabras. Pero las palabras pronunciadas tienen que tener un componente documental, un componente informativo, un componente de conocimiento de causa y, sinceramente, a mí me ha sorprendido mucho ver determinadas afirmaciones que apuntan exactamente hacia lo contrario. Dan la impresión de que muy pocos han leído el Acuerdo que critican, porque si lo hubiesen leído, de ninguna manera se habrían instalado argumentalmente en las afirmaciones que aquí se han hecho.

Por tanto, señor Presidente, lo que yo quiero preguntarte está en relación con lo que ha apuntado mi compañero Manfred Weber y la propia Hennis-Plasschaert dice en su carta (ya sabe que yo estoy a favor de la permanencia del Acuerdo temporal en convivencia con la negociación del nuevo Acuerdo). Como digo, la propia Hennis-Plasschaert dice en su carta lo que pregunta Manfred Weber. ¿Podría garantizar el Consejo la presentación a este Parlamento, en comisión en junio y en Pleno en julio, del texto definitivo con participación de esta Cámara en el nuevo Acuerdo?

Alfredo Pérez Rubalcaba, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*ES*) Señor Presidente, me pide alguna de sus Señorías una concreción temporal y una concreción material.

Respecto al tiempo, es evidente que no es lo mismo traer a esta Cámara unas bases de un acuerdo definitivo, o dicho de otra manera, traer a esta Cámara unos compromisos de los Estados Unidos de América para incorporar algunas de las prevenciones, de las sugerencias de esta Cámara, que traer un nuevo acuerdo.

Si su Señoría me pregunta si en un mes somos capaces de traer un nuevo acuerdo a esta Cámara, la respuesta es no. Si me pregunta si en un plazo de meses —pocos— podemos traer a esta Cámara el resultado de unas conversaciones con los Estados Unidos, con participación ya de este Parlamento —y eso creo que es sustantivo—, y un resultado que nos permita discutir si realmente, como cree el Consejo, tenemos razones para pensar que el acuerdo definitivo va a ser mucho mejor que el que tenemos en este momento, mi respuesta es sí. Creo que somos capaces de conseguirlo.

Y eso es exactamente lo que estoy pidiendo. Por eso no me estoy refiriendo en concreto a la propuesta de la ponente, que es verdad que es una propuesta que no he considerado esta tarde aquí después de ver el clima general y la multiplicidad de actuaciones o de intervenciones que ha habido en contra de la firma del acuerdo interino. Como creo que las cosas están como están, me parece mucho más realista —reitero una vez más—pedir tiempo a esta Cámara para, en el plazo —yo diría— de tres meses, traer aquí, para su debate en este Parlamento, las bases de un acuerdo con los Estados Unidos, o mejor dicho, los elementos que los Estados Unidos y la Unión Europea (Comisión, Consejo y Parlamento) creemos que deben incorporarse al acuerdo definitivo que se negociaría a continuación.

Creo que, en esas condiciones, el debate que hoy tenemos podría ser radicalmente distinto.

Jeanine Hennis-Plasschaert, ponente. – Señor Presidente, se han dicho muchas cosas. Permítanme subrayar al señor Busuttil y al Presidente en ejercicio, en particular, que no se está comprometiendo la seguridad de los ciudadanos europeos por negar nuestro consentimiento al acuerdo interino. Creo que es muy injusto utilizar ese argumento. Se sigue disponiendo de otros instrumentos jurídicos para el intercambio de datos transatlántico específico y, como ha señalado el señor Moraes, aquí nadie tiene superioridad moral.

Con respecto a la carta de los EEUU, obviamente se agradece, no hay duda, pero señalar que se escucharán y considerarán las apreciaciones del Parlamento y se responderá a las mismas es un razonamiento un poco flojo, ¿no creen? Es muy evasivo. Además, se señala que esto sólo es así siempre que el cuerdo interino siga en vigor, algo que considero como un auténtico chantaje. Me estoy enfadando y lo siento, pero este debate, poco a poco, me está sacando de quicio.

El TFTP no es coherente, ni puede considerarse que lo sea, con las tradiciones europeas más sólidas sobre las libertades civiles. Debe verse, y quiero que así se reconozca, como un abandono de la legislación y las prácticas europeas. Lo he dicho antes y quiero oírlo otra vez claramente. También quiero decir que nadie pone en duda la necesidad de una cooperación continua y más sólida entre los EEUU y la UE, aunque la UE y los Estados miembros, en el Consejo en particular, deben ser firmes al establecer sus propios objetivos. A ese respecto, el Parlamento y el Consejo no están todavía en sintonía.

Por último, permítanme poner de relieve que se trata de una responsabilidad europea, y se tiene que encontrar una solución europea. Los Países Bajos y Bélgica no pueden acabar siendo las «víctimas» de todo esto. He escuchado atentamente sus declaraciones, su petición de más tiempo, y estoy dispuesta a remitir esa petición a la Conferencia de Presidentes, pero no me han dado las garantías que yo buscaba. Han sido demasiado vagas. No obstante, remitiré su petición a la Conferencia de Presidentes que se reunirá a última hora de esta tarde.

El Presidente. — Se cierra el debate.

La votación se celebrará el jueves 10 de febrero de 2010.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Bruno Gollnisch (NI), por escrito. – (FR) Es importante la cooperación con los Estados Unidos para luchar contra el terrorismo, pero no a cualquier precio. El Acuerdo con los Estado Unidos sobre la transferencia de datos financieros se reduce a abrir y leer el correo personal de todos los ciudadanos europeos o a supervisar todos sus intercambios de correos electrónicos, con el pretexto de que es posible que los terroristas se envíen cartas o mensajes electrónicos. El Acuerdo del que estamos hablando no garantiza el respeto por los datos personales y menos aún por el uso que se pueda dar a los mismos. Es inaceptable el riesgo de entrometerse en la vida privada de millones de ciudadanos inocentes o en las transacciones financieras completamente legales de las empresas europeas, simplemente por orden de un gobierno. Todavía recuerdo el asunto «Echelon», aquel sistema de escucha que supuestamente tenía fines militares y de seguridad y que resultó ser

un posible sistema de espionaje comercial y político bastante alarmante dirigido contra los aliados. Podemos aceptar un intercambio, es decir, una transferencia recíproca, de datos específicos porque así lo solicite una autoridad judicial en un contexto concreto. Queremos realmente ayudar al SWIFT a salir del impasse técnico que le impide realizar cualquier otra cosa que no sea una transferencia de datos en bloque. Sin embargo, no podemos aceptar este Acuerdo.

Indrek Tarand (Verts/ALE), *por escrito.* – (*FR*) Señor Presidente, estamos aconsejando a sus Señorías que voten en contra de este informe para dar a los miembros del Consejo y la Comisión la oportunidad de hacer algunas modificaciones y, por lo tanto, de cambiar su posición. Esperamos realmente que aprovechen esta oportunidad. Por lo demás, Francia ha decidido vender un buque de guerra Mistral a Rusia; creemos que lamentará sinceramente su acción.

Zbigniew Ziobro (ECR), *por escrito.* – (*PL*) No está disminuyendo la amenaza del terrorismo. El último intento de ataque suicida con bomba en un avión que volaba de Europa a los Estados Unidos demuestra que existe gente dispuesta a matar a cientos de personas inocentes en el nombre de creencias fanáticas. Sin embargo, sería un error considerar los actos de terrorismo, exclusivamente, como obra de personas desesperadas. Detrás de los terroristas hay una organización que les entrena, les suministra explosivos y les financia. El terrorismo tiene que estar bien organizado para sobrevivir, y para ello necesita, sobre todo, dinero. No debemos cejar en nuestro empeño de hacer un seguimiento de los movimientos financieros y establecer el origen de los fondos que se utilizan para apoyar el terrorismo. El intercambio eficaz de información entre los gobiernos y la asistencia mutua en la identificación de personas y organizaciones sospechosas es una cuestión de suma importancia para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos. Debemos hacer todo lo posible para que el Acuerdo definitivo garantice la necesaria protección de los datos personales.

Sin embargo, no debemos olvidar, que nuestro principal objetivo debe ser limitar el terrorismo, porque todavía supone una amenaza real, incluso en Europa. Cuando hablamos de seguridad, se deben dejar a un lado los enfrentamientos políticos. El Parlamento Europeo no debe demostrar su potestad rechazando el Acuerdo interino con los EEUU sobre el tratamiento de datos de mensajería financiera, porque este Acuerdo mejora la seguridad de nuestro continente.

PRESIDE: Stavros LAMBRINIDIS

Vicepresidente

14. Escáneres corporales - Funcionamiento de los servicios de información en el marco de las estrategias antiterroristas (debate)

El Presidente.. El siguiente punto es el debate conjunto sobre la lucha contra el terrorismo y las declaraciones del Consejo y la Comisión sobre los escáneres corporales y el funcionamiento de los servicios de información en el marco de las estrategias antiterroristas.

Alfredo Pérez Rubalcaba, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*ES*) Señor Presidente, señoras y señores diputados, me gustaría comenzar este debate agradeciendo al Parlamento la posibilidad de desarrollar un debate sereno sobre política antiterrorista y sobre alguno de los elementos de esa política antiterrorista en concreto y de hacerlo cuando ha pasado un tiempo razonable desde la conmoción que suscitó en todo el mundo el fallido atentado de Detroit en diciembre del año pasado.

Soy partidario, por supuesto, de reaccionar cuando sucede un hecho como este, pero lo soy mucho más de trabajar de forma continuada, de forma sosegada —sin prisa pero sin pausa, que decimos en mi país—, cuando se trata de hacer frente a una amenaza como la amenaza terrorista, que, he de decir en esta Cámara, no ha disminuido en ninguno de los países de la Unión Europea.

Sabemos que los terroristas nos observan, sabemos que innovan, que tratan de cambiar sus formas de actuación para burlar nuestras estrategias de lucha contra el terrorismo. Por ello, esta estrategia tiene también que innovar y cambiar, tiene también que mejorar y tiene, sobre todo, que aprender de los errores, que algunos errores cometemos.

Dicho esto, es evidente que si no hubiera habido un atentado fallido en Detroit en diciembre, probablemente no estaríamos en este momento debatiendo en los términos en que vamos a hacerlo en esta Cámara. Es decir, en el fondo de este debate nacen una serie de prevenciones y, sobre todo, de conclusiones, que todos extrajimos al analizar el suceso de Detroit al que vengo haciendo referencia.

En el fondo del debate que hoy celebramos aquí nace el análisis de lo que falló en ese presunto atentado y de las medidas que los distintos países estamos adoptando para evitar que esos fallos vuelvan a repetirse. Y por eso hablamos del análisis de los datos y por eso hablamos de los servicios antiterroristas y del análisis común de los datos que cada uno de ellos tiene y por eso hablamos también de los escáneres corporales. Estamos hablando de fallos detectados en un atentado que, por suerte, no llegó a producirse.

Me van a permitir, pues, que si es este el debate, empiece por enunciar ante la Cámara las conclusiones más evidentes que, a mi juicio, podemos extraer del fallido atentado de Detroit. Son cinco.

En primer lugar, Detroit demuestra que la aviación civil sigue siendo un objetivo prioritario para los terroristas.

En segundo lugar, Detroit demuestra que es importante recoger datos, pero que lo es mucho más integrarlos y analizarlos.

En tercer lugar, Detroit demuestra que las filiales de Al Qaeda están en disposición de atentar fuera de lo que podríamos llamar su propio territorio. Así sucede con Al Qaeda de la Península Arábiga (presunta organización terrorista que está detrás del fallido atentado de Detroit) o Al Qaeda del Magreb islámico, que representa una amenaza para todos.

En cuarto lugar, Detroit nos recuerda la importancia de trabajar en los procesos de radicalización. La personalidad del presunto terrorista creo que es muy llamativa en relación con este tema.

Y, por último, Detroit nos reclama mirar con cuidado, con atención, a los Estados fallidos o a aquellos Estados que pudieran por sus circunstancias llegar a serlo.

La primera y la segunda conclusión —el peligro que sigue amenazando a la aviación civil y la necesidad de integrar la información de la que disponemos— nos llevan directamente al debate de esta tarde, o a los dos debates de esta tarde: sobre información y su uso y sobre los escáneres corporales.

Debo decir que no es un debate nuevo, ni tan siquiera es la primera vez que se debate en esta Cámara. Así, por ejemplo, en el debate del último informe del coordinador para la lucha antiterrorista, señor de Kerchove, aquí en esta Cámara el 26 de noviembre —un informe, por cierto, interesante y lúcido—, se habló, justamente, de la gestión de la información y se habló también de la protección de los datos personales, porque, en efecto, la información y el análisis de esa información son, como hemos tenido ocasión de debatir aquí esta tarde, piezas fundamentales de la lucha para prevenir y para perseguir el terrorismo.

Debemos identificar a los terroristas; debemos saber dónde pueden cometer el atentado, quién o quiénes les proporcionan armas; debemos conocer la infraestructura material en la que se apoyan; debemos conocer sus sistemas de comunicación; y todo ello a través de bases de datos y de fuentes especializadas. Para tener toda esta información disponible, tenemos que intercambiarla entre nosotros y tenemos que gestionar adecuadamente ese intercambio de información.

Es verdad —y me apresuro a decirlo — que algunos de los atentados que hemos sufrido en el pasado podrían haberse evitado si la información se hubiera puesto a disposición de quienes tenían la responsabilidad antiterrorista en tiempo y forma, dicho de otra manera, si la información se hubiera podido tratar de forma integral, de forma inteligente —si se me permite la expresión—, cosa que no siempre pasa. Y eso nos lleva al debate de la gestión de la información.

Para intercambiar información y para hacerlo adecuadamente, contamos en el marco de la Unión Europea con una estrategia que hemos aprobado recientemente —de hecho forma parte de las conclusiones del Consejo del pasado noviembre—, que, justamente, trata de poner a disposición de las fuerzas de seguridad y de los servicios de inteligencia los datos necesarios en aras de la utilidad y la eficacia en la lucha antiterrorista: los datos necesarios y solo esos, ninguno más, porque la abundancia de datos, a veces, camina en dirección justamente contraria a la de la eficacia en la utilización de los mismos.

Como se recoge en esa estrategia, se trata de que las decisiones sobre intercambio de información se tomen de forma coherente, profesional, eficaz, rentable, fiable y comprensible para el conjunto de los ciudadanos y para el conjunto de los profesionales que la utilizan. Una estrategia, se dice en ese documento, que debe tener en cuenta —como también se recoge en muchas de las declaraciones de esta Cámara— las necesidades de la lucha contra el terrorismo, así como, o al tiempo que, los derechos de las personas, el derecho a su privacidad, el derecho a la protección de sus datos personales, que hemos tratado esta tarde.

Como les decía al comienzo, otra de las consecuencias que podemos extraer del presunto atentado de Detroit es que los aviones comerciales siguen siendo un objetivo fundamental de los terroristas y es evidente que el

presunto terrorista consiguió subir al avión con una cantidad suficiente de explosivo como para hacerlo estallar en el aire burlando todos nuestros sistemas de vigilancia, todos los sistemas o los dispositivos de seguridad de nuestros aeropuertos. O, dicho de otra forma, es evidente que tenemos que proceder a revisar esos dispositivos de seguridad porque han sido claramente insuficientes a la hora de evitar un atentado que, por suerte, no se produjo, como es el presunto atentado de Detroit.

En resumen, debemos continuar mejorando nuestros servicios de seguridad para tratar de evitar que los terroristas o presuntos terroristas suban a los aviones comerciales. Lo debemos hacer para impedir que alguien pueda embarcarse en un avión con armas, con explosivos o con precursores de esos explosivos. Y si no logramos ni lo uno ni lo otro, tenemos que proteger nuestros aviones para evitar que puedan sufrir percances en vuelo.

Y este, justamente, es el marco del debate en el que se inscribe el tema que preocupa a esta Cámara y también al Consejo, que es el de los escáneres corporales.

Como sus Señorías saben, sobre esta materia de seguridad aérea es la Comisión quien tiene la correspondiente competencia para fijar objetivos y para establecer reglas. En el Consejo informal y formal de Ministros de Transporte se discuten estas materias. Sin embargo, tengo que decirles que este tema, el de la seguridad aérea, fue objeto de discusión en el Consejo informal de Ministros que tuvo lugar hace algunas semanas en Toledo.

Y en este Consejo acordamos distintas cosas: en primer lugar, que es conveniente y necesario que exista una posición común en el marco de la Unión Europea sobre estos escáneres corporales y, en general, sobre todos los mecanismos de protección de nuestros aeropuertos; que carece de sentido que unos aeropuertos estén menos protegidos que otros porque esto, sencillamente, hace que todos, al final, estemos peor protegidos. Por tanto, nos gustaría que este sea un debate en el que haya un acuerdo, una posición común de la Unión Europea.

En segundo lugar, que es un tema difícil, delicado, en el que hay distintos aspectos que considerar: primero, evidentemente, conocer la eficacia de este tipo de escáneres a la hora de impedir que suban terroristas con explosivos o con precursores de explosivos a los aviones. El segundo es conocer y analizar a fondo la compatibilidad de estos escáneres con el derecho a la privacidad y a la intimidad de las personas, que preocupa al Consejo, a la Comisión y a esta Cámara. Y el tercero es conocer la relación que pudiera existir entre el uso de estos escáneres y la salud de quienes los atraviesan para subir a los aviones comerciales.

Sobre estos tres temas: sobre la eficacia, en concreto de los escáneres corporales, sobre su influencia en la salud y sobre su compatibilidad o no con los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, está la Comisión trabajando en tres estudios que pondrá a disposición del Consejo y de esta Cámara próximamente.

Por esta razón, el Consejo informal de Toledo acordó esperar a que se disponga de estos elementos para llevar a cabo un debate en profundidad que nos permita obtener, conseguir, alcanzar una posición unánime sobre esta materia, lo que sería muy deseable.

En dicha posición, vamos a tener muy en cuenta la Resolución que este Parlamento aprobó el 23 de octubre del año 2008 en un debate que tuvo lugar sobre los escáneres corporales, en el que se habló justamente de la evaluación del impacto sobre los derechos, las consultas necesarias al Supervisor Europeo de Protección de Datos, las repercusiones para la salud y el impacto económico. Son consideraciones que también han de tenerse en cuenta en nuestro debate futuro.

Reitero mi agradecimiento a esta Cámara por la posibilidad de debatir estos temas y mi agradecimiento al Presidente por su flexibilidad con el tiempo.

Siim Kallas, miembro de la Comisión. – Señor Presidente, estamos aquí para presentar una visión combinada sobre determinados aspectos de la lucha contra el terrorismo. Mi prioridad como Comisario de Transportes es sin duda la seguridad de los pasajeros. Ésta es una prioridad básica de nuestra política de transporte común y resulta siempre de suma importancia.

La tentativa de atentado terrorista contra el vuelo 253 de Northwest Airlines a Detroit del 25 de diciembre ha confirmado de nuevo la realidad de la amenaza a la aviación civil. Me gustaría resaltar que las presentes normas de la UE sobre la seguridad de la aviación se pusieron en práctica correctamente el 25 de diciembre en el aeropuerto Schiphol de Ámsterdam.

El incidente manifestó, en primer lugar, el fracaso de los servicios de información, un fracaso en la práctica de «unir los puntos». La aviación sigue siendo un objetivo para los terroristas; no podemos ignorar este hecho.

La seguridad de la aviación debe, por lo tanto, garantizarse por todos los medios apropiados, con total conformidad con los derechos fundamentales.

Todos, los pasajeros, los medios de comunicación y las partes interesadas en la aviación nos preguntan, con razón, si las disposiciones de seguridad actuales son suficientes o si tenemos que tomar más medidas. En ese sentido, las nuevas tecnologías de inspección, los «escáneres corporales», están siendo objeto de debate hoy en todas partes.

En cuanto al uso de escáneres corporales en los aeropuertos, los expertos de seguridad de la aviación opinan que la capacidad de detección de estas máquinas es mayor que la del equipo de inspección actual. Algunos piensan que son mucho mejores. Otros opinan que no es un avance tan notable, pero la magnitud del valor añadido de estas máquinas para la seguridad aeroportuaria y las consecuencias que tienen para la salud y la seguridad no están del todo claras hoy en día.

Como el Parlamento ya señaló anteriormente en 2008, el uso de tecnología de captura de imágenes corporales plantea una serie de cuestiones, en particular con relación a la privacidad, la protección de datos y la salud. Pretendo presentarles en abril un informe sobre la tecnología de captura de imágenes y su uso en los aeropuertos de la UE. Este informe abordará las cuestiones que se plantearon en la resolución de 2008 del Parlamento Europeo.

Tenemos que estudiar estas cuestiones en profundidad. También tenemos que decidir si estas preocupaciones se abordan mejor en un marco nacional o en uno europeo. En mi opinión, un marco de la UE sería mejor. Digo esto en función de nuestra experiencia en un enfoque común desde el 11 de septiembre y con vistas a la eficacia del mercado único para aviación. Un marco de la UE garantiza normas uniformes en relación con la seguridad y al respeto por los derechos individuales.

Por último, me gustaría subrayar que la seguridad aeroportuaria es un asunto mucho más amplio que la introducción de una nueva tecnología de inspección. Para luchar contra el terrorismo dirigido a la aviación civil precisamos una gran variedad de medidas combinadas y coordinadas: información, elaboración de perfiles, diferentes métodos de búsqueda y cooperación internacional. Como acaba de decir el ministro, los terroristas evolucionan. Tenemos que evolucionar también y los escáneres corporales son solo un elemento de esta variedad.

Estoy deseando escuchar sus opiniones. Gracias por su atención.

Cecilia Malmström, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, este es el nuevo enfoque dual de la Comisión. Como se puso de manifiesto en el debate anterior, ahora que contamos con el Tratado de Lisboa el trabajo en la UE entra en una nueva fase. Estoy muy contenta y me siento honrada porque voy a trabajar junto con ustedes en la lucha contra el terrorismo y en otros asuntos relacionados con la seguridad. Lo haremos, por supuesto, respetando por completo el hecho de que son los Estados miembros los que tienen la responsabilidad final de todo el trabajo operacional y de inteligencia en este campo.

Recuerden —algunos de ustedes estuvieron en mi sesión hace algunas semanas— que prometí que realizaría una evaluación de todas las políticas antiterroristas. Como un primer paso, he solicitado a mi servicio que prepare una visión general y una valoración de todo lo que se ha conseguido hasta el momento. Ésa será la base sobre la que decidiré como seguir adelante. Tenemos que evaluar y comprender por completo lo que tenemos, sus efectos, lo que pueda faltar y lo que coincida a fin de ser capaces de proponer nuevas medidas y de pensar más las medidas. Estoy ansiosa por presentarles esta evaluación y por discutirla con ustedes.

Pero este balance no quiere decir que no sea plenamente consciente de que la amenaza del terrorismo no se ha reducido. Como han dicho mi colega, el señor Kallas, y la Presidencia del Consejo, sabemos que el terrorismo es aún una de las mayores amenazas para nuestros valores y nuestras democracias. El vuelo de Denver dejó evidencia de ello hace poco.

Disponemos de estadísticas de la Europol que revelan que en 2008 los Estados miembros de la UE informaron sobre un total de 515 atentados terroristas perpetrados con éxito o fallidos en Europa; 359 personas fueron juzgadas por terrorismo en un total de 187 procedimientos; el 50 % de estos estaba relacionado con Al Qaeda o con el terrorismo islámico y el 39 % con el terrorismo separatista, como las actividades de ETA en España. Somos conscientes asimismo de que en 2008 se produjeron trágicos acontecimientos y un horrible atentado en Bombay, que también iba dirigido a ciudadanos europeos y, entre ellos, a miembros de esta Cámara. Estos acontecimientos y las cifras de la Europol hablan por sí solos: el terrorismo todavía sigue ahí y es importante que no bajemos la guardia y nos aseguremos que se emplean todas las herramientas en la lucha contra el terrorismo, al mismo tiempo que se respetan, por supuesto, los derechos fundamentales.

Si miramos los instrumentos con lo que sí contamos hoy, tenemos la estrategia antiterrorista de la UE, desarrollada tras los atentados de Madrid y Londres. Esta estrategia pone de relieve el compromiso de la UE con la lucha contra el terrorismo en el mundo, al mismo tiempo que respeta los derechos humanos y que hace de Europa un lugar más seguro, que permite a sus ciudadanos vivir en un espacio de libertad, seguridad y justicia. Esto, naturalmente, es un compromiso que sigue vigente.

No puede haber libertad sin seguridad y no puede haber seguridad sin libertad. Por eso, el respeto de los derechos fundamentales en la lucha antiterrorista no solamente es un requisito en cualquier sociedad democrática, sino que también es una necesidad para asegurar que nuestras políticas siguen siendo creíbles, legítimas y sostenibles. Esta es la razón por la que la Comisión solo propondrá medidas que continúen siendo objeto del control de las leyes de la UE, en especial con respecto a los derechos fundamentales y a la evaluación exhaustiva del impacto, incluido el impacto sobre los datos personales y las personas.

El terrorismo es, como sabemos, un fenómeno mundial y por ello seguiremos entregados a la cooperación con nuestros aliados y socios y con organizaciones internacionales de todo el mundo.

En cuanto a la dimensión interna del combate contra el terrorismo y de su prevención, en nuestra estrategia antiterrorista contamos con algunos objetivos clave sobre cómo la Unión Europea puede contribuir a la lucha contra el terrorismo. Comparto por completo estos objetivos, en particular la necesidad de detener la radicalización violenta, proteger nuestra infraestructura crítica, apoyar a las víctimas, mejorar el intercambio de información entre autoridades nacionales y cooperar con todas las partes interesadas apropiadas. Tenemos que reaccionar ante las amenazas poco convencionales y mejorar la detección de amenazas. Tenemos que privar a los terroristas de sus recursos económicos e invertir más en investigación y en desarrollo tecnológico.

El desarrollo de estas políticas ha recibido, por supuesto, el respaldo de la Comisión Europea en cooperación con los Estados miembros. Durante el año pasado, la Comisión efectuó una importante contribución al acercamiento de los marcos jurídicos de los Estados miembros en este trabajo. Tenemos, por ejemplo, la orden europea de detención y entrega, que ha creado un entendimiento común en toda la Unión Europea de la delincuencia terrorista y ha facilitado procedimientos de extradición en los Estados miembros de la UE. También hemos acometido importantes actividades para contrarrestar el abuso terrorista de Internet centrándonos en las condiciones que conducen a la radicalización terrorista, lanzando un programa europeo para la protección de la infraestructura crítica y limitando el acceso de los terroristas a los medios que necesitan para cometer los atentados: financiación y explosivos.

El plan de acción de la UE para mejorar la seguridad de los explosivos prevé importantes medidas destinadas a ponérselo más difícil a los terroristas que quieran usar explosivos para un atentado. Yo propondría un marco legislativo para abordar los peligros asociados con los precursores que pueden usarse para fabricar dispositivos explosivos improvisados. Lo haré este año.

También disponemos del plan de acción QBRN propuesto por la Comisión el pasado junio y acordado por el Consejo. Este plan de acción se compone de 130 medidas. La Comisión ha destinado cien millones de euros que podrían ponerse a disposición desde sus programas financieros actuales para facilitar la puesta en práctica.

Estoy enteramente comprometida a asegurar que, en los próximos años, la Comisión continuará desarrollando su papel como intermediario y catalizador para la cooperación, las redes de expertos, el intercambio de mejores prácticas, puesta en común de recursos, la mejora de la investigación y el desarrollo de enfoques comunes para los desafíos transnacionales. También tendremos que revisar el modo en el que usamos nuestros recursos financieros. Eso se podría realizar a través de la creación de un fondo de seguridad interno, que está previsto en el Programa de Estocolmo.

A gran escala, el intercambio de información internacional relativo a la recopilación de datos y el almacenamiento de datos de miles de ciudadanos tiene que tener en cuenta —y esto se hizo muy patente en el último debate que celebramos— normas muy estrictas de protección de datos para prevenir el abuso y el mal uso de ellos. También tenemos que asegurarnos, como ha dicho el comisario Kallas, de que unimos los puntos de la manera adecuada. Junto con mi colega la señora Reding presentaré en un futuro próximo un régimen combinado de protección de datos que también cubrirá la cooperación policial y judicial.

Todo esto se tendrá en cuenta en la evaluación y se lo presentaremos en un breve periodo de tiempo bajo el amparo de la estrategia de seguridad interna.

Por último, permítanme que concluya subrayando que, a largo plazo, solo podremos triunfar en la lucha contra el terrorismo si seguimos siendo capaces de comunicar nuestros valores y de seguir respetando los

derechos fundamentales. Tenemos que evitar que nuestras políticas se perciban como instrumentos ambiguos o con una doble moral. Solamente podemos defender una moral estricta y evitar la alienación de nuestras sociedades y de nuestra forma de vida si seguimos siendo fieles a los valores de democracia y Estado de Derecho.

Presidente. – Nos ha ofrecido una perspectiva muy esperanzadora. Quizás algún día, usted, el señor Kallas y señora Reding representen a la Comisión al mismo tiempo.

Manfred Weber, *en nombre del Grupo del PPE*. – (*DE*) Señor Presidente, señor Rubalcaba, comisarios, me alegro de que no solo hablemos hoy de SWIFT y de escáneres corporales, sino que también mantengamos un debate general sobre la guerra contra el terrorismo, porque este es un tema que nos afecta a todos. Si miramos atrás, tenemos que decir que el terrorismo es una verdadera amenaza para los europeos. Estamos tomando medidas positivas y me gustaría extender mi agradecimiento a las autoridades públicas. Las personas responsables de la seguridad han hecho un buen trabajo en los últimos años. También me gustaría dar las gracias a nuestros socios.

Ahora tenemos que mirar hacia el futuro. ¿A qué nos enfrentaremos los próximos años? A este respecto, tengo tres peticiones o propuestas concretas. La primera atañe a la cooperación entre las autoridades de Europa. Cada documento viene con un encabezado que pone de relieve la importancia de colaborar y reforzar la cooperación. Son palabras bonitas, pero en la práctica no ha pasado nada. De nuevo, en Toledo no pasó nada en cuanto a la cooperación práctica. No hay una falta de acción —esto quedó claro en Detroit—, lo que nos falta es la cooperación entre las autoridades. Ahí radica el problema. Por lo tanto, me gustaría pedir en definitiva al Consejo que haga su trabajo en este campo, así como instar a la Comisión a que ponga sobre la mesa propuestas adecuadas.

El segundo asunto es que deberíamos investigar la legislación existente en cuanto a la recopilación de datos y datos de teléfonos móviles, por ejemplo, en caso de retención de datos. Por esta razón, cuentan con el respaldo del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos) para esta evaluación. Tras un intervalo de algunos años, es importante ponerlo a prueba.

En tercer lugar, acabamos de debatir acerca del SWIFT. Me gustaría preguntar a la Cámara por qué nuestra cooperación con los Estados Unidos tiene que organizarse de esta manera. Tiene que organizarse así porque nosotros, los europeos, no estamos en situación de evaluar los datos nosotros mismos. Por lo tanto, la cuestión es si tenemos la suficiente confianza en nosotros mismos como para evaluarlos nosotros. Este es otro pensamiento para el futuro.

Saïd El Khadraoui, en nombre del Grupo S&D. – (NL) En el breve tiempo que se me ha asignado, quiero, en nombre del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, explicar tres importantes condiciones básicas que consideramos esenciales para evaluar el asunto de la posible introducción de escáneres corporales, que no hace mucho tiempo se promocionaban como la cura milagrosa.

En primer lugar, tenemos que tomar un enfoque europeo coordinado y armonizado. Por lo tanto, tenemos que disponer de normas europeas o de lo contrario solo se traslada el problema de seguridad y se crea caos; el Presidente en ejercicio del Consejo ha hecho referencia a esto. Sin embargo, quiero señalar a la Presidencia española que una serie de miembros del Consejo han adoptado entretanto un enfoque en solitario, y le pido que lo denuncie de forma explícita.

En segundo lugar, necesitamos un enfoque global de la seguridad y la lucha antiterrorista y eso significa que tenemos que evitar sacar conclusiones apresuradas, que debemos acabar con la política de realizar anuncios, y también que tenemos que considerar la posible introducción de los escáneres corporales en el contexto más amplio de otras medidas existentes o potenciales y que es evidente que necesitamos también verla en el contexto de otros aspectos, como la salud pública y las implicaciones presupuestarias.

El tercer punto es que tenemos que dejar de dar la impresión de que los escáneres corporales garantizarán una seguridad del 100 %. Tendrán conocimiento, por ejemplo, de que este equipo es capaz de encontrar explosivos situados sobre el cuerpo, pero no en el cuerpo.

En conclusión, señor Presidente, me gustaría decir que, en consecuencia, respaldo también el enfoque de la Comisión de realizar pruebas antes de presentar una propuesta.

Gesine Meissner, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*DE*) Señor Presidente, el señor Rubalcaba ha dicho, con razón, que en la actualidad no disponemos de un sistema de seguro de viajes aéreos. Necesitamos más seguridad en este ámbito. Los acontecimientos de Detroit y Múnich han puesto de manifiesto que existen

lagunas en la seguridad. Por esta razón, los escáneres corporales se están introduciendo con una prisa disparatada como si fueran una cura milagrosa. Ya se han instalado en los Estados Unidos, los Países Bajos y en otros países.

No obstante, esto plantea la cuestión de si los escáneres corporales harán en realidad que el viaje aéreo sea más seguro. Esta es una de las preguntas cruciales que tenemos que plantearnos. Hay, de hecho, toda una serie de preguntas relativas a los escáneres corporales. ¿Qué tipo de tecnología se está usando? ¿Qué tipo de radiación emiten? ¿Pueden ser perjudiciales para la salud? ¿Qué dejan ver: unos pocos puntos verdes o rojos o toda la persona que se está escaneando? Por último, ¿podemos asegurar que se están protegiendo los datos? Además, estos escáneres son caros. Si vamos a introducirlos, ¿quién los pagará?

Hay muchas preguntas que necesitan respuesta y estamos en el proceso de responderlas. Usted también quiere hacerlo y presentarnos una solución. Pase lo que pase, necesitamos una solución que abarque toda Europa. También tenemos que tener en cuenta Tel Aviv y la posibilidad de usar otro método. Tenemos que buscar a los que colocan las bombas y no las bombas. No podemos adoptar este método de modo sistemático porque implica discriminación, pero tenemos que investigar todas las posibilidades, al mismo tiempo que protegemos nuestros derechos fundamentales.

Judith Sargentini, *en nombre del Grupo Verts*/ALE. – (NL) Hace algún tiempo, el Parlamento fijó los requisitos que deben cumplir los escáneres corporales en el caso de que se introdujeran. Estas especificaciones comprenden la privacidad, la protección de datos, la dignidad humana, la salud y la libertad de elección.

Hay tecnologías que sí cumplen todos estos requisitos, lo que significa que los rayos X, las radiografías y las imágenes de desnudos deben quedarse anticuados. Por ahí vamos mal por en este momento. En el aeropuerto de Heathrow de Londres este equipo se está usando sin libertad de elección. En Italia se están introduciendo nuevos equipos. El Ministro de Justicia holandés está solicitando que estos equipos se instalen en todos los aeropuertos de Europa, no solamente para vuelos a los Estados Unidos, sino para todos los vuelos.

Si simplemente continuamos manteniendo el mismo viejo debate sobre la tecnología, seguiremos sin hacernos las preguntas reales, las preguntas importantes: ¿resulta esto de ayuda? y ¿es esta la sociedad que queremos ver? Coincido con mi colega miembro del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo que está, por cierto, haciendo estas preguntas. Tenemos que pensar en qué tipo de Europa queremos vivir, ya que la seguridad total no existe.

Peter van Dalen, *en nombre del Grupo ECR*. – (*NL*) La última generación de escáneres satisface los requisitos que el Parlamento ha fijado. El personal de seguridad ve imágenes de siluetas humanas con puntos que aparecen donde están los líquidos, las armas u otros elementos prohibidos que la persona pueda llevar. Si se ven estos puntos, se inspecciona al pasajero en cuestión por separado en el acto.

Además, los escáneres más modernos no perjudican a la salud. La radiación que emiten es menor que la de los teléfonos móviles. Es más, los escáneres son fáciles de utilizar. Las colas en la zona de seguridad serán más cortas, ya que son más los pasajeros que pueden pasar por el escáner cada hora. Por lo tanto, eso también supondrá una diferencia en el coste para los pasajeros de avión.

No obstante, señor Presidente, los últimos escáneres son herramientas de seguridad adicionales. La elaboración de perfiles y el intercambio de información también son muy necesarios. En lo que a mí respecta, podemos pasar a poner en práctica estas herramientas como herramientas adicionales con rapidez.

Rui Tavares, en nombre del Grupo GUE/NGL. – (PT) Hace algunos días recibí un mensaje de correo electrónico de un cabildero que vendía escáneres corporales. Su mensaje de correo electrónico hablaba de la «era post-Detroit». Eso no me sorprende. Cada máquina cuesta 250 000 euros; se puede ganar una fortuna vendiendo escáneres corporales. Pero al leer el mensaje y pensar sobre esta era posterior a Detroit, después de un intento de atentado de un terrorista al que doblegaron otros pasajeros del avión, me pregunté si este atentado se merecía de veras el nombre de una era histórica.

No lo merecía, a no ser que se refiere a la era del puro descaro. No todo puede servir como excusa para aumentar los niveles de intrusión en las vidas privadas de las personas. Los ciudadanos europeos también tienen que saber que el Parlamento tiene una responsabilidad. Sí, es verdad que tenemos que investigar el terrorismo. Es cierto que la policía siempre necesita más datos, al igual que los aeropuertos, pero también es importante basar la investigación en presunciones claras, y el Consejo y la Comisión han hecho muchas presunciones. Siento decir que no son correctas.

La idea de que la amenaza terrorista no se ha reducido es debatible y debería debatirse aquí. La idea de que el terrorismo está evolucionando y de que nosotros deberíamos evolucionar también es cierta, pero lo primero es hacer bien nuestro trabajo, porque el atentado de Detroit, o mejor el intento de atentado, se podría haber evitado fácilmente. Ahora estamos debatiendo las bases de datos y las prácticas policiales del futuro.

Cuando descubran que los terroristas pueden ingerir los materiales para fabricar las bombas, ¿empezarán a hacer endoscopias en los aeropuertos? ¿Es así como queremos acabar? Llegará un momento en el que esta Cámara tenga que sentarse y discutir este asunto con detenimiento, con respeto por los derechos de los ciudadanos.

Rolandas Paksas, en nombre del Grupo EFD. – (LT) El Parlamento Europeo debe esforzarse al máximo por garantizar que las agencias de inteligencia no usen la guerra contra el terrorismo como una justificación para la tortura, las cárceles secretas o incluso un golpe de Estado cuando encuentren resistencia ante sus métodos.

Señor Presidente, permítame que cite lo que el embajador británico en Uzbekistán, Craig Murray, declaró a la comisión temporal del Parlamento Europeo: «He visto muchas pruebas de tortura en Uzbekistán. He dado con un expediente de un detenido que murió durante el interrogatorio porque se le sometió a una asfixia simulada en agua hirviendo». Al prestar declaración, otro funcionario, Sir Michael Wood, afirmó: «la recepción de información adquirida bajo tortura no es ilegal de acuerdo con la Convención contra la tortura de las Naciones Unidas, siempre que no cometamos actos de tortura nosotros mismos».

¿Puede haber una mayor burla contra los derechos humanos?

Señor Presidente, apelo a usted para que vuelva a abrir la investigación parlamentaria y convoque de nuevo a la comisión provisional sobre la entrega extraordinaria y el encarcelamiento de los prisioneros de la CIA en Europa.

Philip Claeys (NI). – (NL) Tenemos que tener cuidado para que el debate sobre el terrorismo no se reduzca a un debate acerca de escáneres corporales o protección de datos. Resulta notable que, en su declaración, el Consejo y la Comisión no mencionaran el islamismo islámico que aún es el caldo de cultivo y el semillero del terrorismo internacional. Puesto que ya no se nos permite ver la verdad, debido a la corrección política, todos los enfoques están abocados al fracaso incluso antes de que comiencen.

La Comisión y el Parlamento ponen énfasis en el respeto por los derechos humanos, algo que es bueno y necesario, pero el peligro radica en que nos perdemos en formalismos, y eso es lo que vimos en el debate acerca del programa de seguimiento de las finanzas de los terroristas. Algunas partes son culpables de suscitar una opinión pública contra cualquier enfoque posible para abordar el terrorismo y ese no es el modo en el que prestar servicio a los ciudadanos de Europa.

Werner Kuhn (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, señoras y caballeros, para el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos), la lucha antiterrorista es el principal desafío del siglo XXI. Le estamos haciendo frente tanto a nivel técnico como parlamentario.

En la Comisión de Transportes y Turismo no solo hemos puesto en práctica reglamentos relativos a la prohibición de llevar líquidos en el equipaje de mano, sino que también estamos estudiando con detenimiento los escáneres corporales. Antes de nada, me gustaría decir una cosa: en la actualidad no tenemos una seguridad completa, como muchos de los oradores anteriores han puesto de relieve y no la tendremos en el futuro. No obstante, podemos desarrollar técnicas naturales que nos permitirán aproximarnos a una seguridad completa de forma asintomática.

Tenemos que tener en cuenta algunas reglas fundamentales, tanto dentro como fuera del Parlamento. Ya estamos de acuerdo todos los grupos en que se debería causarse el mínimo impacto posible sobre la salud de los pasajeros. Por lo tanto, es necesario que instalemos escáneres corporales avanzados que funcionen de acuerdo con un principio concreto. Por supuesto, es obvio que se deben proteger los derechos personales. Además, no debemos referirnos solamente a los escáneres corporales que escanean el cuerpo desnudo cuando demos ejemplos del tipo de inspección que se usará.

En la Comisión de Transporte y Turismo, hemos acordado con la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior que la Comisión nos presentará una propuesta de legislación sobre los escáneres corporales a finales de marzo o principios de abril, en cualquier caso, antes de las vacaciones de verano. Hay una serie de factores que deben tenerse en cuenta en este ámbito, como la cooperación coherente entre la Comisión de Transporte y Turismo, que está tomando el papel principal y la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y

Asuntos de Interior; la fiabilidad del equipo, la certificación europea y el establecimiento de las mismas condiciones en toda Europa, de modo que podamos asegurar que haya seguridad en este continente.

Claude Moraes (S&D). – Señor Presidente, ha dicho que aquí hay tres comisarios responsables. Nos alegra. Permítame que cite a la única de estos tres que no está aquí. La Comisaria Reding dijo la semana pasada que lo que sí sabemos es que los escáneres corporales pueden tener un potencial notable para invadir la privacidad, de modo que tenemos que considerar en profundidad su impacto.

Este es exactamente el tipo declaración que deberíamos hacer en esta fase temprana. Nosotros, los Socialistas y Demócratas, creemos que la tecnología puede combatir el terrorismo y la señora Malmström lo expresó como es debido en un marco jurídico potencial más amplio, sobre el que habló.

Esta es una lucha seria. Me han parado muchas veces en los aeropuertos. Si la tecnología puede hacer que pase con mayor rapidez de modo que no se me confunda con otra persona, entonces es algo fantástico, pero las numerosas personas a las que represento en mi distrito electoral y a las que se les trata mal en la zona de seguridad o se las señala, lo que desean es seguridad. La Comisión de Transportes nos dará eso en este enfoque bueno y conjunto, pero estas personas quieren que sus libertades civiles estén protegidas de los efectos del terrorismo de modo que no existan puntos débiles en ningún aeropuerto. Los Estados miembros que lo han iniciado sabrán que debería haber un enfoque paneuropeo, un enfoque eficaz y seguro.

Sarah Ludford (ALDE). – Señor Presidente, quiero hablar acerca del respeto del Estado de Derecho por parte de los servicios de información. Una decisión que el Tribunal de Apelación del Reino Unido ha tomado hoy ha desbaratado el conato de secreto del Gobierno británico. Ha confirmado, como dijo el Parlamento hace tres años, la espeluznante verdad: los servicios secretos del Reino Unido actuaron en secreto en la tortura de Binyan Mohamed, víctima de una operación de entrega y residente británico.

¿Qué piensa el Consejo de una infracción total del artículo 6 del Tratado UE y de la convención contra la tortura? En 2006, dirigí la delegación de miembros del Parlamento Europeo de nuestra comisión temporal sobre la entrega extraordinaria y la tortura de Londres. El entonces Ministro de Defensa del Reino Unido, Geoffrey Hoon, se pasó la mitad de la reunión arremetiendo contra mí solamente porque dije que estábamos indagando sobre la complicidad del Reino Unido. Me debe a mí, y lo que es más importante, les debe a los ciudadanos británicos y europeos, una disculpa.

Ahora tienen que suceder cuatro cosas en el Reino Unido: una indagación independiente y completa sobre la complicidad del Reino Unido en los abusos cometidos en la lucha antiterrorista durante los años en los que el Gobierno laborista del Reino Unido actuó como el perrito faldero de Bush; una investigación policial rápida y, si es necesario, enjuiciamientos por violación de la convención contra la tortura; la divulgación de las instrucciones que se dieron a los oficiales de los servicios de información del Reino Unido y si se les dijo que mantuvieran silencio ante la tortura; y una responsabilidad parlamentaria completa; con la que no contamos en el Reino Unido para los servicios de información.

Philip Bradbourn (ECR). – Señor Presidente, vuelvo al tema de los escáneres corporales. Soy de la opinión de que cualquier medida que aumente la seguridad de los viajeros debe ser bien recibida.

Sin embargo, también debe ser proporcionada y debe ofrecer a los viajeros inocentes —la gran mayoría—el respeto que merecen. Tras el intento de volar el avión en los Estados Unidos el día de Navidad, hemos visto lo que implica la reacción refleja de imponer cualquier medio posible para mejorar la seguridad. En algunos Estados miembros, en particular en el mío, el uso de estas máquinas es obligatorio y no hay alternativas como el cacheo disponibles —la táctica llamada «no scan, no fly» (sin escaneo no hay vuelo).

En esencia me opongo a esta política. En cuanto a la privacidad, tengo que decir que la decisión del Gobierno del Reino Unido de anular las leyes de protección infantil a fin de implantar el uso de los escáneres corporales es nada menos que un escándalo. Tenemos que considerar el hecho de que el día de Navidad —el asunto que ha vuelto a abrir este debate— la responsabilidad no se reducía a una escasa seguridad en los aeropuertos.

Algunos expertos ya han dicho que este tipo de escáneres no habría detectado los explosivos utilizados.

Por último, lamento tener que decir que ahora creo necesitamos un sistema adecuado de elaboración de perfiles de pasajeros.

Mario Borghezio (EFD). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, el terrorismo está evolucionando continuamente y tenemos que estar al tanto del panorama en continuo cambio.

Es difícil identificar a los terroristas por separado y aquí estamos debatiendo sobre las leyes de privacidad y sobre si debemos tomar medidas más avanzadas tecnológicamente. Creo que, en lugar de eso, deberíamos estar más preocupados por determinadas sentencias del Tribunal de Justicia de Luxemburgo que abren una brecha en el frente unido de occidente contra el terrorismo o, para usar el nombre adecuado, el terrorismo islámico, y deberíamos tener mucho cuidado con la corrección política jurídica.

La corrección política jurídica no hace bien a nadie, no nos lleva a ningún sitio y nos debilita cuando tendríamos que estar presentando un frente muy fuerte, porque existe una amenaza persistente que es aún más grave ahora que resulta tan difícil identificar a los terroristas. Ya hemos hablado bastante de los escáneres corporales. Pueden llegar a cualquier lugar: mañana por la mañana podrían estar en el avión que estamos a punto de coger.

Si Europa persiste en garantizar en exceso las libertades civiles, abriremos una brecha muy peligrosa en la seguridad interna de nuestras naciones y eso es lo que debería preocupar al comisario. En cambio, le encuentro excesivamente general y cobarde, puesto que no llama al terrorismo islámico y al peligro que representa por su nombre.

Martin Ehrenhauser (NI). – (*DE*) Señor Presidente, 1 200 personas murieron en todo el mundo como resultado de los ataques terroristas de 2000. Ocho años más tarde, en 2008, la cifra ascendió a 16 000 personas. En comparación, 6 000 personas mueren de SIDA cada día.

¿Qué nos dicen estas cifras? En primer lugar, que el terrorismo crea una histeria que provoca que los derechos de los ciudadanos se limiten de una forma poco razonable, como en el caso de los escáneres corporales o del actual acuerdo sobre SWIFT. En segundo lugar, la guerra contra el terrorismo ha fracasado. Solo ha conseguido que el problema sea mayor. En cuanto al tema de la cooperación entre los servicios de seguridad y la Unión Europea, me gustaría decir que el Parlamento Europeo necesita con urgencia derechos democráticos de control en este ámbito, como es la norma en todos los Estados miembros democráticos. Además, me gustaría recomendar a la Comisión que apoye la instalación de la interfaz de usuario normalizada común. Tenemos que avanzar con el desarrollo de la interfaz y la Comisión debe financiarla.

Teresa Jiménez-Becerril Barrio (PPE). – Señor Presidente, en un tema tan grave como es el terrorismo no deberíamos esperar a los acontecimientos para actuar. Deberíamos anticiparnos a éstos, pero no lo hacemos. Y, por desgracia, avanzamos a golpe de atentado, como el fallido atentado de Detroit, que nos obliga hoy a tomar decisiones que garanticen la seguridad del transporte aéreo.

Decidir sobre los escáneres corporales en los aeropuertos es una responsabilidad que no podemos eludir, señoras y señores. No podemos seguir esperando, porque los terroristas no esperan.

Por ello la Comisión debe, cuanto antes, garantizar que se preservarán la dignidad y la pivacidad de las personas y que no habrá efectos negativos sobre la salud.

Garantizado esto, tenemos que adoptar decisiones para toda la Unión Europea. Y a aquellos que temen que se violen los derechos fundamentales les diré que no existe un derecho más elevado que el derecho a vivir, y quienes amamos la libertad por encima de todo necesitamos vivir seguros para sentirnos verdaderamente libres.

Juan Fernando López Aguilar (S&D). – (ES) Señor Presidente, el terrorismo es una amenaza global y hacerle frente es una responsabilidad compartida. Y también en esto el Tratado de Lisboa sienta las bases para que por fin pueda construirse una política antiterrorista común en la Unión Europea.

Por eso me gustaría, en amplia coincidencia con lo que he escuchado de la Presidencia del Consejo, señalar algunos de los ingredientes que tienen que dar cimiento a esa política común.

El primero es el refuerzo de la información compartida, sobre todo en los esfuerzos para evitar los atentados terroristas y en la investigación de los mecanismos de financiación.

El segundo, aplicar todos los avances científicos y tecnológicos a la lucha antiterrorista, de forma proporcional con los derechos fundamentales de las personas.

En tercer lugar, actuar con países terceros, especialmente en Afganistán, en Pakistán y en el Cuerno de África.

En cuarto lugar, en el debate sobre la seguridad aérea, conseguir que los avances tecnológicos, los *body scanners*, sean compatibles con la salud humana, con la privacidad, pero, sobre todo, que no afecten a la transitabilidad de los aeropuertos y a la comodidad de los pasajeros.

Pero hay tres elementos institucionales: el primero es el COSI, el Comité de Seguridad Interior; el segundo es la declaración antiterrorista del último Consejo Informal de Ministros del Interior (JAI) de la Unión Europea en Toledo; y el tercero es el espacio transatlántico de seguridad, que debe construir una cooperación muy sólida con los Estados Unidos en esta amenaza también compartida.

Charles Goerens (ALDE). – (FR) Señor Presidente, uno de los medios para prevenir el terrorismo es la información. Aún así, la información tiene que circular. ¿De veras es ese el caso hoy? No hay nada menos cierto. ¿Mantienen los servicios de información estadounidenses a sus homólogos europeos al día? En todo caso, en lo que respecta al presunto terrorista arrestado en el vuelo de Ámsterdam a Detroit, aún queda lugar para las dudas.

Aparte de este incidente, se plantea la cuestión de saber si, de un modo general, el sistema para intercambiar datos relacionados con la lucha antiterrorista cumple el principio de la reciprocidad. Se necesita con urgencia un organismo parlamentario de supervisión.

De hecho, no hay necesidad de pedir a nuestro Parlamento que respalde la transferencia de más y más datos personales de nuestros ciudadanos si, por el contrario, las autoridades de los Estados Unidos privan a nuestros servicios de de datos esenciales relacionados con la lucha antiterrorista. Esto comprende la creación de una comisión parlamentaria de supervisión en el Parlamento Europeo.

Mara Bizzotto (EFD). - (IT) Señor Presidente, Señorías, tengo que admitir que cuando hablamos sobre la lucha contra el terrorismo solamente en términos de información y tecnología, tengo siempre la impresión de que no estamos llegando al fondo de las cosas, como si quisiésemos curar una enfermedad concentrándonos solamente en sus síntomas y no en sus causas.

¿Acaso no ha llegado el momento de afrontar el problema del terrorismo centrándonos en lo primordial en lugar de limitándonos a los efectos externos? Afrontar lo primordial implica, por ejemplo, darse cuenta de que el terrorismo es también una manifestación directa de la incapacidad o de la falta de voluntad de los grupos étnicos por integrarse en el tejido de la sociedad en Europa.

Me pregunto y le pregunto al Parlamento: ¿queremos un debate sobre el terrorismo? ¿Tiene el Parlamento el coraje para hacer frente a un debate político sincero sobre la integración de los musulmanes en Europa y su disposición para compartir los valores, derechos y libertades occidentales? Con este fin, he presentado una pregunta a la Comisión sobre el burka para incitar a esta Cámara a afrontar el tema abiertamente. Parece que nadie está dispuesto a tratar el tema.

Me pregunto y les pregunto, Señorías de todos los grupos políticos: si el foro político que representa a los ciudadanos de Europa no puede expresar una opinión sobre estos temas ¿sobre qué puede opinar?

Diane Dodds (NI). – Señor Presidente, como representante de Irlanda del Norte, conozco demasiado bien el terrible impacto que el terrorismo tiene en civiles inocentes: el asesinato y el caos que vivieron las personas que hacían la compara el sábado en Shankhill Road, en Belfast; jóvenes y mayores asesinados al estallar una bomba en un acto de recuerdo de los caídos en las guerras mundiales en Enniskillen; actos llevados a cabo en nombre del republicanismo irlandés. Estamos hablando aquí de cooperación entre las fuerzas de seguridad. Desde la experiencia de Irlanda del Norte, podemos ver que su aportación impidió que mucha gente perdiera la vida, sobre eso no tengo dudas. Tenemos que apoyar a nuestras fuerzas de seguridad suministrando el equipo que necesitan para prevenir el terrorismo.

Los que hoy han enfrentado la seguridad con la libertad de elección y la protección de datos tienen que pensar en su postura. Créanme, el terrorismo destruye vidas y despedaza comunidades. He oído incluso en esta Cámara hoy que el terrorismo es histeria. ¡Eso es una tontería redomada! Créanme, cuando una persona armada trata de quitar una vida, es una realidad fría y letal; algo de lo que saben mucho mis electores.

Carlos Coelho (PPE). – (PT) Señor Presidente, creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad de proteger bienes y personas y en asegurar la seguridad del transporte público. Hay inquietudes legítimas relacionadas con los escáneres corporales. Espero que tres de ellas se resuelvan en los estudios que la Comisión está llevando a cabo. Les pido que los concluyan pronto y que los envíen al Parlamento. En primer lugar, ¿es necesario y eficaz? En segundo lugar, ¿es o no es perjudicial para la salud? En tercer lugar, ¿viola o no la privacidad y la dignidad de los individuos?

Pero también existen otras inquietudes. Al principio nos dijeron que serían opcionales. Los ciudadanos podrían elegir entre someterse a los escáneres o al viejo sistema de una inspección personal. Parece, sin

embargo, que determinados Estados miembros están aplicando el principio «no check, no fly» (sin inspección, no hay vuelo) como obligatorio.

Me gustaría felicitar a la Comisaria Malmström por la valoración exhaustiva que va a discutir con el Parlamento y me gustaría destacar que tenemos la responsabilidad de encontrar soluciones que promuevan la seguridad sin comprometer los derechos de las personas.

Nathalie Griesbeck (ALDE). – (*FR*) Señor Presidente, todos queremos combatir el terrorismo y la amenaza que representa para las democracias; hay, creo, acuerdo en este punto en nuestro Parlamento. A pesar de que la máxima que dice que quien está listo para sacrificar un poco de libertad por un poco de seguridad acaba perdiendo ambas me parece excesiva, estoy convencida de que debemos hacer todo lo posible por encontrar un equilibrio entre libertad y seguridad, porque ese es el fundamento de la democracia y porque, sin este equilibrio, los terroristas habrán ganado al conseguir aterrorizarnos a todos.

Quiero hacer dos preguntas acerca de los escáneres corporales. En cuanto a la seguridad, ¿permiten estos escáneres garantizar de verdad las condiciones de seguridad hoy en día? En cuanto a la libertad, como miembro de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior me pregunto si no es un riesgo para la seguridad y, por supuesto, un riesgo relativo a la violación de la privacidad personal y, por lo tanto, de los derechos fundamentales y con respecto al uso de estas imágenes. Permítannos esperar con determinación el trabajo de la Comisión para que podamos progresar y para que podamos hacerlo como la Unión Europea, todos juntos, a fin de asegurar nuestra seguridad en un espacio democrático europeo.

Presidente. – Debido a la falta de tiempo, no puedo permitir más intervenciones por el procedimiento de tarjeta azul o de solicitud incidental de uso de la palabra.

Gerard Batten (EFD). – Señor Presidente, el terrorismo se define como el uso de la violencia y la intimidación para lograr fines políticos.

Los que valoramos la paz, la libertad y la democracia deberíamos estar preocupados por el terrorismo porque funciona. El Sinn Féin/IRA ahora ostenta cargos en el Gobierno de Irlanda del norte. Pusieron bombas, dispararon y asesinaron para abrirse el camino hasta las urnas.

¿Qué mejores ejemplos de terrorismo de éxito que los del comunismo en Rusia, Europa Oriental y Asia?

China aún está aterrorizada por el Partido Comunista chino tras 61 años de poder. No hay mejor ejemplo de terrorismo de éxito que ese.

La Comisión Europea que este Parlamento votó ayer contiene comunistas, antiguos miembros de regímenes comunistas brutales de Europa Oriental, y viajeros. Y, por supuesto, el Presidente de la Comisión Europea, el señor Barroso, es un antiguo maoísta. No hay duda de que los futuros terroristas encontrarán todo esto muy alentador.

Carlo Fidanza (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, la seguridad de nuestras sociedades es un valor innegociable que debemos perseguir con determinación.

Resulta obvio que unas inspecciones más eficaces en las puertas de seguridad deben acompañarse de un mayor grado de cooperación entre los sistemas de información y el uso de instrumentos de alta tecnología. Los ministros europeos han hecho bien en no dejarse arrastrar por una marea de emoción y concentrarse en cambio en el modo de acometer la coordinación de esta tarea.

Algunos gobiernos han comenzado de forma legítima a probar los escáneres corporales en rutas más delicadas. Para no acabar con un espacio europeo que aplique normas que distintas, sin embargo, tenemos que obtener resultados de los estudios en curso tan pronto como sea posible. Por supuesto, tenemos que defender los derechos personales, pero sin alimentar los miedos de los ciudadanos.

Hablemos de salud, reafirmémonos en el principio de la precaución, pidamos confirmación sobre los posibles daños causados por la exposición a ondas de radio o rayos X, pero dejemos de lamentarnos por una invasión de la privacidad solo por unas pocas imágenes borrosas de cuerpos sin cara que se borran de inmediato, como si el GPS, los teléfonos móviles o las cámaras de TV no hubieran formado parte de nuestras vidas durante años.

Hasta que se hayan aniquilado los centros internacionales del terrorismo, tenemos que aprender a vivir con estos sacrificios, dando a los ciudadanos respuestas convincentes y soluciones eficaces con una sola limitación: la integridad física del individuo.

Presidente. – Señorías, hemos llegado al procedimiento de solicitud incidental de la palabra. Estos son los nombres que pronunciaré. Simplemente cerraré el micrófono cuando pase un minuto, no usaré el mazo, no rogaré y no quiero que se me malinterprete.

Llamaré a los oradores en el orden que me consta:

señor Zasada;
señor Iacolino;
señor Matula;
señor Leichtfried;
señor Enciu;
señora Flašíková Beňová;
señor Tannock;
señor Ernst;

señora Rivasi; y señor Mölzer.

Un minuto cada uno y ya está. Mis disculpas a los demás.

Artur Zasada (PPE). – (*PL*) Señor Presidente, en vista del debate de hoy, el uso de escáneres corporales en los aeropuertos aún deja muchas preguntas por responder. La seguridad de los viajeros es, por supuesto, primordial, pero no deberíamos olvidar la necesidad de un sentido de la proporción en los métodos de protección que se usan. La utilización de este tipo de equipo aún deja una serie de preguntas sin respuesta. ¿Cómo afectan los escáneres a la salud de los pasajeros? ¿Cómo se garantizará la protección de las imágenes de las personas que pasan por ellos? ¿No es mejor endurecer las normas del sistema existente que gastar miles de millones de euros en equipos, cuando se sabe que los equipos no detectan explosivos escondidos dentro del cuerpo humano? Deberíamos estar en contra de la instalación obligatoria de escáneres en los aeropuertos europeos hasta que tengamos las respuestas a estas preguntas.

Por último, me gustaría hacer un comentario: tengo la impresión de que hemos encontrado una solución y ahora que estamos buscando un problema que pueda resolver. Es posible que los escáneres sean una solución, pero desde luego no solucionan el problema de la seguridad en los aeropuertos.

Salvatore Iacolino (PPE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, en esencia quería declarar lo siguiente: no hay ningún problema tan grave como que no se vele de forma apropiada por el respeto de los derechos personales y de la protección de la privacidad.

Si hace unas semanas aprobamos la resolución del Programa de Estocolmo en este mismo Parlamento, fue porque conseguimos un equilibrio entre diferentes necesidades: en primer lugar, la de la libertad individual, en segundo lugar, la de la privacidad y, en tercer lugar, la de la seguridad.

Si hoy estamos preocupados por asegurar que la Unión Europea se hace cargo de este problema común, ya que los Estados miembros han seguido adelante, probablemente sea porque es posible que un desafío significativo, como el de la protección de los puntos de cruce, además de otros asuntos, no se cumpla necesariamente en la práctica.

Por eso, pido a la Presidencia española y a los comisarios que cooperen unos con los otros basándose en una cooperación reforzada y una cultura de la información.

Iosif Matula (PPE). – (RO) Me gustaría aclarar desde el principio de mi discurso que en este debate no solo estamos confirmando la existencia del riesgo de terrorismo, sino que también estamos subrayando la necesidad de estar un paso por delante en la lucha contra este fenómeno.

No obstante, el debate sobre la instalación de escáneres corporales en los aeropuertos de todos los Estados miembros de la Unión Europea tiene más repercusiones. La eficacia de esta medida es debatible debido al hecho de que esta tecnología no puede detectar sustancias que se han ingerido o que son explosivas en su

forma en polvo. Sin embargo, también nos plantea el problema de la seguridad en cuanto a la salud de los pasajeros, en especial de aquellos que pasan con frecuencia por estos dispositivos de inspección.

No podemos ignorar el asunto de los derechos fundamentales de los ciudadanos, el derecho a la privacidad y la dignidad, siempre y cuando los escáneres ofrezcan una imagen detallada del cuerpo humano. En mi opinión, es necesario llevar a cabo estudios independientes para determinar no solo la seguridad de la tecnología que se usa, sino también la eficacia...

(El Presidente interrumpe al orador)

Jörg Leichtfried (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, el único principio que se aplica a la seguridad de los viajes aéreos es que la responsabilidad europea está aumentando constantemente. Los Estados miembros ya no puede hacer lo que quieran por separado. Esto se aplica en especial a los escáneres corporales. Tenemos el principio de seguridad integral, lo que significa que o existen reglamentos europeos para los escáneres corporales o no existen reglamentos ni escáneres corporales. De lo contrario contaremos con el principio de que cada uno haga lo que quiera y nadie haga lo que debería, pero que todo el mundo haga algo.

Si se va introducir una medida de este tipo, tenemos que discutir quién la pagará y cómo se financiará, porque tanto los escáneres de líquidos como los corporales cuestan mucho dinero. Da la casualidad de que soy ponente en este ámbito y me encantaría ver que el Consejo empieza a mover este asunto progresivamente, ya que es importante establecer en principio que la seguridad pública es un asunto público y debe financiarse, al menos en parte, con fondos públicos.

Ioan Enciu (S&D). – (RO) Me gustaría llamar la atención de la Comisión, el Consejo y mis colegas sobre los efectos secundarios y el mayor riesgo de que surjan condiciones cancerígenas y mutaciones genéticas tras la exposición repetida a radiación gamma, X y T.

Los efectos y los riesgos de la radiación X son bien conocidos en medicina, en la que no se recomienda la exposición repetida a este tipo de radiación. Los ciudadanos son menos conscientes sobre los efectos de la radiación teraherzio. Aparte del hecho de que los escáneres de rayos T pueden generar imágenes tridimensionales precisas del cuerpo humano, lo que contraviene el derecho de la persona a la privacidad, la exposición repetida a este tipo de radiación puede causar lesiones en las cadenas de ADN y causar la aparición de anomalías genéticas más adelante.

Me gustaría destacar que los riesgos y la angustia a la que podríamos estar expuestos si los escáneres corporales se usaran a gran escala, junto con la incertidumbre sobre su eficacia, no justifican una solución de este tipo...

(El Presidente interrumpe al orador)

Monika Flašíková Beňová (S&D). – (*SK*) El terrorismo no tiene valores, ni tampoco tiene un significado más profundo. La única ambición del terrorismo es la muerte, la muerte de civiles al menor coste posible. Esta es quizá la historia de distintos terroristas suicidas. Es también triste en cuanto a esta ambición que el terrorismo nos haya llevado a introducir diversas medidas orientadas a proteger a la población civil usando métodos que, de alguna manera, restringen los derechos de la población civil.

Por lo tanto, sería muy bueno que esta sesión plenaria aprobara los escáneres en algún momento y si pudiéramos comenzar a pensar en aprobar la legislación y en armonizar el ámbito de la justicia y de los asuntos internos, porque la aprobación de nuevas medidas tecnológicas será lo único que nos ayudará de verdad en la lucha contra el terrorismo.

Charles Tannock (ECR). – Señor Presidente, el reciente anuncio del Primer Ministro Brown sobre el uso obligatorio de los escáneres corporales con tecnología de retrodispersión de rayos X en los aeropuertos británicos es un escándalo, bajo mi punto de vista.

Ésta es la primera vez que se está obligando a las personas, incluidos niños y mujeres embarazadas, a someterse a radiación ionizante y, de hecho, se que esta se usa extensamente en personas sanas por razones ajenas a la medicina.

Los rayos X suaves de baja intensidad se absorben más que los rayos cósmicos de alta energía que se reciben al volar y, por ello, son más peligrosos, no menos, para la piel y los tejidos blandos. Es más, los rayos X que se usan para el diagnóstico médico dan al usuario, el paciente, la posibilidad de que haya un blindaje de plomo que proteja sus gónadas para reducir la dosis total que causa daños de ADN y mutaciones genéticas futuras, lo que no es posible tampoco con estos dispositivos.

Como médico y asiduo pasajero de avión, rechazo con rotundidad esta medida draconiana por razones de seguridad, por no mencionar las razones de privacidad e ineficacia, y espero que la UE rehúse estas medidas obligatorias en toda Europa. En cambio, me gustaría argüir que deberíamos incorporar la elaboración de perfiles al estilo israelí.

Cornelia Ernst (GUE/NGL). – (DE) Señor Presidente, resulta del todo indiscutible que los escáneres corporales representan con claridad una invasión de la privacidad, una grave invasión. Tenemos que hacernos dos preguntas. La primera tiene que ver con la medida en la que esta respuesta es proporcionada y puede ayudar de verdad a lograr el objetivo de combatir el terrorismo. En la actualidad, no tenemos ninguna respuesta clara a esta pregunta. Por eso respaldo lo que la señora Malmström ha dicho sobre la necesidad de una evaluación de todos los tipos de escáneres. Me gustaría ver esta valoración finalizada antes de que hagamos nada más.

La segunda pregunta tiene que ver con los riesgos para la seguridad. Todos los que estamos en esta habitación y también los miembros que están en otro sitio tendrán que pasar por escáneres corporales varias veces cada semana. Me gustaría saber hasta qué punto perjudicará mi salud. No se han llevado a cabo valoraciones reales a este respecto. Me gustaría dejar claro que no estoy lista para exponerme a los escáneres corporales hasta que se efectúen estas valoraciones. Por lo tanto, exijo respuestas claras y no reacciones apresuradas.

Michèle Rivasi (Verts/ALE). – (FR) Señor Presidente, me gustaría aclarar la relación entre el escáner, la salud y el terrorismo. ¿Qué dice el Comité Interinstitucional de Seguridad Radiológica, que reúne a la Comisión Europea, el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) y la Agencia para la Energía Nuclear? Dice que las mujeres embarazadas y los niños no deben someterse a escáneres corporales, ni siquiera en exposiciones muy pequeñas.

De hecho, deberíamos ser conscientes de que la exposición frecuente a bajas dosis de radiación pueden provocar cáncer y malformaciones. Por lo tanto, mi pregunta se refiere a la justificación de los riesgos. Dado que existen tecnologías alternativas que permiten lograr los mismos objetivos, es realmente necesario justificar estos escáneres en relación con el objetivo en cuestión y debemos saber...

(El Presidente interrumpe a la oradora)

Andreas Mölzer (NI). – (*DE*) Señor Presidente, no debemos olvidar que la información errónea y las malas decisiones que ha tomado el servicio secreto estadounidense han hecho posible que ocurran actos de terrorismo internacional. Y pesar de esto, la utilidad de las diversas medidas antiterroristas nunca se ha puesto en duda. Por el contrario, a cada ataque le siguen más restricciones de los derechos y libertades civiles. El Parlamento Europeo sólo ahora se está dando cuenta de que los ciudadanos de la UE están siendo obligados a desnudarse literal y económicamente ante los Estados Unidos. El ciudadano transparente se está convirtiendo cada vez más una realidad y todo esto se basa en datos e información de los servicios secretos cuya función y fiabilidad han llegado a ser muy polémicas, sobre todo desde las guerras de Afganistán e Irak.

Además de las dudas sobre los beneficios, la viabilidad y la compatibilidad de los escáneres corporales con los derechos personales, parece muy poco probable que estos aparatos desvíen a los islamistas radicales de sus intenciones terroristas. Debemos tomar medidas coherentes para luchar contra el terrorismo islamista, pero debemos poner fin a que los ciudadanos de la UE constantemente...

(El Presidente interrumpe al orador)

Alfredo Pérez Rubalcaba, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*ES*) Señor Presidente, he escuchado con atención las intervenciones de todos los Grupos y de todos los diputados en relación con este tema. Creo que ha sido un conjunto de exposiciones enormemente interesante, que agradezco.

Quisiera resaltar, como hice en mi primera intervención, que no soy en absoluto partidario de llevar a cabo debates sobre una materia tan compleja y tan sensible como es la lucha antiterrorista después de los atentados o de los presuntos atentados.

Es evidente que tenemos que examinar estos atentados o estos presuntos atentados para saber qué falló en nuestros sistemas de seguridad, pero no lo es menos que, como se ha señalado reiteradamente esta tarde aquí, la política antiterrorista tiene que ser una política meditada, sosegada, bien estudiada, que se aplique proporcionalmente.

Si adoptamos medidas que acaban socavando nuestros principios, estamos, probablemente, cometiendo un gran error. Por eso, hay que analizar, por ejemplo, lo que pasó en Detroit, para tratar de evitar los errores,

pero no debemos actuar compulsivamente detrás de cada atentado, porque esto nos llevaría, probablemente, a adoptar medidas que, en algunos casos, sencillamente, no tendrían sentido.

Europa cuenta con una estrategia en política antiterrorista. Tenemos una buena estrategia para combatir el terrorismo en la Unión Europea. Una estrategia que en los últimos años ha demostrado su eficacia: no hay más que repasar las distintas actuaciones de las fuerzas de seguridad en los distintos países y comprobar hasta qué punto esas actuaciones nacen, en muchas ocasiones, de la aplicación de esa estrategia común de la que nos hemos dotado desde hace ya algunos años.

Tenemos una figura, un coordinador de política antiterrorista, cuyos discursos son discursos interesantes. Una vez más recomiendo que se estudie a fondo el último que realizó en esta Cámara, porque creo que es un excelente discurso que demuestra hasta qué punto tenemos una estrategia, una estrategia que, en los últimos tiempos estamos tratando de concretar en materia de prevención, mientras que, en los primeros años de aplicación de la misma, nos concentramos mucho más en la persecución.

Es verdad que lo más importante ante el terrorismo es prevenirlo: es evitar atentados. Y por eso estamos concentrando nuestros esfuerzos comunes —repito— en la prevención. Y por eso nos preocupan temas como la radicalización, que yo he mencionado en mi intervención y también lo ha hecho la Comisaria. Nos preocupa analizar el conjunto de las políticas que en cada uno de los países estamos llevando a cabo para evitar estos procesos de radicalización, que, ciertamente, están en la base de una buena parte de los atentados terroristas que hemos sufrido en los últimos años.

Nos preocupa también el correcto intercambio de información. Aquí se ha señalado en varias ocasiones: lo importante no es transmitir toda la información que uno tiene, lo importante es transmitir la información relevante para aquel que la va a recibir. Esa es la información que hay que transmitir. No se trata de atiborrarnos de información. Se trata, justamente, de tener mecanismos de gestión de esa información que haga ese intercambio especialmente eficaz.

Y en los últimos tiempos estamos mejorando mucho en la Unión Europea también en esta materia. Nos hemos dotado de una estrategia cuya puesta en marcha va a permitir, por ejemplo, que nuestros sistemas de intercambio de información funcionen mejor; y, cuando hablo de intercambio de información, estoy pensando en Europol, estoy pensando en Europol, estoy pensando en el funcionamiento del COSI, al que se han referido en este Parlamento algunos de sus miembros, estoy pensando, en última instancia, en intercambiar información y hacerlo cada vez más eficazmente.

Y, por último, es verdad que la polémica de los escáneres corporales está encima de la mesa, y, creo, como he dicho en la primera intervención y como han dicho también el Comisario y la Comisaria, que se trata de un tema que tenemos que abordar y lo ideal sería que encontráramos una formulación europea común compartida. Es verdad que, si no la encontramos, cada país va a poder establecer sus propias políticas y, probablemente, aunque la encontráramos, podría haber países que, en el marco del Derecho propio, pudieran establecer sus propias políticas. Pero qué duda cabe de que una posición común sobre esta materia nos ayudaría extraordinariamente.

Y para adoptar esa posición, y de acuerdo con lo que decía al principio de esta intervención, es bueno hacer un debate sosegado y pausado, compuesto por tres elementos que están siendo estudiados por la Comisión en este momento: en primer lugar, la eficacia de estos escáneres (si lo son o no lo son; cuáles son los límites de estos escáneres y si valen o no valen para aquello que queremos que valgan); en segundo lugar, su compatibilidad o no con los derechos fundamentales, las libertades individuales; y, en tercer lugar, su compatibilidad o no con la salud de aquellos que van a pasar a través de los mismos.

Creo que son los tres temas que tenemos que estudiar. Una vez que tengamos los informes encima de la mesa, adoptaremos una posición común que pienso que es necesaria.

Señor Presidente, agradezco una vez más las intervenciones que ha habido en esta Cámara que considero de extraordinaria utilidad para los trabajos del Consejo.

Sarah Ludford (ALDE). – (*EN*) Señor Presidente, he formulado una pregunta directa al Consejo y me gustaría recibir una respuesta. He preguntado qué opina el Consejo del grave incumplimiento del artículo 6 —la cláusula de los derechos fundamentales— del Tratado UE en vista de la sentencia del Tribunal de Apelación del Reino Unido que confirma que el Reino Unido fue culpable...

(El Presidente interrumpe a la oradora)

Siim Kallas, *miembro de la Comisión*. – (*EN*) Señor Presidente, Señorías, muchas gracias por sus contribuciones, pero debo decir que hoy no tenemos una propuesta para introducir aparatos nuevos de forma obligatoria en todos los Estados miembros y todos los aeropuertos. No es éste el caso. Simplemente nos encontramos en un proceso de cuidadoso examen de estas nuevas tecnologías y acudiremos a ustedes a partir de abril, tras elaborar un informe sustancial que examine todos los aspectos de estas nuevas tecnologías.

Yo mismo albergo algunas dudas, especialmente respecto a la eficacia y, como alguien ha dicho aquí, la proporcionalidad de utilizar esta nueva tecnología, pero no deberíamos rechazar rotundamente las nuevas tecnologías. El terrorismo evoluciona y nosotros también debemos aprovechar todos los avances tecnológicos para defender a nuestros ciudadanos y pasajeros. Así que no demonicemos las nuevas tecnologías. Nosotros, junto con mis colegas las señoras Malmström y Reding, propondremos un enfoque europeo común con todos los requisitos necesarios en relación con todas las cuestiones y aspectos tecnológicos, jurídicos y de derechos fundamentales y privacidad. Por supuesto, propondremos algún enfoque europeo común, un enfoque sobre el cual creo que existe consenso y que se prefiere aquí y, a mi entender, también en muchos Estados miembros.

Así que esto es lo que haremos en un futuro próximo. Volveremos con un informe y entonces continuaremos este debate. Créanme, no estamos conspirando acerca de introducir inmediatamente algún tipo de aparatos nuevos; no existe ninguna solución tecnológica que esté totalmente a prueba de balas o que garantice la seguridad totalmente y la seguridad de la aviación es una esfera especialmente compleja donde necesitamos una gran variedad de medidas conjuntas y también una cooperación internacional muy sólida.

Así que, una vez que se elabore este informe, vendremos con propuestas concretas y propondremos definitivamente un enfoque europeo común acerca de cuáles podrían ser las normas y los requisitos si los Estados miembros optaran por la introducción o el uso de nuevas tecnologías de control.

Cecilia Malmström, *miembro de la Comisión.* – (*EN*) Señor Presidente, este es sin duda un debate de suma importancia. Las medidas antiterroristas representan un instrumento importante para luchar contra el terrorismo. En la Unión Europea ya hemos vivido experiencias dolorosas de los efectos del terrorismo y sabemos la amenaza que este representa, no solamente para las personas sino también para las sociedades, la democracia y nuestros valores fundamentales.

Los Estados miembros, desde luego, tienen la responsabilidad operativa y la responsabilidad de su inteligencia, pero estoy convencida de que podemos hacer mucho más a nivel europeo para coordinar y ajustar los instrumentos de los que disponemos. Por eso he solicitado a mis servicios que, muy rápidamente, lleven a cabo un análisis de las políticas, el marco y los instrumentos que ya tenemos, para poder valorar qué se puede mejorar y cómo podemos utilizarlos de una forma más inteligente. Estoy de acuerdo con algunos diputados que se han referido a esta idea. Pero también estoy convencida de que Europol, Eurojust y las autoridades de los Estados miembros pueden trabajar mucho mejor y de una manera mucho más coordinada. Ciertamente existen medidas para hacerlo así.

Acontecimientos como el sucedido en Detroit son importantes, puesto que sirven como señal de alarma, alertándonos de que el terrorismo todavía está presente y todavía es una amenaza importante. A los políticos se nos exige y presiona para que actuemos con rapidez, para que introduzcamos mejoras y protejamos a los ciudadanos inmediatamente. Esto es totalmente natural. Tenemos la responsabilidad de proteger la seguridad, pero también de actuar tras analizar, evaluar y debatir la situación con minuciosidad a fin de proponer medidas adecuadas y proporcionales, como también han dicho el Comisario Kallas y el Consejo. Así lo haremos. También tenemos que prestar mucha atención al respeto por los derechos fundamentales.

Así es como trabajará esta Comisión. Volveremos a ustedes con propuestas más detalladas cuando se haya llevado a cabo esta evaluación y seguiremos debatiendo con ustedes. Muchas gracias por un debate importante y muy interesante.

Presidente. – El debate queda cerrado.

Inés Ayala Sender (S&D). – (*ES*) Señor Presidente, antes de terminar, es un punto de orden simplemente para expresar mi sorpresa, porque cuando ha aparecido el «*catch the eye*» yo he levantado la mano pensando que empezaba entonces y usted ya tenía una lista completa. Simplemente, me gustaría que homogeneizásemos los criterios por los cuales se plantea el «*catch the eye*» para que todos podamos intervenir. Porque, justo en el momento que parecía que había todavía otros colegas hablando usted ya nos ha hablado de una lista completa.

Por lo tanto, quería simplemente manifestar mi sorpresa y pedir que en otra ocasión sepamos todos qué es lo que hay que hacer para poder intervenir.

(El Presidente explicó el procedimiento de solicitud incidental de la palabra y por qué no había concedido la palabra a la oradora)

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Elena Oana Antonescu (PPE), por escrito. – (RO) El terrorismo sigue siendo una amenaza de alto nivel en la Unión Europea. Por eso todos los Estados miembros han aumentado sus esfuerzos por mejorar los instrumentos utilizados para prevenirlo y combatirlo. La adopción del Tratado de Lisboa ofrece la oportunidad de responder con mucha más eficacia en todos los ámbitos relacionados, directa o indirectamente, con la lucha contra el terrorismo. El uso de escáneres corporales es una cuestión delicada. Creo que existen factores importantes que deben ser examinados detenidamente antes de tomar una decisión sobre este asunto: la efectividad de los escáneres, el respeto por el derecho a la privacidad, el impacto financiero de utilizarlos dado que su compra tiene un coste especialmente elevado y, sobre todo, la manera en que el uso de estos aparatos afecta a la salud de quienes se someten a estas pruebas de control. La Comisión Europea deberá presentar tres estudios sobre el uso y las consecuencias de los escáneres corporales. Por este motivo, creo que es importante que esperemos a las conclusiones de los expertos y las analicemos atentamente y solo entonces tomemos una decisión sobre una posición común acerca de este asunto.

John Attard-Montalto (S&D), por escrito. — (EN) Cuando surge la cuestión de las medidas antiterroristas, el debate siempre se centra en cómo afectan a las libertades civiles. Siempre he defendido que esto es una cuestión de prioridades. Es una cuestión de si los pasajeros están preparados para sacrificar su molestia por su seguridad. Los grupos de libertades civiles tienen el deber de sopesar todas las nuevas medidas que se recomiendan. Quienes proponen nuevas medidas como los escáneres corporales tienen el deber de demostrar su necesidad. Aunque las soluciones normalmente se basan en el término medio, en este caso concreto, quizás no sea posible un término medio. Es obvio que los procedimientos actuales, en particular, los cacheos, no bastan. Se ha establecido que los escáneres corporales son más eficaces. El problema es que pueden atentar contra la dignidad de los pasajeros. Por lo tanto, este es el problema que hay que solucionar. Existen muchas posibilidades.

Por ejemplo, distintos escáneres corporales para distintos géneros que estén controlados por personal del mismo género.

Vilija Blinkevičiūtė (S&D), por escrito. – (LT) Garantizar la seguridad contra el terrorismo durante el vuelo es sin duda algo esencial, pero debemos determinar qué consecuencias tienen las medidas creadas para garantizar esta seguridad en nuestra salud, derechos y libertades fundamentales, privacidad y dignidad. El uso de escáneres corporales, como una de las posibles soluciones técnicas, es un tema muy serio, en cuanto al uso de nuevas tecnologías para la seguridad de los ciudadanos, y, por tanto, espero que la Comisión presente finalmente una evaluación del impacto de los escáneres corporales para la salud y los derechos y libertades fundamentales de la población. Me gustaría dirigir su atención a que, al usar nuevas medidas técnicas, que pretenden lograr un alto nivel de seguridad en los aeropuertos, también es muy importante establecer límites entre los derechos humanos y la seguridad, ya que esas medidas no solo tienen que ver con la protección de los ciudadanos, sino con el impacto en sus derechos y libertades. La Comisión todavía tiene que presentar un informe de la evaluación del impacto, que confirme que precisamente los escáneres corporales garantizarán la protección eficaz de las personas que viajen en avión y, por lo tanto, todavía hay dudas con respecto a si estas medidas técnicas de seguridad serán realmente seguras, eficaces y acertadas. Así que, una vez que hayamos evaluado la situación actual, podremos continuar nuestra labor en esta cuestión delicada.

Nessa Childers (S&D), por escrito. – (EN) El Parlamento Europeo no puede dar su consentimiento a la introducción de escáneres corporales, que son básicamente un tipo de rayos X, antes de que las autoridades europeas aborden las inquietudes existentes acerca de la salud y la privacidad en torno a dichos escáneres. Soy consciente de que las personas que vuelan con frecuencia están preocupadas y a mí me preocupa que otros pasajeros, como mujeres embarazadas y niños, tengan que pasar por el control de escáneres corporales. También preocupa considerablemente la naturaleza intrusiva de estas imágenes y debemos asegurarnos de que se protege la privacidad de los ciudadanos europeos antes de que accedamos a la distribución generalizada de estos aparatos caros y que requieren mucho tiempo. Dado que las autoridades americanas han admitido que fue un error de sus agencias de seguridad más que de la tecnología aeroportuaria lo que provocó el reciente pánico terrorista de Detroit, creo que, antes de que invirtamos en esta tecnología polémica, se deberían explorar diversos métodos menos costosos, como el aumento de la inteligencia, distintos métodos

de cacheo y mayor cooperación internacional. El padre fundador americano Benjamin Franklin una vez dijo que «Aquel que anteponga la seguridad a la libertad no merece ninguna de las dos» y creo que Europa haría bien en tener en cuenta este consejo durante los próximos meses.

Proinsias De Rossa (S&D), *por escrito*. – (EN) La Federación Internacional de Periodistas, que representa a 600 000 periodistas en 125 países, ha instado a las autoridades israelíes a revocar la orden de deportación del periodista Jared Malsin que fue deportado porque sus informes sobre la situación en la Ribera Occidental y Gaza eran críticos con el Gobierno israelí. Han condenado su deportación como una violación intolerable de la libertad de prensa. Además, trece organizaciones israelíes de derechos humanos han protestado a la Knesset israelí y al Primer Ministro Netanyahu en relación a la campaña cada vez más sistemática contra las organizaciones de derechos humanos en Israel. Se ha denunciado que Israel ahora pide que la Unión Europea deje de prestar asistencia financiera a las organizaciones de derechos humanos que operan en Israel y el territorio palestino ocupado. Deseo pedirle, señor Presidente, que contacte con el Primer Ministro Netanyahu para dejar claro que la UE se basa en el respeto por el derecho a la libertad expresión, el derecho a criticar al propio gobierno, el derecho a la libertad de prensa y el derecho a la protesta pacífica, como principio fundamental de un Estado democrático. También se le debe recordar al Primer Ministro Netanyahu que los acuerdos de comercio de la UE exigen a quienes mantienen relaciones comerciales con nosotros que respeten esos derechos.

Christine De Veyrac (PPE), por escrito. – (FR) Casi diez años después del 11 de septiembre, la amenaza terrorista todavía está presente y los aviones son uno de los instrumentos preferidos por los terroristas para atacar a nuestros países. Debemos encontrar la forma de proteger a nuestros ciudadanos e impedir que se conviertan en víctimas de actos terroristas. Es posible que los escáneres corporales sean una forma de reforzar la seguridad en los aeropuertos y a bordo de un avión. Sin embargo, antes de tomar una decisión debemos asegurarnos de que estos aparatos no infringen las libertades individuales y que no son perjudiciales para la salud de los viajeros ni del personal aeroportuario. Espero con gran interés el estudio que presentará la Comisión Europea sobre este tema en marzo. Al tratar todos los distintos aspectos relativos a su uso, este informe debería hacer posible que los escáneres se certificaran en toda Europa, para garantizar la protección de las libertades civiles y la salud al mismo tiempo que se mejora la seguridad. A fin de que todos los ciudadanos se beneficien de la misma protección, espero que, una vez que la Comisión Europea presente este estudio, animemos a los Estados miembros a llegar a un acuerdo sobre este asunto.

Kinga Gál (PPE), por escrito. – (HU) Señor Presidente, Señorías, el conjunto de medidas de seguridad utilizado en los aeropuertos internacionales se amplía constantemente, puesto que la seguridad de la aviación —nuestra seguridad— afronta cada vez más retos. Al mismo tiempo, varios elementos de medidas ya adoptadas, planificadas o probadas para mejorar la seguridad de la aviación ya superan los requisitos de seguridad estrictamente aeronáuticos o de aviación. Por eso deberían investigarse estas cuestiones en su contexto general. La seguridad representa un factor clave en nuestras vidas, es el más importante. No obstante, solo nos sentimos seguros cuando las medidas de seguridad no restringen nuestros derechos de manera desproporcionada, no infringen nuestros derechos personales y, en algunos casos, no perjudican a nuestra salud y cuando las medidas adoptadas para garantizar nuestra seguridad, en su conjunto, no son desproporcionadas, no pueden burlarse y tienen un nivel adecuado de eficacia. Necesitamos que aparatos como los escáneres corporales, los cuales ofrecen vigilancia del tráfico de pasajeros, se utilicen partiendo del consentimiento voluntario, teniendo en cuenta, entre otras cosas, a los pasajeros que tienen implantes médicos (marcapasos electrónicos o implantes metálicos), no sean perjudiciales para la salud, los niños, las mujeres embarazadas o los viajeros asiduos y, por último, no graben imágenes y se utilicen solamente para advertir de forma adecuada en el caso de riesgo. Por lo tanto, cualquier debate sobre la introducción de escáneres solo será útil cuando se haya llevado a cabo una evaluación minuciosa del impacto de las condiciones nombradas anteriormente. Solamente nos parecerá aceptable el uso de aparatos que se atengan a estos requisitos.

Jim Higgins (PPE), por escrito. – (EN) No podemos esperar a que suceda otra catástrofe antes de adoptar medidas para proteger a los pasajeros aéreos. La autoridad aeroportuaria de Dublín ha presentado un contrato, por valor de hasta dos millones de euros, para la instalación de escáneres corporales en el aeropuerto de Dublín. Dicha autoridad dice que, si el Departamento de Transporte da el visto bueno, lo cual parece muy probable, y estos equipos resultan eficaces, los escáneres podrían aplicarse también en los aeropuertos de Cork y Shannon. Pero al Comisario Europeo de Protección de Datos le preocupa que toda iniciativa de las autoridades irlandesas de introducir escáneres se someta a la consideración adecuada y sopese las necesidades de seguridad con los derechos individuales a la privacidad. El aeropuerto de Manchester, donde se está poniendo a prueba uno de los escáneres, insiste en que las imágenes en blanco y negro no son pornográficas

ni eróticas y las revisa un solo agente situado en un lugar alejado tras lo cual se eliminan inmediatamente. Los escáneres corporales no son infalibles, pero son la mejor tecnología disponible en la actualidad y es necesario que utilicemos los instrumentos que tenemos a nuestro alcance a fin de reducir la amenaza terrorista. Necesitamos un enfoque paneuropeo de la cuestión de los escáneres porque es preciso que la seguridad aeroportuaria sea uniforme. Espero con impaciencia la conclusión del informe de la Comisión sobre el impacto de los escáneres corporales.

Danuta Jazłowiecka (PPE), por escrito. – (PL) Señorías, escuchando el debate de hoy, uno podría tener la impresión de que el principal problema que actualmente afrontan los países europeos es si aumentar el uso de los escáneres corporales en los aeropuertos o limitar las posibilidades de su introducción. Sin embargo, me parece que esa no es una comprensión correcta de este asunto. Desde mi punto de vista, tampoco es muy importante el problema de garantizar la protección de los derechos humanos. La cuestión fundamental que deberíamos preguntarnos es si los nuevos métodos e instrumentos propuestos por los servicios especiales se utilizarán con eficacia. Si renunciamos a parte de nuestra libertad en favor de la seguridad, ¿realmente estará garantizada nuestra seguridad? La información que recibimos al respecto nos hace muy escépticos. Si los servicios adecuados ni siquiera son capaces de garantizar el control eficaz de pasaportes y si no pueden utilizar la información que poseen —lo cual queda claramente demostrado por el incidente con el vuelo de Detroit— ¿qué garantía tenemos de que los nuevos instrumentos puedan utilizarse con eficacia? La historia nos enseña que en situaciones de crisis, los servicios especiales desean optar por el camino más sencillo. Exigen nuevos poderes, más dinero y mejores instrumentos, aunque no sean capaces de utilizar al máximo las posibilidades que ya tienen. Alguien debería defender el sentido común y el escepticismo sano y me parece que el Parlamento Europeo no tiene un papel insignificante que representar en este sentido.

Elżbieta Katarzyna Łukacijewska (PPE), por escrito. – (PL) Los acontecimientos de los últimos años nos han obligado a buscar nuevas soluciones que garanticen la mayor seguridad posible para los viajeros. La amenaza terrorista ha hecho que accedamos más fácilmente a la restricción de nuestra propia libertad. Espero que antes de que se tome una decisión sobre la introducción general de escáneres corporales en los aeropuertos, se analice detenidamente su eficacia y seguridad, así como los costes en los que se incurrirá. No deseamos que se repita lo que ocurrió con la introducción masiva de vacunas contra la gripe A1/H1N1, cuando los gobiernos, en un ataque de pánico, compraron reservas de vacunas a un alto precio sin recibir una garantía de su seguridad por parte de los fabricantes y ahora esas reservas siguen sin utilizarse. Quizás resultaría más eficaz utilizar las soluciones desarrolladas por los israelíes, donde se da más importancia a la observación del comportamiento de los pasajeros y la comprobación exhaustiva de quienes levantan más sospechas y no de todo el mundo. Este sistema ha demostrado su eficacia durante muchos años.

Petru Constantin Luhan (PPE), *por escrito.* – (RO) Es nuestro deber como diputados al Parlamento tomar parte en resolver los problemas que plantea el tema de los escáneres corporales con respecto a la lucha contra el terrorismo y los derechos civiles y personales de los europeos.

Estoy totalmente de acuerdo con hallar soluciones viables para aumentar la seguridad de nuestros ciudadanos. Sin embargo, tenemos la obligación de garantizar la protección de todos los derechos de nuestros ciudadanos en toda la Unión Europea. Esto implica el derecho a la privacidad y el derecho fundamental a la dignidad personal, que debe sopesarse con el concepto de seguridad de los aparatos aeroportuarios. La pregunta que surge en este contexto es si estos escáneres corporales representan la solución más viable para resolver los problemas de seguridad en los aeropuertos.

Creo que Europa debe decir SÍ a encontrar soluciones para luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada y NO a infringir el derecho a la privacidad y la dignidad personal, que es un principio básico de la democracia.

Ioan Mircea Paşcu (S&D), *por escrito.* – (*EN*) Cada vez que un terrorista. Real o presunto, sube a un avión, burlando la vigilancia de nuestros valientes guardias de seguridad y sus maravillosos aparatos, se perjudica a millones de pasajeros durante muchos años. Los terroristas del atentado del 11 de septiembre han tenido éxito más allá de lo imaginable: ¡consiguieron cambiar nuestras vidas —para mal— para siempre! Nosotros, en Europa Oriental, quisimos deshacernos de nuestro «Gran Hermano» y a cambio conseguimos la variante «occidental», más sofisticada pero no menos espeluznante. Muchos «guardias de seguridad» no se comportan correctamente, se creen que están por encima de la ley, mirando a todos los pasajeros como sospechosos, tomándose la libertad de inspeccionar cada bulto de equipaje sin ninguna explicación y, por supuesto, se disculpan cuando su «sospecha» resulta ser infundada. Y cuando te atreves a protestar, se ríen en tu cara. Estarán de acuerdo en que esto es un abuso. Así que ya es hora de que la Comisión examine la actividad de estas empresas e imponga algunas normas de comportamiento hacia la gran cantidad de ciudadanos honestos.

Después de todo, tenemos una Carta de los Derechos Fundamentales que todo europeo debe respetar por igual, incluidas aquellas personas encargadas de la seguridad en nuestros aeropuertos.

Joanna Senyszyn (S&D), por escrito. – (PL) Para luchar contra el terrorismo con eficacia, es necesario que coordinemos las medidas, incluidas las normas de la UE respecto a los escáneres. Los principios que aceptamos deben incluir la protección de los derechos básicos y los datos personales, así como algo no menos importante, la salud de los ciudadanos. Se debe adoptar una decisión sobre el uso obligatorio de los equipos de escáner. No tiene ningún sentido hablar sobre ello si los escáneres van a ser voluntarios. Puesto que es difícil suponer que los terroristas accedan a pasar las pruebas de escáner. Desde luego, una cuestión muy importante es la seguridad de los escáneres para la salud. Existe una división de opiniones al respecto, desde la opinión de la Oficina de Seguridad Nuclear de la República Checa, que demuestra que los equipos de escáner emiten radiación que es perjudicial para la salud humana, a la opinión de la Dirección Central de Aviación Civil de Francia, que considera que los equipos son totalmente seguros. Es fundamental realizar más pruebas para demostrar qué tipos de escáner son seguros para la salud y todos los posibles efectos secundarios de su utilización. La Comisión Europea debería coordinar la investigación con la plena cooperación de los Estados miembros. Los escáneres utilizados deben tener un certificado de seguridad que permita su uso en todos los Estados miembros. De este modo, evitaremos que los distintos Estados miembros dupliquen los costes de investigación y nos aseguraremos de que la salud de los ciudadanos está protegida por igual en cada Estado miembro.

Joanna Katarzyna Skrzydlewska (PPE), *por escrito*. – (*PL*) Señor Presidente, en algunos aeropuertos europeos se ha introducido un nuevo método de cachear a pasajeros. Junto con las formas actuales de seguridad, se han puesto en uso escáneres de cuerpo completo. La mayoría de los pasajeros de avión están decididamente en contra de esta medida, ya que la consideran una infracción de los derechos humanos fundamentales, incluido el derecho a la intimidad y la protección de la dignidad personal. Además, y esto es muy importante, esta reticencia se ve aumentada por el desconocimiento de las consecuencias que tienen estos escáneres para la salud de las personas que pasan por ellos.

No existen reglamentos claros acerca del almacenaje y la protección de los datos recogidos mediante estas pruebas de escáner. También se argumenta que los escáneres están muy lejos de ser tan sumamente eficaces como afirman sus fabricantes. Uno desearía que su eficacia no fuera similar a la de las vacunas contra la gripe porcina, que, en el análisis final, solamente eran efectivas a la hora de aumentar los ingresos de los intereses farmacéuticos. Teniendo en cuenta todas estas dudas justificadas, creo que la Comisión Europea debería especificar los principios para la protección de los derechos de los pasajeros, que, al mismo tiempo, garantizan su seguridad.

15. Situación en Ucrania (debate)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate sobre la declaración de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión sobre la situación en Ucrania.

Štefan Füle, *miembro de la Comisión.* – (EN) Señor Presidente, la Alta Representante y Vicepresidenta de la Comisión, la señora Ashton, me ha pedido que haga las siguientes puntualizaciones.

Permítanme agradecerles esta invitación tan oportuna para hablarles sobre Ucrania, que es un colaborador clave para la Unión Europea.

Como ustedes sabrán, el domingo se celebró una segunda ronda de elecciones presidenciales en Ucrania. Este fue un acontecimiento importante, no solo por el país, sino por la región en su conjunto. Es importante porque una Ucrania democrática servirá de ejemplo para sus vecinos.

Saludamos la evaluación positiva que ha realizado la Misión Internacional de Observación de las Elecciones, dirigida por la OSCE/OIDDH, que afirma que estas elecciones se llevaron a cabo de acuerdo con las normas internacionales y que se han logrado más progresos en la ya buena trayectoria electoral de Ucrania desde 2004.

La declaración que formuló el domingo la Alta Representante expresaba este sentimiento. También felicitaba a la población de Ucrania por su constante compromiso con el proceso democrático. La elevada participación los dos días de elecciones fue especialmente prometedora.

Está claro que la democracia de Ucrania continúa su proceso de consolidación. La población del país acude a las urnas, elige libremente y espera hacerse oír. Este es un logro considerable. Lo que es más importante, demuestra el aprecio de Ucrania hacia los valores europeos.

En todas las elecciones hay ganadores y perdedores. Es el electorado quien decide. Mientras nos reunimos aquí hoy en Estrasburgo, la Comisión Electoral Central no ha certificado todavía los resultados oficiales de las elecciones.

Los resultados preliminares de las elecciones indican muy poca diferencia entre los dos candidatos. Ya nos hemos enterado de los posibles retos que pueden plantear los resultados en los tribunales. Ya han comenzado algunos juicios locales.

Es lógico y legítimo que se investiguen todos los problemas posibles. Al mismo tiempo, es de suma importancia que el proceso electoral en su conjunto transcurra sin problemas, que demuestre tanto la fuerza como la profundidad de la madurez democrática de Ucrania y el propio compromiso común de los candidatos con el desarrollo del país.

Todas las elecciones son una manifestación de la voluntad popular. También son la oportunidad de un nuevo comienzo. Ahora resulta vital que Ucrania siga adelante. El éxito del proceso electoral en Ucrania —dada la importancia geográfica y estratégica de Ucrania— importa a la UE y a toda Europa.

En los últimos años, hemos visto inestabilidad política, caracterizada por la competencia entre el Presidente y el Primer Ministro y agravada por la falta de claridad en la Constitución. Ucrania ha celebrado coherentemente unas buenas elecciones y cuenta con una sociedad civil dinámica y la libertad de los medios de comunicación. No obstante, por desgracia, el proceso general de reforma —que es vital para Ucrania— se ha ralentizado considerablemente. Se debería haber hecho mucho más durante los últimos años.

La política anterior a las elecciones también obstaculizó la aplicación del acuerdo de derecho de giro del FMI, sin que Ucrania cumpliera las condiciones exigidas. La debilidad del marco constitucional de Ucrania también ha contribuido a esto.

Estoy convencido de que hablo por todos nosotros al decir que confiamos en que los nuevos dirigentes de Ucrania ofrezcan un nuevo impulso a sus esfuerzos de reforma. Como prioridad principal, a fin de hacer frente a las consecuencias de la crisis financiera mundial y garantizar la estabilidad económica en el futuro, Ucrania necesita retomar su camino con el programa del FMI, sin demora. Este es además un requisito previo para el desembolso de la posible ayuda macrofinanciera de la UE.

Durante las próximas semanas y meses, veremos cómo se forma una nueva administración en Kiev. El mensaje de la UE para los dirigentes de Ucrania es coherente y claro: ahora es el momento de actuar. Esperamos ver progresos concretos. La reforma es fundamental para la prosperidad y la seguridad de Ucrania a largo plazo. Lo es por el propio interés de Ucrania, no solamente por complacer a la comunidad internacional. Este mensaje ya se transmitió en la cumbre UE-Ucrania celebrada el 4 de diciembre de 2009.

Es necesario actuar a muchos niveles. En el plano económico, Ucrania necesita adoptar medidas urgentes para hacer frente a la corrupción y mejorar el clima empresarial y de inversión. Esto incluye iniciativas para fortalecer la independencia de la judicatura, abrir la economía y asegurar la competencia justa y transparente, por ejemplo, mediante la adopción de una ley de contratación pública en consonancia con las normas internacionales y el acervo de la Unión Europea.

Al mismo tiempo, es necesario realizar y aplicar reformas sectoriales fundamentales en ámbitos como la energía —en particular, el sector del gas—, el transporte y el medio ambiente. Asimismo, hemos animado constantemente a Ucrania a que vuelva a tratar la reforma constitucional, para conseguir estabilidad e instaurar normas básicas de funcionamiento en la vida política. Una constitución necesita resistir el paso del tiempo y su reforma no debería ir ligada a consideraciones políticas a corto plazo. Depende de Ucrania elegir el modelo que desea adoptar. Sin embargo, debería asegurarse de que exista un sistema eficaz de equilibrio institucional que impida la parálisis política que Ucrania ha experimentado en el pasado. La ayuda y el consejo de la Comisión de Venecia serán importantes a la hora de garantizar que esto se lleva a cabo de tal manera que se corresponda con las normas europeas, aprovechando la mejor experiencia posible.

Por encima de las primeras prioridades de reforma, Ucrania necesita continuar la amplia tarea de asegurar el acercamiento reglamentario a las normas de la Unión Europea. Esto constituye un prerrequisito para garantizar que Ucrania puede disfrutar de todas las ventajas del nuevo y ambicioso acuerdo de asociación

entre la Unión Europea y Ucrania que actualmente estamos negociando con este país, como una zona de libre comercio profunda y completa.

Es nuestra labor ayudar a Ucrania en el camino a seguir y apoyar a los propios dirigentes de Kiev en un proceso de modernización y reformas de gran repercusión. Contamos con muchos instrumentos para hacerlo así. Mediante la política europea de vecindad, tenemos los medios para respaldar las propias iniciativas de reforma de Ucrania. Ya hoy, la cooperación técnica y financiera en curso y prevista con Ucrania es de 435 millones de euros en la región, sin contar la posible ayuda macrofinanciera. La Asociación Oriental ha aportado instrumentos adicionales. El amplio programa para la creación de instituciones concebido por la Asociación Oriental es un ejemplo, puesto que concretamente está orientado a instituciones dentro del Gobierno de Ucrania que necesitan fortalecerse para llevar a cabo la reforma.

En líneas más generales, en las negociaciones con Ucrania sobre un nuevo y ambicioso acuerdo de asociación entre la Unión Europea y este país, hemos establecido nuestros objetivos de forma clara: la asociación política y la integración económica entre la Unión Europea y Ucrania. Esta es una labor muy significativa, que incluye la creación de una zona de libre comercio profunda y completa que conlleva un amplio acercamiento reglamentario al acervo de la Unión Europea.

Pero nuestra oferta a Ucrania no es unidireccional. El ritmo al que Ucrania y la UE se vayan acercando en el futuro dependerá de la calidad y la profundidad de los propios esfuerzos de reforma emprendidos por Ucrania. Esperamos con interés trabajar con los nuevos dirigentes de Ucrania para lograr nuestros objetivos comunes.

Hemos estado en contacto hoy a través de nuestros gabinetes con la Alta Representante y mi colega de la Comisión y permítanme resumir los tres mensajes siguientes: en primer lugar, ambos coincidimos en que estas elecciones atestiguan la vitalidad de la democracia en Ucrania; en segundo lugar, nos comprometemos a profundizar en la relación con Ucrania y apoyarle en la ejecución de su programa de reforma; y, en tercer lugar, esperamos con interés comenzar una cooperación constructiva con el Presidente electo en cuanto se anuncien los resultados oficiales.

PRESIDE: Diana WALLIS

Vicepresidenta

Elmar Brok, en nombre del Grupo del PPE. – (DE) Señora Presidenta, señor Comisario, nos sentimos bastante decepcionados. Soy una de las personas que estuvimos en el campamento levantado durante la Revolución Naranja en Kiev y cuando miro lo que se ha hecho durante los últimos años, deseo decirle al presidente Yushchenko que él no ha aportado estabilidad a su país, él no ha creado oportunidades parlamentarias y además él ha detenido completamente el proceso legislativo. Él es, desde luego, el responsable del fracaso de la Revolución Naranja. Espero que estas elecciones traigan nueva estabilidad a Ucrania. Sin embargo, a pesar de las elecciones que, al parecer, se están llevando a cabo según las normas internacionales, me preocupa que esta no sea una democracia estable y segura de sí misma. Cuando se modifica la legislación tres días antes de la segunda votación, justo a mitad de las elecciones, por cualquiera que sea su motivo, esto no demuestra que el proceso se haya comprendido. Más bien, esto provoca que observemos a Ucrania con gran preocupación. Creo que debemos participar estrechamente en la cuestión del desarrollo de la democracia y del Estado de Derecho en Ucrania, junto con el tema de la estabilidad, lo cual no es una contradicción, sino que lo primero es consecuencia de lo segundo.

Señor Füle, usted tiene una responsabilidad específica respecto a la política de vecindad. No obstante, la política de vecindad no significa simplemente continuar como antes. Por el contrario, significa utilizar los instrumentos de los que disponemos no solo para una relación bilateral con un país como Ucrania o con otros países de la región, sino más bien en una actitud multilateral hacia estos países, para que ellos se acerquen aún más y lleguen a ser más estables. Debemos ofrecerles perspectivas. Esto no supone referirse todos los días a la ampliación de la Unión Europea, sino más bien hacer que dispongan de facilidades de visado ahora, considerando la posibilidad de una zona de libre comercio y quizás incluso ofrecerles la posibilidad del mismo estatus que Noruega dentro de un espacio económico europeo. Esto no perjudicará a nadie, no representa un comportamiento agresivo hacia nadie y, al mismo tiempo, dará lugar a la introducción de la perspectiva europea y de estabilidad en los países de este tipo. Espero que el nuevo Gobierno demuestre ser digno de participar en este tipo de proyecto.

Kristian Vigenin, *en nombre del Grupo S&D*. – (*BG*) Señora Presidenta, señor Comisario, uno de los inconvenientes de que usted sea el responsable tanto de la ampliación como de la política de vecindad es que usted pasará más tiempo en esta Cámara. Pasemos al asunto que nos ocupa.

Debo decir que los observadores internacionales valoraron de forma muy positiva las elecciones celebradas en Ucrania, independientemente de que la legislación en torno a las elecciones se encontrara en terreno peligroso. Puede decirse que el hecho de que los cambios se hicieran en el último minuto no afectó directamente al resultado de estas elecciones. De hecho, podemos decir que la democracia en Ucrania fue el principal ganador porque, cuando el actual presidente vuelve a presentarse como candidato y solo recibe el 5 % de los votos, a mí me parece que esto es una señal muy clara de que funciona la democracia.

Una de las normas de la democracia es que uno acepte el resultado de las elecciones tal como es. Además, uno acepta la victoria de su rival cuando la evaluación de las elecciones en sí es positiva. Por eso nuestro mensaje para el candidato que pierda debe ser muy claro. Ucrania necesita estabilidad política y se le debe dar la oportunidad de iniciar por fin las reformas aplazadas durante tanto tiempo. Aparte de estos mensajes, debemos dejar claro en esta Asamblea que nosotros ayudaremos a Ucrania a que empiece a progresar de nuevo mediante nuestras políticas, la política de vecindad y la Asociación Oriental.

Siiri Oviir, en nombre del Grupo ALDE. – (ET) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, las últimas elecciones presidenciales celebradas en Ucrania marcan el final del período de los últimos años durante el cual el color naranja tenía un significado político. Las recientes elecciones presidenciales pueden verse como otro avance en la consolidación de la democracia.

Hay un refrán que dice que una revolución devora a sus propios hijos. Esto es cierto, pero Ucrania sigue siendo un Estado incluso después de estas elecciones. Todavía tiene su sistema multipartidista y esto se debe principalmente a la Revolución Naranja. Igualmente, la existencia de libertad de expresión y libertad de prensa puede atribuirse a los acontecimientos de hace cinco años, cuando se tomó el camino hacia la libertad y el respeto por los derechos humanos. Y todo esto es muy importante.

Por lo tanto, tenemos que reconocer el avance de Ucrania hacia la democracia y el Estado de Derecho, hacia una mejor integración económica y la promoción de las relaciones con la Unión Europea. Creo que, a pesar de los resultados oficiales de las elecciones, Ucrania seguirá por el mismo camino —continuará apoyando la integración con la Unión Europea, haciendo que el Gobierno estatal sea más eficaz y haciendo que el sistema político sea más equilibrado— y seguirá con la reforma constitucional.

La estabilidad política interior y la concentración en la reforma interior de Ucrania constituyen un prerrequisito para que continúen las relaciones entre la Unión Europea y este país. Es una condición previa para la cooperación bilateral y multilateral que el Gobierno de Ucrania siga aplicando sus objetivos. Tenemos que continuar las conversaciones sobre el acuerdo de asociación entre Ucrania y la Unión Europea. Últimamente, el ritmo se ha ralentizado y debemos acelerarlo de nuevo.

También tenemos que incluir un contenido más concreto en la cooperación en los sectores de energía y medio ambiente. La adhesión a la Organización Mundial del Comercio representa un logro significativo, lo cual también es una condición previa para crear una zona de libre comercio apropiada para nosotros y Ucrania. No obstante, cabe mencionar algunas deficiencias: ya se ha mencionado la corrupción y existen arraigados grupos de interés y prácticas nepotistas. Esperamos que Ucrania mejore estas deficiencias...

(La Presidenta interrumpe a la oradora)

Rebecca Harms, en nombre del Grupo Verts/ALE. – (DE) Señora Presidenta, en primer lugar, me gustaría retomar lo que ha dicho el señor Brok. Es cierto que fue un resultado muy triste para el héroe de 2004, Victor Yushchenko, resultar vencido en la primera votación. En mi opinión, el señor Yushchenko es la única persona que paga los fallos de todos los líderes de los partidos ucranianos.

Una cuestión importante que necesitamos afrontar es que la población de Ucrania no confía realmente en ninguno de los jefes de los partidos ucranianos para gobernar su país en nombre y en beneficio de todos sus ciudadanos. Si hay un resultado que se desprende de la presencia de los observadores de elecciones, además de que las elecciones se realizaron adecuadamente, lo cual ni que decir tiene, es el descubrimiento en el transcurso de muchos debates de que la mayoría de los ciudadanos votaron por el mal menor. Ninguno de los ciudadanos a quienes he conocido tenía grandes esperanzas en estas elecciones. Esto es alarmante en el caso de una democracia tan joven, que se ha alejado más del anterior sistema soviético que cualquier otro país de Europa Oriental.

Señor Füle, espero que su presencia hoy y la ausencia de la Baronesa Ashton no signifique que Ucrania está ocupando de nuevo un lugar secundario y desaparecerá entre todas las demás prioridades de política exterior

y de seguridad. Debe ser una de las prioridades más importantes porque no ha sido así durante los últimos cinco años.

Los fallos internos en Ucrania se reflejan en los fallos de la estrategia europea. Ya no nos debemos tomar esto a la ligera. Debemos ofrecer nuestro apoyo incondicional al interés de Ucrania en Occidente, porque tenemos mucho que perder. El gas es un asunto que siempre provoca mucha consternación. Solamente necesito mencionar Sebastopol, donde nos enfrentamos a un conflicto importante. No podemos simplemente dejar que las cosas continúen como antes. Usted ha asumido una responsabilidad considerable en este ámbito.

Andreas Mölzer (NI). – (*DE*) Señora Presidenta, señor Comisario, por supuesto, la señora Tymoshenko tiene derecho a reclamar por el resultado de las elecciones presidenciales. Dadas las intrigas y confabulaciones que tuvieron lugar en 2004, no podemos culparle, excepto porque esta vez, observadores internacionales de elecciones han confirmado los resultados. Ella puede defender sus supuestos derechos. Sin embargo, esta no es una decisión inteligente en términos políticos, porque una disputa de este tipo dará lugar a que continúe la incertidumbre política y económica en el país.

El apretado resultado de las elecciones refleja que el país se encuentra dividido en dos bandos. No obstante, siendo realistas, no será posible que el señor Yanukovich restablezca el régimen autoritario que fue derrocado hace años, aunque así lo quisiera, pese a que las elecciones presidenciales sin duda han reforzado la estructura oligárquica del sistema político y económico.

Dado que el resultado ha sido tan apretado, ambos grupos tendrán que pactar acuerdos. Es importante que la división cultural y social que existe entre el este y el oeste del país se supere por el bien de los ciudadanos. Muchos asuntos dependerán de si el señor Yanukovich nombra a un primer ministro que pueda ser respetado tanto por los ucranianos del este como por los del oeste y de si la señora Tymoshenko posee la madurez democrática para aceptar su derrota y unirse a la oposición.

Paweł Robert Kowal, *en nombre del Grupo ECR.* – (*PL*) Señora Presidenta, señor Comisario, hace cinco años, esta Cámara también examinó la Revolución Naranja, en determinado sentido. Sin embargo, hace algunas semanas, incluso en el discurso de la señora Ashton, se formularon preguntas sobre si los ucranianos estaban preparados para la Revolución Naranja y si ellos la habían llevado a la práctica. Al igual que la señora Harms, también lamento que la señora Ashton no se encuentre hoy con nosotros. Existe una respuesta a esta pregunta: una participación del 70 % en unas elecciones es, verdaderamente, algo poco común en Europa y también es una auténtica rareza en nuestros países. En este sentido, el señor Brok no tiene razón cuando dice que la Revolución Naranja salió perdiendo. Pero venció porque todo se trataba de tener normas de las que todo el mundo pudiera beneficiarse. En Polonia también conocemos situaciones en las que el beneficiario de las normas democráticas era alguien que anteriormente se había opuesto a la democracia. Sin embargo, esto es bueno, así es como debería ser.

Ahora ha llegado el momento de nuestra respuesta: ¿hemos hecho todo lo que deberíamos haber hecho tras la Revolución Naranja? ¿Hemos respondido a esa pregunta? Aparte de todos los instrumentos de los que ha hablado el señor Comisario —y es bueno que hayamos creado estos instrumentos—, ¿hemos respondido que la puerta está abierta para Ucrania? ¿Pueden llevarse a cabo reformas de largo alcance en un país poscomunista sin esa promesa? ¿Podemos animar a la población a sacrificarse si les decimos que siempre se les mantendrá esperando fuera? Más bien, ¿no deberíamos decirles: hay espacio para ustedes en Europa, no hoy, no mañana, pero hay espacio?

Quisiera decir que es una gran oportunidad para el nuevo Comisario, el señor Füle. La señora Ashton no ha venido hoy. Señor Comisario, sea audaz y sea la primera persona que empieza a decir que hay espacio. No hoy, ni mañana, pero habrá espacio. Esto será de gran ayuda para los ucranianos. Puede que éste sea el último momento cuando puede decirse y por eso todos los ucranianos deben estar seguros de que la integración, la cooperación con Europa y los cambios legislativos son su propia oportunidad personal.

Esto no debe decirse solamente a la élite, a los empresarios o a los estudiantes. Debe decirse de manera que todo el mundo entienda que todavía vale la pena sacrificarse después de los años de comunismo, que todavía vale la pena hacer algo. Es una oportunidad para usted también, señor Füle. Dígalo claramente y usted pasará a la historia. No solo ayudará a Ucrania, sino a toda Europa Central, porque la prosperidad y la seguridad de Ucrania significan una oportunidad para toda Europa Central. Todos deben sentir que tienen una oportunidad. Por eso, además del acuerdo de asociación, que es muy importante, necesitamos relajar las restricciones de los visados para los ucranianos y, en el futuro, levantarlas. Es necesario que lo digamos muy claramente: la puerta a Europa está abierta para Ucrania. Por fin, después de todos estos años, alguien debe decirlo.

Lena Kolarska-Bobińska (PPE). – (*EN*) Señora Presidenta, las recientes elecciones de Ucrania han demostrado que este país es una democracia que funciona.

El nuevo Presidente gobernará ante una oposición robusta y la libertad de los medios de comunicación. Se puede esperar que la oposición sea constructiva y que mejoren las normas de gobernanza en el país.

La campaña de elecciones confirmó que la élite política ucraniana desea continuar el proceso de integración en la Unión Europea y mantener relaciones de buena vecindad con Rusia. La Unión Europea debe responder con señales claras y saludar ambas tendencias. Al mismo tiempo, Ucrania necesita acelerar sus reformas.

Si se realizan esos progresos, la UE debe considerar que se le ofrezca a Ucrania una promesa de pertenencia a la Unión Europea. Mientras tanto, deberíamos esforzarnos más y fomentar la integración a nivel popular.

Los intercambios entre las personas, las visitas escolares y de jóvenes, las becas, los acuerdos de hermanamiento entre regiones y ciudades y los contratos comerciales son la mejor forma de difundir el mensaje de que las reformas son el único camino hacia un futuro mejor.

Lo que es más importante en este momento es que la UE encuentre el modo de liberalizar el régimen para los visados de entrada. Debemos asegurar el mayor flujo posible de personas a través de nuestras fronteras con Ucrania.

Como uno de mis votantes me escribió recientemente, ayuda a 1 000 personas a viajar a la UE desde Ucrania del este y otras 100 000 se enterarán de sus impresiones positivas cuando regresen.

Ésta es la forma de respaldar las reformas que deseamos que tengan lugar en estos valiosos vecinos democráticos nuestros.

Marek Siwiec (S&D). – (PL) Señora Presidente, al menos hay un país de la antigua Unión Soviética donde no se saben los resultados de las elecciones con antelación. Ese país es Ucrania, y deberíamos estar contentos por ello, pues nosotros también hemos puesto nuestro grano de arena a este respecto. Después de las elecciones en Ucrania, algo cambiará. Habrá un nuevo Presidente, y ese nuevo Presidente recibirá una calurosa bienvenida en la Unión Europea y en el Parlamento Europeo. Este es el motivo por el que las inclinaciones europeas de Ucrania no son un interés pasajero, sino un desafío serio y la ambición de millones de ucranianos. La Unión Europea tiene que ofrecer un acceso renovado a Ucrania. No nos dejemos llevar por nuestras propias ambiciones. Entiendo que el Partido Popular Europeo se muestre algo reticente por el hecho de que no haya ganado las elecciones la mujer que querían que ganara. No obstante, no empujemos al nuevo Presidente de Ucrania a los brazos de Moscú. Ucrania va a ser un socio del que se puede esperar mucho. Ucrania será un socio al que se le pueden conferir muchas competencias. Ucrania será un socio que debe recibir un buen trato. Por tanto, una vez más, quisiera decir que se necesita un nuevo impulso europeo, pues Ucrania forma parte de Europa y, por ello, tenemos que aplicar esta política a nuestro propio favor.

Traian Ungureanu (PPE). – (RO) Espero que las autoridades ucranianas centren sus esfuerzos en cooperar externamente con la Unión Europea y en respetar las normas europeas a nivel interno. La Asociación Oriental y la iniciativa Euronest ofrecen el marco adecuado para ello.

Independientemente de la inclinación política de la nueva administración, la cuestión no es si Ucrania debe seguir perteneciendo al Este o pasar a formar parte del Oeste. La cuestión es si Ucrania puede consolidar la democracia a nivel interno. Esto significa establecer normas democráticas y también velar por el respeto de los derechos humanos. Un ámbito delicado, por ejemplo, es la situación de la minoría de lengua rumana que existe en Ucrania y su derecho a recibir una educación en su lengua materna.

Con respecto a la política exterior, es necesario impulsar a Ucrania hacia la cooperación con la Unión Europea desarrollando relaciones de buena vecindad con los Estados miembros de la Unión Europea. Sin embargo, también es de suma importancia implicar a Ucrania en los procesos europeos para la cooperación en la región del Mar Negro. Por último, consolidar las relaciones con el Gobierno proeuropeo de la República de Moldova debe ser un paso inmediato y beneficioso hacia una política de buena vecindad.

Mário David (PPE). – (PT) Cinco años después de la revolución naranja, los ucranianos parecían volver la mirada atrás a dicho periodo considerándolo como una oportunidad desperdiciada. No se trata única y exclusivamente de un fallo de su élite política. Es cierto que quedaron muy agotados por los conflictos de poder e influencia. Muchas reformas ni siquiera se llegaron a aplicar y otras muchas apenas si fueron esbozadas.

En una democracia, es inconcebible que el derecho electoral se cambie entre las dos rondas de unas elecciones. Esto no da crédito a los que las propusieron, a los que votaron a favor de las mismas o a los que las elaboraron. De hecho, sugiere que existen intenciones no deseadas y poco dignas detrás de esto. Es necesario que cambien muchas cosas con respecto a la falta de independencia de las autoridades judiciales, pues están sujetos a demasiada influencia, no solo por parte de las potencias políticas sino también por parte de los agentes económicos. Sin un sistema judicial libre e independiente, no puede haber derechos, no se puede garantizar el respeto de los derechos humanos y tampoco puede existir el progreso ni la inversión extranjera.

Sin embargo, la culpa de esta desilusión también puede atribuirse a esta Cámara y, en particular, a muchos Estados miembros. Me gustaría que, durante algunos segundos, nos pusiéramos en la piel de algún ciudadano de un país europeo que, por las vicisitudes de la historia, aún no fuera miembro de la Unión Europea. ¿Qué esperaríamos entonces de la UE? Solidaridad. Sin embargo, muchos Ministros de Asuntos Exteriores, preocupados exclusivamente de no fastidiar ni disgustar a Moscú, han utilizado y abusado de una lucha interna permanente en Kiev a fin de evitar decir de forma inequívoca que Ucrania es un país soberano e independiente.

Como tal, si la mayoría de su gente libremente demuestra estar a favor y cumple con los criterios establecidos, Ucrania puede aspirar a adherirse la a Unión Europea en un futuro.

Laima Liucija Andrikienė (PPE). – (*LT*) Aunque es poco alentador, tenemos que reconocer que ya han pasado los seis años del periodo romántico en la vida política de Ucrania. El resultado de las elecciones presidenciales de Ucrania no son casualidad, ni una elección «errónea» de los ciudadanos de este país, sino que refleja grandes problemas políticos y el hecho de que las esperanzas de la revolución naranja no se vieron satisfechas.

Señor Comisario, ha dicho que esperamos que el nuevo Presidente y la nueva administración de Ucrania actúen con determinación. Tengo que decir a este respecto, que el país necesita hacer grandes reformas estructurales.

Sin embargo, tenemos que decir algo a la Unión Europea. En esta situación, si queremos ejercer influencia en el espacio postsoviético y consolidar las posturas de la democracia y los derechos humanos en esta región, entonces tenemos que trabajar con Ucrania, y de forma más activa que nunca. Además, la Unión Europea debe ofrecer a Ucrania otra perspectiva europea. Para ello, en primer lugar, tenemos que plantear las denominadas medidas «flexibles» que tengan un impacto a largo plazo, como la promoción de la integración económica, una creación más activa de contactos personales y diálogo político con las instituciones gubernamentales de Ucrania.

Kinga Gál (PPE). – (HU) En el debate sobre la situación actual de Ucrania, quisiera pedir a la Comisión que se sirva de sus relaciones o de sus redes de relaciones con Ucrania para solicitar y mostrar un compromiso coherente y claro con respecto a los derechos de las minorías nacionales, así como en otros ámbitos, como hemos escuchado hoy acerca de los recientes contratiempos en Ucrania, que afectan a tantos ámbitos, que se aplique sobre todo a los miembros de las minorías, a la educación en los idiomas de las minorías y al uso de su lengua materna. Tenemos que aportar claridad y coherencia, porque la Unión Europea tiene la capacidad de ejercer influencia en Ucrania, que tiene una condición de política de vecindad en términos generales, incluso en materia de normas y reglamentos relacionados con las minorías nacionales. Hemos observado que la coherencia de nuestro punto de vista y de nuestros mensajes funciona, y esperamos que esto pueda servir de ayuda a la hora de encontrar las soluciones necesarias para tales cuestiones. Sugiero que cualquier acuerdo futuro suscrito con Ucrania específicamente cubre estas cuestiones, incluido el derecho a la educación en la lengua materna, pues se trata de un requisito previo fundamental para la supervivencia de las minorías nacionales.

Vilija Blinkevičiūtė (S&D). – (*LT*) Actualmente, Ucrania está experimentando no solo una crisis económica, sino también política en determinado sentido. Quizá estas elecciones presidenciales ayuden a sacar al país del estancamiento político y también ofrecerá más estabilidad. Ucrania aún está decidiendo a qué modelo de civilización suscribirse. ¿Debe cooperar el país con los países del Este o, por el contrario, debe integrarse en Europa? No es una elección fácil, sobre todo, cuando la división política que existe en la vida política también se ha extendido a la sociedad. Hay que dejar las puestas de Europa abiertas para Ucrania y unas elecciones transparentes son un paso importante que refuerzan los principios de un estado democrático. El pueblo de Ucrania ha manifestado su deseo de elegir al representante de su país. Ucrania es un país europeo que debe tener el derecho a tomar decisiones sobre Europa. Por tanto, la Unión Europea debe cooperar

intensamente con Ucrania, fortaleciendo así la democracia en este país y agilizando su integración en la Unión Europea.

Ivo Vajgl (ALDE). – (*SL*) Comisaria, el informe que ha presentado hoy sobre Ucrania era bastante claro. Ucrania tiene posibilidades de adherirse a la Unión Europea y contamos con los instrumentos para que se trate de una opción creíble.

Se han intentado evitar estas elecciones, pero eran democráticas y, para nosotros, son las buenas nuevas del día. Básicamente, la gran competencia nos ha mostrado cuán complicado es este país. Se trata de un país multiétnico y multiconfesional, así como de un país con una historia muy accidentada, un aspecto que tenemos que tener en cuenta. Creo que nosotros, tanto el Parlamento Europeo como Europa en su conjunto, debemos usar todos los medios que tengamos a nuestra disposición para fomentar una especie de diálogo productivo dentro de Ucrania, un diálogo que fortalezca al Estado de Ucrania y a su sociedad desde adentro.

Colocar etiquetas a este país o difundir cualquier tipo de prejuicio sobre el mismo sería algo negativo. No creo que lo hayamos hecho antes y espero que tampoco lo hagamos a partir de ahora.

Charles Tannock (ECR). – Señora Presidenta, el domingo, tuve la oportunidad de estar en Kiev como observador del Grupo ECR. Todo lo que pude ver fue tranquilo, transparente y —de muchas formas, curiosamente— más sólido que en mi propio país, en el Reino Unido, con urnas son transparentes e identificaciones por fotografías para que puedas votar.

Sin embargo, claro está, no estaba de acuerdo con el resultado, porque el Presidente Yanukovich no es un demócrata al estilo occidental. Ahora mermaría oficialmente todas las aspiraciones de la OTAN y ofrecería solo un lenguaje adulador a su pertenencia a la UE de su país que, evidentemente, es un hecho al que también se opone Rusia formalmente, su gran amigo y vecino. En su lugar, se contentaría a sí mismo con una zona libre de comercio y con un régimen de liberalización de visados. La señora Tymoshenko se está agarrando a un clavo ardiendo, en mi opinión, impugnando el resultado de su estrecha derrota en los tribunales y dudo mucho que esto tenga éxito.

Lo que verdaderamente me preocupa es que lo que escucho en los debates durante la noche: tendencias separatistas renovadas para separar la parte occidental de Ucrania —en oposición a Yanukovich y a los militantes de Tymoshenko— para unirse a Polonia o para formar un nuevo Estado occidental. Es probable que esto no ocurra pero, de ser así, debe realizarse de forma pacífica y por consenso. Lo que tenemos que hacer aquí en la Unión Europea es apoyar el legado de la revolución naranja y nuestros valores democráticos comunes que compartimos con Ucrania.

Franz Obermayr (NI). – (DE) Señora Presidenta, la batalla ya ha pasado y al menos para la siguiente legislatura, el señor Yanukovich será Presidente de Ucrania. Es alentador que este haya sido el resultado de unas elecciones justas. Esto también indica que los votantes no querían no se establecieran posturas concretas, como la participación en la OTAN, por una parte, y la orientación hacia Moscú, por otra. Se advertirá bien al señor Yanukovich de que continúe con el proceso democrático, que no se concentre exclusivamente en mirar hacia el Este y en realizar mejoras notables en las condiciones de vida de los ciudadanos de Ucrania. De lo contrario, también habrán quedado decididos los resultados de las próximas elecciones.

La UE debe prestar un gran apoyo y gran asistencia para el proceso de estabilización. Quedará claro en los campeonatos europeos de fútbol del año 2012 como máximo si Ucrania ha desarrollado una conciencia común ucraniana o si sigue padeciendo su división geográfica y lingüística.

Presidenta. – De nuevo, quisiera pedir disculpas a todos aquellos a los que no he dado la oportunidad de hablar. Estoy segura de que se trata de un tema sobre el que volveremos.

Štefan Füle, *miembro de la Comisión.* – Señora Presidenta, una vez más, quisiera darles las gracias por haber tenido la oportunidad de dirigirme hoy a ustedes. Creo que ha sido un intercambio de opiniones de utilidad, del que se han sacado sugerencias y comentarios concretos sobre los que reflexionar.

Como bien dije al principio, las cuestiones relacionadas con Ucrania. Este país sigue siendo un socio de una importancia estratégica para la Unión Europea, y un líder en la región. Las relaciones entre la UE y Ucrania han aumentado considerablemente en los últimos años. Creo firmemente que esta dinámica debe continuar en el futuro.

El ritmo y la intensidad del acercamiento de Ucrania a la Unión Europea dependerán de la aplicación de reformas. Eso me animará a ser incluso más audaz. La UE está lista para apoyar a Ucrania en su labor con

una amplia red de herramientas a su disposición. No obstante, esperamos que el nuevo liderazgo demuestre la voluntad política para realizar reformas en aras de la futura prosperidad y estabilidad de Ucrania.

Presidenta. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar durante el segundo periodo parcial de sesiones de febrero.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Elena Băsescu (PPE), *por escrito.* – (RO) Ucrania es un país particularmente importante para la Unión Europea desde el punto de vista de formar parte de la Asociación Oriental y de la Sinergia del Mar Negro y para la seguridad energética de la UE.

Mi intervención hoy hará referencia a un aspecto que no se ha mencionado mucho, pero que me preocupa especialmente cuando hablamos de Ucrania. Más de medio millón de rumanos viven en este país. Hasta ahora, las autoridades de Kiev les han prestado poco interés en lo que respecta a garantizar los derechos básicos. Sin embargo, hemos visto por primera vez que, durante la campaña electoral en este país vecino de Rumanía, se ha promovido un nuevo concepto de gobernanza. Uno de los candidatos garantizó a los rumanos de su país que respaldaría la introducción del rumano como un idioma regional en las zonas en las que fueran mayoría.

Ucrania actualmente se enfrenta con dos sistemas de valores. A algunos ciudadanos les gustaría acercarse a la Unión Europea y quieren que se garanticen nuestros valores, como la libertad y la paz. Otro grupo de ciudadanos miran hacia la integración en Europa con desconfianza. Ucrania necesita apoyo y solidaridad por parte de la UE para continuar con las reformas en curso a fin de acabar con esta división entre el Este y el Oeste.

András Gyürk (PPE), por escrito. – (HU) Después de las elecciones presidenciales, empieza un nuevo capítulo en materia de relaciones entre la UE y Ucrania. Uno de los ámbitos más importantes en términos de cooperación será la cuestión del suministro de energía. No se trata de una casualidad, pues la Unión Europea, con una dependencia cada vez mayor, importa una gran parte de la energía de los países del Este. Por la seguridad de las importaciones de energía, creo que está justificado que la Unión Europea ayude a Ucrania todo lo que sea posible a la hora de mantener y modernizar su red de energía, sobre todo, la importante red de gasoductos. Al mismo tiempo, de conformidad con las conclusiones de la cumbre de junio de la UE, creo que se trata de un requisito previo fundamental para el apoyo financiero: Ucrania debería empezar a reformar la industria y convertir la industria del gas en una industria más transparente. La falta de transparencia en el sistema de las empresas intermediarias ha derivado en desventajas para los ciudadanos de Ucrania, mientras también se obstaculiza la seguridad del suministro para los Estados miembros de la UE. Asimismo, también merece la pena respaldar los esfuerzos destinados a aumentar la capacidad de almacenamiento. De hecho, establecer reservar es una de las formas de garantizar un tránsito constante del gas en Europa durante el invierno.

Está previsto que el Parlamento Europeo adopte la nueva regulación sobre el suministro de gas para la UE en primavera. Este reglamento requerirá que los Estados miembros aprueben programas de acción coordinada por si se interrumpiera el suministro de gas. Creo que los Estados miembros tendrán que coordinar dichos programas de acción no solo entre ellos, sino también implicando a Ucrania en el proceso de consultas. Incluso en el futuro, resolver la cuestión de las interrupciones en las importaciones no es algo que pueda aceptarse sin mantener intensas conversaciones con los líderes en Kiev.

Cătălin Sorin Ivan (S&D), *por escrito.* – (RO) La elección de Viktor Yanukovich como Presidente significa que Ucrania está entrando en una nueva fase que le acercará más a la UE. Como miembro de la Comisión Parlamentaria de Cooperación UE-Ucrania y como ciudadano europeo, creo que la Unión Europea puede y debe inclinar la balanza a favor de la vía democrática y europea para su vecino oriental. La misión de observación electoral del Parlamento Europeo acogió con beneplácito que la votación tuviera lugar sin que se produjera ningún incidente, garantizando así la legitimidad del nuevo Presidente y marcando un contraste particular con las elecciones que tuvieron lugar en 2004-2005. El cambio de inclinación política no debe afectar nuestro enfoque de Ucrania, que debe seguir siendo coherente e incluso más efectivo. Aunque se sabe perfectamente que el Presidente Yanukovich no va a debilitar sus relaciones con Rusia, esto no significa que se vaya a apartar de la UE. Para evitar precisamente que esto suceda, por pocas posibilidades que haya, tenemos que ser proactivos a la hora de gestionar nuestras relaciones con Ucrania, que es el único país que puede garantizar la estabilidad en la zona. Tenemos que mostrar receptividad a través del diálogo y compromisos firmes para ofrecer a Ucrania el compromiso necesario enfocado hacia un desarrollo proeuropeo. Confío

en la capacidad de Ucrania para reanudar las reformas y para demostrar que es un socio responsable para la UE.

Tunne Kelam (PPE), por escrito. — Ucrania sigue siendo fundamental para la estabilidad y el desarrollo democrático de Europa. A pesar de que la revolución naranja a la que el Parlamento Europeo contribuyó de forma tan efectiva ha echado a bajo la mayoría de las expectativas, hay que tener esperanzas en que el legado de la Presidencia del señor Yushchenko —a través de una elecciones libres y justas de personas que han superado el miedo al manifestar sus opiniones y como un medio prácticamente independiente— resistirá. Es cierto que un gran país como Ucrania que se ha visto privado de independencia durante mucho tiempo y que ha sufrido de un verdadero genocidio —el Holodomor—necesitará algún tiempo para definir mejor su identidad europea y los objetivos estratégicos del futuro. No obstante, no podemos apartar la Mirada de la responsabilidad de las políticas de la Unión Europea con respecto a Ucrania desde 2004. La Unión Europea no ha mostrado mucho interés en ofrecer a Ucrania la posibilidad de adherirse a la Unión Europea. El apoyo de la UE a Ucrania ha demostrado ser ambiguo principalmente y poco convincente para los ucranianos, pues a menudo se ha visto dominada por el miedo de enfadar a Rusia. Tenemos que darnos cuenta de que la clave principal para conseguir una Rusia democrática a nivel genuino y cuya vecindad sea Buena es una Ucrania independiente e integrada en Europa. Esta seguirá siendo la responsabilidad de la UE. Ahora tenemos que hacer el máximo uso de la Asociación Oriental.

Krzysztof Lisek (PPE), por escrito. – (PL) Señora Presidenta, he tomado nota de la información que se ha facilitado sobre la elección del señor Yanukovich como Presidente de Ucrania. Aunque Ucrania se encuentra en una situación grave, se pueden observar cambios a mejor en términos de respeto de la ley desde que tuvieron lugar las elecciones anteriores. Espero que los contenciosos jurídicos originados por los resultados de las elecciones se resuelvan rápidamente y que ambas partes se concentren en trabajar para ayudar a Ucrania a salir de la crisis económica y a fortalecer su posición en el mundo y, en particular, para ayudar a Ucrania a entablar relaciones más estrechas con la Unión Europea. En vista de las promesas del nuevo Presidente de aumentar la democratización y de garantizar la estabilidad internacional, además del hecho de que hace un gran hincapié en la adhesión de Ucrania a la Unión Europea, estoy convencido de que no solamente debe continuar la buena relación que mantienen actualmente la Unión Europea y Ucrania, sino que debe mejorar. Los representantes de todos los países de la UE esperan que Ucrania, finalmente, entre en un periodo de estabilidad política y consenso en materia de política económica.

A mi juicio, el nuevo líder de Ucrania también buscará ayuda en la Unión Europea para que Ucrania salga de la crisis lo más pronto posible, cuyo resultado será un tremendo declive económico y un déficit presupuestario del 12 %. Europa debería considerar plantear una propuesta específica para incluir a Ucrania en las estructuras europeas.

Marian-Jean Marinescu (PPE), *por escrito.* – (RO) Espero que el nuevo Presidente tenga en cuenta la dirección preeuropea manifestada por la mayoría de los ucranianos.

La negociación del acuerdo de asociación está en curso y creo que es beneficioso para ambas partes a fin de concluirlo lo más rápido posible. Deben cumplirse las promesas de las elecciones. Una de ellas es el respeto de los derechos de las minorías y la eliminación de las políticas sobre desnacionalización y la asimilación de las minorías étnicas.

Rumanía puede servir de modelo para Ucrania cuando hablamos de aplicar las normas europeas a la situación de las minorías. A este respecto, el diputado que represente a la comunidad ucraniana en Rumanía en el Parlamento de Rumanía puede ser un buen asesor, y lo recomiendo como futuro Presidente de Ucrania.

Iosif Matula (PPE), *por escrito.* – (RO) Ucrania es un Estado europeo y comparte todos los valores culturales de Europa. Ucrania necesita aplicar de forma honesta y efectiva un programa político que garantice los derechos a las minorías nacionales como los rusos, los tártaros, los rumanos, los polacos, los húngaros, los griegos y otros. Tiene que aplicar la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, que garantiza la consideración de estos idiomas el estado de idiomas regionales. Creo que la UE debe respaldar la aplicación de tales medidas, destacando que no se debe pasar por alto ni a una sola minoría.

Por ejemplo, existe una minoría de lengua rumana en Ucrania que asciende a más de 410 000 personas. Se trata de una comunidad nacional tradicional con profundas raíces históricas, que vive en armonía con la mayoría y con las demás minorías, sobre todo, en la región de Chernivtsi (Bukovina del norte, Bessarabia del norte y la región de Hertsa), la región de Odessa (distritos en Bessarabia del sur) y en la región de Transcarpathian (región histórica de Maramureş). Creo que la UE debe instar a las autoridades de Ucrania a desarrollar secciones que ofrezcan formación en rumano como lengua maternal en los institutos de formación

profesional y de educación secundaria que actualmente funcionan en las ciudades de las regiones que he mencionado anteriormente. Además, la UE debe cooperar con Kiev para que la universidad del Estado de Chernivtsi establezca secciones que ofrezcan formación en rumano como lengua materna en todos los departamentos y también en todas las especialidades.

Cristian Dan Preda (PPE), por escrito. – (RO) Me complace que las elecciones de Ucrania del pasado domingo tuvieran lugar sin incidentes. Todas las partes implicadas tienen que reconocer los resultados, pues una democracia no puede basarse en una disputa y una desconfianza permanentes. Siento que Yulia Tymoshenko haya perdido las elecciones. Sin embargo, siento aún más las numerosas declaraciones que hizo durante la última parte de la campaña, que contradijo la sentencia del Tribunal Internacional de Justicia en relación a la plataforma continental del Mar Negro. Espero que el Gobierno de Ucrania, independientemente de que vaya a liderarlo la señora Tymoshenko o cualquier otra persona, acepte que dicha sentencia es definitiva.

Csaba Sógor (PPE), por escrito. - (HU) Viktor Yanukovich prometió las siguientes medidas a la minoría húngara de Ucrania si ganaba las elecciones: la retirada inmediata de las restricciones que afectan al sistema educativo húngaro, a los alumnos húngaros de educación primaria y a los estudiantes de último año; uso no restringido de su lengua materna en la educación, la justicia, la administración pública, los medios de comunicación y en otros ámbitos; uso no limitado de las símbolos nacionales, contacto sin impedimentos con su país de origen; participación de los representantes de la comunidad en las administraciones locales, regionales y nacionales de carácter público. Los resultados de las elecciones presidenciales en las regiones con una gran proporción de residentes húngaros y el estrecho margen de los resultados finales indican que los votos de la comunidad húngara han contribuido a la victoria de Yanukovich en gran medida. En el momento más candente de la campaña, la señora Tymoshenko también prometió cancelar las medidas discriminatorias que afectaban a la educación en la lengua maternal. Sin embargo, no parecía creíble viniendo de una política que había sido Primera Ministra durante 5 años y que, durante ese tiempo, no había demostrado ningún interés por los problemas de las minorías rutena y húngara ahora ponen sus esperanzas en el señor Yanukovich, esperando que reconozca el estado regional de las minorías y que cree nuevas bases para las relaciones entre la mayoría y las minorías. Sin embargo, si el nuevo Presidente de Ucrania no cumple sus promesas, por ejemplo, como recompensa por el apoyo de los nacionalistas ucranianos, no solo perdería el apoyo de las comunidades minoritarias, sino que también podría verse retrasado durante años el establecimiento de una Ucrania europea bastante heráldica.

Csaba Sándor Tabajdi (S&D), por escrito. – (HU) La Unión Europea debe desempeñar un papel más activo en Ucrania; debemos abandonar la tendencia de la Unión Europea que ha prevalecido durante los últimos años que consiste en tratar a uno de los estados más grandes de Europa de forma indiferente e insegura. Ucrania es un socio importante en la política europea de vecindad con los países del Este y también se trata del Estado de tránsito más importante para las relaciones forjadas con Rusia. Con el señor Yanukovich como Presidente, Ucrania cuenta con un líder fuerte y manejable que está abierto tanto a Europa como a Rusia al mismo nivel. La labor más importante del nuevo Presidente consistía en poner fin a la gran división política a fin de poder establecer una administración estable y para que se puedan llevar a cabo las reformas económicas y sociales de forma integral que ya deberían haberse realizado desde hace mucho tiempo. Lo más importante para la Unión Europea ahora es hacer que su presencia sea más notable que nunca en Ucrania, y que establezca nuevos fundamentos para la cooperación. La Asociación Oriental ofrece un marco excelente para ello, y el Servicio de Acción Exterior creado de conformidad con el Tratado de Lisboa facilitará los instrumentos adecuados. Quisiera destacar que Hungría, siendo Ucrania su vecino más importante, está interesada especialmente en que se consiga la estabilidad económica y política en Ucrania. También nos favorece que se consoliden las relaciones entre Ucrania y Rusia. También tenemos muchas esperanzas puestas en que Ucrania derogue sus políticas antiminorías, que se han apropiado de los derechos de las minorías en la zona baja de la región de los Cárpatos, incluidos los de la minoría húngara.

16. Turno de preguntas (preguntas al Consejo)

Presidenta. – De conformidad con el orden del día, se procede al turno de preguntas (B7-0006/2010).

Examinaremos una serie de preguntas dirigidas al Consejo.

Pregunta nº 1 formulada por Zigmantas Balcytis (H-0008/10)

Asunto: Creación de un mercado interior común de la energía

En el acuerdo alcanzado por el Trío formado por España, Bélgica y Hungría y en su estrategia a largo plazo se menciona la creación de un mercado interior común de la energía como una de las prioridades políticas. Para lograr este objetivo es preciso conectar al mercado europeo de la energía las regiones más aisladas de la UE, como la región del Báltico. En la estrategia del Mar Báltico se prevén numerosos proyectos de interconexión en los ámbitos de la electricidad y el gas que, de llevarse a cabo, permitirán a los países bálticos dejar de depender de un único proveedor de energía. Habida cuenta del carácter interestatal de estos proyectos, su buena ejecución no sólo dependerá de la puesta a disposición de los correspondientes recursos financieros, sino también de la voluntad política y de las intenciones de los Estados miembros que participan en los proyectos. En relación con la creación de un mercado interior de la energía, la Comunidad se ha comprometido a hablar con una sola voz.

¿Va a asumir España, que ocupa actualmente la Presidencia del Consejo, un papel de liderazgo y a procurar que los Estados miembros hablen con una sola voz en la ejecución de los proyectos energéticos en la región del Báltico, como AmberLitPol o Swedlink, entre otros, que conllevarían un aumento de la seguridad del suministro energético no sólo a escala regional, sino también a escala de la UE?

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (ES) Señora Presidenta, el mercado interior de la energía y la seguridad del suministro de energía están absolutamente vinculados. Esto es algo que se ha ido paulatinamente aceptando en la Unión Europea, y, en ese sentido, la seguridad energética se ha convertido en una prioridad estratégica de la Unión. Tuvo su momento culminante, precisamente, hace poco más de un año, con la crisis del gas entre Rusia y Ucrania.

Nos dimos cuenta en ese momento de que un mercado interior de la energía, un mercado efectivo que funcionase plenamente y que estuviese interconectado, es una condición esencial para un suministro seguro de la energía en Europa.

La seguridad de suministro es, por tanto, un elemento esencial, estratégico, que ha de mejorarse aumentando la eficiencia energética, diversificando los suministradores de energía, las fuentes y las vías de suministro, fomentando los intereses energéticos de la Unión de cara a los terceros países y, en última instancia, creando —todavía no lo hay— un verdadero mercado común de la energía. Para ello, vamos a contar con la ayuda del Tratado de Lisboa, en el que aparece por vez primera, a nivel del Derecho primario, una mención explícita a esa competencia en la Unión.

Se trata, entonces, de una mayor fortaleza de la Unión en sus relaciones con terceros países. Y en sus relaciones con terceros países, la Unión debe hablar con una sola voz. Lo señaló muy claramente el Ministro de Industria, Comercio y Turismo español cuando, el 27 de enero de 2010, presentó en la comisión correspondiente del Parlamento Europeo las prioridades de la Presidencia española.

Por ello, se convierte en un objetivo esencial de la Unión, en el marco de la segunda revisión de la estrategia energética, lo que se puede denominar conexión de las islas energéticas que hay en la Unión Europea con el mercado interior.

En julio de 2009, cuando la Comisión presentó el plan de acción para la interconexión del mercado energético báltico, iniciativa que pretende fomentar la integración del mercado de la energía y el desarrollo de la infraestructura energética en la región del Báltico, el Consejo Europeo lo acogió como una contribución esencial al aumento de la seguridad energética de la Unión —estoy leyendo literalmente—.

Esa iniciativa del mercado energético báltico se enmarca actualmente en el contexto más amplio, por tanto, de la Estrategia de la Unión para la región del Mar Báltico —que fue una de las grandes prioridades de la Presidencia sueca—. Después, el Consejo de octubre de 2009 aprobó la iniciativa, acogió con satisfacción los progresos obtenidos en materia de infraestructuras e interconexiones energéticas en la zona del Báltico y, por tanto, se situó en línea con lo que aparecía en el informe de la Comisión.

Zigmantas Balčytis (S&D). – (*LT*) Señor Ministro, una vez más, quisiera darle las gracias por sus manifestar sus opiniones y por haberme dado una respuesta. Sin embargo, una parte de mi pregunta estaba relacionada no solo con los terceros países, sino también con la Unión Europea, a saber, que algunos Estados miembros de la UE no tienen ningún interés político ni económico a la hora de contribuir de una manera u otra en los proyectos conjuntos. Por tanto, mi pregunta era si, durante la Presidencia, España va a asumir un papel

político de liderazgo para hablar en nombre de la Unión Europea a fin de garantizar la ejecución de estos futuros proyectos.

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*ES*) Señora Presidenta, nosotros creemos que esto forma parte, sin duda, de una política energética común y que no cabe hacer islas energéticas desde el punto de vista técnico al mismo tiempo que islas energéticas desde el punto de vista político.

No es esa en absoluto una posición que se llame europeísta y, de hecho, no ha sido así en la práctica. Creo recordar que, cuando se produjo el debate en torno al Reglamento sobre las medidas para garantizar la seguridad del suministro energético, hubo un compromiso europeo a ese respecto, y en concreto me refiero a los proyectos del ámbito de la energía que se aprobaron dentro del programa de ayuda a la recuperación económica que se llevó a cabo durante la Presidencia checa el año pasado; se asignaron 425 millones de euros a tres proyectos de interconexión en la zona del Báltico: el interconector del gasoducto Scanled Báltico, el interconector eléctrico de Estlink-2 y la interconexión Suecia-Estados Bálticos.

Por tanto, la Presidencia española va a animar a los Estados miembros a que apoyen los proyectos de infraestructura energética en la región del Mar Báltico, aunque, es verdad, que son luego los Estados miembros los que aplican los proyectos específicos de conformidad con las legislaciones nacionales y la legislación europea aplicable. Y en ese caso, por tanto, esos Estados miembros también deberán actuar con una sola voz.

Presidenta. – Antes de continuar, quisiera comunicar a todos los presentes en esta Cámara que el señor Ministro está dispuesto a quedarse hasta las 19.20 horas, así que, se plantearán más preguntas de las que estaban previstas hacer hasta las 19 horas.

Silvia-Adriana Țicău (S&D). – (RO) Señor Ministro, quisiera centrar la atención en la importancia que tiene integrar fuentes de energía renovables en la red de distribución eléctrica, de forma que la red eléctrica europea forme parte de las redes de energía de los Estados miembros.

Los Estados Bálticos son un ejemplo de buenas prácticas a la hora de utilizar las fuentes de energía renovables y de edificios de bajo consumo. Un mercado interno de la energía necesita una interconexión mejorada de las redes de energía nacionales.

Quisiera preguntarle si cuenta con algún plan de actuación, junto con los Estados miembros, cuyo objetivo sea utilizar las fuentes de energía renovables.

Franz Obermayr (NI). – (*DE*) El proceso de integración del mercado de la electricidad en los Estados Bálticos debe incluir la desregulación sin restricciones del mercado para los clientes privados y un intercambio común de la energía. La crisis económica ha azotado con dureza a los Estados Bálticos.

Por tanto, quisiera saber cómo se puede conseguir de forma realista una desregulación total del mercado de la energía en esta situación económica tan delicada. Pienso particularmente en la volatilidad de los precios. ¿Cuál es el plan con respecto a la infraestructura en los Estados Bálticos y qué pasará con la diversificación de las rutas de transporte de la energía y de las fuentes de energía?

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*ES*) Señora Presidenta, coincidimos con la formulación que se ha hecho en relación con las energías renovables y su integración en la red energética europea. Creemos, además, que forma parte de uno de los objetivos esenciales de la estrategia sobre la lucha contra el cambio climático de la Unión Europea, que se ha defendido en la Conferencia de Copenhague. Pretendemos que para el año 2020 haya un 20 % de energías renovables dentro del conjunto energético, del mix energético europeo, y nosotros queremos que este planteamiento esté incluido dentro del segundo plan de acción energético 2010-2014, que nos gustaría que pudiera aprobarse durante la Presidencia española.

Por tanto, ese objetivo del plan de acción está claramente en la agenda de este semestre, compartido, por supuesto, dentro del trío de Presidencias, por Bélgica y Hungría, porque es un objetivo estratégico.

En relación con lo dicho por el señor Obermayr, creemos, además, que la diversificación de fuentes es, sin duda, un objetivo estratégico, como he señalado anteriormente.

De hecho, la Unión Europea y sus instituciones están actuando muy proactivamente, dándole todo su apoyo político a los proyectos como Nabucco, North Stream o South Stream. Todos esos proyectos tienen un objetivo muy claro: diversificar las diversas energías, diversificar los suministradores, diversificar los distintos conductos por los cuales se distribuye la energía. Forman parte, sin duda de ninguna clase, de la estrategia

hacia una Europa que tenga un verdadero mercado común energético, que en estos momentos no tiene. Todo eso es necesario para tener ese mercado y para tener esa seguridad energética que es la base de todo ello.

Presidenta. – Pregunta nº 2 formulada por **Silvia-Adriana Ticau** (H-0009/10)

Asunto: Directrices de desarrollo, objetivos y acciones de la Estrategia de desarrollo sostenible de la UE en el horizonte 2020

La crisis económica, el cambio climático y los cambios demográficos afectan dramáticamente a la vida de los ciudadanos europeos. La salud, la educación, la agricultura, el desarrollo de las infraestructuras de transporte y de energía, la inversión en investigación e innovación y en la modernización de los servicios públicos deben ser las prioridades tanto de los Estados miembros como de la UE. Garantizar los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, incluida la libre circulación de trabajadores, es una obligación común. El modelo social europeo garantiza el apoyo necesario a los trabajadores que han perdido su puesto de trabajo, a las personas de edad avanzada, a los jóvenes y a los trabajadores migrantes. En el Consejo Europeo informal de febrero de 2010 se presentará la «Estrategia de desarrollo sostenible de la UE en el horizonte 2020».

¿Podría indicar la Presidencia española de la UE cuáles serán las principales directrices de desarrollo, los objetivos, las acciones y los recursos estimados para aplicar con éxito esta estrategia?

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*ES*) Señora Presidenta, no cabe duda de que la Estrategia 2020 es, probablemente, el objetivo más ambicioso, más importante, de los próximos tiempos, de los tiempos inmediatos y, de hecho, va a ser el centro de los debates que mañana mismo se van a producir en Bruselas en el Consejo Europeo informal, que ha arrancado, por tanto, al máximo nivel político en la Presidencia española.

Se trata de propugnar, aprobar, un programa de crecimiento y de creación de empleo de calidad que sustituya a la llamada Estrategia de Lisboa y que se apoye, por un lado, en el énfasis en determinados aspectos, que necesitamos para la competitividad y la productividad de la economía europea del futuro y que se detectan como imprescindibles como es la inversión en tecnologías de la información; el hacer de Europa un lugar para la sociedad del conocimiento; el incidir también en los aspectos sociales, es decir que la empleabilidad, por tanto, esté basada en la especialización y en la formación de trabajadores y, por supuesto, en una economía verde, una economía baja en carbono, desde el punto de vista de los contenidos de los que hemos inicialmente hablado.

Pero, además, con un elemento fundamental que será, sin duda algo que va a polarizar los debates de mañana en Bruselas, que es el asunto de la gobernanza. El Presidente del Consejo Europeo va a llevar a ese Consejo Europeo informal una propuesta inicial de debate sobre gobernanza, es decir, ir a una unión económica en Europa, no solamente a una unión monetaria, sobre la base de hacer que sea obligatorio —porque así lo dice el Tratado de Lisboa— que las políticas económicas, que las políticas de empleo y que las políticas sociales se coordinen en el seno de la Unión Europea.

Es, por tanto, el elemento de la estrategia para el desarrollo sostenible y para la creación de empleo de calidad un objetivo central, principal, de la Presidencia española y del conjunto de Europa. La prueba de ello es que hemos empezado inmediatamente a abordarlo desde arriba con ese Consejo informal que se celebra mañana en Bruselas.

Silvia-Adriana Țicău (S&D). – (RO) Nosotros también tenemos que hacer comentarios que han hecho las partes implicadas. Ya se han hecho las consultas públicas sobre la Estrategia europea 2020 en el sitio web de la Comisión. Sin embargo, tenemos una tasa de desempleo del 10 % en la Unión Europea, y ésta ha alcanzado el 20 % en España y en Letonia. Este es el motivo por el que me gustaría que nos dijera qué medidas pretende adoptar para el beneficio de los ciudadanos de la Unión Europea a fin de conservar y crear puestos de trabajo y, sobre todo, para mejorar su calidad de vida.

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (ES) Creo que en el centro de la futura Estrategia 2020 debe estar precisamente esto que usted señala y es, señora Țicău, precisamente un empleo no tan precario, no tan volátil, no tan inestable como hemos tenido en la Unión Europea. Y usted ha citado el caso de España, que, efectivamente, lo ha padecido, fundamentalmente en el sector inmobiliario.

Por lo tanto tenemos que ir hacia un modelo de producción que de por sí cree empleos más fuertes, más sólidos, más estables, basados en la especialización.

Así que hay que avanzar hacia medidas en esa línea, medidas que fortalezcan la especialización, la formación de los trabajadores, para situarlos en aquellos empleos de la sociedad del conocimiento, de las tecnologías de la información, de la sociedad especializada, sobre la cual debe basarse el modelo de producción y de creación de empleo del futuro.

Ésa es la idea, y creemos que debe concretarla cada uno de los países, pero tenemos que coordinarlo entre todos los países europeos. Y, además, tenemos que ayudar desde la Unión Europea, por ejemplo a través de incentivos o estímulos como puede ser la utilización de determinados Fondos Estructurales —como por ejemplo, el Fondo Social Europeo—, estimulando a aquellos países que inviertan precisamente en ese modelo productivo de creación de empleos de calidad.

Creo que esa debe ser la orientación que debe estar situada en el centro, en el núcleo duro de esa estrategia que, entre todos, tenemos que poner en marcha, no más allá de los próximos meses, no más allá del Consejo Europeo de junio, para sustituir a la estrategia insuficiente llamada Estrategia de Lisboa.

Presidenta. – Pregunta nº 3 formulada por Bernd Posselt (H-0011/10)

Asunto: Libertad de religión en China

¿Qué medidas prevé tomar el Consejo para mejorar la situación de las comunidades religiosas en China, especialmente de las iglesias cristianas, y el ejercicio del derecho a la libertad de religión?

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (ES) Señora Presidenta, señor Posselt, sabe usted perfectamente que uno de los principales instrumentos de nuestras relaciones sobre el tema de los derechos humanos en China es el Diálogo Bianual sobre Derechos Humanos, que se ha establecido hace más de quince años. Es un Diálogo, por tanto, estructurado que nos ofrece la oportunidad de intercambiar puntos de vista sobre estos asuntos que nos preocupan.

En noviembre del año pasado, el Consejo adoptó conclusiones sobre la libertad religiosa que nos permitieron reiterar una vez más, de forma clara, la posición de la Unión Europea en este asunto. El respeto de la libertad religiosa, tal como se define en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, es parte de la cláusula de derechos humanos que se incluye en los acuerdos entre la Unión Europea y los terceros países.

A lo largo de los últimos cinco años, la Unión Europea ha mencionado periódicamente los temas de la libertad religiosa y las creencias en sus diálogos sobre derechos humanos y en sus consultas con terceros países, ha efectuado cierto número de declaraciones al respecto y se han emprendido gestiones en relación con personas amenazadas por sus creencias. La Unión Europea ha actuado de forma muy activa a escala mundial a la hora de fomentar la libertad religiosa en los foros internacionales, como la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Derechos Humanos.

En relación con China, el Consejo determinó en el año 2001 cierto número de criterios de referencia para el Diálogo sobre Derechos Humanos. Puedo asegurarle, señor diputado, que la libertad religiosa es parte integrante de esos criterios. Hemos debatido recientemente este tema varias veces con nuestros interlocutores chinos, nos hemos reunido con autoridades competentes en Pekín y con el ánimo del Diálogo los responsables de los temas religiosos han visitado Europa para aumentar sus conocimientos en cuanto a las prácticas de varios Estados miembros.

Bernd Posselt (PPE).–(*DE*) Señor Garrido, gracias por haber respondido entrando en tantos detalles. Tengo dos preguntas más. En primer lugar, ¿cuándo tendrá la oportunidad de debatir con China sobre estas cuestiones? En segundo lugar, ¿puede presionar para que se elabore una lista de los sacerdotes, las monjas y los obispos que han sido arrestados?

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (ES) En relación con este asunto, ya le he dicho que hay un diálogo estructurado y que, por tanto, regularmente se celebra una serie de conversaciones con China a este respecto.

Nosotros, el Consejo, somos conscientes de que en China hay un cierto número de personas religiosas practicantes que han sido amenazadas o han sido objeto de prácticas que equivalen a la persecución. Es el caso de algunos budistas tibetanos practicantes de Falun Gong; también ha sucedido con cristianos, sacerdotes y creyentes y con los abogados que los han defendido en alguna ocasión. El Consejo ha investigado estos casos y los ha mencionado ante las autoridades chinas.

En todas las ocasiones hemos señalado que la práctica pacífica de la religión es un derecho y que no puede considerarse nunca como una amenaza para el Estado.

Desde luego, Señorías, tengo que reafirmar que, respecto a la aplicación de la libertad religiosa en China y en el proceso de evaluación del Diálogo sobre Derechos Humanos, estudiaremos todas las formas de aumentar nuestra capacidad para que se produzcan cambios positivos en ese sentido.

Jim Higgins (PPE). – Quisiera dar las gracias al Consejo por la respuesta. Mientras más se hace, más se quiere. La realidad de esta cuestión es que, por cuanto atañe a las prácticas religiosas en China, el artículo 36 de la Constitución de la República Popular recoge lo que esto implica. La redacción está bastante cuidada: se garantiza la libertad de profesar «creencias religiosas», pero ¿qué pasa con el culto? Además, por lo que respecta al «dominio externo», si llega un predicador de fuera, este caso se considera «dominio externo». Asimismo, a las religiones a las que se mira de reojo son el budismo, el catolicismo, el deísmo, el islamismo y el cristianismo protestante.

Se ha hecho mucho, pero aún queda mucho por hacer, así que hay que seguir trabajando en una buena dirección.

Franz Obermayr (NI). – (*DE*) Señor Garrido, gracias por haber respondido con tanta precisión. Sin embargo, quisiera pedirle información más detallada. ¿Hay alguna disposición en el acuerdo bilateral actual que tenemos con China que regule la protección especial de las iglesias cristianas o el Consejo prevé introducir alguna disposición de este tipo?

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*ES*) Señores diputados, efectivamente, queda por hacer, pero, desde luego, nosotros confiamos en el diálogo, en lo que podemos llamar el impacto del diálogo, en sus efectos. Lo dijo hace poco la Baronesa Ashton ante el Parlamento Europeo: el diálogo sobre derechos humanos tiene una eficacia indudable y, desde luego, lo podemos hacer en diversos ámbitos. Lo podemos hacer en relación con personas concretas, por ejemplo, el caso del conocido activista de derechos humanos Liu Xiabó o también podemos hacerlo en otros niveles, políticos (diálogos políticos). En todo caso, vamos a seguir haciéndolo con toda determinación en el sentido de una protección del conjunto de los derechos humanos —todos ellos—, no hay que privilegiar a unos con respecto a otros, ya que los derechos humanos son indivisibles y en todos los casos nosotros vamos a trabajar para que podamos profundizar y mejorar esa situación de los derechos humanos en China.

Lo importante es el diálogo y también, desde luego, ver cómo se producen cambios en esa dirección, y estamos convencidos de que también las autoridades chinas —nuestros interlocutores— valoran la importancia de ese diálogo.

Presidenta. – Pregunta nº 5 formulada por Ilda Figueiredo (H-0015/10)

Asunto: Cárceles secretas y vuelos de la CIA

La prensa ha informado en fechas recientes sobre la existencia de una cárcel secreta en Lituania, ubicada en una antigua academia de equitación y utilizada desde 2004 por la CIA, en la que fueron torturados varios «presuntos terroristas».

Un tribunal italiano ha condenado a más de veinte agentes de los EE.UU. y a dos funcionarios italianos por el secuestro en Milán de Abu Omar, torturado posteriormente en Egipto. Otras actuaciones judiciales están en curso, por ejemplo en Polonia y en el Reino Unido.

Hay varios indicios de que también otros Gobiernos, entre ellos el portugués, tenían conocimiento (en el marco incluso de un acuerdo secreto de la OTAN) del uso de sus espacios aéreos y aeropuertos para mantener una red de detención, secuestro y tortura gestionada por los EE.UU.

¿Qué opina el Consejo sobre estas nuevas noticias y actuaciones judiciales y qué explicaciones puede dar al respecto?

¿Qué medidas propone para que tales hechos no se vuelvan a producir?

Diego López Garrido, Presidente en ejercicio del Consejo. – (ES) Quiero reiterar, ante todo, el apoyo de la Unión Europea a la estrategia mundial de lucha contra el terrorismo de las Naciones Unidas, que reconoce que el desarrollo, la paz, la seguridad y los derechos humanos están conectados y se refuerzan mutuamente.

El llamado programa secreto de detención y entregas de Estados Unidos, el supuesto uso por la CIA de países europeos para el transporte y la detención ilegal de presos, ha sido, sin duda, una fuente de preocupación para muchos miembros de este Parlamento. Fue objeto de debate en fecha muy reciente, hace unos días, y, como ya dijo la Presidencia entonces, el Consejo comparte claramente la opinión del Parlamento —no podía ser de otra forma— de que la posible existencia de esos centros secretos de detención no es conforme al Derecho internacional. Y sigue siendo nuestra opinión.

Por eso nos pareció tan adecuado que el Presidente Obama cambiase la política de los Estados Unidos en relación con determinadas detenciones o con la existencia de prisiones del tipo de Guantánamo y, además, creemos que, realmente, se ha producido ese cambio, que ha habido un giro en la política de los Estados Unidos. Hemos aprovechado siempre que hemos tenido ocasión para, desde la Unión Europea, plantearle a los Estados Unidos nuestra preocupación a ese respecto.

Nos tenemos que felicitar por el hecho de que se haya producido ese cambio y por que se haya formalizado en esa declaración conjunta de la Unión Europea y los Estados Unidos del pasado 15 de junio. Por tanto, creemos que esa es la política en la que vamos a mantenernos, y que vamos a dejar siempre muy clara, siempre que tengamos conocimiento y pruebas fehacientes de la existencia de esos casos.

En algunas ocasiones no hemos tenido esas pruebas, aunque se ha hablado de ellas, o se han hecho determinadas menciones en medios de comunicación, pero en algunas ocasiones no ha habido un conocimiento probado y riguroso de la existencia de esos casos.

Pero no cabe duda de que la Unión Europea ha sido muy clara al respecto y ha estado siempre en contra de esos centros de detención, ya sean centros de detención conocidos, como el caso de Guantánamo, o supuestamente secretos, con respecto a los cuales siempre hemos estados abiertos en la Unión Europa a conocer los datos que pudieran ofrecer la constatación de su verdadera existencia.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL). – (*PT*) Señora Presidenta, señor Ministro, gracias por su respuesta. Sin embargo, incluso después de la declaración de julio, se descubrieron otros hechos. Se sabe que el pasado mes de noviembre, el tribunal italiano condenó a 23 agentes de los Estados Unidos y a dos funcionarios italianos por el secuestro en Milán de Abu Omar, y uno de los agentes de las CIA condenados admitió a la prensa que quebrantó la ley y que las decisiones se habían tomado en Washington. La Administración Obama solamente declaró que estaba en contra de la decisión del tribunal italiano.

Hay otras cuestiones judiciales que están en curso como, por ejemplo, los vuelos de la CIA en Polonia y en el Reino Unido. El Parlamento lituano ha confirmado que también había un centro de detenciones en Lituania y que muchos de los vuelos de la CIA encubrían sus actividades y, por supuesto, daban lugar al encarcelamiento de personas de forma ilegal. La pregunta es la siguiente: ¿vamos a denunciar las infracciones de los derechos humanos que son inherentes en todos estos hechos?

Diego López Garrido, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*ES*) Nosotros —creo que podemos decirlo con toda claridad y muy alto—somos defensores de los derechos humanos y, por tanto, tenemos, no el derecho, sino la obligación de denunciar los casos de violaciones de derechos humanos ocurran donde ocurran. También es verdad que la Unión Europea tiene que respetar las competencias de los Estados miembros y, por tanto, determinadas materias deben ser investigadas por los Estados miembros, no pueden ser investigadas por la Unión Europea. El Tratado de Lisboa deja muy claro que, por ejemplo, la supervisión de los servicios de inteligencia en territorio de los Estados miembros es una materia de competencia de los Estados miembros.

En relación con algo que se menciona también en la pregunta, un supuesto acuerdo secreto de la OTAN, nosotros, desde luego, no tenemos conocimiento de ello. En todo caso, la posible existencia de ese acuerdo, del cual desconocemos todo, en absoluto impediría que los Estados miembros tengan que cumplir sus obligaciones con arreglo al Derecho Internacional y con arreglo al Derecho Humanitario. Pero, desde luego, señora diputada, la Unión Europea es claramente el lugar —creemos, o uno de los lugares— del mundo donde más se respetan los derechos humanos y la Unión Europea tiene la obligación espetando el modo en que cada país quiera gobernarse desde luego tiene siempre la obligación, de denunciar las violaciones de derechos humanos, que es una cuestión que corresponde a la humanidad y no solo a cada uno de los Estados competentes. En esa línea vamos a mantenernos y profundizar. Y ahora tenemos además en la Unión Europea otro elemento de referencia más importante aún, como es la Carta de Derechos Fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas de Europa.

Justas Vincas Paleckis (S&D). – (*LT*) Señor Ministro, en la pregunta se han mencionado los medios de comunicación y las fuentes de los medios de comunicación, pues fueron precisamente ellos los que dieron

la noticia de que había una prisión secreta en Lituania y en alguna otra parte. ¿Qué importancia concede al papel de los medios de comunicación es estos asuntos, y sería posible movilizar a la opinión pública para que estos acontecimientos no se vuelvan a repetir?

Bogusław Sonik (PPE). – (*PL*) Señora Presidenta, quisiera dar las gracias al señor Garrido por lo que ha dicho, pero también tengo que decir que no ha dicho nada nuevo. Hace tres años, se designó una comisión parlamentaria especial para el caso de Guantánamo. El Consejo Europeo también trabajó en este asunto, y ahora se vuelve a remitir a ello. Realmente hay cuestiones más importantes, y es cierto, como bien ha comentado el señor Garrido, que son los Estados miembros los que están obligados a velar por el respeto de los derechos humanos. Quisiera añadir algo más y es que, señor Garrido, al hablar sobre China, ha dicho que hay diferentes derechos humanos y que tenemos que defenderlos todos. Sin embargo, el derecho fundamental a la libertad en las dictaduras es libertad en sí misma, y creo que, en primer lugar, tenemos que respaldar el derecho a la libertad.

Diego López Garrido, Presidente en ejercicio del Consejo. – (ES) Estoy de acuerdo con el contexto de las últimas intervenciones. Creo que la defensa de los derechos humanos constituye uno de los objetivos esenciales que todo Estado democrático y toda organización democrática como la Unión Europea deben perseguir.

Por cierto, el Parlamento Europeo tiene una cultura de defensa de los derechos humanos que nos hace sentirnos orgullosos, también en ese sentido, de la construcción europea, ya que la construcción de Europa está basada en los derechos humanos. La personalidad de Europa y lo que más une a europeos y europeas que hablamos distintas lenguas y tenemos tradiciones distintas es precisamente compartir esos valores de defensa de los derechos humanos.

En este sentido, creo que el papel de la prensa es un papel absolutamente esencial. La prensa constituye un elemento clave, nuclear de la democracia, y es, sin duda, un instrumento necesario, imprescindible para la defensa de los derechos humanos y la denuncia de los casos en los que se producen esas violaciones de derechos humanos.

Cuando esas violaciones se producen pero no se conocen, más allá del ámbito puramente personal, sencillamente se hace imposible su persecución.

Por tanto, la prensa juega un papel fundamental, esencial, y creo que, además, en la cultura periodística más genuina, más auténtica, debe estar la sensibilidad profunda en la defensa de los derechos humanos, de todas las libertades. Eso es lo que realmente hace que la vida merezca ser vivida y es lo que da sentido, en última instancia, a la convivencia de los seres humanos.

La persecución de aquellos que violan los derechos humanos, la defensa de las víctimas es, sin duda, uno de los ejes de la construcción de Europa, de la Unión Europea, y me siento muy orgulloso de pertenecer a un territorio en donde eso se valora muy especialmente y donde se han construido los instrumentos legales de la independencia judicial y supranacionales, como es el caso del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, que tiene su sede en esta ciudad, en Estrasburgo. Me siento muy orgulloso de que Europa tenga en su tradición, en su cultura y en su historia precisamente esos objetivos y esas realidades.

Presidenta. – Las preguntas que no hayan tenido respuesta por falta de tiempo la recibirán por escrito (véase el Anexo).

Se cierra el turno de preguntas.

(La sesión, suspendida a las 19.25 horas, se reanuda a las 21.00 horas).

PRESIDE: Silvana KOCH-MEHRIN

Vicepresidenta

17. Composición del Parlamento: véase el Acta

18. Repercusiones de la crisis económica en el comercio mundial (debate)

Presidenta. – El siguiente punto del orden del día es el debate acerca de la pregunta oral a la Comisión, presentada por Vital Moreira, en nombre de la Comisión de Comercio Internacional (INTA), sobre las repercusiones de la crisis económica en el comercio mundial (O-0005/2010 – B7-0005/2010).

Vital Moreira, *autor*. – Señora Presidenta, voy a desarrollar la pregunta en nombre de mi Comisión, la Comisión de Comercio Internacional, y en calidad de Presidente de la misma.

Las repercusiones de la crisis en el comercio mundial revelan un posible declive del 10 % en 2009. Esta cifra representa la mayor contracción desde la Segunda Guerra Mundial causada por el colapso de la demanda mundial. Mantener el flujo del comercio internacional es fundamental para la UE y para otros países dedicados a la exportación. A pesar de los compromisos asumidos por el G-20, las medidas distorsionadoras y restrictivas del comercio a consecuencia de la crisis han aumentado en el G-20, así como a escala mundial.

La primera subpregunta es: ¿qué pasos ha dado la Comisión para gestionar tales medidas y, a la inversa, han dado los terceros países algún paso en contra de cualquier otra medida de la UE para impulsar el crecimiento económico?

La segunda subpregunta es: hay indicios de que algunos países emergentes que se han visto menos afectados por la crisis se están convirtiendo en los motores del crecimiento en el ámbito del comercio internacional. En esta caso, la industria de la UE necesita reorientar sus mercados de exportación y posiblemente el futuro de sus productos. ¿Qué estrategia pretende aplicar la Comisión para que la industria de la UE sea más competitiva?

La tercera subpregunta es: la crisis global y las posteriores caídas en el mercado mundial están teniendo muchas repercusiones en los países en vías de desarrollo en los que se concentra la mayor tasa de desempleo. ¿Qué medidas de ajuste pretende adoptar la Comisión en estas relaciones comerciales en particular para ayudar a los países más pobres del mundo?

El cuarto punto es el siguiente: mientras, por una parte, los grandes déficits comerciales los originan el gasto y el nivel de endeudamiento excesivos en los que incurren algunos Estados miembros, incluidos los Estados Unidos de América, por otra parte, las grandes economías propulsoras de la exportación en determinados países emergentes están experimentando superávits comerciales. Estos déficits comerciales han contribuido a los desequilibrios mundiales que son la causa de la crisis económica mundial. ¿Qué estrategia pretende perseguir la Comisión para mitigar tales desequilibrios globales en su política comercial?

El quinto y el último punto: el impacto social de la crisis económica y la caída posterior experimentada en el comercio mundial están inclinados sobrevivir a la recuperación económica. Por ejemplo, ahora estamos viendo indicios de recuperación económica, pero los niveles de desempleo siguen siendo muy altos. ¿Cuándo prevé la Comisión hacer una evaluación del impacto de la crisis en los puestos de trabajo en Europa y en los países en vías de desarrollo? ¿Qué estrategia pretende aplicar para incorporar la dimensión medioambiental y social del comercio a las normas internacionales de la Organización Mundial del Comercio (OMC)?

Éstos son los cinco puntos que la Comisión de Comercio Internacional quisiera plantear al nuevo Comisario de la cartera de Comercio, el señor De Gucht, a quien doy la bienvenida al Hemiciclo para presenciar el primer intercambio de opiniones con el Parlamento y con los miembros de la Comisión de Comercio Internacional, en particular. Gracias de antemano por las respuestas que estoy seguro que podrá dar a las preguntas que le hemos planteado.

Karel De Gucht, *miembro de la Comisión*. – Señora Presidenta, se han planteado una gran variedad de preguntas que, de hecho, merecen mucho más tiempo del que dispongo.

Sugiero que nos centremos en mi respuesta inicial sobre la contribución de la política comercial a la recuperación económica. En primer lugar, con respecto al impacto de la crisis en el comercio, deberíamos sentirnos aliviados de que el comercio mundial solamente haya experimentado un descenso del 10 %. Esto no ha ocurrido por casualidad, sino que se trata del resultado de la fuerte voluntad política manifestada en las varias cumbres del G20. También es el resultado de un control sistemático de las medidas comerciales restrictivas de la OMC, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión.

En términos generales, solo algunos países han recurrido al proteccionismo comercial. La comunidad internacional, por tanto, ha evitado una espiral inclinada al proteccionismo del tipo que experimentamos en el periodo de la Gran Depresión. A fin de mantener esta situación, es importante estar muy a la alerta. Donde se identifiquen medidas proteccionistas o restrictivas de la competencia, intervendremos en su contra con todas las herramientas comerciales disponibles, como nuestra estrategia de acceso al mercado o incluso con el mecanismo de solución de diferencias de la OMC.

Las fuentes externas de crecimiento serán fundamentales para la recuperación económica de la UE. Por tanto, estoy de acuerdo con usted en que la industria europea debe orientarse a nuevos mercados emergentes de rápido crecimiento.

Mediante nuestra política comercial, podemos ayudarles a conseguirlo abriendo aún más estos mercados y reduciendo todo tipo de barreas al comercio y la inversión.

Esto se conseguirá mediante acuerdos de libre comercio que estamos negociando actualmente y ahondando en las relaciones económicas y comerciales con agentes comerciales clave como, por ejemplo, los Estados Unidos y China, donde el Consejo Económico Transatlántico (TEC) y el alto nivel de diálogo ya han forjado bases sólidas. Esta será una prioridad para mí como Comisario de Comercio.

Durante las próximas semanas, la Comisión elaborará el nuevo programa conjunto de la UE para el desarrollo sostenible y la recuperación a través de la Estrategia europea 2020. Esta estrategia tendrá una dimensión exterior efectiva en la que la política comercial desempeña una función clave.

En el mundo globalizado, la Estrategia 2020 debería ser un vector para promover la receptividad y un compromiso económico internacional constructivo. También será el tema central de una comunicación sobre las futuras prioridades en materia de política comercial y espero presentarlas a lo largo de este año.

No obstante, la política comercial va más allá de la competitividad y el crecimiento. Abarca también la proyección de nuestros valores a escala mundial y también debe integrar como es debida la dimensión del desarrollo del comercio.

La promoción de una fuerte contribución a los objetivos orientados al desarrollo también constituye una parte importante de la política comercial de la UE. Las negociaciones multilaterales actuales son una parte del desarrollo. Mantenemos negociaciones regionales y bilaterales en beneficio de estos países. Les ayudamos a contribuir a, y a introducirse en, la economía global con la intención de aumentar sus niveles de vida con el fin de ofrecerles mayor progreso social y más estabilidad política.

Por cuanto atañe a las cuestiones sociales, comparto que el comercio debe contribuir a ayudar a las personas de nuestra sociedad que se han visto más afectadas por la crisis económica, sobre todo, a los que han perdido sus puestos de trabajo. A este respecto, creo que necesitamos comercio —y más comercio— para proteger a nuestro sistema social de protección en Europa.

Debemos proteger de forma sostenible el modelo social con el que contamos en Europa, a saber, la combinación de una economía libre con un alto grado de protección social, y esto aportará crecimiento.

En resumen, la próxima Estrategia 2020 de la Comisión apoyará una plena recuperación de la crisis, al mismo tiempo que agilizará el ritmo para conseguir una economía más ecológica e inteligente. La política de libre comercio constituirá un elemento importante, tanto como contribución a la recuperación económica de Europa como vector para la proyección exterior de nuestros principios: receptividad, sostenibilidad y protección medioambiental y social, y un compromiso constructivo en el escenario mundial.

La aplicación de la estrategia correcta, sin duda, implicará trabajar estrechamente con el Parlamento y con el Consejo, así como con otras partes interesadas, y espero contar con su colaboración para elaborar un programa común.

Christofer Fjellner, *en nombre del Grupo del PPE*. – (*SV*) Señora Presidenta, yo también quisiera empezar dando la bienvenida al señor Comisario. Es un placer tenerle entre nosotros. Tenemos un gran nivel de expectación y muchas esperanzas puestas en usted. A partir de ahora, le toca desempeñar una labor importante.

Hace un año, estaba bastante consternado. Cuando se produjo la caída del comercio y preveíamos que el comercio mundial tomaría una dirección que no había tomado desde la Segunda Guerra Mundial, la situación era bastante grave. El Banco Mundial declaró que diecisiete países de los países que forman el G-20 habían introducido, en total, 47 nuevas barreras y aranceles al comercio. Rusia impuso los aranceles en el comercio automovilístico, China restringió las importaciones de alimentos, la India prohibió las importaciones de juguetes y Argentina introdujo licencias de importación para los productos de cuero y textiles. Parecía casi una escalada proteccionista; un modelo de la década de los años treinta que resultaba preocupante.

Sin embargo, no se librado ninguna guerra comercial. Creo que es importante pararse a reflexionar en por qué esto fue así. Creo que la razón principal fue la OMC, la autoridad nacional de reglamentación para el comercio, que fuerza a los países a mantener la compostura y a no recurrir al proteccionismo y al populismo. Diría que es demasiado pronto para decir que la crisis ya ha pasado. De hecho, aún sigue latente. Todos

sabemos que la tasa de desempleo es la más alta a finales del ciclo económico; y es el desempleo el que lleva al proteccionismo y al populismo. Si miramos a nuestro alrededor justo ahora, observaremos que hay una serie de países que aún no han superado la crisis; quizá aún les espere lo peor. Por tanto, me preocupa de alguna manera escuchar a algunos miembros del Consejo de Ministros, que no dicen mucho sobre nuevos mercados y libre comercio, sino que critican la globalización y hablan de proteger a las empresas europeas y los puestos de trabajo de Europa. Eso no es proteccionismo necesariamente, pero a veces, está a un mero paso. En cualquier caso, creo que se trata de un mercantilismo que no considero nada sano.

Por el contrario, creo que deberíamos trabajar de la mano y pensar en cómo hacer que Europa sea más competitiva haciéndola más receptiva. Eso conllevaría una intervención considerada y a un liderazgo por nuestra parte. Tenemos que pensar en lo que podemos hacer para asegurarnos de que se imponen menos barreras al comercio, no más; sobre todo, en relación a tomar decisiones sobre Corea y el etiquetado obligatorio del origen de los productos, y cuando hay cada vez mayor demanda para gravámenes relacionados con el clima. En el Parlamento también tenemos que pararnos a reflexionar en eso.

Kader Arif, *en nombre del Grupo S-D.* – (FR) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, Europa está experimentando actualmente una crisis sin precedentes que, más allá de la crisis económica y financiera, representa sobre todo una crisis del sistema.

Incluso antes de tratar las repercusiones de la crisis económica en el comercio mundial, que es el objeto de nuestro debate, quisiera aclarar un aspecto: el comercio no es una víctima de la crisis, sino también una víctima de los factores desencadenantes.

De hecho, estamos atravesando un periodo de grandes desequilibrios globales, desencadenados, por una parte, por los excesivos déficits comerciales de determinados países a costa de un adeudamiento nacional cada vez mayor y, por otra parte, por los superávits comerciales estimulados por las exportaciones de determinados países, sobre todo, los países emergentes, con un consumo interno que no está aumentando al mismo ritmo.

Asimismo, la política de liberalización del comercio aplicada hasta ahora no ha hecho más que aumentar estos desequilibrios, debilitando, sobre todo, a los países más pobres del planeta. Estos países, a los que se les ha impulsado a especializarse en exportar monocultivos, se han visto desamparados al hacer frente a las extremas fluctuaciones de los precios de las materias primas, cuya volatilidad ha aumentado como resultado de la especulación internacional.

Se trata de un mundo raro que establece como primer Objetivo de Desarrollo del Milenio la erradicación de la pobreza y el hambre, pero que, al mismo tiempo, especula en alza en los precios del trigo.

Sin embargo, las personas que defendían la liberalización y la desregulación a toda costa en la década de los noventa se están encontrando ahora en una difícil situación. El aumento constante de la pérdida de los puestos de trabajo, el estancamiento, algunas veces incluso negativo, el crecimiento, y la crisis social que se está desarrollando son factores que ponen de manifiesto que ya no nos podemos permitir perder más puestos de trabajo en nombre de este culto. En épocas de crisis, ¿cómo podemos explicar a las personas que están perdiendo sus puestos de trabajo que lo principal es mantener un comercio desregularizado, incluso a costa de despidos repentinos y algunas veces incluso trágicos?

La crisis que estamos atravesando definitivamente es una crisis sistémica a la que tenemos que responder con un nuevo modelo de desarrollo. En vista de esta estrategia actual para una Europa global, la perspectiva que ha desarrollado la Comisión está basada fundamentalmente en el acceso al mercado y a la liberalización de todos los sectores.

Señor Comisario, creo que tenemos que redefinir esta estrategia, cuyo seguimiento ha sido incorrecto y que a veces ha derivado en contratiempos. No queremos reactivar nuestras exportaciones industriales forzando a los países en vías de desarrollo a que se marquen nuevos rumbos. De esta forma, solo se empeoraría la situación de dichos países, donde ya hay un 70 % de un total de 59 millones de personas a escala mundial que han perdido sus puestos de trabajo en 2009.

Por el contrario, es fundamental considerar una nueva estrategia que acuñe el equilibrio adecuado entre receptividad, protección y apoyo. Quisiera volver a estas ideas. No podemos ignorar estos desarrollos, que conducen a los Estados Unidos a hacer un mayor uso de su herramienta de defensa comercial o a China a enfrentarse con la OMC por las medidas europeas *antidumping*.

Efectivamente, cuando vemos que existen prácticas injustas, está claro que la protección es necesaria, pero este principio debe aceptarse y defenderse a escala internacional y también hay que acabar de una vez por todas con las falsas acusaciones de proteccionismo.

Asimismo, cada día es más evidente que las políticas comerciales necesitan apoyo, y este apoyo depende, sobre todo, de que las políticas que aplica la Unión sean totalmente coherentes. La coherencia de las políticas no es un debate intelectual, sino una necesidad absoluta si queremos redefinir un nuevo modelo de desarrollo.

Metin Kazak, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*BG*) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, la crisis financiera ha tenido un impacto negativo en los Estados miembros de la Unión Europea. Por ejemplo, en países como Bulgaria, las exportaciones durante los primeros 11 meses del último año cayeron en un 24 % a nivel general con respecto al año anterior, y las importaciones cayeron en un 35 %. La propiedad y el turismo son sectores que se han visto particularmente afectados por esta situación. También ha tenido una repercusión bastante negativa en el empleo. Debe prestarse atención al notable aumento del endeudamiento interempresarial, a la falta de pago de las organizaciones contratistas públicas de carácter nacional y local.

Los problemas expuestos anteriormente también son propios de otros países. Se necesita una solución integral para ellos a escala de la UE, hecho que requiere una estrecha cooperación también entre las diferentes direcciones de la Comisión Europea. El Comisario De Gucht destaca la importancia de apoyar la expansión de las oportunidades y el ámbito de actividad de las empresas europeas, desplegando instrumentos comerciales claros de prevención, concluyendo satisfactoriamente las negociaciones de Doha, usando nuevas herramientas para las inversiones extranjeras directas y para su protección, así como para una nueva política de inversión contra el telón de fondo de una crisis financiera.

La consecución de estos objetivos, junto con una correcta suscripción de acuerdos de cooperación económica con países de África, de la Cuenca del Caribe y de la región del Océano Pacífico, también está estrechamente vinculada a la recuperación de la crisis financiera.

Sin embargo, hay una serie de cuestiones que se quedan en el programa; algunas ya se han mencionado. ¿Estamos haciendo un uso efectivo de los fondos de la Unión Europea para combatir el elevado índice de desempleo? ¿Qué puede hacer la Unión Europea para solucionar el déficit actual, la devaluación de la divisa y la alta inflación, que son factores que están afectando negativamente al comercio? ¿Con qué instrumentos cuenta la Unión Europea para hacer frente a la crisis financiera y a sus repercusiones? ¿Qué medidas tenemos que adoptar para evitar que la recurrencia de una crisis de tal envergadura y para que el comercio siga expandiéndose? ¿Qué estrategia tenemos contra los países como la India y China, que están amenazando con cambiar todo el sistema financiero? Confío en que la Estrategia 2020 pueda dar todas estas respuestas.

Yannick Jadot, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (FR) Señora Presidenta, señor Comisario, gracias por haber introducido la fantasía del proteccionismo relacionado con la crisis en este contexto. Creo que, en el contexto de un debate, es sabio por su parte señalar que no está a punto de estallar una guerra mundial relacionada con la resurrección del proteccionismo.

Ahora, quisiera dar la vuelta a la cuestión. A mi juicio, la cuestión no es, en última instancia, qué repercusiones tiene la crisis económica en el comercio, sino fundamentalmente qué repercusiones tiene el comercio y, especialmente, las políticas comerciales que aplicamos desde hace veinte años en la crisis que estamos viviendo hoy en día.

En determinado modo, la crisis alimentaria que experimentamos hace dos años y medio llegó antes de la crisis financiera, y fue, de hecho, una crisis de los mercados agrícolas mundiales. Del mismo modo, seguimos diciendo que la liberalización del comercio con China es un aspecto positivo para nosotros. Creo que, en algún punto, a menos que incorporemos cuestiones sociales, monetarias, fiscales y, cómo no, medioambientales, China no solamente tendrá una ventaja comparativa sobre Europa, sino que tendrá una ventaja absoluta con respecto a nosotros.

A esto se suma que, en todos los debates nacionales —y, como una cifra clave en el escenario belga, ustedes serán conscientes de ello— todos los partidos políticos están percatándose ahora de que es imposible, en un mundo globalizado, gestionar el *dumping* social, medioambiental, monetario y fiscal.

Del mismo modo, debemos considerar que la estrategia que todos los europeos esperábamos tras la caída del Muro de Berlín, que consistía en decir que «la democracia social se conseguiría mediante el comercio» no está funcionando, como bien podemos ver en el caso de China.

Señor Comisario, ha mencionado la Estrategia de Lisboa, la innovación, la economía ecológica, y sabe que esta estrategia europea ahora es un fracaso. De hecho, si no integramos la Estrategia de Lisboa antes de la estrategia de una Europa global, debemos preguntarnos qué sectores industriales seguirá teniendo Europa. ¿Dónde está la definición de las opciones industriales, agrícolas, económicas y, por supuesto, sociales y medioambientales que estamos generando a través de Europa, para que podamos saber cómo funciona el comercio con el resto del mundo? Hasta que no definamos estas opciones, estaremos persiguiendo una estrategia de fracaso.

Tengo una pregunta más concreta: el 4 de febrero de 2010, se celebró una reunión del Comité sobre comercio de servicios financieros de la OMC, y se centró especialmente en los desafíos planteados por la crisis financiera y la liberalización de los servicios financieros. ¿Puede decirnos cuál fue la conclusión de dicha reunión y qué opina sobre esta cuestión, si es que pudo asistir?

Jacek Włosowicz, en nombre del Grupo ECR. – (PL) Señora Presidenta, en la economía global actual, la mayoría de las fronteras permiten un flujo más eficiente de personas, capital y servicios. Sin duda, de esta forma se pretende mejorar las condiciones de vida. Se trata de un aspecto muy favorable, siempre que la mayoría de los países consigan un equilibrio positivo en materia de comercio y un crecimiento del PIB. Los problemas surgen cuando la economía se ralentiza, cuando los índices de mercado caen notablemente y empiezan a surgir problemas en materia de desempleo. La apertura de los puntos fronterizos, además de suponer una mejora de las condiciones de vida, también ha causado una dependencia mutua entre diferentes economías. Se trata de la otra cara de la moneda. Esto se refleja claramente en la situación actual. Por ejemplo, la ralentización de la economía alemana está teniendo repercusiones negativas en la economía polaca, y esto se debe a que Alemania es uno de los agentes de exportación claves para Polonia. Afortunadamente, el PIB de Polonia está mostrando un crecimiento positivo, lo que supone una excepción en Europa, pero es preocupante que la tasa de desempleo haya aumentado durante varios meses. Este ejemplo refleja claramente que los gobiernos no solo deben pensar en cómo resolver los problemas económicos únicamente en sus propios países, sino que también deben llegar a un acuerdo sobre cómo pueden desarrollar de forma conjunta mecanismos de defensa para que, en el futuro, cuente con protección en el caso de que se planteen situaciones parecidas.

Creo que la crisis actual será una prueba para todos nosotros. Estoy pensando, sobre todo, en los países que pertenecen a la Unión Europea. No podemos permitir que se dé una situación en la que algunos países intenten disfrazar el uso del intervencionismo estatal mientras que, en nombre de la libre competencia, se ha impedido a otros prestar ayuda estatal. Evidentemente, me percato d que determinados gobiernos, en un determinado sentido, pueden ser rehenes de su electorado, pero si vamos a crear una Comunidad Europea para el bien de todos, tenemos que elaborar normas claras y tenemos que mantenerlas. También tenemos que usar nuestras competencias; tecnologías avanzadas y capital humano. Solamente conseguiremos fomentar la cooperación entre nuestros países de forma efectiva de esta forma, y nosotros, como ciudadanos de la Unión Europea, podremos pensar en el futuro con mayor claridad y espero que nuestro (...).

(La Presidenta interrumpe al orador).

Joe Higgins, en nombre del Grupo GUE/NGL. – Señora Presidenta, el capitalismo mundial está experimentando la peor crisis desde la Gran Depresión. Desde entonces, son los trabajadores y los pobres quienes lo están pagando caro y quienes sufren las consecuencias de esta situación, ya sea en Europa o en los países más pobres del planeta.

Los investigadores del Banco Mundial prevén que, solo en 2010, un total de 64 millones de personas se verán inmersas en la extrema pobreza a causa de la crisis y, en consecuencia, en 2009, entre 30 000 y 50 000 niños han muerto en África por malnutrición. Esta crisis está teniendo consecuencias devastadoras en el comercio mundial, pero la demanda de la cumbre financiera de las Naciones Unidas del año pasado, por ejemplo, de que la conclusión de la Ronda de negociaciones comerciales de Doha es la respuesta, es totalmente errónea. Según la honorable organización no gubernamental *War on Want*, se verán amenazados siete millones y medio más de trabajadores que perderán sus puestos de trabajo, incluso en los países más pobres.

Esta crisis del capitalismo mundial se ve agravada de forma notable por las actividades de los especuladores financieros de los mercados mundiales. No han quedado satisfechos con haber precipitado la crisis, que estos parásitos ahora quieren explotarla para recoger más miles de millones. ¿La Comisión de la UE vio el título que apareció ayer en el *Financial Times*: «Traders in record bet against the euro» (Los agentes bursátiles apuestan contra el euro)? ¿Pero qué hace la Comisión? Cae de rodillas frente a los especuladores y pide que los países

más afectados por la crisis, como Grecia, hagan recortes brutales en los salarios de los trabajadores, las pensiones y los servicios públicos.

¿Qué piensa que va a suponer para el comercio un programa tan draconiano, ya sea en Europa o en el resto del mundo? Pues bien, si recorta la capacidad de los trabajadores de adquirir productos y servicios, entonces también se recorta la demanda de dichos productos y servicios, lo que supone también un recorte de más puestos de trabajo para los trabajadores que los generarían. Concretamente, esa es la fórmula de la Comisión. Por tanto, las decenas de miles de trabajadores griegos que se manifestaron ayer tenían toda la razón. El capitalismo solamente puede traer más sufrimiento y más crisis. Tenemos que sustituirlo por un sistema de solidaridad humana basado en los valores del socialismo democrático.

William (The Earl of) Dartmouth, *en nombre del Grupo EFD.* – Señora Presidenta, el gran inversor Warren Buffet, dijo en una ocasión «cuando baja la marea, puedes llegar a ver escasamente quién no lleva traje de baño». El año pasado, la economía del Reino Unido decayó un 4,8 %. Lo mismo pasó con Italia. En el caso de Alemania decayó un 5 % y el comercio de la UE mucho más aún.

Me voy a centrar en la tercera pregunta, que es la siguiente: ¿Qué estrategia pretende aplicar la Comisión para que la industria de la UE sea más competitiva?

Pues bien, antes estaba el Tratado de Lisboa, estaba la Estrategia de Lisboa, y en la Estrategia de Lisboa, la UE pretendía, y cito, «convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo». Ahora, un requisito previo para ser una economía basada en el conocimiento que sea dinámica y competitiva es contar con una mano de obra flexible. Por tanto, ¿qué ha hecho la UE para que esto sea posible?

Bien, presentó en 2008 la Directiva relativa a los trabajadores de las ETT y esto ha sido como echar pegamento en la parte más flexible del mercado laboral. La Directiva relativa a los trabajadores temporales es otra directiva irreflexiva e inapropiada de la UE que de nuevo ha afectado de forma negativa y desproporcionada al Reino Unido, que cuenta con un tercio de todos los trabajadores temporales de la UE. Además, casualmente, será una mano de obra flexible la que le permitirá sacar a la gente de la pobreza.

El conjunto de directivas de la UE que se consideran irreflexivas pretenden que los Estados miembros desarrollen una economía basada en el conocimiento que sea competitiva y dinámica.

La crisis económica de la UE pone de manifiesto que la UE no lleva traje de baño, como antes.

Béla Glattfelder (PPE). – (*HU*) Quisiera hablar sobre dos cuestiones: el déficit comercial y las emisiones de CO₂. El documento manifiesta de forma acertada que el crecimiento del déficit comercial de la Unión Europea y de los Estados Unidos ha contribuido, en gran medida, a la crisis económica internacional. El déficit comercial de la Unión Europea ha pasado de los 75 000 millones de euros en 2004 a 243 000 millones de euros en 2008. Esto supone un aumento del triple en cuatro años. Esto significa que el consumo de cada ciudadano europeo supera los valores producidos en 500 euros. Un déficit tan elevado y un consumo que supera la producción hasta tal punto no son factores sostenibles. De hecho, hay que adoptar medidas para reducir el déficit comercial, porque si no lo hacemos de forma voluntaria, las leyes de la economía nos obligarán de forma repentina a que hagamos dicho cambio. Sin embargo, esto supondrá incurrir en un coste social mucho más alto. La situación actual de Grecia así lo dibuja.

Por cuanto atañe a la energía, el comercio mundial no solo se ve distorsionado por el proteccionismo, sino también por los mecanismos de soporte del precio de la energía. El uso del petróleo se subvenciona en una serie de países en vías de desarrollo, lo que hace que el petróleo esté disponible a precios más bajo en comparación con el que tiene en el mercado internacional, mientras que los recursos presupuestarios se usan también para utilizar la electricidad. Al mismo tiempo, los productores europeos tienen que pagar impuestos, cuotas por emisiones de carbono, en caso de que quieran utilizar la energía para producir. Copenhague ha dejado claro que los países en vías de desarrollo quieren poner obstáculos a un acuerdo de protección climática, pues no tienen pensado aceptar las sanciones relacionadas con las reducciones. Necesitamos medidas para evitar esta situación, pues varios economistas han destacado que el dióxido de carbono barato da una ventaja más competitiva a China que la mano de obra barata. Si no reducimos el consumo de energía, corremos el peligro de que una vez tras otra...

(La Presidenta interrumpe al orador).

David Martin (S&D). – Señora Presidenta, como bien han dicho otros ponentes, ahora está quedando claro el impacto total que ha tenido la crisis financiera. Si creemos a la Comisión, el comercio ha decaído un 10 % en 2009. Si creemos al Fondo Monetario Internacional (FMI), la caída ha sido del 12,3 % en el mismo año.

La Oficina Internacional del Trabajo (OIT) calcula había 212 millones de personas desempleadas en todo el mundo en 2009, lo que supone un aumento de 34 millones desde 2007.

El África subsahariana, que tenía un superávit fiscal del 0,3 % de PIB en 2008, tenía un déficit del 6,4 % en 2009. En resumen, un superávit de 3 000 millones se ha convertido en un déficit de 64 000 millones, sacando 67 000 millones del presupuesto del África subsahariana.

Todas las partes del mundo han sufrido a consecuencia de esta crisis, pero el tercer mundo, es decir, los países en vías de desarrollo, son los que más han sufrido. Además, este es el motivo por el que hoy Oxfam ha lanzado un llamamiento por lo que han denominado como el «impuesto Robin Hood».

Se trata de una variante del impuesto Tobin, que consistía en gravar el comercio especulativo de los productos financieros, las existencias, los bonos, los productos básicos y las transacciones de divisa. El impuesto Robin Hood representa tan solo el 0,05 % de las transacciones, pero aumentaría en miles de millones para los proyectos de desarrollo del tercer mundo.

Para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio se necesitan entre 34 000 y 45 000 miles de millones y los bancos han recibido una cuantía de un billón de dólares para sacarlos de apuros. Los bancos tienen que hacer más que pagar esta deuda, es decir, tienen que reparar el daño que han hecho a toda la sociedad.

Por tanto, el impuesto Robin Hood sería una buena forma de solucionar la pobreza y de garantizar que los bancos hacen una contribución útil a nivel social.

¿El señor Comisario va a considerar seriamente la propuesta de Oxfam, que ha contado con una muestra de apoyo del Primer Ministro británico, a adjudicarle esa carga como Comisario de la Unión Europea para el Comercio?

Olle Schmidt (ALDE). – (SV) Señora Presidenta, nuestro continente es un continente rico. La UE debe cargar con una responsabilidad particular para que el comercio siga siendo libre y justo. La crisis financiera está generando un recesión económica global que ha supuesto una caída del comercio de un 10 % en 2009, como bien se ha comentado, por lo que la situación del comercio ahora se encuentra al mismo nivel que en 2005. Asimismo, los países en vías de desarrollo son especialmente vulnerables cuando caen sus exportaciones y también tienen problemas para acceder a financiación bancaria. Para los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), por ejemplo, el comercio de los productos representa el 50 % de sus actividades comerciales. Por tanto, estos países son sumamente sensibles a las crisis. De hecho, una caída del 1 % en términos de crecimiento supone que 20 millones de personas entren en situación de pobreza.

En este contexto, la UE debe asumir su responsabilidad como una parte rica del mundo y garantizar que la crisis no lleva a más personas a vivir en situación de pobreza ni a someterse a la exclusión social. La UE debe trabajar para garantizar que los países más pobres reciben más ayuda efectiva y descargan sus deudas cuando sea necesario. A este respecto, mis queridos colegas, creo que una serie de países de los que proceden podrían hacer más para aumentar la ayuda que prestan, para que ésta también tenga más calidad y para que sea más eficiente. No siempre deberíamos pedir esto a la UE; hay algunas cosas que no se pueden hacer desde aquí.

La prioridad más importante para la Unión es que se concluya la Ronda de Doha y que la política agrícola de la UE simplemente se descarte. Es poco razonable que la rica UE fuerce a los agricultores pobres de África a que sean más competitivos. Un nuevo acuerdo de libre comercio sería la mejor forma de que el mundo saliera de la crisis y de evitar el proteccionismo.

La UE puede y debe actuar como una baliza para la liberalización del comercio mundial. La globalización y el comercio internacional son fundamentalmente positivos. El proteccionismo es un demonio y siempre lo ha sido. Aquellos que creen que el proteccionismo podría enseñar y ayudar al mundo de alguna manera deben aprender de la historia.

Janusz Wojciechowski (ECR). – (*PL*) Señora Presidenta, un ámbito en el que deberíamos buscar formas para combatir la crisis es en el comercio de los productos agrícolas. En los últimos años, bajo la presión de la Organización Mundial del Comercio, hemos introducido muchas restricciones voluntarias en la producción y exportación de los productos agrícolas en la UE. Por ejemplo, hemos llevado a cabo una gran reforma en el mercado del azúcar, por lo que se ha reducido la producción de azúcar en Europa en un tercio y se han cerrado muchas refinerías de azúcar. Muchos agricultores han dejado de producir azúcar de remolacha, hemos aumentado el desempleo y no hemos conseguir ningún beneficio social ni económico. Esto fue un regalo para los grandes productores de azúcar, que sacaron su producción fuera de Europa, y hoy importamos su azúcar.

Creo que, durante la crisis, deberíamos proteger con firmeza nuestra economía y a nuestros productores. No me refiero con esto al proteccionismo, sino a la política de la igualdad de oportunidades que, actualmente, no tienen nuestros productores. Ahora están en vigor una serie de altos estándares en la Unión Europea, por ejemplo, en la agricultura hay normas para el bienestar de los animales. Está bien promover dichas normas, pero también deberíamos requerir que también cumplan estas normas aquellos que exportan sus productos a la Unión Europea. Por ejemplo, si prohibimos las gallinas ponedoras en batería, no debemos, al mismo tiempo, exportar huevos de los países donde sí se puede utilizar este método. Tenemos que actuar de forma similar en muchas otras cuestiones. Solamente tenemos que considerar una regla sencilla: los mismos requisitos para los exportadores que para nuestros propios productores, porque, de no ser así, aparte de la crisis económica (...).

(La Presidenta interrumpe al orador).

Jaroslav Paška (EFD). – (*SK*) La crisis financiera causada por el sector financiero de los Estados Unidos se convirtió con muchísima rapidez en una crisis económica que afectó inmediatamente a todos los ámbitos de la vida económica. Las consecuencias inevitables fueron un declive rápido en el poder del consumidor para gastar, un declive en la productividad, una tasa más alta de desempleo, menos ingresos fiscales y menos dinero para financiar los presupuestos estatales.

Debido a que la productividad ha caído en todo el mundo, el valor de los productos comercializados necesariamente tiene que caer con el descenso de la producción. Por tanto, si nos estamos preguntando ahora cómo conseguir estabilidad o incluso crecimiento del volumen del comercio global, Señorías, solamente podemos conseguirlo con medidas efectivas encaminadas a detener el colapso económico, mediante medidas para estabilizar la economía y mediante un impulso gradual del crecimiento económico.

El sistema económico actual está tan interrelacionado y globalizado que, a mi juicio, es una ilusión inútil confiar en las intervenciones artificiales limitadas orientadas a sectores específicos sin aportar ningún valor añadido.

Iliana Ivanova (PPE). – (BG) Señorías, la crisis ha conducido inevitablemente a una reducción significativa de los volúmenes de comercio global. Esto también se refleja en la caída de la producción y la inversión, así como en las oportunidades de crecimiento limitadas. Al mismo tiempo, se empuja a los gobiernos nacionales a que instauren barreras para proteger sus competencias productivas nacionales.

En 2009, observamos un aumento alarmante en las diversas formas de protección utilizadas, tanto en cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea como en las nuevas economías en desarrollo. Este proteccionismo entorpece el acceso a los mercados internacionales a las pequeñas y medianas empresas, que son la base de la economía europea, añadiendo así más barreras y restricciones.

A fin de solucionar estos problemas y fomentar el espíritu empresarial y comercial, creo que Europa necesita, sobre todo, un mercado interno fuerte. Esto se puede conseguir si la economía europea es lo suficientemente competitiva, innovadora y si se basa en altos estándares de calidad. Como también ha mencionado la Comisión Europea, a pesar del progreso conseguido, tenemos que seguir esforzándonos para aumentar la capacidad de los sistemas educativos para contribuir a la creación de una sociedad del conocimiento innovadora y dinámica

En mi opinión, las finanzas públicas estables en la Unión Europea, que garantizarán la sostenibilidad de las economías nacionales y de la divisa europea, son un requisito previo importante para solucionar los desequilibrios comerciales. La estabilidad del euro es de gran importancia para que nuestros socios comerciales confíen en nosotros. También se da un impulso para reactivar el comercio y la inversión mediante la ejecución oportuna de las reformas estructurales necesarias destinadas a crear nueva bases estables para el crecimiento.

Por último, pero no por ello lo menos importante, creo que también podría fortalecerse el mercado interno mediante una expansión prudente y dinámica de la zona euro, que resultará en la integración económica de los Estados europeos y que también hará que la economía europea llegue a ser incluso más influyente en relación con sus socios internacionales.

Enrique Guerrero Salom (S&D). – (*ES*) Señora Presidenta, como muestran las cifras del año 2009 y como ya ha sido indicado, la crisis financiera desencadenada a partir del año 2008 ha reducido sensiblemente las cifras del comercio.

En todo caso, parece que hemos podido evitar la grave tentación proteccionista que sí apareció durante la crisis de los años 30 del pasado siglo y parece que la tendencia a la aparición de nuevas medidas restrictivas

desapareció a finales del año pasado. Así lo muestra el Fifth report on potentially trade restrictive measures aprobado por la Comisión a finales del año pasado.

Aun así, muchos países han tomado estas medidas restrictivas: países con diferentes fundamentos económicos —los Estados Unidos, China, Argentina, Rusia, Indonesia—, pero también muchos países en desarrollo. Y son estos, los países en desarrollo, los que necesitan mercados abiertos receptivos a sus productos.

Por eso acudo al señor De Gucht, en su condición de anterior Comisario de Desarrollo, para pedirle que trabaje por una mayor amplitud y libertad de comercio en el mundo, por el liderazgo de la Unión Europea en la reducción de las barreras proteccionistas de los países desarrollados y por que caminemos hacia un mayor compromiso de que las rondas de comercio tengan en cuenta el desarrollo.

Georgios Papastamkos (PPE). – (*EL*) Señora Presidenta, Señorías, creo que la reducción experimentada en el comercio mundial ha ido mucho más allá de la fronteras de la recesión. Los estudios han revelado que la falta de financiación para el comercio por parte de los bancos se debe, en gran medida, a la ralentización del comercio.

Quisiera plantear dos preguntas: en primer lugar, ¿qué ha ocurrido con los compromisos internacionales sobre la financiación multilateral del comercio? En segundo lugar, ¿qué resultados ha dado el marco de financiación más flexible para facilitar el acceso de las empresas a la financiación en Europa?

Con respecto al comercio global, quisiera destacar que las normas, las disciplinas y los compromisos de la Organización Mundial del Comercio, en gran medida, han impedido utilizar medidas comerciales restrictivas ofreciendo al mismo tiempo la flexibilidad para adoptar políticas destinadas a la recuperación económica.

Sin embargo, pedimos a la Comisión que controle muy de cerca las medidas que han adoptado nuestros socios comerciales y el impacto que han tenido en las exportaciones europeas, incluidas las políticas de los «licitadores nacionales» que han aplicados socios comerciales importantes de la UE. Al mismo tiempo, no podemos pasar por alto el aumento dinámico de las exportaciones que han experimentado determinadas economías emergentes.

Dada la situación actual, quisiera destacar, sobre todo, la cuestión de la competitividad de los productos europeos en los mercados globales, que ha existido antes y que existe ahora a pesar de la crisis económica.

Por último, lo que necesitamos, entre otras cosas, es conseguir reciprocidad con nuestros socios comerciales en términos de acceso a los mercados, restablecer las condiciones de la competencia leal en los mercados internacionales y garantizar que los productos importados se atengan a las mismas normas que aquellos que se producen en la UE.

Laima Liucija Andrikienė (PPE). – Señora Presidenta, (inaudible) ya se encuentra en una situación difícil por la recesión global y el descenso de la demanda de una serie de productos a escala mundial. Sin embargo, el proteccionismo daña aún más y de forma directa el comercio internacional y los intereses de la UE.

Uno de los agentes comerciales internacionales que ha establecido barreras comerciales adicionales y contraproducentes es Rusia. Desde los comicios de la crisis financiera, Rusia ha impuesto una serie de tarifas aduaneras anticrisis denominadas «temporales» para una serie de importaciones, como la carne y los productos lácteos, el mobiliario y también para algunos productos fabricados con acero. Otro caso que hay que destacar son los aranceles que ha impuesto Rusia a los exportadores de medicamentos de la UE.

Lo que es incluso más alarmante es que, el 1 de enero de 2010, se haya formado una unión aduanera entre Rusia, Belarús y Kazajstán. En consecuencia, un total del 30 % de las líneas de productos de la UE ha sufrido aumentos de los aranceles. El problema principal es, sin duda, que Rusia, al igual que Belarús y Kazajstán, no es miembro de la OMC y, por tanto, no está vinculada a las normas de la OMC que restringen el aumento unilateral de los aranceles de importación ni otras medidas que restringen el comercio. Por el hecho de que Rusia no sea miembro de la OMC, no contamos con ningún mecanismo para solucionar las diferencias con este país.

Señor Comisario, quisiera plantearle dos preguntas. ¿Cómo considera la Comisión que son los problemas comerciales que la UE tiene actualmente con Rusia, y contamos con alguna estrategia concreta para solucionar el problema de la pertenencia de Rusia a la OMC?

Daniel Caspary (PPE). – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, en varias ocasiones hemos escuchado que el comercio mundial ha sufrido una caída dramática en los tres últimos meses, a pesar de los intentos

satisfactorios que han hecho muchos de los miembros de la OMC por mantener los mercados abiertos en la medida de lo posible. También quisiera mostrar mi agradecimiento a la Unión Europea porque ha desempeñado una función muy efectiva a este respecto y porque también ha introducido medidas duras y proteccionistas.

En mi país, se dice que es mejor atacar que defender. Quisiera comentar lo que acaba de decir la señora Andrikiene sobre las medidas específicas que ha adoptado Rusia. Cabe preguntar que opciones efectivas tenemos a nuestra disposición que nos permitan hacer frente a los socios comerciales que no han cumplido con los acuerdos que se hicieron en el G20, quienes han introducido medidas proteccionistas, quienes han cerrado los mercados y quienes han ayudado a generar una caída aún mayor en el rendimiento económico mundial de como hubiese sucedido en caso contrario.

¿No deberíamos hacer un uso más proactivo de nuestra estrategia de una Europa global y aplicar de forma activa los puntos que contempla? ¿No es hora de que nos ocupemos de nuestros propios intereses de forma proactiva en lugar de evitar simplemente el proteccionismo? Tengo en mente una posible y nueva iniciativa que nos permitiría avanzar por fin dentro de la OMC. Creo que deberíamos dar el paso lógico de negociar acuerdos de libre comercio con rapidez. Ya contamos con un resultado en la República de Corea. Sin embargo, ¿qué ha pasado con la India, Canadá, Colombia y Perú? ¿No transmitiríamos un mensaje positivo si consiguiéramos avanzar ahora en lo que respecta a estos acuerdos de libre comercio?

Muchos otros diputados han hecho referencia a los países en vías de desarrollo. ¿No es la oportunidad perfecta para avanzar por fin en los Acuerdos de Asociación Económica para que los países en vías de desarrollo y los países de África, el Caribe y el Pacífico se pudieran integrar mejor en el comercio mundial y para dichas medidas efectivas sirvieran para generar crecimiento económico y para combatir la pobreza? Durante las últimas décadas, ha quedado claro que los Estados que han formado parte del comercio mundial han experimentado los niveles más altos de crecimiento. Espero su respuesta, señor De Gucht.

Theodoros Skylakakis (PPE). – (*EL*) Señora Presidenta, el primer comentario que quisiera hacer es que las correlaciones en nuestras relaciones comerciales con países de rápido crecimiento no son estáticas. Por ejemplo, mientras existen diferentes índices de crecimiento entre la Unión y China, las barreras no arancelarias que se nos aplican, que hemos considerado de menor importancia cuando la economía de China no era tan importante, han tenido resultados cada vez más negativos para nosotros a medida que la importancia relativa de China aumenta y la nuestra disminuye.

Al mismo tiempo, a medida que disminuye nuestra importancia relativa, también disminuye nuestro poder de negociación. Por tanto, hay una puerta abierta por la que la Unión puede imponer su política y reducir los obstáculos de forma efectiva impuestos sobre nuestras exportaciones en las economías de rápido crecimiento, así como limitar el *dumping* social y medioambiental. El tiempo corre en nuestra contra, incluso más que antes, a causa de la crisis.

Mi segundo comentario es que, a medida que cambian las correlaciones, aumenta la importancia de las relaciones comerciales transatlánticas y de la promoción de un mercado americano más funcional que aumentará el comercio transatlántico y dará a las partes en la otra parte del Atlántico más competencias para negociar.

A este respecto, también tenemos una puerta abierta, pues llevará su tiempo construir el mercado transatlántico, porque se trata de un proceso complejo. ¿Cómo evaluarán los Estados Unidos la importancia de estas relaciones? Lamentablemente, el hecho de que el Presidente Obama no vaya a asistir a la próxima cumbre que se celebrará en Madrid no es un mensaje alentador.

La pregunta es: ¿cree la Comisión que es necesario actuar urgentemente mientras aún contamos con las competencias de negociación necesarias?

Tokia Saïfi (PPE). – (FR) Señora Presidenta, la tormenta financiera y económica que acaba de pasar ha causado mucho daño. Nuestras economías están desorientadas, y nosotros aún estamos luchando para que todo vuelva a la normalidad haciendo frente a determinadas potencias emergentes.

Ahora es el momento, señor Comisario, de que dirija una política comercial europea que sea ambiciosa y significativa y que, además, esté orientada sin ningún tipo de reservas a defender nuestros intereses comerciales y que esté basada en la receptividad mutua de los mercados y en la explotación de nuestras ventajas competitivas.

En primer lugar, la Unión Europea tiene que encontrar un término medio entre comercio ultraliberal y proteccionismo. A mi juicio, esta tercera vía debe conseguirse mediante la creación de un marco de mercado justo. La Unión Europea tiene determinados valores: respeto por la protección de la propiedad intelectual, igualdad en términos de inversiones, acceso a los mercados, la lucha contra las barreras comerciales no arancelarias y el respeto de las normas sociales y medioambientales. En consecuencia, tiene la obligación de garantizar que la India y China, que son países emergentes que no solamente son nuestros clientes y competidores, sino también nuestros socios, acepten estos valores como principios.

Señor Comisario, aparte de tener que establecer un mercado equilibrado, también debe ayudar a impulsar la competitividad de nuestras empresas europeas. ¿Cómo se puede conseguir? Algunos de los factores clave que nos permitirán salir de la crisis parecen ser la innovación, la inversión en investigación y desarrollo y la influencia internacional de los polos de competitividad.

También tenemos que centrar nuestras acciones en las empresas innovadoras, sobre todo, en las PYME, aliviándolas de cualquier carga fiscal o administrativa que sea excesiva, y también en los servicios y las tecnologías ecológicos.

(La Presidenta interrumpe a la oradora).

Krisztina Morvai (NI). – (*HU*) Tenemos que considerar la cuestión fundamental de si el libre comercio, el sistema actual controlado por la OMC; es positivo para las personas, o si deberíamos contemplar un nuevo principio orientador, al que más que denominarlo proteccionismo, lo denominaría autodeterminación económica. Sugeriría que tuviéramos en cuenta las diferencias existentes entre estos dos principios orientadores en tres ámbitos. ¿Qué significado tiene el comercio mundial en su volumen y forma actuales en términos de creación y protección de los puestos de trabajo en Europa, sobre todo, al pensar en los pequeños comerciantes, las PYME, los negocios familiares y las pequeñas propiedades agrícolas de los países europeos, que van a la deriva y que han perdido las oportunidades de progresas a causa del comercio mundial liberalizado y global que tenemos hoy en día? Si pensamos en la solidaridad, ¿es positivo para los países pobres, a saber, los países en vías de desarrollo que, en lugar de desarrollar su propia industria y agricultura, estén obligados a abrir sus mercados? ¿Es positivo para el medio ambiente que se ofrezcan productos tras haber recorrido largas distancias?

Quisiera proponer que, como un primer paso, al menos por cuanto atañe a la agricultura y a los alimentos, contemplemos la introducción del principio de autodeterminación de los alimentos, lo que significa que las comunidades y los países tengan derecho a decidir qué quieren producir y cómo quieren hacerlo y, después, cómo quieren vender lo que produzcan. Los consumidores tienen derecho a disfrutar de alimentos de calidad, saludables y nutritivos, y sabemos que estas no son las cualidades de alimentos que se envían desde miles de kilómetros, sino los que se producen, se procesan y se venden a escala local.

Rareş-Lucian Niculescu (PPE). – (RO) Quisiera felicitar al señor Comisario por su nuevo nombramiento. ¿Sería posible que diera algunos detalles sobre las repercusiones de la crisis económica en el comercio mundial en los productos agrícolas? La señora Andrikienė ya ha mencionado el caso de Rusia, que ha anunciado que está dispuesta a prohibir las importaciones de carne de ave hasta 2015 por el hecho de que cubre la demanda con la producción nacional.

Habida cuenta que la promoción de un sistema agrícola más competitivo en un entorno comercial global abierto es una de las obligaciones asignadas por el Presidente Barrosos al nuevo Comisario de Agricultura, voy a aprovechar que el Comisario está aquí para preguntarle qué opina de la cooperación con su colega responsable de la cartera de agricultura en lo que respecta a la conclusión de las negociaciones como parte de la Ronda de Doha.

Seán Kelly (PPE). – Señora Presidenta, en primer lugar, quisiera decir que hay que felicitar a la Comisión por rechazar la reciente propuesta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que consistía en que debemos prohibir la venta de alcohol libre de impuestos. Si se hubiera aceptado esta propuestas, a la economía europea le hubiese costado 2 000 millones de euros y cientos de puestos de trabajo en la Unión Europea. Se trataba de una noción basada en la predicación moralista en lugar de en pruebas científicas por parte de la OMS y, afortunadamente, la Comisión la ha rechazado.

El segundo punto que desearía destacar es que los bancos han sido los principales responsables de muchas de las enfermedades que estamos padeciendo actualmente, ¿pero qué ha ocurrido? Surge una nueva teoría; eran demasiado grandes como para fracasar. Creo que lo que pasa es que, más que ser demasiado grandes como para fracasar, la cuestión es que a muchos de ellos sus propios zapatos les vienen grandes. Eso es lo

que se observa en los salarios inmorales que cobran muchos de ellos y en las grotescas bonificaciones que están recibiendo. Ningún banquero debería obtener más que el Primer Ministro de su país, y tenemos que trabajar para que...

(La Presidenta interrumpe al orador)

Czesław Adam Siekierski (PPE). – (*PL*) Señora Presidenta, el comercio internacional, junto al sector financiero, es el ámbito de la economía mundial que más ha sufrido a consecuencia de la crisis económica. Se estima que las ventas del comercio mundial cayeron el año pasado un 10 % aproximadamente como consecuencia de la crisis. Asimismo, la política de proteccionismo que adoptaron muchos países como una herramienta fundamental para combatir la recesión está repercutiendo negativamente en el comercio. No debería ser necesario explicar a nadie las ventajas del libre comercio en una economía global. Se puede decir con seguridad que la prosperidad que consiguieron los países con un libre mercado en la segunda mitad del siglo XX fue, en gran medida, fruto del libre comercio, que experimentó un desarrollo dinámico durante dicho periodo. La caída del comercio mundial, el aumento del desempleo, sobre todo, en los países en vías de desarrollo y, con esto, el crecimiento de la pobreza y la exclusión social; esta tendencia perjudicial puede detenerse mediante la restauración de un comercio dinámico basado en (...).

(La Presidenta interrumpe al orador)

Michael Theurer (ALDE). – (*DE*) Señora Presidenta, señor Comisario, antes de nada, quisiera felicitarle por su nuevo nombramiento como Comisario. Nos complace ver a un político astuto y de éxito, así como a un liberal reconocido en la Comisión. Necesitará todas sus armas de persuasión para dar un nuevo ímpetu a la política de comercio internacional en la UE. Tenemos que luchar contra cualquier tendencia proteccionista. La historia refleja claramente que los países que han participado en el comercio mundial han experimentado un mayor crecimiento que aquellos que no lo han hecho.

También nos enfrentamos a un nuevo orden mundial. Algunas de las partes implicadas, por ejemplo, China, cuentan con sistemas capitalistas estatales, pero es posible que utilicen mecanismos bastante diferentes en esta arena. Por tanto, pido a la Comisión que desarrolle una nueva estrategia para el comercio mundial. Está claro que tenemos que avanzar con la Ronda de desarrollo de Doha, ya que, un enfoque multilateral es el adecuado. Sin embargo, tendremos que esforzarnos al máximo nivel para avanzar con respecto a China.

Daniel Caspary (PPE). – (*DE*) Señora Presidenta, quisiera tratar una cuestión que han mencionado otros dos oradores. Señor De Gucht, afortunadamente, usted también es responsable del Consejo Económico Transatlántico y le estaría muy agradecido si pudiera dar máxima prioridad a este Consejo en su programa con la intención de solucionar todos los problemas a los que hemos hecho referencia.

También hay que destacar que Europa y los Estados Unidos son responsables de casi el 60 % del rendimiento económico global. Si pudiéramos conseguir eliminar solamente una parte de las barreras comerciales en el mercado transatlántico, podríamos hacer mucho más por nuestros ciudadanos y, por supuesto, para los empleados de lo que se ha conseguido con muchas de las otras medidas en las que nos hemos esforzado más durante los últimos cinco años. Le agradecería bastante que pusiera sus cinco sentidos en el Consejo Económico Transatlántico.

Karel De Gucht, *miembro de la Comisión*. – Señora Presidenta, si intentara dar una respuesta equilibrada a todas las preguntas y las cuestiones que se han planteado, creo que necesitaría al menos una hora y media. Si no estoy equivocado, dispongo solo de dos o tres minutos.

Dicho esto, quisiera empezar con un comentario general. No creo realmente que el proteccionismo sea una solución. Lo crean o no, si hacemos un recorrido por la historia, hay que decir que nuestros países han prosperado gracias al comercio internacional.

En segundo lugar, Europa tiene una economía transformativa, lo que significa que tenemos que importar para poder exportar. La idea de que podríamos exportar sin importar es completamente falsa y contradictoria a los hechos.

Por tanto, creo firmemente que podemos contar con acuerdos de libre comercio con socios económicos importantes, que debemos convertir en un éxito la Ronda de Doha y que debemos liberalizar más el comercio internacional, pero eso no significa que no debamos tener en cuenta que este comercio internacional también tiene que ser justo y que tenemos derecho a proteger nuestros intereses. De hecho, la Comisión así va a hacerlo cuando sea pertinente y, además, utilizaremos los mecanismos del instrumento de defensa comercial con los que contamos para repercutir en lo que consideramos que son distorsiones de comercio desleales.

También se han planteado algunas preguntas muy específicas, como en el caso del señor Jadot, que ha preguntado acerca de la reunión del 4 de febrero en la OMC y sobre los resultados de la misma. Pues bien, el mensaje principal en la reunión fue que las disposiciones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) no son un obstáculo a la derecha de los países para garantizar una regulación financiera efectiva. La razón es que el AGCS abarca un ámbito muy amplio para las medidas prudentes en términos financieros, por lo que esta regulación financiera, ya sea a escala nacional o europea, no es contradictoria en ningún modo con las disposiciones del AGCS.

Eso me remonta a las primeras etapas de la crisis que estamos experimentando. Esperemos que lo peor haya pasado ya. Estoy totalmente convencido de que ha tenido un gran impacto en el comercio, pero el origen de esta crisis se debe a los desequilibrios financieros que derivaron de opciones completamente erróneas de las instituciones financieras. La crisis financiera no se originó en Europa; ha llegado a Europa y al resto del mundo desde los Estados Unidos.

Puedo estar de acuerdo en que la crisis alimentaria de hace un par de años, que aún no se ha solucionado ni digerido por completo, por así decirlo, ha aumentado los grandes desequilibrios, sobre todo, en el caso de los países en vías de desarrollo. Se puede decir mucho acerca de los países en vías de desarrollo, sobre la buena gobernanza y sobre otras cosas, pero claro está que no se puede culpar a los países en vías de desarrollo por estar en el origen de la crisis financiera. Eso es evidente y, además, esa crisis les ha afectado bastante, por lo que debemos tenerlo muy en cuenta.

También se han hecho algunas preguntas, el último ha sido el señor Caspary y también el señor Jadot, sobre qué vamos a hacer con el Consejo Económico Transatlántico y con la iniciativa estratégica para China.

Mi opinión personal es que la única respuesta buena al desarrollo económico de China —que no vamos a detener, por cierto— es hacernos más fuertes. Creo que es la única respuesta buena.

Cuando consideras esta cuestión en términos de déficit comercial, es cierto que el déficit comercial con China ha aumentado considerablemente, pero si consideramos el déficit del comercio global con Asia, nuestro déficit no asciende a tanto. También en Asia, los otros países del continente también se están enfrentando a una gran competencia por parte de China.

Por tanto, lo que debemos hacer es hacernos más fuertes. Creo que conseguir este mercado transatlántico, por ejemplo, es una de las mejores respuestas que podemos dar.

Disponemos de un informe reciente, elaborado por petición del Parlamento, que revela que, si llegáramos a reducir en un 50 % las barreras no arancelarias entre Europa y los Estados Unidos, esto tendría un efecto más importante que la Ronda de Doha. Tenemos que trabajar para que así sea, pero también hay que decir que no es nada fácil.

Con respecto a la Ronda de Doha, creo firmemente que deberíamos intentar cerrar la ronda porque tiene muchas características importantes, entre otras, que los aranceles existentes no pueden subir más, que podríamos llegar a abolirlas definitivamente. En segundo lugar, existe un fuerte enfoque para el desarrollo en la Ronda de Doha, siempre que, por supuesto, podamos mantenerla como hasta ahora, y siempre sea el objetivo de la Comisión Europea.

También quisiera hablar sobre la pregunta que ha planteado el señor Martin sobre el impuesto Robin Hood. En primer lugar, tengo que decir que me gusta mucho más el nombre de Robin Hood que el de Tobin. Pero aparte de eso, me temo que el impuesto Robin Hood se va a enfrentar a los mismos problemas que el impuesto Tobin, que solo se podrá llevar a cabo si se convierte en un objetivo global. También debe tener en cuenta que, si se aplica, incluso a escala mundial, habría que utilizar un mecanismo de aplicación muy caro. El Presidente Barroso dijo acerca del impuesto Tobin que estaríamos dispuestos a apoyarlo siempre que todos lo hicieran y, sin duda, ese es el quid de la cuestión en todo este asunto.

Por último, quisiera hablar sobre la especulación y qué ocurre con eso, y también sobre Grecia, con lo que respondería a la pregunta planteada por el señor Higgins, entre otros.

Éste no es un debate sobre Grecia, por lo que no voy a entrar en detalles en lo que respecta a este asunto, pero para ser sincero, creo que Grecia también tiene algo de culpa. Los que no se puede tener en una economía global y lo que no se puede tener en la Unión Europea tampoco es riesgo moral. Ser un Estado miembro de la Unión Europea también implica algunas obligaciones. Por tanto, los Estados miembros que se ven en situaciones difíciles —y, está claro, que estamos dispuestos a ayudarles en la medida de lo posible— también

tienen que percatarse de que tienen que atenerse a las normas y, si así lo hacen, entonces es posible que no se vean en una situación difícil como la que viven ahora.

Presidenta. – Se cierra el debate.

Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)

Edit Herczog (S&D), por escrito. – (HU) La caída del comercio mundial ha tenido repercusiones perjudiciales especialmente en Europa Central y Oriental, pues la caída de la demanda ha afectado principalmente a los productos que han sido importantes para las exportaciones, como los coches, los equipos electrónicos de consumo, etc. Al mismo tiempo, la crisis de liquidez también ha afectado con dureza a estos países. Impulsar las exportaciones tendría una importancia capital para garantizar que estos países puedan recuperarse de las dificultades que surgen de esta doble presión y de los problemas sociales derivados, como la creciente tasa de desempleo. La financiación de los exportadores parece ser el mayor obstáculo en este ámbito, pues los plazos de pago se han ampliado, los créditos se han encarecido y el acceso a estos es más complicado, mientras que también se han deteriorado las condiciones de los seguros de crédito. Éste es el motivo por el que se tienen que desarrollar programas orientados a los países en cuestión, sobre todo, los Estados miembros de la Unión Europea, para ayudarles a superar estas dificultades.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) La tendencia a la subcontratación propia de la década de los noventa ha dado lugar a que el capital y la experiencia se transfieran al extranjero en el marco de la economía mundial. El hecho de que se hayan creado y se sigan creando puestos de trabajo en determinados países con salarios bajos ha derivado en la reducción de los salarios medios en Europa Central y Occidental, que, a su vez, ha causado la caída de los niveles de consumo. La consecuencia de esto es que las empresas europeas ya no están obteniendo la mayor parte de sus beneficios de la producción, que es el negocio principal. Lo que sí están haciendo es intentar mejorar sus resultados sirviéndose de la especulación y de las transacciones financieras. Desde aquí es de donde tenemos que partir. Tenemos que establecer una cuota sobre cuánto capital social ordinario pueden invertir las empresas en existencias y acciones y qué parte de sus reservas pueden depositar en paquetes financieros en terceros países. En segundo lugar, tenemos que establecer reglamentos para las empresas que han sufrido daños a consecuencia de la crisis. En tercer lugar, la economía no solamente necesita más capital para los bancos, que fueron los principales propulsores de la crisis, sino también, y más importante aún, nuevos reglamentos para las transferencias de dinero, directrices estrictas que regulen la venta de paquetes de créditos y un organismo de control independiente para el nuevo y próspero negocio comercial, que incluye ámbitos como las acciones especulativas (short-selling), que deberían prohibirse.

Artur Zasada (PPE), por escrito. – (PL) Si se cumplen las previsiones que acaba de presentar el señor Moreira, entonces el declive previsto en el comercio mundial será el mayor declive desde la Segunda Guerra Mundial. Huelga decir que tanto los Estados miembros de la Unión Europea como los países que no pertenecen a la Comunidad están adoptando medidas para aumentar la competitividad y para paliar las repercusiones de la crisis. Según un estudio realizado por el centro de investigación *Centre of Economic Policy Research*, desde la primera reunión del G20 con motivo de la crisis, se han adoptado 425 iniciativas legislativas para combatir los efectos de la crisis. Algunos países han recurrido a prácticas proteccionistas, mientras que otros están intentando liberalizar el comercio. En vista de que la economía es un sistema de interrelaciones, ¿está controlando la Comisión Europea las iniciativas que se están adoptando tanto en la Unión Europea como en el resto del mundo? ¿La Comisión Europea tiene esto en cuenta a la hora de adoptar medidas anticrisis? Mientras se acaparen medidas proteccionistas y de liberalización, se creará una situación en la que serán exclusivas entre sí y en la que no tendrán repercusiones en el comercio mundial.

19. Acuerdo de libre comercio UE - República de Corea (debate)

Presidenta. - El siguiente punto es el debate sobre la pregunta oral, presentada por Daniel Caspary, Peter Šťastný, Paweł Zalewski, David Martin, Gianluca Susta, Kader Arif, Michael Theurer, Niccolò Rinaldi, Metin Kazak, Marielle De Sarnez y Jan Zahradil, en nombre del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos), el Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, y los Conservadores y Reformistas Europeos, a la Comisión, sobre el acuerdo de libre comercio entre la UE y la República de Corea (O-0171/2009 – B7-0001/2010).

Daniel Caspary, *autor*. – (*DE*) Señora Presidenta, señor Comisario, las negociaciones sobre el acuerdo con la República de Corea han finalizado y ya se han firmado los documentos oportunos. Se trata de algo positivo.

Sin embargo, si consideramos los detalles del acuerdo, parece como si la rapidez hubiese prevalecido sobre la minuciosidad. Me da la impresión de que su predecesora quería que se firmara y sellara un acuerdo a toda costa, de forma que al menos lograra hacer algo satisfactorio durante su mandato.

Estamos familiarizados con una gran cantidad de informes de expertos que se elaboraron antes de iniciar las negociaciones y que indicaban claramente el gran número de posibles ventajas que supondría para la industria y la economía europeas. Es probable que tenga un impacto positivo en la ingeniería mecánica, así como en las industrias química, farmacéutica, de los alimentos y los servicios. Todos estos sectores y muchos otros esperan poder beneficiarse de ventajas importantes a raíz de este acuerdo. Sin embargo, las principales protestas vienen de la industria automovilística. Hay problemas con el sistema de devolución de derechos, con la cuestión de la cantidad de piezas de proveedores extranjeros que se pueden utilizar en los vehículos procedentes de la República de Corea y con la cuestión de las normas medioambientales que aún está sin resolver.

Me gustaría que no solamente tratáramos muchas de estas críticas, sino que intentáramos solucionarlas durante los próximos meses mediante mecanismos y reglamentos de salvaguardia. Los diputados de esta Cámara solo podemos votar a favor de este acuerdo de libre comercio cuando hayamos abordado las preocupaciones justificadas de la industria automovilística y también podemos incorporar auténticas soluciones efectivas en estos mecanismos de salvaguardia.

El informe sobre los mecanismos de salvaguardia se ha publicado hoy en Internet, pero lamentablemente, aún no he tenido la oportunidad de leerlo. Quisiera brindarles la oportunidad, en nombre de mi grupo, de colaborar con nosotros para elaborar un reglamento adecuado a nivel europeo a fin de garantizar que se atienden los intereses de la industria automovilística en el acuerdo de libre comercio.

Gianluca Susta, *autor*. – (*IT*) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, nuevos agentes han saltado a la palestra del escenario mundial, a algunos de los cuales se les consideraba hace poco tiempo países en vías de desarrollo.

Este hecho debe cambiar nuestro enfoque, también cultural y de otro tipo, hacia el libre comercio y las manifestaciones tangibles de las relaciones entre la Unión Europea y sus competidores más importantes. Estas relaciones están mediadas actualmente por determinados términos mágicos que aún no han entrado a formar parte del vocabulario de la Comisión Europea. Estos términos son reciprocidad, interés europeo, lucha contra el dumping y lucha contra las barreras arancelarias.

Este es el contexto para el acuerdo de libre comercio con Corea, que casualmente ha confundido a dos Comisarios —el de Mercado Interior y Servicios, y al de Empleo— y también a algunos Gobiernos.

¿Cuáles son las verdaderas ventajas de este acuerdo bilateral, cuando el 50 % de las operaciones comerciales entre la Unión Europea y Corea están relacionadas con es sector automovilístico, cuando la desigualdad entre los 700 000 vehículos coreanos exportados a la UE en relación con los 27 000 vehículos europeos importados por Corea es tan evidente? ¿Qué sentido tiene prestar ayuda indirecta por un valor aproximado de 1 600 euros por cada vehículo coreano vendido en Europa cuando algunos Gobiernos europeos tienen dificultades para ofrecer incentivos por comprar y vender vehículos con el fin de incentivar el consumo? ¿Cómo podemos fracasar también a la hora de tener en cuenta las serias dudas existentes sobre las industrias electrónica y textil?

No nos conformaremos con escuchar por enésima vez, señor Comisario, como la señora Ashton dijo antes de usted, que existen ventajas para la industria química, farmacéutica y agroalimentaria, pues estas ventajas no dicen absolutamente nada en comparación con las consecuencias para el sector de la electrónica y, sobre todo, para los vehículos o los servicios financieros. ¿Es posible que Europa, incluso dada la crisis que estamos atravesando hoy en día, se esté decantando de nuevo por la opción financiera para su desarrollo?

Todos hemos acogido con satisfacción el nacimiento de la nueva Europa en Lisboa con esperanza. Sin embargo, Europa no puede fracasar a la hora de asumir su responsabilidad en aras de los intereses europeos en el mundo, sobre todo, hoy en día. Los Estados Unidos se las están viendo negras para defender a Boeing contra Airbus y el Gobierno argentino está amenazando con expropiar Telecom.

El acuerdo con Corea realmente legitimiza la financiación de transferencias con China que, hasta ahora, era ilegal. Este es el escenario en el que nuestras grandes empresas están obligadas a operar. Detrás de ellas hay cientos de miles de trabajadores y familias que pueden ver su futuro convertido en cenizas, no por el hecho de que estén produciendo servicios o productos de poca calidad, sino porque se ha permitido que los intereses poco definidos prevalezcan sobre intereses más objetivos y evidentes.

Confiamos en su sensibilidad, Comisario, con la esperanza de que impida ratificaciones demasiado apresuradas, que podrían ir de la mano de decisiones inaceptables sobre la aplicación provisional de la parte comercial del acuerdo pendiente de ratificación, o al menos decisiones que serán inaceptables hasta que se haya definido claramente el reglamento sobre la disposición de la salvaguardia bilateral. La adopción de esta disposición está sujeta a un procedimiento legislativo ordinario que debería considerarse como un primer paso para realizar cualquier estimación de la conveniencia...

(La Presidenta interrumpe al orador).

Michael Theurer, *autor*. – (*DE*) Señora Presidenta, señor Comisario, Señorías, el Tratado de Lisboa está abriendo un nuevo capítulo en la cooperación entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento. La codecisión del Parlamento Europeo que ha sido directamente elegido por los ciudadanos de Europa nos brinda la oportunidad de volver a llamar a la democracia en lo que respecta a la política comercial. Es lo que hay que hacer, pues tendrá consecuencias para los empleados y los consumidores en los Estados miembros.

El comercio libre y justo forja las bases de la prosperidad de Europa. Por tanto, debemos oponernos con firmeza a cualquier tendencia proteccionista. Asimismo, los acuerdos de libre comercio como este que hemos establecido con la República de Corea pueden contribuir significativamente a estimular el comercio mundial, el crecimiento y el empleo. Sin embargo, la naturaleza de los acuerdos de este tipo, en función de la estructura que tengan, conlleva más ventajas para algunos sectores que para otros. Nuestro trabajo en el Parlamento consiste en sopesar con cuidado el impacto en las diferentes industrias y sectores en el ámbito de la UE. Para ello, tenemos que contar con los datos relevantes y con evaluaciones del impacto, y es competencia de la Comisión proporcionar estos instrumentos. Sin embargo, a pesar de la gran cantidad de solicitudes que ha hecho la Comisión y en la sesión plenaria, aún no hemos recibido datos que consideremos satisfactorios. Ésta es la razón por la que el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa se ha unido a otros Grupos para plantear esta pregunta.

Según la información que hemos recibido hasta ahora, el acuerdo brinda oportunidades para los servicios, la ingeniería mecánica y construcción de fábricas, la química y la agricultura en la economía europea. Sin embargo, lo preocupante es que el acuerdo tendrá un impacto negativo en la industria automovilística y también en el sector textil y en el de la electrónica.

El acuerdo de libre comercio con la República de Corea es el único acuerdo firmado con un país desarrollado que no incluye ninguna restricción a la devolución de los derechos. Esto puede derivar en beneficios unilaterales en materia de costes para la industria de la República de Corea. Como la Comisión nos ha asegurado en varias ocasiones, las disposiciones sobre la devolución de los derechos incluyen una cláusula de salvaguardia, que contempla una renuncia en función de determinados criterios. Sin embargo, necesitamos aclarar urgentemente esta cuestión en aras de los intereses de las compañías implicadas. El sistema debe aplicarse en la práctica. No debe darse el caso de que las cláusulas de salvaguardia sean inútiles porque las compañías no puedan aportar la prueba necesaria. Como el acuerdo parece contener reglamentos unilaterales y como establece un precedente para futuros acuerdos, por ejemplo, con la Indica o con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), consideramos que el texto específico de las cláusulas de salvaguardia, el procedimiento para solucionar disputas y los otros reglamentos relacionados con la aplicación del acuerdo son de importancia capital.

Por tanto, pedimos a la Comisión que presente el acuerdo de libre comercio junto con las disposiciones de su aplicación al Parlamento para su aprobación. Queremos que se tome una decisión cuanto antes. Por este motivo, no se debe permitir que entre en vigor ninguna versión provisional del acuerdo. Asimismo, de las conversaciones que se han mantenido con las empresas puedo saber la importancia que tiene la aplicación del mismo. Por tanto, mi pregunta a la Comisión es la siguiente: ¿el desarrollo del Servicio Europeo de Acción Exterior hará que desempeñe un papel más importante en la política comercial? A nuestro juicio, al menos, esto debería incluirse.

Robert Sturdy, *autor*. – Señora Presidenta, en tiempos de ralentización de la economía, solamente podemos regenerar nuestra industria, crear puestos de trabajo e impulsar el desarrollo si abrimos los mercados y si eliminamos las barreras. Gracias, señor Comisario, los puntos de vista que ha manifestado en el debate anterior.

Los bienes de consumo, los dispositivos electrónicos, los productos farmacéuticos y químicos, y los dispositivos médicos que se exportan en la UE son solo algunos de los sectores que se beneficiarán notablemente de la eliminación de las barreras no arancelarias. Además, la simplificación de los procedimientos de certificación, la transparencia y la previsión de los precios son todos los factores que beneficiarán a los

consumidores. El mercado de los consumidores coreanos, a su vez, quiere acceder a productos agrícolas especiales de la Unión Europea, como los vinos, el alcohol, las carnes y los quesos, entre otros; todos ellos protegidos por indicadores geográficos.

Sin embargo, sería un error aceptar este acuerdo de libre comercio —y hemos escuchado a muchas personas hablar de ello— al pie de la letra y, además, es necesario que la Comisión aclare algunos ámbitos. La inclusión de cláusulas de devolución de los derechos ha sido motivo de preocupación para muchos de nosotros, como ya he mencionado.

Cualquier acuerdo de libre comercio debe basarse en el principio de la reciprocidad o el beneficio mutuo, pero la gran barrera que se impone a los fabricantes de vehículos europeos sigue sin estar clara y, además, nos preocupa bastante. La Comisión nos ha asegurado que Corea está liberalizando de forma activa su régimen de importaciones. De hecho, el nivel de derechos que Corea puede reembolsar en virtud de la devolución de derechos se está reduciendo paulatinamente. Los negociadores están convencidos de que la relevancia económica de la devolución de los derechos disminuirá con el paso del tiempo. ¿Qué pruebas puede aportar la Comisión para respaldar este argumento? Si la Comisión recurre de forma repetida y constante al uso de este mecanismo de salvaguardia, ¿se planteará revisar las negociaciones para ampliar el periodo de transferencia?

Señor Comisario, espero poder trabajar con usted en el nuevo acuerdo que va a entrar en vigor.

Karel De Gucht, miembro de la Comisión. – Señora Presidenta, quisiera dar las gracias a sus Señorías por la pregunta oral, hecho que confirma el interés del Parlamento Europeo en el acuerdo de libre comercio UE-República de Corea.

Habida cuenta de que este será el primer acuerdo comercial importante para el que se pedirá al Parlamento Europeo la aprobación oficial en el marco del Tratado de Lisboa, me complace tener la oportunidad de responder a muchas de las cuestiones que se han planteado en la pregunta oral sobre el acuerdo de libre comercio. No puedo responder detalladamente a todas las cuestiones, pero estaría dispuesto a tratar todas estas cuestiones en una posible pregunta de seguimiento.

El acuerdo entre la UE y la República de Corea no es solamente el primer acuerdo de libre comercio que ha negociado la UE con un país de Asia, sino que también se trata del acuerdo de libre comercio más ambicioso y completo que ha negociado la Unión Europea a lo largo de la historia. Después de más de dos años de negociaciones, este acuerdo llegó a firmarse el 15 de octubre del año pasado.

Durante el proceso de negociaciones, la Comisión mantuvo un estrecho contacto con el Parlamento. A este respecto, la Comisión acoge con satisfacción la resolución sobre Corea que se sometió a votación en el Parlamento en diciembre de 2007. Muchas de las cuestiones contempladas en esta resolución se han abordado en el acuerdo de libre comercio.

Todo el proceso también estuvo acompañado de un diálogo constante con la sociedad civil y de una evaluación del impacto sostenible y comercial completa. El acuerdo de libre comercio ahora se encuentra en la fase de traducción. Para finales de marzo, la Comisión prevé presentar al Consejo las decisiones para autorizar la firma del acuerdo así como para concluirlo. El objetivo es firmarlo en abril.

La Comisión actualmente está realizando un análisis en lo tocante a si el acuerdo también será competencia de los Estados miembros. En este caso, el acuerdo requeriría la ratificación de todos los Estados miembros antes de que entre en vigor oficialmente. Como este proceso puede llevar algún tiempo, es posible que sea necesario que la Comisión proponga que el acuerdo se aplique con carácter adicional hasta que entre en vigor. La aplicación provisional del mismo la decide el Consejo basándose en una propuesta presentada por la Comisión.

La Comisión comprende que el Parlamento quiera dar su opinión sobre el acuerdo antes de que éste llegue a aplicarse con carácter provisional. La Comisión seguirá buscando los mejores medios, junto con el Consejo y el Parlamento, para garantizar que esto se lleve a cabo de forma que no cause retrasos innecesarios. Es de suma importancia que apliquemos este acuerdo tan pronto como sea posible.

Por cuanto atañe al reglamento sobre las salvaguardias, la Comisión pretende presentar su propuesta sobre dicho reglamento al Consejo y al Parlamento en las próximas semanas, y espera que sea posible adoptar esta legislación lo más rápido posible para garantizar que su aplicación se acerque todo lo posible a la del acuerdo de libre comercio.

Los beneficios económicos del acuerdo van sobre todo a favor de la UE. Liberará a los exportadores de la UE de productos agrícolas e industriales de los aranceles de Corea, por lo que se ahorrarán 1 600 millones de euros en derechos anualmente, la mitad de ellos directamente desde el día en que entre en vigor el acuerdo. Evidentemente, las ganancias potenciales de estos ahorros en derechos serán incluso mayores, pues se prevé las operaciones entre la UE y Corea se amplíen con el paso del tiempo.

Según un estudio realizado, el acuerdo de libre comercio generará nuevas operaciones comerciales importantes en relación con los productos y los servicios por un valor de 19 100 millones para la UE en comparación de los 12 800 millones que obtendrá Corea. Los estudios existentes no han identificado ningún sector que se vaya a ver afectado negativamente por el acuerdo, pero en caso de que se produzca algún perjuicio grave o alguna amenaza, la Comisión no dudará en activar los procedimientos de salvaguardia incorporados en el acuerdo. También quisiera recordarles que, en caso de que surja dicha necesidad, tenemos la posibilidad de emplear las medidas de apoyo propias del marco del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización.

Con respecto a los derechos de propiedad intelectual, el acuerdo contiene compromisos ambiciosos que van más allá de las normas de la OMC. Además, la Comisión se ha asegurado bien de que ningún elemento del acuerdo de libre comercio contradiga el acervo comunitario de la UE.

En relación a las implicaciones del protocolo sobre la cooperación cultural, el acuerdo establecería un marco para mantener un diálogo sobre políticas en materia de cooperación y realización de intercambios en relación a las actividades culturales. Esto es, sobre todo, una demostración del compromiso de la UE para promocionar de forma activa la Convención de la UNESCO de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

Con respecto a las normas de origen, las negociaciones con la República de Corea han derivado en una serie de cambios que son coherentes con el proceso en curso de reforma de dichas normas. Estos cambios están orientados a la simplificación, aplicando así una solicitud específica del Parlamento Europeo. Al mismo tiempo, se han mantenido normas estrictas para todos los sectores sensibles.

La Comisión ha prestado especial atención a la creación de una nueva oportunidad de acceso al mercado en Corea para las frutas y hortalizas de la Unión Europea. Para instar a Corea a abrir su mercado, se han eliminado los precios de entrada de la UE, excepto en el caso de los tres productos más sensibles: los tomates, las naranjas y los cítricos coreanos.

Evidentemente, el acuerdo de libre comercio también abre el mercado de la UE a los productos coreanos. Para proteger nuestra industria frente a aumentos de las importaciones que causen o puedan causar daños, el acuerdo de libre comercio contiene un mecanismo efectivo de salvaguardia.

Se podrá recurrir a esta cláusula de salvaguardia a partir de la entrada en vigor del acuerdo. La Comisión controlará el mercado de la UE y las importaciones de Corea para valorar cuándo es necesario recurrir a esta cláusula, y se compromete a hacer uso de la misma en caso de que se cumplan las condiciones para ello.

Ocurre lo mismo con la cláusula especial sobre la devolución de derechos, a la que se puede apelar basándose en las estadísticas comerciales disponibles públicamente sobre las importaciones a y las exportaciones desde Corea.

Soy consciente de algunas de las preocupaciones que han manifestado y sobre todo por cuanto atañe a la industria automovilística de la UE, sobre las disposiciones de la devolución de derechos del acuerdo, pero tengo que destacar que la devolución de derechos ya la utilizan exportadores de Corea y de la UE. Por tanto, mantener este sistema no acopia ningún nuevo beneficio. El impacto económico actual de la devolución de derechos es muy reducido, a saber, sobre un octavo del valor de las concesiones de derechos de Corea.

En el caso de los vehículos, los estudios disponibles revelan que, de media, el contenido extranjero de vehículos coreanos oscila entre el 10 % y el 15 %. En caso de que la importación aumentara significativamente, la cláusula especial de la devolución de derechos sería un remedio efectivo.

No se puede ignorar que la aplicación del acuerdo de libre comercio puede generar diferentes opiniones e interpretaciones entre las partes. Para abordar tales situaciones, el acuerdo contiene un mecanismo de solución de diferencias rápido y eficaz. La Comisión controlará de cerca la aplicación de los compromisos por parte de Corea y no dudará en apelar a los procedimientos de solución de diferencias si la causa es justificada.

El acuerdo de libre comercio abriría nuevas vías a la hora de promover la protección del medio ambiente y el respeto de los derechos laborales, contemplando compromisos integrales sobre una serie de normas

sociales y medioambientales. El ámbito de estos compromisos es más amplio que el de cualquier otro acuerdo del estilo. Para garantizar el cumplimiento de estos compromisos, el acuerdo establecer un sólido marco para controlar su aplicación, que engloba a la sociedad civil, a las empresas, a los sindicatos y a las organizaciones no gubernamentales.

Por último, quisiera informarles de que Corea y la UE han debatido acerca de posibles ajustes en el calendario de desarme de los derechos arancelarios. Estos ajustes implicarían, entre otras cosas, que los productos clasificados en tres y cinco años estarían sujetos a reducciones arancelarias de cuatro y seis años respectivamente, de forma que los derechos se eliminen un año después de lo previsto inicialmente.

Aunque esto implica un pequeño sacrificio en relación con nuestros intereses ofensivos, pensamos que dicho ajuste sería apropiado, teniendo en cuenta la sensibilidad de determinados sectores. Corea ha manifestado su disposición para aceptar dichos cambios siempre que se respete al mismo nivel la sensibilidad de ambas partes.

PRESIDE: Miguel Ángel MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Vicepresidente

Ivo Belet, *en nombre del Grupo del PPE.* – (*NL*) Señor Comisario, antes de nada, quisiera desearle lo mejor en su nuevo cargo. Estamos pasando por momentos difíciles en términos económicos, pero sabemos que esto no le asusta.

En relación a este acuerdo de libre comercio con la República de Corea, como usted dice, sin duda alguna, existen muchos aspectos positivos para Europa en este acuerdo, pero para los fabricantes de vehículos, se trata de un acuerdo desastroso. El señor Caspary también ha lo ha comentado. Solamente tiene que echar un vistazo a las cifras, señor Comisario. Por cada vehículo que exportamos a la República de Corea desde Europa, aquí entran 15. Por tanto, la proporción actual es de 15 a 1, y ése es el resultado principalmente de las barreras no arancelarias al comercio en la República de Corea.

Tampoco es casualidad que un fabricante de coches como General Motors deba dar marcha atrás en su decisión de fabricar un nuevo vehículo utilitario deportivo (VUD) y pequeño en Europa, concretamente, en su fábrica de Antwerp y que, en su lugar, transfiera todo el proyecto a la República de Corea. No creo, señor Comisario, que debamos aceptar eso, y que lo ocultemos justificando que muchos otros sectores de Europa se beneficiarán.

Creo que todavía tenemos mucho tiempo para adaptar esta situación al nuestro sector automovilístico, y estaba totalmente en lo cierto al hacer referencia a la cláusula de salvaguardia. Acepto que estas medidas de salvaguardia existan, pero lo que pedimos, sobre todo, es que se haga una revisión fundamental del impacto que este acuerdo tendrá en el sector automovilístico. Los números y las tendencias son demasiado alarmantes. La realidad, en cualquier caso —y usted lo sabe mejor que yo—, es que el Gobierno de los Estados Unidos está negociando actualmente con la República de Corea acerca de hacer adaptaciones en un acuerdo similar que existe entre ellos.

No olvide, señor De Gucht, que el sector automovilístico es aún el sector industrial más importante de Europa. Estamos hablando de una gran cantidad de puestos de trabajo en este sector que están sometidos a una gran presión en este momento. A mi juicio, no podemos permitir que mas puestos de trabajo corran peligro y, por tanto, con carácter urgente le pedimos que cree garantías adicionales en el marco de este acuerdo.

David Martin, *en nombre del Grupo S-D*. – Señor Presidente, creo que este acuerdo de libre comercio con la República de Corea es importante por tres razones. En primer lugar, como bien ha indicado, se trata de un negocio beneficioso tanto para la economía de la República de Corea como para la de la Unión Europea. También es positivo para los consumidores, para los puestos de trabajo y, como bien dice con certeza, tiene el potencial de aportar 19 000 millones a nuestros flujos comerciales con la República de Corea.

En segundo lugar, teniendo en cuenta el debate que acabamos de tener, en el contexto de la crisis financiera global por la que atravesamos actualmente, el acuerdo refleja ser un ejemplo muy positivo. De hecho, si dos grandes economías como la de la Unión Europea y la de la República de Corea pueden suscribir un acuerdo de libre comercio, esto supone un impulso para los demás socios. Japón, por ejemplo, está mostrando mucho más interés en mantener relaciones económicas con la Unión Europea que hace unos años y, en parte, la razón es el acuerdo al que hemos llegado con la República de Corea.

Repentinamente, en la otra parte, los coreanos se están percatando de que los Estados Unidos están volviendo a la carga ahora llamando a su puerta porque quieren movilizar de nuevo el acuerdo KorUS.

La tercera razón —a una escala más general, pero espero que los colegas de esta Cámara lo tengan en cuenta—es que es importante para el Parlamento porque muchas de las demandas que hacemos en mi informe las conocer la Comisión, y el tiempo no me permite entrar en detalles, pero quisiera darles tres o cuatro ejemplos.

En primer lugar, en mi informe decimos que necesitamos un acceso mucho más mejorado al mercado agrícola coreano. Pues bien, los aranceles agrícolas coreanos van a caer en un 75 % durante los siete primeros años de este acuerdo; queríamos que nuestros indicadores geográficos estuvieran protegidos y, a raíz de este acuerdo, nuestro whisky, nuestro champán, nuestros vinos, nuestros jamones, etc. Van a estar protegidos en la República de Corea. Y estos productos no son, como uno de mis colegas ha dicho, insignificantes. El whisky escocés ya vende un valor de 137 millones de libras esterlinas al año en el mercado coreano, por lo que con este acuerdo, podríamos ver un aumento significativo.

Hemos pedido que se aborde la cuestión de las barreras no arancelarias y esto beneficiará especialmente a la industria automovilística. También queríamos operaciones comerciales mejoradas de los productos medioambientales. Pues bien, en el marco de este acuerdo, el comercio medioambiental de productos y servicios, después de tres años, tendrá un acceso prácticamente libre de impuestos al mercado coreano y sus productos y servicios medioambientales tendrán acceso libre de impuestos a nuestro mercado.

Pedimos al Parlamento normas medioambientales y sociales mejoradas. Pues bien, la República de Corea, desde que se han firmado las negociaciones, ha firmado cuatro convenios de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y se va a establecer su foro de comercio y desarrollo sostenible como resultado de este acuerdo permitiendo así a los agentes civiles de la República de Corea garantizar que una mayor liberalización del mercado vaya acompañada de mejoras en las normas medioambientales y laborales.

El Parlamento solicitó todas estas cosas. Por tanto, sería ridículo y perverso por nuestra parte que les diéramos la espalda después de haberlas conseguido.

¿Se trata del acuerdo perfecto? Pues bien, está claro que no lo es. Incluye cosas que no me gustaría que incluyera, pero las negociaciones significan un ir y venir, pero en términos de equilibrio, ¿es un buen acuerdo para Europa? Sí. ¿Es un buen acuerdo para la República de Corea? También. ¿Se trata de un buen acuerdo, potencialmente, para la economía mundial? Sí. Por tanto, no debemos titubear a este respecto: tenemos que firmarlo.

Niccolò Rinaldi, *en nombre del Grupo ALDE.* – (*IT*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, éste es un tema clásico con el que las instituciones europeas están empañando su reputación con los agentes del sector industrial, los trabajadores y los consumidores europeos.

Un acuerdo de libre comercio siempre es una buena nueva, una pieza fundamental para la estabilidad y para la prosperidad del planeta, cuánto y más, cuando representa la primera política comercial satisfactoria y bilateral para la Unión Europea después de años de desacuerdos. Sin embargo, es por esto quizá por lo que ha habido determinada prisa a la hora de firmar el acuerdo. Es casi como si la Comisión hubiera intentado cerrar el acuerdo a toda costa.

Para nuestro Grupo, aunque la devolución de derechos es aceptable para la OMC, aunque ya se practique, efectivamente se trata de un subsidio a la exportación y una merma en la norma de origen es un paso atrás en relación a la transparencia. Estos dos principios pronto constituirán un precedente para nuestros otros socios comerciales. Sabemos que la Comisión ha hecho un buen negocio, pero según un proverbio coreano, «hasta los mejores se confunden».

A menudo hemos escuchado que la Comisión está perdiendo su capacidad de proteger los intereses legitimados de los productores, los trabajadores y los consumidores, y verdaderamente algo no era correcto en su comunicación con las dos partes de la industria en una negociación que, algunas veces, fue objeto de críticas por la falta de transparencia.

Cada uno de los ciudadanos de Europa espera que todos nosotros, a saber, la Comisión y el Parlamento, demostremos sensibilidad política. La industria europea no lo está haciendo bien y es inútil que algunos Estados miembros concedan subsidios al sector automovilístico, algo a lo que me opongo rotundamente. Por otra parte, con este acuerdo, corremos el riesgo de introducir subsidios para las exportaciones de la República de Corea.

Todos sabemos que estos acuerdos son complicados y que también suponen muchos beneficios: el final de los derechos de aduana de la República de Corea, el reconocimiento de las certificaciones europeas, nuevas posibilidades para los servicios europeos, la protección de las indicaciones geográficas, etc. En parte por esta razón, no quiero seguir el mismo camino que los Estados Unidos, donde un acuerdo con la República de Corea ha estado esperando la ratificación durante años y donde algunos incluso querían volver a abrir el capítulo de la automoción.

Esto es lo que pide la Comisión: el texto del acuerdo debe formar parte de un paquete general compuesto por tres documentos, a saber, el acuerdo de libre comercio que se va a presentar para su ratificación, las medidas de aplicación, sobre todo, en relación a la devolución de los derechos, y el reglamento sobre la cláusula de salvaguardia. Si es posible, también añadiría la opción de acceder al Fondo de Adaptación a la Globalización para ámbitos a los que pudiera afectar este acuerdo.

Señor Comisario, desearíamos ver todos los documentos juntos y consideramos, sobre todo, de conformidad con el procedimiento legislativo ordinario establecido por el Tratado de Lisboa, que deberíamos descartar cualquier tipo de acuerdo provisional, al que nos opondríamos porque queremos trabajar juntos.

Yannick Jadot, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (FR) Señor Presidente, como bien ha dicho, este acuerdo abre nuevos horizontes. Abre nuevos horizontes, pero no necesariamente de la forma en la que hablamos sobre él. Quizá por primera vez, de hecho, vemos en el resultado de las negociaciones que hay perdedores, que uno acepta, pero en el contexto de las negociaciones comerciales con los terceros países; no en el contexto de la Estrategia de Lisboa, ni tampoco en un contexto de una política industrial en la que se decida quién, en Europa, saldría perdiendo en una relación de libre comercio.

En segundo lugar, este acuerdo también abre nuevos horizontes porque, en las negociaciones comerciales, son normalmente los sectores agrícolas los que resisten y los sectores industriales los que se satisfacen. En este caso, observamos que sucede lo contrario. Por primera vez, son realmente los sectores industriales importantes los que se quejan de las decisiones de Europa.

En tercer lugar, este acuerdo también abre nuevos horizontes porque usted hace referencia a una reducción de 1 600 millones de euros en materia de derechos de aduanas de los que nos beneficiaremos del mercado de la República de Corea. Sin embargo, ¿qué significan exactamente estas cifras? Soy un representante elegido para la región occidental de Francia, y más concretamente para Bretaña. Si ha visitado Bretaña, señor De Gucht, sabrá que, estos días, que las algas verdes y la contaminación de las aguas subterráneas asociados con la intensificación de la ganadería porcina son un gran problema.

Ahora, nos dicen que podemos ganar una pequeña cantidad de dinero de los cerdos comerciando con la República de Corea. La realidad, en la región a la que represento, es que esta intensificación de la ganadería porcina deriva en la pérdida de puestos de trabajo, de valor añadido, del turismo y, en consecuencia, en mi región, somos los que salimos perdiendo con este acuerdo. Quizá en sus cálculos generales, las personas puedan sacarle provecho, pero en una región como la mía, las personas sufren pérdidas.

Por último, este acuerdo vuelve a abrir nuevos horizontes porque, por primera vez, se solicitará una excepción medioambiental. Nos dicen constantemente que Europa es el líder consumado e indiscutible en la lucha contra el cambio climático global. La realidad es que nos reducimos a negociar excepciones con la República de Corea en materia de emisiones de ${\rm CO_2}$ de los vehículos porque los lobbies automovilísticos han sido muy fuertes en Europa cuando tiene que ver con retrasar los plazos para la introducción de restricciones en materia de emisiones de ${\rm CO_2}$ y porque ahora, está obligada a obtener excepciones en el extranjero.

Por tanto, una vez más, observamos que, cuando se trata de una estrategia industrial, una estrategia para nuestras empresas y la oportunidad de la economía, será más probable que Europa sufra por este acuerdo en lugar de darle forma. Ha hablado sobre la Estrategia de Lisboa, la economía ecológica y la innovación. En este acuerdo no veo cómo se va a fomentar todo esto.

Por último, su enfoque orientado a debatir estas cuestiones es muy equilibrado a menudo, pero en cuanto la gente empiece a hablar sobre los impuestos, de un momento a otro... Con respecto al impuesto sobre el carbono en las fronteras que se ha mencionado durante su ponencia y ahora con respecto al impuesto Tobin, señor De Gucht, le apuesto a que, al final de su mandato, la Comisión tendrá que hablar claro sobre el impuesto Tobin porque ahora se una herramienta esencial para regular los mercados financieros.

James Nicholson, *en nombre del Grupo ECR*. – Señor Presidente, antes de nada, quisiera aprovechar la oportunidad para darle la bienvenida, señor Comisario, a su nuevo cargo, y le deseo que tenga mucha suerte

en su mandato. También quisiera aprovechar la oportunidad para decir que es positivo que estemos celebrando esta noche este debate y que estemos sacando a relucir algunas cosas.

La verdad es que las negociaciones han sido largas y tendidas, y evidentemente acojo con satisfacción la declaración del señor Comisario de que espera terminar con esta cuestión tan pronto como sea posible.

La firma de este acuerdo supondrá grandes beneficios tanto para Europa como para la República de Corea. Sé que hay cosas que preocupan y las he escuchado. Hemos escuchado las preocupaciones esta noche relacionadas con el sector automovilístico. Pero, bien, creo que si vamos a depender del sector automovilístico —y vamos a defenderlo totalmente—, entonces, creo que estamos eligiendo el ámbito equivocado, y evidentemente General Motors no sería el más importante de mi región, hasta donde sé.

Comparto estas preocupaciones y también comparto algunas de las verdaderas preocupaciones que tienen muchas personas, y las entiendo. Sin embargo, pienso que las posibilidades pesan más que las preocupaciones, y creo que, si siempre vamos a ser reticentes, entonces no creo que lleguemos a conseguir nada.

Por tanto, debemos considerar las oportunidades y aprovecharlas, y no mirar los aspectos negativos. No podemos olvidar que este acuerdo también tiene contenido político, porque la parte norte de la República de Corea en un enemigo muy agresivo, y creo que transmitimos un mensaje también a los que respaldamos.

Por tanto, tenemos que hacer todo lo posible por derribar las barreras que existen en esa región en particular. El acuerdo mostrará nuestro apoyo para el progreso.

He tenido la oportunidad de visitar la zona y sé que las personas que viven allí están muy inclinadas al progreso. Existe una ayuda evidente y clara entre el norte y el sur en zonas como Kaesong. Creo que ésta es una gran oportunidad para que podamos avanzar.

Quisiera preguntar a la Comisión: en primer lugar, ¿cómo definiría la disposición sobre e mecanismo de solución de diferencias y cómo funcionará en la práctica? Concretamente, ¿con qué rapidez podremos utilizar este mecanismo en caso de que el mercado experimente una grave alteración?

João Ferreira, en nombre del Grupo GUE/NGL. – (PT) Señor Presidente, señor Comisario, hemos denunciado la terrible consecuencia que la liberalización de la economía global que tiene para muchos sectores de la actividad económica, sobre todo, en algunos Estados miembros y regiones que dependen más de estos sectores. Estamos hablando de la destrucción de la actividad productiva y de los puestos de trabajo, de un grave impacto en la capacidad de crear y distribuir riqueza, en una dependencia cada vez mayor de los mercados extranjeros, de unos desequilibrios crecientes y crónicos en el comercio; en resumen, de una ralentización social y económica.

También estamos hablando del ataque a los derechos de los trabajadores, del *dumping* social, del arruinamiento de millones de pequeños productores y de muchas PYME. Estas son las consecuencias de una liberalización paulatina del comercio internacional que sus defensores no pueden ignorar. Quisiera mencionar la industria textil y de la confección, que es especialmente relevante para este acuerdo, y también quisiera mencionar un estudio realizado por la Dirección General de Empleo y el Eurofund, que presenta escenarios de un descenso comprendido entre el 20 % y el 25 % de los puestos de trabajo en la Comunidad Europea para 2020, mientra se reconoce que se producirá una pérdida del 50 % en materia de puestos de trabajo en este sector. También quisiera destacar, sin embargo, sectores como la electrónica y el sector de los componentes en la automoción, un ámbito que ya se ha mencionado. De estas quejas surgen preguntas que siguen sin responderse.

¿Qué medidas se van a adoptar para proteger a estos sectores, que supongan hacer más que mitigar los efectos de acabar con los puestos de trabajo? ¿Qué mecanismos de defensa y protecciones se contemplan frente a exportaciones agresivas? ¿Cuándo y cómo contaremos con una forma efectiva de abordar la descentralización de las empresas? Según la propuesta de este Grupo, el presupuesto para 2010 ofrecerá una nueva rúbrica presupuestaria para actuar en la industria textil y del calzado y para crear un programa comunitario para el sector. ¿Cuáles son los elementos clave de este programa?

Señor Comisario, es necesario establecer con urgencia relaciones económicas justas. Estas relaciones deben estar al servicio de las personas y de sus países, en lugar de estar al servicio de determinados grupos económicos o de aquellos que financian la Unión Europea. Defender el derecho de cada ciudadano para producir de forma sostenible ha sido necesario para el futuro, en aras de una nueva racionalidad económica, social, energética y medioambiental que el modelo neoliberal no solamente no ofrece sino que también lo hace imposible.

Anna Rosbach, *en nombre del Grupo EFD.* – (DA) Señor Presidente, mi punto de vista es diferente al del ponente anterior. Yo realmente acojo con beneplácito el acuerdo de libre comercio con la República de Corea. Por lo que puedo observar, es obvio que, para beneficiar a la UE, es necesario fomentar una relación tan estrecha como sea posible entre Europa y los países democráticos de Asia, incluida la República de Corea.

Durante mucho tiempo, ha existido un desequilibrio comercial entre Europa y la República de Corea en materia de proteccionismo, entre la UE con su libre comercio y la República de Corea con su proteccionismo. Hace algunas décadas, la República de Corea era una sociedad agrícola; se ha convertido rápidamente en una sociedad industrial, con un 81 % de la población residiendo actualmente en áreas urbanas. El país ahora es la undécima economía mundial más importante del mundo y el cuarto socio comercial más importante de la UE.

La República de Corea es una aliada importante en un ámbito estratégicamente importante. Las previsiones sugieren que el país desarrollará una posición aún más dominante en el sector de las altas tecnologías dentro de una década.

La República de Corea tiene que competir con el gigante militar y económico del norte, China, que es, al mismo tiempo, el primer socio comercial del país. En términos de competencia, China cuenta con un recurso casi inagotable en forma de mano de obra barata. En consecuencia, China también es el principal competidor comercial del país. Al imponer requisitos de calidad a la República de Corea, la UE puede hacer que los productos del país sean más aptos para su exportación a los Estados Unidos y a Europa —más que los de China—, e imagino que todos estamos interesados en que así sea.

Este acuerdo de libre comercio, como bien se ha mencionado, eliminará los aranceles por un valor de 1 600 millones de euros anuales. Esto puede ser un aspecto positivo en términos generales, pero para mí, la cuestión es si la industria y el comercio de la República de Corea se han liberalizado bastante y si se puede cumplir la hora de ruta del acuerdo de libre comercio, teniendo en cuenta que la República de Corea aún sigue dando subsidios extraordinarios a determinadas industrias como la farmacéutica y la electrónica.

Peter Šťastný (PPE). – Señor Presidente, durante los últimos meses, la UE ha experimentado varios cambios y transiciones. Hemos tenido tres Comisarios de Comercio Internacional, dos Presidentes del Consejo de la UE y también destaca el Tratado de Lisboa.

Durante dicho periodo, he debatido con los altos funcionarios sobre la necesidad de ajustar el acuerdo de libre comercio entre la UE y la República de Corea con la finalidad de tratar la cuestión de las industrias profundamente desconformes, en particular, la industria automovilística de la UE.

Los argumentos más firmes destacaron principalmente en el ámbito de las salvaguardias de la devolución de los derechos y de las barreras no arancelarias. Cuando el nuevo Comisario, como respuesta a la pregunta que he planteado durante las audiencias, afirmó que la cuestión de la devolución de los derechos merecía mayor atención, me sentí optimista. Incluso los Estados Unidos han arrinconado su acuerdo de libre comercio con la República de Corea, en parte, a causa de objeciones similares de la industria automovilística.

Éste es el primer acuerdo de libre comercio importante. Se trata de una plantilla. Tenemos que hacerlo bien. Tiene que ser un campo de juego nivelado para ambas partes. Por favor, no me malinterpreten. Soy un proponente sólido de acuerdos de libre comercio. Entiendo su impacto positivo en el PIB y en el empleo, pero también debemos entender que, cuando la ventaja competitiva es unilateral, los beneficios se reducirán y, en el peor de los casos, podrían llegar incluso a ser negativos.

Los empleados de la UE merecen algo mejor. Quizá deberíamos recurrir a nuestro socio transatlántico y, juntos, solicitar pequeños ajustes que, al menos, podría satisfacer parcialmente a estas grandes industrias y hacer que los nuevos acuerdos de libre comercio se pongan en marcha cuanto antes. Siempre habrá alguna parte descontenta pero, en resumidas cuentas, los acuerdos de libre comercio deben ser beneficiosos para los ciudadanos de ambas partes. Es mi responsabilidad controlar la situación y asegurarme de que todos mis constituyentes, y los ciudadanos de la UE, obtengan un acuerdo justo.

Kader Arif (S&D). – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, en septiembre, ya estábamos debatiendo en sesiones plenarias el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y la República de Corea. Algunos de nosotros ya manifestamos entonces nuestros temores relacionados con las consecuencias negativas de este acuerdo, sobre todo, en relación con el sector automovilístico. No pensábamos que los acontecimientos demostrarían que estábamos en lo cierto con tanta rapidez.

El 21 de enero, Opel anunció el cierre de su fábrica de Amberes, cuyas actividades productivas se reubicarán en la República de Corea. ¿Nos vamos a creer que esta decisión no tiene nada que ver con el acuerdo de libre comercio que se acaba de negociar? Yo veo relación. Durante este periodo de crisis económica en el que los trabajadores son los primeros en pagar los errores de los financieros, la Comisión está obligada a considerar, ahora más que nunca, las consecuencias relacionadas con los puestos de trabajo que derivan de los acuerdos que negocia.

Ya no es posible dar una respuesta simple a estos empleados, para quienes sabemos perfectamente que será muy difícil encontrar otro trabajo. No podemos decirles que el mercado internacional es un juego de ganadores y perdedores y que, lamentablemente, ellos son los que se sacrificarán y que no podemos hacer nada al respecto.

Señor Comisario, esperamos que hoy nos dé las respuestas. En primer lugar, queremos saber si su Dirección General ha evaluado el impacto de este acuerdo en los puestos de trabajo de Europa, por lo que tengo que decirle que la cifra que ha anunciado de forma codiciosa, es decir, el beneficio de 19 000 millones de euros que se prevé que obtendrán los exportadores europeos, no nos convence. ¿De dónde ha sacado esta cifra? ¿En qué estudio se basa? Dejando a un lado los efectos positivos esperados, quisiera saber si también se han tenido en cuenta los efectos negativos.

La Comisión ha elaborado un reglamento sobre los métodos que se utilizarán para implementar las medidas de salvaguardia en el marco de este acuerdo. Estos métodos están relacionados, en particular, con la devolución de derechos, una ventaja que nunca antes se ha concedido, ni siquiera a nuestros socios comerciales en vías de desarrollo. Las propuestas presentadas ofrecen procedimientos complicados para apelar y aplicar las cláusulas de salvaguardia.

Sin embargo, me tranquiliza que, por primera vez, el Parlamento pronto podrá manifestar una opinión sobre este texto en virtud del procedimiento legislativo ordinario. Sin embargo, quisiera destacar que el problema del desempleo en Europa no se solucionará mediante medidas atenuantes adoptadas según cada caso individual. Por ese motivo, tanto yo como todos los miembros de mi Grupo, solicitamos que, por fin, se elabore una verdadera política industrial europea, una que represente una auténtica estrategia para el futuro de nuestras industrias.

En un contexto de crisis económica y de competencia global intensificada, es necesario coordinar la política industrial de forma eficaz con la política común en materia de comercio con el fin de que nuestros acuerdos de libre comercio no deriven en la pérdida de puestos de trabajo en Europa.

La segunda cuestión sobre la que necesitamos aclaraciones es sobre el protocolo sobre cooperación cultural incluido en el acuerdo. Algunos Estados miembros han reaccionado con mucha dureza a las negociaciones iniciadas con la República de Corea, un país que no ha ratificado la Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

Condeno el principio de iniciar negociaciones sobre este tema, y creo que las cuestiones culturales deberían tratarse aparte de las negociaciones comerciales y debería gestionarlas el Comisario de Cultura para evitar que este asunto se convierta en un elemento objeto de negociaciones en la misma rúbrica que los servicios y los productos convencionales.

Para concluir, señor Comisario, sabe cuán fundamental es que los eurodiputados estén completamente informados de las negociaciones en curso y que estén implicados en todas las fases, incluido el punto en el que se define el mandato de negociación. Dejando a un lado nuestras diferencias en materia de enfoques, quisiera destacar que una consulta previa y mejorada del Parlamento nos habría facilitado el entendimiento de la estrategia que se persigue.

Por tanto, confío en que pueda contar con su apoyo y con el de su Comisión para ayudarnos en nuestro futuro trabajo, donde todos actúen en el ámbito de sus responsabilidades, pero siempre en aras de una política comercial que, evidentemente, sea más europea en términos de alcance, pero que, sobre todo, sea más justa.

Presidente. – Gracias, señor Arif, pero los intérpretes están teniendo problemas para seguirle. No dejan de hacerme señales para decirme que no pueden seguirle. Está muy bien hacer una intervención larga, más larga de lo que permite el tiempo de uso de la palabra, pero la cuestión es que no se está interpretando.

Por tanto, solamente usted y los ponentes franceses presentes en el Hemiciclo están siguiendo lo que está diciendo.

Ramon Tremosa i Balcells (ALDE). – Señor Presidente, la industria automovilística de Cataluña ha considerado injusta y desequilibrada la propuesta del acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y la República de Corea.

Tanto esta industria como el sector textil europeo han manifestado sus preocupaciones sobre cuestiones específicas como el sistema de devolución de derechos y la cláusula de salvaguardia. Además, la Federación Europea de Sindicatos ha criticado este acuerdo de libre comercio. La República de Corea no ha ratificado ninguno de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo. La República de Corea insiste en reprimir los derechos de los sindicatos.

Asimismo, somos conscientes de que, para este acuerdo de libre comercio con la República de Corea, ha habido una clara división entre el colegio de la Comisión Europea y también entre sus servicios, en particular, entre la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera y la Dirección General de Comercio, en lo que respecta al sistema de devolución de derechos.

En relación a la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera, el sistema de devolución de derechos crea una distorsión económica como si fuera un subsidio de exportación. Esto debería crear una ventaja competitiva clara frente a la industria europea a favor de la industria de la República de Corea en la Unión Europea.

La misma agencia de promoción de la inversión comercial de la República de Corea ha calculado esta ventaja como un mínimo de 1 300 euros por vehículo. Por tanto, ¿considera la nueva Comisión que este acuerdo de libre comercio es justo? ¿Va a facilitar la Comisión al Parlamento análisis y una evaluación del impacto completa y actualizada sobre este sistema de devolución de derechos?

Paweł Zalewski (PPE). – (*PL*) Señor Presidente, hoy estamos debatiendo acerca de un acuerdo importante, que va a servir de modelo para los acuerdos que se firmen con otros países de Lejano Oriente, por lo que es necesario realizar una reflexión y un análisis exhaustivos. No nos deben urgir a que actuemos con tanta rapidez. Respaldo la libre competencia, y creo que su influencia en la estabilización de la situación política y en el desarrollo económico es incuestionable, pero tiene que ser la competencia la que esté equilibrada y la que se base en la competencia entre tecnologías o costes de producción de los productos, y no en instrumentos como la devolución de los derechos, que está incluida en el acuerdo y que sirve, para ser muy sincero, solo a los intereses de una de las partes.

Estamos viviendo una crisis económica y, por tanto, hoy, debemos ser especialmente sensibles con la situación de Europa; debemos asumir una responsabilidad particular por el futuro de la industria europea. No solamente se trata de una cuestión de la industria del motor, sino también de la textil y la electrónica. Muchas ramas de la industria, incluidas muchas de Polonia, se están quejando de este acuerdo. Por tanto, estoy convencido de que demos actuar como detallo a continuación. En primer lugar, tenemos que asegurarnos de los efectos del acuerdo y, para ello, también deberíamos trabajar con aquellas industrias que han manifestado sospechas relacionadas con el acuerdo, y no solo con las que piensan que son las ganadoras de este acuerdo. Espero que la Comisión elabore un análisis muy completo de las consecuencias derivadas de la entrada en vigor de este acuerdo. En segundo lugar, debemos considerar muy detenidamente las medidas de salvaguardia y cómo elaborarlas para que el acuerdo sea, de hecho, beneficioso para ambas parte, y no solamente para la República de Corea. En tercer lugar, no podemos introducir este acuerdo con carácter provisional ante el Parlamento si hay seguridad de que, de hecho, es ventajoso para todos los países de la Unión Europea y, además, no establece cualquier tipo de ventaja no justificada para la industria de la República de Corea.

Vital Moreira (S&D) – (*PT*) Señor Presidente, quisiera plantear dos preguntas sobre la importancia de este acuerdo para las políticas comerciales de la UE al Comisario encargado de la cartera de Comercio. De hecho, desde que se lanzó la estrategia de una Europa global en 2006, destinada a fortalecer el papel del comercio internacional en la estrategia económica de la Unión Europea, éste es el primer y el único acuerdo de libre comercio que se ha negociado, aunque aún no se ha ratificado, en el que la asociación comercial ha sido significativa.

¿Cómo ve la Comisión su propia función y los escasos resultados obtenidos en vista de los objetivos de la estrategia de una Europa global? ¿Considera la Comisión, entonces, que la credibilidad de su propia política comercial está en juego en este tratado, y que dicha credibilidad depende también de que el Parlamento lo ratifique y lo apruebe?

En segundo lugar, este tratado engloba solamente a un país, por lo que se trata de un acuerdo bilateral. Sabemos que el ambicioso acuerdo comercial multilateral en el marco de la OMC solamente está marcando

el ritmo, sin perspectivas inmediatas. Los diferentes acuerdos regionales que ha propuesto la Unión Europea han fracasado casi en todas partes, o claramente no tienen ninguna perspectiva. Para resumir, quisiera preguntar: ¿significa esto que este acuerdo bilateral es el testamento del fracaso de la inversión de la UE en acuerdos regionales y bilaterales, y significa también que, de ahora en adelante, estaremos condenados al bilateralismo?

Pablo Zalba Bidegain (PPE). – (ES) Señor Presidente, señor Comisario, la postura del Partido Popular Europeo es muy clara en cuanto a la política comercial de la Unión Europea: somos firmes defensores del libre comercio y, desde luego, es indispensable que Europa siga negociando acuerdos comerciales con otros países porque generan nuevas oportunidades para las empresas europeas, es decir, nuevos empleos, que tanto necesitamos en este contexto de grave crisis económica.

Me han gustado mucho sus palabras, señor Comisario, porque yo también creo que es muy importante que dichos acuerdos contengan las garantías suficientes para evitar que se firmen cláusulas desequilibradas e injustas para la industria europea.

El Tratado con Corea del Sur ha sido presentado por la Comisión como el primero de una nueva generación de acuerdos comerciales más ambiciosos para Europa. De ahí la importancia de este Acuerdo. No se trata de si es un país pequeño o no, sino de no debilitar nuestra capacidad negociadora en futuros acuerdos con países mucho más grandes.

Por tanto, no estamos en contra del Acuerdo de libre comercio con Corea del Sur, pero sí deseamos que se estudien con mayor rigor algunos apartados del Acuerdo, que, creemos, crean desventajas competitivas desleales para algunos sectores industriales europeos y favorecen injustamente a los productores coreanos.

Señor Comisario, quiero que me explique con claridad la razón por la que la cláusula de salvaguardia para el duty drawback entra en vigor a los cinco años. En la última ocasión en que pude hablar con usted, me respondió que la razón era que los aranceles para los vehículos se desmantelarán también a los cinco años.

El Acuerdo estipula que a los cinco años se desmantelarán los aranceles para los vehículos con un peso superior a 5 toneladas. Sin embargo, para los vehículos inferiores a 5 toneladas, que son todos los vehículos convencionales, el arancel del 10 % se desmantelará en 3 años. ¿Por qué este lapso temporal de 2 años, señor Comisario?

También me gustaría que nos diera más detalles de alguna novedad en este aspecto que ha mencionado. ¿Qué sentido tiene corregir los problemas *ex post* cuando precisamente el valor de una cláusula de salvaguardia está en anticiparse a las posibles consecuencias negativas?

Evelyn Regner (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, la UE solo debería concluir acuerdos de libre comercio con países que demuestren el pleno respeto de los derechos humanos. Me parece fundamental que las normas laborales principales de la Organización Internacional del Trabajo deban aplicarse y, sobre todo, que haya que cumplirlas. Las cláusulas laborales del contrato son buenas, pero no van lo suficientemente lejos. Se han dado casos en la República de Corea, en particular, en los últimos meses, en los que se han infringido los derechos de los sindicatos, como el derecho al convenio colectivo y el derecho a la libertad de organización. Durante el proceso de negociación, los sindicatos europeos y, en particular, los sindicatos de la industria del metal, han destacado estos casos, sobre todo, en relación a los problemas que cabe esperar en el sector automovilístico.

El caso de Opel en Amberes se ha mencionado en varias ocasiones. Para reafirmarlo, las operaciones no solamente se han transferido por exceso de capacidad, como la directiva ha mencionado en repetidas ocasiones, sino principalmente con la intención de reubicar la producción en la República de Corea. ¿Quién se beneficiará de esta situación? ¿Es posible que se trate de un efecto anticipado del acuerdo de libre comercio?

Otro sector que ha experimentado problemas y al que no se ha prestado mucha atención es la industria de la construcción naval. Con su programa de diez años, que forma parte de una ley estatal, la República de Corea lo ha convertido en un objetivo para garantizar que más del 90 % de los proveedores de la industria de la República de Corea de la construcción naval tengan sede social en este país. Esto hace que la situación sea muy complicada para los competidores europeos y, en particular, para los empleados propios de la industria.

(Pregunta formulada de conformidad con el Artículo 149(8) del Reglamento)

Daniel Caspary (PPE). – (*DE*) Señor Presidente, señora Regner, gracias por brindarme esta oportunidad. Ha hecho referencia a la situación con Opel en Amberes. Quisiera preguntarle si está de acuerdo conmigo en que Opel se ha visto en una difícil situación financiera durante varios meses, que la compañías podría producir muchos más vehículos de los que produce actualmente y que la mala situación económica de Opel no puede ser la causa de un acuerdo de libre comercio que ni siquiera ha entrado en vigor.

Evelyn Regner (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, por supuesto, es cierto que existen graves problemas económicos. Eso es un gran reflejo de ello. Sin embargo, la dirección de la empresa y, en particular, el señor Reilly, han infringido un acuerdo delta. De conformidad con los términos de este acuerdo, a la fábrica de Opel en Amberes se le garantizó que se produciría allí los vehículos utilitarios deportivos. Sin embargo, ahora estos vehículos no se van a fabricar en Amberes, sino en la República de Corea. Por cuanto puedo ver, se trata, en el amplio sentido de la palabra, de un caso de traspaso de las operaciones existentes en la fábrica de Opel sita en Amberes a la República de Corea.

Bernd Lange (S&D). – (*DE*) Señor Presidente, señor De Gucht, quisiera plantearle tres preguntas. La primera está relacionada con la necesidad de contar con condiciones de competencia leal. El hecho de que se restrinjan los derechos de los empleados en la República de Corea significa que las condiciones de competencia son desleales, hecho que engloba la cuestión de la acción colectiva. El apartado 314 del Código Penal de la República de Corea hace referencia al delito de «entorpecer las operaciones». Esto se usa para evitar huelgas y para limitar los derechos de los sindicatos, por ejemplo, en el caso de Ssangyong. Quisiera saber por qué estamos firmando acuerdos de libre comercio con países como Colombia y la República de Corea que tienen los problemas más graves en términos de cumplimiento de las normas de la Organización Internacional del Trabajo. Por tanto, mi primera pregunta es: ¿cómo sugiere utilizar el acuerdo de libre comercio para garantizar que no haya condiciones de competencia desleal en la República de Corea generadas por las restricciones de los derechos de los empleados?

Mi segunda pregunta está relacionada con los problemas de la industria automovilística, un problema al que también han hecho referencia otros ponentes. En este caso, es de suma importancia que existan cláusulas de salvaguardia sensibles. Las cláusulas de salvaguardia generales actualmente se utilizan para las interrupciones más graves del mercado y para el sistema de devolución de derechos. No llego a entender esto completamente. Señor De Gucht, quizá pueda explicarme las cláusulas de salvaguardia con palabras sencillas. Quisiera saber especialmente quién puede activarlas y cuándo.

Mi tercera pregunta está relacionada con las nuevas bases contractuales para nuestra cooperación contempladas en el Tratado de Lisboa. Esto incluye aprobar las cláusulas de salvaguardia y su aplicación como parte integrante del proceso de codecisión. ¿Puede garantizar que el acuerdo de libre comercio no entrará en vigor hasta que el Parlamento haya aprobado este procedimiento y solamente después de que el Parlamento haya ejercitado sus derechos y haya adoptado las cláusulas de salvaguardia?

Kathleen Van Brempt (S&D). – (*NL*) Señor Comisario, seguro que coincide conmigo en que los acuerdos de libre comercio no se concluye por cuestiones ideológicas, sino porque todos somos conscientes del impacto que tienen en la sociedad, tanto a nivel social como medioambiental. Usted mismo ha hecho referencia a una serie de estudios del impacto de los mismos, pero nunca he leído ningún estudio que explique qué es el impacto, sector por sector, en términos de empleo.

Muchos han hablado ya sobre el sector automovilístico. Pues bien, nosotros, tanto yo como mi región, y también la suya, señor Comisario, hasta un determinado nivel, han descubierto, mientras tanto, lo que es el impacto. La fábrica de vehículos de Opel de Amberes va a cerrar, y los sindicatos de allí—y se trata de personas que han estado trabajando en esto durante años— están totalmente convencidos de que este acuerdo comercial es una parte muy importante del plan de negocio de Opel del que tanto se ha hablado, un plan que simplemente no se deja ver y que se basa en la decisión de no fabricar el vehículo utilitario deportivo en Amberes.

Quisiera hacerle dos preguntas a este respecto. ¿Sabe qué impacto tiene este acuerdo en el desempleo, es decir, la repercusión que tiene en el desempleo de cada sector económico? De no ser así, ¿está dispuesto —y quiero presionarle un poco a este respecto— a realizar un estudio del impacto a fin de garantizar que nosotros, en el Parlamento, contemos con la información necesaria para cuando tengamos que dar nuestra aprobación a este acuerdo? Mi segunda pregunta es: ¿pretende, en el futuro —siendo este el inicio de su mandato—realizar de forma coherente este tipo de estudio de impacto a nivel social?

Seán Kelly (PPE). – (*GA*) Señor Presidente, acojo con beneplácito el acuerdo comercial entre la Unión Europea y la República de Corea.

Me complace que hayamos conseguido este acuerdo, pero quisiera decir también que, en todos los acuerdos de este estilo, va a haber vencedores y perdedores. Lamentablemente, en este caso, la Asociación automovilística parece destacar como la perdedora, pero quisiera decir que, con la posibilidad de que la demanda de los automóviles crezca cuatro veces más como mínimo durante los próximo veinte o treinta años, ahí vemos una oportunidad.

Sin embargo, la cuestión general que ha destacado el señor Comisario relacionada con la ventaja de los 19 100 millones de euros para la Unión Europea y los 12 500 millones para la República de Corea es un buen negocio desde mi punto de vista. En caso de que fuera al revés, ya sería motivo de preocupación. Además, no podemos menospreciar la importancia política de la República de Corea a nivel psicológico a la hora de tender la mano a Asia cruzando los océanos —algo que es muy importante para ellos— y también, un aspecto que nos preocupa, a la hora de restablecer nuestra posición en el escenario mundial, que fue una cuestión que se vio minada en Copenhague.

Harlem Désir (S&D). – (FR) Señor Presidente, este acuerdo con la República de Corea será el primero en aplicar realmente la estrategia de una Europa global como un acuerdo importante, y debería, por tanto, ser especialmente ejemplar, pues servirá como precedente.

Sin embargo, percibimos que, en primer lugar, hay un problema relacionado con la información facilitada al Parlamento, sobre todo, por cuanto atañe a las cláusulas de salvaguardia, después un problema relacionado con el método utilizado, ya que nos han dicho que es posible aplicar disposiciones provisionales o temporales para ejecutar el acuerdo sin esperar incluso a que el Parlamento dé su consentimiento, y por último, destaca un problema relacionado con la claridad y la transparencia del marco comercial —esto lo ha planteado el señor Rinaldi— ya que, mediante la devolución de derechos, podríamos llegar a concluir indirectamente un acuerdo con China. Creo que tenemos que ser realmente claros con estos acuerdos de libre comercio.

Asimismo, hay un problema de coherencia con respecto al objetivo de desarrollar normas sociales y medioambientales. Cuando se habla de cumplimiento de normas sociales, nosotros, por ejemplo, estamos muy lejos de lo que los Estados Unidos han negociado con la República de Corea.

Por último, para ser honesto, cuando consideramos la situación económica actual, con una industria automovilística...

(El Presidente interrumpe al orador).

Niccolò Rinaldi (ALDE). – (IT) Señor Presidente, Señorías, quisiera hacer una pregunta adicional al señor Comisario. Comprendemos que no dispongamos de un marco claro en relación al procedimiento para cualquier ratificación por parte de los parlamentos nacionales, pero ¿qué mayoría tiene que votar a favor de este acuerdo en el Consejo? ¿Se trata de una mayoría cualificada o de una mayoría por consenso? Es algo que no he entendido y creo que es importante comprender este aspecto de la base jurídica.

También quisiera añadir que me ha sorprendido el tono de este debate. Creo que he escuchado muchas voces consternadas y, por tanto, pido a la Comisión que trabajemos juntos. Señor Comisario, estamos seguros de que realizará un excelente trabajo, pero tengo que citar otro proverbio coreano y es «pregunta por dónde ir aunque ya sepas el camino».

Czesław Adam Siekierski (PPE). – (PL) Señor Presidente, tengo que decir que el acuerdo de libre comercio con la República de Corea parece ser un desarrollo muy positivo. Un acuerdo en materia de libre comercio derivará en un crecimiento significativo en las operaciones comerciales mutuas. Gracias a la eliminación de los derechos de importación de la República de Corea por un valor aproximado de 1 600 millones de euros y de los derechos de importación de la UE por un valor aproximado de 1 100 millones de euros, se producirá una liberalización significativa del comercio en sectores importantes de la industria y los servicios. Entre estos sectores, destacan principalmente las telecomunicaciones, la protección del medio ambiente, el transporte y los servicios jurídicos y financieros. Asimismo, el acuerdo de libre comercio contribuirá a que aumente la transparencia en materia de protección de la propiedad intelectual y de contratación pública. Gracias al acuerdo, la República de Corea también honrará los certificados de la UE y las normas de calidad. El acuerdo tiene una importancia capital dada la situación económica actual, pues agilizará el desarrollo en los países de la UE. Sin embargo, nos percatamos de que (...).

(El Presidente interrumpe al orador).

Karel De Gucht, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, antes de nada, quisiera comentar algo con respecto al procedimiento —porque se han planteado muchas preguntas a este respecto— y es que,

evidentemente, esta será la primera vez que el Parlamento haya tenido que dar su consentimiento sobre el acuerdo como tal y también la primera vez que se tendrán que adoptar las cláusulas de salvaguardia por un procedimiento de codecisión. Esto tiene consecuencias, creo, en las relaciones entre el Consejo, la Comisión y el Parlamento.

Las cláusulas de salvaguardia son una propuesta. La Comisión adoptó su propuesta ayer y se presentará al Consejo y al Parlamento dentro de poco. Evidentemente, entonces, se tratará de un procedimiento de codecisión, así que no entiendo la cantidad de comentarios sobre los que se han planteado preguntas y manifestado dudas en relación a las cláusulas de salvaguardia. Serán solamente las cláusulas de salvaguardia las que estén sujetas al consenso del Parlamento, porque se trata de un procedimiento de codecisión: es tan sencillo como eso. Por tanto, no tienen que preocuparse por esto y tampoco por la ratificación del Parlamento.

Eso implica, por supuesto, que se celebrará un debate en su Comisión. Ya he dicho en mis intervenciones que no voy a hacer ninguna propuesta para una aplicación anticipada y temporal, a menos que el Parlamento se pronuncie en relación al acuerdo, ya sea por la ratificación formal del Parlamento o por cualquier otro procedimiento que podamos establecer entre la Comisión de Comercio Internacional y la Comisión Europea. Esto queda abierto y puede debatirse al respecto, pero en cualquier caso, el Parlamento tendrá la oportunidad de dar su juicio político sobre el acuerdo antes de que se presente alguna propuesta para una aplicación anticipada.

Otra cuestión es si se trata de un acuerdo mixto o de un acuerdo que trate solamente sobre las competencias comunitarias. El Servicio Jurídico aún está preparando una opinión a este respecto, pero no podemos descartar la posibilidad de que, a la larga, tengamos que considerarlo como un acuerdo mixto, lo que implica que todos los parlamentos nacionales también tengan que ratificarlo, y que también podría tener consecuencias —respondiendo a la pregunta del señor Rinaldi— para el procedimiento de votación del Consejo.

Eso basta en cuanto al procedimiento; de hecho, tendrán la oportunidad de expresar sus opiniones, y nosotros las respetaremos escrupulosamente; si no lo hiciéramos, creo que nos meteríamos en problemas.

miembro de la Comisión. – (NL) Ahora voy a hablar sobre el caso de Opel. Entiendo que no es solamente en Bélgica donde se plantea la cuestión de Opel, sino también en otros Estados miembros. Sin embargo, lo que no entiendo es que la gente diga «mira, hay un vínculo directo entre el acuerdo de libre comercio con la República de Corea y el hecho de que haya previsiones de cerrar fábricas de Opel en Europa».

Opel ya anunció a principios de 2009 que pretendía reducir la capacidad en Europa en un 20 %. Es cierto que esto se puede hacer de forma que, en última instancia, todas las fábricas permanezcan abiertas, siempre que, por supuesto, Opel también lo considere viable desde el punto de vista empresarial.

También se da el caso de que, sin embargo, la decisión de fabricar realmente los vehículos utilitarios deportivos en la República de Corea surge, en cualquier caso, después de que se haya conseguido el acuerdo con Magna, pero antes de la conclusión de las negociaciones en relación a un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y la República de Corea. Los argumentos que han dado el señor Belet y la señora Van Brempt, por tanto, no encajan en la línea temporal. El acuerdo con la República de Corea concluyó después de que sucediera lo de Opel.

De hecho, en caso de haber argumentado lo contrario, hubiera pensado, en otras palabras, que algunos Estados miembros solo estaban de acuerdo con un acuerdo de libre comercio con la República de Corea con la condición de que supieran lo que iba a pasar con Opel. De hecho, creo que tienen que inclinarse por el caso contrario si tienen en cuenta la línea temporal correcta tal y como se desarrolló realmente en la práctica.

Casualmente, quisiera añadir, para el beneficio del señor Belet, que hay un leve error matemático en la comparación que ha hecho, cuando ha mencionado que la República de Corea duplica por quince la cantidad de vehículos que exporta a Europa en comparación con la cantidad de vehículos que Europa exporta a la República de Corea. Esto puede estar relacionado con las políticas que yo he relacionado hace poco en el caso de Bélgica. Las cifras actuales son de 37 000 vehículos exportados a la República de Corea y 440 000 vehículos aproximadamente importados de allí.

Es más aún; su razonamiento también es erróneo, pues está suponiendo que los dos mercados tienen el mismo tamaño. De hecho, si los compara, tiene que observar que el mercado de la República de Corea, evidentemente, es mucho más pequeño que el europeo, y eso significa comparar manzanas con naranjas.

Si tenemos en cuenta la penetración del mercado, realmente enviamos el mismo porcentaje desde Europa a la República de Corea que a la inversa, a saber, una cifra aproximada comprendida entre el 3 % y el 4 %. Esto es lo que realmente importa.

Un factor que considero mucho más importante a la hora de estimar la situación del mercado es el hecho de que los fabricantes de la República de Corea han abierto hace poco fábricas importantes en Europa, a saber, en la República Checa y en Eslovaquia, que podrán abordar una capacidad de producción de medio millón de vehículos aproximadamente entre todas con carácter anual, por lo que la realidad quizá sea que, en el futuro, los vehículos coreanos que se fabriquen en Europa, en gran parte, en efecto, serán los vehículos que lleguen al mercado aquí. Lo que se observa ahí es un cambio claro, y lo que realmente se observa en el mercado de la automoción en su conjunto es que se está produciendo un desplazamiento hacia los mercados importantes donde, a la larga, los vehículos puedan comprarse y venderse.

Como una opinión final sobre lo que constituye, en cualquier caso, una situación particularmente lamentable en el caso de Opel —para la que, en mi opinión, hay una solución de camino a fin de cuentas—, tengo que decir que uno no puede pasar por alto el hecho de que los fabricantes sigan a los clientes, y no al contrario, y que esa es una de las razones más importantes para las decisiones específicas en materia de políticas en un mercado automovilístico europeo contraído en el que existen una serie de fabricantes de vehículos que se han visto inmersos en una difícil situación financiera.

Voy a hacer un último comentario sobre la tensión existente entre las negociaciones bilaterales y multilaterales, una cuestión que también ha planteado el señor Moreira. Las negociaciones basadas en la Ronda de Doha se vienen manteniendo desde 2001, es decir, desde hace ya nueve años, y aún no hay ninguna solución para el estancamiento. Soy un gran defensor del multilateralismo, y creo que también tenemos que llegar a una conclusión positiva en lo relativo a Doha, especialmente, reteniendo los elementos de desarrollo que contiene. También pienso así porque su marco multilateral también ofrece la máxima seguridad jurídica para el comercio internacional. Sin embargo, pienso que, mientras esperamos llegar a la conclusión de la Ronda de Doha —que espero que sea en 2010 o, como mucho, a principios de 2011 — no podemos quedarnos quietos en relación con las negociaciones bilaterales.

Lo que considero muy importante es que, cuando se habla de acuerdos bilaterales, solamente llegamos a acuerdos que van más allá de la Ronda de Doha, con tal de no socavar lo que se decida en esta Ronda, en cuanto que estamos fijando criterios más elevados. Eso también explica la elaboración del acuerdo de libre comercio con la República de Corea. En mi opinión, su naturaleza no puede socavar el multilateralismo. Si fuéramos a menoscabar la senda multilateral, entonces ése sí sería el efecto, pero esa no es la intención, ni tampoco lo será en las futuras negociaciones.

Presidente. – Se cierra el debate.

La próxima sesión se celebrará mañana, jueves 11 de febrero de 2010, entre las 9.00 horas y las 13.00 horas y entre las 15.00 horas y las 17.00 horas.

El orden del día está publicado en el documento de sesión que lleva el mismo nombre, y también en la página web del Parlamento Europeo.

20. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

21. Cierre de la sesión

(Se levanta la sesión a las 23.30 horas).